



SL
1424
(v.3)

T.55161



ANALES UNIVERSITARIOS

HISTORIA DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

EXPEDIENTES DE PROVISIONES DE CÁTEDRAS

ORDENADOS Y ANOTADOS POR

DON MARIANO ALCOCER MARTÍNEZ

JEFE DE LA BIBLIOTECA UNIVERSITARIA Y PROVINCIAL

DIRECTOR DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO



VALLADOLID: IMPRENTA CASTELLANA

ANALES UNIVERSITARIOS

TOMO III

ANALES UNIVERSITARIOS

HISTORIA DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

EXPEDIENTES

DE

PROVISIONES DE CÁTEDRAS

ORDENADOS Y ANOTADOS POR

DON MARIANO ALCOCER MARTÍNEZ

JEFE DE LA BIBLIOTECA UNIVERSITARIA Y PROVINCIAL

DIRECTOR DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO



VALLADOLID: IMPRENTA CASTELLANA

B 40 267

Provisiones de Cátedras



CATÁLOGO BIOGRÁFICO DE CATEDRÁTICOS

AL LECTOR

El Excmo. Sr. D. Calixto Valverde y Valverde, Rector de esta Universidad y entusiasta evocador de sus glorias literarias, tuvo a bien encargarnos la honrosa comisión de continuar los «Anales Universitarios» exponiendo en un tercer volumen la marcha y desenvolvimiento de las Cátedras en las diferentes Facultades, los individuos que fueron opositores a ellas y los que lograron alcanzar la investidura claustral.

Tarea era esta, superior a nuestras escasas dotes literarias y digna de ser desempeñada por pluma más experta que la nuestra; pero ni podíamos negarnos al encargo de nuestro querido y respetable Jefe, cuya simple indicación es para nosotros una orden, ni debíamos en conciencia rehuir la ocasión de contribuir al esclarecimiento de la Historia de la Universidad disponiendo de un verdadero arsenal de documentos importantísimos, que inéditos, se encierran en los dos Archivos a nuestro cargo, el Universitario y el de Santa Cruz.

Extrañará que al hablar de la vida universitaria tratemos de inmiscuir la del Colegio del Gran Cardenal Mendoza, pero hay que tener en cuenta que la historia de esta Universidad se halla íntimamente unida a la del Colegio de Santa Cruz, como la de la Universidad de Salamanca no puede escribirse haciendo caso omiso de los Colegios Mayores de San Bartolomé, de Cuenca, de Oviedo y del Arzobispo, y como tampoco se concibe la historia de la Universidad de Alcalá, prescindiendo del Colegio Mayor de San Ildefonso. Y es tal la hermandad que existe entre los Seis Colegios Mayores mencionados y estas tres Universidades, que en los primeros tiempos, más de un ochenta por ciento de sus catedráticos pertenecían a estas piadosas fundaciones.

Así nos lo demuestra el Marqués de Alventos en su «Historia de los Colegios Mayores y Rezabal y Ugarte, en la Biblioteca de escritores que han sido individuos de los Seis Colegios Mayores».

Y no eran sólo las Universidades las que acogían en su seno a los Colegiales de los seis mayores; su estancia era pasajera. Iban a las aulas como catedráticos o como simples alumnos para completar su educación intelectual ya bastante formada al entrar en los Co-

legios por reñida oposición, y de allí salían a ocupar los más altos puestos de la Iglesia y de la Magistratura, como puede verse en el «Teatro eclesiástico de España e Indias», de Gil González Dávila; el «Teatro de las Grandezas de Madrid», del mismo autor; «Sólo Madrid es Corte», de D. Alonso Núñez de Castro; el Catálogo Real y genealógico de España y la «Crónica del Gran Cardenal D. Pedro González de Mendoza», por D. Pedro Salazar, que en su libro 2.º, pág. 161, trata de los varones ilustres del Colegio de Santa Cruz, sin que haya apenas cargo de Presidente o Ministro de los diferentes Consejos Oidores de Audiencias y Chancillerías, Alcaldes del Crimen y Corregidores, Inquisidores, Arzobispos, Obispos y demás Dignidades que no hayan recaído en individuos de alguno de los Colegios Mayores. Así lo reconoció personalidad tan competente en las letras como nuestro malogrado Jeje, el ilustre D. Marcelino Menéndez y Pelayo, quien al hablar en sus «Polémicas, indicaciones y proyectos sobre la ciencia española» de la importantísima labor bibliográfica que nos han legado las órdenes religiosas, dice (pág. 60). «No menos poderosos, influyentes, conspicuos y fecundos en ilustres escritores que las *Ordenes*, fueron los llamados *Colegios Mayores*, muertos a mano airada por D. Manuel de Roda, en tiempo de Carlos III.

*
* *

Al transcribir en nuestro primer volumen de estos Análes, lo que el R. P. Fray Vicente Velázquez de Figueroa, consignó en el Libro Becerro, respecto a las Cátedras en general, decíamos:

«Sobre las Cathedras en común, tratan los estatutos largamente y después de la ympresion de dichos estatutos que fué el año de 1651 se han tomado varias providenzias como parece por las provisiones despachadas en este asunto que son las siguientes.» (1)

Muchas y muy importantes son las notas que el laborioso Religioso aporta sobre esta materia, sin embargo nos permitimos dar noticia de algunas otras que hemos obtenido, ya de los documentos originales encontrados en este Archivo Universitario, ya como resultado del estudio de los libros de Claustros y de los expedientes de provisiones de Cátedras.

(1) Pág. 94 y siguientes.

Conforme a los estatutos, las Cátedras se proveían por votos de estudiantes y si bien el 19 preceptúa las condiciones que debe llenar el que emita su voto, y el 18 dicta sabias reglas respecto al soborno, no pudo conseguirse que las votaciones fuesen imparciales, y así vemos que en claustro celebrado en 23 de Noviembre de 1586, (1) se tomaron acuerdos para informar al Consejo de lo que ocurría y que éste dictase severas disposiciones encaminadas a evitar los sobornos y a que el interrogatorio y juramento fuese exigido con la mayor escurpulosidad.

En Claustro de 15 de Octubre de 1586, se acordó aumentar un estatuto por el que se prohíbe obtener Cátedra en Teología a aquel que no justifique limpieza de sangre por ambas líneas, desde sus cuatro abuelos. (2)

No es de extrañar esta innovación. Ya en 29 de Junio de 1547, Juan Martínez Siliceo, Arzobispo de Toledo, introdujo en su Iglesia el Estatuto de limpieza para la provisión de canonicatos, y si encontró algunos adversarios esta reforma, no faltó también quien la defendió, entre ellos D. Diego Bretón (Simancas), Obispo de Zamora y Catedrático de esta Universidad, además de haber recibido la confirmación de Paulo III y Paulo IV, en 1550.

Por carta del Consejo de 15 de Diciembre de 1610, se ordena la manera de regular los votos para Cátedras. (3)

Por una Real Provisión de 14 Octubre 1613, se manda que en las Cédulas de los votos sólo se ponga las calidades de cada uno sin determinar si es Bachiller o presbítero, quedando así más en libertad y secreto. (4)

En Claustro celebrado en 23 de Junio de 1618, se dió una Real Cédula, por la que se ordena que en las Cátedras de Cánones y Leyes voten todos los estudiantes que tuvieren un curso y en las de Teología todos los oyentes teólogos así religiosos como seglares. (5)

Esta facultad de dar las Cátedras la Universidad en virtud de votación de estudiantes, fué anulada por Real Provisión fecha 26 de Mayo 1623 (6) y de ella se tomó acuerdo en claustro de 31 del mismo mes. (7)

En claustro de 13 Noviembre de 1632, se vió una Real Cédula, por la que nuevamente se faculta a esta Universidad para dar

(1) Lib. 4, fol. 137.

(2) Lib. 4, fol. 131.

(3) Fund. de Cát., Leg. 1, núm. 2, fol. 91.

(4) Fund. de Cat., Leg. 1, núm. 2, fol. 82.

(5) Lib. 6, fol. 325

(6) Becerro, fol. 94.

(7) Lib. 7, fol. 58

por votos de estudiantes todas las Cátedras que vacaren, excepto las de Teología y Medicina. (1)

En los claustros de 11 y 19 de Marzo de 1639, se vieron dos cartas de D. Francisco Alarcón, por las que el Consejo manda se guarden los Estatutos sobre votos de estudiantes en las provincias de Cátedras. (2)

Otras dos Reales Cédulas se examinaron en los claustros celebrados de 7 y 8 de Junio de 1639, referentes la primera a que las provisiones sean por votos de estudiantes y la segunda a que estas provisiones no se hagan hasta que los estudiantes hayan venido al curso. (3)

En claustro de 16 de Diciembre de 1639 se presentó una carta del Consejo, de 1.º Junio, comunicando la resolución recaída en el asunto de Cátedras, por lo cual se faculta a todos los estudiantes, menos a los frailes, para votar en las vacantes de Teología y Medicina, con tal que lleven tres cursos cumplidos en su Facultad. (4)

Por otra Real provisión de 22 Noviembre de 1640, se manda que un Oidor de Chancillería se halle presente en las provisiones de Cátedras. (5)

En 17 de Noviembre de 1641, por Real Cédula se ordena que en las ocasiones que se ofreciere, que un opositor fuese colegial, y el Rector de la Universidad también lo fuese, si algún opositor pide que asista un Oidor de la Real Chancillería, el Acuerdo nombre el que ha de ir. (6)

Por Real Provisión de 11 de Diciembre de 1641, se priva nuevamente a la Universidad de la facultad de proveer las Cátedras por haber la obligación que tienen los Licenciados y Doctores de hacer votos de estudiantes, asumiéndola el consejo y poniendo en vigor el auto de 19 de Mayo de 1623. (7)

En 8 de Mayo de 1642, se dictó una Real Provisión haciendo sala la incorporación al obtener la Cátedra de propiedad. (8)

En claustro celebrado el 11 de Diciembre de 1642, se dió cuenta de una Real Provisión, mandando que los Catedráticos de propiedad se gradúen dentro de los dos años. (9)

(1) Lib. 7, fol. 346.

(2) Lib. 8, fols. 13 y 17.

(3) Lib. 8, fols. 20 y 21.

(4) Fund. de Cát. Leg. 1, núm. 2 fol. 40, y Lib. 8, fol. 36.

(5) Fund. de Cát. Leg. 1, núm. 2, fol. 38.

(6) Fund. de Cát., Leg. 1, núm. 2, fol. 34.

(7) Becerro, fol. 94 y Fund. de Cát., Leg. 1, núm. 2, fol. 36.

(8) Fund. de Cát., Leg. 1, núm. 2, fol. 73.

(9) Fund. de Cát., Leg. 1, núm. 2, fol. 32 y Lib. 8, fol. 120.

Para proveer las Cátedras vacantes, el Consejo ordenó por su Provisión de 25 de Marzo de 1643, que las propuestas hechas por la Universidad se remitiesen impresas a aquel Centro. (1)

Real Provisión, fecha 13 Noviembre de 1647 ordenando que las Cátedras de propiedad, en que sus Regentes propietarios fuesen jubilados, no se lean por sustitutos sino por Regentes propietarios. (2)

Otra Real Provisión de 13 Noviembre de 1647, manda que no proponga el Claustro la jubilación de ningún Catedrático que no haya leído 20 años y en cada año ocho meses. (3)

En Claustro celebrado en 4 de Diciembre de 1647, se trató de una carta del Fiscal del Consejo en la que manifiesta que las cátedras vacantes, aunque se lean por Regentes en vez de sustitutos, se guarden a los jubilados los honores y emolumentos que tenían cuando las leían, y en otro Claustro celebrado el 11 del mismo, se acordó que el Regente perciba los honores pero no el salario hasta la muerte del jubilado. (4)

Por Real Cédula de 20 de Junio 1651, se manda que los Colegios o Comunidades religiosas, no presenten más que un opositor en cada vacante de Cátedra. (5)

En Claustro de 28 de Julio de 1653, se vió una carta del Padre Puga, Benedictino, en la que manifiesta que los de su Orden pretenden alcanzar breve de Su Santidad, sobre que ningún Benedictino se oponga a Cátedra, ni pretenda grado alguno en esta Universidad. Se acordó escribir a Su Santidad pidiéndole no conceda el breve, por ser contra las Bulas Apostólicas y Reales Privilegios, y que se haga todo esfuerzo posible en su contradicción. (6)

Por Real Provisión de 6 Julio 1653, se manda guardar los Estatutos en lo referente a que no se admita a oposición a Cátedras a ningún Colegial de Santa Cruz, que no esté graduado en esta Universidad o en la de Salamanca, sin antes incorporarle en la Facultad. (7)

En el Claustro celebrado en 15 de Mayo de 1655, se acordó, en virtud de provisiones del Consejo, que no se acuda a los Catedráticos con la renta de las Cátedras en propiedad, sino que se reserve para

(1) Fund. de Cát., Leg. 1. núm. 2, fol. 30 y Lib. 8, fol. 136.

(2) Fund. de Cát., Leg. 1. núm. 2, fol. 16, Lib. 8, fol. 261 y Becerro, fol. 95.

(3) Fund. de Cát., Leg. 1. núm. 2, fol. 18, Lib. 8, fol. 261 y Becerro, fol. 96.

(4) Lib. 8, fol. 267 y 270.

(5) Fund. de Cát., Leg. 1. núm. 2, fol. 9 y Lib. 8, fol. 360.

(6) Lib. 8, fol. 408.

(7) Fund. de Cát., Leg. 1. núm. 1, fol. 193.

graduarse de Licenciados y Doctores, y que según costumbre se cobren las propinas de las posesiones. (1)

En otro Claustro de 24 de Abril de 1657, se acordó notificar a los Catedráticos de propiedad, no graduados, lo verifiquen dentro de cuatro días, según estatutos. (2)

En el Claustro celebrado el 26 de Junio de 1659, se resolvió, respecto a este asunto, que a los Catedráticos de propiedad, no graduados, que habiendo cumplido el término fijado por los Estatutos no lo hubiesen hecho, se les declare vacante su Cátedra. (3)

Por Real Provisión de 14 Septiembre 1685, se ordena que en las Cátedras vacantes de Medicina, se observe rigurosamente los Estatutos de la Universidad y las órdenes del Consejo, poniendo los edictos por 30 días, no sólo en ésta, sino en las de Salamanca y Alcalá. (4)

Otra provisión Real dada en Madrid en 10 de Diciembre de 1692, previene que los catedráticos de propiedad que no se gradúen dentro de los dos años, pierdan la renta de sus Cátedras. (5)

D. Lorenzo Jolih de Cardona, en carta de 1.º Septiembre de 1708, ordena se remitan al Consejo las consultas y papeles que precedieron para asumir en sí la provisión de las Cátedras de esta Universidad. (6)

El Abad de Vivanco, participa, con fecha 2 de Octubre de 1714, haber resuelto S. M. permitir al Colegio de Santa Cruz que a las Cátedras que en adelante vacasen en esta Universidad, se opongán los tres colegiales más antiguos. (7)

El mismo Abad de Vivanco, declara en 24 de Octubre de 1714, cómo se debe entender la carta que escribió a esta Universidad el día 2 del mismo mes sobre que en las vacantes de Cátedras sean opositores tres colegiales de Santa Cruz. (8)

Avisa el propio Abad en su escrito de 22 Junio de 1715, haber nombrado el Consejo por catedrero, al Sr. D. Luis Curiel, con quien debe tener la Universidad su correspondencia para remitir los informes. (9)

Repite el mismo Abad de Vivanco, con fecha 25 de Noviembre

(1) Lib. 8, fol. 450, Fund. de Cát., Leg. 1, núm. 2, fol. 22.

(2) Lib. 8, fol. 490.

(3) Lib. 8, fol. 585.

(4) Fund. de Cát., Leg. 1, núm. 1, fol. 210.

(5) Fund. de Cát., Leg. 1, núm. 1, fol. 197.

(6) Fund. de Cát., Leg. 1, núm. 1, fol. 156.

(7) Fund. de Cát., Leg. 1, núm. 1, fol. 115.

(8) Fund. de Cát., Leg. 1, núm. 1, fol. 133.

(9) Fund. de Cát., Leg. 1, núm. 1, fol. 131.

de 1716, el aviso de lo resuelto por S. M. sobre que se opondan tres colegiales de Santa Cruz a las Cátedras que vacasen de cualquier Facultad. Previendo que si en alguna ocurriese no haber colegiales bastantes que se opondan, se debe expresar en el informe, así como el motivo de no comprenderse en él el número de estos opositores. (1)

Tales son las disposiciones que hemos hallado referentes a provisiones de Cátedras, aparte de las que pueden verse en el Libro Becerro, páginas 94 a 102 y en la visita de D. Francisco Contreras, al número 43.

Al hacer ahora el estudio de cada Cátedra en particular, hemos prescindido de dar prelación a las más antiguas, siguiendo el orden desarrollado por el P. Velázquez de Figueroa en el Libro Becerro, con lo cual conseguimos armonizar nuestro trabajo con el Libro Tumbo, facilitando de esta manera la compulsa y consulta de las notas que vayamos consignando.

Como documento curioso, publicamos el interrogatorio a que eran sometidos los estudiantes que tomaban parte en la votación para proveer las Cátedras.

INTERROGATORIO

I.—Primeramente, si conocen a los opositores o si les han oído las lecciones de oposición u otras algunas por donde estén bastante informados de su justicia.

II.—Item si han sido sobornados o atemorizados, corrompidos o dadvados porque den su voto a alguno de los opositores.

III.—Item si son estudiantes en la Facultad de Cánones en esta Universidad y si están matriculados del año pasado y de este en Cánones y si tienen Cámara y libros suyos y los han tenido bastante tiempo que bastase para hacer curso.

IV.—Si oyen y cursan más para efecto de votar que para aprovecharse y que no fué inducido ni persuadido por persona alguna

(1) Fund. de Cát., Leg. 1, núm. 1, fol. 127.

para oír en esta Facultad, sino que su principal intento fué oírla para aprovecharse y aunque no hubiera de votar, cursará en esta dicha Facultad.

V.—Item si estudiaron en esta Universidad Cánones el año pasado o la mayor parte de él, leyendo u oyendo a algunos de los Catedráticos de propiedad de Cánones, de tal manera que hiciesen curso en dicha Facultad y si en este año han sido la mayor parte de las lecciones de los dichos Catedráticos que se leyeron en los días lectivos desde San Juan hasta la vacatura de esta Cátedra.

VI.—Item juran que no sacarán voto ni parte de él, ni le romperán ni señalarán en alguna manera ni dirán ni descubrirán por quien votaron hasta que sea proveída la Cátedra.

VII.—Item si han entrado de su voluntad en casa de alguno de los opositores.

VIII.—Item si son mayores de catorce años.

IX.—Item si fué examinado en gramática para pasar a otra Facultad.

X.—Item si han oído más de siete años en esta Facultad.

XI.—Item que juran que votarán por el más hábil y suficiente de los opositores para regir el leer esta Cátedra en que votan y que más provecho sienten que hará a los estudiantes.

XII.—Item digan y declaren si alguno de los dichos votos ha sobornado a otro voto alguno para que dé su voto a alguno de los dichos opositores o si han hecho juntas en favor de alguno de ellos.

XIII.—Item si se han juntado en alguna casa aparte a jugar so color de favorecer a alguno de los opositores o si juntados los han dado dinero u otras cosas por alguno de los opositores o por su intercesión, respecto o causa y si los dineros que perdieron jugando se los pagó algún opositor o por su respecto o causa.

XIV.—Item si han jugado durante la vacatura de esta Cátedra en casa de alguno de los opositores o en otra de cualquier pariente o amigo o favorecedor del opositor o en otra cualquier casa o parte, juntándose a jugar so color o nombre de favorecer a algún opositor.

XV.—Item si han hecho ligas, conciertos o monopodias en casa alguna o en otra parte, para votar por alguno de los opositores y si han hecho farsas o corrido sortijas o hecho otros regocijos en casa o en la puerta de dichos opositores.

XVI.—Item los que han sido llamados si los han mantenido los opositores u otra persona alguna por ellos, uno o muchos días.

XVII.—Item si durante la vacatura de esta Cátedra han recibido dineros, oro, plata, paño o seda, o colación o comida de alguno

de los dichos opositores o de otro por ellos, o si les han prometido alguna cosa.

XVIII.—Item que los cursos que han hecho fuera de esta Universidad, han sido hechos en la Universidad de Salamanca o en Bolognia, o en Alcalá de Henares, donde han hecho los dichos cursos.

XIX.—Item si han cursado en dos Facultades juntamente, para efecto de votar y graduarse.

XX.—Item si siendo bachiller legista ha hecho curso oyendo en cánones en esta Universidad.

XXI.—Item si siendo bachilleres han cursado de lectura para votar más de media hora en cada lección y no ha sido a horas de Catedráticos de propiedad, o medias multas y sustituciones.

XXII.—Si han leído alguna lección extraordinaria en las escuelas sin licencia del Rector de la Universidad, y que no han leído lecturas, lecciones y libros señalados a los Catedráticos ordinarios, y si se han obligado por sus personas ante el señor Rector de acabar de leer la lectura y libro que así ha leído extraordinariamente.



Cátedra de Sagrada Escritura

En el año 1542 Don Carlos I por su Real Provisión de 24 de Diciembre confirma la fundación de la Cátedra de Biblia hecha por la Universidad en Claustro de 10 del mismo (1).

1542

No existen las provisiones de Cátedras de estos primeros años, ni tampoco el libro «Becerro» nos habla nada respecto a sus Catedráticos; pero revisando los expedientes de Colegiales de Santa Cruz, nos encontramos con que el primer Catedrático de Biblia fué el Maestro *Juan de Cebrián* Colegial de Santa Cruz, en cuyo colegio entró en 1537. Se hizo Maestro en Teología y al fundarse en 1542 la Cátedra de Sagrada Escritura a él se le encomendó. Salió para Valencia, en donde el Arzobispo le concedió un beneficio, y al vacar la Cátedra se proveyó por el Claustro en el Maestro *Juan Valdero*, también Colegial de Santa Cruz, cuya Cátedra desempeñó hasta que en 1560 fué nombrado Canónigo de Segovia. Cat. Sta. Cruz, fol. 46.

En 22 de Mayo de 1554 llevó una Cátedra de Artes Don *Juan García Frechilla*, y habiendo leído cinco cursos obtuvo la de Biblia (2). Estuvo poco tiempo en posesión de ella por haber ascendido a la de Prima de Teología.

1554

Su vacante fué ocupada por don *Antonio de Garamato* (3). No sabemos cuándo se posesionó ni el tiempo que la disfrutó, pero debió ser antes de 1565, pues en este año nos encontramos con un Claustro formado por el Doctor Vayllo como Rector y los Doctores Manzanedo, Frechilla y Villarreal Catedrático de Sagrada Escritura para vacar la Cátedra de Durando que leía el Doctor Urbina (4).

1565

En el año 1570 se suscitó sobre la vacante de esta Cátedra el pleito de que da cuenta el libro Becerro (5). La sentencia es como sigue (6): «*En la causa que pende ante nos el Rector y consiliarios del estudio y vniversidad desta muy noble v[ill]a de Vall [adol]id sobre la catreda (sic) de biblia que en d[ic]ho estudio leya el Doctor Villarreal su vltimo poseedor y esta vaca por aver hecho assiento en la villa de medina de Rioseco. Visto como fueron son puestos edictos públicos conforme a los Estatutos desta vniversidad y en el térmi[n]o dellos no ha venido*

(1) Lib. I, fol. 30. — «Becerro», fol. II.

(2) Santa Cruz. Fol. 57, núm. 204.

(3) Santa Cruz. Fol. 61, núm. 215.

(4) Fund. Cat. Leg. 1, núm. 1.

(5) Becerro, fol. 12.

(6) Prov. de Cat. Teología Leg. 1, n.º 2.

ni ay otro oppositor más del Maestro Juan Gutiérrez, Rector del Collegio de S[an]ta Cruz desta villa, bachiller entheología yncorporado por esta vniversidad y aver quedado en el solo el d[e]r[ech]o y oppo[sici]ón de la d[ic]ha catreda como vnico oppositor a ella y como la fueron assignados puntos y leya de oppo[sici]ón. Fallamos attentos los autos y mérito del processo desta causa q[ue] la d[ic]ha catreda depropiedad de biblia es deuida y perteneciente segund q[ue] de d[e]r[ech]o p[er]teneçe al d[ic]ho maestro Juan Gutiérrez y como a tal vnico oppositor le hazemos della collación prouisión y canónica ynstitución por ymposición de vn bonete que en su cabeça ponemos por todos los días de su vida y con los veinte mill m[a]r[avedi]s de salario q[ue] tiene en cada vn año pagados segund la disposición de los dichos estatutos y mandamos a los señores doctores Diego gómez y francisco dauyla, consiliarios, lo pongan luego en la posesión Real actual corporal vel quasi de la dicha catreda y condenamos al dicho maestro Juan Gutiérrez, en todos los derechos, costas y propinas desta causa y por esta nuestra sentençia diffinitiva Juzgando assy lo pronunçiamos, sentençiamos y mandamos pro tribunali...»

21 Nbre.
1876

Por dejación de Don Juan Gutiérrez de Meco al ser nombrado Canónico de Coria se declaró vacante y puestos edictos, fueron opositores Don Gregorio de Córdoba, Catedrático de Durando, Don Francisco Sobrino y el Padre Fray Hernando Suárez, Carmelita. La llevó por votación Don Francisco Sobrino. Leg. 1 Núm. 929. Exp. 5.

10 Mayo
1585

Por ascenso de Don Francisco Sobrino a la de Vísperas de Teología vacó la Cátedra y como único opositor fué conferida al Padre Gaspar Melo. En 1589 vemos que el Maestro Melo, Catedrático de Biblia, pide se le aumente salario (1), y en 1591 nos encontramos con una Real Cédula, fecha 4 de Marzo (2), ordenando a la Universidad tenga por presente a Fray Gaspar Melo, Catedrático de Escritura, todo el tiempo que él declare se halle ocupado en negocios de S. M. Leg. 1 Núm. 929. Exp. 6.

Otra Real Provisión se dictó, prorrogando por tres años el término de la jubilación dada al Maestro Gaspar Melo, en 10 de Diciembre de 1593, la cual se leyó en claustro de 7 de Enero de 1597 (3).

Jubilado en 14 de Enero de 1597, el Maestro Melo, se declara vacante la Cátedra, y no habiendo más opositor que el Maestro Fray Juan de Negron, Catedrático de Sumulas, a él la adjudicó el Claustro en sustitución.

27 Oibre.
1587

Por dejación de Fray Juan de Negron, se declaró vacante la sustitución y no habiendo más opositor que Don Francisco de la Torre, Colegial de Santa Cruz, se la adjudicó el Claustro. Leg. 1. Núm. 929. Exp. 14.

(1) Becerro, fol. 11

(2) Fund. de Cat. Leg. 1, n.º 2, fol. 110.

(3) Lib. 5, fol. 5.

Muerto el Maestro Gaspar Melo, se declaró vacante la propiedad de esta Cátedra de Sagrada Escritura. Fueron opositores el Doctor *Francisco de la Torre*, Catedrático de Artes, y el Maestro Juan de Negrón. Por votación la obtuvo el primero. Leg. 1. Núm. 929. Exp. 15. 11 Enero 1600

La jubilación de Don *Francisco de la Torre* fué propuesta en los claustros de 3 Junio 1618 y 25 Junio de 1621 (1). Acordada por el Consejo, se declaró la vacante de la sustitución que se dió a Don *Gregorio Barreiro*, único opositor. Leg. 2 Núm. 930. Exp. 19. 29 Oubre. 1621

Ascendido el Doctor *Barreiro* a Canónigo Magistral de esta Santa Catedral, se vacó la sustitución, que fué conferida a Don *Diego del Castillo*, único opositor. Leg. 2. Núm. 930. Exp. 20. 11 Julio 1622

Muerto Don *Francisco de la Torre* se declaró la vacante en sustitución. No hubo más opositores que D. *Lorenzo de Ludeña* y obtuvo la Cátedra. Leg. 2. Núm. 930. Exp. 30. 4 Agto. 1627

Por muerte de Don *Lorenzo de Ludeña* nuevamente se vacó la Cátedra en sustitución y el Consejo la proveyó en el Maestro Fray *Manuel Díaz Hurtado*, Orden de la Santísima Trinidad. Leg. 2. Núm. 930. Exp. 33. 8 Enero 1633

Ascendido el P. *Díaz Hurtado* a Vísperas de Teología quedó vacante la sustitución de Biblia y el Consejo la dió a Don *Luis Fernández de Tapia*. Leg. 3. Núm. 931. Exp. 8. 6 Fbro. 1638

Ascendido Don *Luis Fernández de Tapia*, a Vísperas de Teología, se dió la sustitución vacante por Provisión del Consejo a Don *Francisco Paez de Sotomayor*. Leg. 3. Núm. 931. Exp. 7. 16 Marzo 1638

Muerto Don *Francisco de Paez Sotomayor*, se vacó la Cátedra en propiedad. Fueron opositores Don Antonio Fernández de Arroyo, Fray Diego Enríquez, Don Mateo Sagade Bugueiro y Don Francisco Aguado. En virtud de Provisión del Consejo se adjudicó a Don *Mateo Sagade*, Colegial de Santa Cruz y Catedrático de Durando. Leg. 3. Núm. 931. Exp. 13. 13 Mayo 1643

Ascendido Don *Mateo Sagade* a la Canongía Magistral de Toledo, se declaró la vacante y fueron opositores Fray Diego Enríquez, Don Francisco Aguado, Don Dionisio López y Fray Plácido de Puga. Se confirió a Fray *Diego Enríquez*, de la Orden de la Merced, Catedrático de Prima de Filosofía. Leg. 3 Núm. 931. Exp. 17. 4 Stbre. 1647

Ascendido Fray *Diego Enríquez* a Vísperas de Teología, vacó la Cátedra, concediéndose por Provisión del Consejo a Don Francisco Aguado, Catedrático de Filosofía natural. Leg. Núm. 931. Exp. 21 y 24. 12 Enero 1650

Ascendido Don Francisco Aguado a Vísperas de Teología, vacó la Cátedra, siendo opositores Don Juan Díaz de Herrera, Don Juan Ruano Corrionero, Fray Antonio Olivera, Don Ambrosio Xerbas y Don Alonso Valiente. La obtuvo en virtud de Provisión del Consejo 18 Stbre. 1658

(1) Lib. 6, fol. 368 y Lib. 7, fol. 1.

Don *Juan Ruano*, Catedrático de Prima de Filosofía, Leg. 3. Núm. 931. Exp. 39 y 40.

22 Nbre.
1659 Ascendido Don *Juan Ruano* a Obispo de Chefalú en Sicilia, se declaró vacante la Cátedra y fueron opositores Fray Juan Díaz de Herrera, Fray Antonio de Olivera, Don Juan Remano Pantoja, Don Ambrosio Xerbas, Don Domingo Díaz de la Vega y Don Alonso Valiente. La llevó provista por el Consejo, Don *Juan Díaz Herrera*, Catedrático de Prima de Filosofía.

9 Junio
1666 Ascendido el Maestro *Díaz Herrera* a Vísperas de Teología y declarada la vacante, se presentaron como opositores Don Antonio de Olivera, Don Pedro de Ocho, Don Simón de Cañizar, Don Andrés Bueno, Don Pedro Martínez Aparicio, Don Juan de Cueto y Fray Juan de Baños. Por Provisión del Consejo se otorgó a Don *Antonio de Olivera*, Catedrático de Filosofía. Leg. 4. Núm. 932. Exp. 9.

5 Julio
1670 Por ascenso de Fray *Antonio de Olivera* a Vísperas de Teología, se declaró la vacante a la que fueron opositores Fray Pedro de Ocho, Fray Pedro de la Regata, Don Simón de Cañizar, Don Juan Pérez de Castro Velarde, Don Francisco Castañeda, Don Juan de Arce, Don Carlos Ogazon y Don Juan Bautista Aramburu. Se confirió en virtud de Provisión del Consejo a Don *Pedro de Ocho*, Catedrático de Filosofía. Leg. 4. Núm. 932. Exp. 15.

21 Abril
1671 Muerto Don *Pedro de Ocho* y declarada vaca, se presentaron los opositores Fray Pedro de la Regata, Fray Pedro de la Higuera, Don Simón de Cañizar, Don Alonso de Viniegra, Don Juan Pérez de Castro Velarde, Don Francisco de Castañeda, Don Carlos Ogazon, Don Marcos Ruiz, Don Francisco de Noriega Carrillo y Don Andrés del Olmo. El Consejo la provistó en Fray *Pedro de la Regata*. Leg. 4. Núm. 932. Exp. 18.

20 Nbre.
1675 Por ascenso de Fray *Pedro de la Regata* a Vísperas de Teología, se proveyó por el Consejo la Cátedra en Don *Simón de Cañizar*, Catedrático de Durando. Leg. 4. Núm. 932. Exp. 19.

10 Mayo
1682 Por ascenso de Don *Simón de Cañizar* a Vísperas de Teología, quedó vacante y el Consejo la proveyó en Don *Juan Feijóo de Villalobos*, Catedrático de Durando. Leg. 4. Núm. 932. Exp. 29.

25 Junio
1691 Por ascenso de Don *Juan Feijóo de Villalobos* a Vísperas de Teología, vacó la Cátedra y fué provista por el Consejo en Don *Juan Gallardo Sarmiento*, Catedrático de Prima de Filosofía. Leg. 4. Núm. 932. Exp. 31.

24 Dbre.
1696 Por ascenso de Don *Juan Gallardo Sarmiento*, a Vísperas de Teología, resultó vacante la Cátedra, y a ella fueron opositores Fray José Delgado, Fray Francisco de Gomar y Muñoz, Fray Juan de Salcedo, Don Andrés Cano, Don Francisco Ventura de Montenegro y Lemos y Don Martín Zalayeta. Se proveyó por el Consejo en Fray *José Delgado*, de la Orden de la Merced. Leg. 4. Núm. 932. Exp. 37.

Por ascenso de Don *José Delgado* a Vísperas de Teología, vacó esta Cátedra y se provistó en Fray *Francisco Gomar Muñoz*, Catedrático de Durando. Leg. 4. N.úm. 932. Exp. 43. 10 Enero 1699

Por muerte de Fray *Francisco de Gomar* se vacó la Cátedra, siendo opositores Fray Manuel Enríquez, Fray Alonso Martínez, Don Francisco Ventura de Montenegro, Don Roque García y Quiñones, Don Pedro Martínez Canseco, Don Manuel Pérez, Don Pedro Rodríguez Castañon y Don Domingo Gómez. Se proveyó por el Consejo en Don *Francisco Montenegro*. Leg. 4. Núm. 932. Exp. 44. 29 Agto. 1699

Por muerte de Don *Francisco Ventura de Montenegro y Lemos* resultó vacante la Cátedra a que fueron opositores: Don Manuel Enríquez, Fray Alonso Martínez, Don Roque García y Quiñones, D. Pedro Martínez Canseco, Don Pedro Rodríguez Castañon, Don Domingo Gómez y Don Juan Díez Orozco. Se provistó en Don *Pedro Martínez Canseco*, Catedrático de Prima Filosofía. Leg. 5. Núm. 933. Exp. 2. 24 Marzo 1700

Por ascenso de Don *Pedro Martínez Canseco*, a la Abadía de Covarrubias, resultó vaca esta Cátedra y a ella se opusieron Fray Manuel Enríquez, Fray Alonso Martínez, Don Roque García, Don Pedro Rodríguez Castañon, Don Francisco García de Aplicanos, Don José Pacheco, Don Juan Juárez Marroquín, Don Manuel Arias, Don Francisco Tejerizo, Don Agustín Pisador, Don Manuel de Tejada y Don Juan Manzanares, Proveyóla el Consejo en Fray *Manuel Enríquez*, Catedrático de Filosofía. Leg. 5. Núm. 933. Exp. 5. 31 Oltbre. 1705

Por ascenso de Fray *Manuel Enríquez*, a Vísperas de Teología, resultó vacante y el Consejo la proveyó en Doctor *Pedro Rodríguez Castañon*, Catedrático de Prima de Filosofía. Leg. 5. Núm. 933. Exp. 7 y 10. 11 Fbro. 1708

Por ascenso de Doctor *Pedro Rodríguez Castañon*, a Vísperas de Teología, quedó vacante esta Cátedra que se proveyó por el Consejo en Don *Pedro Manuel Dávila y Cárdenas*, Catedrático de Prima de Filosofía. Leg. 5. Núm. 933. Exp. 14 y 15. 21 Dbre. 1709

Por ascenso de Don *Pedro Manuel Dávila*, a Vísperas de Teología, resultó vaca la Cátedra, que el Consejo provistó en *Alonso Martínez*, Catedrático de Prima de Filosofía. Leg. 5. Núm. 933. Exp. 25. 11 Stbre. 1715

Por ascenso de Don *Alonso Martínez*, a la de Vísperas de Teología, vacó esta Cátedra de Biblia y el Consejo por su Provisión la concedió a Don *Roque García y Quiñones*, Catedrático de Prima de Filosofía. Leg. 5. Núm. 933. Exp. 27. 11 Nbre. 1722

Por muerte de Don *Roque García*, vacó la Cátedra y el Consejo la proveyó en Don *Diego de la Torre y Sepúlveda*, Catedrático de Escoto. Leg. 5. Núm. 933. Exp. 33 y 34. 15 Oltbre. 1726

Por ascenso de Don *Diego de la Torre*, a Vísperas de Teología, vacó la Cátedra y el Consejo la dió por su Provisión a Don *Francisco Obaño*, Catedrático de Prima de Filosofía. Leg. 5. Núm. 933. Exp. 40 y 41. 21 Oltbre. 1730

- 8 Agto. Por ascenso de Don *Francisco Obaño*, a Vísperas de Teología,
1785 quedó vaca la Cátedra que el Consejo confirió a Don *José Ventura de Escobedo*, Catedrático de Prima de Filosofía. Leg. 6. Núm. 934. Exp. 3.
- 29 Mayo Por ascenso de Don *José Ventura de Escobedo*, a Vísperas de Teología,
1787 quedó vacante la Cátedra y el Consejo la proveyó en *Pedro Malvar*, Catedrático de Escoto. Leg. 6. Núm. 934. Exp. 8.
- 21 Agto. Por ascenso de Don *Pedro Malvar*, a Vísperas de Teología, resultó
1743 vacante la Cátedra y el Consejo la provistó en Don *José Andrés García*, Catedrático de Prima de Filosofía. Leg. 6. Núm. 934. Exp. 14.
- 6 Marzo Por ascenso de Don *José Andrés García*, a Vísperas de Teología,
1745 su Cátedra vacó y la proveyó el Consejo en Don *Joaquín Andrés Guerra*, Catedrático de Prima de Filosofía. Leg. 6. Núm. 934. Exp. 14.
- 12 Julio Por ausencia de Don *J. Andrés Guerra*, a Vísperas de Teología, se
1747 declaró vacante la Cátedra y el Consejo la proveyó en Don *Francisco Fernández Barredo*, Catedrático de Filosofía. Leg. 6. Núm. 934. Exp. 18.
- 2 Julio Por muerte de Don *Francisco Fernández Barredo*, quedó vacante la
1749 Cátedra, que proveyó el Consejo en Don *Juan Andrés Espirido*, Catedrático de Prima de Filosofía. Leg. 6. Núm. 934. Exp. 21.
- 28 Junio Por ascenso de Don *Juan Andrés Espirido*, a Prima de Teología,
1751 esta Cátedra de Escritura vacó y el Consejo, por su Provisión, la otorgó a Don *Francisco del Campo*, Catedrático de Filosofía. Leg. 6. Núm. 934. Exp. 24.
- 28 Junio Por ascenso de Don *Francisco del Campo*, a Vísperas de Teología,
1751 se provistó la vacante en Don *Ignacio Canseco*, Catedrático de Filosofía, en virtud de lo ordenado por el Consejo. Leg. 6. Núm. 934. Exp. 24.
- 28 Agto. Por muerte de Don *Ignacio Canseco*, se declaró vacante la Cátedra
1777 y a ella fueron opositores, Don Juan Antonio de Abastas, el Padre Manuel Díez, Fray Andrés Martínez Blanco, Fray José Martín, Fray Manuel Villodas, Don Lorenzo Ortíz de Zárate y Araoz, Don Gregorio Gamarra, Don Francisco Rubio, Don Francisco Sáinz Gómez, Don Manuel María Tutor, Don José Ledo, Don Ventura Moyano, Don José Antonio Fernández, Don Felipe Montoya, Don Miguel Gallego y Don Tomás Cernuda. Se proveyó por el Consejo en Don *Juan Antonio de Abastas*, Catedrático de Instituciones Teológicas. Leg. 7. Núm. 935. Exp. 3.
- 6 Nbre. Por muerte de Don *Juan Antonio de Abastas*, se declaró vacante, y
1782 fueron opositores Don Andrés Martínez Blanco, Fray José Martín, Fray Manuel Villodas, Fray Andrés del Corral, Don Ignacio Ramón de Roda y Don José Aured. La llevó, en virtud de Provisión del Consejo, Don *Andrés del Corral*, Catedrático de Instituciones Teológicas. Leg. 7. Núm. 935. Exp. 8.
- 11 Otbre. Por jubilación del Doctor Don *Andrés del Corral*, vacó la Cátedra,
1803 siendo opositores Don Fernando Macho Soto, Don Francisco Hernández de Tapia, Fray Félix García y Don José Gil Carranza. Se proveyó

por el Consejo en el Doctor Don *Fernando Macho Soto*. Leg. 8. Núm. 936. Exp. 2.

Al fallecimiento de Don *Fernando Macho*, se declaró vacante esta Cátedra y a ella fueron opositores el Reverendo Maestro Fray Félix García, Carmelita, Fray Eugenio López, el Doctor Don Dionisio Casado, Don Manuel Páez Jaramillo y Don Narciso Montiel y Largo. Se confirió, en virtud de Provisión del Consejo, al Doctor Don *Manuel Páez Jaramillo*, Catedrático de Instituciones filosóficas. Leg. 8. Núm. 936. Exp. 15. 7 Enero
1829

Cátedra de Prima de Teología de Santo Tomás

La fundación de esta Cátedra se debe a Don Enrique 3.^o, quien nombró por Regente y Catedrático de ella al Maestro Fray *Alonso de Bustillo*, en 1404, señalándole 2.500 maravedises de renta ⁽¹⁾. 1404

Esta Cátedra fué fundada contra la Bula de Clemente VI, que faculta para que en la Universidad se lean todas las Ciencias menos la Teología y su existencia debió ser muy efímera, por cuanto el Papa Martino V instituyó nuevamente, en 1418, en esta Universidad, la Facultad de Teología, nombrando por decano de ella a Fray *Luis de Valladolid*, religioso de la Orden de Predicadores. 1418

Nada podemos concretar respecto al tiempo que Fray Luis de Valladolid desempeñó su Cátedra, ni tampoco de los que le sucedieron hasta el año 1500. En dicho año, el 9 de Febrero, entró en el Colegio de Santa Cruz Don *Fernando de Prejano* y llevó la Cátedra de Prima de Teología. Murió en 1541, pero la Cátedra la jubiló mucho antes, según vemos por el Claustro celebrado en 29 de Junio de 1529 ⁽²⁾. Cat. Santa Cruz, fol. 24. Núm. 61. 1500

En otro Claustro de 2 de Marzo 1530 ⁽³⁾, se acuerda el nombramiento de Don *Alonso de Espinosa*, Colegial de Santa Cruz, para la sustitución de esta Cátedra. De su muerte se dió cuenta en Claustro de 18 de Julio de 1545 ⁽⁴⁾. 2 Marzo
1530

En el Claustro celebrado el 2 de Diciembre de 1541, se propone al Maestro Francisco Blanco, Colegial de Santa Cruz, para esta Cátedra ⁽⁵⁾, por haber muerto su propietario, el Maestro Prejano. 2 Dbre.
1541

Muerto Prejano, se desmembra la renta de la Cátedra de Prima de Teología, aumentando la de Vísperas de la misma Facultad y fundando la de Biblia.

(1) Becerro, fol. 13.

(2) Lib. 1, fol. 4.

(3) Lib. 1, fol. 12.

(4) Lib. 1, fol. 155.

(5) Lib. 1, fol. 57.

- 1544 Al Maestro *Francisco Blanco*, sucedió el Maestro *Andrés Pérez*, también Colegial de Santa Cruz, que pasó de la de Vísperas de Teología a esta Cátedra, y la jubiló a los 45 años. Cat. St.^a Cruz, fol. 40. Núm. 143.
- 1554 En 1554 el Príncipe Don Felipe llevó a Inglaterra por su Capellán al Maestro *Andrés Pérez*, y para sustituir su Cátedra fué nombrado el Maestro *Juan Díaz de Carabantes*, que la desempeñó hasta 1559, en que le dieron la Canongía Conciliar de Málaga. Cat. St.^a Cruz, fol. 58. N.^o 210.
- 1559 Para reemplazar al Maestro *Juan Díaz de Carabantes* en la sustitución de la Cátedra de Prima de Teología, se nombró a Don *Martín Vergara de Amatiano*, del Colegio de Santa Cruz, cuya sustitución conservó hasta que salió con el Decanato de Coria. Cat. St.^a Cruz, fol. 63. Núm. 225.
- 1568 Para la sustitución de esta Cátedra, al dejarla el Maestro *Martín Vergara*, fué nombrado el Maestro *Martín de Requech*, alias Cancer, en 1568, o sea al año siguiente de haber ingresado en el Colegio de Santa Cruz. En el claustro de 5 de Noviembre de 1569, se acordó conceder un mes de licencia en la sustitución de su Cátedra al Maestro Cancer⁽¹⁾. Cat. Santa Cruz, fol. 68. Núm. 244.
- 1571 Habiendo obtenido el Maestro *Martín de Requech* un curso de Artes, se nombró para la sustitución de Prima de Teología al Maestro *Juan de Represa*, el primer año de su estancia en el Colegio de Santa Cruz. Cat. St.^a Cruz, fol. 71. Núm. 254.
- 1574 En fin de Mayo de 1574 llevó Don *Juan de Represa* la Magistral de Santiago, y para la sustitución de su Cátedra se nombró al Maestro *Francisco Espinosa*, Colegial también de Santa Cruz. Cat. St.^a Cruz, fol. 72. Núm. 256.
- 27 Mayo 1575 Al año siguiente, ascendió Don *Francisco Espinosa* a Cátedra de Artes, y para la sustitución de Prima de Teología, por votación, fué elegido Don *Pedro Navarro*, habiendo sido otro opositor el Doctor Don Francisco Sobrino. Leg. 1. Núm. 929. Exp. 3.
- Nobre. 1580 Concluído el trienio de Don *Pedro Navarro*, se declaró vaca la sustitución de la Cátedra y por oposición la obtuvo Don *Ruflo Miralle*, Colegial de Santa Cruz. Cat. St.^a Cruz, fol. 77. Núm. 273.
- Enero 1582 Ascendido Don *Ruflo Miralle* a la Canongía Lectoral de Málaga, se vacó la sustitución de esta Cátedra y se proveyó por el Claustro, en el *Doctor Ríos*, por ser el único opositor. Cat. St.^a Cruz, fol. 79. Núm. 281.
- 8 Julio 1582 Por muerte del *Doctor Ríos*, la Cátedra quedó nuevamente vacante, y por Claustro, por no haber otro opositor, se proveyó por segunda vez en Don *Pedro Navarro*. Cat. St.^a Cruz, fol. 79. Núm. 281.
- 10 Mayo 1583 Por haber salido Don *Pedro Navarro* con el beneficio de Pueblanueva, provincia de Toledo, llevó la Cátedra el Doctor *Diego de Salamanca*, Catedrático de Vísperas de Teología. Leg. 1. Núm. 929. Exp. 5.

(1) Lib. II, fol. 128.

Por jubilación del Doctor *Diego de Salamanca*, se declaró vacante la Cátedra de Prima de Teología y a ella fueron opositores Don Juan García Coronel, Don Martín Yáñez, Colegial de Santa Cruz, El Maestro Fray Agustín Antolínez, de la Orden de San Agustín y el Maestro Fray Juan de Negron, de la Orden de la Merced. Por votación la llevó Fray Agustín Antolínez. Leg. 1. Núm. 929. Exp. 7. 6 Junio 1590

Cumplido el trienio porque la obtuvo el Maestro Fray *Agustín Antolínez*, se declaró vaca, y no habiéndose presentado más opositor que el mismo Fray *Agustín Antolínez*, en él la proveyó el Claustro. Leg. 1. Núm. 929. Exp. 8. 4 Junio 1593

Por dejación y ausencia de Fray *Agustín Antolínez*, se declaró vacante esta Cátedra, y a ella fueron opositores el Doctor Don Juan García Coronel y el Maestro Fray Juan de Negron. Por votación la llevó Don *Juan García Coronel*, Catedrático de Lógica Leg. 1. Núm. 929. Exp. 9. 20 Dbre. 1593

Cumplido el trienio y declarada la vacante porque la tenía Don *Juan García Coronel*, fueron opositores a ella el mismo García Coronel y el Doctor Don *Francisco Luyando*, a quien se adjudicó por mayoría de votos. Leg. 1. Núm. 929. Exp. 11. 9 Dbre. 1596

Muerto Don *Francisco Luyando*, y quedando vacante esta Cátedra, se opusieron a ella los Doctores Don Francisco Sobrino, Catedrático de Vísperas de Teología, y el mismo Don *Juan García Coronel*, que la llevó por votación. Leg. 1. Núm. 929. Exp. 11. 22 Enero 1597

Con motivo de irregularidades en la votación, denunciadas por Don Francisco Sobrino, se incoó un pleito a su instancia sobre nulidad de nombramiento, pleito que tardó algunos años en resolverse, y cuando se terminó, por ejecutoria dada en Burgos el 15 de Marzo de 1605 a favor de Don Francisco Sobrino, había quedado vacante la Cátedra por muerte de Don Juan García Coronel. En su ausencia se posesionó de la Cátedra de Prima de Teología el Doctor Don *Francisco Sobrino*. Leg. 2. Núm. 930. Exp. 6. 19 Oubre. 1604

En Claustro de 30 Agosto 1712, se acordó la jubilación del Doctor Don *Francisco Sobrino*. (1) Aprobada por el Consejo, se vacó la Cátedra, y fueron opositores Don Tomás Girón y el Maestro Fray *Jerónimo Núñez*, de la Orden de la Merced. A este último se dió por votación la sustitución de la Cátedra. Leg. 2. Núm. 930. Exp. 12. 7 Dbre. 1612

Cumplido el trienio por que la tenía Fray *Jerónimo Núñez*, se declaró vacante la sustitución y no habiéndose presentado más opositor, se le confirió al mismo Fray *Jerónimo Núñez*. Leg. 2. Núm. 930. Exp. 14. 19 Dbre. 1615

Muerto Don Francisco Sobrino, Obispo de Valladolid, se vacó la propiedad de esta Cátedra, y puestos edictos, fueron opositores el Doctor Diego de Prada, Fray *Jerónimo Núñez*, el Doctor Fernando de 5 Marzo 1618

(1) Lib. 6, fol. 165.

la Bastida y el Maestro Martín de Alviz. Fué adjudicada a Fray *Jerónimo Núñez*, Catedrático de Sumulas, no sin que presentaran sus protestas el Maestro Fray Martín de Alviz y el Doctor Diego de Prada, ⁽¹⁾ las que, elevadas al Consejo, dieron lugar a una Real Provisión, por la cual se manda al Rector y Consiliarios de la Universidad, envíen los autos acordados acerca de la provisión de la Cátedra de Prima de Teología, que llevó el Maestro Fray Jerónimo Núñez, en 3 de Marzo de 1618. Leg. 2. Núm. 930. Exp. 16.

Muerto el Maestro Fray *Jerónimo Núñez*, se declaró vacante la Cátedra y se anunció en forma. Por una Real Cédula despachada en Madrid en 5 de Noviembre de 1622, se prorroga por treinta días el término de los edictos puestos a la provisión de la Cátedra de Prima de Teología, y se manda no se dé a oposición, ni se reciban votos ni se provea hasta que el Consejo otra cosa determine ⁽²⁾.

6 Abril
1623

Los opositores que se habían presentado fueron Don Diego de Prada, Don Juan Ramírez Blanco, Fray Gabriel de Guevara, de la Orden de San Benito, Catedrático de Prima en Santiago, Fray Pedro de Guzmán y Don Toribio de Noriega. Leg. 2. Núm. 930. Exp. 21.

Por Real Cédula, fecha 5 de Marzo de 1623, vista en Claustro de 6 de Abril de 1623, se proveyó en el Padre Maestro Fray *Gabriel de Guevara* ⁽³⁾.

13 Enero
1627

Por muerte de Fray *Gabriel de Guevara* vacó esta Cátedra. Fueron opositores Don Fernando de la Bastida, Catedrático de Vísperas, y Don Gabriel de Páramo y Lande. En virtud de Provisión del Consejo, se dió a Don *Fernando de la Bastida*. Leg. 2. Núm. 930. Exp. 26.

8 Enero
1638

Por muerte de Don *Fernando de la Bastida*, resultó vacante esta Cátedra y a ella fueron opositores: Don Juan Ramírez Blanco, Catedrático de Vísperas de Teología y Canónigo Magistral de la Santa Catedral, Fray Manuel Díaz Hurtado, Orden de la Trinidad, Catedrático de Sagrada Escritura, Fray Luis Fernández de Tapia, de la Orden de la Merced, Catedrático de Durando, Don Francisco Páez de Sotomayor, Colegial de Santa Cruz y Canónigo de la Santa Iglesia Catedral, Don Agustín de Vera y Fray Agustín de Lerma, de al Orden de San Basilio. Se confirió al Magistral Don *Juan Ramírez Blanco*. Leg. 3. Núm. 931. Exp. 3.

16 Marzo
1638

Por muerte de Don *Juan Ramírez Blanco*, vacó la Cátedra, y se presentaron los opositores Fray Manuel Díaz Hurtado, Orden de la Santísima Trinidad, Catedrático de Vísperas de Teología, Fray Luis Fernández de Tapia, Catedrático de Durando, Don Francisco Páez de Sotomayor, Don Agustín de Vera y Fray Antonio de Lerma. Se confirió por el Consejo a Fray *Manuel Díaz Hurtado*. Leg. 3. Núm. 931. Exp. 7.

(1) Leg. 2, Núm. 930. Exp. 16.

(2) Leg. 2, Núm. 930. Exp. 21.

(3) Becarro fol. 18. Lib. 7, fol. 80.

Por muerte de Fray *Manuel Díaz Hurtado*, se declaró vacante la Cátedra y en virtud de Provisión del Consejo, se adjudicó a Fray *Luis Fernández de Tapia*, Catedrático de Vísperas de Teología, habiendo sido opositores con él, Fray Diego Enríquez, el Doctor Don Francisco Aguado, Fray Plácido de Puga, Fray Juan Díaz, Don Juan Ruano Corrionero y D. Juan Bautista Antolín. Leg. 3. Núm. 931. Exp. 21. 12 Enero 1650

Vacante la Cátedra, por jubilación de Don *Luis Fernández de Tapia*, fueron opositores Fray Diego Enríquez, Don Francisco Aguado, Don Juan Ruano Corrionero, Fray Antonio de Olivera, D. Ambrosio Jerbás, Don Domingo Díaz de la Vega y Don Alonso Valiente. Se confirió por el Consejo a Fray *Diego Enríquez*, Catedrático de Vísperas de Teología. La jubilación del Señor Fernández de Tapia se acordó en Claustro de 20 Marzo 1658 ⁽¹⁾. Leg. 3 Núm. 931. Exp. 38. 6 Marzo 1653

En Claustro de 16 Diciembre de 1665 ⁽²⁾, se acordó la jubilación de Fray *Diego Enríquez* y, aprobada por el Consejo, se vacó la Cátedra, y a ella fueron opositores Don Francisco Aguado, Don Juan Díaz de Herrera, Fray Antonio de Olivera, Don Simón de Cañizar, Don Andrés Ruano, Don Pedro Martínez de Aparicio y Don Juan de Cuelo. Se proveyó, por acuerdo del Consejo, en Don *Francisco Aguado*, Canónigo Magistral y Catedrático de Vísperas de Teología. Leg. 4. Núm. 932. Exp. 12. 24 Fbro. 1666

Por jubilación del Doctor Don *Francisco Aguado*, propuesta en Claustro de 29 de Noviembre y acordada por el Consejo ⁽³⁾, se declaró vacante esta Cátedra, y concurrieron como opositores Fray Juan Díaz de Herrera, Fray Antonio de Olivera, Don Simón de Cañizar, Don Pedro Martínez Aparicio, Don Francisco Castañeda, Don Juan de Arce, Don Diego Vallejo y Don Carlos Aragón. El Consejo, por su Real Provisión, pidió los autos referentes a la Cátedra de Prima de Teología ⁽⁴⁾ y la proveyó en Fray *Juan Díaz de Herrera*. Leg. 4. Núm. 932. Exp. 13. 26 Marzo 1670

Muerto Fray *Juan Díaz de Herrera*, y vacante la Cátedra, fueron opositores a ella Fray Antonio Olivera, Don Simón de Cañizar, Fray Juan Feijóo de Villalobos, Don Andrés del Olmo, Don Alonso de Viniegra Abella, Don Francisco de Noriega Carrillo, Don Juan Palmero, Don Lorenzo García de Luna, Fray José Delgado y Don Santiago Gómez Bracho. Por orden del Consejo se otorgó a Fray *Antonio Olivera*. Leg. 4. Núm. 932. Exp. 22. 15 Nbre. 1675

Por jubilación de Fray *Antonio de Olivera*, vacó la Cátedra, siendo opositores Fray Pedro de la Regata, Don Simón de Cañizar, Fray Juan Feijóo Villalobos, Fray José Delgado, Don Juan de Arce, Don Juan de Castro Velarde, El Padre Bernardo de Espinosa, Don Manuel de Navarrete Ladrón de Guevara, Don Juan Gallardo Sarmiento, El Padre 15 Marzo 1681

(1) Lib. 8, fol. 511.

(2) Lib. 9, fol. 48.

(3) Lib. 9, fol. 137.

(4) Fund. de Cat. Leg. 1, n.º 1, fol. 240.

Diego Pacheco, Don Urbán González, Don Felipe Sánchez del Pozo, Don Alejandro Pérez y Don Manuel Gaspar. Se proveyó por el Consejo en el Padre Fray *Pedro de la Regata*, Catedrático de Vísperas de Teología. Leg. 4. Núm. 932. Exp. 27.

25 Junio 1691 En Claustro de 14 de Mayo de 1691 se propuso la jubilación del Padre *Pedro de la Regata* ⁽¹⁾ y resultando vacante la Cátedra salió a oposición, presentándose Don Simón de Cañizar, Fray Juan Feijóo de Villalobos, Fray José Delgado, Fray Francisco de Gomar y Muñoz, Don Andrés Cano, Don Juan Gallardo Sarmiento, Don Juan Antonio Varela y Don Ventura de Montenegro y Lemos. Se proveyó por el Consejo en Don *Simón de Cañizar*, Catedrático de Vísperas. Leg. 4. Núm. 932. Exp. 35.

4 Abril 1696 En Claustro de 3 de Diciembre de 1695, se propuso la jubilación de Don *Simón de Cañizar* ⁽²⁾ y en el de 22 del mismo mes, se vió una carta de Fray Juan Feijóo de Villalobos, General del Carmen ⁽³⁾ pidiendo se le tenga presente en la Cátedra vacante. Fué este opositor, así como Fray José Delgado, Fray Francisco Gomar y Muñoz, Don Juan de Castro Velarde, Don Juan Gallardo Sarmiento, Don Melchor Díez Osorio, Don Juan Bernardo Velázquez, Don Francisco Ventura de Montenegro y Lemos, Don Francisco González de Molledo y Don José de Ogazón y Rfo. Se proveyó por el Consejo en el Padre Fray *Juan Feijóo de Villalobos*, Catedrático de Vísperas de Teología. Leg. 4. Núm. 822. Exp. 38.

29 Abril 1699 Por Real Cédula, fecha en Madrid a 7 de Noviembre de 1698, se pide a la Universidad informe acerca de la jubilación que pretende en su Cátedra Fray *Juan Feijóo de Villalobos*. ⁽⁴⁾ El Claustro emitió este informe en 7 de Febrero de 1699 ⁽⁵⁾, y en su vista se vacó la Cátedra de Prima de Teología, y a ella fueron opositores Fray José Delgado, Fray Francisco Gomar y Muñoz, Fray Juan de Salcedo, Don Francisco Ventura de Montenegro, Don Martín de Zalayeta, Don Eusebio de Páramo y Ribera, Don Roque García y Don Pedro Martínez Canseco. El Consejo la proveyó en Don *José Delgado*, Catedrático de Vísperas de Teología. Leg. 4. Núm. 932. Exp. 45.

11 Fbro. 1708 Muerto Don *José Delgado*, quedó vacante la Cátedra y a ella fueron opositores Fray Juan de Salcedo, Fray Manuel Enríquez, Fray Alonso Martínez, Don Roque García, Don Pedro Rodríguez Castañón, Don José Pacheco, Don Juan Marroquín, Don Agustín Pisador, Don Pedro Manuel Dávila y Cárdenas, Don Manuel de Tejada, Don José de Escobedo y Don José Duro del Saz. Fué provista por el Consejo, en Fray *Juan de Salcedo*, Catedrático de Vísperas de Teología. Leg. 5. Número 933. Exp. 7.

(1) Lib. 10, fol. 201.

(2) Fund. de Cat. Leg. 1, n.º 1, fol. 165.

(3) Lib. 10, fol. 405.

(4) Fund. de Cat. Leg. 1 núm. 1, fol. 165.

(5) Lib. 10, fol. 405.

Por muerte de Fray *Juan de Salcedo*, resultó vacante la Cátedra, 21 Dbre. 1709
siendo opositores Don Manuel Enríquez, Fray Alonso Martínez, Don Roque García, Don Pedro Rodríguez Castañon, Don Pedro Manuel Dávila y Cárdenas, el Padre Manuel de Tejada, Don José Ventura de Escobedo, Fray Manuel Garcillan y Don Fernando González Pedroso. Por provisión del Consejo, se concedió a Fray *Manuel Enríquez*, Catedrático de Vísperas de Teología. Leg. 5. Núm. 933. Exp. 15.

En Claustro de 1.º de Julio de 1722 ⁽¹⁾ se propuso la jubilación de Fray *Manuel Enríquez* y en su vista aprobada, se vacó la Cátedra, a la que fueron opositores Don Francisco Alonso Martínez, Fray Francisco de Obaño, Fray José Andrés García, Don Roque García y Quiñones, Don Joaquín Andrés Guerra, el Padre Manuel de Tejada, Don Pedro Manuel Dávila y Cárdenas, Don Francisco Fernández del Val, Don José Ventura de Escobedo, Don Pedro Malvar, Don Diego de la Torre y Sepúlveda, don Francisco Vicente Gómez, Don Ignacio Canseco, Don Sebastián Ochoa, Don Francisco Javier Sánchez Cabezón, Don Pedro Fernández de la Madrid, Don Andrés de Aguilar, Don José Alonso, Don Ignacio Saavedra y Don José Francisco Bigueral. Se proveyó por el Consejo en Don *Pedro Manuel Dávila*, Catedrático de Vísperas. Leg. 5. Núm. 933. Exp. 28. 11 Nbre. 1722

En Claustro de 1.º de Abril de 1730 ⁽²⁾ se trató de la jubilación de Don *Pedro Manuel Dávila*, y acordada por el Consejo ⁽³⁾ se vacó la Cátedra, siendo opositores a ella Fray Francisco de Obaño, Fray José Andrés García, Don Joaquín Andrés Guerra, el Padre Manuel de Tejada, Don Francisco Fernández del Val, Don José Ventura de Escobedo, Fray Baltasar Manuel Bazán, Don Ignacio Canseco, Don Pedro Malvar, Don Diego de la Torre y Sepúlveda, Don Juan Francisco de San Llorente, Don Sebastián Ochoa, Don José Alonso Pinedo, Don Gabriel de Escapa, Don Diego Alonso, Don José Matías de Robles Racimo, Don Francisco Fernández de Barredo, Don Angel de Salcedo, Don Francisco Alaguerro, Don Francisco Javier Pérez, Don Manuel Blázquez de Ávila, Don Santos Bravo, Don Manuel Murillo, Don Manuel Ledrado y Don José Francisco Losada y Quiroga. Por resolución del Consejo, se proveyó en Don *Manuel de Tejada*, Catedrático de Vísperas de Teología. Leg. 5. Núm. 933. Exp. 41. 21 Otbre. 1730

Jubilado Don *Manuel de Tejada*, por Real Cédula de 14 Junio de 1736 ⁽⁴⁾ y vacante su Cátedra, fueron opositores Fray Francisco de Obaño y Muñiz, Don Joaquín Andrés Guerra, Don José Ventura de Escobedo, Fray Baltasar Manuel Bazán, Don Ignacio Canseco, Don Pedro Malvar, Don Sebastián Ochoa, Don José Francisco de Miguel, Don 29 Mayo 1737

(1) Lib. 11, fol. 480.

(2) Lib. 12, fol. 191-192.

(3) Fund. de Cat. Leg. 1, núm. 1, fol. 79.

(4) Fund. de Cat. Leg. 1, n.º 1, fol. 59.

Diego Alonso, Don Francisco Fernández Varredo, Don Manuel Ceano, Don Fernando López Gallardo, Don Nicolás Gil Martínez, Don Francisco Javier Pérez Baroja, Don Pedro Pablo de Oribe y Don Luis Celadrán. Se proveyó, por el Consejo, en Fray Francisco Obaño, Catedrático de Vísperas de Teología. Leg. 6. Núm. 934. Exp. 7.

31 Agto.
1743 El Consejo, por su Real Provisión de 7 Noviembre 1742, pide informe a la Universidad respecto a la jubilación que en su Cátedra pretende el Maestro Fray Francisco Obaño ⁽¹⁾. Emitido el informe, por otra Real Provisión, el Consejo declara jubilado al Maestro Obaño y por otra tercera provisión, nombra para sustituirle a Don *José Ventura de Escobedo*, Catedrático de Vísperas de Teología. Leg. 6. Núm. 934. Exp. 14.

28 Junio
1751 Por jubilación de Don *José Ventura de Escobedo*, se declara vacante la Cátedra, siendo opositores Don Ignacio Canseco, Don Juan Andrés de Espirido, Fray Francisco del Campo, Fray Francisco Ignacio Zembranos, Fray Juan Manuel Rivera, Don Francisco Javier Pérez Baroja, Don José Cayetano de Loaces y Somoza, Don Vicente Benito Villa, Fray Francisco Villalta, Don Antonio Ceagil, Don Alonso Arranz, Don Pedro Ramón de Villa, Don Tomás Fernández Fletos y Don Juan de Cartagena. Se proveyó, por el Consejo, en Don *Juan Andrés de Espirido*, Catedrático de Vísperas de Teología. Leg. 6. Núm. 934. Exp. 24.

20 Otbre.
1773 En Claustro 30 Julio 1767 ⁽²⁾ se trató de la publicación de Don *Juan Andrés de Espirido*, no se llevó a efecto, pero habiennno fallecido, se declaró la vacante y fueron opositores Don Ignacio Canseco, Don Juan Manuel de Rivera, Fray Agustín de Torres, Fray Pablo Bernardo de la Porta, Don Juan Antonio de Abastas, Don Vicente Benito de Villa, Don Manuel Díez, Fray Andrés Martínez Blanco, Don Manuel del Pino, Fray José de Uraga, Fray José Martín, Fray Alejandro Sáinz Monroy, Don Francisco Alonso Blanco, Don Alonso Ceagil, Don Tomás Fernández Fletos, Don Pedro Ramón de Villa, Don Tomás Santiago y Garrido, Don Gabriel Obregón, Don Juan Pavón, Don Eusebio Belanzón, Don Mateo Fernández de Prada y Don Fernando Alvarez Vuelta. Por el Consejo se proveyó en Don *Agustín de Torres*, Catedrático de Teología Moral. Leg. 6. Núm. 934. Exp. 33.

1.º Stbre.
1790 Vacante la Cátedra de Prima de Teología (ya de Concilios Generales) por ascenso de Fray *Agustín de Torres* al Obispado de Albarra-cín, son opositores Fray Andrés Martínez Blanco, Fray José Uraga, Fray José Martín, Fray Manuel Villodas, Fray Andrés del Corral, Don Rodrigo Antonio de Orellana, Don Martín Ruiz de la Peña, Don Gregorio Alonso y Don Manuel Callejas. El Consejo proveyó en Don *Andrés Martínez Blanco*, Catedrático de Teología Moral. Leg. 7. N.º 935. Exp. 14.

(1) Fund. de Cát. Leg. 1, núm. 1, fols. 1 y 5.

(2) Lib. 15, Fol. 407.

Por jubilación de Don *Andrés Martínez Blanco* resultó vacante la Cátedra de Prima de Teología, que provistó el Consejo en Fray *Manuel de Villodas*, Catedrático de Teología Moral. Leg. 7 Núm. 935. Exp. 11. 6 Sibre. 1797

Por muerte del Padre Maestro Fray *Manuel Villodas*, se declaró vacante esta Cátedra y a ella fueron opositores el Padre Maestro Don *Rodrigo de Orellana*, Doctor Don *Fernando Macho Soto*, el Maestro Fray *Félix García*, Doctor Don *José Gil Carranza*, el Maestro Fray *Miguel Matas* y el Maestro Fray *Manuel Martínez*. Por el Consejo se proveyó en el Doctor Don *Rodrigo Orellana*, Catedrático de Vísperas de Teología. Leg. 8. Núm. 936. Exp. 3. 2 Otbre. 1804

Ascendido Don *Rodrigo Orellana* a la dignidad de Obispo de Córdoba, en Tucuman se abrió concurso para leer la Cátedra vacante, y a él concurrieron Fray *Joaquín Andrés y Saludes*, Don *Fernando Macho y Soto*, Don *Gregorio Martín de Urda*, Don *José Gómez*, Don *Félix García* y Don *José Gil Carranza*. Leg. 8. Núm. 936. Exp. 10. 28 Mayo 1818

No llegó a provistarse la Cátedra y por el Consejo se acordó sacarla a oposición en propiedad. Concurrieron el Maestro Fray *Félix García*, el Doctor Don *José Gil Carranza*, el Padre Maestro Fray *Miguel Matas*, el Doctor Don *Tomás Morchón* y el Padre Maestro Fray *Eugenio López*. Se proveyó en el Maestro Fray *Miguel Matas* en virtud de resolución del Consejo. Leg. 8. Núm. 936. Exp. 12. 15 Sibre. 1825

Por jubilación del Padre Maestro Fray *Miguel Matas*, vacó esta Cátedra y fueron opositores el Padre Maestro Fray *Félix García*, el Doctor Don *Tomás Morchón*, el Padre Maestro Fray *Eugenio López*, el Doctor Don *Dionisio Casado* y el Doctor Don *Manuel Paez Jaramillo*. Fué proveída, en virtud de lo acordado por el Consejo, en el Padre Maestro Fray *Félix García*, *Carmelita Calzado*, Catedrático de Instituciones teológicas Leg. 8. Núm. 936. Exp. 19. 12 Enero 1832

Cátedra de Vísperas de Teología de Santo Tomás

Muy escasas noticias tenemos respecto a la fundación de esta Cátedra y a los primeros Maestros que la regenfaron. Sabemos que *Alonso de Toro*, que entró en Santa Cruz en 15 Noviembre de 1498, llevó a poco de su entrada la Cátedra de Vísperas de Teología. Cat. Sta. Cruz, flo. 24. Núm. 57. 1498

Juan de Arrieta, Colegial de Santa Cruz, en 10 Febrero de 1518 leyó esta Cátedra, en el primer año de su estancia en el Colegio. Cat. Santa Cruz, flo. 26. núm. 120. 1518

Juan de Salazar, también Colegial, fué Catedrático de Vísperas de Teología desde 1523 hasta 1528, que salió para Canónigo de León. Cat. Sta. Cruz, flo. 28. Núm. 131. 1525

- 1528 En 1528 nos encontramos con Don *Andrés Pérez*, como los anteriores, Colegial de Santa Cruz, regentando la Cátedra hasta 1544, en que pasó a la de Prima de la misma Facultad. Cat. Sta. Cruz, flo. 40. N.º 123.
- El año 1533 se acordó, en Claustro, fundar otras Cátedras de nuevo, y entre ellas la de Vísperas de Teología. El Emperador confirmó los acuerdos y quedó definitivamente constituida esta Facultad (1).
- 1545 En 1545, en Claustro celebrado el 1.º Mayo, se vió una petición del Maestro *Sandoval*, Catedrático de Vísperas de Teología, solicitando su incorporación. Lib. 1, fol. 149.
- 1566 El Licenciado *Tejerina*, como el anterior, Colegial de Santa Cruz, era Catedrático de Artes y pasó en 1566 a Vísperas de Teología, cuya Cátedra desempeñó hasta 1569, que ascendió a Magistral de la Capilla Real de Granada. Cat. Sta. Cruz, flo. 64. Núm. 227.
- 1570 Don *Juan García Frechilla*, también Colegial de Santa Cruz, era Catedrático de Biblia y en 1570 llevó esta de Vísperas de Teología, que regentó hasta 1571, que por oposición llevó el Beneficio de Casarrubios, en el Arzobispado de Toledo. Cat. Sta. Cruz, flo. 67. Núm. 204.
- 1583 Sucedióle el Doctor *Diego de Salamanca*, desempeñando esta Cátedra hasta 1583, en que ascendió a Prima de la misma Facultad. Leg. 1. Núm. 929. Exp. 6.
- 15 Mayo Por ascenso del Doctor *Salamánca*, se declaró vacante esta Cátedra. Fueron opositores Don Francisco Sobrino, Catedrático de Biblia, y el Maestro Juan Gutiérrez Alcalde, Colegial. Por votación la llevó Don *Francisco Sobrino*. Leg. 1. Núm. 929. Exp. 6.
- 29 Abril Ascendido Don *Francisco Sobrino* a Prima de Teología, vacó la Cátedra y a ella fueron opositores el Doctor Diego de Prada, Colegial, y el Licenciado Berruguete. La llevó por votos el Doctor *Prada*, Catedrático de Lógica. Leg. 2. Núm. 930. Exp. 8.
- 19 Fbro. Muerto Don *Diego de Prada*, y declarada la vacante de la Cátedra, fueron opositores Don José de Córdoba, de la Orden de San Agustín, Don Fernando de la Bastida, Canónigo Magistral de Valladolid, Fray Gregorio Manuel, Comendador de la Orden de la Merced, y Don Juan Ramírez Blanco, Canónigo Magistral. Por votación la obtuvo Don *Fernando de la Bastida*. Leg. 2. Núm. 930. Exp. 24.
- 21 Abril Por ascenso de Don *Fernando de la Bastida* a Prima de esta Facultad, resultó vacante la Cátedra de Vísperas, y fueron opositores Don Lorenzo de Suesa, Don Juan Ramírez Blanco, Don Rodrigo de Figueroa, Canónigo Magistral, Fray Gabriel de Llano, de la O. del C., y Don Gabriel de Páramo. Por Provisión del Consejo se dió a Don *Juan Ramírez Blanco*. Leg. 2. Núm. 930. Exp. 27.
- 6 Fbro. Ascendió Don *Juan Ramírez Blanco* a Prima de Teología, y para esta vacante fueron opositores Fray Manuel Díaz de Hurtado, de la

(1) Becerro, fol. 18.

Orden de la Santísima Trinidad, Catedrático de Escritura, Fray Luis Fernández de Tapia, Catedrático de Durango, Don Francisco de Sotomayor, Colegial y Canónigo, el Doctor Don Agustín de Vera y Fray Antonio de Lerma. Por el Consejo se proveyó en Fray *Juan Díaz de Hurtado*. Leg. 3. Núm. 931. Exp. 8.

Por ascenso de Fray *Juan Díaz de Hurtado* a Prima de Teología, resultó vacante su Cátedra, y se dió, por Orden del Consejo, al Maestro Fray *Luis Fernández de Tapia*. Leg. 3. Núm. 931. Exp. 7.

Al ascender Fray *Luis Fernández de Tapia* a Prima de Teología, en virtud de Provisión del Consejo, se cubrió la vacante con Fray *Diego Enríquez*, Catedrático de Escritura. Leg. 3. Núm. 931. Exp. 21 y 25.

Por ascenso de Fray *Diego Enríquez*, a Prima de Teología, quedó vacante su Cátedra, que se confirió, en virtud de Provisión del Consejo, en Don *Francisco Aguado*, Catedrático de Escritura, habiendo sido con él opositores, Fray *Juan Díaz de Herrera*, Don *Juan Ruano Corrionero*, Fray *Antonio de Olivera*, Don *Ambrosio Gerbás*, Don *Domingo Díaz de la Vega* y Don *Alonso Valiente*. Leg. 3. Núm. 931. Exp. 36.

Vacante la Cátedra, por ascenso de Don *Francisco Aguado* a Prima de Teología, son opositores Fray *Juan Díaz de Herrera*, Fray *Antonio de Olivera*, Don *Simón de Cañizar*, Don *Andrés Bueno*, Don *Pedro Martínez de Aparicio*, Don *Juan de Cueto* y Fray *Juan de Baños*. En virtud de Provisión del Consejo, la llevó Fray *Juan Díaz de Herrera*, Catedrático de Escritura. Leg. 4. Núm. 932. Exp. 10.

Por ascenso de Fray *Juan Díaz de Herrera* a Prima de Teología, quedó vaca su Cátedra, y a ella fueron opositores Fray *Antonio de Olivera*, Fray *Pedro de Ocio*, Don *Simón de Cañizar*, Don *Juan Pérez de Castro Velarde*, Don *Pedro Martínez Aparicio*, Don *Francisco Castañeda*, Don *Juan de Arce*, Don *Juan Sánchez* y Don *Mancio Luengo*. El Consejo la proveyó en Fray *Antonio de Olivera*, Catedrático de Escritura. Leg. 4. Núm. 932. Exp. 14.

Por ascenso de Fray *Antonio de Olivera*, a Prima de esta Facultad, resultó vacante su Cátedra, y por el Consejo se proveyó en Fray *Pedro de la Regata*, Catedrático de Escritura. Leg. 4. Núm. 932. Exp. 21.

Vacante esta Cátedra, por ascenso de Don *Pedro de la Regata* a Prima de Teología, son opositores Don *Simón de Cañizar*, Fray *Juan Feijóo de Villalobos*, Fray *José Delgado*, Fray *Francisco de Gomar y Muñoz*, Don *Juan de Arce*, Don *Juan de Castro Velarde*, Don *Bernardo de Espinosa*, Don *Manuel de Navarrete Ladrón de Guevara*, Don *Juan Gallardo Sarmiento*, Don *Diego Pacheco*, Don *Urbán González*, Don *Alejandro Pérez* y Don *Manuel Gaspar*. En virtud de lo ordenado por el Consejo, se proveyó en Don *Simón de Cañizar*, Catedrático de Escritura. Leg. 4. Núm. 932. Exp. 30.

Por ascenso de Don *Simón de Cañizar* a Prima de Teología, vacó su Cátedra, que se dió por el Consejo a Fray *Juan Feijóo de Villalobos*,

16 Marzo
1638

12 Enero
1659

7 Agosto
1658

20 Marzo
1666

17 Mayo
1670

20 Nbre.
1675

10 Mayo
1682

25 Junio
1691

Catedrático de Escritura. En el mismo año se dictó una Provisión del Consejo ⁽¹⁾, fecha 20 Septiembre, dando licencia al Padre Maestro Fray Juan de Feijóo de Villalobos, de la O. del C., para que se ausente de su Cátedra de Vísperas de Teología, con el fin de practicar unas visitas fuera de España, por orden del Padre General. Leg. 4. Núm. 932. Exp. 32.

22 Stbre. 1696 Vacante esta Cátedra, por ascenso de Fray *Juan Feijóo de Villalobos* a la de Prima de la misma Facultad, son opositores Don José Delgado, Fray Francisco de Gomar y Muñoz, Fray Juan de Salcedo, Don Juan Gallardo Sarmiento, Don Francisco Ventura de Montenegro y Lemos, Don Martín de Celayeta y Don Eusebio de Páramo. Se concedió por el Consejo a Don *Juan Gallardo Sarmiento*, Catedrático de Escritura. Leg. 4. Núm. 932. Exp. 39.

10 Enero 1699 Muerto Don *Juan Gallardo Sarmiento*, fueron opositores a su Cátedra Fray José Delgado, Fray Francisco de Gomar y Muñoz, Fray Juan de Salcedo, Don Andrés Cano, Don Francisco Ventura Montenegro y Lemos, Don Martín de Celayeta, Don Eusebio de Páramo y Ribera y Don Roque García. Se Proveyó, por el Consejo, en Fray *José Delgado*, de la Orden de la Merced, Catedrático de Escritura. Leg. 4. Núm. 932. Exp. 27.

10 Junio 1699 Por ascenso de Don *José Delgado* a prima de Teología, quedó vacante su Cátedra y fueron opositores Fray Juan de Salcedo, Fray Manuel Enríquez, Don Francisco Ventura de Montenegro y Lemos, Don Roque García, Don Pedro de la Fuente, Don Pedro Martínez Canseco, Don Felipe de Orrego, Don José Mozo, Don Manuel Rufz Toribio, Don Manuel Pérez, Don Lucas Florentino, Don Matías Ucera y Don Pedro Rodríguez Castañon. El Consejo, por su Provisión, la concedió a Fray *Juan de Salcedo*. Leg. 4. Núm. 932. Exp. 42.

11 Fbro. 1703 Por ascenso de Don *Juan de Salcedo* a Prima de Teología, resultó vacante su Cátedra que fué dada en virtud de Provisión del Consejo, a Fray *Manuel Enríquez*, Catedrático de Escritura. Leg. 5. Núm. 933. Exp. 7 y 9.

21 Dbre. 1709 Por ascenso de Don *Manuel Enríquez* a la Cátedra de Prima de Teología, quedó vacante la suya de Vísperas de la misma Facultad, y por el Consejo se confirió a Don *Pedro Rodríguez Castañon*, Catedrático de Escritura. Leg. 5. Núm. 933. Exp. 13 y 15.

11 Stbre. 1715 Muerto Don *Pedro Rodríguez Castañon* y declarada la vacante de la Cátedra, fueron opositores Fray Alonso Martínez, Fray Francisco de Obaño, Don Roque García y Quiñones, Fray Manuel Garcillan, Don José Pacheco, El Padre Manuel de Tejada, Don Pedro Manuel Dávila y Cárdenas, Don José Ventura de Escobedo, Don José Casares, Don Joaquín Andrés Guerra, Don Pedro Malvar y Don Antonio Maestro. Se confirió por Provisión del Consejo a Don *Pedro Manuel Dávila y Cárdenas*. Leg. 5. Núm. 933. Exp. 20.

(1) Fund. de Cat. Leg. 1, n.º 1, fol. 201.

Por ascenso de Don *Pedro Manuel Dávila y Cárdenas* a la Cátedra de Prima de Teología, resultó vacante la suya de Vísperas y el Consejo la proveyó en Don *Alonso Martínez*, Catedrático de Escritura. Leg. 5. Núm. 933. Exp. 26.

11 Nbre.
1723

Vacante la Cátedra de Vísperas de Teología por muerte de Don *Alonso Martínez*, fueron opositores Fray Francisco de Obaño, Fray José Andrés García, Don Joaquín Andrés Guerra, El Padre Manuel de Tejada, Don José Ventura de Escobedo, Fray Baltasar Manuel Bazán, Don Ignacio Canseco, Don Pedro Malvar, Don Diego de la Torre y Sepúlveda, Don Francisco Vicente Gómez, Don Juan Francisco de Salloriente, Don Sebastián Ochoa, Don José Alonso Pinedo, Don José Francisco de Biquezal, Don Francisco Escobar y Naranjo, Don Gabriel de Escapa, Don Ambrosio Linares, Don José Pérez Hernández, Don Diego Alonso, Don José Matías de Robles y Don Francisco Fernández de Barredo. Se proveyó por el Consejo en Don *Manuel de Tejada*. Leg. 5. Núm. 933. Exp. 34.

15 Ofbre.
1726

Por ascenso de Don *Manuel de Tejada* a Prima de Teología, resultó vacante su Cátedra de Vísperas y el Consejo la proveyó en Don *Diego de la Torre y Sepúlveda*. Leg. 5. Núm. 933. Exp. 38 y 41.

21 Ofbre.
1730

Muerto Don *Diego de la Torre*, se declaró la vacante de su Cátedra, y a ella fueron opositores Fray Francisco Obaño y Muñiz, Fray José Andrés García, Don Joaquín Andrés Guerra, Don Francisco Fernández del Val, Don José Ventura de Escobedo, Don Baltasar Manuel Bazán, Don Ignacio Canseco, Don Pedro Malvar, Don Sebastián Ochoa, Don José Alonso Pinedo, Don José Francisco de Biquezal, Don Diego Alonso, Don Francisco Fernández de Varredo, Don Francisco Alaguero, Don Manuel Ceano, Don Fernando López Gallardo, Don Nicolás Gil Martínez, Don Pedro Pablo de Oribe, Don Manuel Manchano y Don José Sáenz de Camporredondo. Se proveyó por el Consejo en Fray *Francisco Obaño y Muñiz*. Catedrático de Escritura. Leg. 6. Núm. 934. Exp. 4.

3 Agto.
1735

Por ascenso de Don *Francisco Obaño* a Prima de Teología, resultó vacante esta Cátedra, y en virtud de provisión del Consejo se otorgó a Don *José Ventura de Escobedo*. Leg. 6. Núm. 934. Exp. 6.

29 Mayo
1737

Por ascenso de Don *José Ventura de Escobedo* a la Cátedra de Prima de Teología, vacó la de Vísperas, y el Consejo, por su Real provisión, la concedió a Don *Pedro Malvar*, Catedrático de Sagrada Escritura. Leg. 6. Núm. 934. Exp. 14.

21 Agto.
1743

Muerto Don *Pedro Malvar* se declaró vacante su Cátedra, que se proveyó por el Consejo en Don *José Andrés García*, Catedrático de Sagrada Escritura. Leg. 6. Núm. 934. Exp. 11 y 14.

6 Marzo
1745

A la muerte de Don *José Andrés García* se declaró vacante la Cátedra de Vísperas de Teología, y por acuerdo del Consejo se proveyó en Don *Joaquín Andrés Guerra*, Catedrático de Biblia, habiendo sido con él opositores, Fray Baltasar Bazán, Fray Santiago Vaniela, Don Igna-

12 Julio
1747

cio Canseco, Fray Juan Andrés de Espirido, Fray Francisco del Campo, Fray Francisco Ignacio Zambranos, Fray Juan Manuel de Ribera, Don Fernando Manuel Ibáñez, Don Sebastián González Ochoa, Don Francisco Fernández de Varredo, Don Manuel Ceano, Don Fernando López Gallardo, Don Francisco Javier Pérez Baroja, Don José Cayetano Loaces y Somoza, Don Vicente Benito Villa, Don José Largo, Don Martín de Ursua, Don Manuel José Segura, Fray Francisco Villalta, Don Francisco Alonso Blanco, Don Alonso Ceagil, Don Antonio de Abastas y Castro, Don Diego Martínez de Pinillos y Don Francisco Lobón. Leg. 6. Núm. 934. Exp. 18.

2 Julio
1749 Vacante la Cátedra, por muerte de Don *Joaquín Andrés Guerra*, fueron opositores Fray Baltasar Manuel Bazán, Don Ignacio Canseco, Fray Juan Andrés Espirido, Fray Francisco del Campo, Fray Juan Manuel de Ribera, Don Juan Antonio de Abastas, Don Sebastián González Ochoa, Don Francisco Javier Pérez Baroja, Don José Cayetano de Loaces y Somoza, Don Vicente Benito Villa, Don José Largo, Don Alonso Ceagil, Don Santiago José Aragón, Don Francisco Antonio Ruiz de Porras, Don Alonso Arranz, Don Simón Díaz, Don Ignacio Saturnino Beunza, Don Juan Andrés Marrón, Don Pedro Ramón de Villa y Don Tomás Fernández Fletos. Por el Consejo se proveyó en D. *Baltasar Manuel Bazán*, Catedrático de Filosofía. Leg. 6. Núm. 934. Exp. 21.

28 Junio
1751 Vacante la Cátedra de Vísperas de Teología, por muerte de Don *Baltasar Manuel Bazán*, se proveyó, en virtud de Orden del Consejo en Don *Francisco del Campo*, Catedrático de Escritura. Leg. 6. N.º 934. Exp. 24.

30 Oibre.
1776 Muerto Don *Francisco del Campo*, resultó vacante esta Cátedra, y a ella fueron opositores Fray Juan Manuel de Ribera, Don Juan Antonio de Abastas, Don Manuel Díez, Fray José Uraga, Fray José Martínez, Don Francisco Javier Mier y Campillo, Don Tomás Mahamud, Don Matías Mucientes, Don José Ledo, Don Pedro Carlos de Velasco, Don Miguel Alvarez y Don José Antonio Fernández. El Consejo la proveyó en el Maestro Fray *José de Uraga*, Catedrático de Instituciones Teológicas. Leg. 7. Núm. 935. Exp. 1.

6 Sibre.
1797 Muerto el Maestro *José Uraga*, y vacante su Cátedra, fueron opositores Fray Manuel de Villodas, Don Rodrigo de Orellana, Don Manuel Callejas, Fray Francisco de Tapia, Fray Félix García, Fray Gabriel de Santos, Don José Gil Carranza, Fray Bernardo Moure, Don José Cayetano García y Don Ildefonso Jiménez Cisneros. Por acuerdo del Consejo se proveyó en Don *Rodrigo de Orellana*. Leg. 7. Núm. 935. Exp. 21.

27 Agto.
1806 Por ascenso de Don Rodrigo de Orellana a Prima de Teología, vacó la Cátedra de Vísperas y se concedió, por orden del Consejo, a Don *José Gil Carranza*, y a ella fueron opositores con él Don Fernando Macho Soto, el Padre Fray Félix García, el Padre Fray Bernardo de Moure, Fray Manuel Martínez, Don Miguel Fernández Herrezuelo y Don Antonio Escribano Hernández. Leg. 8. Núm. 936. Exp. 6.

Cátedra de Durando

La primera noticia que de esta Cátedra tenemos, la encontramos en los expedientes del Colegio de Santa Cruz. Por ellos hemos averiguado que, en 8 de Diciembre de 1552, entró el Colegial Don *Andrés Tobalina*, procedente del de Santo Tomás, de Salamanca. Era Bachiller en Teología y llevó la Cátedra de Durando *nuevamente creada en esta Universidad*, en Diciembre de 1554. Cat. Sta. Cruz, fol. 58. Núm. 209.

1554

Al año siguiente salió para Canónigo de Antequera, y su vacante la ocupó Don *Juan de Ochoa Salazar*, que la desempeñó hasta que obtuvo un Curso de Artes, sin que podamos precisar el tiempo que regentó esta Cátedra. Cat. Sta. Cruz, fol. 60. Núm. 214.

1555

En claustro celebrado el miércoles 5 de Diciembre de 1565, presidido por el Rector Don Lope de Vayllo, con asistencia de los Doctores Manzanedo, Villarreal, Frechilla y Don Martín de Ulloa, del que dió fe Juan Alonso de Reynosa, se vacó la Cátedra de Durando que leía el Licenciado *Urbina*, por cumplimiento de trienio. Fueron opositores Francisco Prieto y *Miguel de Abecia*, habiéndola obtenido este último por mayoría de votos. Leg. 1. Núm. 929. Exp. 1.

20 Dbre.

1565

No se hallan en el Archivo los expedientes de las siguientes provisiones, ni encontramos dato alguno que a ellas se refiera. Tampoco el libro Becerro nos aporta noticia alguna relativa a este asunto. Sólo sabemos que en Claustro de 5 Abril 1571, se acordó el aumento de 6 a 10 mil maravedises, que fué concedido por Real Cédula de 30 Julio del mismo año ⁽¹⁾, y en el celebrado el 8 de Agosto de 1589 se trató de pedir al Consejo aumentase en cinco mil maravedises más esta Cátedra, perpetuándola con dicha renta y por toda su vida en el Doctor *Gregorio de Córdoba* ⁽²⁾. Su Majestad, por Real Cédula de 13 Septiembre 1589, facultó a la Universidad para dar validez y firmeza a este acuerdo ⁽³⁾.

1576

El Doctor Gregorio de Córdoba era ya Catedrático de Durando, cuando hizo oposiciones a la de Biblia en 1576. Leg. 1. Núm. 929. Exp. 5.

En 1594, muerto el Doctor Córdoba, se acordó en Claustro de 12 Julio declararla vaca y que se provea con la renta de los diez mil maravedises que tenía antes de conferirla al Doctor Córdoba, y como único opositor fué provista en el Doctor *Felipe Martínez Plaza*. Leg. 1. Número 929. Exp. 5.

1594

A la muerte del Doctor *Plaza*, fueron opositores Fray Juan de Negrón, Provincial de la Orden de la Merced, y el Doctor *Juan Pérez de la Serna*, habiéndola obtenido este último por votación. Leg. 1. Núm. 929. Exp. 10.

6 Dbre.

1596

(1) Lib. 3, fols. 151 y 156.

(2) Lib. 4, fol. 179.

(3) Fund. de Cat. Leg. 1, n.º 2, fol. 116.

- 28 Enero 1598 Por ascenso de Don *Juan Pérez de la Serna*, a Canónigo Magistral de Zamora, se declaró vaca y fueron opositores el Maestro *Juan Sánchez*, Colegial de Santa Cruz, y el Doctor *Gerónimo de Rabanal*. La llevó por mayoría de votos Don *Juan Sánchez*. Leg. 1. Núm. 929. Exp. 12.
- 27 Otbre. 1600 Por ascenso de Don *Juan Sánchez* a Canónigo Maestrescuela de la Santa Iglesia de Santiago, se declaró vaca y se proveyó en Fray *Juan Negrón*, coma único opositor. Leg. 2. Núm. 930. Exp. 1.
- 10 Julio 1603 Muerto Fray *Juan Negrón*, se declaró vacante sin que hubiera otro opositor que Don *Alonso Fernández*, Colegial de Santa Cruz, en quien se proveyó. Leg. 2. Núm. 930. Exp. 3.
- 25 Julio 1604 Por ascenso de Don *Alonso Fernández*, vacó la Cátedra, a la que fueron opositores el Licenciado *Berruguete* y el Doctor *Fabián Cano*. La llevó este último por votación. Leg. 2. Núm. 930. Exp. 4.
- 23 Junio 1606 Cumplido el trienio de Don *Fabián Cano*, se sacó nuevamente a oposición y la obtuvo el Maestro *Sancho Pérez*, Catedrático de Filosofía, Colegial de Santa Cruz, por haber sido único opositor. Leg. 2. Núm. 930. Exp. 9.
- 7 Julio 1609 Por cumplimiento de trienio vacó esta Cátedra. No se opuso más que el mismo Maestro *Sancho Pérez*, en quien se proveyó. Leg. 2. Núm. 930. Exp. 10.
- 28 Julio 1610 Por ascenso de *Sancho Pérez*, se declaró vacante esta Cátedra, a la que se opusieron el Maestro Fray *Jerónimo Núñez*, de la Orden de la Merced y Don *Pedro Ortíz de Salazar*. Se retiró el primero y en su vista se le adjudicó a Don *Pedro Ortíz de Salazar* como único opositor. Leg. 2. Núm. 930. Exp. 11.
- 29 Julio 1618 Al cumplir el trienio el Señor *Ortiz de Salazar* no hubo otro opositor y de nuevo se proveyó en él la Cátedra. Leg. 2. Núm. 930. Exp. 13.
- 26 Julio 1616 Por cumplimiento de otro trienio se declaró vacante la Cátedra, que recayó en el mismo Don *Pedro Ortiz de Salazar*, por no haber otro opositor. Leg. 2 Núm. 930. Exp. 15.
- 4 Julio 1620 Al terminar otro trienio y declarar vacante la Cátedra, no hubo más opositor que Don *Fernando de la Bastida*, en quien se proveyó.
- 27 Marzo 1624 Cumplido el trienio de Don *Fernando de la Bastida*, se declaró vaca y no hubo más opositor que Don *Juan Ramírez Blanco*, en quien se proveyó. Leg. 2. Núm. 930. Exp. 25.
- 22 Mayo 1627 Por ascenso de Don *Juan Ramírez Blanco* a la Cátedra de Vísperas de Teología, se declaró vaca la de Durando y se proveyó en Don *Lorenzo de Sousa*, único opositor. Leg. 2. Núm. 930. Exp. 23.
- 20 Otbre. 1627 Cumplido el trienio de Don *Lorenzo de Sousa*, se declaró la vacante de esta Cátedra, que se proveyó en Don *Juan López de la Vega*, Colegial de Santa Cruz, único opositor. Leg. 2. Núm. 930. Exp. 29.
- 11 Sibre. 1632 Por ascenso de Don *Juan López de la Vega* a Magistral de la Iglesia de Mondofiedo, se declaró vaca esta Cátedra. A ella se opusieron

Fray Luis Fernández, de la Orden de la Merced, y Don *Juan Pérez Delgado*, Colegial de Santa Cruz. Se proveyó en este último, en virtud de provisión del Consejo. Leg. 2. Núm. 930. Exp. 34.

Por ascenso de Don *Juan Pérez Delgado* a Magistral de Córdoba, se sacó a oposición, a la que concurrieron Fray Luis Fernández, de la Orden de la Merced, Catedrático de Artes, y Don Francisco Páez de Sotomayor, Colegial de Santa Cruz. Se proveyó en Fray *Luis Fernández*, en virtud de provisión del Consejo. Leg. 3. Núm. 931. Exp. 1.

Al cumplir el trienio Fray *Luis Fernández de Tapia*, se declaró vaca la Cátedra, que se adjudicó al mismo, por virtud de provisión del Consejo, y ser único opositor. Leg. 3. Núm. 931. Exp. 3.

Por ascenso a Visperas de Teología de Fray *Luis Fernández*, y en virtud de provisión del Consejo, se nombró Catedrático a Fray *Antonio de Lerma*, de la Orden de San Basilio, entre los opositores Don Agustín de Vera, Catedrático de Artes, Don Andrés Díaz de Torres, Fray Gaspar de Jalón y el Padre presentado Fray Diego Enríquez. Leg. 3. Núm. 931. Exp. 5.

Muerto Fray *Antonio de Lerma*, se declaró la vacante, a la que concurrieron Don Andrés Díaz de Torres, Catedrático de Artes, Fray Gaspar Jalón, de la Orden de la Santísima Trinidad, Don Mateo de Sagade Bugueiro, Colegial de Santa Cruz, Don Diego Enríquez y Don Francisco Gante, Canónigo Magistral. Se adjudicó, en virtud de provisión del Consejo, a Don *Andrés Díaz de Torres*. Leg. 3. Núm. 931. Exp. 6.

Cumplido el trienio de Don *Andrés Díaz de Torres* y declarada la vacante, fueron opositores el mismo Díaz de Torres y Don *Mateo Saga de Bugueiro*, Catedrático de Artes y Colegial de Santa Cruz, en quien recayó el nombramiento en virtud de provisión del Consejo. Leg. 3. Núm. 931. Exp. 10.

Por ascenso de Don *Mateo Saga* a la Cátedra de Sagrada Escritura y declarada la vacante, fueron opositores el Padre Presentado Fray Diego Enríquez, de la Orden de la Merced, Don Mateo de Alonso, Don Juan Bravo, Don Francisco Aguado y Don Francisco de Seijas. Se proveyó en Fray *Diego Enríquez*, según provisión del Consejo. Leg. 3. Núm. 931. Exp. 12.

Por ascenso del Maestro Fray *Diego Enríquez* a la Prima de Filosofía Natural, se declaró la vacante y concurrieron los opositores Don Francisco Aguado, Don Francisco de Seijas y Losada, Fray Juan Díaz y Don Dionisio López. Se adjudicó a Don *Francisco de Seijas*, Catedrático de Artes, en virtud de provisión del Consejo. Leg. 3. Número 931. Exp. 15.

Por ascenso de Don *Francisco de Seijas y Losada*, Colegial de Santa Cruz, a Canónigo de la Iglesia de Santiago, se declaró la vacante, y como opositores se presentaron Don Francisco Aguado, Clérigo, Presbítero; el Padre Fray Juan Díaz, de la Orden de Nuestra Señora

20 Dbre.
1635

14 Enero
1637

8 Junio
1638

8 Dbre.
1638

4 Fbro.
1642

15 Junio
1643

21 Fbro.
1646

22 Enero
1648

de la Merced, Don Dionisio López, el Padre Fray Plácido de Puga, de la Orden de San Benito, y Don Juan Ruano Corrionero. Se adjudicó, en virtud de Provisión del Consejo, a Don *Francisco Aguado*, Catedrático de Artes. Leg. 3. Núm. 931. Exp. 16.

10 Oibre.
1648 Por ascenso de Don *Francisco Aguado* a la Cátedra de Prima de Filosofía natural, se declaró la vacante y fueron opositores Fray Juan Díaz, de la Orden de la Merced, Don Dionisio López, Canónigo de Ampudia, Fray Plácido de Puga, de la Orden de San Benito, Don Juan Ruano Corrionero, Colegial de Santa Cruz, y Don Blas de Sarasa, también Colegial. Se proveyó, en virtud de Provisión del Consejo, en Fray *Plácido de Puga*, Catedrático de Artes. Leg. 3. Núm. 931. Exp. 19.

12 Enero
1650 Ascendido Fray *Plácido de Puga*, a la de Prima de Filosofía natural, se declaró la vacante y sin más opositor que Don *Juan Ruano Corrionero*, Catedrático de Artes, en él se proveyó ésta, por virtud de Provisión del Consejo. Leg. 3. Núm. 931. Exp. 21 y 22.

5 Enero
1653 Al cumplimiento de trienio de Don *Juan Ruano*, no hubo más opositor que él y el Claustro le proveyó en la Cátedra. Leg. 3. N.º 931. Exp. 26.

9 Marzo
1654 Por ascenso de Don *Juan Ruano Carrionero*, a Prima de Filosofía natural, vacó la Cátedra y fueron opositores Fray Juan Díaz Herrera y Don *Blas Sarasa*, Catedrático de Artes. En este último se proveyó en virtud de Provisión del Consejo. Leg. 3. Núm. 931. Exp. 28.

10 Dbre.
1655 Por ascenso de Don *Blas de Sarasa*, Colegial de Santa Cruz a Canónigo Penitenciario de Zamora, se declaró vacante la Cátedra y fueron opositores Fray *Juan Díaz de Herrera* y Don Juan Romano Pantoja, llevándola el primero, según Provisión del Consejo.

4 Marzo
1658 Por ascenso de Don *Juan Díaz de Herrera*, a Prima de Filosofía natural, vacó la Cátedra y fueron opositores Fray Antonio de Olivera, Don Juan Romano Pantoja, Don Ambrosio Gerbas, Don Domingo Díaz de la Vega, Fray Pedro de Ocio y Don Alonso Valiente. Por Provisión del Consejo se adjudicó a Don *Juan Romano Pantoja*, Catedrático de Artes. Leg. 3. Núm. 931. Exp. 32.

6 Julio
1660 Por ascenso de Don *Juan Romano Pantoja*, a Magistral de Zamora, quedó vacante la Cátedra, a la que se opusieron Fray Antonio de Olivera, Fray Pedro de Ocio, Don Domingo Díaz de la Vega, Don Alonso Valiente, Don Simón de Cañizar y don Juan Pérez de Castro Velarde. Se proveyó por el Consejo en Fray *Antonio Olivera*, Catedrático de Artes. Leg. 4 Núm. 932. Exp. 5.

8 Dbre.
1660 Por ascenso de Fray *Antonio Olivera* a Prima de Filosofía natural, se declaró vacante la Cátedra y fueron opositores Fray Pedro de Ocio, Don Diego de la Cueva y Aldana, Don Alonso Valiente, Don Simón Cañizar, Don Juan Pérez de Castro Velarde y Don Diego de Alegría. Se proveyó por el Consejo en Fray *Pedro de Ocio*, de la Orden de Nuestra Señora de la Merced, Catedrático de Artes. Leg. 7. Leyes. Núm. 917. Exp. 23.

Por cumplimiento de trienio del Padre Maestro Fray *Pedro de Ocio*, se declaró vacante, y como único opositor se proveyó por el Claustro en el mismo Maestro. Leg. 4. Núm. 932. Exp. 7. 20 Fbro. 1664

Por ascenso del Maestro Fray *Pedro de Ocio* a Prima de Filosofía natural, se declaró la vacante y fueron opositores Fray Pedro de la Higuera, Don Simón de Cañizar, Don Pedro Martínez de Aparicio y Don Diego Moro. Se proveyó en Don *Simón de Cañizar*, por resolución del Consejo, siendo Catedrático de Artes. Leg. 4. Núm. 932. Exp. 8. 19 Enero 1667

Por ascenso de Don *Simón de Cañizar* a Cátedra de Sagrada Escritura, se produjo la vacante y fueron opositores Fray Juan Feijóo de Villalobos, Don Andrés del Olmo, Don Alonso de Viniegra, Don Juan Pérez de Castro Velarde, Don Francisco de Noriega Carrillo, Don Lorenzo García de Luna, Fray José Delgado, Don Santiago Gómez Bracho y Don Gregorio Vaca de Haro. Se proveyó por el Consejo en Don *Alonso Viniegra*, Catedrático de Artes, Colegial de Santa Cruz. Leg. 4. Núm. 932. Exp. 20. 15 Enero 1676

Por ascenso de Don *Alonso de Viniegra* a Prima de Filosofía Natural, se vacó la Cátedra y fueron opositores Don Francisco de Riobóo y Seijás, Fray Juan Feijóo de Villalobos, Don Juan Pérez de Castro Velarde, Don Juan Palmero, Don Lorenzo García de Luna, Fray José Delgado, Don Santiago Gómez Bracho, Don Gregorio Vaca de Haro, Don Juan Gallardo Sarmiento y el Padre Bernardo de Espinosa. Se proveyó por el Consejo en Don *Francisco de Riobóo y Seijás*, Catedrático de Artes. Leg. 4. Núm. 932. Exp. 23. 29 Agto. 1676

Por muerte de Don *Francisco de Riobóo y Seijás*, resultó vacante esta Cátedra y a ella fueron opositores Fray Juan Feijóo de Villalobos, Don Juan de Castro Velarde, Fray José Delgado, Don Francisco de Castañeda y Zayas, Don Francisco de Noriega Carrillo, Don Lorenzo de Luna, Don Roque de Ortega, Don Tomás Suárez de la Carrera, Don Jerónimo Pérez Concejo, Don Gregorio Vaca de Haro, Don Juan Gallardo Sarmiento, el Padre Bernardo de Espinosa y Don Antonio del Pozo. Se proveyó por el Consejo en Don *Francisco Castañeda*. Catedrático de Artes. Leg. 4. Núm. 932. Exp. 26. 15 Mayo 1677

Por cumplimiento de trienio de Don *Francisco Castañeda*, se declaró vacante la Cátedra y a ella fueron opositores Fray Francisco de Gomar y Muñoz, Don Juan de Castro Velarde, Don Juan de Arce, Don Gregorio Vaca de Haro, Don Juan Gallardo Sarmiento, el Padre Bernardo de Espinosa, Don Pascual Bernardino de Nava, Don Manuel de Navarrete Ladrón de Guevara y el Padre Diego Pacheco. Se proveyó en Fray *Juan Feijóo de Villalobos*, Catedrático de Artes, en virtud de lo ordenado por el Consejo. Leg. 4. Núm. 932. Exp. 26. 23 Marzo 1680

Por ascenso de Fray *Juan Feijóo de Villalobos* a Sagrada Escritura, se declaró vacante la Cátedra y a ella fueron opositores Fray José Delgado, Fray Francisco de Gomar y Muñoz, Fray Juan de Salcedo, Don 9 Sibre. 1681

Juan de Arce, Don Juan de Castro Velarde, El Padre Bernardo de Espinosa, Don Juan Juez Sarmiento, Don Alejandro Pérez y Don Manuel Gaspar. Se proveyó en Don *Juan de Arce*, según Provisión del Consejo. Leg. 4. Núm. 932. Exp. 33.

13 Fbro.
1692 Por ascenso de Don *Juan de Arce* a Prima de Filosofía, se declaró vaca; fueron opositores Fray José Delgado, Fray Francisco de Gomar y Muñoz, Don Juan de Castro Velarde, Don Andrés Cano, el Padre Juan Bernardo Velázquez y Don Francisco Ventura de Montenegro y Lemos. El Consejo la proveyó en Don *Juan de Castro Velarde*. Leg. 4. Número 932. Exp. 36.

6 Fbro.
1697 Muerto Don *Juan de Castro Velarde*, Canónigo Lectoral, vacó la Cátedra, y puestos edictos se presentaron opositores Fray Francisco de Gomar y Muñoz, Fray Juan de Salcedo, Fray Manuel Enríquez, Don Andrés Cano, Don Melchor Díez Osorio, Don Francisco Ventura de Montenegro y Lemos y Don Martín de Celayeta. En virtud de Provisión del Consejo la obtuvo Don *Francisco de Gomar y Muñoz*. Lbg. 4. Número 932. Exp. 40.

22 Dbre.
1700 Por ascenso de Don *Francisco Gomar y Muñoz* a Sagrada Escritura, vacó la Cátedra y fueron opositores Fray Alonso Martínez, Fray Francisco Luis Ximénez, Don Pedro Rodríguez Castañón, Don Domingo Gómez, Don Baltasar Vélez y Don Juan Díez de Orozco. El Consejo la proveyó en Don *Pedro Rodríguez Castañón*. Leg. 5. Núm. 933. Exp. 3.

27 Oebre.
1706 Vacante esta Cátedra por ascenso de Don *Pedro Rodríguez Castañón*, a la de Prima de Filosofía, opositaron Fray Alonso Martínez, Fray Francisco Luis Ximenez, Don Roque García, Don José Pacheco, Don Juan Marroquín, Don Manuel Arias, Don Alonso Antonio de Riobóo y Don Pedro Manuel Dávila. Por Provisión del Consejo se concedió a Don *Pedro Manuel Dávila y Cárdenas*. Leg. 5. Núm. 933. Exp. 6.

12 Dbre.
1708 Por ascenso de Don *Pedro Manuel Dávila* a Prima de Filosofía, vacó la Cátedra de Durando y a ella fueran oposifores Fray Alonso Martínez, Fray Francisco Luis Ximenez, Don Roque García, D. José Pacheco, Don Juan Juárez Marroquín, Don José de Escobedo, Don José Duro del Saz y Don Manuel Garcillán. Se proveyó por Orden del Consejo en Don *Alonso Martínez*. Leg. 5. Núm. 933. Exp. 11.

24 Mayo
1710 Por ascenso de Don *Alonso Martínez* a Prima de Filosofía, se declaró vaca la Cátedra y fueron opositores Fray Francisco Luis Ximenez, Fray Sebastián Zarceño, Don Roque García, Don José Pacheco, el Padre Manuel de Tejada, Fray Manuel Garcillán y Don Fernando Gonzalo Pedroso. Se proveyó por el Consejo en Fray *Francisco Ximenez*. Leg. 5. Núm. 933. Exp. 16.

12 Agto.
1713 Por muerte de Don *Luis Ximenez* vacó la Cátedra y fueron opositores Fray Sebastián Zarceño, Fray Francisco de Obafío, Fray Manuel Garcillán, Don Roque García, Don José Pacheco, Don Manuel de Tejada, Don José Ventura de Escobedo, Don José Duro del Saz, Don

Manuel Ramírez, Don Joaquín Andrés Guerra y Don José Casares. Se proveyó en Don *José Duro del Saz*. Leg. 5. Núm. 933. Exp. 17.

Por ascenso de Don *José Duro* a Magistral de Cuenca, vacó la Cátedra. Fueron opositores Fray Sebastián Zarceño, Fray Francisco de Obaño, Fray Manuel Garcillán, Don Roque García, Don José Pacheco, Don Manuel de Tejada, Don José Ventura de Escobedo, Don Joaquín Andrés Guerra, Don José Casares y Don Francisco Romo y Guerrero. Se proveyó por el Consejo en Don *Roque García*. Leg. 5. Núm. 933. Exp. 18.

15 Sibre.
1714

Por ascenso de Don *Roque García* a Prima de Filosofía, vacó la Cátedra y fueron opositores Fray Francisco de Obaño, Don Atilano Pérez de Arroyo, Fray Manuel Garcillán, Don Joaquín Andrés Guerra, Don José Pacheco, Don Francisco de Castro y Olmedo, Don José Ventura de Escobedo, Don Alonso de Rueda, Don José Casares, Don Francisco Romo y Guerrero, Don Pedro Malvar, Don Diego de la Torre y Sepúlveda, Don Francisco Vicente Gómez y Don Gaspar Félix de Bardales y Alvarado. Se proveyó por el Consejo en Don *Francisco Romo y Guerrero*. Leg. 5 Núm. 933. Exp. 24.

24 Fbro.
1717

Por ascenso de Don *Francisco Romo* a una Prebenda de Santo Domingo de la Calzada, resultó vacante esta Cátedra. A ella fueron opositores Fray Francisco de Obaño, Fray Atilano Pérez de Arroyo, Fray José Andrés García, Don Joaquín Andrés Guerra, Don Francisco Fernández del Val, Don José Ventura de Escobedo, el Padre Francisco Montero, Don Pedro Malvar, Don Diego de la Torre y Sepúlveda, Don Francisco Vizconde Gómez, Don Ignacio Canseco, Don Sebastián Ochoa, Don Alejandro de Ulloa y Don Francisco Javier Sánchez Cabezón. Se proveyó por el Consejo en Don *Diego de la Torre y Sepúlveda*. Leg. 5. Núm. 933. Exp. 25.

13 Marzo
1721

Por ascenso de Don *Diego de la Torre* a la de Escoto, vacó la Cátedra de Durando y fueron opositores Fray Francisco de Obaño, Fray José Andrés García, Don Joaquín Andrés Guerra, Don Francisco Fernández del Val, Don José Ventura de Escobedo, el Padre Francisco Montero, Fray Baltasar Manuel Bazán, Don Pedro Malvar, Don Francisco Vicente Gómez, Don Ignacio Canseco, Don Sebastián Ochoa, Don Francisco Javier Sánchez Cabezón, Don Andrés de Aguilar, Don José Alonso, Don Ignacio Saavedra, Don José Francisco de Biguezal, Don Miguel Calderón y Don Francisco Escobar Naranjo. El Consejo la proveyó en Fray *Francisco de Obaño*. Leg. 5. Núm. 933. Exp. 31.

1 Mayo
1723

Por ascenso de Fray *Francisco de Obaño* a Prima de Filosofía, el Consejo por su Provisión la concedió a Don *José de la Bastida*. Leg. 5. Núm. 933. Exp. 34 y 35.

15 Oltbre
1726

Por ascenso de Don *José de la Bastida* a la de Escoto, el Consejo la proveyó en Don *José Andrés García*. Leg. 5. Núm. 933. Exp. 36 y 37.

2 Marzo
1727

7 Junio
1731

Ascendido el Maestro *García* a Escoto, se vacó la Cátedra y a ella fueron opositores Don Joaquín Andrés Guerra, Don Francisco Fernández del Val, Fray Baltasar Manuel Bazán, Fray Santiago Vaniela, Don Ignacio Canseco, Don Pedro Malvar, Don Juan Andrés de Espirido, Don Juan Francisco de Sanllorente, Don Sebastián Ochoa, Don José Alonso Pinedo, Don José Francisco Biguezal, Don Gabriel de Escapa, Don Diego Alonso, Don José Matías de Robles Racimo, Don Francisco Fernández de Varredo, Don Francisco Alaguero, Don Manuel Blázquez de Avila, Don Gabriel Gil López Betoño, Don Narciso Rubín de Celis, Don Santos Bravo, Don Manuel Ceano, Don Manuel Clemente Fernández, Don Agustín González Pisador, Don Manuel Ladrado, Don Fernando López Gallardo, Don José Salazar Gurendez, Don Nicolás Gil Martínez y Don Francisco Javier Pérez. Se proveyó por orden del Consejo en Don *Pedro Malvar*. Leg. 5. Núm. 933. Exp. 44.

9 Mayo
1736

Por ascenso de Don *Pedro Malvar* a Escoto, resultó vacante y fueron opositores Don Joaquín Andrés Guerra, Fray Baltasar Manuel Bazán, Fray Santiago Vaniela, Don Ignacio Canseco, Fray Juan Andrés Espirido, Fray Francisco del Campo, Don Sebastián Ochoa, Don José Francisco de Biguezal, Don Diego Alonso, Don Francisco Fernández Varredo, Don Manuel Ceano, Don Manuel Clemente Fernández, Don Fernando López Gallardo, Don Nicolás Gil Martínez, Don Francisco Javier Pérez, Don José Cayetano de Loaces y Somoza, Don Pedro Pablo de Orive y Don José Gregorio Sáenz Camporredondo. Por acuerdo del Consejo se proveyó en Don *Joaquín Andrés Guerra*. Leg. 6. Número 934. Exp. 5.

31 Mayo
1738

Por ascenso de Don *Joaquín Andrés Guerra* a la de Escoto, se opusieron a esta vacante Fray Baltasar Manuel Bazán, Fray Santiago Vaniela, Don Ignacio Canseco, Fray Juan Andrés de Espirido, Fray Francisco del Campo, Don Sebastián Ochoa, Don Francisco de Biguezal, Don Diego Alonso, Don Fernando López Gallardo, Don Nicolás Gil Martínez, Don Francisco Javier Pérez, Don José Cayetano de Loaces y Somoza, Don Pedro Pablo de Orive, Don José Gregorio Sáez, Don Tomás Adrián y Don Luis Celdrán. Se confirió, por acuerdo del Consejo, a Don *José Francisco Biguezal*. Leg. Eúm. 934. Exp. 10.

22 Agto.
1744

Por ausencia de Don *José Francisco Biguezal*, el Claustro declaró vacante la Cátedra y a ella fueron opositores Fray Baltasar Manuel Bazán, Fray Santiago Vaniela, Don Ignacio Canseco, Fray Juan Andrés de Espirido, Fray Francisco del Campo, Fray Francisco Ignacio Zambranos, Fray Juan Manuel Rivera, Don Sebastián Ochoa, Don Diego Alonso, Don Francisco Javier Pérez Baroja, Don José Cayetano de Loaces y Somoza, Don Felipe Pérez de León, Don Vicente Benito Villa, Don Fernando Manuel Ibáñez y Don José Antonio Blanco. Se provistó por orden del Consejo en Fray *Baltasar Manuel Bazán*. Leg. 6. Núm. 934. Exp. 13.

Por ascenso de Don *Baltasar Manuel Bazán* a la de Escoto, vacó la Cátedra de Durando, y el Consejo la proveyó en Don *Juan Andrés Espirido*. Leg. 6. Núm. 934. Exp. 14. 6 Marzo 1745

Por ascenso de Don *Juan Andrés Espirido* a la de Escoto, se vacó la Cátedra de Durando y el Consejo, por su orden, mandó proveerla en Don *Francisco del Campo*, Catedrático de Teología moral. Leg. 6. Núm. 934. Exp. 18. 12 Julio 1747

Por ascenso de Don *Francisco del Campo* a la de Escoto, quedó vacante la de Durando, que proveyó el Consejo en Don *Ignacio Alfonso Canseco*, Catedrático de Teología moral. Leg. Núm. 934. Exp. 21. 2 Julio 1749

Por ascenso de Don *Ignacio Alfonso Canseco* a Escoto, vacó su Cátedra, que proveyó el Consejo en Don *Francisco Pérez de Baroja*, Catedrático de Teología moral. Leg. 6. Núm. 934. Exp. 21. 2 Julio 1749

Por ascenso de Don *Francisco Javier Pérez de Baroja* a Escoto, vacó la Cátedra de Durando y fué dada, en virtud de Provisión del Consejo, a Don *Juan Manuel Rivera*, Catedrático de Teología moral. Leg. 6. Núm. 934. Exp. 24. 28 Junio 1751

Por ascenso de Don *Juan Manuel de Rivera* a Escoto, la Cátedra de Durando quedó vaca y por acuerdo del Consejo se confirió a Don *José Cayetano de Loaces y Somora*, Catedrático de Teología moral. Leg. 6. Núm. 934. Exp. 24. 28 Junio 1751

Por ascenso de Don *José Cayetano de Loaces* a Escoto, resultó vacante su Cátedra y el Consejo la proveyó en Don *Vicente Benito de Villa*. Leg. 6. Núm. 934. Exp. 28. 19 Marzo 1756

Por ascenso de Don *Vicente Benito de Villa* a Escoto, quedó vacante la Cátedra de Durando, y el Consejo la proveyó en Don *Pablo Bernardo de la Porta*, Catedrático de Teología moral. Leg. 6. Núm. 934. Exp. 32. 11 Dbre. 1775

Muerto Don *Pablo Bernardo de la Porta*, resultó vacante la Cátedra de Durando, que fué provista por orden del Consejo en Don *José de Martín*. Leg. 6. Núm. 934. Exp. 34. 3 Abril 1777

Cátedra de Prima de Teología de Santo Tomás, propia de los Padres Dominicos.

La fundación de esta Cátedra, data del año 1611 ⁽¹⁾. La escritura de fundación y dotación fué otorgada en 29 Julio 1612 y aceptada en Claustro de 3 de Enero de 1613 ⁽²⁾ en virtud de Provisión y Cédula Real dada en San Lorenzo a 20 de Agosto de 1611.

(1) B. fol. 21.

(2) Lib. 6, fol. 182.

La proposición del Duque de Lerma de fundar esta Cátedra, fué vista y aceptada en principio en Claustro celebrado en 10 de Junio 1611, y en el del día 22 se consultó al Consejo esta pretensión ⁽¹⁾.

En Claustro de 10 Septiembre de 1911, se presentaron las bases para la fundación. Estudiadas éstas y aprobadas, se constituyó la Cátedra, en Claustro del 25 del mismo mes ⁽²⁾.

11 Oibre. 1611 En 17 Octubre de 1611 se presentaron al Claustro unas cartas del Duque de Lerma, referentes al juro para la fundación de la Cátedra y nombramiento de su primer Catedrático al Padre Fray *Baltasar de Navarrete*, como puede verse por los documentos que originales se conservan en el Archivo ⁽³⁾. Lib. 6, fol. 146 y 147.

17 Oibre. 1612 En Claustro de 12 de Diciembre de 1612, se acepta el nombramiento hecho por el Duque de Lerma en favor de Fray *Pedro Alvarez* para esta Cátedra, su fecha 17 Octubre 1612 ⁽⁴⁾. Lib. 6, fol. 180.

14 Oibre. 1613 Don Francisco Gómez de Sandoval y Rojas, Duque de Lerma, autoriza en 14 de Octubre de 1613 el nombramiento de Catedrático a favor de Fray *Nicolás Ricardi* ⁽⁵⁾. Lib. 6, fol. 182.

2 Agto. 1621 En Claustro celebrado en 2 de Agosto de 1621, se trató de esta Cátedra y se acordó declarar la vacante y proponer al Duque de Lerma nombrase nuevo Catedrático, toda vez que el Padre Fray *Nicolás Ricardi*, su propietario, hacía dos años que faltaba a ella. En su vista el Patrono, nombró por Catedrático al Padre Fray *Rafael Sánchez*, su fecha el mismo día 2 de Agosto de 1621 ⁽⁶⁾. Lib. 7, fol. 4.

3 Sibre. 1631 En Claustro de 14 Agosto de 1631 se vió el nombramiento de Catedrático a favor de Fray *Rafael Manso*, expedido en Madrid a 3 de Septiembre de 1631 por Doña Felice Enríquez, Duquesa de Lerma ⁽⁷⁾. Lib. 7, fol. 308.

27 Dbre. 1636 En Claustro de 27 de Diciembre de 1636 se acordó proveer esta Cátedra en el Padre Fray *Bernabé del Barco*, en virtud de nombramiento del Señor Duque de Lerma. Lib. 8, fol. 47.

1600 A Fray *Bernabé del Barco*, sustituyó, por nombramiento del patrono, en la Cátedra el Padre Fray *Tomás de Llanos* el año de 1640. Becerro, fol. 23.

1649 No hemos encontrado documentos justificativos de este nombramiento como tampoco del siguiente. Sólo sabemos por el libro Becerro que fué el Padre *Gaspar Ruiz* el año 1649.

Este Catedrático promovió un pleito sobre los honores debidos a los Dominicos que regentasen esta Cátedra. En Claustro de 18 Octubre 1651

(1) Lib. 6, fols. 135 y 137.

(2) Lib. 6, fols. 139 y 142.

(3) Fund. de Cat. Leg. 1, n.º 4, Doc. 4.

(4) Fund. de Cat. Leg. 1, n.º 4, Doc. 8.

(5) Fund. de Cat. Leg. 1, n.º 4, Doc. 9.

(6) Fund. de Cat. Leg. 1, n.º 4, Doc. 10.

(7) Fund. de Cat. Leg. 1, núm. 4, Doc. 11

se vió una escritura del Prior y Religiosos de San Pablo, por la que se apartan del pleitio sobre honores de esta Cátedra y en su vista se acuerda se le guarden las exenciones que a los demás Catedráticos (1). Libro 8, fol. 564.

En Claustro de 21 Agosto de 1656 se dió cuenta de una carta del Duque, en la que se queja de que a los Catedráticos por él nombrados no se le guardan las exenciones capituladas. Lib. 8, fol. 476.

En otro de 1.º de Septiembre del mismo año se acordó contesiar al Duque que sus Catedráticos habían sido siempre objeto de todas las consideraciones estipuladas y de algunas más concedidas por la Universidad. Lib. 8, fol. 477.

En claustro de 27 Octubre de 1659, se dió la posesión de esta Cátedra al Padre Fray *Pedro Alvarez de Montenegro*, nombrado por el Señor Duque de Lerma. Lib. 8, fol. 617. 27 Oibre. 1659

En otro claustro celebrado el 21 Abril 1666, se dió posesión de esta Cátedra al Padre Fray *Carlos de Bayona*, nombrado en forma por el Señor Duque de Lerma. Lib. 9, fol. 54. 21 Abril 1666

En claustro de 11 de Julio de 1670, se dió posesión al nuevo Catedrático, nombrado por el Duque de Lerma, Padre Fray *Pedro Montes*. Lib. 9, fol. 151. 11 Julio 1670

En 7 de Noviembre de 1674, se celebró otro claustro para dar posesión al Padre Fray *Francisco Carrasco*, en virtud de nombramiento del Duque. Lib. 9, fol. 262. 7 Nbre. 1674

Para posesionar al nuevo Catedrático, nombrado por el Duque de Lerma, Fray *Francisco Blanco*, se reunió el claustro el día 11 de Octubre de 1679. Lib. 9, fol. 431. 11 Oibre. 1679

Por haber sido nombrado el Padre *Francisco Blanco* Prior de Santo Tomás de Madrid, se despidió de la Cátedra en claustro celebrado el 28 de Noviembre de 1684. Lib. 10, fol. 60. 28 Nbre. 1684

En claustro de 19 Febrero de 1685, se dió posesión de esta Cátedra al Padre Fray *Francisco de Isla*, en virtud de nombramiento a su favor expedido por el Duque de Lerma. Lib. 10, fol. 61. 19 Fbro. 1685

Por jubilación del Padre Francisco de Isla, fué nombrado para sustituirle el Padre Fray *Luis de Santa Rosa*, a quien se dió posesión en el claustro celebrado el 16 Diciembre 1706. Lib. 11, fol. 97. 16 Dbre. 1706

En claustro de 26 Noviembre de 1723, se dió posesión de esta Cátedra al Padre Fray *Juan Cadenas*, nombrado por Don Nicolás de Córdoba de la Cerda y Aragón como Patrono de esta Cátedra, cuyo nombramiento está autorizado en Madrid en 27 de Octubre de 1723 (2). Lib. 12, fol. 13. 27 Oibre. 1723

Al Padre Fray *Juan Cadenas*, sucedió en la Cátedra el Padre Fray 1745

(1) Becerro, fol. 25.

(2) Fund. de Cat. Leg. 1, n.º 4, Doc. 12.

José Escudero. No podemos precisar el día de la posesión. Sólo sabemos por el Libro Becerro, que fué en 1743.

- 14 Oibre. 1756. Por virtud de nombramiento expedido por Don Luis Antonio Fernández de Córdoba Spínola y la Cerda, como único patrono de la Cátedra de Prima de Teología de Santo Tomás de esta Universidad, se dió posesión al Padre Fray *Angel Molinos*, en Claustro celebrado el 14 de Octubre de 1756. Lib. 14, fol. 242.

Al Padre Fray *Angel Molinos* sucedió el Padre Fray *Miguel Ferrero*, a éste el Padre Fray *Francisco Ruiz* y últimamente lo fué el Padre Maestro Fray *Francisco Puente*. No se hallan los expedientes ni más datos que los consignados y que hemos tomado del expediente de fundación⁽¹⁾. Esta Cátedra si no desapareció varió de denominación con el plan de estudios de 1771, pasando a ser una de las segundas de Instituciones Teológicas.

Cátedra de Prima de Teología de los Padres Clérigos menores.

La fundación de esta Cátedra, hecha por la Religión de Clérigos menores, teniendo como Patrono al Marqués de los Balbases, fué aprobada y confirmada por Real Cédula de Su Majestad, fecha, en el Pardo, a 18 de Marzo de 1728.

- 24 Stbre. 1728. Por nombramiento expedido en Madrid, a 24 de Septiembre de 1728, por Don Carlos Ambrosio Spínola de la Cerda, Marqués de los Balbases, a favor del Doctor *Francisco Montero*, Lector jubilado y Cateadrático que fué de Filosofía, se le dió posesión y fué su primer Cateadrático⁽²⁾.

- 10 Oibre. 1747. En Claustro celebrado el 10 Octubre 1747, se trató de esta Cátedra y de ella se dió posesión al Padre *José Murga*, nombrado para este cargo. Lib. 13, fol. 446.

- 20 Nbre. 1749. En otro Claustro de 20 Noviembre de 1749, se trató del nombramiento hecho para esta Cátedra en favor de Fray *José Martínez* y se le dió posesión. Lib. 14, fol. 33.

- 24 Fbro. 1763. Se presentó en el Claustro de 23 Febrero de 1763 una Real Cédula de nombramiento a favor del Padre Fray *Rafael Moreiras*, la que se obedeció dándole posesión de la Cátedra. Lib. 15, fol. 116.

- 30 Oibre. 1769. En Claustro de 30 Agosto 1769 se acordó que en la Cátedra de Santo Tomás, de los Padres Clérigos menores, continúe la sustitución el Padre *José Negrete*. Lib. 16, fol. 2.

Por el plan de Estudios de 1771, esta Cátedra pasó a ser una de las segundas de Instituciones Teológicas.

(1) Fund. de Cat. Leg. 1, núm. 7.

(2) Fund. Cat. Leg. 1, n.º 7.

Cátedra de Regencia de Santo Tomás

Fundada por Don Felipe V, en 1743 ⁽¹⁾, fué su primer Catedrático Don *Francisco del Campo*, en virtud de Provisión del Consejo. Leg. 6. Núm. 934. Exp. 13. 22 Agto. 1744

Por ascenso de Don *Francisco del Campo* a la de Teología moral, vacó su Cátedra y el Consejo la proveyó en Don *Ignacio Canseco*, Catedrático de la de San Anselmo. Leg. 6. Núm. 934. Exp. 14. 6 Marzo 1745

Por ascenso de Don *Ignacio Canseco* a la de Teología moral, resultó vacante, y se proveyó por el Consejo en Don *Francisco Pérez Baroja*, que lo era de la de San Anselmo. Leg. 6. Núm. 934. Exp. 18. 12 Julio 1747

Ascendido Don *Francisco Pérez Baroja* a la de Teología moral, y vacante por tanto su Cátedra, se proveyó, por acuerdo del Consejo, en Don *Juan Manuel de Ribera*, Catedrático entonces de la de San Anselmo. Leg. 6. Núm. 934. Exp. 21. 2 Julio 1749

Por ascenso de Don *Juan Manuel de Ribera* a la de Teología moral, vacó su Cátedra que se proveyó por el Consejo en Don *José Cayetano de Loaces y Somoza*, Catedrático de la de San Anselmo. Leg. 6. Número 934. Exp. 21. 2 Julio 1749

Ascendido Don *José Cayetano de Loaces y Somoza* a la de Teología moral, y habiendo vacado su Cátedra, se Provistó por el Consejo en Don *Vicente Benito Villa*, Catedrático de la de San Anselmo. Leg. 6. Núm. 934. Exp. 24. 28 Junio 1751

Por ascenso de Don *Vicente Benito Villa* a la Cátedra de Teología moral, vacó la suya, y por orden del Consejo se dió al Catedrático de la de San Anselmo, Don *Francisco Ignacio de Zambranos*. Leg. 6. Núm. 934. Exp. 24. 29 Junio 1751

Por muerte de Don *Francisco Ignacio Zambranos*, vacó su Cátedra. A ella fueron opositores Fray Pablo Bernardo de la Porta, de la Orden de Trinitarios, Catedrático de Filosofía moral y Regente de Artes, Don José Largo, Don Sebastián González Ochoa, Catedrático del eximio Suárez, Don Fernando López Gallardo, Don Diego de la Cuesta y Olalla, Colegial de Santa Cruz, Fray Francisco Villalta, de la Orden del Carmen, Regente de Filosofía moral, Don Francisco Alonso Blanco y Don Alonso Cea Gil. Se proveyó por el Consejo en Don *Francisco Villalta*, Catedrático de la de San Anselmo. Leg. 6. Núm. 934. Exp. 26. 16 Marzo 1752

Por muerte de Don *Francisco Villalta*, quedó vacante la Cátedra que se proveyó por el Consejo en Don *Pablo Bernardo de la Porta*, Catedrático de San Anselmo. Leg. 6. Núm. 934. Exp. 28. 15 Marzo 1756

Por ascenso de Don *Pablo Bernardo de la Porta* a Teología moral, vacó esta Cátedra y en virtud de Provisión del Consejo, se confirió en 3 Julio 1770

(1) Becerro, fol. 25.

Don *Agustín de Torres*, Catedrático de la de San Anselmo. Por el nuevo plan de estudios se hizo esta Cátedra de Instituciones Teológicas. Leg. 6. Núm. 934. Exp. 29.

Cátedra del Sutil Doctor Escoto

La fundación de esta Cátedra se debe a Don Manuel de Navarrete Ladrón de Guevara, quien siendo Arzobispo de Burgos, alcanzó en 1715 autorización real para erigir en esta Universidad una Cátedra de Teología, con las condiciones insertas en la Real Cédula de aprobación y confirmación ⁽¹⁾.

13 Junio
1716 Puestos edictos para la provisión de esta Cátedra, se presentaron por opositores Don Sebastián Zarceño, Don Francisco de Obaño, Don Roque García y Quiñones, Fray Manuel Garcillán, Don José Pacheco, el Padre Manuel de Tejada, Don José Ventura de Escobedo, Don José Casares, Don Joaquín Andrés Guerra y Don Francisco Romo y Guerrero. Por Provisión del Consejo se proveyó en Don *Manuel de Tejada*, Catedrático de Durando. Leg. 5. Núm. 933. Exp. 21.

11 Nbre.
1722 Por ascenso de Don *Manuel de Tejada* a Prima de Filosofía, vacó su Cátedra y se proveyó por el Consejo en Don *Diego de la Torre*, Catedrático de Durando. Leg. 5. Núm. 933. Exp. 29.

2 Marzo
1727 Ascendido Don *Diego de la Torre y Sepúlveda* a la de Escritura, vacante su Cátedra, se opusieron a ella Don José de la Bastida, Fray José Andrés García, Don Joaquín Andrés Guerra, Don José Ventura de Escobedo, Fray Francisco Montero, Fray José de Tordesillas, Fray Baltasar Manuel Bazán, Don Ignacio Canseco, Don Pedro Malvar, Don Francisco Vicente Gómez, Don Juan Francisco de Sanlloriente, Don Sebastián Ochoa, Don José Alonso Pinedo, Don José Francisco de Biquezal, Don Francisco Escobar y Naranjo, Don Gabriel de Escapa, Don Manuel Fernández Reynosa, Don Ambrosio Linares, Don Diego Alonso, Don José Matías de Robles, Don Francisco Fernández Varredo, Don Pedro Romero, Don Angel de Salcedo y Don Diego Díez Coronel. Por orden del Consejo, se proveyó en Don *José de la Bastida*, Catedrático de Durando. Leg. 5. Núm. 933. Exp. 36.

21 Ofbre.
1730 Por dejación Don *José de la Bastida*, resultó vacante su Cátedra, que proveyó el Consejo en Don *José Andrés García*, Catedrático de Durando. Leg. 5. Núm. 933. Exps. 41 y 43.

3 Agto.
1735 Por ascenso de Don *José Andrés García* a Prima de Filosofía y quedando vacante su Cátedra, se proveyó, en virtud de lo ordenado por el Consejo, en Don *Pedro Malvar*, Catedrático de Durando. Leg. 6. Núm. 934. Exp. 1.

(1) Fund. Cat. Leg. 1. Núm. 6.

Ascendido Don *Pedro Malvar* a Sagrada Escritura, vacó su Cátedra, que fué provista por el Consejo en Don *Joaquín Andrés Guerra*, Catedrático de Durando. Leg. 6. Núm. 934 Exp. 9. 29 Mayo 1787

Por ascenso de Don *Joaquín Andrés Guerra* a Prima de Filosofía, vacó su Cátedra, que por el Consejo se proveyó en Don *José Biguezal*, Catedrático de Durando. Leg. 6. Núm. 934. Exp. 14. 21 Aglo. 1743

Vacante la Cátedra de Escoto por muerte de Don *Francisco de Biguezal*, se proveyó por el Consejo en Don *Francisco Fernández de Barredo*, Catedrático de Durando. Leg. 6. Núm. 934. Exp. 12. 14 Marzo 1744

Por ascenso de Don *Francisco Fernández Barredo* a Prima de Filosofía, se declaró vacante la Cátedra, y por el Consejo se proveyó en Don *Baltasar Manuel Bazán*, Catedrático de Durando. Leg. 6. Número 934. Exp. 14. 6 Marzo 1745

Ascendido Don *Baltasar Manuel Bazán* a Prima de Filosofía, y habiendo vacado su Cátedra, se proveyó, en virtud de lo ordenado por el Consejo, en Don *Juan Andrés Espirido*, Catedrático de Durando. Leg. 6. Núm. 934. Exp. 18. 12 Julio 1747

Por ascenso de Don *Juan Andrés Espirido* a Prima de Filosofía, se declaró vacante su Cátedra y fué provista por el Consejo en Don *Francisco del Campo*, Catedrático de Durando. Leg. 6. Núm. 934. Exp. 21. 2 Julio 1749

Al ascender Don *Francisco del Campo* a Prima de Filosofía, resultó vacante su Cátedra de Escoto, y el Consejo la proveyó en Don *Ignacio Alonso Canseco*, Catedrático de Durando. Leg. 6. Núm. 934. Expediente 21. 2 Julio 1749

Por ascenso de Don *Ignacio Canseco* a la de Prima de Filosofía, vacó su Cátedra, y por el Consejo se proveyó en Don *Francisco Javier Pérez Baroja*, Catedrático de Durando. Leg. 6. Núm. 934. Exp. 24. 28 Junio 1751

Vacante la Cátedra de Escoto por ascenso de Don *Francisco Javier Pérez Baroja* a la de Prima de Filosofía, fué provista por el Consejo en Don *Juan Manuel Ribera*, Catedrático de Durando. Leg. 6. Núm. 934. Exp. 24. 28 Junio 1751

Ascendido Don *Juan Manuel de Ribera* a la de Prima de Filosofía, vacó su Cátedra de Escoto, que fué provista por el Consejo en Don *José Cayetano de Loaces y Somoza*, Catedrático de Durando. Leg. 6. Núm. 934. Exp. 28. 19 Marzo 1756

Vacante esta Cátedra de Escoto por ascenso de Don *Cayetano de Loaces* a Obispo de Palencia, se declaró la vacante, y a ella fueron opositores Fray Agustín de Torres, Fray Pablo Bernardo de la Porta, Don Juan Antonio de Abasias, Don Vicente Benito de Villa, Fray Andrés Martínez Blanco, Don Angel Viguera, Don Alejandro Sanz Monroy, Don Francisco Alonso Blanco, Don Alonso Cea Gil, Don Pedro Romano de Villa y Don Juan Pabón. Por virtud de Provisión del Consejo, se confirió a Don *Vicente Benito de Villa*, Catedrático de Durando. Leg. 6. Núm. 934. Exp. 32. 11 Dbre. 1763

Muerto Don *Vicente Benito de Villa*, se declaró vacante su Cátedra de Escoto, y por el Consejo se proveyó en Don *José de Uraga*, Catedrático de Artes. Leg. 6. Núm. 934. Exp. 34.

Cátedras de Prima, y Vísperas de Teología de la Religión Seráfica.

En 1743, el Padre Fray Matías Torija, Ministro provincial de la Concepción, Orden de San Francisco de la Regular observancia, concerta con la Universidad la fundación de estas dos Cátedras, contando para su sostenimiento con la limosna de un devoto (1).

Su escritura de fundación fué aprobada por Real Cédula de Su Majestad, expedida en San Lorenzo, a 31 de Octubre de 1743, en la cual pueden estudiarse las condiciones estipuladas. Por otra Real Cédula dada en Buen Retiro, a 13 de Abril de 1745, se confirmó la escritura de fundación (2).

20 Nbre.
1743

Por una tercera Real Cédula, S. M. nombra Catedrático de Prima de Teología Escolástica a Fray *Bartolomé Sarmentero*, y de Vísperas a Fray *Francisco Lanza* (3).

15 Sibre.
1752

También por Real Disposición de S. M., se confirieron estas Cátedras; la de Prima por renuncia de Fray *Bartolomé Sarmentero*, a Fray *Francisco de la Lanza* y la que éste desempeñaba, vacante por su ascenso, a Fray *Juan Nieto* (4).

Cátedra de Prima de Teología de los Padres de la Compañía

Fundó esta Cátedra Don Manuel Francisco Navarrete Ladrón de Guevara, Arzobispo de Burgos en 1717, en correspondencia con la de Santo Tomás y para que la regentasen Religiosos de la Compañía de Jesús (5).

11 Julio
1717

Por Real Cédula se nombró su primer Catedrático al Padre *Manuel Ignacio de la Reguera*, de la Compañía de Jesús. Leg. 5. Número 933. Exp. 23.

El 21 de Agosto de 1721, por Real Provisión, se ordena a la Universidad que el Padre *Manuel de la Reguera*, de la Compañía de Jesús, se le tenga presente en la Cátedra de Prima de Teología, por pasar a Roma con el Cardenal Belluga (6).

(1) Becerro, fol. 27.

(2) Fund. Cat. Leg. 1, núm. 8.

(3) Fund. de Cat. Leg. 1, núm. 8.

(4) Fund. Cat. Leg. 1, núm. 8.

(5) Becerro, fol. 29.

(6) Fund. Cat. Leg. 1, núm. 1, fol. 97.

Por jubilación del Maestro *Reguera*, fué nombrado por S. M. para esta Cátedra, el Padre Maestro *Fernando Portocarrero*, de la misma Compañía. Leg. 5. Núm. 933. Exp. 32. 4 Oibre. 1735

Falleció en 1729 Don *Fernando Portacarrero*, y S. M. por su Real Cédula de 14 de Junio 1730, nombró para sustituirle al Padre Maestro *José Ignacio de Bazterrica*, de la misma Compañía. Por Real Cédula de 30 de Marzo de 1744, se jubiló en su Cédula de Prima de Teología, el Maestro *Bazterrica*. Leg. 5. Núm. 933. Exp. 42. 14 Junio 1730

Muerto el Padre *José Ignacio de Bazterrica*, se nombró al Maestro *Antonio Guerra* por Cédula Real expedida en Buen Retiro, a 6 de Octubre de 1746 (1). 6 Oibre. 1746

Por Real Cédula de Don Carlos III, fecha en el Pardo a 2 de Abril de 1767, fueron expulsados los Regulares de la Compañía de Jesús, y los estudios de esta Cátedra, suprimidos por Real Decreto de 12 de Agosto de 1768.

Cátedra del eximio Doctor Suárez

Fundóse esta Cátedra en virtud de Provisión Real el año 1743 (2).

Fué su primer Catedrático Don *Felipe Ponce de León*, nombrado en virtud de Provisión del Consejo Catedrático de Artes. Leg. 6. Núm. 934. Exp. 13. 22 Agto. 1744

Ascendido Don *Felipe Ponce de León* a la de San Anselmo, resultó vacante su Cátedra y fueron opositores Fray Santiago Vaniela, Fray Francisco Ignacio de Zambranos, Fray Juan Manuel de Ribera, Don Fernando Manuel Ibáñez, Don Sebastián González Ochoa, Don Francisco Javier Pérez Baroja, Don José Cayetano de Loaces y Somoza, Don Manuel José Segura, Don Fernando López Gallardo, Don Vicente Benito Villa, Don Juan Antonio Ortiz, Don José Largo, Don José Cuelo, Fray Francisco Villalta y Don Francisco Alonso Blanco. En virtud de Provisión del Consejo, se confirió a Don *Francisco Javier Pérez Baroja*, Catedrático de Artes. Leg. 6. Núm. 934. Exp. 17.

Por ascenso de Don *Francisco Javier Pérez Baroja* a la Cátedra de San Anselmo, resultó vacante la suya, que se proveyó en Don *Juan Manuel de Ribera*, Catedrático de Artes. Leg. 6. Núm. 934. Exps. 16 y 17. 21 Mayo 1746

Vacante la Cátedra por ascenso de Don *Juan Manuel de Ribera* a la de San Anselmo, se proveyó por el Consejo en Don *José Cayetano de Loaces y Somoza*, Catedrático de Filosofía Moral. Leg. 6. Núm. 934. Exp. 18. 12 Julio 1747

Por ascenso de Don *José Cayetano de Loaces y Somoza* a la de San Anselmo, resultó vacante su Cátedra, que se proveyó en Don *Vicente Benito Villa*, que lo era de Filosofía Moral. Leg. 6. Núm. 934. Exp. 21. 2 Julio 1749

(1) Fund. Cat. Leg. 1, núm. 1, fol. 9.

(2) Becerro, fol. 31.

- 11 Dbre. Ascendido Don *Vicente Benito Villa* a Cátedra de Santo Tomás y
1749 resultando vacante la suya, se proveyó por el Consejo en Don *Francisco Ignacio Zambranos*, Catedrático de Retórica. Leg. 6. Núm. 934. Exp. 20.
- 21 Oebre. Vacante la Cátedra por ascenso de Don *Francisco Ignacio Zambranos* a la de Santo Tomás, fueron opositores Fray Agustín de Torres, Fray Pablo Bernardo de la Porta, Don Juan Antonio de Abastas, Don José Largo, Don Sebastián González Ochoa, Don José Cea Gil, Don Alonso Arranz, Don Juan Andrés Marrón, Don Pedro Román de Villa, Don Tomás Fernández Fletos, Don Tomás Melgarejo y Aulestia y Don Juan de Cartagena. Por el Consejo se proveyó en Don *Sebastián González Ochoa*, Catedrático de Artes. Leg. 6. Núm. 934. Exp. 23.
- 16 Marzo Vacante la Cátedra por ascenso de Don *Sebastián González Ochoa*
1752 a la de San Anselmo, se proveyó por el Consejo en Don *Pablo Bernardo de la Porta*, Catedrático de Filosofía Moral. Leg. 6. Núm. 934. Exp. 26.
- 13 Enero Por ascenso de Don *Pablo Bernardo de la Porta* a Cátedra de Santo
1757 Tomás, resultó vacante la suya, y por el Consejo se proveyó en Don *Tomás de Melgarejo*, Catedrático de Artes, siendo con él opositores Don Juan Antonio de Abastas, Don Manuel Díez, Fray Andrés Martínez Blanco, Don Manuel del Pino, Don Francisco Alonso Blanco, Don Alonso Cea Gil, Don Pedro Ramón de Villa, Don Tomás Fernández Fletos, Don Sebastián Manuel Pastor, Don Francisco de la Peña y Olea, Don Francisco Abad y Don Andrés de Ceballos y Marín. Leg. 6. Núm. 934. Exp. 27.
- 8 Julio Vacante la Cátedra por ascenso de Don *Tomás de Melgarejo y Aulestia*
1770 a la de San Anselmo, se proveyó por el Consejo la vacante en Don *Angel Viguera*, Catedrático de Filosofía Moral. Leg. 6. Núm. 934. Exp. 29.
- 1 Dbre. Por ascenso de Don *Angel Viguera* a Cátedra de San Anselmo, re-
1772 sultó vacante la suya, que se proveyó por el Consejo en Don *Juan Antonio de Abastas*, Catedrático de Filosofía Moral. Leg. 6. Núm. 934. Exp. 31.
- 11 Dbre. Ascendido Don *Juan Antonio de Abastas* a Cátedra de San Anselmo,
1775 quedó vacante la suya y se proveyó, en virtud de orden del Consejo, en Don *Alonso Cea Gil*, Catedrático de Filosofía Moral. Leg. 7. Número 935. Exp. 6.
- Por el nuevo plan de estudios, esta Cátedra se rige bajo la denominación de «Lugares teológicos».
- 17 Nbre. Vacante la Cátedra de Lugares teológicos por renuncia que de ella
1783 hizo su poseedor Don *Alonso Cea Gil*, fueron opositores Don Manuel Gutiérrez Bustamante, Don Jerónimo Villarraguz, Don Tirso Rogel, Don Manuel Martín, Don Miguel José de Atienza, Don Bonifacio Tosantos, Don Patricio de Lerma, Don Alfonso González Minguela, Don Francisco Monge Domínguez, Don José Domínguez Cuadrado, Don Miguel Alfage-

me, Don Andrés Sicilia Isla, Don Felipe Martín, Don Gonzalo Calderón, Don Juan Suárez Prada, Don Manuel Pérez Ruiloba, Don Tomás Martín, Don Fernando Larrayoz y Don Salvador Ramos Villamil. Se proveyó en Don *Bonifacio Tosantos*, Catedrático de Artes. Leg. 7. Número 935. Exp. 9.

Por ascenso de Don *Bonifacio Tosantos* a Canónigo de la Catedral de Palencia, vacó su Cátedra y fueron opositores Don Gregorio Alonso, Don Manuel Juan Rodríguez, Don Manuel Callejas, Don José Gutiérrez, Don Antonio Casado, Don José Gil Carranza, Don José Pérez Sedano, Don Lucas Gómez Negro y Don Pedro Alberto Orcajo. La llevó Don *Manuel Callejas*, en virtud de Provisión del Consejo, Catedrático de Filosofía Moral. Leg. 7. Núm. 935. Exp. 13. 25 Dbre. 1739

Vacante esta Cátedra por ascenso de su poseedor Don *Manuel Callejas* a una de Instituciones teológicas, fueron opositores Don Fernando Macho, Don José Gil Carranza, Don Lucas Gómez Negro y Don Miguel Fernández Herreruero. Se confirió, por orden del Consejo, a Don *Fernando Macho*. Leg. 10. Núm. 910. Exp. 23. 19 Mayo 1792

Por ascenso de Don *Fernando Macho* a Cátedra de Teología Moral, resultó vacante la suya, y a ella fueron opositores Fray Félix García, Don Gaspar de Santa Cruz y Gorriñi, Don José Cernuda, Don José Vizcaino, Don Domingo Alonso, Don Dionisio Ruiz de Gaona, Don Vicente Calvo Conde, Don José Ponceles y Don Tomás Hedroso. Se confirió, en virtud de Orden del Consejo, a Don *Félix García*. Leg. 7. Número 935. Exp. 15. 5 Oltbre. 1799

Por ascenso de Don *Félix García* a la Cátedra de Teología Moral, quedó vacante su Cátedra. Leg. 8. Núm. 936. Exp. 8. 5 Abril 1807

Cátedra de San Anselmo

La fundación de esta Cátedra fué por acuerdo de la Universidad con facultad real el año 1743⁽¹⁾. Su primer Catedrático fué Don *Ignacio Canseco*, de cuya Cátedra tomó posesión por turno Tomista en 22 Agosto de 1744 en virtud de Provisión del Consejo. Leg. 6. Núm. 934. Exp. 13. 22 Agto. 1744

Por ascenso de Don *Ignacio Canseco* a la Cátedra de Regencia de Santo Tomás, proveyó el Consejo esta Cátedra de San Anselmo en Don *Felipe Ponce de León*, que lo era de la de Suárez. Leg. 6. Núm. 934. Exp. 14. 6 Marzo 1745

Ascendió Don *Felipe Ponce de León* a la Penitenciaría de la Santa Iglesia de Sevilla (no en 1745 como dice el Becerro, sino en 1746) y se dictó Provisión del Consejo dando la Cátedra vacante a Don *Francisco Javier Pérez de Baroja*, Catedrático entonces de la de Suárez. (También 21 Mayo 1746

(1) Becerro, fol. 32.

está equivocado en este punto el libro Becerro, que dice le sucedió Fray Juan Manuel de Ribera). A esta vacante fueron opositores Fray Santiago Vaniela, Fray Juan Manuel de Ribera, Don Fernando Manuel Ibáñez, Don Sebastián González Ochoa, Don Francisco Javier Pérez Baroja, Don José Cayetano de Loaces y Somoza, Don Manuel José Segura, Don Vicente Benito Villa, Don Martín de Urría, Fray Francisco de Villalta, Don Francisco Alonso Blanco, Don Diego de la Cuesta y Olalla, Don Manuel Gil Sánchez y Don Alonso Ceagil. Leg. 6. Núm. 934. Exp. 16.

12 Julio 1747 Por ascenso de Don *Francisco Javier Pérez Baroja* á la Cátedra de Santo Tomás, se proveyó por el Consejo esta vacante en Don *Juan Manuel de Ribera*, Catedrático de la de Suárez. Leg. 6. Núm. 934. Exp. 18.

2 Julio 1749 Ascendió Don *Juan Manuel de Ribera* a la Cátedra de Santo Tomás y declarada vacante la de San Anselmo, la confirió el Consejo por su Real Provisión á Don *José Cayetano Loaces y Somoza*, Catedrático que era de la de Suárez. Leg. 6. Núm. 934. Exp. 21.

2 Julio 1749 Por ascenso de Don *José Cayetano Loaces y Somoza* a la Cátedra de Santo Tomás, resultó vacante la de San Anselmo, y el Consejo la proveyó en Don *Vicente Benito Villa*, Catedrático de la del eximio Suárez. Leg. 6. Núm. 934. Exp. 21.

28 Junio 1751 Ascendido Don Vicente Benito Villa a la Cátedra de Santo Tomás vacó la de San Anselmo y por Provisión del Consejo se confirió a Don *Francisco Ignacio Zambranos*, Catedrático que era de la de Suárez. Leg. 6. Núm. 934. Exp. 24.

28 Junio 1751 Por ascenso de Don *Francisco Ignacio Zambranos* a la Cátedra de Santo Tomás, quedó vacante la de San Anselmo, dándola el Consejo por su Real Provisión a Don *Francisco Villalta*, Catedrático de Filosofía moral. Leg. 6. Núm. 934. Exp. 24.

16 Marzo 1752 Ascendido Don *Francisco Villalta* a la Cátedra de Santo Tomás y quedando vacante la de San Anselmo, la confirió el Consejo por su Real Provisión a Don *Sebastián González Ochoa*, Catedrático de la de Suárez. Leg. 6. Núm. 934. Exp. 26.

19 Marzo 1786 Por ascenso de Don *Sebastián González Ochoa* a la Cátedra de Teología moral, resultó vacante la de San Anselmo, que se proveyó en virtud de Provisión del Consejo en Don *Pablo Bernardo de la Porta*, Catedrático de Suárez. Leg. 6. Núm. 934. Exp. 28.

14 Enero 1781 Por ascenso de Don *Pablo Bernardo de la Porta* a la de Santo Tomás, vacó la Cátedra y por orden del Consejo se proveyó en Don *Agustín de Torres*, Catedrático de Filosofía moral. Leg. 6. Núm. 934. Exp. 28.

7 Julio 1770 Ascendido Don *Agustín de Torres* a la Cátedra de Santo Tomás, resultó vacante la suya y se dió por mandato del Consejo a Don *Tomás Melgarejo*, que lo era de Suárez. Leg. 6. Núm. 934. Exp. 29.

1.º Dbre. 1772 Por ascenso de Don *Tomás Melgarejo* al Decanato de Cuenca, vacó su Cátedra y a ella fueron opositores Don Juan Antonio Abastas, El

Padre Manuel Díez, Don Angel Viguera, Don Manuel del Pino, Fray José de Uraga, Fray José Martín, Don Alonso Cea Gil, Don Pedro de Tapia, Don Genaro de Laya, Don Fernando de la Viña, Don Tomás Santiago, Don Cristóbal Jimeno, Don Bernardo de Soto, Don Juan Antonio de Orná y Don Antonio de las Cabadas. Por el Consejo se proveyó en Don *Angel Viguera*, Catedrático de Filosofía moral. Leg. 6. Núm. 934. Exp. 31.

Por ascenso de Don *Angel Viguera* a la de Santo Tomás, resultó vacante su Cátedra y por orden del Consejo se proveyó en Don *Juan Antonio de Abastas*, Catedrático que era de Suárez. Leg. 6. Núm. 934. Exp. 32. 11 Dbre. 1775

Por el nuevo plan de estudios, esta Cátedra se hizo de Instituciones Teológicas.

Cátedra de Prima de Filosofía

El libro Becerro ⁽¹⁾ nos dice que no se sabe el año que se fundó esta Cátedra por falta de instrumentos.

No hay datos verdaderamente de los primeros Catedráticos que la regentaron, pero su fundación sabemos que se debe a Don Enrique III en el año 1404 ⁽²⁾ el cual nombró por su primer Regente a Fray *Pedro Núñez*, Bachiller en Decretos. 1404

En 30 de Marzo de 1530, se eligió al Maestro *Peñaranda* para la regencia de esta Cátedra. Lib. 1, fol. 12. 30 Marzo 1530

En Claustro celebrado el 30 de Octubre de 1536, se acordó nombrar al Bachiller *Vergara*, Colegial de Santa Cruz, por tres años, según prevengan los Estatutos. Lib. 1, fol. 37. 30 Oñbre. 1536

En 1555 Don *Pedro Buerba*, Colegial de Santa Cruz, llevó esta Cátedra. Cat. Santa Cruz, fol. 59. Núm. 212. 1555

Juan de San Clemente, también del Colegio de Santa Cruz, regentó la Cátedra de Filosofía en el año 1563, pasando de la de Artes. Cat. Santa Cruz, fol. 66. Núm. 238. 1563

En 1565 por ascenso del Doctor *Villarreal*, que desempeñaba esta Cátedra, a la de Biblia, salió a oposición y por mayoría de votos la llevó Don *Diego de la Cueva y Aldama*, contra su opositor Alonso Ramírez. Leg. 1. Núm. 901. Exp. 1. 6 Junio 1565

Al vencimiento del trienio debió llevarla el Doctor *Salinas*, porque en 1571 le encontramos ya que deja esta Cátedra por ascenso a Canónigo de Plasencia. Al declarar la vacante, fueron opositores Don Rodrigo de Peñaranda y Don Martín de Cancer. Por mayoría de votos la llevó el Doctor Don *Rodrigo de Peñaranda*. Leg. 1. Núm. 901. Exp. 2. 11 Agto. 1571

(1) Becerro, fol. 34.

(2) Anales, tom. 2.º, fol. 21.



- 19 Marzo 1578 En 1578 se declaró vacante por ausencia del Doctor *Espinosa*. Fueron opositores el Licenciado Pedro de Soria y el Licenciado Miralle. Se proveyó por votación en el Licenciado *Pedro de Soria*. Leg. 1. Número 901. Exp. 3.
- 11 Dbre. 1589 El año 1589 por ascenso de Don *Martín de Landecha* a una Cátedra en Plasencia, se dió por vaca, y como único opositor la confirió el Claustro a Don *Juan Fernández de Valdivieso*. Leg. 1. Núm. 901. Exp. 4.
- 8 Nobre. 1590 En 1590 la poseía *Martín Yáñez de Padilla*, pero llevó un beneficio en Vicálvaro, diócesis de Toledo, y se declaró vacante la Cátedra. Fueron opositores Fray Juan de Negrón, Comendador de Nuestra Señora de la Merced, el Doctor Gonzalo Yáñez de Aponte, Colegial de Santa Cruz, y Don Juan Calvo. Este último desistió, y por votación la llevó Fray *Juan de Negrón*. Leg. 1. Núm. 901. Exp. 5.
- 16 Julio 1593 Cumplido el trienio porque la tenía Fray *Juan de Negrón*, vacó la Cátedra y no habiéndose presentado otro opositor, se confirió por Claustro al mismo Fray *Juan de Negrón*. Leg. 1. Núm. 901. Exp. 13.
- 26 Fbro. 1597 En 1597 la tenía el Doctor *Rabanal*, quien hizo dejación de ella y al vacar fueron opositores Don Francisco de la Torre, del Colegio de Santa Cruz, Fray Antonio de Herreros, de la Orden de la Merced y el Maestro Miguel Polanco, que desistió. Por votación se adjudicó a Don *Francisco de la Torre*. Leg. 1. Núm. 901. Exp. 23.
- 4 Nbre. 1597 Por ascenso de Don *Francisco de la Torre* a la sustitución de Cátedra de Biblia, quedó vacante, y no habiéndose presentado otro opositor que Don *Gerónimo Moredo*, a él se adjudicó la Cátedra. Leg. 1. Número 901. Exp. 21.
- 11 Enero 1600 En el año 1600 figura ya como Catedrático el Maestro *Guillén*, Colegial de Santa Cruz, quien habiendo obtenido una Canongía en Ciudad Rodrigo, hubo de vacar la Cátedra, que llevó Don *Alonso Fernández*, también Colegial, por haber sido único opositor. Leg. 1. Núm. 901. Exp. 24.
- 4 Fbro. 1602 En 1602 nos encontramos como Catedrático al Maestro *Avila*. Salió para el Arcedianato de Trastámara y su Cátedra paso a Don *Luis García*, Colegial de Santa Cruz, único opositor. Leg. 2. Número 902. Exp. 1.
- 17 Dbre. 1603 En 1605 vemos al Doctor *Requena* regentando esta Cátedra, la que vacó por ascenso a la de Cirugía. El Claustro la dió a Don *Andrés de Torre*, como único oposito. Leg. 2. Núm. 902. Exp. 5.
- 14 Abril 1606 Al año siguiente 1606 poseía esta Cátedra el Doctor *Andrés de Pelea*. Por ausencia de él quedó vacante y se proveyó en el Doctor *Sancho Pérez*, único opositor. Leg. 2. Núm. 902. Exp. 8.
- 3 Julio 1606 Por ascenso del Doctor *Sancho Pérez* a Cátedra de Durando, quedó vacante ésta, y no habiéndose presentado más opositor que el Doctor *Cortazar*, Colegial de Santa Cruz, en él se proveyó por acuerdo del Claustro. Leg. 2. Núm. 902. Exp. 9.

Ascendido el Doctor *Cortazar* a Canongía Magistral de Santo Domingo de la Calzada, resultó vacante la Cátedra, que se dió por Claustro al Doctor *Salazar* también del Colegio de Santa Cruz, como único opositor. Leg. 2. Núm. 902. Exp. 12. 20 Nbre. 1606

Por cumplimiento de trienio del Doctor *Salazar*, quedó vacante la Cátedra, que se confirió al Doctor *Tomás Girón Blanco*, Colegial de Santa Cruz, como único opositor. Leg. 11. Núm. 902. Exp. 11. 24 Julio 1609

Al cumplir el trienio el Doctor Don *Tomás Girón Blanco*, nuevamente vacó la Cátedra y no habiéndose presentado otro opositor, en él la proveyó el Claustro. Leg. 2. Núm. 92. Exp. 18. 9 Agto. 1612

Por ascenso de Don *Tomás Girón*, se declaró vacante esta Cátedra, que fué provista por el Claustro en Don *Francisco Vázquez de Puga*, Colegial de Santa Cruz, único opositor. Leg. 7. Núm. 902. Exp. 19. 15 Marzo 1613

En virtud de Carta ejecutoria del Consejo y por dejación de Don *Francisco Vázquez de Puga*, se proveyó la Cátedra en Fray *Gerónimo Ciruelo* de la Orden de la Merced. Leg. 2. Núm. 902. Exp. 20. 30 Enero 1616

Conforme a los Capítulos de la visita quedó vacante esta Cátedra y se proveyó en Don *Juan González de Espino*. Leg. 3. Núm. 903. Exp. 3. 5 Mayo 1618

Por ascenso de Don *Juan González de Espino*, se quedó vacante esta Cátedra, que se dió a Fray *Bernardo Matienzo*. Leg. 3. Núm. 903. Exp. 6. 6 Junio 1627

Cumplido el trienio porque la tenía el Padre Fray *Bernardo Matienzo*, quedó vacante y fueron opositores Don Gaspar Bravo, Colegial de San Rafael, el Padre Fray *Bernardo Matienzo*, Don Pedro Mambleque Requena y Don *Juan Pérez Delgado*, Rector de Santa Cruz, en quien se proveyó por mayoría de votación. Leg. 3. Núm. 903. Exp. 13. 8 Abril 1631

Por ascenso del Doctor *Delgado* a Durando, vacó la Cátedra de Filosofía que sustituía y a ella fueron opositores Don Gaspar Bravo, Don Gregorio de la Bastida, Don Agustín de Vera y Don Francisco Pérez de Sotomayor, Colegial de Santa Cruz. Por el Consejo se proveyó, en virtud de votación, en Don *Gaspar Bravo*. Leg. 3. Núm. 903. Exp. 17. 18 Nbre. 1632

Terminado el trienio porque la tenía Don Gaspar Bravo, vacó de nuevo, y a ella se opusieron el mismo Bravo, Don Felipe de Allén, Don Agustín de Vera y Don Antonio de Requena. Por votación la obtuvo nuevamente Don *Gaspar Bravo*. Leg. 3. Núm. 903. Exp. 21. 18 Marzo 1636

Por ascenso de Don *Gaspar Bravo* a Cátedra de Cirugía, vacó la suya a que fueron opositores Don Agustín de Vera y Fray Gaspar Salón, de la Orden de la Santísima Trinidad. Por votación la llevó Don *Agustín de Vera*. Leg. 3. Núm. 903. Exp. 22. 15 Marzo 1636

Ascendido Don *Agustín de Vera* a Migistal de Oviedo, vacó su Cátedra, a la que se opusieron Don Mateo Saga de Rùgiero, Don Pedro de Agüero y Cuevas y Don Gaspar de Salón. La llevó por votación el Doctor *Saga de Rùgiero*. Leg. 3. Núm. 903. Exp. 24. 15 Marzo 1639

- 18 Marzo
1641 Terminado el trienio porque la tenía Don *Mateo Saga de Rugiero*, vacó, y no habiéndose presentado más opositor que el mismo *Saga de Rugiero*, a él la confirió el Claustro. Leg. 3. Núm. 903. Exp. 28.
- 21 Mayo
1642 Por ascenso de Don *Mateo Saga de Rugiero* a la de Durando, resultó vacante su Cátedra. Fueron opositores Don Francisco de Seijas, Colegial de Santa Cruz, Don Francisco Aguado y Don Luis Fernández de Pereda. Se confirió, en virtud de Provisión del Consejo, a Don *Francisco de Seijas*. Leg. 3. Núm. 903. Exp. 31.
- 18 Abril
1646 Por ascenso de Don *Francisco de Seijas* a Durando, quedó vacante esta Cátedra. Fueron opositores Don Juan de Lázaro y Don Dionisio López. En virtud de Provisión del Consejo se dió a Don *Juan Lázaro*. Leg. 3. Núm. 903. Exp. 36.
- 11 Agto.
1646 Por ascenso de Don *Juan Lázaro* a Cátedra de Cirugía vacó la que tenía y a ella se opusieron Don Juan de las Cuevas Noriega, Don Cosme Gil Negrete, Don Dionisio López y Don Andrés Fernández de Tejada. En virtud de Provisión del Consejo, se confirió a Don *Juan de las Cuevas Noriega*. Leg. 3. Núm. 903. Exp. 35.
- 25 Abril
1648 Ascendido Don *Juan de las Cuevas Noriega* a la Cátedra de Método, quedó vacante la suya, y fueron opositores Fray Plácido de Puga, de la Orden de San Benito, Don Cosme Gil Negrete, Don Pedro de Rojas, Don Dionisio López, Don Antonio Gutiérrez, Don Lorenzo de la Rodera y Don Blas de Sarasa, Colegial de Santa Cruz. Se proveyó, por acuerdo del Consejo, en Fray *Plácido de Puga*. Leg. 3. Núm. 903. Exp. 40.
- 15 Oltbre.
1648 Por ascenso de Fray *Plácido de Puga* a Cátedra de Durando, resultó vacante la que tenía, y a ella fueron opositores Don Alonso García Asensio, Don Jerónimo Pardo, Don Cosme Gil Negrete, Don Dionisio López, Don Lorenzo de la Rodera, Don Antonio Gutiérrez y Don Blas de Sarasa. Por el Consejo se proveyó en Don *Cosme Gil Negrete*. Leg. 3. Núm. 903. Exp. 38.
- 8 Oltbre.
1653 Por dejación de Don *Cosme Gil Negrete* se declaró vaca la Cátedra que tenía, y a ella fueron opositores Don Baltasar de Valdés, Fray Manuel de la Guerra, Orden de San Benito, Don Juan Bautista Antolín, Colegial de Santa Cruz y Don Lorenzo de la Rodera. Por el Consejo se ordenó la provisión en Don *Juan Bautista Antolín*. Leg. 3. Núm. 903. Exp. 41.
- 18 Dbre.
1653 Muerto Don *Juan Bautista Antolín* y vacante por tanto su Cátedra, fueron opositores Don Juan Aparicio, Colegial de Santa Cruz, Don Martín Salinas, Don Alonso de Ribera Quirós, Don Alonso Zapata, Fray Manuel de la Guerra y Don Miguel de la Torre. Se proveyó por el Consejo en Don *Juan de Aparicio*, Colegial de Santa Cruz. Leg. 3. Número 903. Exp. 44.
- 30 Oltbre.
1656 Ultimado el trienio porque la tenía Don *Juan de Aparicio* vacó la Cátedra, y no habiéndose presentado más opositor que el mismo Señor *Aparicio*, en él la proveyó el Claustro. Leg. 4. Núm. 904. Exp. 3.

Ascendido Don *Juan Aparicio* a Cátedra de Visperas de Teología, quedó vacante la suya y fueron opositores Fray Pedro de Ocio, de la Orden de la Merced, Fray Antonio de Ribera, Don Pedro de Nuez, Don Alonso Valiente, Don Toribio de Tobar, Don Ambrosio Jerbas, Don Lorenzo González, Don Alonso Pérez y Don Domingo Díez de la Vega. Por el Consejo se proveyó en Don *Ambrosio Jerbas*. Leg. 4. Núm. 904. Exp. 5. 13 Dbre. 1658

Por ascenso de Don *Ambrosio Jerbas* a Colegial Mayor del de Oviedo en Salamanca, quedó vacante la Cátedra, a ella fueron opositores Don Toribio de Tobar, Médico Cirujano, Don Domingo Díaz de la Vega, Don Lorenzo González, Médico, Don Juan Pérez Villaverde, Don Rodrigo Higuín, Don Alonso Valiente y Don Andrés Gómez. En virtud de Provisión del Consejo se dió a Don *Domingo Díaz de la Vega*. Leg. 4. Núm. 904. Exp. 9. 24 Abril 1660

Por haber ascendido Don *Domingo Díaz de la Vega* a un beneficio en el pueblo de Horcajo, de la Diócesis de Toledo, vacó su Cátedra, a la que fueron opositores Don Manuel Palomino, Don Juan Pérez de Castro Velarde, Don Rodrigo Higuín, Don Diego de Alegría, Don Andrés Gómez, Don Simón de Cañizar, Don Francisco de Egaña y Don Francisco de Mier. Se proveyó por orden del Consejo en Don *Manuel Palomino*. Leg. 4. Núm. 904. Exp. 11. 16 Marzo 1661

Por cumplimiento de trienio de Don *Manuel Palomino* vacó esta Cátedra y no habiéndose presentado otro opositor, el Claustro la confirió nuevamente al Don *Manuel Palomino*. Leg. 4. Núm. 904. Exp. 14. 8 Agto. 1664

Por ascenso de Don *Manuel Palomino* a Prima de Filosofía natural vacó su Cátedra. Fueron opositores Don Lorenzo González, Don Juan Pérez de Castro Velarde, Don Gaspar Díaz, Don Sebastián Martínez, Don Juan de Baltanás Cardaña, Don Francisco Castañeda, Don Luis Delfín, Don Carlos Ogazón, Don Juan de Arce, Don Juan Ruiz de Briviesca, Don Gaspar Martínez, Don Marcos Ruiz, Don Diego García, Don Francisco Gallarseta, Don Bartolomé de San Román, Don Fernando Martín Perillán, Don Andrés del Olmo, Don Juan Bautista Aramburu, Don Francisco de Noriega Carrillo, Don Lorenzo García de Luna, Don Francisco Serrera y Don Pablo González Sanz. Por el Consejo se proveyó en Don *Juan Bautista Aramburu*. Leg. 4. Núm. 904. Exp. 20. 15 Nbre. 1670

Ascendido Don *Juan Bautista Aramburu* a Canónigo Magistral de Ávila y quedando vacó su Cátedra, fueron opositores Don Lorenzo González, Don Juan Pérez de Castro Velarde, Don Andrés Gómez, Don Gaspar Díez, Don Sebastián Martínez, Don Carlos Ogazón, Don Gaspar Martín, Don Juan Antonio de Robredo, Don Diego García Crespo Escudero, Don Francisco Gallarrieta, Don Alonso de Viniegra, Don Pedro Rodríguez Valiente, Don Felipe de Guevara, Don Baltasar Garrochón, Don Bartolomé de San Román, Don Andrés del Olmo, Don Francisco de Noriega Carrillo, Don Lorenzo García Luna, Don Francisco Serrera, 30 Enero 1672

Don Mancio Luengo, Fray Juan Feijóo de Villalobos y Don José de Soffa, Por el Consejo se proveyó en Don *Alonso de Viniegra Abella y Valdés*. Leg. 4. Núm. 904. Exp. 22.

22 Abril
1676

Por ascenso de Don *Alonso de Viniegra* a la Cátedra de Durando, resultó vacante esta Cátedra. Fueron opositores Don Juan Pérez de Castro Velarde, Don Gaspar Díaz, Don Sebastián Martínez Mantilla, Don Luis Delfín, Don Juan Palmero, Don Juan Francisco Berdugo, Don Andrés del Olmo, Don Francisco de Noriega Castillo, Don Lorenzo García Luna, Fray Juan Feijóo Villalobos, Don Juan Ramírez Pardo, Don Jerónimo Pérez Concejo, Don Pedro Azpeitia, Don Tomás Rojo, Don Ambrosio de Velasco, Don Sebastián de Prada, Don Gregorio Vaca de Haro, Fray José Delgado, Don Santiago Gómez Bracho, Don Juan Ramos, Don José de Cisneros y Don Agustín Alonso. Por acuerdo del Consejo se proveyó en el Maestro Fray *Juan Feijóo de Villalobos*. Leg. 4. Núm. 904. Exp. 24.

12 Junio
1680

Por ascenso de Fray *Juan Feijóo de Villalobos* a la Cátedra de Durando, vacó la suya, a que se opusieron Don Juan Ramos, Don Luis Delfín, Don Ambrosio de Velasco, Don Pascual Bernardino de Nava, Fray José Delgado, Don Urbano González, Don Tomás de Castro, Don Gerónimo López de Villarroel, Don Felipe Sánchez del Pozo, Fray Francisco de Gomar y Muñoz, Don Bernardo Tejedor, Don Antonio Pérez, Fray Juan Salcedo, Padre Diego Pacheco, Don Manuel de Navarrete Ladrón de Guevara, Don Antonio Tijeira, Don Manuel Gaspar, Don Francisco Negrete y Don Antonio Alvarez Acebedo. Por el Consejo se proveyó en Fray *José Delgado*, de la Orden de Nuestra Señora de la Merced. Leg. 5. Núm. 905. Exp. 2.

15 Sibre.
1683

Cumplido el trienio porque la tenía el Padre *José Delgado*, se declaró la vacante y fueron opositores Don Luis Delfín, Don Andrés Vicente, Fray José Delgado, Fray Francisco de Gomar y Muñoz, Fray Juan de Salcedo, Don Francisco Fuertes, Don Diego Pacheco, Don Manuel Blanco, Don Luis Pérez, Don Simón Turrado, Don José Martínez Malo, Don José de Villanueva, Don Ambrosio Hernández, Don Diego de Torres, Don Antonio Muñoz, Don Melchor Díez, Don Leonardo de Olmos, Don Juan García de Olivas y Don Pedro Rezabal. Se proveyó, en virtud de lo acordado por el Consejo, en el mismo Fray *José Delgado*. Leg. 5. Núm. 905. Exp. 5.

10 Agto.
1686

Por cumplimiento de otro trienio que leyó Fray *José Delgado* y declarada la vacante, fueron opositores Don Luis Delfín, Don Felipe Sánchez del Pozo, Fray Manuel Enríquez, Fray Juan de Salcedo, Don Manuel Blanco, Don Bernabé Aparicio, Don Melchor Díez, Don Leonardo de Olmos, Don Alonso González, Don Alonso Pascual, Don Pedro Rubial, Don Miguel de Marradán, Don Pedro Gómez, Don José Gomar Muñoz, Don Alonso Rodríguez y Don Blas Juárez. Se proveyó por el Consejo en Fray *Juan de Salcedo*, de la Orden del Carmen. Leg. 5 Núm. 905. Exp. 8.

Vacante esta Cátedra por cumplimiento de trienio porque la tenía Fray *Juan de Salcedo* se declaró vacante y fueron opositores Don Antonio de Villamediana, Don Bernardo Ejea, Fray Manuel Enríquez, Don Antonio Tijero, Don Melchor Díez, Don Pedro Bazán, Don Luis Barba, Don Francisco Timiña, Don Santiago Gómez, Don Alonso Rodríguez, Don Blas Suárez de Vigo, Don Juan Bernardo Velázquez, Don José Santos, Don Isidro José de Villa, Don Juan de Ahumada y Don Andrés Cano. Por el Consejo se proveyó en Fray *Manuel Enríquez*, de la Orden de la Merced. Leg. 5. Núm. 905. Exp. 11.

51 Agto.
1689

Vacante la Cátedra por cumplimiento de trienio de su poseedor Fray *Manuel Enríquez*, se vacó, y a ella fueron opositores Don Bernardo Ejea, Don Antonio Estébez, Don Diego Basante, Don Antonio Ventanes Cangas, Don José Santos, Don Francisco Montero, Don Manuel de Villarán, Don Andrés Cano, Don Pedro de la Fuente, Don Francisco González Molleda, Don Antonio Manchano, Don Manuel Bravo, Don Juan Vallano y Fray Alonso Martínez. Se proveyó, en virtud de lo ordenado por el Consejo, en Don *Bernardo Ejea*. Médico Cirujano. Leg. 5. Núm. 905. Exp. 14.

18 Abril
1692

Por cumplimiento de trienio de Don *Bernardo Ejea*, nuevamente quedó vacante esta Cátedra y a ella fueron opositores Don Pedro Bazán, Don Isidro José de Villa, Don Juan Ruiz de Pereda, Don Francisco González de Molleda, Don Diego González, Don Martín de Zelayeta, Don Alonso Martínez, Don Manuel Mojón, Don Roque García, Don Andrés Díaz Campos, Don Toribio de Tobar, Don Manuel Manzano, Don José Manuel Manzano, Don Miguel Herrero Esgueva, Don Eusebio de Páramo y Ribera, Don Alonso Recio Martínez y Don José de Ogazón y Río. Por el Consejo se proveyó en Fray *Alonso Martínez*, Orden de la Santísima Trinidad. Leg. 6. Núm. 906. Exp. 1.

9 Julio
1695

Vacante esta Cátedra por cumplimiento de trienio de Fray *Alonso Martínez* que la leía, fueron opositores Don Antonio Tijero, Don Simón Turrado, Don Pedro de la Presa, Don Juan Ruiz de Pereda, Don Manuel Bravo, Don Manuel Mojón, Don Roque García, Don Tomás Calderón, Don Antonio Garrochón, Don Matías Uceró, Don Agustín de la Comba, Fray Francisco Luis Jiménez, Don Manuel Pérez, Don José Mozo, Don Francisco Díaz Barcenilla, Don Francisco Duque, Don Manuel Ruiz Toribio, Don Lucas Florentino, Don Andrés de Rueda, Don Juan Díez de Orozco y Sicilia, Don Manuel de Aya y Agüero, Don Miguel Martín, Don Antonio Fernández Quintian y Don Tomás Díez de Minguela. En virtud de Orden del Consejo, se proveyó en el Padre *Francisco Luis Jiménez*, de la Orden de Mercenarios Calzados. Leg. 6. Núm. 906. Exp. 5.

2 Agto.
1698

Vacante esta Cátedra por cumplimiento de trienio del Padre *Francisco Luis Jiménez*, fueron opositores Don Antonio Tijero, Don Simón Turrado, Don Pedro Bazán, Don Santiago Gómez de Cabria, Don Pedro de la Rosa, Don Blas de Vigo, Don Roque García, Don Agustín de la Com-

15 Agto.
1701

ba, Don Andrés García, Don Baltasar Vélez, Don Francisco García de Aplicanos, Don Miguel Martín, Don Tomás Díez Minguela, Don José Adebá Pacheco, Don Roque de Arévalo, Don Juan Juárez Marroquín, Don Agustín Pisador, Don Blas del Valle Clavijo, Don Andrés del Val, Don Francisco Sánchez de Porrua, Don Blas de Tobalina, Don Francisco Santos Rodríguez, Don José Balboa, Don Pedro Díez, Don Alonso Santarén y don Pedro Gumbe. Fue adjudicada por el Consejo a Don *Baltasar Vélez*. Leg. 6. Núm. 906. Exp. 8.

23 Julio
1704

Cumplido el trienio porque la tenía Don Baltasar Vélez de la Torre, se declaró vacante y fueron opositores Don Alonso de Lilloa, Don Pedro de la Presa, Don Diego Basante, Don Gabriel Alvarez, Don Agustín Flórez, Don José Adebá Pacheco, Don Manuel Arias, Don Agustín Pisador, Don José Balboa, Don Manuel Rodríguez Polo, Don Francisco Tejerizo, Don Andrés Fernández de Villate, Don Alonso Santarén, Don José Mojón, Don Juan Alvarez, Don Pedro Moreno, Don Gerónimo Vicente, Don José Antonio de Osorio, Don Diego de la Peña, Don Melchor Ibáñez, Don Marcos Delgado, Don Juan Manuel Vela, Fray Manuel Garcillán, Don José Ordóñez, Don Sebastián Zarceño, Don Manuel Castrillo, Don Juan de Zelayeta, Don Juan de Manzanares, Don Lucas González, Don Diego Alonso, Don Francisco de Castro, Don Tomás García, Don Nicolás Sanz, Don Francisco Antonio de Aranda, Don José Escobedo, Don Alonso de Hontanillas, Don José Borrego, Don Marcelo de Tobar, Don José de Cuevas, Don Manuel Tejada, Don Martín Criado, Don José Sardón, Don Simón de Mazuelos, Don Francisco de Cabría, Don Francisco Gómez, Don Antonio de Salas, Don José Gómez, Don Juan Francisco de la Vega y Don Cristóbal González Getino. Se proveyó por el Consejo en Don *Juan de Manzanares*, Colegial de Santa Cruz. Leg. 6. Núm. 906. Exp. 13.

7 Junio
1707

Vacante esta Cátedra por cumplimiento de trienio de su poseedor Don *Juan de Manzares*, fueron opositores Don Pedro de la Presa, Don José Pacheco, Don Agustín Pisador, Don Melchor Ibáñez, Fray Sebastián de Zarceño, Don Francisco de Castro, Don José Escobedo, Don Manuel de Tejada, Don Manuel Pastor, Don Antonio de Salas, Don Gerónimo González de Mena, Don Alonso de Rueda, Don José López, Don Manuel Ramírez, Don Basilio Martín, Don Juan Gómez, Don Alonso de Rivas, Don Gerónimo de las Cuevas, Don José Dorado y Don Fernando Gonzalo Pedroso. Se proveyó, en virtud de lo ordenado por el Consejo, en Fray *Sebastián de Zarceño*, Orden de la Santísima Trinidad. Leg. 6. Núm. 906. Exp. 17.

9 Julio
1710

Al cumplir el trienio porque la tenía Fray *Sebastián de Zarceño*, se declaró vacante y fueron opositores Don Miguel Martín, Don José Pacheco, Don José Ventura de Escobedo, Don Manuel Ramírez, Don Luis Delgado, Don Juan Nieto, Fray Francisco de Obaño, Don Joaquín Andrés Guerra, Don Pedro Arnáiz, Fray José Andrés García y Don Lo-

renzo de Santiso y Moscoso. Se proveyó por el Consejo en Don *José Pacheco*. Leg. 7. Núm. 907. Exp. 4.

Vacante esta Cátedra por cumplimiento de trienio de Don *José Pacheco* fueron opositores a ella Don José Ventura de Escobedo, Don José Casares, Don Joaquín Andrés Guerra, Fray José Andrés García, Fray Atilano Pérez Arroyo, El Padre Francisco Montero, Don Pedro Malvar y Don Gaspar Félix de Bardales y Alvarado. Por acuerdo del Consejo se dió a Don *José Ventura de Escobedo*. Leg. 7. Núm. 907. Exp. 8.

Al cumplimiento de trienio de Don *José Ventura de Escobedo*, se declaró vacante esta Cátedra y a ella fueron opositores Don Alonso de Rueda, Don José Casares, Don Tomás Gil, Don José Andrés García, Don Atilano Pérez Arroyo, El Padre Francisco Montero, Don Nicolás Fernández de la Cabada, Don Gabriel de Escapa, Don José Hidalgo, Don Gaspar Calvo, Don José Cadenas, Don Bernardo Bombín, Don Pedro Malvar, Don Francisco Vicente Gómez, Don Francisco Fernández del Val, Don Francisco de Mediavilla, Don Pedro de Larrea, Don Agustín Fernández Quintanilla, Don José de Nieva Nieto, Don Agustín Velicia, Don Manuel Ruiz de Sandoval, Don Juan Osorio Barba, Don Manuel Sanz de Velasco, Don Juan Francisco de Sanllorente, Fray José de Tordesillas, Don Joaquín Ordóñez, Don José Lucas Romero, Don Roque Valcarce, Don José Goyri, Don Felipe Ruiz de la Cuesta, Don Juan García y Don Domingo Perosillo Malla. Se proveyó por el Consejo en Fray *Atilano Pérez Arroyo*, Orden de la Santísima Trinidad. Leg. 7. Núm. 907. Exp. 11.

26 Stbre.
1716

Vacante esta Cátedra por cumplimiento de trienio de su poseedor Fray *Atilano Pérez Arroyo*, fueron opositores Don Alonso de Rueda, Don Gabriel de Escapa, Don Bernardo Bombín, Don Pedro Malvar, Don Francisco Vicente Gómez, Don Francisco Fernández del Val, Don Francisco de Mediavilla, Don Ignacio Canseco, Don Manuel Sanz de Velasco, Don Juan Francisco de Sanllorente, Fray José de Tordesillas, Don Elías Marqués, Don José Antonio Goyri, Don Sebastián Ochoa, Don Felipe Ruiz de Cuesta, Don Domingo Perosillo Malla, Don Alejandro de Ulloa, Don Francisco Cogullete Muelas, Don José Alonso, Don Miguel Calderón, Don Pedro Alvarez, Don José de Salazar, Don Pedro Fernández de la Madrid, Fray Baltasar Manuel Bazán, Don Ignacio Suárez, Don Ignacio Saavedra, Don Lorenzo de Vegas y Don Domingo Prieto. Se proveyó, por acuerdo del Consejo, en Don *Francisco Vicente Gómez*, Colegio de Santa Cruz. Leg. 7. Núm. 907. Exp. 14.

9 Stbre.
1719

Vacante la Cátedra por cumplimiento de trienio de Don *Francisco Vicente Gómez*, fueron opositores Don Gabriel de Escapa, Don Pedro Malvar, Don Francisco Fernández del Val, Don Ignacio Canseco, Don Juan Francisco de Sanllorente, Don José Manuel de Tordesillas, Don Sebastián Ochoa, Don Manuel Nieto, Don José Alonso, Don Miguel Calderón, Don Pedro Alvarez, Don Pedro Fernández de la Madrid, Fray

8 Ofbre.
1723

Baltasar Manuel Bazán, Don Lorenzo Vegas, Don Domingo Prieto, Don Andrés Brizón, Don Andrés Aguilar, Don Alonso de la Bárcena, Don Francisco Escobar Naranjo, Don Benito Ruiz de la Cuesta y Bercero, Don Nicolás de Caviedes, Don Alonso Fernández Antolín, Don Antonio Calderón, Don José Ramón de Viar, Don Pedro Fernández Matienzo, Don Eugenio Velasco, Don Diego Alonso, Don Juan Domingo de Arzac, Don Justo de Cosío y Salcedo, Fray Juan Andrés de Espirido, Don Matías Aznar y Cuartero, Don José Francisco de Biguezal y Don Juan de Noriega. Se proveyó por el Consejo en Don *Francisco Fernández del Val*. Leg. 7. Núm. 907. Exp. 17.

4 Agto.
1725

Vacante esta Cátedra por cumplimiento de trienio de Don *Francisco Fernández del Val*, son opositores Don Gabriel de Escapa, Don Ignacio Canseco, Don Sebastián Ochoa, Don José Alonso Pinedo, Don Francisco Flórez, Fray Baltasar Manuel Bazán, el Padre Domingo Prieto, Don José Recio González, Don Francisco Escobar y Naranjo, Don Alonso Fernández Antolino, Don Manuel Casquete, Don Diego Alonso, Don Manuel López, Don Justo Cosío, Don Fernando Cabeza, Don Francisco Aguado, Don Juan Andrés de Espirido, Don Manuel Fernández, Don Ambrosio Linares, Don José García Díaz, Don José Francisco de Biguezal, Don Juan Noriega, Fray Santiago Vaniela, Don José Matías de Robles, Don Gregorio Velarde, Don Pedro Padillo, Don José Martínez de Legarza, Don Angel de Salcedo, Don Gregorio de Mier y Terán, Don Francisco Díez, Don Bartolomé Pérez, Don Isidoro Blas Alvarez Ordóñez, Don José Cubillo, Don Manuel Macías, Don Diego Díez Coronel y Don Leonardo Nafarrondo. Por orden del Consejo se proveyó en Don *Domingo Prieto*, de los Clérigos menores. Leg. 8. Número 908. Expediente 3.

24 Julio
1728

Cumplido el trienio en esta Cátedra por Don *Domingo Prieto*, se declaró vacante y fueron opositores Don Sebastián Ochoa, Don José Alonso Pinedo, Fray Baltasar Manuel Bazán, Don Alonso Fernández Antolino, Don Diego Alonso, Fray Juan Andrés de Espirido, Don Ambrosio Linares, Fray Santiago Vaniela, Don José Racino, Don Francisco Ignacio Ortega, Don Francisco Fernández Zuazo, Don Angel de Salcedo, Don Francisco Mason Colmenares, Don Antonio de España, Don José Cubillo, Don Norberto Díez, Don Francisco Rodríguez, Don Francisco Alagüero, Don Andrés de Bustamante, Don Antonio Cadenas, Don Fernando López Gallardo, Don Agustín González Pisador, Don Miguel Pérez, Don Manuel Murillo, Don Felipe Foronda y Moreda, Don Manuel Ceano, Don Mateo de las Nogueras, Don Gabriel Gil López Betoño, Don Manuel Clemente Fernández, Don Narciso Rubín de Celis, Don Francisco de Acha, Don Francisco González, Don Pedro Pablo de Orive, Don Juan Marcos Alvarez y Don José Salazar de Gurendez. Por el Consejo se proveyó en Don *Baltasar Manuel Bazán*, de la Escuela Jesuítica. Leg. 8. Núm. 908. Exp. 6.

Vacante esta Cátedra por fin de trienio de Don *Baltasar Manuel Bazán*, fueron opositores Don Gabriel de Escapa, Don Sebastián Ochoa, Don Diego Alonso, Fray Francisco Vaniela, Don José Robles Racimo, Don Francisco Mason Colmenares, Don Isidoro Blas Alvarez Ordóñez, Don Santos Bravo, Don Leonardo Uría Nafarrondo, Don Norberto Díez, Don Francisco Alaguero, Don Fernando López Gallardo, Don Jerónimo Ignacio Cabero, Don Agustín González Pisador, Don Manuel Murillo, Don Manuel Ceano, Don Manuel Clemente Fernández, Don Narciso Rubín de Celis, Don Francisco González, Don Miguel de Gaztelu, Don Juan José de Casanova, Don José Salazar Gurendez, Don José Antonio de Ordeñana, Don Roque González, Don Manuel Díez Ladrado, Don José Rodríguez, Don Francisco Javier Pérez, Don Nicolás Gil Martínez, Don Tomás Ventura de Matas y Fray Francisco Zambranos. Se proveyó, en virtud de Orden del Consejo, en Don *Sebastián Ochoa*. Leg. 8. Núm. 908. Exp. 9.

1 Julio
1731

Vacante esta Cátedra por cumplimiento de trienio de su poseedor, Don *Sebastián Ochoa*, fueron opositores Don Fernando Cabeza, Don Fernando López Gallardo, Don Manuel Ceano, Don Gabriel Gil López Betofio, Don Manuel Clemente Fernández, Don Pedro Pablo de Orive, Don Nicolás Gil Martínez, Don Manuel Viniegra, Fray Francisco Ignacio Zambranos, Don Juan Zurita, Don Manuel Hernández, Don Fernando Flórez, Don Manuel José Sobrón, Don Diego Méndez, Don Manuel González Luengo, Don Angel de Anguiano, Don Andrés Lorenzo Martínez, Don José Cayetano de Loaces y Somoza, Fray Francisco del Campo, Don Manuel Santos, Don Gerónimo Sanz Ramírez, Don Vicente Benito Villa, Don Clemente Trincado, Don Manuel Manchana, Don José Saco. Se proveyó por el Consejo en Don *Nicolás Gil Martínez*, del turno Jesuita. Leg. 8. Núm. 908. Exp. 12.

6 Othra.
1734

Cumplido el trienio de Don *Nicolás Gil Martínez*, quedó vacante la Cátedra y a ella fueron opositores Don Diego Alonso, Don Matías de Reoyo, Don Fernando López Gallardo, Don Manuel Ceano, Fray Francisco Ignacio Zambranos, Don José Cayetano de Loaces y Somoza, Fray Francisco del Campo, Don Vicente Benito Villa, Don José Gregorio Sanz Camporredondo, Don Diego Núñez, Don Luis Celdrán, Don Santiago de Cors, Don José Crespo, Don Tomás de Adrián, Don Felipe Guerrero, Don Diego Martínez de Pinillos, Don Manuel del Amo, Don Tomás Sainz de Terrones, Don Juan de Palomares, Don Antonio Tabarés, Don Andrés de Villanueva, Don Martín Carrascal, Don Francisco Acinas Arriaga, Don Diego Andía y Varela, Don Manuel de Cea, Don Rafael de la Plaza, Don Mateo Fernández de Prada y Don Melchor López. Se proveyó por el Consejo en Don *José Gregorio Sanz de Camporredondo*. Leg. 15. Núm. 8. Exp. 908.

21 Agto.
1737

Por cumplimiento de trienio de Don *José Gregorio Saenz de Camporredondo*, se declaró vacante y fueron opositores Don Manuel Ceano,

18 Marzo
1741

Fray Francisco Ignacio Zambrano, Don Vicente Benito Villa, Don Diego Núñez, Don Antonio Vicente Vázquez, Don Santiago de Cors, Don Diego Martínez de Pinillos, Don Manuel del Amo, Don Joaquín de la Quintana, Don Mateo Fernández, Don Melchor López, Don Pedro Mesa y Castilla, Don Felipe Ponce de León, Don Fernando Francisco de Villagas, Don Santiago José de Cáceres, Don Manuel Bombín, Don Cristóbal Montiel, Don Gregorio de Landa, Don Juan Antonio Marín, Don Manuel Sebastián Guerra, Don Domingo Alvarez y Don Juan Arruza Ibáñez. Se confirió en virtud de Provisión del Consejo a Don *Vicente Benito Villa*. Leg. 9. Núm. 909. Exp. 3.

27 Julio
1743 Al cumplir el trienio porque la tenía Don *Vicente Benito Villa* quedó vacante y fueron opositores Don Manuel Ceano, Don José Cayetano de Loaces y Somoza, Don Sebastián González Gayoso, Don Santiago de Cors, Don Diego Martínez de Pinillos, Don Melchor López, Don Fernando Sánchez de Bustamante, Don Fernando Manuel Ibáñez, Don Francisco Alonso Blanco, Don Francisco Antonio de Castañeda, Don Cristóbal Montiel, Don Juan Antonio Marín, Don Manuel Sebastián Guerra, Don Ventura Barreda, Don Pedro Caballero, Don José López, Don José de Montes Bustamante, Don Pedro Fernández de la Garrida, Don Joaquín José de Villanueva, Don Juan Antonio Serrano, Don José González de Pereda, Don José Ceagil, Don Santiago Matanza, Fray Juan Manuel Ribera, Don Agustín Martín Antona, Don Tomás Quintanilla, Don Juan Manuel Díaz Tagle y Don José Antonio Blanco. Se proveyó por el Consejo en Don *José Cayetano Loaces y Somoza*. Leg. 9. Núm. 909. Exp. 6.

19 Otbre.
1746 Por cumplimiento de trienio de Don *José Cayetano Loaces y Somoza*, se vacó esta Cátedra a que fueron opositores Fray Agustín de Torres, Don Fernando Manuel Ibáñez, Don Manuel Gutiérrez, Don Diego Martínez de Pinillos, Don Melchor López, Don Francisco Alonso Blanco, Don Joaquín José de Villanueva, Don Alonso Ceagil, Don Manuel Gil Muro, Don Francisco Sobrón, Don Mateo Luengo, Fray Francisco Villalta, Don Ignacio Saturnino Beunza, Don Vicente Ruiz, Don Tomás Fernández Fletos, Don Manuel Gil Sánchez, Don Domingo de Acebes y Don Antonio de Abastas y Castro. El Consejo la proveyó en Fray *Francisco Villalta*. Leg. 9. Núm. 909. Exp. 9.

30 Agto.
1749 Por cumplimiento de trienio de Fray *Francisco Villalta*, quedó vacante la Cátedra y a ella fueron opositores Don Manuel Ceano, Don Ventura Barreda, Don Alonso Ceagil, Fray Juan Antonio Sáenz de Santa María, Don José Largo, Don Tomás Fernández Fletos, Don José Calvo y Calvo, Don Alonso Arranz, Don Eduardo Serrano y Don Juan Andrés Marrón. Se proveyó por el Consejo en Fray *Juan Antonio Sáenz de Santa María*. Leg. 9. Núm. 909. Exp. 12.

27 Agto.
1751 Por ascenso de Don *Juan Antonio Sáenz de Santa María* a Canónigo Lectoral de Zamora, resultó vacante su Cátedra y a ella fueron opositores por un año que faltaba para cumplir el trienio Don Alonso Ceagil,

Don Felipe de San Pedro, Don Tomás Fernández Fletos, Don Eduardo Serrano, Don Juan de Cartagena y Vargas y Don Manuel Toranzo. Se proveyó en Don *Felipe de San Pedro*, en virtud de acuerdo del Consejo. Leg. 9. Núm. 909. Exp. 15.

Al terminar el año que para cumplir el trienio le quedaba a Don *Felipe de San Pedro*, se proveyó por turno tomista, en virtud de Provisión del Consejo, en Don *Francisco Alonso Blanco*. Leg. 9. Núm. 909. Exp. 18.

29 Julio
1752

Por cumplimiento de Don *Francisco Alonso Blanco*, resultó vacante la Cátedra y a ella fueron opositores Don Francisco Prieto, Don Tomás Fernández Fletos, Don Juan de Cartagena y Vargas, Don Tomás Conde, Don Antolín Palomares, Don Andrés Arana, Don Sebastián Manuel Pastor, Don Martín de Olavarría, Don Agustín Nieto, Don Celedonio Miguélez, Don Manuel Díez, Don Juan Bautista Ormaecha, Don Francisco Abad y Don Andrés Ceballos. Se proveyó por el Consejo en Don *Tomás Fernández Fletos*. Leg. 9. Núm. 909. Exp. 21.

19 Julio
1755

Por cumplimiento de trienio de Don *Tomás Fernández Fletos* que la tenía, se declaró vacante esta Cátedra y fueron opositores Don Juan Andrés Marrón, Don Antolín Palomares, Don Antonio de Lara y Zúñiga, Don Celedonio Miguélez de Mendixur, Don Manuel Rafael del Río y Cereceda, Don Francisco de la Peña y Olea, Don Tomás Santiago, Don Francisco Abad, Don Andrés Martínez Blanco, Don Matías del Castillo, Don Manuel Fernández de la Vega, Don Genaro de Laya, Don Ramón Alonso y Don José de la Espada. Se proveyó en Don *Manuel del Río y Cereceda*. Leg. 9. Núm. 909. Exp. 24.

20 Enero
1760

En 13 de Diciembre de 1759 renunció Don *Manuel Rafael del Río y Cereceda* esta Cátedra, quedando vacante y siendo provista por el Consejo con fecha 7 de Enero de 1761 en Don *Alejandro Monroy*. Leg. 9. Núm. 909. Exp. 24.

7 Junio
1761

Cumplido el trienio porque la tenía Don *Alejandro Monroy* y resultando vacante, se provistó por el Consejo en Don *Manuel del Pino* por turno tomista. Leg. 9. Núm. 909. Exp. 27.

5 Setbre.
1761

Al vencimiento de trienio de Don *Manuel del Pino*, nuevamente resultó vacante y el Consejo la proveyó en Don *Cristóbal Jimeno*, habiendo sido opositores Don José Lucas Prieto, Don Tomás Santiago, Don Cristóbal Jimeno, Don Nicolás Núñez, Don Luis Hernández Villanueva, Don Manuel García, Don Gabriel Obregón, Don Baltasar Bernardo Fernández, Don Felipe Ibáñez, Don Custodio Ramos, Don Pablo Rousseau, Don Servando Fernández Blanco, Don Juan Pabón, Don Dionisio Flores, Don Vicente Manteca, Don Pedro Gómez, Don Antonio Ibáñez, Don Agustín Arlanzón, Don Manuel Melendo, Don Esteban de Valles y Mecerreyes, Don Andrés Martín Obejero, Don Simón Gómez, Don Francisco López García, Don Francisco Javier Ruales, Don Francisco Baños y Don Constancio Pedrosa. Se proveyó por el Consejo en Don *Cristóbal Jimeno*. Leg. 9. Núm. 909. Exp. 30.

30 Agto.
1764

- 24 Dbre. 1767 Por cumplimiento de trienio de Don *Cristóbal Jimeno*, vacó la Cátedra y por el Consejo se proveyó en Don *Tomás Santiago y Garrido*, por turno jesuita. Leg. 14. Núm. 982. Exp. 15.
- 20 Nbre. 1770 Al cumplir el trienio de Don *Tomás Santiago*, resultó vacante esta Cátedra y se proveyó por el Consejo en el mismo Don *Tomás Santiago y Garrido*, por no haberse presentado otro opositor. Leg. 14. Número 982. Exp. 17.
- 14 Otbre. 1773 Vacante la Cátedra por cumplimiento de nuevo trienio de Don *Tomás Santiago Garrido* que la poseía, se proveyó en virtud de Orden del Consejo en Don *Agustín Arlanzón*. Leg. 15. Núm. 925. Exp. 17. Leyes.
- 27 Nbre. 1776 Cumplido el trienio porque la leía Don *Agustín Arlanzón*, se declaró vacante y en su vista el Consejo la proveyó en Don *José Ledo*. Leg. 10. Núm. 910. Exp. 5.
- 24 Nbre. 1779 Vacante la Cátedra por cumplimiento de trienio de Don *José Ledo*, fueron opositores Don Miguel Gallego, Don Jerónimo Lorenzo, Don Pedro Rodríguez Cabezas, Don José Zamora, Don Miguel Monroy, Don Francisco Monge Domínguez, Don Miguel de Paredes, Don Ignacio Díez Cano, Don Diego Rubio, Don Vicente Agustín, Don Blas Bernaldo de Quirós, Don Ruperto Fernández, Don Ignacio Ramón de Roda, Don Andrés del Corral y Don Andrés Juvitero. Se proveyó por el Consejo en Don *Jerónimo Lorenzo*. Leg. 10. Núm. 910. Exp. 8.
- 11 Enero 1783 Por cumplimiento de Don *Jerónimo Lorenzo*, vacó esta Cátedra, y a ella fueron opositores Don Miguel de Paredes, Don Juan Narciso de Torres, Don Martín Ruiz Gómez, Don Blas Bernaldo de Quirós, Don Juan de Cavia, Don Andrés Centeno, Don Blas de Santiago y Fuentes, Don Francisco Martínez Cosío y Don *Bonifacio Tosantos* a quien se adjudicó por Orden del Consejo. Leg. 10. Núm. 910. Exp. 13.
- 7 Junio 1786 Vacante esta Cátedra por ascenso de Don *Bonifacio Tosantos* a la de Lugares Teológicos, fueron opositores Don Martín Ruiz Gómez, Don Francisco González, Don Gonzalo Calderón, Don Baltasar Félix Miñano, Don Andrés de Sicilia Isla, Don Juan de Cavia, Don Gregorio Alonso, Don Bonifacio Miguel, Don Francisco García Royo, Don Juan Manuel Obregón, Don Juan García Beltrán, Don Juan Díaz de la Caneja, Don José Rodríguez de la Gala, Don José de Llanos, Don Marcos de Cura, Don Manuel Calleja, Don Fernando Macho Soto, Don José Abdón Herbas, Don César Gutiérrez, Don Mariano Fernández, Don José Cos Yriberri, Don Francisco Antonio Gutiérrez, Don Antonio Muñoz Maestro, Don Romualdo de Santa María, Don Joaquín de Campuzano, Don Mariano Broto y Don Alfonso González Miguella. Por el Consejo se proveyó en Don *Martín Ruiz Gómez de la Peña*, Leg. 10. Núm. 910. Exp. 12.
- 7 Junio 1790 Al vencer el trienio porque la tenía Don *Martín Ruiz Gómez de la Peña*, se declaró vacante esta Cátedra y por el Consejo se proveyó en Don *Juan de Cavia*. Leg. 10. Núm. 910. Exp. 15.

Por renuncia que de esta Cátedra hizo Don *Juan de Cavia*, se declaró la vacante y el Consejo la proveyó en Don *Lucas Gómez Negro*. Leg. 10. Núm. 910. Exp. 16. 10 Agto. 1790

Vacante esta Cátedra por cumplimiento de trienio de Don *Lucas Gómez Negro*, son opositores Don Gregorio Vicente, Don Lucas Gómez Negro, Don Ignacio Díaz Caneja, Don Julián Lope, Don Francisco Cortés, Don Ramón Cabeza Castañón, Don Pedro Prado y Don Pedro Fernández Molina. En claustro de 18 Junio de 1793 se acordó la propuesta y se resolvió en favor de Don *Gregorio Vicente*. Leg. 10. Número 910. Exp. 24. 18 Junio 1793

Cátedra de propiedad de Filosofía natural

Esta Cátedra la creó la Universidad en 1500. Por la insignificante dotación que la consignaron estuvo sin leerse y hasta hubo claustros en que se propuso no volverla a fundar de nuevo. Así es que apenas tenemos datos respecto a los primeros Catedráticos que la regentaron. Sólo sabemos que el Doctor *Alonso de Espinosa*, único opositor, la llevó y se le dió posesión en 1529 (1). Lib. 1. Fol. 9. 10 Nbre. 1529

La primera noticia concreta parte de 1618. En este año, por jubilación del Doctor Don *Miguel Polanco*, llevó la sustitución de Prima de Filosofía por Claustro por haber sido único opositor Don *Francisco Vázquez*. Leg. 2. Núm. 930. Exp. 17. 27 Ofbre. 1618

Concluido el trienio porque la tenía Don *Francisco Vázquez*, resultó vacante la sustitución de esta Cátedra. A ella fueron opositores Don Antonio de Segovia Cantoral y Don José González. Por votación la llevó Don *Antonio Segovia Cantoral*. Leg. 2. Núm. 930. Exp. 22. 31 Ofbre. 1622

Ultimado el trienio de Don *Antonio Segovia*, y no habiéndose presentado otro opositor para la sustitución de esta Cátedra, el Claustro la proveyó en el mismo Don *Antonio Segovia*. Leg. 2. Núm. 930. Exp. 25. 12 Nbre. 1625

Por ascenso de Don *Antonio Segovia* a la sustitución de Prima de Hipócrates, vacó esta Cátedra, cuya sustitución se confirió por el Claustro, por no haberse presentado otro opositor, a Don *Lucas de Velasco*. Leg. 2. Núm. 930. Exp. 31. 16 Marzo 1628

Vacante la Cátedra de propiedad de Prima de Filosofía natural por muerte de Don *Miguel Polanco*, fueron opositores Don José González y Casas de Velasco, Fray Luis Fernández, Don Juan López de Vega, Colegial, Don Gregorio de la Bastida, Don Cipriano de Maroja, Fray Manuel Díez Hurtado, Orden de la Trinidad, Don Juan Delgado, Colegial y Don Antonio de Segovia Cantoral, Médico de Su Majestad. Por Provisión del Consejo se adjudicó a Fray *Manuel Díez Hurtado*, de la Orden de la Santísima Trinidad. Leg. 2. Núm. 930. Exp. 32. 9 Enero 1632

(1) Becerro, fol. 55.

21 Junio
1633

Por ascenso del Maestro Fray *Manuel Díez Hurtado* a Sagrada Escritura, se declaró vacante la Cátedra y a ella fueron opositores Don Lucas de Velasco, Don José González, Don Cipriano Maroja, Don Francisco Páez de Sotomayor, Fray Luis Fernández de la Tapia, Don Pedro de Requena, Don Gregario de la Bastida, Don Juan de Alvarado y Don Agustín de Vera. Se proveyó por acuerdo del Consejo en Don *Lucas de Velasco*. Leg. 3. Núm. 931. Exp. 2.

13 Dbre.
1639

Por muerte de Don *Lucas de Velasco* resultó vacante esta Cátedra y a ella fueron opositores Don José González, Don Juan de las Cuevas Noriega, Don Gaspar Bravo, Catedrático de Cirugía, Don Tomás de Millara, Don Mateo Saga de Bugueiro, Don Pedro Tendero y Don Francisco Aguado. En virtud de Provisión del Consejo se proveyó en Don *José González*. Catedrático de Método. Leg. 3. Núm. 931. Exp. 9.

24 Dbre.
1642

Cumplido el trienio de Don *José González* vacó la Cátedra y a ella fueron opositores Don José González, Médico, Don Gaspar Bravo Ramírez, Don Antonio Requena, Don Mateo Saga de Bugueiro, Don Pedro Tendero, Don Tomás de Millara, y Don Francisco Aguado. Se proveyó por acuerdo del Consejo en Don *José González*, Catedrático de Método. Leg. 3. Núm. 931. Exp. 11.

6 Dbre.
1645

Muerto Don *José González* vacó la Cátedra de Filosofía natural y a ella fueron opositores Don Antonio de Requena, Fray Diego Enríquez, Don Pedro Tendero, Don Francisco Aguado, Don Francisco de Seijas, Don Cosme Gil Negrete, Don Pedro Rojas, Don Juan Lázaro y Don Antolín de Medina. La obtuvo, por virtud de Provisión del Consejo, el Padre Fray *Diego Enríquez*, de la Orden de la Merced, Catedrático de Durando. Leg. 3. Núm. 931. Exp. 14.

20 Nbre.
1647

Por ascenso de Fray *Diego Enríquez* a Sagrada Escritura, se declaró vacante la Cátedra y a ella fueron opositores Don Juan de las Cuevas Noriega, Don Antonio de Requena, Don Alonso García Asensio, Don Pedro Tendero, Don Francisco Aguado, Don Cosme Gil Negrete, Don Pedro de Rojas, Don Antolín de Medina, Fray Juan Díaz, Don Dionisio López, Don Antonio Gutiérrez, Fray Plácido de Puga, Don Juan de Rojas y Don Lorenzo de la Rodera. En virtud de Provisión del Consejo la llevó Don *Pedro Tendero*, Catedrático de Método. Leg. 3. Núm. 931. Exp. 18.

24 Otbre.
1643

Al marchar Don *Pedro Tendero* de Médico a León, se declaró vacante esta Cátedra y a ella fueron opositores Don Juan de las Cuevas Noriega, Don Antonio de Requena, Don Alonso García Asensio, el Licenciado Francisco Aguado, Clérigo Presbítero, Don Gerónimo Pardo, Don Cosme Gil Negrete, El Maestro Fray Juan Díaz, de la Orden de la Merced, Don Dionisio López, Canónigo de la Colegial de Ampudia, Don Antonio Gutiérrez, Fray Plácido de Puga, de la Orden de San Benito, Don Juan Ruano Corrionero, Don Lorenzo de la Rodera y Don Blas de Sarasa. Por el Consejo se proveyó en Don *Francisco Aguado*, Catedrático de Durando. Leg. 3. Núm. 931. Exp. 20.

Por ascenso de Don *Francisco Aguado* a Escritura, quedó vacante su Cátedra y en virtud de Provisión del Consejo se proveyó en Fray *Plácido de Puga*, de la Orden de Benedictinos y Catedrático de Durando. Leg. 3. Núm. 931. Exps. 21 y 23. 12 Enero 1650

Cumplido el trienio porque la tenía el Padre Fray *Plácido de Puga*, nuevamente salió a oposición y a ella concurren Don Antonio de Requena, Don Juan de Lázaro, Fray Juan Díez de Herrera, Don Juan Ruano Corrionero, Don Martín de Salinas, Don Miguel Alberto de la Torre y Don Alonso de Ribera. En virtud de lo ordenado por el Consejo se confirió a Don *Juan Ruano Corrionero*, Catedrático de Durando. Leg. 3. Núm. 935. Exp. 27. 8 Enero 1654

Por ascenso de Don *Juan Ruano Corrionero* a la Cátedra de Escritura, vacó la suya y a ella fueron opositores Don Gerónimo Pardo, Don Cosme Gil Negrete, Don Juan Díaz de Herrera, Don Ambrosio Gerbás, Fray Antonio de Olivera, Don Juan Romano Pantoja, Don Domingo Díaz de la Vega, Don Alonso Pérez, Don Lorenzo González, Don Alonso Valiente y Don Diego de Alegría. Por Provisión del Consejo se congruó a Don *Juan Díaz de Herrera*, Catedrático de Durando. Leg. 3. Núm. 931. Exp. 35. 6 Nbre. 1658

Ascendido Don *Juan Díaz de Herrera* a Sagrada Escritura y declarada la vacante de esta Cátedra, fueron opositores Don Cosme Gil Negrete, Don Toribio de Tobar, Fray Antonio de Olivera, Don Manuel de P. Ribas, Don Pedro de Mier, Don Juan Romano Pantoja, Don Domingo Díaz de la Vega, Don Lorenzo González, Don Juan Pérez Velarde, Don Pedro Ocho, Don Alonso Valiente y Don Juan del Río Noriega. Se proveyó por el Consejo en Don *Cosme Gil Negrete*, Catedrático de Método. Leg. 4. Núm. 932. Exp. 1. 15 Marzo 1660

Muerto Don *Cosme Gil Negrete* vacó su Cátedra y a ella fueron opositores Don Toribio de Tobar, Don Manuel Palomino, Fray Antonio de Olivera, Don Domingo Díaz de la Vega, Don Juan Pérez de Castro Velarde, Don Rodrigo Higuín, Don Andrés Gómez, Don Simón de Cañizar y Don Francisco de España. Se proveyó por orden del Consejo en Fray *Antonio de Olivera*. Leg. 4. Núm. 932. Exp. 6. 25 Stbre. 1660

Por ascenso de Fray *Antonio de Olivera* a Sagrada Escritura vacó su Cátedra y a ella fueron opositores Don Gerónimo Pardo, Don Toribio de Tobar, Don Manuel Palomino, Don Lorenzo González, Fray Pedro de Ocho, Don Simón Cañizar, Don Andrés Bueno, Don Gaspar Díez, Fray Pedro de la Regata, Don Sebastián Martínez, Don Diego Mora, Don Juan Fernández de la Peña, Don Antonio Galante, Don Pedro Martínez Aparicio, Don Juan de Baños, Don Juan Tariol y Don Juan Ruiz de Briviesca. Se proveyó por el Consejo en Don *Pedro de Ocho*. Catedrático de Durando. Leg. 4. Núm. 932. Exp. 11. 29 Julio 1666

Ascendido Don *Pedro de Ocho* a Sagrada Escritura y resultando vacante su Cátedra, se dió a oposición, a la que concurren Don Jeró- 26 Stbre. 1670

nimo Pardo, Don Toribio de Tobar, Don Manuel Palomino, Don Lorenzo González, Don Juan Pérez de Castro Velarde, Don Simón Cañizar, Don Gaspar Díez, Fray Pedro de la Regata, Don Sebastián Martínez, Don Juan de Baltanás Cardeña, Don Francisco Castañeda, Don Pedro de la Higuera, Don Carlos Ogazón, Don Juan Tariol, Don Juan de Arce, Don Juan Ruiz de Briviesca, Don Gaspar Martínez, Don Marcos Ruiz, Don Diego García, Don Francisco Gallarreta, Don Baltasar Garrachón, Don Bartolomé de San Román, Don Fernando Martín Perillán, Don Andrés del Olmo, Don Juan Bautista Aramburu y Don Francisco de Noriega Carrillo. En virtud de provisión del Consejo se dió a Don *Manuel Palomino*, Catedrático de Artes. Leg. 4. Núm. 932. Exp. 16.

23 Mayo
1672

Por ascenso de Don *Manuel Palomino* a Vísperas de Medicina, resultó vacante su Cátedra y fueron opositores Don Toribio de Tobar, Don Lorenzo González, Don Juan Pérez de Castro Velarde, Don Juan Ramos, Don Andrés Gómez, Don Simón de Cañizar, Don Gaspar Díez, Don Sebastián Martínez, Don Francisco de Castañeda, Fray Pedro de la Higuera, Don Luis Delfín, Don Carlos Ogazón, Don Juan García, Don Juan Antonio de Robredo, Don Diego García Crespo Escudero, Don Alonso de Viniegra, Don Cristóbal Pisador, Don Gaspar Martínez, Don Pedro Rodríguez Valiente, Don Baltasar Garrachón, Don Bartolomé de San Román, Don Andrés del Olmo, Don Francisco de Noriega Carrillo, Don Lorenzo García de Luna, Don Francisco Serrera, Fray Juan Feijóo de Villalobos, Don José Sofía y Don Baltasar Chacón. Se proveyó por el Consejo en Don *Toribio de Tobar*. Catedrático de Método. Leg. 4. Núm. 932. Exp. 17.

18 Julio
1676

Por ascenso de Don *Toribio de Tobar* a Vísperas de Medicina, se declaró vacante su Cátedra y fueron opositores Don Lorenzo González, Don Juan Pérez de Castro Velarde, Don Andrés Gómez, Don Gaspar Díez, Don Sebastián Martínez Mansilla, Don Luis Delfín, Don Alonso de Viniegra Abello y Valdés, Don Juan Palomero, Don Esteban Cantalapiedra, Don Juan Francisco Berdugo, Don Francisco de Noriega Carrillo, Don Lorenzo García de Luna, Melchor de Terán, Fray Juan Feijóo de Villalobos, Don Juan Ramírez Pagoda, Don Gerónimo Pérez Concejo, Don Gerónimo Calvo, Don Tomás Rojo, Don Ambrosio de Velasco, Don Sebastián de Prada, Don Gregorio Vaca de Haro, Fray José Delgado, Don Santiago Gómez Cabria, Don Juan Ramos, Don Agustín Alonso, Don Pedro Alvarez Arias, Don Bartolomé Alcántara, Don Tomás de Castro, Don Gerónimo López y Don Juan Gallardo Sarmiento. Se proveyó en Don *Alonso de Viniegra*. Colegial de Santa Cruz y Catedrático de Durando, a quien por Real Provisión de 17 de Abril de 1679 se le concede dos años de moratoria para graduarse de Doctor ⁽¹⁾. Leg. 4. Núm. 932. Exp. 24.

(1) Fund. Cat. Leg. 1, núm. 1, fol. 262.

A la muerte de Don *Alonso Viniegra* se declaró vacante su Cátedra y fueron opositores Don Juan de Ramos, Don Juan de Castro Velarde, Don Luis Delgado, Don Juan de Arce, Don Juan Feijóo de Villalobos, Don Andrés Vicente, Don Domingo de Cabiedes, Don Ambrosio de Velasco, Don Pascual Bernardino de Nava, Don José Delgado, Don Urbán González, Don Juan Gallardo Sarmiento, Don Felipe Sánchez del Pozo, Don Bernardo de Espinosa, Fray Francisco de Gomar y Muñoz, Don Antoio Pérez, Don Manuel de Navarrete Ladrón de Guevara, Don Antonio Tejero, Don Miguel Gaspar, Don Antonio Alvarez Acevedo, Don José Peláez de Acebos, Don José de Villanueva y Don Gerónimo de Zaldívar. Por el Consejo se confirió a Don *Juan Gallardo Sarmiento*. Leg. 4. Núm. 932. Exp. 28.

14 Dbre.
1680

Vacante esta Cátedra por ascenso de Don *Juan Gallardo Sarmiento* a Sagrada Escritura, fueron opositores Don Juan Ramos, Don Juan de Castro Velarde, Don Juan de Arce, Don Juan Berdugo, Don Agustín Pérez, Fray José Delgado, Don Bernardo de Ejea, Fray Francisco Gomar y Muñoz, Fray Juan de Salcedo, Don Antonio Estévez, el Padre Juan Bernardo Velázquez, Don Francisco Ventura de Montenegro y Lemos, Don José Santos, Don Isidro José de Villa, Don Manuel de Villarán, Don Andrés Cano y Don Manuel Bravo. Se proveyó, en virtud de Orden del Consejo, en Don *Juan de Arce*, Catedrático de Durando. Leg. 4. Número 932. Exp. 34.

29 Dbre.
1691

Muerto Don *Juan de Arce* y vacante su Cátedra, fueron opositores Don Juan Ramos, Fray Manuel Enríquez, Don Simón Turrado, Don Santiago Gómez de Cabria, Don Pedro de la Presa, Don Tomás Sanz de Velasco, Fray Alonso Martínez, Don Manuel Mojón, Don Roque García Quifiones, Don Agustín de la Comba, Don Domingo Gómez, Don Baltasar Vélez, Don Manuel Ruiz Toribio, Don Lucas Florentino, Don Manuel del Peral, Don Andrés del Tío, Don Francisco de Aplicanos, Don Tomás Díez Minguela, Don Jacinto de Olmedo, Don Antonio Lirón, Don José Adebá Pacheco, Don Juan de Arróspide, Don Juan Fernández de Rósfegui, Don Diego Santillana, Don Pedro Martínez Canseco, Don Juan Juárez Marroquín, Don Blas del Valle Clavijo, Don Pedro Rodríguez Castañón, Don Andrés del Val y Don Blas de Tobalina. Se proveyó por el Consejo en Don *Pedro Martínez Canseco*. Leg. 4. Núm. 932. Exp. 41.

19 Sbre.
1699

Por ascenso de Don *Pedro Martínez Canseco* a Cátedra de Sagrada Escritura, se vacó la suya y fueron opositores: Don Juan Ramos, Don Manuel Enríquez, Don Simón Turrado, Don Pedro de la Presa, Don Blas de Vigo, Don Manuel Bravo, Fray Alonso Martínez, Don Lucas Yáñez de Valcárce, Don Agustín de la Comba, Don Domingo Gómez, Don Andrés García, Don Baltasar Vélez, Don Francisco Duque, Don Manuel del Peral, Don Andrés Tío, Don Miguel Martín, Don Juan Díez de Orozco, Don Agustín de Flórez, Don Tomás Díez Minguela, Don Pedro García, Don Jacinto de Olmo, Don Isidro de Villamirar, Don Blas de Va-

15 Agto.
1700

lle Clavijo, Don Pedro Rodríguez Castañón, Don Andrés del Val, Don Francisco Sánchez de Porrúa, Don Francisco de Santos, Don José Balboa, Don Pedro Díez y Don Alonso Santarén. Se proveyó, por acuerdo del Consejo, en Fray *Manuel Enríquez*, Orden de la Merced. Leg. 5. Núm. 933. Exp. 1.

6 Fbro.
1706

Ascendido Fray *Manuel Enríquez* a la Cátedra de Biblia, quedó vacante la suya y fueron opositores Don Bernardo Ejea, Don Simón Turrado, Don Pedro de la Presa, Don Blas de Vigo, Don Tomás Sáinz de Velasco, Fray Alonso Martínez, Don Roque García, Fray Francisco Luis Jiménez, Don Gabriel Alvarez, Don José Pacheco, Don Manuel Arias, Don Juan Juárez Marroquín, Don Tomás Manuel de Uberichaga, Don Pedro Rodríguez Castañón, Don Manuel Rodríguez Polo, Don Manuel Prieto, Don Melchor Ibáñez, Don Marcos Delgado, Fray Manuel Garcillán, Don José de Rueda, Don Pedro Ortega, Don Francisco de Castro, Don Manuel de Tejada, Don Martín Criado, Don José de Sardón, Don Simón de Mazuelas, Don Alonso Antonio Riobóo, Don Juan Delgado y Heredia y Don Pedro Manuel Dávila y Cárdenas. En virtud de lo proveído por el Consejo, se dió a Don *Pedro Rodríguez Castañón*, Catedrático de Durando. Leg. 5. Núm. 933. Exp. 4.

8 Agto.
1708

Por ascenso de Don *Pedro Rodríguez Castañón* a la Cátedra de Escritura, vacó la suya y fueron opositores Don Bernardo Ejea, Don Antonio Tijero, Don Simón Turrado, Don Blas de Vigo, Don Tomás Sanz de Velasco, Fray Alonso Martínez, Don Roque García, Fray Francisco Luis Jiménez, Don José Pacheco, Don Juan Juárez Marroquín, Don Agustín Pisador, el Padre Manuel Garcillán, Don Luis Delgado, Don José Escobedo, Don Francisco Aragón, Don Manuel Pastor, Don Alonso de Rueda, Don José López, Don Juan Delgado y Heredia, Don Pedro Manuel Dávila y Cárdenas, Don Juan de Ruenes, Don Manuel Ramírez, Don Basilio Martín, Don Pedro Sanz Munilla, Don Ambrosio Andrés Rojo, Don Alonso Cermeño, Don Fernando Gonzalo Pedroso y Don Carlos Puertas. Por el Consejo se proveyó en Don *Pedro Manuel Dávila y Cárdenas*, Catedrático de Durando. Leg. 5. Núm. 933. Exp. 8.

21 Dbro.
1708

Ascendido Don *Pedro Manuel Dávila* a Sagrada Escritura y vacante su Cátedra, se proveyó por Orden del Consejo en Don *Alonso Martínez*, Catedrático de Durando. Leg. 5. Núm. 933. Exps. 12 y 15.

17 Julio
1716

Por ascenso de Don *Alonso Martínez* a Sagrada Escritura, vacó su Cátedra y a ella fueron opositores Don Roque García y Quiñones, Don Lorenzo Pinedo, Don Agustín Flórez, Don José Pacheco, Don Manuel Prieto, Fray Manuel Garcillán, Don José Ventura Escobedo, el Padre Manuel de Tejada, Don Alonso de Rueda, Don José Casares, Fray Francisco de Obaño, Don Francisco de Novera, Don Joaquín Andrés Guerra, Fray Atilano Pérez de Arroyo, Don Francisco Romo y Guerrero, Don Nicolás Fernández de la Cabada, Don Gaspar Calvo, Don Bernardo Bombín, Don Pedro Malvar, Don Francisco Fernández del Val, Don

Francisco de Mediavilla, Don Pedro de Larreta, Don Bernardo de Ulloa, Don Agustín Fernández Quintanilla, Don Joaquín Ordóñez, Don Roque Valcárcce y Don Diego de la Torre y Sepúlveda. Se proveyó por el Consejo en Don *Roque García*, Catedrático de Durando. Leg. 5. Núm. 933. Exp. 22.

Por ascenso de Don *Roque García* a Sagrada Escritura, quedó vacante, y en virtud de Provisión del Consejo se nombró al Padre *Manuel de Tejada*, Catedrático de Escoto. Leg. 5. Núm. 933. Exps. 28 y 30. 11 Nbre. 1722

Por ascenso de Don *Manuel de Tejada* a Cátedra de Vísperas de Teología, se proveyó la vacante de su Cátedra por Orden del Consejo en Don *Francisco Obaño*, Catedrático de Durando. Leg. 5. Número 933. Exps. 34 y 35. 15 Oibre. 1726

Por ascenso de Don *Francisco Obaño* a Sagrada Escritura, vacó su Cátedra y por el Consejo se proveyó en Don *José Ventura de Escobedo*, Leg. 5. Núm. 933. Exps. 39 y 41. 21 Oibre. 1730

Por ascenso de Don *José Ventura de Escobedo* a Cátedra de Sagrada Escritura, quedó vacante la suya, que se proveyó en virtud de lo acordado por el Consejo en Don *José Andrés García*, Catedrático de Escoto. Leg. 6. Núm. 934. Exp. 2. 5 Agto. 1735

Por carta de Don Juan José de Mutiola, fecha 8 de Abril de 1737, se participa haber concedido el Consejo al Padre Fray Andrés García, no solamente el quedarse en su Cátedra de Prima de Filosofía, sino también un año de moratoria para graduarse en Artes, cuyo término ha de correr desde Agosto y por otra Provisión del Consejo de 13 de Septiembre de 1738 se conceden otros seis meses de moratoria al Padre Maestro José Andrés García, para el mismo objeto ⁽¹⁾. Leg. 6. Número 934. Exp. 2.

Por ascenso de Fray *José Andrés García* a Cátedra de Escritura, vacó la suya que se proveyó, en virtud de lo acordado por el Consejo, en Don *Joaquín Andrés Guerra*, Catedrático de Escoto. Leg. 6. Número 934. Exp. 14. 21 Agto. 1745

Ascendido Don *Joaquín Andrés Guerra* a la Cátedra de Biblia y vacante por tanto la que leía se proveyó por el Consejo en Don *Francisco Fernández Barredo*, Catedrático de Escoto. Leg. 6. Núm. 934. Expendiente 14. 6 Marzo 1745

Por ascenso de Don *Francisco Fernández Barredo* a Cátedra de Escritura, vacó la de Prima de Filosofía y por el Consejo se proveyó en Don *Baltasar Manuel Bazán*. Leg. 6. Núm. 934. Exp. 18. 12 Julio 1747

Por ascenso de Don *Baltasar Manuel Bazán* a la Cátedra de Vísperas de Teología, se vacó la que leía y por el Consejo se proveyó en Don *Juan Andrés Espirido*, Catedrático de Escoto. Leg. 6. Núm. 934. Exp. 21. 2 Julio 1749

(1) Fund. de Cat. Leg. 1, núm. 1, fols. 29 y 43.

- 2 Julio 1749 Por ascenso de Don *Juan Andrés Espirido* a Cátedra de Escritura, vacó la de Prima de Filosofía y por el Consejo se proveyó en Don *Francisco del Campo* que lo era de Escoto. Leg. 6. Núm. 934. Exp. 21.
- 28 Junio 1751 Ascendido Don *Francisco del Campo* a la Cátedra de Sagrada Escritura, resultó vacante la que él poseía y se dió en virtud de Provisión del Consejo a Don *Ignacio Canseco*, Catedrático de Escoto. Leg. 6. Número 934. Exp. 24.
- 28 Junio 1751 Por ascenso de Don *Ignacio Canseco* a Cátedra de Sagrada Escritura vacó la suya, que se proveyó, en virtud de lo ordenado por el Consejo, en Don *Francisco Javier Pérez Baroja*, Catedrático de Escoto. Leg. 6. Núm. 934. Exp. 24.
- 19 Marzo 1756 Nombrado Don *Francisco Javier Pérez Baroja* Obispo de Teruel, vacó su Cátedra de Prima de Filosofía, y por el Consejo se proveyó en Don *Juan Manuel de Ribera*, Catedrático de Escoto, habiendo sido con él opositores Don Sebastián Gonzalez Ochoa, Don Manuel José Sobrón, Don José Cayetano de Loaces y Somoza, Don Vicente Benito de Villa, Fray Agustín de Torres, Don Antolín Palomares, Fray Pablo Bernardo de la Porta, Don Eduardo Serrano y Don Francisco de la Peña y Olea. Leg. 6. Núm. 934. Exp. 28.

Cátedra de Teología Moral

En 1681 se pretendió fundar esta Cátedra⁽¹⁾. No tuvo entonces lugar y se llevó a efecto con facultad Real en 1743.

- 22 Agosto 1744 Su primer Catedrático fué Don *Juan Andrés Espirido* que tomó posesión por turno tomista en virtud de Provisión del Consejo. Leg. 6. Número 934. Exp. 13.
- 6 Marzo 1745 Por ascenso de Don *Juan Andrés Espirido* a la de Durando, resultó vacante esta Cátedra y fué provista por Orden del Consejo en Don *Francisco del Campo*. Leg. 6. Núm. 934. Exp. 14.
- 12 Julio 1747 Ascendido Don *Francisco del Campo* a la Cátedra de Durando y vacante por tanto la suya, se confirió en virtud de Orden del Consejo a Don *Ignacio Canseco*, Catedrático de Santo Tomás. Leg. 6. Núm. 934. Exp. 18.
- 2 Julio 1749 Por ascenso de Don *Ignacio Alfonso Canseco* a la de Durando, vacó su Cátedra, y por el Consejo se proveyó en Don *Francisco Javier Pérez Baroja*, Catedrático de Santo Tomás. Leg. 6. Núm. 934. Exp. 21.
- 2 Julio 1749 Por ascenso de Don *Francisco Javier Pérez Baroja* a Durando, resultó vacante su Cátedra, que se proveyó, conforme a lo acordado por el Consejo, en Don *Juan Manuel Ribera*, Catedrático de Santo Tomás. Leg. 6. Núm. 934. Exp. 21.

(1) Becerro, fol. 37.

Vacante esta Cátedra por ascenso de Don *Juan Manuel Ribera* a la de Durando, se proveyó por el Consejo en Don *José Cayetano de Loaces y Somoza*. Catedrático de Santo Tomás. Leg. 6. Núm. 934. Exp. 24. 28 Junio 1751

Por ascenso de Don *José Cayetano de Loaces y Somoza* a la Cátedra de Durando, resultó vacante la suya y por el Consejo se proveyó en Don *Vicente Benito de Villa*, Catedrático de Santo Tomás. Leg. 6. Núm. 934. Exp. 24. 28 Junio 1751

Por ascenso de Don *Vicente Benito Villa* a Cátedra de Durando, resultó vacante la suya, que por el Consejo se proveyó en Don *Sebastián González Ochoa*, Catedrático de la de San Anselmo. Leg. 6. Número 934. Exp. 28. 19 Marzo 1756

Por muerte de Don *Sebastián González Ochoa*, vacó su Cátedra, que fué provista por orden del Consejo en Don *Pablo Bernardo de la Porta*, Catedrático de Santo Tomás, habiendo sido opositores Don Agustín de Torres, Fray Pablo Bernardo de la Porta, Don Juan Antonio de Abastas, Don Manuel Díez, Fray Andrés Martínez Blanco, Don Angel Viguera, Don Francisco Alonso Blanco, Don Pedro Ramón de Villa, Don Tomás Melgarejo y Aulestia, Don Antonio Ignacio de la Serna, Don Francisco Abad y Don Jenaro de Laya. Leg. 6. Núm. 934. Expediente 29. 5 Julio 1770

Por ascenso de Don *Pablo Bernardo de la Porta* a Cátedra de Durando, quedó vacante la suya y por Orden del Consejo se proveyó en Don *Agustín de Torres*, Catedrático de Santo Tomás. Leg. 6. Número 934. Exp. 32. 11 Dbre. 1775

Por ascenso de Don *Agustín de Torres* a la de Prima de Teología, quedó vacante su Cátedra, habiendo sido opositor Don Manuel Díez, Fray Andrés Martínez Blanco, Fray Manuel Villada, Don Lorenzo Ortiz de Zarate y Araoz, Don Mateo Fernández de Prada, Don Gregorio Ruiz Huidobro, Don Rosendo Llanos, Don Francisco Rubio, Don Francisco Sanz Gómez, Don Bernardo de la Rua, Don Enrique Palacio. Don José Ledo, Don Ventura Moyano, Don Pedro Díez García, Don Fernando Rodríguez, Don José Antonio Fernández, Don Miguel Gallego, Don Francisco Rogel, Don Juan Antonio Mantilla y Don Tomás Cernuda. Se proveyó por el Consejo en Don *Manuel Díez*, Catedrático de Instituciones. Leg. 7. Núm. 935. Exp. 2. 25 Marzo 1777

Muerto Don *Manuel Díez* y declarada la vacante de la Cátedra, fueron opositores Fray Andrés Martínez Blanco, Fray Manuel Villodas, Don Ventura Moyano, Fray Andrés del Corral, Don Ignacio Salazar y Barona, Don Tomás Cernuda Lobo, Don Juan Narciso de Torres, Don Pedro Rodríguez Cabezas, Don Antonio Severo Torres, Don José Egido y Montero, Don Domingo López Pinilla, Don José López Santa María, Don José Aurez, Don Andrés Juvitero y García, Don Francisco Calderón de la Barca, Don Alfonso Morejón, Don Policarpo Sánchez, Don Manuel Gutiérrez Bustamante, Don Pedro Ortiz de Cortazar y Don Mi- 7 Dbre. 1780

guel José de Atienza. Fué proveída por el Consejo en Fray *Andrés Martínez Blanco*. Leg. 7. Núm. 935. Exp. 6.

28 Abril 1791 Ascendido Fray *Andrés Martínez Blanco* a la Cátedra de Prima de Teología, vacó la suya, y a ella fueron opositores Fray Manuel Villodas, Don Rodrigo Antonio de Orellana, Don José Gutiérrez, Don José Gil Carranza, Don Fernando Palenzuela, Don Tomás Penche, Don Lucas Gómez, Don Dionisio López Redal, Don Santiago López Vizcaíno, Don Simón Mañero, Don Francisco Terrón y Don Santiago Pérez. Por el Consejo se proveyó en Fray *Manuel Villodas*, Catedrático de Instituciones. Leg. 7. Núm. 935. Exp. 17.

21 Enero 1799 Por ascenso de Don *Manuel de Villodas* a Prima de Teología, vacó su Cátedra, y a ella fueron opositores Don Fernando Macho Soto, Fray Félix García, Don José Gil Carranza, Fray Bernardo Moure, Don Estanislao María Hernández. Por el Consejo se proveyó en Don *Fernando Macho Soto*, Catedrático de Lugares Teológicos. Leg. 7. Núm. 935. Exp. 22.

29 Octubre 1804 Vacante esta Cátedra por ascenso de Don *Fernando Macho Soto* a Sagrada Escritura, se proveyó, en virtud de lo acordado por el Consejo, en Don *José Gil Carranza*. Leg. 8. Núm. 936. Exp. 4.

3 Abril 1804 Ascendido Don *José Gil Carranza* a Vísperas de Teología, resultó vacante su Cátedra, y por el Consejo se proveyó en Don *Félix García*. Leg. 8. Núm. 936. Exp. 7.

26 Enero 1829 Por jubilación de Don *José Gil Carranza*, vacó la Cátedra en propiedad, y se proveyó por el Consejo en Don *Tomás Morchón*. Leg. 8. Número 936. Exp. 16.

Cátedra de Filosofía Moral

Fué una de las fundadas por el Claustro en 1743 y confirmada por el Supremo Consejo ⁽¹⁾.

21 Mayo 1746 Se pusieron edictos para su provisión y fueron opositores Fray Santiago Vaníela, Fray Francisco Ignacio Zambranos, Fray Juan Manuel de Rivera, Don Fernando Manuel Ibáñez, Don Sebastián González Ochoa, Don José Cayetano de Loaces y Somoza, Don Vicente Benito Villa, Fray Francisco Villalta y Don Ignacio Saturnino Beunza. Por el Consejo se designó a Don *José Cayetano de Loaces y Somoza*. Leg. 6. Núm. 934. Exps. 15 y 16.

23 Junio 1748 Por ascenso de Don *José Cayetano de Loaces* a Cátedra de Suárez, vacó la suya y fueron a ella opositores: Don Francisco Ignacio Zambranos, Fray Agustín de Torres, Fray Pablo Bernardo de la Porta, Don Fernando Manuel Ibáñez, Don Sebastián González Ochoa, Don Fernan-

(1) Becerro, fol. 38.

do López Gallardo, Don Vicente Benito Villa, Don Juan Fernando Alonso, Fray Francisco Villalta, Don Francisco Alonso Blanco, Don Antonio de Abastas y Castro, Don Francisco Lobón y Don Francisco Fabián Tuero. Por el Consejo se proveyó en Don *Vicente Benito Villa*. Leg. 6. Núm. 934. Exp. 19.

Por ascenso de Don *Vicente Benito Villa* a Cátedra de San Anselmo, resultó vacante la suya, y fueron opositores Fray Agustín de Torres, Fray Pablo Bernardo de la Porta, Don Juan Antonio de Abastas, Don Fernando López Gallardo, Fray Francisco Villalta, Don Francisco Alonso Blanco, Don Alonso Cea Gil, Don Santiago José Aragón, Don Simón Díaz Rabago, Don Pedro Ramón de Villa, Don Tomás Fernández Fletos, Don Tomás Melgarejo y Aulestia y Don Pedro Martínez de Salas. Por el Consejo se proveyó en Don *Francisco Villalta*. Leg. 6. Núm. 934. Exp. 22.

16 Mayo
1750

Por ascenso de Don *Francisco Villalta* a Cátedra de San Anselmo, vacó esta Cátedra, que se proveyó por el Consejo en Don *Pablo Bernardo de la Porta*. Leg. 6. Núm. 934. Exp. 23.

23 Oubre.
1751

Ascendido Don *Pablo Bernardo de la Porta* a Cátedra de Suárez, vacó la suya, y a ella fueron opositores Fray Agustín de Torres, Don José Largo, Don Manuel Ceano, Don Fernando López Gallardo, Don Diego de la Cuesta y Olalla, Don Alonso Cea Gil, Don Pedro Ramón de Villa, Don Tomás Fernández Fletos y Don Juan de Cartagena y Vargas. Por acuerdo del Consejo se proveyó en Fray *Agustín de Torres*. Leg. 6. Núm. 934. Exp. 25.

14 Oubre.
1752

Ascendido Fray *Agustín de Torres* a Cátedra de San Anselmo y vacante su Cátedra, la confirió el Consejo, por su Real Provisión, en Don *Angel Viguera*, Canónigo de la Santa Catedral. Leg. 6. Núm. 934. Expediente 27.

14 Enero
1757

Por ascenso de Don *Angel Viguera* a la Cátedra de Suárez, vacó la suya, y a ella fueron opositores Don Juan Antonio de Abastas, Fray Andrés Martínez Blanco, Don Alejandro Sanz Monroy, Don Francisco Alonso Blanco, Don Pedro Ramón Villa, Don Jenaro de Laya y Don Francisco de la Masón Colmenares. Por acuerdo del Consejo se proveyó en Don *Juan Antonio de Abastas*, Catedrático de Retórica. Leg. 6. Núm. 934. Exp. 30.

22 Enero
1771

Por ascenso a Cátedra de Suárez de Don *Juan Antonio de Abastas*, quedó vacante ésta, y por el Consejo se proveyó en Don *Francisco Alonso Blanco*, Canónigo de la Santa Catedral. Leg. 6. Núm. 934. Expediente 31.

1.º Dbre.
1772

Vacante esta Cátedra por dejación que de ella hizo Don *Francisco Alonso Blanco*, fueron opositores Don Andrés Martín Obejero, Don Manuel Mahamud, Don Tomás de Prada, Don Mateo Gil de Sola y Tenorio, Don Lorenzo Ortiz de Zárate, Don Marcelo Núñez, Don Tomás Mahamud de Santa María y Don Simón González García Pinto. Por

30 Oubre.
1776

Provisión del Consejo, se adjudicó a Don *Tomás de Prada* ⁽¹⁾, Catedrático de Artes. Leg. 7. Núm. 935. Exp. 1.

22 Fbro. 1781 Por renuncia de Don *Tomás de Prada*, fueron opositores Don Andrés del Corral, Don Enrique de Palacio, Don Ignacio Salazar y Barona, Don Jerónimo Lorenzo, Don Pedro Rodríguez Cabezas, Don Miguel Monroy, Don Primo Feliciano Manrique, Don Juan Narciso de Torres, Don Ignacio Ramón de Roda y Don Juan de Cavia. Fué provista por Orden del Consejo en Don *Andrés del Corral*. Leg. 10. Núm. 910. Exp. 9.

6 Nbre. 1782 Por ascenso de Don *Andrés del Corral* a Sagrada Teología, resultó vacante su Cátedra y a ella fueron opositores Don Jerónimo Lorenzo, Don Simón González García Pinto, Don Patricio de Lerma, Don Miguel de Paredes, Don Martín Ruiz Gómez, Don Blas Bernardo de Quirós, Don Baltasar Félix Miñano, Don Juan de Cavia, Don Gregorio Alonso, Don Andrés Centeno, Don Manuel Martín, Don Alvaro de Rivadeneira, Don José Domínguez, Don Martín Sancho Miñano y Don Francisco Martín Cosío. Se proveyó, por Orden del Consejo, en Don *Martín Sancho Miñano*. Leg. 10. Núm. 910. Exp. 11.

9 Marzo 1786 Vacante la Cátedra por ascenso de Don *Martín Sancho Miñano* a Instituciones Canónicas, se declaró vacante su Cátedra y a ella fueron opositores Don Miguel Alvarez Quindos, Don Antonio Ceruelo, Don José García Nieto, Don Juan Bautista Sacristán, Don Juan de Cavia, Don José Antonio de Sierra, Don Francisco Antonio Gutiérrez, Don Melchor de Tejerina y Don Estanislao Martínez Setien. Por el Consejo se proveyó en Don *Miguel Alvarez Quindos*. Leg. 10. Núm. 910. Exp. 17.

29 Oibre. 1789 Por ascenso de Don *Miguel Alvarez Quindos* a Canónigo de Coria, vacó su Cátedra y a ella fueron opositores Don Juan Bautista Sacristán, Don Manuel Lázaro Castellanos, Don José García Nieto y Don Fernando Macho. Por Real Provisión del Consejo se concedió a Don *Juan Bautista Sacristán*. Leg. 10. Núm. 910. Exp. 18.

27 Enero 1796 Por ascenso de Don *Juan Bautista Sacristán* a la de Instituciones Civiles, quedó vacante esta Cátedra y a ella fueron opositores Don Manuel Lázaro Vélez, Fray Francisco Hernández de Tapia, Fray Félix García, Fray Gabriel de Santos, Don Simón de Valles y Dávila, Don Lucas Gómez Negro, Don Aquilino Puerta, Don Manuel Bustos Bayón, Don Baltasar Martín, Don Mariano Lucas Garrido, Don Estanislao María Hernández, Don Francisco Monasterio y Don José Cayetano García. Por el Consejo se nombró a Don *Manuel Lázaro Vélez*.

22 Agto. 1798 Por ascenso de Don *Manuel Lázaro Vélez* a la de Digesto Viejo, vacó su Cátedra, a la que fueron opositores Don Gaspar de Santa Cruz y Gorriti, Don Estanislao María de Hernández, Don Domingo Blanco Salcedo, Don Valentín Zorrilla y Ollauri, Don José de Ibarlucea Arratigüibel, Don Juan Guerrero y Don Juan Fernando de Aguirre.

(1) La Carta del Consejo se encuentra en el Leg. 10 de Visp. de Teología y Concillos Nacionales y su fecha 16 Enero 1775.

Cátedra de Prima de Cánones

El libro Becerro apenas nos da noticias de los primeros tiempos de esta Cátedra. Sabemos que es una de las fundadas por Enrique III en 1404 y las provisiones de Cátedras coleccionadas por Fray Vicente Velázquez de Figueroa no alcanzan más allá de 1659 ⁽¹⁾. Sin embargo, registrando escrupulosamente los archivos de esta Universidad y de Santa Cruz, hemos conseguido aportar bastantes datos con los que reconstruimos, en gran parte, el funcionamiento, tanto de esta Cátedra como de la de Vísperas de la misma Facultad, las cuales se tratan englobadas en el libro Becerro.

Por los antecedentes del Colegio de Santa Cruz, sabemos que Don *Francisco Zorco*, Colegial del mismo, fué Catedrático de Prima de Cánones en 1523. Cat. Sta. Cruz, fol. 38, núm. 130. 1523

Le sucedió en el mismo año el Doctor *Palacios Rubios* y a su fallecimiento se declaró vacante. Fueron opositores Don Luis del Corral, Oidor de la Chancillería y Don *Juan de Valencia*, quien la llevó por votación de estudiantes. Leg. 1. Núm. 879. Exp. 1. 1523

Desempeñó Don *Juan de Valencia* esta Cátedra hasta su muerte en 1540. Declarada vacante, se adjudicó, como único opositor, al Doctor Don *Francisco Bravo*. Cat. Sta. Cruz, fol. 33, núm. 105. 29 Marzo 1524 1540

Al fallecimiento de Don *Francisco Bravo* vacó esta Cátedra, y fueron opositores Don Baltasar Meneses, Catedrático de Sexto, Don Julián de Castejón y Don Pedro Gutiérrez. Después de un largo proceso se confirió a Don *Baltasar Meneses*. En 9 de Octubre de 1567 se dió poder al Doctor Meneses para ir a la Corte a la suplicación de los Capítulos de Visita. No aceptó por tener esta Cátedra y por ser Canónigo de residencia en la Colegial. Lib. 3, fol. 88. 24 Marzo 1558

Vacante esta Cátedra por jubilación del Doctor Don *Baltasar Meneses*, fueron opositores Don Cristóbal Martínez de Vallecillo y Don Juan Aparicio. Por votación la llevó Don *Cristóbal Martínez de Vallecillo*. Leg. 2. Núm. 880, fol. 3. 30 Oíbra. 1571

La jubilación del Doctor Meneses se decretó en 17 Septiembre de 1571 (Lib. 3. fol. 157) y aunque la Cátedra fué conferida al Doctor Vallecillo en 31 de Octubre del mismo año, no tomó posesión por haberle dado el Claustro licencia, la que se prorrogó en 26 Enero de 1572 ⁽²⁾. En 22 de Abril de 1573, le dieron nueva licencia por tres meses como enfermo ⁽³⁾. En 25 Mayo de 1575 se le confiere otra licencia por 30 días ⁽⁴⁾ y en 5 Julio de 1575, atendiendo su mal estado de salud, se le amplía la licencia hasta San Lucas ⁽⁵⁾.

(1) Becerro, fol. 88.

(2) Lib. 3, fol. 164.

(3) Lib. 3, fol. 188.

(4) Lib. 3, fol. 211.

(5) Lib. 3, fol. 215.

- 1575 Para sustituir a Don *Cristóbal Martínez de Vallecillo*, al ser jubilado, se nombró a Don *Gonzalo López de Aponte*, Catedrático de Instituta Colegial también de Santa Cruz. Cat. Sta. Cruz, fol. 71, núm. 255, a quien se concedió en 15 de Febrero de 1576 un mes de licencia por enfermedad (1).
- 4 Abril
1579 Nombrado Don *Gonzalo López de Aponte*, Oidor de Granada, vacó su Cátedra, a la que fueron opositores el Doctor Alonso de Anaya Pereira y el Maestro Melchor de Torres, Catedrático de Instituta. Por votación la llevó el Doctor *Alonso de Anaya Pereira*. Colegial de Santa Cruz. Leg. 2. Núm. 880. Exp. 5.
- 26 Enero
1582 Por ascenso de Don *Alonso de Anaya Pereira* a la Cátedra de Vísperas de Cánones en propiedad, vacó la sustitución que tenía de Prima de la misma facultad y fueron opositores Don Antonio Corrionero, Colegial de Santa Cruz y Catedrático de Clementinas y Don Juan de Estrada, incorporados ambos en el grado de Bachiller en Cánones por esta Universidad. Por mayoría de votos la llevó Don *Antonio Corrionero*. Catedrático de Clementinas. Leg. 2. Núm. 880. Exp. 7.
- 1587 En 1587 el Doctor Vadillo, Obispo de Cuenca nombró su Provisor a Don *Antonio Corrionero* y quedó por tanto vacante su Cátedra. No habiéndose presentado más candidato que Don *Diego Valdés*, Catedrático de Sexto, a él se le confirió la Cátedra. Cat. Sta. Cruz, fol. 76. Núm. 270.
- 13 Oibre.
1598 En 17 de Octubre 1597 se jubiló a Don *Diego Valdés* (2) y a esta Cátedra fueron opositores Don Juan de Samaniego, Colegial de Santa Cruz y Don *Antonio de la Cueva*, Catedrático de Decretales, que la llevó por votación. Leg. 2. Núm. 881. Exp. 19.
- 2 Marzo
1601 Por dejación de Don *Antonio de la Cueva* se declaró vacante esta Cátedra y fueron opositores Don Juan de Samaniego y Don Pedro Jordán. Por votación la obtuvo Don *Juan de Samaniego*. Leg. 4. Número 882. Exp. 1.
- 31 Oibre.
1601 Por cesión del Licenciado Don *Juan de Samaniego*. quedó vaca su Cátedra, a la que opositaron el Doctor Corella, Colegial de Santa Cruz y el Licenciado *Pedro Martínez Marquecho*, en quien se proveyó. Leg. 4. Núm. 882. Exp. 3.
- 30 Marzo
1604 Vacante la Cátedra por dejación de Don *Pedro Martínez Marquecho*, fueron opositores el Licenciado Gayón de Barreda, Colegial de Santa Cruz, Don Serafín de Freitas y Don Luis Gudiel. Por votación la llevó *Gayón de Barreda*, Catedrático de Clementinas. Leg. 4. Número 882. Exp. 12.
- 22 Enero
1605 Por muerte de *Gayón de Barreda*, se vacó la sustitución de esta Cátedra y fueron opositores Don Fernando Vigil de Quiñones, Colegial de Santa Cruz y Don Luis Gudiel. La llevó por votación Don *Fernando Vigil de Quiñones*, Catedrático de Código. Leg. 4. N.º 882. Exp. 13.

(1) Lib. 3, fol. 238.

(2) Lib. 5, fol. 24.

Muerto el Doctor *Valdés*, por cuya jubilación venía sustituyéndose esta Cátedra de Prima de Cánones, se vacó y a la oposición sólo concurrió el Doctor Don *Pedro de Bárcena Sarasa*, Catedrático de Vísperas de esta Facultad, en quien se proveyó. Leg. 4. Núm. 882. Expediente 2.

18 Nbre.
1605

Por jubilación de Don *Pedro de Bárcena Sarasa*, se declaró vacante esta Cátedra y para sustituirla fueron opositores Don Mateo de Cereceda Albear, Catedrático de Digesto Viejo y Don *Juan Morales de Barrionuevo*, Catedrático de sustitución de Prima de Leyes, en quien se proveyó. Leg. 5. Núm. 883. Exp. 11.

20 Otbre.
1614

Por ascenso de Don *Juan de Morales de Barrionuevo* a la de Sexto en propiedad, quedó vacante esta sustitución y a ella fueron opositores Don Diego de Soria Morales y Don *Diego Calvo Quijada*, Colegial de Santa Cruz, en quien se proveyó. Leg. 5. Núm. 883. Exp. 5.

12 Dbre.
1615

Por ascenso de Don *Diego Calvo Quijada* a la de Sexto, vacó esta Cátedra y para sustituirla fueron opositores Don Diego de Soria Morales y Don Gregorio López de Mendizábal, Colegial de Santa Cruz. La llevó por votación Don *Diego de Soria Morales*, Catedrático de Clementinas. Leg. 5. Núm. 883. Exp. 21.

16 Dbra.
1617

Por ascenso de Don *Diego de Soria Morales* a la de Vísperas de Leyes en propiedad, resultó vacante esta Cátedra de sustitución, y ella fueron opositores Don Juan López Orejón, Don Diego González Bonilla, Catedrático de Digesto Viejo, y Don *Gregorio López de Mendizábal*, Colegial de Santa Cruz y Catedrático de Código en quien se proveyó. Leg. 6. Núm. 884. Exp. 3.

26 Enero
1619

Cumplido el trienio porque la tenía Don *Gregorio López de Mendizábal* se declaró vacante esta Cátedra y fueron opositores Don Diego Bonilla y el mismo Don *Gregorio López de Mendizábal*, a quien le fué adjudicada por votación. Leg. 6. Núm. 884. Exp. 7.

5 Fbro.
1622

Habiendo sido promovido Don *Gregorio López de Mendizábal* a Fiscal de la Audiencia de Granada, se vacó esta Cátedra y a ella fueron opositores el Licenciado Bonilla, Catedrático de Digesto Viejo, Don Pedro González Lobo, Colegial de Santa Cruz, el Doctor Juan Cornejo de la Carrera, Catedrático de Código, Don Fernando López Nieto de Aragón, Abogado de la Real Audiencia, y Don Manuel Sobrino de Guzmán. Por votación la llevó Don *Pedro González Lobo*, según acuerdo del Claustro de 6 Diciembre 1623⁽¹⁾. Leg. 6. Núm. 884. Exp. 9.

9 Dbre.
1623

Muerto Don *Pedro González Lobo* y vacante su Cátedra, fueron opositores Don Juan López de Junguito, Don Manuel Sobrino de Guzmán, Don Agustín del Hierro, Colegial de Santa Cruz, y Don *Juan Cornejo de la Carrera*, también Colegial y Catedrático de Digesto Viejo, en quien se proveyó por Orden del Consejo. Leg. 6. Núm. 884. Exp. 13.

14 Fbro.
1626

(1) Lib. 7, fol. 70.

20 Fbro.
1629 Por ascenso de Don *Juan Cornejo* a la de Prima de Leyes, quedó vacante su Cátedra y a ella fueron opositores Don Martín de Chávarri, Don Manuel Sobrino Guzmán, Don Diego Martínez de Alamos y Don Diego Martínez de Porras. En virtud de Provisión del Consejo, se dió a Don *Martín de Chávarri*, Catedrático de Digesto Viejo. Leg. 6. Número 884. Exp. 19.

21 Nbre.
1629 Por ascenso de Don *Martín de Chávarri* a la de Decreto en propiedad, resultó vacante esta sustitución de Prima de Cánones y a ella fueron opositores Don Manuel Sobrino, Don Diego Martínez de Alamos y Don *Pedro Ruiz del Moral*, Colegial de Santa Cruz y Catedrático de sustitución de Vísperas de esta misma Facultad, a quien se confirió en virtud de Provisión del Consejo. Leg. 6. Núm. 884. Exp. 20.

15 Marzo
1631 Por ascenso de Don *Pedro Ruiz del Moral* a la de Vísperas de Leyes en propiedad, vacó la sustitución de Prima de Cánones y fueron opositores Don Antonio Barba, Don Juan de Lazárraga, Don Manuel Sobrino, Don Atanasio Oteyza Olano, Don Francisco de Ceballos Bravo y Don Diego Martínez de Alamos. Por Orden del Consejo se proveyó en Don *Juan de Lazárraga*, Catedrático de sustitución de Vísperas de Cánones. Leg. 6. Núm. 884. Exp. 21.

26 Mayo
1632 Por ascenso de Don *Juan de Lazárraga* a la de Decreto en propiedad, quedó vacante esta sustitución y fueron opositores Don Francisco de Rojas, Don Andrés de Bustamante, Don Francisco de Balcázar, Don Atanasio Oteyza y Olano, Don Diego Martínez de Alamos y Don *Manuel Sobrino*, Catedrático de Clementinas, en quien se proveyó por Orden del Consejo. Leg. 6. Núm. 884. Exp. 31.

14 Agto.
1632 Muerto el Doctor *Bárcena*, su Cátedra de propiedad de Prima de Cánones, se declaró vacante y a ella fueron opositores Don Diego González Bonilla, Don Francisco de la Espada, Don Manuel Sobrino Guzmán, Don Diego Martínez de Alamos, Catedrático de Decretales, Don Pedro Carrillo y Acuña, Colegial de Santa Cruz y Catedrático de Vísperas de Leyes, y Don Lorenzo de Perlines. En virtud de Provisión del Consejo, se confirió a Don *Diego González Bonilla*, Catedrático de Sexto. Leg. 6. Núm. 884. Exp. 32.

16 Sibre
1645 En Claustro de 11 Agosto 1645 ⁽¹⁾ se trató de la jubilación de Don *Diego González Bonilla*. Acordada ésta, se declaró vacante su Cátedra y para sustituirle fueron opositores Don José de Loaysa Bernaldo de Quirós, Don Antonio Moriz, Don Francisco de Cardeña, Don Francisco Antonio Caballero, Don Juan Villasante, Don Manuel González de Santiago, Don Martín de Sarabia, Don Antonio Núñez de Prado, Don Justo de Quevedo, Don Andrés Venero, Don Gabriel de Villasuso y Perlines y Don Gabriel Daza. Por el Consejo se proveyó en Don *Antonio Moriz*, Catedráticos de Clementinas. Leg. 7. Núm. 885. Exp. 9.

(1) Lib. 8, fol. 205.

Vacante la Cátedra de Prima de Cánones por ascenso del Licenciado Don *Antonio Moriz* a la de Decreto, son opositores Don José de Loaysa Bernaldo de Quirós, Don Francisco de Cardeña, Don Francisco Antonio Caballero, Don Jerónimo de Mansilla, Don Juan de Villasante, Don Martín de Sarabia, Don Antonio Núñez de Prado, Don Andrés Venero, Don Gabriel de Villasuso y Perlínes, Don Gabriel de Daza, Don Santiago Carranza de la Vega, Don Francisco de Salazar y Don Diego de Viguera. Por Provisión del Consejo, la llevó don *Jerónimo de Mansilla*, Catedrático de Sexto. Leg. 7. Núm. 885. Exp. 11.

28 Oltre.
1646

Por ascenso de Don *Jerónimo de Mansilla* a Oidor de Lima, resultó vacante esta Cátedra y para cumplir el trienio salió a oposición, a la que concurrieron Don Antonio Barba del Mazo, Don Francisco de Salazar, Don Martín de Sarabia, Don Diego de Viguera, Don Antonio Núñez de Prado, Don Gabriel Daza de Velasco, el Bachiller Carranza de la Vega, Don Francisco de Cardeña y Don Gabriel de Villasuso. Por provisión del Consejo se dió a Don *Diego de la Viguera*. Leg. 7. Número 885. Exp. 14.

30 Sibre.
1647

Cumplido el tiempo que le quedaba para el trienio a Don *Diego de la Viguera* y jubilación de Don Diego González de Bonilla, sale a oposición en propiedad y concurrieron Don Antonio de Olea, Don Antonio Zambranos Moriz, Don José de Loaysa Bernaldo de Quirós, Don Francisco de Cardeña, Don Francisco Antonio Caballero, Don Antonio Barba del Mazo, Don Martín de Sarabia, Don Antonio Núñez de Prado, Don Andrés Venero, Don García de Vargas Carbajal, Don José de Villela Manrique, Don Mateo Yañez de Ribera, Don Gabriel de Villasuso Perlínes, Don Gabriel Daza, Don Alonso de Llanos y Valdés, Don Santiago Carranza de la Vega, Don Esteban Carrillo, Don Francisco de Salazar y Zepeda, Don Sancho de Villegas y Don Diego de Viguera. Se proveyó por el Consejo en Don *Alonso de Olea*. Leg. 7. Núm. 885. Expediente 15.

22 Enero
1648

En 11 de Marzo de 1659 se vió en Claustro una instancia del Doctor *Alonso de Olea*, pidiendo su jubilación⁽¹⁾. Acordada ésta en 9 de Mayo siguiente, se declaró vacante la Cátedra y fueron opositores Don Francisco de Cardeña, Don Manuel Román Valerón, Don Juan de Junguito Astara, Don Pedro de Angulo y Lugo, Don Bernardo de Medina Obregón, el Doctor Don Antonio de Insausti y Paredes, Don Lope Mantilla, Don Pedro Coco, Don Eugenio de Junguito, Don Isidro de Medina y Osorio, Don Juan Ceballos Velarde y Don José Gual y Salcedo. Se proveyó por orden del Consejo en Don *Francisco de Cardeña*, Catedrático de Vísperas. Leg. 8. Núm. 886. Exp. 22.

20 Agto.
1659

Por ascenso de Don *Francisco de Cardeña* a Prima de Leyes, se proveyó ésta de Cánones, en virtud de Provisión del Consejo, en Don

17 Mayo
1662

(1) Lib. 8, fols. 871 y 878.

José de San Clemente, Colegial de Santa Cruz y Catedrático de Decreto, siendo también Rector de la Universidad. Leg. 8. Núm. 886. Expediente 35.

26 Agto.
1655

Vacante la Cátedra por ascenso de Don *José de San Clemente* a Alcalde de Hijosdalgos de la Chancillería de Granada, fueron opositores Don Manuel Román Valerón, Don Pedro de Angulo y Lugo, Don Bernardo de Medina Obregón, Don Pedro de Bonilla y Guerra, Don Juan Francisco del Hierro, Don Pedro Coco, Don Eugenio de Junguito Astara, Don Juan Lázaro del Castillo, Don García Paniagua, Don Francisco Alvaro Gómez, Don Sebastián Xerbas, Don Agustín García Ibáñez, Don Manuel de Llera, Don Francisco Nieto, Don Antonio González de Villegas y Don Francisco Martínez Polo. El Consejo la proveyó en Don *Manuel Román Valerón*, Catedrático de Vísperas de esta Facultad. Leg. 8. Núm. 886. Exp. 38.

14 Dbre.
1657

Vacante esta Cátedra por muerte de Don *Manuel Román Valerón*, fueron opositores Don Pedro de Angulo y Lugo, Don Bernardo de Medina Obregón, Don Andrés de Ludeña y Bárcena, Don Pedro de Bonilla y Guerra, Don Sebastián Xerbas, Don Juan Francisco del Hierro, Don Pedro Coco, Don Manuel de Llera, Don Alonso de Olea, Don Gaspar García Enríquez, Don Francisco Nieto, Don Francisco Bravo, Don Francisco Martínez Polo y Don Juan Antonio Aguado. La llevó, en virtud de Provisión del Consejo, Don *Juan Francisco del Hierro*, Catedrático de Vísperas de la misma Facultad. Leg. 9. Núm. 887. Exp. 4.

25 Mayo
1669

Por ascenso de Don *Juan Francisco del Hierro* a Oidor de la Audiencia de la Coruña, vacó su Cátedra y a ella fueron opositores Don José Sánchez Samaniego, Don Pedro de Angulo y Lugo, Don Leandro de Lidueña y Bárcena, Don Eugenio López de Junguito, Don Agustín García Ibáñez, Don Alonso de Olea, Don Francisco Bravo, Don José Pardo, Don Francisco Martínez Polo, Don Francisco Gutiérrez del Mazo y Don Bernardo Valle. Por el Consejo se proveyó en Don *Pedro de Angulo*, Catedrático de Sexto. Leg. 9. Núm. 887. Exp. 8.

30 Marzo
1678

Vacante esta Cátedra por ascenso de Don *Pedro de Angulo y Lugo* a plaza de Fiscal de la Real Chancillería de Granada, son opositores Don Sebastián Xerbas, Don Juan Antonio de Arellano y Contreras, Don Eugenio de Junguito Astara, Don Agustín García Ibáñez, Don Manuel de Llera Queipo de Llano y Valdés, Don Gaspar García Enríquez, Don José Pardo, Don Fernando Calderón de la Barca, Don Baltasar de Zambrana y Villarroel, Don Juan de Villasante, Don Antonio Bustamante Herrera, Don Francisco de Tagle Navamuel, Don Fernando Gallo, Don Diego Marquina, Don José de Salazar, Don Juan de Segura, Don Lope Miguélez, Don Antonio Pardo Cela, Don Juan Vergaño y Don Francisco de Menderozqueta y Zárate. Se proveyó por el Consejo en el Doctor Don *Eugenio de Junguito*, Catedrático de Vísperas. Leg. 9. Núm. 887. Expediente 22.

Por ascenso de Don *Eugenio de Junguito* a Prima de Leyes, vacó su Cátedra de Cánones, y fueron opositores Don Pedro Queipo de Llano, Don Sebastián Xerbas, Don Agustín García Ibáñez, Don Manuel de Llera Queipo de Llano y Valdés, Don Gaspar García Enríquez, Don José Pardo, Don Francisco Martínez Polo, Don Baltasar de Zambrano y Villarreal, Don Alonso de Bustamante Herrera, Don Fernando Gallo, Don Diego Marquina, Don José de Salazar, Don Lope Miguelez, Don Salvador Felipe de Lemos, Don Antonio Pardo de Cela, Don Francisco Sánchez de la Bárcena, Don Francisco de Menderozqueta y Zárate, Don Diego Villasante y Don Juan Martín del Corral. Por acuerdo del Consejo se proveyó en Don *Sebastián Jerbas*, Catedrático de Visperas de esta Facultad. Leg. 9. Núm. 887. Exp. 25. 6 Sibre. 1679

En Claustro de 22 Julio 1692⁽¹⁾ se trató de la jubilación de Don *Sebastián Jerbas*, y vacó su Cátedra, a la que fueron opositores, Don Manuel Antonio de Llera y Flórez Queipo de Llano, Don Agustín de Montiano, Don Benito Omaña, Don Esteban José de Zaldiena, Don Salvador Felipe de Leinos, Don Alonso Montejo Méndez, Don Luis Bermeo Sotomayor, Don Francisco de la Madrid, Don José Gallo, Don José de Casabal, Don Lucas Martínez, Don Rodolfo Arredondo Carmona, Don Juan Velarde, Don Miguel García Jalón, Don Francisco Dolmos, Don Juan Manuel de Acitores, Don José Velázquez, Don Leonardo Dolmos, Don Francisco Campuzano, Don Tomás Pérez, Don Juan Gómez, Don Juan de Ovalle, Don Andrés de Solís, Don Matías Benavente, Don Antonio de Quirós, Don Agustín Bracho, Don Manuel Alonso Ordóñez y Don Cristóbal Valcárcel. Se proveyó, según lo ordenado por el Consejo, en Don *Manuel Antonio de Llera y Flórez Queipo de Llano*. Leg. 10. Número 888. Exp. 17. 20 Otfbre. 1692

En 3 de Agosto de 1697, se dictó una Real Provisión para que esta Universidad informase respecto a la jubilación solicitada por Don *Manuel Antonio de Llera*⁽²⁾ y en 27 de Septiembre del mismo año, se acordó por otra Real Provisión⁽³⁾ la jubilación solicitada.

En Claustro de 5 Octubre 1697⁽⁴⁾ en virtud de esta Superior disposición, se declaró vacante la Cátedra de Prima de Cánones que leía Don *Manuel Antonio de Llera y Flórez Queipo de Llano* y a ella fueron opositores Don Agustín de Montiano, Don Esteban José de Zaldiena, Don Francisco de la Madrid, Don Diego Marquina, Don Luis Bermeo, Don Diego Felipe Ramírez de Vaquedano, Don Alonso Montejo Méndez, Don Lucas Martínez, Don Rodolfo Arredondo Carmona, Don Miguel Antonio García Jalón, Don Francisco Dolmos, Don Francisco Campuzano, Don Tomás Pérez de la Sota, Don José Herbias, Don Andrés de Solís, Don 25 Abril 1698

(1) Lib. 10, fol. 227.

(2) Fund. de Cat. Leg. 1, núm. 1, fol. 181.

(3) Fund. Cat. Leg. 1, núm. 1, fol. 171.

(4) Lib. 10, fol. 369.

Francisco Antonio Velarde, Don Juan de Lemos, Don Bernardo de Angulo, Don Antonio Herrero, Don Jerónimo Fierro, Don Vicente Llácer, Don Antonio Pérez de Celis, Don Juan Manuel de Ceballos, Don Ignacio Fuertes, Don Gabriel de Solís, Don José Usátegui, Don Domingo de Bustamante, Don Jacinto Mori, Don Andrés de Soto, Don Manuel García Morquecho y Don Diego Miquel. El Consejo la proveyó en Don *Esteban José de Zaldierna*, Catedrático de Sexto. Leg. 10. Núm. 888. Expediente 24.

3 Oubre.
1699

Por muerte de Don *Esteban José de Zaldierna*, se declaró vacante esta Cátedra, y a ella fueron opositores Don Agustín de Montiano, Don Juan Antonio Herrero, Don Diego Marquina Guerra, Don Luis Bermeo y Sotomayor, Don Diego Felipe Ramírez de Vaquedano, Don Lucas Martínez de la Fuente, Don Rodolfo Arredondo Carmona, Don Miguel Antonio García Jalón, Don Juan Manuel de Acitores, Don Francisco Campuzano, Don Tomás Pérez de la Sota, Don José Flórez, Don José Herbias, Don Francisco Villaverde, Don Juan Francisco de Lemos, Don Bernardo de Angulo, Don Francisco Laguillo, Don Jerónimo Fierro, Don Sebastián Martínez Guerra, Don Ignacio Fuertes, Don Gabriel de Solís, Don Juan Rodríguez Boadilla, Don Domingo Sánchez de Bustamante, Don Jacinto Mori, Don Benito Antonio de Ceballos, Don Fernando Gómez del Rivero, Don Pedro Iriarte, Don Santiago Palmero, Don Manuel Francisco Monroy, Don Manuel de Pamanes Illiano, Don Amador Merino de la Malaguilla, Don Leonardo Vivanco, Don José del Pontón y Don José de Aragón. Se proveyó, conforme a lo ordenado por el Consejo, en Don *Diego Felipe Ramírez de Vaquedano*, Catedrático de Vísperas de esta Facultad. Leg. 11. Núm. 889. Exp. 5.

25 Mayo
1701

Vacante esta Cátedra por ascenso de Don *Diego Felipe Ramírez de Vaquedano* a Fiscal de la Chancillería de Granada, fueron opositores Don Juan Antonio de Herrero, Don Alonso Montejo Méndez, Don Diego Marquina Guerra, Don Lucas Martínez de la Fuente, Don Rodolfo Arredondo Carmona, Don Miguel Antonio García Jalón, Don Luis José de Torres, Don Juan Manuel de Acitores, Don Francisco Campuzano, Don Tomás Pérez de la Sota, Don José Flórez Osorio, Don José Herbias, Don Francisco Velarde, Don Juan Francisco de Lemos, Don Bernardo de Angulo, Don Jerónimo Fierro, Don Felipe Fierro, Don Sebastián Martínez Guerra, Don Ignacio Fuertes, Don Antonio de Noreña Colosía, Don Alonso Yáñez de Valcárce, Don Benito Antonio de Ceballos, Don Pablo Abello, Don José Ventura de Torices, Don Santiago Palmero, Don Gregorio Polo, Don Frutos López Malo, Don Manuel Monroy, Don Francisco de Esquivel y Arce, Don Fernando Osorio y Quiroga, Don Pedro Oñate y Murillas, Don Felipe de los Tueros, Don Joaquín de la Vega, Don Nicolás González, Don Amador Merino de Malaguilla, Don Juan Mantilla, Don José Suárez Montero, Don José de Torres, Don Lucas Tarazona, Don Juan Maroto, Don Gaspar de la Redonda, Don Diego Fer-

nández, Don Antonio Alvarez Quiñones, Don Miguel Jerónimo de San Juan, Don Francisco González, Don Bernardo Olier y Castillo, Don Bernardo Santos, Don Francisco Andrés, Don Martín Arce, Don Manuel Blanco, Don Diego de Puga, Don Bartolomé Bombín y Don Alonso Rodríguez. Se proveyó por el Consejo en Don *Alonso Montejo Méndez*, Catedrático de Decreto. Leg. 11. Núm. 889. Exp. 8.

En virtud de Real Provisión fecha 20 Mayo de 1718 ⁽¹⁾ se jubiló a Don *Alonso Montejo Méndez* en su Cátedra de Prima de Cánones y acordada la vacante en Claustro de 27 del mismo ⁽²⁾, fueron opositores Don Juan Antonio Herrero, Don Juan Manuel de Acitores, Don Miguel Antonio García Jalón, Don Cayetano de Landa, Don José Zorrilla, Don José Flórez Osorio, Don Juan Francisco de Lemos, Don Tomás Díez, Don Jerónimo Fierro, Don Ignacio Fuertes y Sierra, Don José Antonio Osorio y Quiroga, Don Gregorio Polo, Don Tomás Bernardo Ejea, Don Manuel de Dueñas, Don Miguel Andrés Alvarez, Don Antonio García Rusuárez, Don José Marroquín y Mondragón, Don Manuel Montero, Don Gaspar Miranda, Don Lucas Juárez, Don Juan de Arellano, Don Manuel de Río-bello, Don Manuel Ramón Luis, Don Ramón de Otañes, Don Pedro Lucas de Reboles, Don Luis García Jalón, Don Anselmo de la Torre, Don Manuel Arredondo Carmona, Don Miguel Agüero, Don Salvador Bermeo, Don Tomás Pérez de la Sota, Don José Vergara, Don Ventura Blanco, Don José Pascual de Bobadilla, Don Claudio Jolí y Don José Serrera. Por acuerdo del Consejo la obtuvo Don *Miguel Antonio García Jalón*, Catedrático de Sexto. Leg. 12. Núm. 890. Exp. 7.

8 Nbre.
1718

Vacante esta Cátedra por muerte de Don *Miguel Antonio García Jalón*, fueron opositores Don Juan Antonio de Herrera y Vela, Don José Flórez Osorio, Don Cayetano Gaspar de Lando, Don José Zorrilla de San Martín, Don Jerónimo Fierro, Don Gregorio Polo, Don Gaspar de la Redonda, Don Tomás Bernardo Ejea, Don Manuel de Dueñas y Veretterra, Don Miguel Andrés Alvarez, Don Juan Antonio García Rusuárez, Don José Marroquín, Don Manuel Esteban Montero, Don Lucas Juárez de Vitoria, Don Manuel de Navarrete. Don Marcos de Santa Eufemia, Don Pedro Lucas de Reboles, Don Manuel Arredondo Carmona, Don Tomás Pérez de la Sota, Don Ventura Blanco y Helguera, Don José Lindoso, Don Claudio Jolí, Don Ventura de la Mata, Don Ignacio Díez de Tejada, Don Gonzalo Mancebo, Don Manuel Antonio de Reboles, Don Juan Alvarez de Quevedo, Don Domingo Alvarez, Don José López Puga, Don Pablo de los Tueros, Don Gabriel de la Sota, Don José Semolinios, Don Francisco Nicolás Bracho, Don Diego de la Sierra y Cienfuegos, Don José Martínez de la Mata, Don Pedro Antonio Barroeta, Don Diego de Haedo, Don José de la Portilla, Don Bernardo Turrado, Don Julián

8 Mayo
1728

(1) Fund. de Cdt. Leg. 1, núm. 1, fol. 99.

(2) Lib. 11, fol. 410.

García, Don José Ignacio de Torres, Don Pedro Ignacio de Quintanó, Don Manuel Calderón, Don Jerónimo Ignacio de Ceballos, Don José Velázquez del Puerco, Don Joaquín Martínez de los Huertos, Don Juan Bautista Morales, Don Juan Manuel de Argáiz, Don Lorenzo Esteban de la Torre de Trasierra, Don Manuel Andrés Recacho, Don Bernabé Antonio de la Torre de Trasierra, Don Pedro del Castillo y Rueda, Don Manuel Jiménez Bretón, Don Domingo del Río, Don Policarpo Manuel Fernández del Olmo, Don Francisco Jiménez Caro, Don Manuel Orbaneja, Don Antonio Ventura de Calero, Don Bernardo Iñigo de Angulo y Don Tomás Pisador. Se adjudicó por el Consejo a Don *José Flórez Osorio*, Catedrático de Decreto. Leg. 12. Núm. 890. Exp. 19.

2 Ofbre.
1728

Por ascenso de Don *José Flórez Osorio* al Obispado de Orihuela, vacó su Cátedra, a que fueron opositores Don Cayetano Gaspar de Landa, Don Juan Francisco de Lemos, Don Jerónimo Fierro, Don Gregorio Polo, Don Gaspar de la Redonda y Ceballos, Don José Marroquín y Mondragón, Don Miguel Andrés Alvarez, Don Francisco José Fernández Madrid, Don Pedro Lucas de Reboles, Don Manuel Arredondo Carmona, Don Salvador Felipe Bermeo, Don José Salvador de Vergara y Lemos, Don Claudio Jolf, Don Ignacio Díez de Tejada, Don Manuel Antonio de Reboles, Don Mateo Manso y Monroy, Don Juan Alvarez Quevedo, Don Francisco Javier Obregón, Don Francisco Nicolás Bracho, Don Pedro Martínez de Sicilia, Don Bernardo Turrado y Villamor, Don Juan Manuel de Escobar y la Guerra, Don Joaquín Martínez de los Huertos, Don Onésimo de Salamanca y Zaldívar, Don Pedro Calderón Enríquez, Don José Fernández Pagola, Don Francisco Pozancos, Don Francisco Ramírez de Arellano, Don Manuel Cobelo Patiño, Don Francisco Javier Alvarez de Velasco, Don Pedro Valdés, Don Fausto Astorquiza y Don Domingo Díez de Arce. Se proveyó por el Consejo en Don *Juan Francisco de Lemos*, Catedrático de Prima de Leyes. Leg. 12. Núm. 890. Exp. 29.

18 Abril
1739

Por jubilación de Don *Juan Francisco de Lemos*, se declaró vacante esta Cátedra y fueron opositores Don Juan Antonio Herrero y Vela, Don Manuel Esteban Montero, Don Carlos Aparicio Ucedo, Don Pedro Lucas de Reboles, Don Salvador Felipe Bermeo, Don José Salvador de Vergara, Don Domingo Ignacio de Tobar, Don Claudio Jolf, Don Vítores Crespo de Agüero, Don Juan Alvarez de Quevedo, Don Francisco Javier Obregón, Don Francisco Nicolás Bracho, Don Fernando de Castro Jimeno, Don Pedro Martínez de Sicilia, Don Joaquín Martínez de los Huertos, Don Manuel Orbaneja, Don Francisco Ramírez de Arellano, Don Manuel Patiño, Don Manuel Santos Aparicio, Don Baltasar Fierro, Don Manuel Ignacio de la Serna y Estrada, Don Antonio Gil de Villanueva, Don Tomás Fernández de Angulo Barredo, Don Juan Antonio Gerbás, Don Gonzalo Pastor, Don Pedro Gutiérrez Matallana, Don Vicente Mozo Conde, Don Juan Manuel Caverro Rojas y Quiñones, Don Lucas del Cúbillo, Don Joaquín Sánchez, Don Nicolás Arredondo Zorrilla, Don An-

gel Cosío, Don José Tobar, Don Agustín Trechuelo, Don Tomás Jiménez Ocón, Don José Carmona, Don Francisco Sánchez Salvador, Don Francisco Domínguez de Grijalba, Don Pedro Garcés, Don Manuel Rubián, Don Ramón Correa, Don Francisco Alonso de León, Don José de Funes y Curecelegui, Don Domingo Fernández Alonso, Don Joaquín Lorenzo Gil Muro, Don Miguel de Rojas Almansa, Don Felipe Antonio Radillo, Don José Hidalgo, Don Juan José Galarza, Don Gaspar de Morales, Don Pedro Juan Pérez Romero, Don Joaquín Álvarez Carballo, Don Jacinto Miguel de Castro, Don Joaquín Belukel, Don Agustín Sanz Constanzo, Don Alonso Almirante, Don Bernardo Mateo Sánchez de Cos, Don Sebastián de Cabrera y Coronel, Don Manuel de los Ríos Ruiz, Don José de Otero Cosío y Don Jacinto Antonio Gómez de la Torre. Por el Consejo se proveyó en Don *Juan Antonio Herrero*, Catedrático de Vísperas de Leyes. Leg. 13. Núm. 891. Exp. 10.

La jubilación fué informada por el Claustro en virtud de Provisión del Consejo, fecha 7 de Junio de 1738 y acordada por el mismo en 14 de Agosto del propio año ⁽¹⁾.

15 Agto.
1742

Por otra Real Provisión, fecha 14 de Junio de 1741, el Consejo pide a la Universidad informe respecto a la jubilación solicitada por Don *Juan Antonio Herrero*. Acordada ésta en 4 de Julio del mismo año ⁽²⁾, se declaró vacante su Cátedra y a ella fueron opositores Don Gonzalo Pastor, Don Gregorio José Martínez Polo, Don Miguel Andrés Álvarez, Don José Salvador de Vergara, Don Juan Manuel de Escobar, Don Vítores Crespo de Agüero, Don Baltasar Fierro, Don Antonio Manuel Gil, Don Tomás Fernández Angulo, Don Pedro Gutiérrez Malallana, Don Manuel López Herrero, Don Juan Francisco Montenegro, Don Diego Morales, Don Francisco Domínguez, Don Pedro Garcés, Don Juan de Tobías, Don Antonio Bernardo Gómez, Don Luis de Luna, Don Domingo Fernández, Don Francisco Javier Herrero, Don Vicente Roldán, Don Antonio Gutiérrez, Don Jacinto Miguel Castro, Don Joaquín Antonio Belkuet, Don Manuel de los Ríos, Don Jacinto Antonio Gómez de la Torre, Don Fernando del Río, Don José del Barrio, Don Baltasar de Lorenzana, Don Pedro Pablo de Vera y Don Bernardo Alegre. Se proveyó, por acuerdo del Consejo, en Don *Gregorio José Martínez Polo*, Catedrático de Sexto. Leg. 13. Núm. 891. Exp. 11.

Por fallecimiento de Don *Gregorio José Martínez Polo*, resultó vacante esta Cátedra, y a ella fueron opositores Don José Salvador de Vergara y Lemos, Don Pedro Lucas de Reboles, Don Francisco Javier Obregón, Don Manuel Patiño, Don Ignacio Queipo de Llano y Valdés, Don José Giraldo Hidalgo, Don Manuel Juan de Cereceda, Don José Joaquín Gutiérrez, Don Juan Antonio Agüero, Don Manuel Nieto Lindoso, Don Antonio de Salamanca, Don Fernando de Navia y Araujo, Don

5 Oibre.
1754

(1) Fund. de Cáf. Leg. 1, núm. 1, fols. 38 y 37.

(2) Fund. de Cáf. Leg. 1, núm. 1, fols. 9 y 18.

Cristóbal de Mata Bujedo, Don Pedro Carlos Ovalle, Don Basilio Lorenzo de la Mela, Don Andrés Rafael Domínguez, Don Antonio Inclán y Valdés, Don Tomás Lorenzo Pedrosa, Don Melchor Crespo, Don Francisco de Paula Roo, Don Manuel Ruiz, Don José Antonio Jaramillo, Don Juan Manuel de Toubes, Don Santiago Polo, Don Antonio Joaquín Entero, Don Juan Antonio Velasco, Don Bernardo Zamora, Don Alonso Campelo de las Vallinas y Don Pedro Fernández del Val. Por Real Provisión, vista en Claustro de 11 de Julio de 1763⁽¹⁾, se confirió a Don *José Salvador de Vergara y Lemos*, Catedrático de Prima de Leyes. Leg. 14. Núm. 892. Exp. 7.

24 Dbre.
1768

Por jubilación de Don *José Salvador de Vergara y Lemos*, vacó esta Cátedra y a ella fueron opositores Don Antonio Manuel de Villanueva y Ribera, Don Pedro de Piña y Mazo, Don Baltasar de Lorenzana y Ceballos, Don Fernando Manuel de Castro, Don Pedro Martínez Feijóo, Don Carlos Mateo, Don Gregorio Núñez de Robres, Don Gabriel de Torres Flórez, Don Pedro Pablo López Montenegro, Don Basilio Lorenzo de Mela, Don Mariano de Iglesia, Don José de Torres-Flóres, Don José Piñeiro, Don Francisco Puig, Don Vicente Rumoroso, Don Manuel Rubín, Don Bartolomé Luis Agüero, Don Vicente Ramírez, Don Ventura de Cangas, Don Manuel Pérez, Don Jacinto Gassalla, Don Francisco Saavedra y Carvajal y Don Manuel Martín Merino. En virtud de Provisión del Consejo, se dió a Don *Manuel Antonio de Villanueva y Ribera*, Catedrático de Vísperas de Leyes. Leg. 14. Núm. 892. Exp. 13.

24 Marzo
1778

Por muerte de Don *Manuel Antonio de Villanueva y Ribera*, la Cátedra de Prima de Cánones, llamada ya Concilios Nacionales, quedó vacante, y a ella fueron opositores Don Pedro Martín Ufano, Don Evaristo de Rementería Ruiz del Burgo, Don Francisco Antonio Gardoqui y Arriquibar, Don Manuel Martín de la Vega, Don Florencio de Boada, Don José de Sierra y Salcedo, Don Baltasar de Yanguas y Foronda, Don Juan Antonio Alvarez de Eulate, Don Francisco Joaquín Cano, Don Pedro Fernández del Val, Don José Isidro de Torres Flórez, Don Francisco Puig, Don Pedro Pérez, Don Simón de Iriberry, Don Manuel Mahamud, Don Cosme de Mier Trespalacios, Don Manuel Campero, Don José Anselmo Ortazar, Don Venancio Albar, Don Pedro Valle, Don Francisco Javier González y Mollineda, Don Francisco Javier Rábago, Don Juan Gómez de Cosío, Don Millán de Poves y Don Juan Díaz Dávila. Por el Consejo se proveyó en Don *Pedro Fernández del Val*, Catedrático de Decretales Menores. Leg. 15. Núm. 893. Exp. 3.

26 Nbre.
1798

Muerto Don *Pedro Fernández del Val* se declaró vacante esta Cátedra y por Real Decreto se proveyó en Don *Juan Andrés de Temes Pardo*, Catedrático de Decretales Mayores. Leg. 15. Núm. 893. Expediente 12.

(1) Lib. 15, fol. 197.

Don Juan Andrés de Temes Pardo disfrutó en propiedad esta Cátedra hasta su jubilación que se declaró vacante y a ella fueron opositores Don Joaquín Magaz Rodríguez, Don Manuel Núñez Román, Don Francisco Delgado, Don Francisco Cuevas Navarro, Don Blas Pardo y Don Clemente García Escudero. Se proveyó por el Consejo en don *Joaquín Magaz Rodríguez*., Catedrático de Decretales Mayores. Leg. 15. Número 893. Exp. 19. 9 Sibre. 1826

Cátedra de Vísperas de Cánones

Como decíamos al hablar de la Cátedra de Prima de Cánones, el Padre Velázquez de Figueroa en su libro Becerro ⁽¹⁾ no dice respecto a esta Cátedra más que la fundó Enrique III en 1404 y consigna las horas de lectura,

Todos los antecedentes que aportamos en este trabajo, son debidos a nuestras investigaciones particulares. De ellas aparece que *Juan de Torices* entró en el Colegio de Santa Cruz en 10 de Marzo de 1533. Era Doctor en Cánones y llevó la Cátedra de Vísperas de esta facultad, que desempeñó hasta que pasó a la de Decreto ⁽²⁾. En 10 de Agosto de 1542 entró en el mismo Colegio Don *Gaspar de Jaraba*, Se hizo Licenciado en Cánones y en 1546 obtuvo la Cátedra de Vísperas ⁽³⁾. 1533 1546

Por haber conseguido el Adelantamiento del Reyno de León quedó vacante esta Cátedra y se confirió a Don *Diego Escudero*, también Colegial de Santa Cruz ⁽⁴⁾. 1547

Ascendido Don *Diego de Escudero* a Oidor de la Chancillería, fué nombrado para reemplazarle Don *Andrés Venero*, como los anteriores, Colegial de Santa Cruz ⁽⁵⁾. Al año siguiente nos encontramos ya con Don *Pedro Gutiérrez*, otro Colegial de Santa Cruz, ocupando la Cátedra de Vísperas de Cánones ⁽⁶⁾. 1549

En 1555 Don *Alonso de Arellano*, Catedrático de Clementinas y Colegial de Santa Cruz, graduose en Cánones y llevó esta Cátedra hasta que salió con el cargo de Alcalde de Sevilla ⁽⁷⁾. 1555

Al vacar esta Cátedra se confirió por el Claustro, en virtud de votación, a Don *Juan de Morales* ⁽⁸⁾. Novbre. 1560

Cumplido el trienio, se declaró vacante. Fueron opositores el Doctor Diego de Escobar y los Bachilleres Lope de Bayllo y Juan López. 4 Marzo 1562

(1) Becerro, fol. 2.

(2) Cat. Sta. Cruz, fol. 44, núm. 160.

(3) Cat. Sta. Cruz, fol. 50, núm. 179.

(4) Cat. Sta. Cruz, fol. 32, núm. 96.

(5) Cat. Sta. Cruz, fol. 55, núm. 197.

(6) Cat. Sta. Cruz, fol. 41, núm. 146.

(7) Cat. Sta. Cruz, fol. 57, núm. 206.

(8) Cat. Sta. Cruz, fol. 60, núm. 218.

Por mayoría de votos la obtuvo *Lope de Bayllo*. Leg. 1. Número 879. Exp. 6.

29 Dbre. 1566 En 17 Junio 1566 se dictó una Real Provisión ordenando al Claustro declarase vacante la Cátedra de Vísperas de Cánones que leía el Doctor *Lope de Bayllo* por haber sido ascendido a la Contaduría Mayor (1). Por otra Real Provisión de 29 de Septiembre de 1566 se previene al Claustro no consienta ni dé lugar a que el Licenciado Junco de Posada por ser Provisor se oponga a la Cátedra de Vísperas de Cánones (2). Para ser admitido a las oposiciones, renunció Junco de Posada los cargos de Provisor y Chanciller en el Licenciado y Colegial de Santa Cruz Don Martín de Olea y Carizqueta. Verificadas éstas, por mayoría de votos llevó la Cátedra *Pedro Junco de Posada*. Leg. 2. Núm. 880. Exp. 1.

30 Oibre. 1568 En 8 de Agosto de 1568 fué ascendido Don *Pedro Junco de Posada* a oidor de Granada y quedó vacante la Cátedra de Vísperas de Cánones. Fueron a ella opositores el Doctor Diego de Escobar y los Bachilleres Don Pedro Fernández Curiel, que desistió, Don Juan López, que desistió, Don Juan Amezueta y Don Lucas Calderón, que también se retiró. Por votación la llevó Don *Diego de Escobar*. Leg. 2. Núm. 880. Fol. 11.

16 Fbro. 1877 Vacante esta Cátedra por ascenso de Don *Diego de Escobar* a la de Sexto, fueron opositores los Doctores Juan de Camporredondo, Colegial de Santa Cruz y Catedrático de Digesto Viejo, y Don Diego Gómez, Catedrático de Decretales. La llevó por votación Don *Juan de Camporredondo*. Leg. 2. Núm. 880. Fol. 2.

1673 Por ascenso de Don *Juan de Camporredondo* a la de Prima de Leyes, resultó vacante su Cátedra, que se proveyó, por acuerdo del Consejo, en Don *Diego de Valdés*, Catedrático de Vísperas de Leyes.

8 Enero 1882 Vacante esta Cátedra por ascenso de Don *Diego de Valdés* a la de Sexto, fueron opositores: Don Alonso Anaya Pereira, Colegial de Santa Cruz y Catedrático de sustitución de Prima de Cánones, y Don Melchor de Torres, incorporado de Bachiller por esta Universidad. Por votación la obtuvo Don *Alonso Anaya y Pereira*. Leg. 2. Núm. 880. Exp. 6.

17 Mayo 1883 En 21 de Marzo de 1883 el Cardenal Quiroga nombró Canónigo de Toledo a Don *Alonso Anaya y Pereira*, quedando vacante su Cátedra, a que fueron opositores los Doctores Bonal y Mondragón. Por mayoría de votos la llevó el Doctor *Antonio Bonal Vaca*, Colegial de Santa Cruz y Catedrático de Digesto Viejo. Cat. Sta. Cruz. Fol. 74. número 264. En 10 Octubre del mismo año, el Doctor Bonal era nombrado Rector de la Universidad.

18 Julio 1886 Ascendido el Doctor *Antonio Bonal Vaca* a Oidor de la Chancillería, resultó vacante su Cátedra, que fué sacada a oposición entre los Licen-

(1) Leg. 2. Fol. 1.º Núm. 880.

(2) Leg. 2. Fol. 1. Núm. 880.

ciados Don Bartolomé Pizarro, Don Francisco García Jiménez y Don Melchor de Torres. Por mayoría en la votación la llevó Don *Bartolomé Pizarro*, Catedrático de Clementinas. Leg. 2. Núm. 880. Exp. 8.

Ascendido Don *Bartolomé Pizarro* a Alcalde de la Audiencia de Navarra, se declaró vacante su Cátedra y a ella fueron opositores Don Pedro Bárcena Sarasa, Don Ramiro de Sota, D. Juan de San Vicente y el Doctor Don Francisco de la Cueva. En votación la llevó Don *Juan de San Vicente*. Leg. 3. Núm. 881. Exp. 5. 20 Enero
1593

Por ascenso de Don *Juan de San Vicente* a Oidor de Navarra, resultó vacante su Cátedra. Fueron opositores el Doctor Don Pedro Bárcena y Sarasa, Catedrático de sustitución de Decreto, Don Baltasar de Lorenzana, Catedrático de Instituto, y el Licenciado Curiel. Por mayoría de votos la llevó Don *Pedro Bárcena y Sarasa*. Catedrático de Decreto. Leg. 3. Núm. 881. Exp. 9. 2 Mayo
1594

Vacante esta Cátedra por ascenso de Don *Pedro de Bárcena* a la de Prima de la misma Facultad, fueron opositores Don Diego Fernández Romero, Colegial de Santa Cruz, y Don *Serafín de Freitas*, quien la llevó por votación. Leg. 4. Núm. 882. Exp. 6.

En Claustro de 20 de Febrero de 1626 ⁽¹⁾ se trató de la jubilación de Don *Serafín de Freitas*. Acordada ésta, se declaró vacante su Cátedra y a ella fueron opositores: Don Juan López Junguito, Don Manuel Sobrino Guzmán y Don *Agustín del Hierro*, Catedrático de Digesto Viejo, Colegial de Santa Cruz. Por votación la llevó este último. Leg. 6. Número 884. Exp. 16.

Por ascenso de Don *Agustín del Hierro* a la de Vísperas de Leyes, vacó su Cátedra y fueron opositores: Don Pedro Ruiz del Moral, Don Manuel Sobrino Guzmán y Don Jerónimo Valdenebro. En virtud de Provisión del Consejo se otorgó a Don *Pedro Ruiz del Moral*, Catedrático de Vísperas de Leyes. Leg. 6. Núm. 884. Exp. 22. 1 Agto.
1629

Al ascender Don *Pedro Ruiz del Moral* a la de Prima de Leyes quedó vacante su Cátedra, siendo opositores: Don Juan de Lazarraga, Don Miguel Martínez de Prado, Don Manuel Sobrino, Catedrático de Clementinas, y Don Diego Alamos, Catedrático de Decretales. Por el Consejo se proveyó en Don *Juan de Lazarraga*, Colegial de Santa Cruz y Catedrático de Código. Leg. 6. Núm. 884. Exp. 23. 23 Enero
1630

Cumplido el trienio porque la tenía Don *Juan de Lazarraga*, se convocó a oposición y fueron a ella Don Pedro Carrillo, Don Atanasio Oteyza Olano y Don Antonio Barba. Por el Consejo se proveyó en Don *Pedro Carrillo de Acuña*, Colegial de Santa Cruz, Canónigo Penitenciario de la Santa Iglesia Catedral y Catedrático de Código. Leg. 6. Número 884. Exp. 27. 23 Abril
1631

(1) Lib. 7. Fol. 148-149.

- 21 Agto.
1632 Por ascenso de Don *Pedro Carrillo de Acuña* a la de Vísperas de Leyes, vacó su Cátedra y fueron opositores: Don Pedro Munibe, Don Francisco de Rojas, Abogado, Don Atanasio Oteyza Olano, Catedrático de Instituta, Don Gutierre de Argüelles y Valdés, Colegial, Don Diego Martínez de Alamos y Don Francisco de la Espada. En virtud de Provisión del Consejo la llevó Don *Pedro Munibe*, Colegial de Santa Cruz. Legajo 6. Núm. 884. Exp. 33.
- 4 Dbre.
1632 Por ascenso de Don *Pedro Munibe* a la de Sexto en propiedad, resultó vacante su Cátedra, siendo opositores Don Francisco Ruiz de Valcázar, Don Alonso de Olea y Don Francisco de Uriarte, Colegial de Santa Cruz. Por Provisión del Consejo la llevó en sustitución Don *Francisco de Uriarte y Salinas*. Leg. 6 Núm. 884. Exp. 34.
- 11 Junio
1633 Muerto el propietario Don *Serafín de Freitas*, nuevamente se declaró la vacante en propiedad. Concurrieron como opositores Don Francisco Salinas Uriarte, Don Diego Martínez Alamos, Don Atanasio Oteyza Olano y Don Francisco López de Rojas. En virtud de Provisión del Consejo se dió a Don *Atanasio Oteyza Olano*. Leg. 6. Núm. 884. Exp. 35.
- 12 Marzo
1642 Vacante esta Cátedra por ascenso de Don *Atanasio Oteyza Olano* a la de Prima de Leyes, fueron opositores: Don Pedro Gálvez, Don Juan de Villasante, Don Manuel de Santiago, Don Martín de Sarabia, el Doctor Gutiérrez, Don Juan de Bárcena Caballero y Don Matías Bermúdez de Guzmán. La proveyó el Consejo en Don *Pedro Gálvez*, Colegial de Santa Cruz y Catedrático de Digesto Viejo. Leg. 7. Núm. 885. Exp. 3.
- 16 Fbro.
1646 Por ascenso de Don *Pedro Gálvez* a Oidor de la Audiencia de la Coruña, se declaró vacante esta Cátedra y el Consejo, por su Real Provisión, la confirió a Don *Francisco de Zárate*, Colegial de Santa Cruz, Catedrático de Decreto. Leg. 7. Núm. 885. Exp. 12.
- 22 Enero
1648 Vacante la Cátedra por ascenso de Don *Francisco Zárate* á Inquisidor de Zaragoza, fueron opositores Don Alonso de Olea, Don Antonio Zambranos Moriz, Don José de Loaysa Bernaldo de Quirós, Don Francisco de Cardeña, Don Francisco Antonio Caballero, Don Antonio Barba del Mazo, Don Martín de Sarabia, Don Antonio Núñez de Prado, Don Andrés Venero, Don Garcia de Vargas Carbajal, Don Juan de Villela Manrique, Don Mateo Yáñez de Ribera. Don Gabriel de Villasuso y Perlines, Don Gabriel Daza, Don Alonso de Llanos y Valdés, Don Santiago Carranza de la Vega, Don Esteban Carrillo, Don Francisco de Salazar y Zepeda, Don Sancho de Villegas y Don Diego de Viguera. En virtud de Provisión del Consejo fué adjudicado a Don *García de Vargas*, Catedrático de Digesto Viejo. Leg. 7. Núm. 885. Exp. 16.
- 1 Mayo
1650 Promovido Don *García de Vargas* a Juez Mayor de Vizcaya, vacó su Cátedra, y a ella fueron opositores Don José de Loaysa Bernaldo de Quirós, Don Francisco de Cardeña, Don Francisco Antonio Caballero, Don Alonso de Llano y Valdés, Don Sancho de Villegas, Don García Pérez de Ulloa, Don Pedro de Soto Guevara, Don Andrés Venero, Don

Gabriel de Villasuso Perlín, Don Diego Carranza de la Vega, Don Diego de Navia, Don Diego de Viguera, Don Ventura Sangrador y Don Martín de Castejón. Se proveyó, por acuerdo del Consejo, en Don *Alonso de Llanos y Valdés*, Catedrático de Sexto. Leg. 7. Núm. 917. Expediente 1.

Vacante esta Cátedra por ascenso de Don *Alonso de Llanos y Valdés* a Fiscal de la Real Chancillería de Granada, son opositores: Don Francisco de Cardeña, Don Francisco Antonio Caballero, Don Andrés Venero y Castillo, Don Pedro López González, Don Manuel Román, Don Pedro García Ovalle, Don Juan de Junguito, Don Tomás del Castillo y Herrera y Don Gerónimo de Oroz. Por acuerdo del Consejo se proveyó en Don *Francisco Antonio Caballero*, Catedrático de Sexto. Leg. 7. Núm. 885. Exp. 35. 25 Julio
1653

Ascendido Don *Francisco Antonio Caballero* a plaza de Inquisidor de Santiago, fueron opositores: Don Francisco de Cardeña, Don Pedro García de Ovalle, Don Pedro López González, Don Pedro de Angulo y Lugo, Don Gerónimo de Orozco, Don Guillermo de Lobaina y Don Bernardo de Medina Obregón. Por el Consejo se proveyó en Don *Jerónimo de Orozco*, Catedrático de Sexto. Leg. 8. Núm. 886. Exp. 8. 8 Stbre.
1655

Por ascenso de Don *Jerónimo de Orozco* a Fiscal de la Real Chancillería, quedó vacante su Cátedra y a ella fueron opositores: Don Pedro de Angulo y Lugo, Don Juan de Junguito Astara, Don Antonio Insausti y Paredes, Don Lope Mantilla, Don Pedro Coca y Don Eugenio de Junguito. Se proveyó, por acuerdo del Consejo, en Don *Antonio de Insausti y Paredes*, Catedrático de Sexto. Leg. 8. Núm. 886. Exp. 7. 28 Julio
1657

Vacante esta Cátedra por ascenso de Don *Antonio de Insausti y Paredes* a Plaza de Alcalde de Hijosdalgo de la Real Audiencia, fueron opositores: Don Manuel Román Valerón, Don Bernardo de Medina Obregón, Don Andrés de Lidueña y Bárcena. Don Melchor Vallejo, D. Pedro del Mazo, Don Eugenio Junguito, Don Juan de Ceballos Velarde, Don Isidro de Medina Osorio, Don Ambrosio Pérez Velarde, Don Juan Lázaro del Castillo, Don José Guiral y Salcedo, Don Sebastián Xerbas, Don Agustín García Ibáñez, Don Domingo Tagle Velarde, Don Manuel de Llera y Don Agustín Salazar. Se proveyó, en virtud de lo ordenado por el Consejo, en Don *Manuel Román Valerón*, Catedrático de Sexto. Leg. 8. Núm. 886. Exp. 27. 8 Stbre.
1660

Por ascenso de Don *Manuel Román Valerón* a Prima de Cánones vacó su Cátedra y fueron opositores Don Pedro Bonilla y Guerra, Don José Sánchez Samaniego, Don Pedro Coco, Don Eugenio de Junguito Astara, Don Juan Lázaro del Castillo, Don García Paniagua, Don Sebastián Xerbas, Don Agustín García Ibáñez, Don Manuel Llera, Don Francisco Nieto, Don José Pardo, Don Antonio González de Villegas, Don Francisco Martínez Polo y Don Pedro Gil de la Torre. Se proveyó, en virtud de lo acordado por el Consejo, en Don *José Sánchez Sama-* 30 Stbre.
1665

niego, Catedrático de Digesto Viejo y Colegial de Santa Cruz. Leg. 8. Número 886. Exp. 37.

21 Enero
1672

Vacante esta Cátedra por ascenso de Don *José Sánchez Samaniego* a Alcalde Mayor del Reyno de Galicia, fueron opositores: Don Andrés de la Bárcena y Lidueña, Don Francisco Fernández de Velasco, Don Eugenio de Junguito, Don Gaspar García Enríquez, Don José Pardo, Don Francisco Martínez Polo, Don Agustín de los Cobos, Don Baltasar de Zambrana, Don Bernardo del Valle, Don Manuel de la Rasilla Rivera, Don Francisco Antonio de la Vega, Don Alonso Bustamante Herrera, Don Francisco Tagle Navamuel y Don Antonio Vizconde. Se proveyó por el Consejo en Don *Andrés de la Bárcena*, Catedrático de Decreto. Leg. 9. Núm. 887. Exp. 11.

27 Fbro.
1677

Al ascender a Prima de Leyes Don *Andrés de la Bárcena*, vacó su Cátedra de Vísperas de Cánones y a ella fueron opositores: Don Sebastián Xerbas, Don Pedro Bonilla, Don Juan Antonio de Arellano y Contreras, Don Agustín García Ibáñez, Don Manuel de Llera Queipo de Llano y Valdés, Don Baltasar de Zambrana y Villarroel, Don Francisco Tagle Navamuel, Don Alonso Bustamante Herrera, Don José Salazar y Don Antonio Pardo de Cela. Por el Consejo se proveyó en Don *Sebastián Xerbas Ramón*, Catedrático de Decreto. Leg. 9. Núm. 887. Exp. 18.

28 Ofbre.
1679

Por ascenso de Don *Sebastián Xerbas Ramón* a Prima de Cánones resultó vacante su Cátedra y fueron opositores: Don Antonio de Brizuela, D. José Pardo, D. Francisco Martínez Polo, D. Baltasar de Zambrana y Villarroel, Don Francisco Gallo, Don Diego Marquina, Don José de Salazar, Don Lope Miquélez, Don Antonio Pardo de Cela, don Francisco Sánchez de la Bárcena, Don Francisco de Mendarozqueta y Zárate, Don Diego de Villasante y Don Juan Martínez del Corral. Se proveyó, en virtud de lo acordado por el Consejo, en Don *José Pardo*, Catedrático de Clementinas. Leg. 9. Núm. 887. Exp. 25.

30 Abril
1681

Vacante esta Cátedra por ascenso de Don *José Pardo* a la de Vísperas de Leyes, la proveyó el Consejo en Don *Antonio de Brizuela*, Catedrático de Digesto Viejo. Leg. 9 de Leyes. Núm. 919. Exp. 3.

15 Nbre.
1684

Por haber sido nombrado Canónigo de la Santa Iglesia de Toledo Don *Antonio de Brizuela*, vacó su Cátedra y fueron opositores Don Francisco Riomol y Quiroga, Don Baltasar de Zambrana y Villarroel, Don Esteban José de Zaldiverna, Don Diego Marroquín Guerra, Don Salvador Felipe de Lemos, Don Antonio Pardo de Cela, Don Francisco Sánchez de la Bárcena, Don Luis Bermeo, Don Agustín Montiano, Don Alonso Gómez de Valbuena, Don Francisco de la Madrid, Don Antonio Díaz de Tejada y Don Rodolfo Carmona. Se proveyó por el Consejo en Don *Francisco Riomol y Quiroga*, Colegial de Santa Cruz y Catedrático de Clementinas. Leg. 9. Núm. 887. Exp. 31.

2 Julio
1682

Por haber sido nombrado Don *Francisco Riomol y Quiroga* Alcalde del Crimen de la Real Chancillería, se declaró vacante su Cátedra y a

ella fueron opositores: Don Agustín de Montiano, Don Esteban José de Zaldierna y Mariaca, Don Juan Francisco Herrán, Don Fernando Gallo, Don Diego Marquina Guerra, Don Salvador Felipe de Lemos, Don Luis Bermeo y Sotomayor, Don Alonso Méndez Montejó, Don Antonio Martín Granizo, Don Francisco de la Madrid, Don José Gallo, Don José de Casabal, Don Lucas Martínez, Don Antonio Díaz de Tejada, Don Rodolfo Carmona, Don Francisco Millares, Don Cristóbal de Lanza, Don Juan Velarde, Don Miguel García Jalón, Don Juan Girón Castellanos, Don Juan Manuel Acitores, Don Lorenzo de Salamanca, Don Leonardo Dolmos y Don Bernardo Díaz. El Consejo, por su provisión, la adjudicó a Don *Juan Francisco Herrán*, Catedrático de Digesto Viejo. Leg. 10. Número 888. Exp. 6.

Vacante esta Cátedra por ascenso de Don *Juan Francisco Herrán* a plaza de Alcalde del Crimen de la Real Chancillería, fueron opositores: Don Agustín de Montiano, Don Esteban José de Zaldierna y Mariaca, Don Fernando Gallo, Don Diego Marquina Guerra, Don Luis Jerónimo de Vallecilla, Don Salvador Felipe de Lemos, Don Luis Bermeo y Sotomayor, Don Antonio Montejó Méndez, Don Francisco de la Madrid, Don José de Casabal, Don Lucas Martínez, Don Antonio Díez de Tejada, Don Rodolfo Carmona, Don Francisco Mijares, Don Juan Velarde, Don Miguel García Jalón, Don Leonardo Dolmos, Don Francisco Campuzano y Don Tomás Pérez. Se proveyó por el Consejo en Don *Luis Jerónimo de Vallecilla*, Catedrático de Instituta. Leg. 10. Núm. 888. Exp. 8.

22 Sibre
1690

Por ascenso de Don *Luis Jerónimo de Vallecilla* a la de Prima de Leyes, vacó su cátedra, que se confirió, en virtud de Provisión del Consejo, a Don *Benito de Omaña*, Catedrático de Digesto Viejo. Leg. 10. Número 888. Exp. 20.

29 Agto.
1691

Al ascender Don *Benito de Omaña* a Prima de Leyes, resultó vacante su Cátedra y fueron opositores: Don Agustín de Montiano, Don Francisco de la Madrid, Don Luis Bermeo y Sotomayor, Don Diego Felipe Remírez de Vaquedano, Don Lucas Martínez, Don Rodolfo Arredondo Carmona, Don Juan Velarde, Don Miguel García Jalón, Don Francisco Dolmos, Don Juan Manuel de Acitores, Don José Velázquez, Don Leonardo Dolmos, Don Francisco Campuzano, Don Tomás Pérez de la Sota, Don José Herbiás, Don Juan García de Ovalle, Don Andrés de Solís, Don Francisco Velarde, Don Fernando de Sierra Osorio, Don Juan Francisco Gil, Don Manuel Diago, Don Juan Francisco de Lemos, Don Juan Francisco de Esquivel, Don Manuel Alonso Ordóñez, Don Bernardo de Angulo, Don Francisco de Zubiegui, Don Dionisio Garay, Don Gerónimo Fierro, Don Felipe Fierro y Don Juan de Rojas. Por el Consejo se proveyó en Don *Diego Felipe Ramírez de Vaquedano*, Catedrático de Digesto Viejo. Leg. 10. Núm. 888. Exp. 18.

14 Julio
1694

Vacante esta Cátedra por ascenso de Don *Diego Felipe Ramírez de Vaquedano* a la de Prima de Cánones se dió posesión de ella, por or-

15 Oibre.
1699

den del Consejo, a Don Agustín *Francisco Antonio de Montiano*, Catedrático de Vísperas de Leyes. Leg. 11. Núm. 889. Exp. 2.

16 Nbre.
1707

Por ascenso de Don Agustín *Francisco Antonio de Montiano* a plaza de Alcaldé del Crimen de la Audiencia de Zaragoza, vacó su Cátedra y fueron opositores: Don Juan Antonio Herrero, Don Diego Marquina Guerra, Don Miguel Antonio García Jalón, Don Juan Manuel de Actores, Don José Flórez Osorio, Don José de Herbiás y Heredia, Don Francisco Antonio Velarde, Don Juan Francisco de Lemos, Don Jerónimo Fierro, Don Ignacio Fuertes, Don Antonio de Noreña y Colosía, Don Bernabé Rubén de Celis, Don Gregorio Polo, Don Frutos López Malo, Don Manuel Arias Monroy, Don Juan Mantilla, Don Francisco Lázaro, Don Gaspar de la Redonda, Don Alonso Sebastián de Olmedo, Don Manuel Blanco de Reguero, Don Bernardo Ejea, Don Francisco Granizo, Don Lucas Fernández, Don Santiago Blanco, Don Manuel de Zarandona, Don Gregorio Solís, Don Antonio Calderón, Don Juan de Valbuena, Don Miguel Andrés Alvarez, Don Pedro Ruiz, don Nicolás de Villegas, Don Juan Antonio García Rusuárez, Don José Marroquín, Don José Redondo del Castillo, Don Hilario de Rivera, Don Fermín de Charola, Don Juan Francisco Calvo, Don Manuel Esteban Montero, Don Gabriel de la Puebla y Saavedra, Don José Varaona, Don José Magdaleno, Don Millán García Ibar y Don Antonio Mariño Montenegro. Se proveyó en virtud de lo acordado por el Consejo, en Don *Juan Manuel de Actores*, Catedrático de Digesto Viejo. Leg. 11. Núm. 889. Exp. 11.

28 Junio
1718

Vacante esta Cátedra por ascenso de Don *Juan Manuel de Actores* a la de Prima de Leyes, se proveyó en virtud de lo ordenado por el Consejo en Don *José Pascual de Bobadilla*, Colegial de Santa Cruz y Catedrático de Digesto Viejo. Leg. 11. Núm. 921. Exp. 34.

8 Julio
1722

Vacante esta Cátedra por ascenso de Don *José Pascual de Bobadilla* a plaza de Oidor de la Audiencia de Sevilla, fueron opositores: Don Juan Antonio Herrero y Vela, Don Cayetano Gaspar de Landa, Don José Zorrilla y San Martín, Don Jerónimo Fierro, Don Gregorio Polo, Don Gaspar de la Redonda, Don Tomás Bernardo Ejea, Don Manuel de Dueñas y Vereterra, Don Miguel Andrés Alvarez de Velasco, Don Juan Antonio García Rusuárez, Don José Marroquín y Mondragón, Don Manuel Esteban Montero, Don Lucas Juárez de Vitoria, Don Marcos de Santa Eufemia y Villamuriel, Don Juan Basilio de Arellano, Don Manuel Riobelo, Don Claudio Prieto, Don Manuel Queipo de Llano, Don Pedro Lucas de Reboles. Don Manuel Arredondo Carmona, Don Miguel Agüero, Don Salvador Bermeo, Don Tomás Pérez de la Sota, Don José Vergara, Don Ventura Blanco, Don Domingo Ignacio de Tobar, Don José de Lindoso, Don Claudio Jolf, Don Juan Félix de Noreña, Don Luis Bermeo, Don Francisco Manuel de la Mata, Don Ignacio Díez de Tajada, Don Gonzalo Mancebo, Don Ignacio Fernández de Zuazo, Don Gabriel de Bañares, Don Manuel de Reboles, Don Diego Ibar Navarro, Don José

Siari, Don Pedro Gómez de la Mata, Don Juan Alvarez de Quevedo, Don Ventura Santelices, Don Pablo de los Tueros, Don Diego de Sierra y Cienfuegos, Don Fernando de Castro Jimeno, Don Miguel Tagle, Don Pedro Martínez de Sicilia y Don Juan de Escobar y Castro. Se proveyó por el Consejo en Don *Jerónimo Fierro*, Catedrático de Digesto Viejo. Leg. 12. Núm. 890. Exp. 13.

Por ascenso de Don *Jerónimo Fierro* a la Cátedra de Vísperas de Leyes, vacó la suya de Vísperas de Cánones y el Consejo la proveyó en Don *Manuel Antonio de Dueñas Vereterra*, Catedrático de Digesto Viejo, según su Real Provisión de 27 de Mayo de 1724. Leg. 12. Número 890. Exp. 16. 29 Julio 1724

Vacante esta Cátedra por ascenso de Don *Manuel Antonio de Dueñas y Vereterra* a Alcalde de Hijosdalgos de la Chancillería de Granada, fué provista por el Consejo en Don *Juan Antonio de Herrero y Vela*, Catedrático de Vísperas de Leyes. Leg. 12. Núm. 890. Exp. 23. 27 Otbre. 1727

Por ascenso de Don *Juan Antonio de Herrero y Vela* a Prima de Cánones, se proveyó por el Consejo en Don *Carlos Aparicio Ucedo del Águila*, Catedrático de Vísperas de Leyes. Leg. 13. Núm. 891. Exp. 10. 15 Abril 1739

Ascendido Don *Carlos Aparicio Ucedo del Águila* a Prima de Leyes, el Consejo, por su Real Provisión, nombró para Vísperas de Cánones a Don *Manuel Esteban Montero*, Catedrático de Digesto Viejo. Leg. 13. Núm. 13. Exp. 10. 15 Abril 1739

Por ascenso de Don *Manuel Esteban Montero* a Vísperas de Leyes, vacó su Cátedra, que proveyó el Consejo en Don *Víctores Crespo Agüero*, Catedrático de Clementinas. Leg. 14. Leyes Núm. 924. Exp. 7. 5 Junio 1745

Al ascender Don *Víctores Crespo Agüero* a Vísperas de Leyes, resultó vacante su Cátedra, y por el Consejo se proveyó en Don *Juan Manuel de Escobar y la Carrera*, Catedrático de Decretales mayores. Leg. 14. Núm. 924. Exp. 8. 28 Fbro. 1746

Por ascenso de Don *Juan Manuel de Escobar y la Carrera* a Vísperas de Leyes, vacó su Cátedra, que se confirió, en virtud de lo acordado por el Consejo, en Don *José de la Portilla y Bustamante*. Leg. 14. Número 824. Exp. 13. 11 Dbre. 1748

Vacante esta Cátedra por ascenso de Don *José de la Portilla* a plaza de Fiscal de la Real Audiencia de Sevilla, fueron opositores: Don Gonzalo Melchor Pastor, Don Antonio Manuel de Villanueva y Ribera, Don Fernando de Castro Jimeno, Don Joaquín Martínez de los Huertos, Don Manuel Patiño, Don Juan Fernando de Barrueta y Ansotegui, Don Manuel Joaquín de Salcedo Castillo, Don Joaquín de la Gándara, Don Manuel de Cea, Don Lorenzo Calvo de la Cantera. Don José Leandro Lozano, Don Francisco Cayetano Iglesias, Don Gonzalo Enríquez y Luna, Don Juan Antonio Cabeza, Don Manuel Juan de Cereceda, Don José Antonio Sáenz de Santa María. Don Tomás Moncada, Don Ramiro Pérez, Don José Verdugo, Don Matías Robles, Don Juan Martín Valderrama, 20 Marzo 1751

Don Angel del Río, Don José del Río, Don Francisco Antonio la Barra Don Simón Antonio del Mazo, Don Juan Martín Nubla, Don Manuel Juárez Cuevas, Don Melchor Fuertes Lorenzana y Don José Posadilla. Por acuerdo del Consejo se provistó en Don *Gonzalo Enríquez y Luna*, Catedrático de Volúmen. Leg. 14. Núm. 892. Exp. 3

21 Agto. 1751 Por ascenso de Don *Gonzalo Enríquez y Luna* a plaza de Alcalde del Crimen de la Chancillería de Granada, quedó vacante esta Cátedra, y fueron opositores: Don Gonzalo Melchor Pastor, Don Antonio Manuel de Villanueva y Ribera, Don Manuel Patiño, Don Pedro de Avila, Don Juan Fernando de Barroeta y Ansótegui, Don Manuel Joaquín de Salcedo y Castillo, Don Juan Manuel Cereceda, Don José Antonio Sáenz de Santa María y Don José Verdugo. Se proveyó, según lo acordado por el Consejo, en Don *Gonzalo Melchor Pastor*, Catedrático de Volúmen. Leg. 14. Núm. 891. Exp. 5

22 Dbre. 1759 Por ascenso de Don *Gonzalo Melchor Pastor* a Prima de Leyes, vacó su Cátedra de Vísperas de Cánones y por el Consejo se proveyó en Don *José Giraldo Hidalgo*, Catedrático de Decretales menores. Leg. 15. Núm. 925. Exp. 11.

20 Enero 1762 Al ascender Don *José Giraldo Hidalgo* a fiscal de la Audiencia de Galicia, resultó vacante su Cátedra y a ella fueron opositores: Don Francisco Javier Obregón, Don Pedro de Piña y Mazo, Don Baltasar de Lorenzana y Ceballos, Don Joaquín de la Gándara, Don Fernando Manuel de Castro y Villegas, Don Pedro Martínez Feijóo, Don Jerónimo Núñez de Robres, Don Carlos Mateo, Don Gabriel Antonio de Torres Flores, Don Pedro Martín Ufano Nieto, Don Joaquín Isidro de Torres, Don Juan Manuel Díaz, Don Facundo Villagrán, Don José Roldán, Don Bernardo Zamora, Don Bartolomé Luis Agüero, Don Pedro Pérez y Don Jacinto Gassalla. Se proveyó, en virtud de lo acordado por el Consejo, en Don *Francisco Javier Obregón*, Catedrático de Decreto. Leg. 14. Núm. 892. Exp. 12.

19 Agto. 1778 Por muerte de Don *Francisco Javier Obregón*, la Cátedra de Vísperas de Cánones, llamada ya de Concilios, quedó vacante y a ella fueron opositores: Don José de la Mata y Gijón, Don Santiago Linares, Don Ramón Fernández de Larrea y Arcaya, Don Andrés Olano, Don Francisco Puig, Don José Anselmo de Ortúzar, Don Vicente Zeinos, Don Pedro Pardo Rivadeneyra, Don Andrés Romero, Don Tomás de Prada, Don Juan Francisco Giraldo, Don Domingo Gregorio de la Hoz, Don Antonio Pérez Minayo, Don Ignacio Miñano, Don José Pérez, Don Domingo Díez Valdecañas, Don Manuel Alejandro de Cáceres, Don Antonio de la Cuesta Torre, Don Manuel Quintano, Don Felipe Cuanda, Don Estanislao de Lugo, Don José de la Mata Suárez, Don Ramón Cabrera, Don Miguel de Prado y Lagartos y Don Jaime López Herreros. Se proveyó, en virtud de Orden del Consejo, en Don *Ramón Fernández Larrea*, Catedrático de Decretales Mayores. Leg. 15. Núm. 893. Exp. 5.

Vacante esta Cátedra por jubilación de Don *Ramón Fernández Larrera*, fueron opositores: Don Martín Sancho Miñano, Don Gabriel Ugarte y Alegría, Don Pedro Nolasco Sánchez Morón, Don Gaspar de Santa Cruz y Gorriti, Don Juan Agustín de Ezterripa, Don Manuel Domingo Perea y Don Alejandro Albizu. Por Real Decreto se proveyó en Don *Martín Sancho Miñano*, Catedrático de Decretales Menores. Leg. 15. Núm. 893. Exp. 14. 18 Sibre. 1789

A la muerte de Don *Martín Sancho Miñano* se convocó para proveerla y fueron opositores: Don Joaquín Rodríguez Magáz y Don Clemente García Escudero. Por el Consejo se proveyó en Don *Joaquín Rodríguez Magaz*. Leg. 16. Núm. 893. Exp. 15. 23 Nbre. 1818

Cátedra de Decreto

Fué esta Cátedra una de las siete fundadas por Don Enrique III en 1404⁽¹⁾; pero como las anteriores, por falta de documentos, no podemos dar noticia de los primeros Catedráticos que la regentaron.

En 4 de Agosto de 1493 entró en el Colegio de Santa Cruz Don *Pedro Manso* y a poco llevó la Cátedra de Decreto. Cat. Sta. Cruz. Fol. 21. Núm. 44. 1493

En 25 de Junio de 1517 ingresó también en el mismo Colegio Don *Juan Bueno*. que se hizo Doctor en Cánones y obtuvo en propiedad esta Cátedra. Cat. Sta. Cruz. Fol. 36. Núm. 119. 1517

En Claustro de 1.º de Junio de 1538 se acordó dar en sustitución la Cátedra de Decreto al Doctor *Villada*, Colegial de Santa Cruz⁽²⁾. 1535

En 1548, pasó *Juan Gutiérrez Torices* de la Cátedra de sustitución de Vísperas de Cánones a la de Decreto. 1548

Al año siguiente Pedro Gutiérrez, Colegial de Santa Cruz, fué opositor con el Licenciado Baltasar Meneses y el Doctor Andrés del Venero a la vacante quo resultó en propiedad por muerte del Doctor Frechilla. 30 Oibre. 1549

En votación de estudiantes, fué adjudicada la Cátedra a Don *Pedro Gutiérrez*. Leg. 1. Núm. 879. Exp. 2.

A la muerte de Don *Pedro Gutiérrez*, vacó la Cátedra y no habiéndose presentado más opositor que el Doctor *Ondegardo*, a él se la adjudicó el Claustro. Tuvo necesidad de ir Ondegardo a Junta de Cortes y en Claustro de 22 de Marzo de 1567, se acordó no dar por vaca esta Cátedra, sino que se dé al Catedrático su salario y se ponga sustituto mientras dura su comisión. (Lib. 3, fol. 79). 22 Marzo 1567

Por ascenso del Doctor *Ondegardo* a la de Sexto, vacó su Cátedra y fueron opositores Don Juan de Amezqueta, Colegial de Santa Cruz, 20 Oibre. 1568

(1) Becerro, fols. 11 y 42.

(2) Lib. 1. Fol. 39.

Don Juan López, Catedrático de Clementinas y Don Diego Gómez Portugués, que desistió. La llevó por mayoría en la votación Don *Juan López Obregón*. Leg. 2. Núm. 880. Exp. 13.

11 Enero 1589 En Claustro de 11 de Enero de 1589, se acordó la jubilación de Don *Juan López Obregón* en su Cátedra de Decreto y que ésta se leyese por sustituto. encargando para ello a Don *Ramiro de Soto* ⁽¹⁾.

28 Fbro. 1591 En 1591, a requerimiento del Rector Doctor Don Francisco García Jiménez, en vista de que Don *Ramiro de Soto* no asistía a leer la Cátedra de Decreto que se le había confiado en sustitución del jubilado Don Juan López de Obregón, se le obligó a presentar la renuncia de dicha Cátedra, cuya sustitución se confió a Don *Pedro Bárcena Carasa*. Leg. 3. Núm. 881. Exp. 6.

18 Fbro. 1594 Cumplido el trienio porque la tenía Don *Pedro Bárcena Carasa*, se declaró vacante y no habiendo más opositor que Don *Pedro Bárcena Carasa*, en él se proveyó. Leg. 3. Núm. 881. Exp. 10.

28 Mayo 1594 Por ascenso de Don *Pedro Bárcena Carasa* a la de Vísperas de Cánones, quedó vacante su Cátedra y a ella fueron opositores Don Jerónimo de Escobar, Don José Face de la Rocha y Don *Sancho de Raja*, Colegial de Santa Cruz, Doctor en Leyes por Huesca y Catedrático que había sido de aquella Universidad, que la llevó. Leg. 3. Núm. 881. Expediente 11.

24 Abril 1597 Muerto Don *Juan López Obregón*, por quien se daba la sustitución de esta Cátedra, se declaró vacante en propiedad y a ella fueron opositores el Licenciado Don Melchor de Torres y Don *Diego López Salcedo*, Catedrático de Digesto Viejo y Colegial de Santa Cruz, en quien se proveyó. Leg. 3. Núm. 881. Exp. 15.

26 Fbro. 1598 Promovido Don *Diego López Salcedo* a Alcalde de Vizcaya, vacó la Cátedra y fueron opositores Don Felipe Yebra de Quirós, Abogado en la Real Audiencia y Don *Pedro Marmolejo*, Catedrático de Digesto Viejo y Colegial de Santa Cruz, que la ganó. Leg. 3. Núm. 881. Exp. 18.

9 Nbre. 1601 Por nombramiento de Don *Pedro Marmolejo* a Alcalde de Hijosdalgo en la Real Chancillería, quedó vacante la Cátedra, siendo opositores el Licenciado Jordán y Don *Pedro de Alava*, Colegial de Santa Cruz y Catedrático de Digesto Viejo, en quien se proveyó. Leg. 4. Núm. 884. Exp. 7.

2 Dbre. 1608 Dos trienios cumplió en esta Cátedra Don *Pedro de Alava*, sucediéndole al tercero Don *Diego Fernández Romero*, Catedrático de Digesto Viejo. Leg. 5. Núm. 883. Exp. 6.

19 Otbre. 1609 Por ascenso de Don *Diego Fernández Romero* a plaza de Oidor de Sevilla, se declaró vacante su Cátedra y no habiendo más opositor que el Licenciado *Fernando Valdés*, Colegial de Santa Cruz, en él se proveyó. Leg. 5. Núm. 883. Exp. 6.

(1) Lib. 4, fol. 168.

Cumplido el trienio porque la tenía Don *Fernando Valdés*, se declaró vacante su Cátedra y fueron opositores el Doctor Face de la Rocha, Don Andrés de Castro Otanes y el mismo Don *Fernando Valdés*, en quien se confirió por haber desistido los dos primeros. Leg. 5. Número 883. Exp. 18. 14 Julio 1613

Al ser nombrado Don *Fernando Valdés* Fiscal de la Chancillería de Granada, vacó su Cátedra, a la que fueron opositores Don Francisco Salgado Maldonado, Don Diego de Soria Morales y Don *Antonio Fernández de la Fuente*, Colegial de Santa Cruz y Catedrático de Digesto Viejo, en quien se proveyó. Leg. 5. Núm. 883 Exp. 18. 2 Marzo 1616

Por ascenso de Don *Antonio Fernández de la Fuente* a Oidor de Navarra, vacó su Cátedra, a que fueron opositores Don Manuel Sobrino, Catedrático de Clementinas y Don *Martín de Echevarría*, Colegial de Santa Cruz y Catedrático en sustitución de Prima de Cánones, en quien se proveyó. Leg. 6. Núm. 884. Exp. 24. 25 Agto. 1629

Por muerte de Don *Martín de Echevarría*, vacó su Cátedra, y fueron opositores Don Manuel Sobrino, Don Atanasio Oteyza y Olano, Don Francisco López de Rojas, el Licenciado García Giraldo y el Doctor Don *Juan de Lazarraga*, Colegial de Santa Cruz y Catedrático de sustitución de Prima de Cánones, quien la llevó. Leg. 6. Núm. 884. Exp. 26. 15 Enero 1632

Por ausencia de Don *Juan de Lazarraga*, y en virtud de Real Provisión, se declaró vacante esta Cátedra, mandando proveer por oposición la sustitución de ella. Fueron opositores los Doctores Don Antonio Fernández de Otero, Don Andrés Castor de San Pedro y los Licenciados Alonso de Olea, Catedrático de Código, y Don Pedro de la Portilla, Colegial de Santa Cruz y Catedrático de Instituta. Por Provisión del Consejo, recayó el nombramiento en Don *Antonio Fernández de Otero*, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral. Leg. 6. Núm. 884. Exp. 42. 1 Fbro. 1638

Vacante la Cátedra de Decreto por muerte de Don *Antonio Fernández de Otero*, son opositores: Don Francisco de Zárate, Don José de Sagara, Don Francisco Cardeña, Don Francisco Antonio Caballero, Don Juan de Villasante, Catedrático de Instituta, Don Manuel de Santiago, Don Martín de Sarabia, Catedrático de Decretales, Don Antonio Núñez de Prado, Don Justo de Quevedo, Don Andrés Venero y el Doctor Perlínes. Por el Consejo se proveyó en Don *Francisco de Zárate*, Colegial de Santa Cruz y Catedrático de Digesto Viejo. Leg. 7. Número 885. Exp. 10. 5 Agto. 1645

Vacante esta Cátedra por ascenso de Don *Francisco de Zárate* a la de Vísperas de Cánones, fueron opositores: Don José de Loaysa Berinaldo de Quirós, Don Antonio de Zambranos Moriz, Don Francisco de Cardeña, Don Francisco Antonio Caballero, Don Juan de Villasante, Don Martín de Sarabia, Don Antonio Núñez de Prado, Don Andrés Venero, Don Gabriel de Villasuso y Perlínes, Don Gabriel Daza, Don Santiago Carranza de la Vega y Don Francisco de Salazar. Se proveyó 3 Otfbre. 1646

por el Consejo en Don *Antonio de Zambranos y Moriz*, Catedrático de sustitución de Prima de Cánones. Leg. 7. Número 885. Expediente 13.

24 Julio
1648

Muerto Don *Antonio de Zambranos y Moriz*, se declaró vacante su Cátedra y a ella fueron opositores: Don José de Loaysa Bernaldo de Quirós, Don Francisco de Cardeña, Don Francisco Antonio Caballero, Don Antonio Barba del Mazo, Don Sancho de Villegas, Don Martín de Sarabia, Don Antonio Núñez de Prado, Don Andrés Venero, Don Alonso de Llano y Valdés, Don José de Villela Manrique, Don Gabriel de Villasuso, Don Diego Carranza de la Vega, Don Francisco de Salazar y Cepeda y Don Diego de Viguera. En virtud de lo ordenado por el Consejo se confirió a Don *José de Villela Manrique*, Catedrático de Digesto Viejo. Leg. 6. Núm. 916. Exp. 23.

24 Junio
1651

Por haber ingresado en la Cartuja como religioso el Licenciado Don *José de Villela Manrique*, quedó vacante su Cátedra y a ella fueron opositores: Don José de Loaysa Bernaldo de Quirós, Don Francisco de Cardeña, Don Antonio Caballero, Don Sancho de Villegas, Don Garcí Pérez de Ulloa, Don Andrés Venero y Castillo, Don Gabriel de Villasuso, Don Diego Carranza de la Vega, Don Diego Sarmiento de Valladares, Don Francisco Regilon Enríquez, Don Manuel Román Valeron y Don Pedro García de Ovalle. Por acuerdo del Consejo se proveyó en Don *Sancho de Villegas*, Catedrático de Clementinas. Leg. 7. Núm. 885. Expediente 33.

7 Enero
1655

Al ser promovido Don *Sancho de Villegas* a Fiscal de la Real Chancillería de Granada, quedó vacante su Cátedra y a ella fueron opositores: Don Francisco de Cardeña, Don Pedro García de Olave, Don Andrés Venero del Castillo, Don Pedro López González, Don Pedro de Angulo, Don Juan de Junguito Astara, Don Jerónimo de Oroz, Don Guillermo de Lobayna, Don Lope Mantilla y Don Bernardo Medina Obregón. El Consejo la provistó en Don *Andrés Venero del Castillo*, Catedrático de Sexto. Leg. 8. Núm. 886. Exp. 4.

12 Marzo
1659

Por ascenso de Don *Andrés Venero del Castillo* a Prima de Leyes, vacó su Cátedra a que fueron opositores: Don José de San Clemente, Don Juan de Junguito Astara, Don Andrés de Ludeña y Bárcena, Don Juan Bautista de la Cantera, Don Lope Mantilla, Don Pedro Coca, Don Eugenio de Junguito y Don Isidro Medina Osorio. Por acuerdo del Consejo se proveyó en Don *Juan de Junguito Astara*, Catedrático de Sexto. Leg. 8. Núm. 886. Exp. 25.

11 Agto.
1660

Muerto Don *Juan de Junguito Astara* y vacante su Cátedra, fueron opositores Don José de San Clemente, Don Pedro de Angulo y Lugo, Don Pedro del Mazo, Don Isidro de Medina Osorio, Don Juan Lázaro del Castillo, Don Agustín García Ibáñez y Don Domingo Tagle Velarde. Se proveyó por el Consejo en Don *José de San Clemente*, Catedrático de Vísperas de Leyes. Leg. 8. Núm. 886. Exp. 31.

Por ascenso de Don *José de San Clemente* a Prima de Cánones, quedó vacante esta Cátedra y a ella fueron opositores Don Bernardo de Medina Obregón, Don José Sánchez Samaniego, Don Eugenio de Junguito, Don Juan Ceballos Velarde, Don Isidro de Medina Osorio, Don Ambrosio Pérez Velarde, Don Juan Lázaro del Castillo, Don García Paniagua, Don Francisco Alvaro Gómez, Don Sebastián Jerbás, Don Agustín García Ibáñez, Don Domingo Velarde y Don Manuel de Llera. En virtud de lo ordenado por el Consejo, se confirió a Don *Bernardo de Medina Obregón*, Catedrático de Clementinas. Leg. 8. Núm. 886. Expediente 36.

2 Agto.
1662

Vacante esta Cátedra por ascenso de Don *Bernardo de Medina Obregón* a Oidor del Consejo de Navarra, fueron opositores Don Andrés de Bárcena y Lidueña, Don Sebastián Jerbás, Don Diego Ugarte, Don Eugenio de Junguito, Don Alonso de Olea, Don Gaspar García Enriquez, Don Francisco Bravo, Don Francisco Martínez Polo, Don Francisco Gutiérrez del Mazo y Don Bernardo del Valle. Por acuerdo del Consejo, se proveyó en Don *Andrés de Bárcena y Lidueña*, Catedrático de Digesto Viejo. Leg. 9. Núm. 887. Exp. 9.

3 Julio
1669

Por ascenso de Don *Andrés de Bárcena y Lidueña* a la de Vísperas de Cánones, vacó su Cátedra, y a ella fueron opositores Don Pedro Bonilla, Don Sebastián de Jerbás, Don Francisco Fernández de Velasco, Don Francisco Martínez Polo, Don Baltasar de Zambrana, Don Juan de Villasante, Don Manuel de la Rasilla y Ribero, Don Francisco Antonio de la Vega, Don Alonso de Bustamante Herrero, Don Francisco Tagle Navamuel y Don Antonio Vizconde. Se proveyó por el Consejo en Don *Sebastián de Jerbás Ramón*, Catedrático de Clementinas. Leg. 9. Número 887. Exp. 12.

20 Julio
1672

Vacante esta Cátedra por ascenso de Don *Sebastián de Jerbás Ramón* a la de Vísperas de Cánones, son opositores Don Pedro Bonilla, Don Juan Antonio de Arellano y Contreras, Don Agustín García Ibáñez, Don Manuel de Llera Queipo de Llano y Valdés, Don Baltasar de Zambrano y Villarroel y Don Antonio Pardo Cela. Se proveyó, por Orden del Consejo, en Don *Pedro González Guerra y Bonilla*, Catedrático de Sexto. Leg. 9. Núm. 887. Exp. 19.

28 Abril
1677

Al ser promovido Don *Pedro González Guerra y Bonilla* a Fiscal de la Inquisición de Toledo, quedó vacante esta Cátedra y a ella fueron opositores Don Juan Antonio de Arellano y Contreras, Don Manuel de Llera Queipo de Llano y Valdés, Don Baltasar de Zambrano y Villarroel, Don Juan de Villasante, Don Francisco Tagle Navamuel, Don Fernando Gallo, Don Diego Marquina y Don José de Salazar. Se proveyó por el Consejo en Don *Manuel de Llera Queipo de Llano y Valdés*, Catedrático de Digesto Viejo. Leg. 9. Núm. 887. Exp. 23.

19 Fbro.
1678

Por ascenso de Don *Manuel de Llera Queipo de Llano y Valdés* a la de Prima de Cánones, su Cátedra quedó vacante y el Consejo la pro-

15 Otbre.
1682

vistó en Don *Marcos Sánchez Salvador*, Catedrático de Sexto y proveído Catedrático de Digesto Viejo. Leg. 10. Núm. 888. Exp. 16.

6 Junio
1696

Al ascender Don *Marcos Sánchez Salvador* a Prima de Leyes, su Cátedra quedó vacante y a ella fueron opositores Don Agustín de Montiano, Don Francisco de la Madrid, Don Luis Vermeo y Sotomayor, Don Alonso Montejo Méndez, Don José de Arce, Don Lucas Martínez, Don Rodolfo Arredondo Carmona, Don Miguel García Jalón, Don Juan Manuel de Acitores, Don Francisco Campuzano, Don Tomás Pérez de la Sota, Don José Herbias, Don Juan García de Ovalle, Don Andrés de Solís, Don Francisco Velarde, Don Fernando Sierra, Don Juan Francisco de Lemos, Don Bernardo Angulo, Don Dionisio Garay, Don Juan Antonio Herrero, Don Fernando Morrondo, Don Jerónimo Fierro, Don Felipe Fierro, Don Juan de Rojas, Don Felipe Garrido Díez, Don Dionisio de Nájera, Don Manuel de Losa, Don Sebastián Martín y Don Jacinto Mori. Se proveyó por el Consejo en Don *Alonso Montejo Méndez*, Catedrático de Digesto Viejo. Leg. 10. Núm. 888. Exp. 22.

15 Julio
1701

Por ascenso de Don *Alonso Montejo Méndez* a Prima de Cánones, resultó vacante su Cátedra y se dió sin oposición, en virtud de Provisión del Consejo, a Don *Lucas Martínez de la Fuente*, Catedrático de Clementinas. Leg. 11. Núm. 889. Exp. 9.

16 Nbre.
1707

Promovido Don *Lucas Martínez de la Fuente* a Fiscal de la Audiencia de Zaragoza, quedó vacante su Cátedra y el Consejo ordenó que sin oposición se proveyera en Don *Frutos López Malo*, Colegial de Santa Cruz, Catedrático de Clementinas y Rector de la Universidad. Leg. 11. Núm. 889, Exp. 11.

7 Mayo
1710

Promovido Don *Frutos López Malo* a plaza de Inquisidor de Sevilla, vacó su Cátedra y fueron opositores: Don Juan Antonio Herrera, Don Diego Marquina Guerra, Don Miguel Antonio García Jalón, Don José Flórez Osorio, Don Juan Francisco de Lemos, Don Jerónimo Fierro, Don Ignacio Fuertes, Don Bernabé Rubín de Celis, Don Gregorio Polo, Don José de Torres Navarrete, Don Francisco Lázaro, Don Alonso Sebastián de Olmedo, Don Manuel Blanco, Don Bernardo Ejea, Don Juan de Valbuena, Don Miguel Andrés Alvarez, Don José Marroquín, Don José Redondo del Castillo, Don Manuel Esteban Montero, Don Gabriel de la Puebla. Don Gaspar de Miranda, Don José Magdalena, Don Pablo Antonio Manso, Don Francisco Puerto, Don Lucas Juárez y Don *José de Elfo y Jaureguizar*. Catedrático de Digesto, que la llevó en virtud de Provisión del Consejo, Leg. 11. Núm. 889. Exp. 15.

7 Sibre.
1714

Promovido Don *José Elfo Jaureguizar* a Oidor de la Audiencia de Pamplona, resultó vacante y a ella fueron opositores: Don Juan Antonio Herrera, Don Diego Marroquín Guerra, Don José Flórez Osorio, Don Juan Francisco de Lemos, Don Jerónimo Fierro, Don Ignacio Fuertes, Don Gregorio Polo, Don Bernardo Ejea, Don Miguel Andrés Alvarez, Don Juan Antonio García Rusuárez, Don José Marroquín, Don José de

Vereterra, Don Manuel Esteban Montero, Don Lucas Juárez, Don Simón de Ribera, Don Tomás Manuel de Santervás, Don José Zorrilla, Don Juan de Dueñas, Don Francisco Díaz Santos, Don Manuel Riobello, Don Pedro de Bedoya, Don Diego Velasco, Don Jerónimo Andrés Monreal, Don Manuel Román Luis, Don Luis Pérez Minayo, Don Joaquín Ferrer, Don Manuel Sanz Quintana, Don Francisco de Zayas y Godos, Don Juan Antonio del Abad y Don Claudio Pinto. Se proveyó por el Consejo en Don *Diego Marquina Guerra*, Catedrático de Vísperas de Leyes. Leg. 11. Núm. 889. Exp. 23.

Por ascenso de Don *Diego Marquina Guerra* a Fiscal de la Chancillería, se declaró vacante esta Cátedra y a ella fueron opositores: Don Juan Antonio Herrero, Don José Flórez Osorio, Don Juan Francisco de Lemos, Don Jerónimo Fierro, Don Ignacio Fuertes, Don Gregorio Polo, Don Gaspar de la Redonda, Don Juan Mantilla, Don Juan Antonio García Rusuárez, Don Bernardo Ejea, Don Miguel Andrés Alvarez, Don José Marroquín, Don José de Vereterra, Don Millán García Ibaz, Don Lucas Juárez, Don Simón Ribera, Don José Zorrilla, Don Francisco Díaz Santos, Don Juan Basilio de Arellano, Don Manuel Riobello, Don Pedro de Bedoya, Don Jerónimo Andrés Monreal, Don Luis Pérez Minayo, Don Lázaro Tejedor, Don Cayetano Caspar de Landa, Don Manuel Sanz Quintana, Don Francisco de Zayas y Godos, Don José Francisco de Lezama, Don Juan Antonio del Abad, Don José Pedro de Quintanilla, Don Martín de Collantes, Don Juan Abad de la Calle y Don José Jiménez Bretón. Se proveyó por el Consejo en Don *José de Vereterra y Bracamonte*, Catedrático de Vísperas de Cánones. Leg. 11. Núm. 889. Exp. 25.

4 Mayo
1715

Por ascenso de Don *José de Vereterra y Bracamonte* a Inquisidor de Córdoba, se vacó su Cátedra y a ella fueron opositores: Don Juan Antonio Herrera, Don José Flórez Osorio, Don Juan Francisco de Lemos, Don Jerónimo Fierro, Don Ignacio Fuertes, Don Gregorio Polo, Don Bernardo de Ejea, Don Miguel Andrés Alvarez, Don Juan Antonio García Suárez, Don José Marroquín, Don Manuel Martín, Don Gaspar de Miranda, Don Gregorio Queipo de Llano, Don Lucas Juárez, Don José Zorrilla, Don Marcos de Santa Eufemia, Don Juan Basilio de Arellano, Don Manuel de Riobello, Don Fernando Gutiérrez, Don Ramón de Otañes, Don Cayetano Gaspar de Landa, Don Alejandro Garzón, Don Martín de Collantes y Don Pedro de Ursúa. Se proveyó por el Consejo en Don *Gregorio Queipo de Llano*, Catedrático de Digesto Viejo. Leg. 12. Núm. 890. Exp. 2.

25 Nbre.
1716

Por ascenso de Don *Gregorio Queipo de Llano* a Alcalde del Crimen de la Real Chancillería vacó su Cátedra y por el Consejo fué provista en Don *José Flórez Osorio*, Canónigo Doctoral de la Santa Iglesia Catedral. Leg. 12. Núm. 890. Exp. 8.

4 Marzo
1718

Ascendido Don *José Flórez Osorio* a la Cátedra de Prima de Cánones, queda vacante la suya de Decreto, que se proveyó por el Consejo

8 Mayo
1725

en Don *Jerónimo Fierro*, Catedrático de Vísperas de Leyes, en sustitución. Leg. 12. Núm. 890. Exp. 19.

31 Octubre.
1727

Ascendido Don *Jerónimo Fierro* a Vísperas de Leyes en propiedad, vacó su Cátedra de Decreto y el Consejo por su Orden la proveyó en Don *José Zorrilla San Martín*, Catedrático de Digesto Viejo. Leg. 12. Núm. 890. Exp. 26.

26 Octubre.
1735

Por ascenso de Don *José Zorrilla San Martín* a plaza de Inquisidor de Valencia, quedó vacante la Cátedra de Decreto y fueron opositores Don Miguel Andrés Alvarez de Velasco, Don José Marroquín y Mondragón, Don Manuel Esteban Montero, Don Carlos Aparicio Ucedo del Águila, Don Pedro Lucas de Rebolés, Don Salvador Felipe Bermeo, Don José Salvador de Vergara y Lemos, Don Domingo Ignacio de Tobar, Don Clemente Jofé, Don Víttores Crespo de Agüero, Don Manuel Antonio de Reboles, Don Juan Alvarez de Quevedo, Don Francisco Javier Obregón, Don Francisco Nicolás Bracho, Don Fernando de Castro Jimeno, Don Pedro Martínez de Sicilia, Don Pedro Antonio de Barroeta, Don José de la Portilla, Don Juan Manuel de Escobar y la Carrera, Don Pedro Calderón Enriquez, Don Manuel de Orbaneja, Don Juan Valmaseda, Don José Francisco de Bárcena, Don Francisco Ramírez de Arellano, Don Manuel Patiño, Don Manuel Santos Aparicio, Don Alejandro Alonso, Don Juan Antonio de Peñarredonda, Don Manuel Ignacio de la Serna y Estrada, Don Antonio Gil de Villanueva, Don Francisco Martínez, Don Tomás Fernández de Angulo Barreda, Don Juan Antonio Jerbás, Don Gonzalo Pastor, Don José de Agüero, Don Antonio de Uriarte, Don Pedro Avila, Don Gonzalo Sánchez de Tobar, Don Alonso de Nájera, Don Pedro Gutiérrez Matallana, Don Manuel de Losa, Don Francisco Garrido, Don Ignacio Armesto y Astorga, Don José Tobar, Don Agustín Trechuelo de la Yedra, Don Tomás Jiménez Ocón. Don José García Herreros, Don José Carmona, Don Juan Reguera Valbuena, Don Francisco Sánchez Salvador, Don José de la Serna, Don Manuel Rubia y Don José Celestino Blanco. Se proveyó por el Consejo en Don *Miguel Andrés Alvarez de Velasco*. Leg. 13. Núm. 891. Exp. 8.

No era más que Bachiller y por Real Provisión, fecha 25 Octubre de 1737 ⁽¹⁾, se le concede un año de moratoria para graduarse de Licenciado y Doctor.

15 Agosto.
1742

Por ascenso de Don *Miguel Andrés Alvarez de Velasco* a Prima de Leyes, vacó su Cátedra, que por el Consejo fué provista en Don *José Salvador de Vergara*, Catedrático de Digesto Viejo. Leg. 13. Núm. 891. Exp. 11.

12 Enero.
1754

Por ascenso de Don *José Salvador de Vergara* a Prima de Cánones, se proveyó, en virtud de lo acordado por el Consejo, en Don *Ignacio Queipo de Llano*, Catedrático de Sexto. Leg. 15. Leyes. Núm. 925. Expediente 5.

(1) Fund. de Cál. Leg. 1, núm. 1, fol. 46.

Al ascender Don *Ignacio Queipo de Llano* a Prima de Leyes, vacó su Cátedra, que se dió por el Consejo a Don *Manuel Patiño*, Catedrático de Sexto. Leg. 14. Núm. 892. Exp. 7. 5 Otbre. 1754

Vacante esta Cátedra por ascenso de Don *Manuel Patiño*, se proveyó, por acuerdo del Consejo, en Don *Francisco Javier Obregón*. Leg. 14. Núm. 892. Exp. 12. 6 Dbre. 1760

Por ascenso de Don *Francisco Javier Obregón* a Visperas de Cánones, resultó vacante su Cátedra, que se dió, según lo ordenado por el Consejo, a Don *Pedro Martínez Ufano*, Catedrático de Decretales. Leg. 14. Núm. 892. Exp. 12. 20 Enero 1762

Por jubilación de Don *Pedro Martínez Ufano*, se vacó su Cátedra. Convocada a oposición, concurrieron Don Santiago Linares, Don Tomás de Arizmendi, Don Miguel Alvarez Quindos, Don Antonio de Ceruelo, Don Pedro Ceballos Guerra, Don Tomás Moyano Rodríguez, Don Juan Bautista Sacristán, Don José García Nieto, Don Joaquín Barba Monasterio, Don Marcos Joaquín de Retuerto, Don Manuel de León Santos, Don Manuel Carnicero, Don Mateo Revuelta, Don Ramón Freyle, Don Tomás Hernando, Don Mateo Pérez Ramos, Don Pablo Camino, Don Vicente Ortega, Don Juan de Membiela, Don Juan Manuel de Cea Escudero, Don Mariano José Corada, Don Mateo Díaz de la Peña, Don Pedro Román Linares, Don José López García, Don Domingo Martínez Cotorro, Don Francisco Ayala Díez, Don Dámaso Redondo, Don Manuel Zoilo de Medina, Don José Esteban Tubilla y Don Pedro Nolasco Sánchez Morón. Por virtud de Provisión del Consejo la llevó Don *Santiago Linares*, Catedrático de segunda de Decreto. Leg. 15. Núm. 893. Exp. 9. 21 Fbro. 1786

Por fallecimiento de Don *Santiago Linares*, resultó vacante esta Cátedra y a ella fueron opositores Don Clemente García Escudero, Don Manuel Núñez Román, Don Francisco Delgado, Don Francisco de Paula de las Cuevas, Don Blas Pardo, Don Saturnino Irure, Don Antonio García Magáz y Don Wenceslao Miguel Negueruela. Por el Consejo se provistó en Don *Clemente García Escudero*. Leg. 15. Núm. 893. Expediente 21. 2 Mayo 1831

Cátedra de Sexto

Apenas nos da noticia el Padre Figueroa de esta Cátedra en el libro Becerro (1).

El 17 de Julio de 1491 entró en el Colegio de Santa Cruz el Licenciado Don *Gregorio del Castillo*. Hízose Doctor en Cánones; fué el primer Colegial que se graduó de Doctor y a poco llevó la Cátedra de Sexto. 1491

(1) Becerro, fol. 45.

- 1548 No encontramos más antecedentes respecto a esta Cátedra hasta 1545, que la leía por sustitución Don *Diego González*, también del Colegio de Santa Cruz. Cat. Sta. Cruz. Fol. 52. Núm. 189.
- 1548 Al trienio siguiente la regentó, en sustitución, Don *Andrés Venero*. Cat. Sta. Cruz. Fol. 55. Núm. 197.
- 1.º Fbro. 1550 En 1.º de Febrero de 1550 entró en el Colegio de Santa Cruz Don *Hernando de Toro* y ya tenía la sustitución de esta Cátedra. Cat. Santa Cruz. Fol. 56. Núm. 200.
- 1553 Cumplido el trienio porque la tenía, resultó vacante y en votación la llevó Don *Baltasar Meneses*, que la disfrutó dos trienios más. Leg. 1. Núm. 879. Exp. 4.
- 19 Enero 1562 Por ascenso de Don *Baltasar Meneses* a la sustitución de Cánones, resultó vacante su Cátedra, y fueron opositores el Doctor *Diego de Escobar* y el Licenciado *Juan Morales*, Catedrático de Vísperas de Cánones, en quien se proveyó por votación. Leg. 1. Núm. 879. Exp. 4.
- 26 Fbro. 1563 Por ascenso de *Juan de Morales* a Oidor de Granada, su plaza quedó vacante, y fueron opositores Don *Alonso Ondegardo* y Don *Juan de Corella*, que la llevó por mayoría de votos. Leg. 1. Núm. 879. Exp. 9.
- 20 Otbre 1568 Muerto Don *Juan de Corella*, vacó su Cátedra de Sexto y a la oposición tan sólo se presentó Don *Alonso Ondegardo*, Catedrático de Decreto, en quien se proveyó por Claustro. Leg. 2. Núm. 880. Exp. 12.
- 15 Enero 1577 Por ascenso de Don *Alonso Ondegardo* a Cátedra de Prima de Leyes, resultó vacante la suya, que se confirió al único opositor Don *Diego de Escobar*, Catedrático de Vísperas de Cánones. Leg. 2. Núm. 880. Exp. 16.
- 24 Nbre. 1581 Por muerte de Don *Diego de Escobar* se declaró vacante la Cátedra de Sexto y fueron a ella opositores Don *Diego de Valdés*, Catedrático de sustitución de Vísperas de Cánones, Don *Alonso de Añaga* y Don *Melchor de Torres*. En votación la obtuvo Don *Diego de Valdés*, Catedrático de sustitución de Vísperas de Cánones. Leg. 3. Núm. 881. Exp. 2.
- 25 Fbro. 1583 Sacada a oposición en propiedad por cumplimiento de trienio de Don *Diego Valdés*, la obtuvo como único opositor Don *Francisco García Jiménez*, Doctoral de la Santa Catedral. Leg. 3. Núm. 881. Exp. 1.
- 4 Agto. 1595 Por muerte de Don *Francisco García Jiménez* se declaró vacante y a ella fueron opositores Don *Baltasar de Lorenzana*, Don *Melchor de Torres* y Don *Marcos Sánchez de Benavente*. Por votación fué adjudicada a Don *Baltasar de Lorenzana*, Colegial de Santa Cruz y Catedrático de Instituta. Leg. 3. Núm. 881. Exp. 12.
- 29 Nbre. 1596 Promovido Don *Baltasar de Lorenzana* a plaza de Oidor de la Audiencia de Sevilla, vacó su Cátedra, a la que se opusieron Don *Antonio de la Cueva* y Don *Baltasar de Villafañe*, Colegial de Santa Cruz y Catedrático de Digesto Viejo, que la llevó por mayoría de votos. Leg. 3. Núm. 881. Exp. 13.
- 8 Marzo 1602 Por ascenso de Don *Baltasar de Villafañe* a Oidor de la Chancillería de Granada, quedó vacante su Cátedra, y fueron opositores el Doctor

Corella y el Licenciado Don *Pedro Jordán Ursino*, que la ganó en votación. Leg. 4. Núm. 882. Exp. 9.

Ascendido Don *Pedro Jordán Ursino*, vacó su Cátedra, y a ella fueron opositores Don Juan Gómez Bustillo, Don Mateo de Cereceda, Catedrático de Instituta, Don Lucas Pérez de Luzarraga y el Licenciado *Benito de Castro*, que la llevó por mayoría de votos. Leg. 4. Núm. 883. Exp. 8. 15 Agto. 1612

Muerto Don *Benito de Castro*, se declaró vacante su Cátedra. Fueron opositores Don Francisco Salgado, Don Antonio Fernández Otero, Catedrático de Instituta, Don Pedro de Morquecho y Don *Juan Morales Barrionuevo*, Colegial de Santa Cruz y Catedrático de sustitución de Prima de Cánones, que la obtuvo por mayoría en la votación. Leg. 5. Núm. 883. Exp. 16. 19 Oibre. 1616

Por ascenso de Don *Juan Morales Barrionuevo* a Fiscal de la Real Audiencia de Valladolid, vacó su Cátedra, concurriendo como opositores Don Diego de Soria Morales y Don *Diego Calvo Quijada*, Colegial de Santa Cruz y Catedrático de sustitución de Prima de Cánones, en quien se proveyó por votación. Leg. 5. Núm. 883. Exp. 20. 29 Nbre. 1617

Por dejación de Don *Diego Calvo Quijada*, se declaró vacante esta Cátedra, que opositaron Don Juan López Orejón, Don Juan Yáñez de Albisu, Don Diego González Bonilla, Catedrático de Digesto Viejo y Don Diego de Soria Morales, Catedrático de sustitución de Prima de Cánones. Se la llevó por mayoría de votos Don *Juan Yáñez de Albisu*. Leg. 6. Núm. 884. Exp. 2. 19 Fbro. 1618

Por ascenso de Don *Juan Yáñez de Albisu*, Colegial de Santa Cruz, a Oidor de la Chancillería de Granada, vacó su Cátedra y a ella fueron opositores Don Pedro González Lobo, Colegial de Santa Cruz y Catedrático de sustitución de Prima de Cánones, el Licenciado Junguito y Langarrica, Catedrático de Clementinas, Don Jerónimo de Valdenebro, Don Juan Cornejo de la Carrera, Don Manuel Sobrino de Guzmán, Presbítero, Don Juan López Orejón y Don *Diego González Bonilla*, Catedrático de Digesto Viejo, que la llevó por votación. Leg. 6. Núm. 884. Expediente 10. 9 Fbro. 1625

Por ascenso de Don *Diego González Bonilla* a Cátedra de Prima de Cánones, quedó vacante la suya y a ella fueron opositores Don Francisco Rodríguez de Valcázar, Don Lorenzo de Perlínes Guevara, Abogado, Don Atanasio Oteyza y Olano, Catedrático de Instituta, Don Diego Martínez Alonso, Abogado y Catedrático de Decretales, Don Alonso Olea y Don *Pedro Munibe*, Colegial de Santa Cruz y Catedrático de sustitución de Vísperas de Cánones, en quien se conñrió por mayoría de votos. Leg. 6 Núm. 884. Exp. 30. 29 Nbre. 1622

Por ascenso de Don *Pedro Munibe* a Prima de Leyes vacó su Cátedra, y a ella fueron opositores Don Gutierre de Argüelles, Colegial de Santa Cruz, Don Atanasio Oteyza y Olano, Don Alonso Olea, Catedrático 1.º Fbro. 1624

tico de Código, Don Juan Pérez Zuazo, Don Diego Martínez Alamos, Don Felipe García Ibáñez y el Doctor Valcázar. Por mayoría de votos se proveyó en Don *Gutierre de Argüelles*. Leg. 6. Núm. 884. Exp. 37.

1.º Dbre.
1654 Por ascenso de Don *Gutierre de Argüelles* a plaza de Alcalde de Hijosdalgos de esta Real Audiencia, vacó su Cátedra a que fueron opositores Don Alvaro de Mosquera Pimentel, Colegial de Santa Cruz, Don Atanasio Oteyza y Olano, Don Francisco de Valcárcel, Don Alonso de Olea, Don Pedro de San Millán y Don Felipe García Ibáñez. Se proveyó por votación en Don *Atanasio Oteyza Olano*, Catedrático de Vísperas de Cánones en sustitución. Leg. 6. Núm. 884. Exp. 36.

6 Marzo
1656 Por ascenso de Don *Atanasio Oteyza Olano* a Prima de Leyes, vacó su Cátedra, que por no haber más opositor que Don *Lorenzo Perlines Guevara*, Catedrático en sustitución de Vísperas de Leyes, en él la proveyó el Claustro. Leg. 6. Núm. 884. Exp. 37.

8 Mayo
1658 Por ascenso del Doctor Don *Lorenzo Perlines* a Prima de Leyes, quedó vacante su Cátedra. Fueron opositores Don Felipe García Ibáñez, Don Alonso Olea y Don *Basilio de Camargo*, Colegial de Santa Cruz, que la llevó por votación. Leg. 6. Núm. 884. Exp. 45.

2 Marzo
1659 Por ascenso de Don *Basilio de Camargo* a Alcalde de Hijosdalgos de esta Chancillería, vacó su Cátedra, y fueron opositores Don Alonso de Olea, Catedrático de Digesto Viejo, Don Felipe García Ibáñez, Catedrático de Instituta, Don Pedro Gálvez, Colegial de Santa Cruz, Don Manuel González de Santiago, Don Diego de Baeza y Quiñones, Don Antonio de Elgueta y Don Martín de Sarabia. La llevó por votación Don *Alonso de Olea*, Catedrático de Digesto Viejo. Leg. 6. Núm. 884. Expediente 46.

30 Enero
1648 Vacante por Orden de Su Majestad la Cátedra que leía Don *Alonso de Olea*, fueron opositores: Don José de Loaysa, Don Francisco de Cardeña, Don Francisco Antonio Caballero, Don Antonio Barba del Mazo, Don Martín de Sarabia, Don Antonio Núñez de Prado, Don Andrés Venero, Don Gabriel de Villasuso, Don José de Villada Manrique, Don Gabriel Daza, Don Mateo de Ribera, Don Santiago de Carranza, Don Alonso de Llanos y Valdés, Don Francisco Salazar, Don Esteban Carrillo, Don Sancho de Villegas y Don Diego de Viguera. Se proveyó, por resolución del Consejo, en Don *Antonio Barba del Mazo*. Leg. 7. Núm. 885. Exp. 23.

6 Marzo
1649 Por ascenso de Don *Antonio Barba del Mazo* a Alcalde del Crimen de la Chancillería, quedó vacante esta Cátedra y a ella fueron opositores: Don José de Loaysa Bernaldo de Quirós, Don Francisco de Cardeña, Abogado, Don Francisco Antonio Caballero, Don Sancho de Villegas, Colegial de Santa Cruz, Don Pedro de Soto Guevara de los Velardes, Don Andrés Venero, Don Alonso de Llano y Valdés, Don Gabriel de Villasuso y Perlines, Don Diego de Carranza y Don Martín de Castejón, Colegial de Santa Cruz. Por acuerdo del Consejo se pro-

veyó en Don *Alonso de Llano y Valdés*, Colegial de Santa Cruz y Catedrático de Digesto Viejo. Leg. 7. Núm. 884. Exp. 24.

Por ascenso de Don *Alonso de Llano y Valdés* a Vísperas de Cánones, se declaró vacante su Cátedra y a ella fueron opositores: Don José de Loaysa, Don Francisco Cardeña, Don Antonio Caballero, Don Sancho de Villegas, el Doctor Garci Pérez de Ulloa, Don Pedro de Soto Guevara, Don Andrés Venero, Don Gabriel de Villasuso, Don Diego de Carranza, Don Diego de Navia, Don Diego de Viguera, Don Ventura Sangrador y Don Martín de Castejón. Por virtud de Provisión del Consejo se confirió a Don *Sancho de Villegas*, Catedrático de Clementinas. Leg. 7. Núm. 885. Exp. 28.

7 Mayo
1650

Por ascenso de Don *Sancho de Villegas* a Decreto, quedó vacante su Cátedra y fueron opositores: Don José de Loaysa, Catedrático de Instituta, Don Francisco de Cardeña, Don Francisco Antonio Caballero, Doctor Garci Pérez de Ulloa, Catedrático de Clementinas, Don Andrés Venero, Catedrático de Código, Don Gabriel de Villasuso, Don Diego Sarmiento y Valladares, Don Manuel Román, Don Francisco Reguilón, Don Diego Carranza y Don Pedro de Ovalle. Se proveyó, por Orden del Consejo, en Don *Francisco Antonio Caballero*, Catedrático de Digesto Viejo. Leg. 7. Núm. 885. Exp. 31.

19 Junio
1651

Al ascender Don *Francisco Antonio Caballero* a Vísperas de Cánones, vacó su Cátedra y fueron opositores Don Andrés Venero, Don Manuel Román, Don Pedro García Ovalle, Don Juan de Junguito y Don Jerónimo de Oroz. Por Orden del Consejo se confirió a Don *Andrés Venero y Castillo*, Catedrático de Digesto Viejo. Leg. 7. Núm. 885. Expediente 37.

20 Agto.
1653

Por ascenso de Don *Andrés Venero y Castillo* a la de Decreto, quedó vacante su Cátedra de Sexto, que se confirió, en virtud de Provisión del Consejo, en Don *Jerónimo de Oroz*, Colegial de Santa Cruz y Catedrático de Digesto Viejo. Leg. 8. Núm. 886. Exp. 9.

5 Fbro.
1655

Por ascenso de Don *Jerónimo de Oroz* a Vísperas de Cánones, vacó su Cátedra y fueron opositores: Don Antonio Fernández de la Fuente y Salcedo, Don Francisco de Cardeña, Don Pedro Angulo y Lugo y Don Bernardo de Medina Obregón. Se dió, por orden del Consejo, a Don *Antonio Fernández de la Fuente y Salcedo*, Colegial de Santa Cruz y Catedrático de Digesto Viejo.

2 Setbre.
1655

Por ascenso de Don *Antonio Fernández de la Fuente y Salcedo* a Alcalde de Navarra, quedó vacante su Cátedra, que opositaron: Don Pedro de Angulo, Don Guillermo de Lobayna, Don Bernardo de Medina Obregón, Don Antonio de Insausti, Don Eugenio de Junguito, y Don *Francisco de Cardeña*, Catedrático de Digesto Viejo, en quien se proveyó. Leg. 8. Núm. 886. Exp. 12.

9 Agto.
1656

Al ascender Don *Francisco de Cardeña* a Vísperas de Leyes, resultó vacante su Cátedra y por Claustro se dió, como único opositor, a Don

12 Junio
1657

Antonio de Insausti, Catedrático de Digesto Viejo. Leg. 8. Núm. 886. Exp. 21.

19 Sibre.
1667 Vacante esta Cátedra por ascenso de Don *Antonio de Insausti* a la de Vísperas de Cánones, fueron opositores Don José de San Clemente, Don Juan de Junguito Astara, Don Pedro Coco y Don Eugenio de Junguito. Por Provisión del Consejo se confirió a Don *Juan de Junguito Astara*, Catedrático de Digesto Viejo. Leg. 8. Número 886. Expediente 20.

23 Abril
1669 Por ascenso de Don *Juan de Junguito Astara* a Decreto, vacó su Cátedra y a ella fueron opositores Don José de San Clemente, Don Manuel Román Valerón, Don Pedro de Angulo y Lugo, Don Bernardo Medina Obregón, Don Andrés de Ludeña y Bárcena, Don Pedro de Bonilla, Don Juan Bautista de la Cantera, Don Lope Mantilla, Don Pedro Coco, Don Eugenio de Junguito y Don Isidro Medina y Osorio. Por el Consejo se proveyó en Don *José de San Clemente*, Catedrático de Código. Leg. 8. Núm. 886. Exp. 24.

29 Ofbre.
1669 Por ascenso de Don *José de San Clemente* a Vísperas de Leyes, quedó vacante su Cátedra y por el Claustro se confirió a Don *Manuel Román Valerón*, Catedrático de Digesto Viejo y Abogado de la Real Chancillería, como único opositor. Por Real Cédula de 8 de Noviembre de 1669 se anuló esta oposición y se mandaron poner edictos convocando nuevamente. Leg. 8. Núm. 886. Exp. 23.

24 Enero
1660 Convocada nueva oposición, se presentaron Don *Manuel Román Valerón*, que la llevó de nuevo, Don Pedro Bonilla, Don Juan Francisco del Hierro, Don Eugenio de Junguito, Don Juan Ceballos Velarde, Don Isidro de Medina y Osorio, Don José Giral y Salcedo y Don García Panyagua. Leg. 8. Núm. 886. Exp. 23.

3 Nbre.
1660 Por ascenso de Don *Manuel Román Valerón* a Vísperas de Cánones, vacó su Cátedra y fueron opositores Don Bernardo de Medina Obregón, Don Andrés de Lidueña y Bárcena, Don Pedro Bonilla, Don Pedro de Echávarri, Don Pedro del Mazo, Don Eugenio de Junguito, Don Juan Ceballos Velarde, Don Ambrosio Pérez Velarde, Don Juan Lázaro del Castillo, Don Sebastián de Jerbas, Don Agustín García Ibáñez, Don Manuel de Llera y Don Agustín de Salazar. Se confirió por el Consejo a Don *Pedro de Echávarri*, Catedrático de Clementinas. Leg. 8. Número 886. Exp. 28.

17 Junio
1661 Por muerte de Don *Pedro de Echávarri* resultó vacante la Cátedra y a ella fueron opositores Don Pedro de Angulo y Lugo, Don Bernardo de Medina Obregón, Don José Sánchez Samaniego, Don Juan José de la Calle, Don Pedro del Mazo, Don Isidro de Medina Osorio, Don Juan Lázaro del Castillo, Don García Panyagua, Don Francisco Alvaro Gómez, Don Sebastián Jerbas, Don Agustín García Ibáñez y Don Domingo Velarde. Por el Consejo se proveyó en Don *Pedro de Angulo y Lugo*. Catedrático de Digesto Viejo. Leg. 9. Núm. 889. Exp. 6.

Vacante esta Cátedra por ascenso de Don *Pedro de Angulo y Lugo* a Prima de Cánones, son opositores Don Pedro Bonilla, Don Sebastián Jerbas, Don Diego Ugarte, Don Eugenio de Junguito, Don Alonso de Olea, Don Gaspar García Enríquez, Don Francisco Bravo, Don Francisco Martínez Polo, Don Francisco Gutiérrez del Mazo y Don Bernardo del Valle. Se proveyó por el Consejo en Don *Eugenio de Junguito Astara*. Catedrático de Clementinas. Leg. 9. Núm. 887. Exp. 6. 4 Stbre. 1669

Vacante esta Cátedra por ascenso de Don *Eugenio de Junguito* a Vísperas de Leyes, a ella fueron opositores Don Pedro Bonilla, Don Francisco Fernández de Velasco, Don Agustín García Ibáñez, Don Gaspar García Enríquez, Don José Pardo, Don Francisco Martínez Polo, Don Fernando Calderón de la Barca, Don Baltasar de Zambrana, Don Juan de Villasante, Don Manuel de la Rasilla Ribero, Don Francisco Antonio de la Vega, Don Alonso Bustamante Herrera y Don Antonio Vizconde. Se proveyó por el Consejo en Don *Pedro Bonilla y Guerra*, Catedrático de Digesto Viejo. Leg. 9. Núm. 887. Exp. 13. 7 Stbre. 1672

Por ascenso de Don *Pedro González Guerra y Bonilla* a Decreto, vacó su Cátedra y a ella fueron opositores Don Juan Antonio de Arellano y Contreras, Don Agustín García Ibáñez, Don Manuel de Llera Queipo de Llano y Valdés, Don Baltasar de Zambrano y Villarroel, Don Juan de Villasante, Don Francisco de Tagle Navamuel, Don Alonso Bustamante Herrera, Don José de Salazar, Don Lope Miquélez y Don Antonio Pardo de Cela. Por el Consejo se proveyó en Don *Agustín García Ibáñez*, Catedrático de Digesto Viejo. Leg. 9. Núm. 887. Exp. 20. 6 Junio 1677

Vacante esta Cátedra por ascenso de Don *Agustín García Ibáñez* a Fiscal de la Inquisición, fueron opositores Don Agustín de Montiano, Don Alonso de San Vicente y Velandia, Don Esteban José de Zaldiena y Mariaca, Don Fernando Gallo, Don Diego Marquina Guerra, Don Salvador Felipe de Lemos, Don Luis Bermeo y Sotomayor, Don Francisco de la Madrid, Don Alonso Méndez Montejo, Don José Gallo, Don José de Casabal, Don Lucas Martínez, Don Antonio Díez de Tejada, Don Rodolfo Carmona, Don Francisco Millares, Don Sebastián Fuertes y Don Miguel Antonio García Jalón. Se confirió por el Consejo a Don *Alonso de San Vicente*, Catedrático de Digesto Viejo. Leg. 10. Núm. 888. Expediente 5. 15 Marzo 1688

Por ascenso de Don *Alonso de San Vicente* a Alcalde de la Audiencia de Sevilla, quedó vacante esta Cátedra y a ella fueron opositores Don Agustín de Montiano, Don José Esteban de Zaldiena y Mariaca, Don Juan Francisco Herrán, Don Fernando Gallo, Don Diego Marquina Guerra, Don Salvador Felipe de Lemos, Don Luis Bermeo y Sotomayor, Don Alonso Méndez Montejo, Don Antonio Martín Granizo, Don Francisco de la Madrid, Don José Gallo, Don José de Casabal, Don Lucas Martínez, Don Antonio Díez de Tejada, Don Rodolfo Carmona, Don Francisco Millares, Don Cristóbal de la Lanza, Don Juan Velarde, 9 Marzo 1689

- 8 Marzo 1690 Don Juan Girón Castellanos y Don Juan Manuel de Acitores. Por el Consejo se proveyó en Don *Francisco Herrán*, que no tomó posesión por haber ascendido a Vísperas de Cánones y se declaró vacante, siendo opositores Don Agustín de Montiano, Don Pedro Antonio de Medrano y Echauz, Don Esteban José de Zaldiverna y Mariaca, Don Fernando Gallo, Don Diego Marquina Guerra, Don Salvador Felipe de Lemos, Don Luis Bermejo y Sotomayor, Don Alonso Méndez Montejo, Don Antonio Martín Granizo, Don Francisco de la Madrid, Don José Gallo, Don Isidro de San Pedro, Don José de Casabal, Don Lucas Martínez, Don Antonio Díez de Tejada, Don Rodolfo Carmona, Don Juan Velarde, Don Miguel García Jalón, Don Juan Girón Castellanos, Don Juan Manuel de Acitores, Don Lorenzo de Salamanca, Don Leonardo de Olmos, Don Francisco Campuzano y Don Bernardino Díez de Argandoña. Por Real Provisión, fecha 19 de Abril de 1690 ⁽¹⁾, se ordena al Rector y Claustro de la Universidad den posesión de la Cátedra de Sexto a Don *Pedro Medrano*, Catedrático de Decretales menores, y no queriéndola tomar no se le admita a oposición a otras Cátedras. En virtud de esta Real Provisión se posesionó de la Cátedra de Sexto Don *Pedro Antonio de Medrano y Echauz*. Leg. 10. Núm. 888. Exp. 7.
- 7 Sibre. 1691 Vacante esta Cátedra por ascenso de Don *Pedro Antonio de Medrano* a Juez mayor de Vizcaya, se proveyó por el Consejo en Don *Pablo del Moral y Tejada*, Colegial de Santa Cruz y Catedrático de Clementinas. Leg. 10. Núm. 888. Exp. 9.
- 9 Julio 1692 Por dejación de Don *Pablo del Moral y Tejada*, vacó esta Cátedra, y por el Consejo se ordenó proveerla en Don *Marcos Sánchez Salvador*, Leg. 9. Leyes. Núm. 919. Exp. 37.
- 6 Oubre. 1692 Por renuncia de Don *Marcos Sánchez Salvador*, quedó vacante esta Cátedra, que fué provista por el Consejo en Don *Esteban José de Zaldiverna*, Catedrático de Clementinas. Leg. 10. Núm. 888. Exp. 14.
- 22 Oubre. 1698 Vacante por ascenso de Don *Esteban José de Zaldiverna* a Vísperas de Cánones, fueron opositores Don Francisco de la Madrid, Don Diego Marquina Guerra, Don Luis Bermejo y Sotomayor, Don José de Arce, Don Rodolfo Carmona, Don Miguel Antonio García Jalón, Don Francisco Campuzano, Don Tomás Pérez de la Sota, Don Ildefonso Herbias, Don Andrés de Solís, Don Francisco Velarde, Don Dionisio Garay, Don Juan Francisco de Lemos, Don Bernardo Angulo, Don Juan Antonio Herrero, Don Jerónimo Fierro, Don Felipe Fierro, Don Juan Rodríguez Boadillo, Don José Usátegui, Don Pedro Martínez, Don Domingo de Bustamante, Don Jacinto Mori, Don Andrés de Soto, Don Manuel de Rodrigo y Don Pedro Oñate. Se proveyó por el Consejo en Don *José de Arce*, Caballero de la Orden de Alcántara, Colegial de Santa Cruz y Catedrático de Clementinas, que no tomó posesión por haber pasado a

(1) Fund. de Cat. Leg. 1. Núm. 1. Fol. 204.

la de Vísperas de Leyes en virtud de Orden del Consejo, y por otra Real disposición de 3 de Octubre de 1699 se posesionó de esta Cátedra Don *Luis Bermeo y Sotomayor*. Leg. 10. Núm. 888. Exp. 25 y Leg. 11. Número 889. Exp. 1.

Vacante la Cátedra por muerte de Don *Luis Bermeo y Sotomayor*, fueron opositores Don Juan Antonio Herrero, Don Diego Marquina Guerra, Don Miguel Antonio García Jalón, Don José Flórez Osorio, Don Juan Francisco de Lemos, Don Jerónimo Fierro, Don Ignacio Fuertes, Don Antonio de Noreña, Don Gregorio Polo, Don Francisco Lázaro, Don Alonso de Olmedo, Don Manuel Blanco, Don Bernardo Ejea, Don Miguel Andrés Álvarez, Don Juan Antonio García Rusuárez, Don Juan Mantilla, Don Santiago Blanco, Don José Marroquín, Don José Redondo, Don José de Vereterra, Don Manuel Montero, Don Gabriel de la Puebla, Don José Magdaleno, Don Francisco Balpuesta y Don Lucas Juárez. Se proveyó, conforme a lo ordenado por el Consejo, en Don *Miguel Antonio García Jalón*, Catedrático de Digesto Viejo. Leg. 11. Núm. 889. Expediente 17.

25 Junio
1710

Por ascenso de Don *Miguel Antonio García Jalón* a Prima de Cánones, se proveyó por el Consejo en Don *Ignacio Fuertes Sierra*, Catedrático de Digesto Viejo. Leg. 12. Núm. 890. Exp. 7.

5 Nobre.
1718

Por ascenso de Don *Ignacio Fuertes Sierra* a Fiscal de la Audiencia de Zaragoza, quedó vacante su Cátedra y a ella fueron opositores Don Juan Antonio Herrero, Don Cayetano de Landa, Don José Zorrilla San Martín, Don Juan Francisco de Lemos, Don Jerónimo Fierro, Don Gregorio Polo, Don Gaspar de la Redonda, Don Tomás Bernardo Ejea, Don Manuel de Dueñas y Vereterra, Don Miguel Andrés Álvarez, Don Juan Antonio García Rusuárez, Don José Marroquín, Don Manuel Esteban Montero, Don Manuel de Navarrete, Don Marcos de Santa Eufemia, Don Juan de Arellano, Don Pedro Lucas de Robles, Don Manuel Arredondo Carmona, Don Salvador Bermeo, Don Tomás de la Sota, Don José Vergara, Don Ventura Blanco, Don Domingo Tobar, Don Manuel Minayo, Don José Lindoso, Don Claudio Iolí, Don Ventura de la Mata, Don Ignacio de Tejada, Don Manuel de Reboles, Don Juan Álvarez de Quevedo, Don Domingo Álvarez, Don Francisco de Obregón, Don José López de Puga, Don Pablo de los Tueros, Don José Semolinos, Don Gabriel de la Sota, Don Francisco Nicolás Bracho, Don Diego de Sierra y Cienfuegos, Don Fernando de Castro, Don Miguel Tagle, Don Pedro de Barroeta, Don José de la Portilla, Don José de Torres, Don Diego Enríquez, Don Agustín de Riol, Don Joaquín Martínez y Don Ignacio Suárez. Se proveyó por el Consejo en Don *Juan Francisco de Lemos*, Catedrático de Vísperas de Leyes. Leg. 12. Número 890. Expediente 17.

31 Marzo
1724

Por ascenso de Don *Juan Francisco de Lemos* a la de Prima de Leyes, se proveyó esta Cátedra en Don *Manuel de Navarrete y Olarte*,

31 Otbre.
1727

Catedrático de Código más antiguo. Leg. 12. Núm. 890. Expediente 24.

29 Oltbre.
1728

Vacante esta Cátedra por ascenso de Don *Manuel de Navarrete y Olarte*, a Alcalde del Crimen de la Real Chancillería, se proveyó por el Consejo en Don *Onesino de Salamanca y Zaldívar*, Colegial de Santa Cruz y Catedrático de Digesto Viejo. Leg. 12. Núm. 890. Expediente 30. Por Real Provisión, fecha 2 de Septiembre de 1730, se concede a este Catedrático moratoria de un año para recibir el grado de Doctor ⁽¹⁾ y por otra Real disposición de 5 de Septiembre de 1731, se le concede nueva moratoria para doctorarse ⁽²⁾.

25 Nbre.
1734

Vacante la Cátedra por ascenso de Don *Onesino de Salamanca* a Fiscal de la Inquisición de esta ciudad, fueron opositores Don Gregorio Polo, Don Miguel Andrés Alvarez de Velasco, Don José Marroquín y Mondragón, Don Manuel Esteban Montero, Don Carlos Aparicio Uceda del Águila, Don Pedro Lucas de Reboles, Don José Antonio de Salcedo y Camargo, Don Salvador Felipe Bermeo, Don Claudio Joli, Don Manuel Antonio de Reboles, Don Mateo Manso Soto y Victoria, Don Juan Alvarez de Quevedo, Don Francisco Javier Obregón, Don Fernando de Castro Jimeno, Don Pedro Martínez de Sicilia, Don Pedro Antonio Berrueta, Don Juan Manuel de Escobar y la Carrera, Don Pedro Calderón Enríquez, Don Juan de Valmaseda, Don José Francisco de Bárcena, Don Manuel Patiño, Don José Santos Taranes, Don Manuel Santos Aparicio, Don Juan Antonio de Peñaredonda, Don Nicolás del Saz, Don Manuel Ignacio de la Serna y Estrada, Don Antonio Gil de Villanueva, Don Tomás Fernández de Angulo Varredo, Don Juan Antonio Jerbas, Don Gonzalo Pastor, Don Pedro Avila, Don Gonzalo Sánchez de Tobar, Don Juan Manuel de Prados, Don Alonso de Nájera, Don Pedro Gutiérrez Matallana, Don Manuel de Losa, Don Francisco Garrido, Don Ignacio Armesto y Astorga, Don José Tobar, Don Agustín Trechuelo de la Yedra, Don Tomás Jiménez Ocón, Don Manuel Arroyo Esgueba, Don José Carmona. Don Juan Reguera Valbuena, Don Francisco Sánchez Salvador y Don José de la Serna. Se proveyó por el Consejo en Don *José Antonio Salcedo*, Catedrático de Clementinas. En sesión de 18 de Enero de 1735 se vió una carta de Don José Antonio Salcedo, en que manifestaba desde Soria no podía residir su Cátedra. En su vista, el Consejo, por su Real Provisión de 7 de Febrero de 1735, confiere esta Cátedra a Don *Gregorio José Martínez Polo y Pardo*. Leg. 13. Número 891. Exp. 5. Por otra Real Provisión de 7 de Febrero de 1737 concede a este Catedrático dos años de moratoria para recibir el grado de Doctor ⁽³⁾.

(1) Fund. de Cat. Leg. 1. Núm. 1. fol. 75.

(2) Fund. de Cat. Leg. 1. Núm. 1. Fol. 71.

(3) Fund. de Cat. Leg. 1. Núm. 1. Fol. 49.

Vacante esta Cátedra por dejación de Don *Gregorio José Martínez Polo y Pardo*, se proveyó, en virtud de lo ordenado por el Consejo, en Don *Francisco Antonio Sánchez Salvador*, Catedrático de Clementinas. Legajo 14. Leyes. Núm. 924. Exp. 1. 7 Fbro. 1786

Por ascenso de Don *Francisco Antonio Sánchez Salvador* a Alcalde de Hijosdalgo de Chancillería, vacó la Cátedra y a ella fueron opositores Don Gonzalo Melchor Pastor, Don Domingo Ignacio de Tobar, Don José de la Portilla, Don Joaquín Martínez de los Huertos, Don Manuel Patiño, Don Ignacio Queipo de Llano y Valdés, Don Antonio Manuel Gil de Villanueva y Ribera, Don Ignacio Azcona y Carrillo, Don Juan Antonio de Gerbas, Don Juan Francisco Montenegro Páramo y Osorio, Don Simón Pérez de Ceballos, Don José Antonio Giraldo Hidalgo, Don Jacinto Miguel de Casiro, Don Fernando del Río, Don Isidro Domingo de Castroviejo, Don Pedro Alvarez Raposo, Don José Pérez y Salamanca, Don Fernando Campuzano, Don Francisco Manuel Calderón, Don Pedro Antonio Reboles, Don Baltasar de Lorenzana, Don Eusebio Miguel Delgado, Don Joaquín Sierras, Don Juan Manuel Bajanda, Don Epifanio María de Salamanca, Don Nicolás Nieto Lindoso, Don Francisco Moreno Escobar, Don Ventura Antonio Gutiérrez, Don Ramón García Labora, Don Agustín de Orna y Cuetos, Don Manuel Brizuela, Don Domingo Tajadura, Don Manuel Ceballos, Don Roque Acevedo, Don Pedro González de Mena y Villegas, Don Vicente Jolí, Don Juan Ramón de Huidobro, Don Antonio de Leca y Huerta, Don Nicolás Amurrio y Juguito y Don Gonzalo Enríquez y Luna. Se proveyó por el Consejo en Don *Juan Francisco Montenegro Páramo y Osorio*, Catedrático de Volumen. Leg. 13. Núm. 891. Exp. 14. 28 Junio 1747

Vacante esta Cátedra por ascenso de Don *Juan Francisco Montenegro Páramo y Osorio* a Alcalde de la Real Audiencia de Barcelona, son opositores Don Pedro Gonzalo Melchor Pastor, Don Fernando de Castro Jimeno, Don Antonio Manuel Gil de Villanueva y Ribera, Don Manuel Patiño, Don Ignacio Queipo de Llano y Valdés, Don Juan Fernando de Barroeta y Ansótegui, Don Manuel Joaquín de Salcedo y Castillo, Don José Giraldo Hidalgo, Don Juan Antonio Rumoroso, Don Bernardo Vicente Velarde, Don Pedro Joaquín de Vivanco y Ballesteros, Don José Leandro Lozano, Don Francisco Cayetano Iglesias, Don Gonzalo Enríquez y Luna, Don Juan Antonio Cabeza, Don Tomás Moncada, Don Matías Robles, Don Juan Martín Valderrama, Don Angel del Río, Don José del Río, Don Francisco Antonio la Barra, Don Manuel Pérez de Arce y Don Agustín Hernández. Se proveyó por el Consejo en Don *Ignacio Queipo de Llano y Valdés*, Catedrático de Volumen. Leg. 14. Núm. 892. Exp. 1. 4 Marzo 1750

Por ascenso de Don *Ignacio Queipo de Llano y Valdés* a Decreto, resultó vacante esta Cátedra y por el Consejo se proveyó en Don *Manuel Patiño*, Catedrático de Clementinas. Leg. 15. Leyes. Núm. 925. Exp. 5. 12 Enero 1754



8 Otbre.
1754

Por ascenso de Don *Manuel Patiño* a Decreto, vacó su Cátedra, que se proveyó por el Consejo en Don *Manuel Juan de Cereceda*, Catedrático de Volumen. Leg. 14. Núm. 892. Exp. 7.

19 Julio
1755

Vacante esta Cátedra por ascenso de Don *Manuel Juan de Cereceda* a Fiscal de la Audiencia de Sevilla, son opositores Don Pedro Lucas de Reboles, Don Francisco Javier Obregón, Don Tomás Fernández de Angulo y Barredo, Don José Giraldo Hidalgo, Don Pedro de Piña y Mazo, Don Joaquín de la Gándara, Don Juan Francisco Javier Calvo, Don Juan de Uría, Don Antonio Inclán y Valdés, Don Joaquín Aguado Torremocha, Don Francisco de Paula Róo, Don Andrés Rafael Domínguez, Don Juan Bonilla, Don José Varas, Don Manuel Ruiz Vallejo, Don Gabriel Zaldueño, Don Juan Manuel de Toubes, Don Alfonso Cortaberría, Don Manuel de Recacoechea, Don José Milleyro, Don Manuel Antonio González, Don Antonio Joaquín Entero, Don Juan Antonio Velasco, Don Bruno Antonio de Haro, Don Bartolomé de Bruno y Ahumada, Don Marcos Argáiz Ibar Navarro, Don Pedro Martín Ufano y Nieto, Don Alonso Campelo de las Vallinas, Don José Martínez Mozas, Don Pedro Fernández del Val, Don Francisco Javier Morejón, Don Martín de la Varga, Don Matías Gómez Ibar Navarro y Don José Hernández En virtud de Provisión del Consejo, la llevó Don *Pedro Lucas de Reboles*, Catedrático de Volumen. Leg. 14. Núm. 892. Exp. 10.

24 Dbre.
1766

Vacante la Cátedra por muerte de Don *Pedro Lucas de Reboles*, fueron opositores Don Isidro de Torres Flórez, Don Manuel Orbaneja, Don Pedro Piña y Mazo, Don Baltasar de Lorenzana y Ceballos, Don Carlos Mateo, Don Jerónimo Núñez de Robles, Don Gabriel Antonio de Torres Flores, Don Pedro Pablo López Montenegro, Don Francisco Joaquín Caro, Don Pedro Hernández, Don Alonso Varona García, Don Luis Daza, Don Pedro Pérez, Don Nicolás de Lorenzana, Don Ramón de Buenlabrar, Don Manuel Revilla, Don Simón de Iriberri, Don Manuel Mahamud, Don Manuel Lardizábal, Don José Pagola, Don Antonio Gandarillas, Don Anselmo Martínez Morentín, Don Juan de Mier Villar, Don José de Mier Trespacios, Don Pedro Gómez Ibar Navarro, Don Manuel Guerra y Don Antonio Aláiz y Zambranos. Se proveyó por el Consejo en Don *Carlos Mateo*, Catedrático de Decretales menores. Leg. 14. Núm. 892. Exp. 15.

Vacante la Cátedra que tenía Don *Carlos Mateo*, fueron opositores Don Manuel Orbaneja, Don Antonio Miguel Gutiérrez Matallana, Don Joaquín de la Gándara, Don Juan José de Miranda y Salinas, Don José de Sierra y Salcedo, Don Pedro Soto Vela, Don Mariano José Iglesias, Don Francisco Joaquín Cano, Don Pedro Fernández del Val, Don José Isidro de Torres Flórez, Don Francisco Puig, Don Pedro Pérez, Don Nicolás de Lorenzana, Don Félix de Castro, Don Manuel Cid, Don Simón Obejero, Don Joaquín Fernández Quijada, Don Tomás Sanz, Don Simón de Iriberri, Don Agustín Machuca, Don Manuel Silvestre de Beci

Marroquín y Montehermoso, Don José Pagola, Don Manuel Fernández Gamboa, Don José González, Don José Ventura Solano, Don Manuel de la Fuente, Don José Ignacio de Zalduendo, Don Basilio Luyando, Don Andrés Esteban. Don Felipe Peláez, Don Dámaso de Maras, Don Juan Antonio Trespacios, Don Antonio Aláiz y Zambranos, Don Pedro Ignacio Rodríguez, Don Cosme de Mier Trespacios, Don Ramón Posada, Don Antonio Labeiro, Don Francisco de Utrera, Don Antonio Castillo, Don Juan Domingo Fernández Alonso, Don Antonio Bustillo y Don Felipe de Beci. No se llegó a provistar esta Cátedra porque desapareció con el nuevo plan de estudios y su renta se acumuló a la de Volúmen con el nombre de Derecho público.

Cátedra de Clementinas

Dice el libro Becerro que no se sabe a punto fijo cuándo se fundó esta Cátedra, pero que en 1529 ya funcionaba, regentándola el Doctor Aceves (1).

En el mismo año 1529 en Claustro de 20 de Octubre al declarar la vacante producida por el Doctor Aceves, se confirió esta Cátedra al Bachiller *Francisco de Realiengo*. Lib. 1. Fol. 8.

En 21 Septiembre de 1543, encontramos regentando esta Cátedra a Don *Juan Martínez Aspide*, Colegial de Santa Cruz. Cat. Sta. Cruz, fol. 51, núm. 184.

En 23 Septiembre 1545 pasó Don *Diego Martín de la Cátedra de Decretales* a la de Clementinas. Cat. Sta. Cruz, fol. 53, núm. 190.

Siendo Catedrático de sustitución de Sexto Don *Hernando de Toro*, en 1.º de Febrero de 1550 entró en el Colegio de Santa Cruz y llevó la Cátedra de Clementinas.

En 1552 el 22 de Julio se proveyó en Don *Alonso de Arellano*, Colegial también de Santa Cruz. Cat. de Sta. Cruz, fol. 57, núm. 206.

En 1559 nos encontramos regentando esta Cátedra al Colegial de Santa Cruz, *Sancho Busto de Villegas*. Cat. Sta. Cruz, fol. 59, núm. 211.

En 1.º de Mayo de 1569 entró en el Colegio de Santa Cruz Don *Fernando Gálvez*, y a los tres años de Colegio (1572) llevó la Cátedra de Clementinas. Cat. Sta. Cruz, fol. 69, núm. 250.

En 31 de Octubre de 1576, estando vacante esta Cátedra, se proveyó, por mayoría de votos, en Don *Antonio Corriónero*. Cat. Sta. Cruz, folio 76, núm. 270.

Vacante esta Cátedra por haber ascendido Don *Antonio Corriónero* a la sustitución de Prima de Cánones, se dió por votación a Don *Bartolomé Pizarro*. Cat. Sta. Cruz, fol. 79, núm. 278.

(1) Becerro, fol. 44.

- 28 Junio
1586 Por ascenso de Don *Bartolomé Pizarro* a Vísperas de Cánones, vacó su Cátedra, que se confirió a Don *Rodrigo Medrano y Mendoza*, por haber obtenido más votos que su contrincante Don Francisco de la Cueva. Leg. 3. Núm. 881. fol. 3.
- 1588 Nombrado Don *Rodrigo Medrano y Mendoza* Provisor del Obispado de Plasencia, quedó vacante la Cátedra de Clementinas, y no habiendo más opositor que Don *Francisco de la Cueva Silva*, en él se proveyó por el Claustro. Cat. Sta. Cruz, fol. 82, núm. 287.
- 28 Marzo
1591 Por dejación de Don *Francisco de la Cueva*, se declaró vacante esta Cátedra y fueron opositores Don Juan Jiménez de Garro, Colegial de Santa Cruz y Don *Marcos Sánchez Belmonte*, en quien se proveyó por haber obtenido más votos. Leg. 3. Núm. 881. Exp. 8.
- 1597 Al cumplir dos trienios Don *Marcos Sánchez Belmonte*, vacó su Cátedra, y no habiendo más opositores que Don *Jerónimo González Moriz*, en él se proveyó por Claustro. Leg. 3. Núm. 881. Exp. 17.
- 1 Agto.
1598 Por ascenso de Don *Jerónimo González Moriz* a Provisor de Salamanca, vacó su Cátedra y a ella fueron opositores Don Pedro Jordán, Don Mendo de Benavides y el Licenciado *Gayón de Barreda*, que la llevó por haber desistido los otros dos opositores. Leg. 3. Núm. 881. Expediente 17.
- 10 Julio
1601 Por dejación del Licenciado *Gayón de Barreda*, que la tenía trienia, vacó esta Cátedra y fueron opositores el Licenciado Farce de la Rocha y el Licenciado *Gayón de Barreda*, Colegial de Santa Cruz, quien la obtuvo por votación. Leg. 4. Núm. 882. Exp. 6.
- 9 Abril
1604 Por ascenso del Doctor *Gayón de Barreda* a Prima de Cánones en sustitución, vacó su Cátedra y fueron opositores los Doctores Serafín de Freitas y *Lorenzo Rodríguez*, Colegial de Santa Cruz, en quien se proveyó por obtener más votación. Leg. 4. Núm. 882. Exp. 11.
- 5 Nbre.
1605 Vacante esta Cátedra por ascenso del Doctor *Lorenzo Rodríguez* a la de Sexto, fueron opositores Don Juan Moriz González, Colegial de Santa Cruz y el Licenciado *Tomás de Morales*, también del Colegio, en quien se proveyó por mayoría de votación. Leg. 4. Núm. 882. Exp. 14.
- 9 Agto.
1606 Por ausencia de Don *Tomás de Morales*, quedó vacante su Cátedra y fueron opositores Don Juan Moriz, Colegial de Santa Cruz y Don *Pedro de Maldonado Verdesoto*, que la llevó por mayoría de votos. Leg. 5. Núm. 883. Exp. 1.
- 19 Oubre.
1609 Por cumplimiento del trienio porque la tenía Don *Pedro de Maldonado Verdesoto*, vacó la Cátedra, y no habiendo más opositor que el Licenciado *Pedro Díaz de Taza y Cienfuegos*, Colegial de Santa Cruz, en él se proveyó. Leg. 5. Núm. 883. Exp. 5.
- 9 Julio
1612 Por renuncia que hizo Don *Pedro Díaz de Taza y Cienfuegos*, se declaró vacante la Cátedra y fueron opositores Don Antonio Fernández de la Fuente y Don *Diego de Soria Morales*, que la llevó por votación. Leg. 5. Núm. 883. Exp. 9.

Terminado el trienio porque la tenía Don *Diego de Soria Morales*, vacó la Cátedra y se opusieron a ella Don *Diego de Soria* y el Doctor *Gregorio López de Mendizábal*, Colegial de Santa Cruz, en quien se proveyó por votación. Leg. 5. Núm. 883. Exp. 14. 10 Nbre. 1615

Por cumplimiento de trienio de Don *Gregorio López de Mendizábal*, vacó la Cátedra y fueron opositores el Licenciado *Cristóbal González de la Vega* y el Doctor *Santos de San Pedro*, Colegial de Santa Cruz, que la llevó por votación. Leg. 5. Núm. 883. Exp. 17. 12 Junio 1616

Muerto el Doctor *Santos de San Pedro*, se declaró vacante su Cátedra a que fueron opositores Don *Cristóbal de la Vega* y Don *Juan de Navas*, Colegial de Santa Cruz, en quien se proveyó. Leg. 5. Núm. 883. Exp. 19. 25 Otbre. 1616

Por ascenso de Don *Juan de Navas* vacó su Cátedra y no habiéndose presentado más opositor que el Colegial de Santa Cruz, Don *Juan Martínez de Balbás*, en él la proveyó el Claustro. Leg. 6. Núm. 884. Exp. 1. 26 Abril 1618

Al ser promovido Don *Juan Martínez de Balbás* a Canónigo de Murcia, quedó vacante su Cátedra, que se confirió por Claustro al Licenciado *Juan de Velasco*, Colegial de Santa Cruz, como único opositor. Leg. 6. Núm. 881. Exp. 5. 16 Marzo 1620

Por ascenso de Don *Juan de Velasco* a Secretario del Cardenal de Toledo, vacó su Cátedra y fueron opositores Don *Agustín del Hierro*, Colegial de Santa Cruz, Don *Manuel Sobrino Guzmán* y Don *Juan López de Junquitu*, en quien se proveyó por mayoría de votación. Leg. 6. Núm. 884. Exp. 6. 17 Nbre. 1621

Promovido Don *Juan López de Junquitu* a un Beneficiado en el Obispado de Calahorra, se declaró vacante su Cátedra. Fueron opositores Don *Jerónimo de Guzmán*, Colegial de Santa Cruz, Don *Manuel Sobrino de Guzmán*, Don *Jerónimo de Valdenebro* y el Colegial de Santa Cruz, Don *Esteban de las Alas*, que la llevó por mayoría de votos. Leg. 6. Número 884. Exp. 11. 9 Fbro. 1625

Por ascenso de Don *Esteban de las Alas* a la de Digesto Viejo, vacó su Cátedra, y fueron opositores Don *Miguel Martínez de Prado*, Don *Gabriel de Argüelles*, Colegial de Santa Cruz, Don *Diego Martínez de Alamos*, Don *Pedro Martínez de la Rúa*, Abogado de la Inquisición y Don *Manuel Sobrino de Guzmán*, que la llevó por votación. Leg. 6. Número 884. Exp. 14. 18 Enero 1627

Cumplido el trienio porque la tenía Don *Manuel Sobrino de Guzmán* y no habiéndose presentado otro opositor, el Claustro la confirió al mismo Don *Manuel Sobrino de Guzmán*. Leg. 6. Núm. 884. Exp. 25. 20 Fbro. 1630

Por ascenso de Don *Manuel Sobrino de Guzmán* a Prima de Cánones, se dió por vaca la Cátedra de Clementinas, y a ella fueron opositores Don *Andrés Díez Santos de San Pedro*, Colegial de Santa Cruz, quien la llevó, Don *Francisco López de Rojas*, Abogado y Catedrático 1 Julio 1632

de Decreto, y Don Francisco de la Espada, incorporado. Leg. 6. Número 884. Exp. 28.

15 Junio 1635 Cumplido el trienio de Don *Andrés Díez Santos de San Pedro*, salió a oposición, y no habiéndose presentado más que el mismo Don *Andrés Díez Santos de San Pedro*, en él la proveyó el Claustro. Leg. 6. Número 884. Exp. 38.

8 Nbre. 1655 Por ascenso de Don *Andrés Díez Santos de San Pedro* a Digesto Viejo, vacó su Cátedra, que por Claustro fué provista en Don *Juan Manrique*, Colegial de Santa Cruz, único opositor. Leg. 6. Núm. 884. Exp. 39.

25 Fbro. 1638 Muerto el Colegial Don *Juan Manrique*, se declaró vacante su Cátedra. Fueron opositores Don Felipe García Ibáñez y Don *Alonso Martínez Sarmiento*, Colegial de Santa Cruz, en quien se proveyó por votación. Leg. 6. Núm. 884. Exp. 43.

14 Marzo 1641 Cumplido el trienio porque la tenía Don *Alonso Martínez Sarmiento* y no habiendo otro opositor a la vacante, se proveyó por Claustro en el mismo Don *Alonso Martínez Sarmiento*. Leg. 7. Núm. 885. Exp. 2.

17 Junio 1642 Por ascenso de Don *Alonso Martínez Sarmiento*, se declaró vacante esta Cátedra y fueron opositores Don Antonio de la Fuente y Salcedo, Don Juan Velarde, Don Antonio Moriz, Don Manuel Santiago, Don José Gutiérrez del Mazo, Don Martín de Sarabia, Don Martín Martínez del Arenal, Don Francisco de Cárdenas, Don Juan de Villanueva, Don Francisco Antonio Caballero, Don Diego de Garibay y Don *Francisco de Zárate*, en quien se proveyó. Leg. 7. Núm. 885. Exp. 4.

23 Enero 1644 Por ascenso de Don *Francisco de Zárate* a Digesto Viejo, quedó vacante la Cátedra de Clementinas, y a ella fueron opositores Don Juan Velarde, Don Manuel González de Santiago, Don José de Loaysa Bernaldo de Quirós, Don Antonio Moriz, Don José Gutiérrez del Mazo, Don Martín de Sarabia, Don Francisco de Cardena, Don Juan de Villanueva, Don Francisco Antonio Caballero, Don Antonio Núñez de Prado y Don Francisco Salazar y Cepeda. Se proveyó en Don *Juan Velarde*, Catedrático de Decretales. Leg. 7. Núm. 885. Exp. 5.

1 Junio 1644 Muerto Don *Juan Velarde* se declaró vacante la Cátedra de Clementinas y fueron opositores Don José de Loaysa Bernaldo de Quirós, Don Antonio de Zambranos Moriz, Don Manuel de Santiago, Don José Gutiérrez, Don Martín de Sarabia, Don Juan de Villanueva, Don Francisco de Cardena, Don Francisco Antonio Caballero, Don Antonio Núñez de Prado y Don Francisco Salazar. Se proveyó en Don *Antonio de Zambranos Moriz*, Colegial de Santa Cruz y Catedrático de Código. Leg. 7. Núm. 885. Exp. 6.

25 Dbre. 1645 Por ascenso de Don *Antonio de Zambranos Moriz* a la sustitución de Prima de Cánones, vacó la Cátedra, siendo opositores Don Francisco Antonio Caballero, Don Juan de Villasante Laso de la Vega, Don Martín de Sarabia, Don Antonio Núñez de Prado, Don Justo de Quevedo, Don

Andrés Venero, Don García de Vargas, Don Gabriel de Villanueva y Perlínes, Don Gabriel Daza y Don Santiago de Carranza. Se proveyó en Don *García de Vargas*. Leg. 7. Núm. 885. Exp. 8.

Por ascenso de Don *García de Vargas* a la de Digesto Viejo, se declaró vacante su Cátedra, y fueron opositores Don José de Loaysa Bernaldo de Quirós, Don Francisco de Cardeña, Don Martín de Sarabia, Don Antonio Núñez de Prado, Don Alonso de Llano, Don Gabriel de Villasuso y Perlínes, Don Gabriel Daza, Don Santiago Carranza de la Vega, Don Francisco de Salazar y Don Manuel de Cuéllar. Por el Consejo se proveyó en Don *Martín de Sarabia*, Catedrático de Decretales. Leg. 5. Núm. 885. Exp. 17.

13 Fbro.
1647

Por ascenso de Don *Martín de Sarabia* a Digesto Viejo, resultó vacante su Cátedra y fueron opositores Don Juan de Loaysa, Don Francisco de Cardeña, Don Francisco Antonio Caballero, Don Sancho de Villegas, Don Antonio Núñez de Prado, Don Andrés de Venero, Don Alonso de Llanos, Don Gabriel de Villasuso, Don Diego de Carranza, Don Francisco Salazar y Don Diego de Viguera. Por el Consejo se dió a Don *Alonso de Llanos y Valdés*. Leg. 17. Núm. 885. Exp. 21.

24 Julio
1648

Al ascender Don *Alonso de Llanos y Valdés* a la de Digesto Viejo, vacó su Cátedra, y fueron opositores Don Francisco de Cardeña, Don José de Loaysa, Don Santiago de Carranza, Don Sancho de Villegas, Don García Pérez de Ulloa y Don *Francisco Antonio Caballero*, en quien se proveyó por el Consejo. Leg. 5. Núm. 885. Exp. 19.

26 Otbre.
1648

Por ascenso de Don *Francisco Antonio Caballero* a Digesto Viejo, quedó vacante su Cátedra, y a ella fueron opositores Don José de Loaysa, Don Francisco Cardeña, Don Sancho de Villegas, Don Pedro de Soto y Guevara, Don Andrés Venero, Don Gabriel de Villasuso, Don Diego Carranza y Don Martín de Castejón. Se proveyó, en virtud de lo ordenado por el Consejo, en Don *Sancho de Villegas*. Leg. 7. Número 885. Exp. 26.

6 Marzo
1649

Por ascenso de Don *Sancho de Villegas* a la de Sexto en propiedad, resultó vacante la de Clementinas, y a ella fueron opositores Don José de Loaysa, Catedrático de Instituta más antigua, Don Francisco de Cardeña, Don Pedro de Soto Guevara, Don García Pérez de Ulloa, Don Andrés de Venero, Catedrático de Código más antigua, Don Gabriel de Villasuso, Don Diego Carranza, Don Diego de Navia, Don Diego de Viguera, Don Ventura Sangrador y Don Martín de Castejón. Por orden del Consejo se confirió a Don *García Pérez de Ulloa*, Catedrático de Código. Leg. 7. Núm. 885. Exp. 26.

6 Julio
1650

Al ascender Don *García Pérez de Ulloa* a Digesto Viejo, se proveyó, en virtud de lo acordado por el Consejo, en Don *Andrés de Venero Castillo*. Leg. 7. Núm. 885. Exp. 33.

14 Junio
1651

Por ascenso de Don *Andrés de Venero Castillo* a Digesto Viejo, se declaró vacante la Cátedra de Clementinas y fueron opositores Don José

29 Enero
1653

de Loaysa Bernaldo de Quirós, Don Francisco de Cardeña, Don Diego Carranza de la Vega, Don Diego de Ulloa Ozores, Don Pedro López González, Don Manuel Román y Valerón, Don Pedro García de Ovalle y Don Tomás Castillo y Herrera. Por el Consejo se dió a Don *José de Loaysa Bernaldo de Quirós*. Leg. 7. Núm. 885. Exp. 34.

1 Nbre.
1653 Por ascenso de Don *José de Loaysa Bernaldo de Quirós* a la de Digesto Viejo, resultó vacante su Cátedra de Clementinas y a ella fueron opositores Don Francisco de Cardeña, Don Diego de Ulloa Ozores, Don Pedro López González, Don Manuel Román, Don Pedro García de Ovalle, Don Juan de Junquitu y Don Tomás del Castillo y Herrera. Se provió por el Consejo en Don *Diego de Ulloa Ozores*. Leg. 7. Núm. 885. Exp. 36.

10 Junio
1654 Promovido Don *Diego de Ulloa Ozores* a plaza del Consejo de Sumaria de la ciudad de Nápoles, vacó su Cátedra, y fueron opositores Don Francisco de Cardeña, Don Pedro López González, Don Manuel Román, Don Pedro de Angulo, Don Pedro García de Ovalle, Don Juan de Junquitu, Don Jerónimo de Oroz, Don Jerónimo del Alamo, Don Guillermo de Lobayna y Don Bernardo de Medina Obregón. Se proveyó por el Consejo en Don *Jerónimo de Orozco*. Leg. 8. Núm. 886. Exp. 3.

10 Junio
1654 Por ascenso de Don *Jerónimo de Orozco* a la de Digesto Viejo, vacó su Cátedra, que se proveyó por el Consejo en Don *Antonio Fernández de la Fuente*. Leg. 8. Núm. 886. Exp. 9.

24 Abril
1655 Vacante la Cátedra de Clementinas por ascenso de Don *Antonio Fernández de la Fuente* a la de Digesto Viejo, son opositores Don Francisco de Cardeña, Don Pedro López González, Don Manuel Román, Don Pedro de Angulo, Don Juan de Junguito Astara, Don Guillermo de Lobayna, Don Bernardo de Medina Obregón, Don Antonio de Insausti y Paredes y Don *Manuel Morales*, en quien se proveyó por el Consejo. Leg. 8. Núm. 886. Exp. 8.

5 Mayo
1655 Por ascenso de Don *Manuel Morales* a Alcalde del Crimen de Chancillería, vacó su Cátedra y fueron opositores Don Francisco de Cardeña, Don Pedro López, Don Manuel Román, Don Pedro de Angulo, Don Juan de Junguito, Don Guillermo Lobayna, Don Lope Mantilla, Don Bernardo Medina Obregón y Don Antonio Insausti. Por el Consejo se proveyó en Don *Francisco Cardeña*. Leg. 8. Núm. 886. Exp. 10.

8 Dbre.
1655 Vacante la Cátedra de Clementinas por ascenso de Don *Francisco Cardeña* a la de Digesto Viejo, son opositores Don Pedro López González, Don Manuel Román Valerón, Don Pedro de Angulo y Lugo, Don Bernardo de Medina Obregón, Don Juan de Junguito Astara, Don Antonio de Insausti y Paredes, Don Pedro Coco y Don Diego Martínez de Portoles. Se proveyó, por orden del Consejo, en Don *Antonio de Insausti y Paredes*, Caballero del hábito de Santiago. Leg. 8. Núm. 886. Exp. 11.

10 Sibre.
1656 Al ascender Don *Antonio de Insausti y Paredes* a la de Digesto Viejo, quedó vacante su Cátedra y no habiendo más opositor que Don *Ma-*

teo de Riaño y Salamanca, Catedrático de Código, en él la confirió el Claustro. Leg. 8. Núm. 886. Exp. 13.

Vacante esta Cátedra por ascenso de Don *Mateo de Riaño y Salamanca* a plaza de Hijosdalgo de la Real Audiencia, fueron opositores Don Pedro García de Ovalle, Don Manuel Román Valerón, Don Pedro de Angulo y Lugo, Don José de San Clemente, Don Juan de Junguito Astara, Don Sebastián de Hoces y Laguardia, Don Bernardo de Medina Obregón, Don Lope Mantilla, Don Pedro Coco y Don Eugenio de Junguito. Se proveyó, por orden del Consejo, en Don *Juan de Junguito Astara*. Leg. 8. Núm. 886 Exp. 19.

24 Fbro.
1657

Por ascenso de Don *Juan de Junguito Astara* a la de Digesto Viejo, quedó vacante esta Cátedra, que por Claustro se dió a Don *José de San Clemente*, único opositor. Leg. 8. Núm. 886. Exp. 15.

16 Junio
1657

Vacante esta Cátedra por ascenso de Don *José de San Clemente* a la de Digesto Viejo, fueron opositores Don Manuel Román Valerón, Don Juan Francisco del Hierro, Don Pedro Coco y Don Andrés de Ludeña y Bárcena. Se proveyó, por Orden del Consejo, en Don *Manuel Román Valerón*. Leg. 8. Núm. 886. Exp. 18.

10 Nbre.
1657

Por ascenso de Don *Manuel Román Valerón* a Digesto Viejo, vacó su Cátedra, y fueron opositores Don Pedro de Angulo y Lugo, Don Bernardo de Medina Obregón, Don Andrés de Lidueña y Bárcena, Don Pedro de Bonilla, Don Juan Bautista de la Cantera, Don Pedro López, Don Juan Francisco del Hierro, Don Lope Mantilla, Don Pedro Coco, Don Eugenio de Junguito y Don Isidro de Medina y Osorio. Se proveyó en Don *Juan Francisco del Hierro*. Leg. 8. Núm. 886. Exp. 17.

19 Julio
1659

Por ascenso de Don *Juan Francisco del Hierro* a Digesto Viejo, quedó vacante su Cátedra, y a ella fueron opositores Don Pedro de Angulo y Lugo, Don Bernardo de Medina Obregón, Don Andrés de Lidueña y Bárcena, Don Pedro de Bonilla, Don Pedro de Chavarri, Don Eugenio de Junguito, Don Juan Ceballos Velarde, Don José Giral y Salcedo y Don Ambrosio Pérez Velarde. Se confirió, por orden del Consejo, a Don *Pedro de Chavarri*, Leg. 8. Núm. 886. Exp. 29.

21 Abril
1660

Vacante esta Cátedra por ascenso de Don *Pedro de Chavarri* a la de Sexto, a ella fueron opositores Don Agustín de Alcázar, Don Manuel Antonio de Llera, Don Domingo Velarde, Don Agustín García, Don Juan Lázaro del Castillo, Don Sebastián Jerbas, Don Ambrosio Velarde, Don Juan Ceballos Velarde, Don Eugenio Junguito, Don Pedro del Mazo, Don José Samaniego, Don Andrés de Bárcena, Don Pedro Bonilla y Don *Bernardo de Medina Obregón*, Catedrático de Código más antigua, en quien se proveyó por el Consejo. Leg. 8. Núm. 886. Exp. 30.

2 Fbro.
1661

Vacante la Cátedra de Clementinas por ascenso de Don *Bernardo de Medina Obregón* a la de Decreto, son opositores Don Andrés de Lidueña y Bárcena, Don Pedro de Bonilla, Don Pedro López, Don Juan José de la Calle, Don Pedro Coco, Don Eugenio de Junguito, Don Juan Ce-

21 Oibre.
1662

ballos Velarde, Don Juan Lázaro del Castillo, Don García Paniagua, Don Francisco Alvarez Gómez, Don Sebastián Jerbas, Don Agustín García Ibáñez y Don Manuel de Llera. Se proveyó, por orden del Consejo, en Don *Juan José de la Calle*. Leg. 8. Núm. 886. Exp. 31.

5 Mayo 1666 Por ascenso de Don *Juan José de la Calle* a la de Digesto Viejo, quedó vacante su Cátedra, a que fueron opositores Don Andrés de Lidueña y Bárcena, Don Juan Lázaro del Castillo, Don Gaspar Paniagua, Don Sebastián Jerbas, Don Melchor Vallejo, Don Eugenio de Junguito Astara, Don Agustín García Ibáñez, Don Manuel de Llera, Don Francisco Nieto, Don José Prado y Don Alonso de la Cámara. Se proveyó, en virtud de lo ordenado por el Consejo, en Don *Melchor de Vallejo*, Colegial de Santa Cruz. Leg. 9. Núm. 887. Exp. 2.

29 Julio 1668 Por muerte de Don *Melchor de Vallejo*, quedó vacante esta Cátedra. Fueron opositores Don Pedro de Bonilla, Don Sebastián Jerbas, Don Diego de Ugarte, Don Eugenio de Junguito, Don Alonso de Olea, Don Gaspar García Enríquez, Don Francisco Bravo, Don José Pardo y Don Bernardo de Valle. Se proveyó por el Consejo en Don *Eugenio de Junguito Astara*, Catedrático de Código. Leg. 9. Número 887. Expediente 5.

22 Fbro. 1670 Por ascenso de Don *Eugenio de Junguito Astara* a la de Sexto, fueron opositores Don Pedro Bonilla, Don Sebastián Jerbas, Don Juan Lázaro del Castillo, Don Francisco Fernández de Velasco, Don Agustín García Ibáñez, Don Alonso de Olea, Don Gaspar García Enríquez, Don Francisco Bravo, Don José Pardo, Don Francisco Martínez Polo, Don Bernardo Valle y Don Baltasar de Zambrano. En virtud de acuerdo del Consejo, se proveyó en Don *Sebastián Jerbas Ramón*, Catedrático de Código. Leg. 9. Núm. 887. Exp. 7.

1 Fbro. 1673 Vacante la Cátedra por ascenso de Don *Sebastián Jerbas Ramón* a Decreto, opositaron Don Juan Lázaro del Castillo, Don Juan Antonio de Orellana y Contreras, Don Agustín García Ibáñez, Don Gaspar García Enríquez, Don Francisco Bravo de Sobremonte, Don Francisco Martínez Polo, Don Fernando Calderón de la Barca, Don Baltasar de Zambrana, Don Juan de Villasante, Don Manuel de la Rasilla Rivero, Don Francisco de Tagle Navamuel, Don Francisco Antonio de la Vega, Don Alonso de Bustamante Herrera y Don Antonio Vizconde. Se proveyó, según lo acordado por el Consejo, en Don *Agustín García Ibáñez*. Leg. 9. Núm. 887. Exp. 14.

7 Dbre. 1676 Al ascender Don *Agustín García Ibáñez* a la de Digesto Viejo, quedó vacante su Cátedra y a ella fueron opositores Don Juan Antonio de Arellano y Contreras, Don Manuel de Llera Queipo de Llano y Valdés, Don Francisco Gálvez, Don Baltasar de Zambrana y Villarroel, Don José Salazar y Don Antonio Pardo de Cela. Se proveyó por el Consejo en Don *Manuel de Llano Queipo de Llera y Valdés*. Leg. 9. Núm. 887. Exp. 17.

Por ascenso de Don *Manuel de Llera Queipo de Llano y Valdés* a la de Digesto Viejo, resultó vacante la suya de Clementinas y por el Consejo vino provista en Don *José Pardo*. Leg. 9. Núm. 887. Exp. 21. 20 Julio 1678

Por ascenso de Don *José Pardo* su Cátedra de Clementinas quedó vacante y por el Consejo se proveyó en Don *Francisco Martínez Polo y Palacio*, Catedrático de Código. Leg. 8. Núm. 887. Exp. 27. 28 Oibre. 1679

Por ascenso de Don *Francisco Martínez Polo y Palacio*, a la de Digesto Viejo, quedó vacante la suya y fueron opositores Don Gaspar García Enríquez, Don Francisco de Riomol y Quiroga, Don Baltasar de Zambranos y Villarroel, Don Esteban José de Zaldierna, Don Fernando Gallo, Don Diego Marquina Guerra, Don Salvador Felipe Lemos, Don Antonio Pardo Cela, Don Francisco Mateo González, Don Francisco Sánchez de la Bárcena, Don Juan de Bergaño, Don Diego Villante y Don Alonso Méndez Montejo. Por acuerdo del Consejo se proveyó en Don *Francisco Riomol y Quiroga*, Colegial de Santa Cruz y Catedrático de Código más antigua. Leg. 9. Núm. 887. Exp. 30. 5 Sibre. 1681

Por ascenso de Don *Francisco de Riomol y Quiroga* a la de Vísperas de Cánones, vacó su Cátedra y a ella fueron opositores Don Baltasar de Zembrana y Villarroel, Don Alonso de San Vicente y Velandía, Don Esteban José de Zaldierna, Don Francisco de Tagle Navamuel, Don Fernando Gallo, Don Diego Marquina Guerra, Don Salvador Felipe de Lemos, Don Francisco Sánchez de la Bárcena, Don José de Pinedo, Don Luis de Vermeo, Don Agustín de Montiano, Don Alonso Gómez de Valbuena; Don Francisco de la Madrid, Don Melchor Pando, Don Antonio Díez de Tejada, Don Rodolfo Carmona, Don Sebastián Fuertes. Se proveyó, en virtud de Acuerdo del Consejo, en Don *Alonso de San Vicente y Velandía*, Caballero de la Orden de Calatrava. Leg. 9. Número 887. Exp. 32. 29 Enero 1685

Por ascenso de Don *Alonso de San Vicente y Velandía* a la Digesto Viejo, vacó su Cátedra y fueron opositores, Don Baltasar de Zembrana, Don Esteban José de Zaldierna y Mariaca, Don Juan Francisco Herrán, Don Fernando Gallo, Don Diego Marquina Guerra, Don Salvador Felipe de Lemos, Don José de Pinedo, Don Luis de Vermeo y Sotamayor, Don Agustín de Montiano, Don Francisco de la Madrid, Don Alonso Méndez Montejo, Don Antonio Díaz de Tejada, Don Rodolfo de Carmona, Don Francisco Millares y Don Sebastián Fuertes. Por orden del Consejo se proveyó en Don *Baltasar de Zembrana*. Leg. 10. Núm. 888. Exp. 1. 10 Julio 1686

Por muerte de Don *Baltasar de Zembrana*, quedó vacó la Cátedra y a ella fueron opositores Don Agustín de Montiano, Don Esteban José de Zaldierna y Mariaca, Don Juan Francisco Herrán, Don Fernando Gallo, Don Diego Marquina Guerra, Don Francisco de la Madrid, Don José Gallo, Don José de Casabal, Don Antonio Díez de Tejada, Don Rodolfo Arredondo Carmona y Don Francisco Millares. Se proveyó, de acuerdo 18 Julio 1687

con lo ordenado por el Consejo, en Don *Juan Francisco Herrán*. Leg. 10. Núm. 888. Exp. 3.

16 Junio
1690 Al ascender Don *Juan Francisco Herrán*, quedó su Cátedra de Clementinas vacante, y por el Consejo se proveyó en Don *Benito de Omaña*. Leg. 9. Núm. 919. Exp. 22.

9 Marzo
1691 Por ascenso de Don *Benito de Omaña* a Digesto Viejo, su Cátedra resultó vacante, y por el Consejo se proveyó en Don *Pablo del Moral y Tejada*. Leg. 9. Núm. 919. Exp. 22.

7 Sibre.
1691 Por ascenso de Don *Pablo del Moral y Tejada* a la de Sexto, vacó su Cátedra de Clementinas, que se dió, por orden del Consejo, a Don *Salvador Felipe de Lemos*, Catedrático de Código. Leg. 10. Núm. 888. Exp. 11.

27 Oubre.
1693 Al ascender Don *Salvador Felipe de Lemos* a Visperas de Leyes, su Cátedra de Clementinas quedó vacante y por el Consejo se proveyó en Don *Alonso Montejo Méndez*, Catedrático de Código. Leg. 10. Número 888. Exp. 15.

15 Oubre.
1694 Vacante la Cátedra de Clementinas por ascenso de Don *Alonso Montejo Méndez* a la de Digesto Viejo, fueron opositores Don Francisco de la Madrid, Don Baltasar Echever, Don Lucas Martínez, Don Juan Velarde, Don Miguel García Jalón, Don Francisco Dolmos, Don Juan Manuel de Acitores, Don José de Oscariz, Don José Velázquez, Don Leonardo Dolmos, Don Francisco Canpuzano, Don Tomás Pérez de la Sota, Don Juan García Ovalle, Don Andrés de Solís, Don Matías de Benavente, Don Francisco Velarde, Don Fernando de Sierra Osorio, Don Manuel Diago, Don Juan Francisco de Lemos, Don Juan Francisco de Esquivel, Don Manuel de la Portilla, Don Manuel Alonso Ordóñez, Don Bernardo de Angulo, Don Cristóbal Valcárcel, Don Juan Manuel de Oliva, Don Francisco Zubiegui, Don Dionisio Garay, Don Jerónimo Fierro, Don Felipe Fierro, Don Juan de Rojas y Don Juan Manuel de Ceballos. Se proveyó, en virtud de orden del Consejo, en Don *Baltasar de Echever y Subiza*, Colegial de Santa Cruz y Catedrático de Código. Leg. 10. Núm. 888. Exp. 19.

8 Nbre.
1696 Por ascenso de Don *Baltasar de Echever y Subiza* a plaza de Oidor de la Coruña, quedó vacante su Cátedra, y fueron opositores Don Francisco de la Madrid, Don Diego Marquina Guerra, Don Luis Bermeo y Sotomayor, Don José de Arce, Don Lucas Martínez, Don Rodolfo Arredondo Carmona, Don Miguel García Jalón, Don Juan Manuel de Acitores, Don Francisco Canpuzano, Don Tomás Pérez de la Sota, Don José Flórez, Don José Herbias, Don Juan García de Ovalle, Don Andrés de Solís, Don Francisco Antonio Velarde, Don Francisco de Lemos, Don Bernardo de Angulo, Don Juan Antonio Herrero, Don Fernando Morrondo, Don Jerónimo Fierro, Don Felipe Fierro, Don Juan de Rojas, Don Felipe Garrido Díez, Don Domingo Sánchez de Bustamante, Don Tomás Manuel García de Aguilar, Don Manuel González Virtus y Don

Jacinto Mori. Por orden del Consejo se proveyó en Don *José de Arce*, Caballero de la Orden de Alcántara, Colegial de Santa Cruz y Catedrático de Código más antigua. Leg. 10. Núm. 888. Exp. 21.

Al ascender Don *José de Arce* a Sexto, la vacante que produjo en su Cátedra de Clementinas se cubrió, por orden del Consejo, con Don *Rodulfo Arredondo Carmona*. Leg. 11. Núm. 889. Exp. 3. 13 Fbro. 1699

Por ascenso de Don *Rodulfo Arredondo Carmona* a Digesto Viejo, vacó su Cátedra de Clementinas, que fué provista por el Consejo en el Rector de la Universidad Don *Lucas Martínez de la Fuente*. Leg. 11. Número 889. Exp. 4. 26 Otbre. 1699

Por ascenso de Don *Lucas Martínez de la Fuente* a Decreto, la Cátedra de Clementinas vacó, y fué provista por el Consejo en Don *Frutos López Malo*, Colegial de Santa Cruz y Catedrático de Código menos antigua. Leg. 11. Núm. 889. Exp. 8. 25 Junio 1701

Ascendido Don *Frutos López Malo* a Decreto, su Cátedra de Clementinas quedó vacante y el Consejo la confirió a Don *Miguel García Jalón*, Catedrático de Decretales. Leg. 11. Núm. 889. Exp. 11. 16 Nbre. 1707

Por ascenso de Don *Miguel García Jalón* a Digesto Viejo, quedó vacante su Cátedra de Clementinas, que se proveyó por el Consejo en Don *Diego Marquina Guerra*, Catedrático de Código más antigua. Leg. 11. Núm. 889. Exp. 19. 13 Mayo 1709

Por ascenso de Don *Diego Marquina Guerra* a la Cátedra de Digesto Viejo, la suya de Clementinas se declaró vacante y por el Consejo se proveyó en Don *José Vereterra y Bracamonte*, Catedrático de Código más antigua. Leg. 11. Núm. 889. Exp. 17. 25 Junio 1710

Ascendido Don *José de Vereterra y Bracamonte* a Digesto Viejo, vacó su Cátedra de Clementinas, que por el Consejo se confirió a Don *José Osorio y Quiroga*, Colegial de Santa Cruz y Catedrático de Código más antigua. Leg. 11. Núm. 921. Exp. 14 y 718. 4 Marzo 1713

Por ascenso de Don *José Osorio y Quiroga* a Digesto Viejo, su Cátedra de Clementinos resultó vacante y el Consejo la proveyó en Don *Gregorio Queipo de Llano*, Colegial de Santa Cruz y Catedrático de Código más antigua. Leg. 11. Núm. 889. Exp. 23. 7 Sibre. 1714

Por haber ascendido Don *Gregorio Queipo de Llano* a Digesto Viejo, vacó su Cátedra y por el Consejo se dió a Don *José Pascual de Bobadilla*, Colegial de Santa Cruz y Catedrático de Código más antigua. Leg. 11. Núm. 889. Exp. 25. 4 Mayo 1715

Por ascenso de Don *José Pascual de Bobadilla* a Digesto Viejo, resultó vacante esta Cátedra de Clementinas y el Consejo por su orden la dió a Don *Antonio de Orobio*. Leg. 12. Núm. 890. Exp. 2. 25 Nbre. 1716

Promovido Don *Antonio de Orobio* a plaza de Inquisidor de Zaragoza, resultó vacante su Cátedra de Clementinas. Por orden del Consejo se proveyó en Don *Juan Francisco de Lemos*. Leg. 12. Núm. 890. Exp. 5. 19 Mayo 1718

- 14 Nbre. Ascendido Don *Juan Francisco de Lemos* a Digesto Viejo, vacó su
1718 Cátedra de Clementinas, que se confirió, según lo ordenado por el Consejo, a Don *Jerónimo Fierro*, Catedrático de Código más antigua, Leg. 12. Núm. 890. Exp. 4.
- 29 Julio Por ascenso de Don *Jerónimo Fierro* a Digesto Viejo, vacó su Cá-
1721 tedra de Clementinas y el Consejo la adjudicó a Don *Manuel de Dueñas y Vereterra*, Colegial de Santa Cruz. Leg. 12. Núm. 890. Exp. 9.
- 8 Julio Por ascenso de Don *Manuel de Dueñas y Vereterra* a Digesto Viejo,
1722 resultó vacante la Cátedra de Clementinas, que fué dada por el Consejo a Don *Juan Antonio Herrero y Vela*, Catedrático de Código más antigua. Leg. 12. Núm. 890. Exp. 13.
- 31 Mayo Por haber ascendido Don *Juan Antonio Herrero y Vela* a Digesto
1724 Viejo, vacó su Cátedra de Clementinas y el Consejo la proveyó en Don *José Zorrilla de San Martín*, Catedrático de Código más antigua. Leg. 12. Núm. 890. Exp. 17.
- 8 Mayo Por ascenso de *José Zorrilla de San Martín* a Digesto Viejo, vacó
1725 su Cátedra de Clementinas que se proveyó por el Consejo en Don *Juan García Rusuárez*, Catedrático de Código más antigua. Leg. 12. Número 890. Exp. 19.
- 31 Otbre. Promovido Don *Juan García Rusuárez* a plaza de Alcalde Mayor de
1727 la Audiencia de Coruña, quedó vacante esta Cátedra, que se confirió según orden del Consejo, a Don *Francisco José Fernández de la Madrid*, Colegial de Santa Cruz y Catedrático de Instituta más antigua. Leg. 12. Núm. 890. Exp. 25.
- 30 Otbre. Por ascenso de Don *Francisco José Fernández de la Madrid* a Vis-
1728 peras de Leyes, su Cátedra quedó vacante, y por el Consejo se dió a Don *Gaspar de la Redonda y Ceballos*, Catedrático de Código más moderno. Leg. 12. Núm. 890. Exp. 28.
- 11 Abril Por ascenso de Don *Gaspar de la Redonda y Ceballos* a Digesto
1731 Viejo, quedó vacante su Cátedra y por el Consejo se proveyó en Don *José Antonio Salcedo y Camargo*, Colegial de Santa Cruz. Leg. 13. Núm. 891. Exp. 2.
- 26 Agto. Al ascender Don *José Antonio Salcedo y Camargo* a Digesto Viejo,
1733 vacó su Cátedra y por el Consejo se proveyó en Don *Gregorio Polo*. Leg. 13. Núm. 891. Exp. 3.
- 27 Nbre. Por ascenso de Don *Gregorio Polo* a Digesto Viejo, quedó vacante
1734 esta Cátedra y por acuerdo del Consejo se proveyó en Don *Miguel Andrés Alvarez de Velasco*, Catedrático de Código más antiguo. Leg. 13. Número 891. Exp. 5.
- 5 Marzo Al ascender Don *Miguel Andrés Alvarez de Velasco* se proveyó en
1735 Don *Carlos Aparicio Ucedo del Aguila*, Catedrático de Código antiguo. Leg. 13. Núm. 891. Exp. 6.
- 26 Otbre. Al ascender Don *Carlos Aparicio Ucedo del Aguila* a Digesto Viejo,
1735 resultó vacante su Cátedra, que se proveyó, por acuerdo del Consejo,

en Don *Manuel Esteban Montero*, Catedrático de Código más antiguo. Leg. 13. Núm. 891. Exp. 8.

Por ascenso de Don *Manuel Esteban Montero*, quedó vacante su Cátedra, que por el Consejo se proveyó en Don *Francisco Sánchez Salvador*. Leg. 13. Núm. 891. Exp. 9. 1 Nbre. 1787

Al ascender Don *Francisco Sánchez Salvador* a Digesto Viejo, quedó vacante la Cátedra de Clementinas, que se proveyó en Don *José Salvador de Vergara*, Catedrático de Código más antiguo. Leg. 13. Núm. 891. Exp. 10. 15 Abril 1789

Por ascenso de Don *José Salvador de Vergara*, nuevamente vacó esta Cátedra, que se proveyó por Orden del Consejo en Don *Vítores Crespo de Agüero*. Leg. 14. Leyes. Núm. 924. Exp. 1. 4 Julio 1741

Al ascender Don *Vítores Crespo de Agüero* a Digesto Viejo, vacó la Cátedra de Clementinas, que se confirió, por Orden del Consejo, a Don *Juan Manuel de Escobar*, Catedrático de Código más antiguo. Leg. 13. Núm. 891. Exp. 11. 15 Agto. 1742

Por ascenso de Don *Juan Manuel de Escobar*, quedó vacante la Cátedra, que se proveyó en Don *Diego de Morales y Villamayor*. Leg. 14. Leyes. Núm. 924. Exp. 5. 19 Agto. 1744

Al ascender Don *Diego de Morales y Villamayor* y quedar vacante su Cátedra, por Orden del Consejo se dió a Don *Manuel Domingo Sánchez Salvador*. Leg. 14. Leyes. Núm. 924. Exp. 7. 5 Junio 1745

Por ascenso de Don *Manuel Domingo Sánchez Salvador*, vacó su Cátedra, que se proveyó, por Orden del Consejo, en Don *Ignacio de Azcona*. Leg. 14. Leyes. Núm. 924. Exp. 8. 28 Fbro. 1746

Por ascenso de Don *Ignacio de Azcona* a Digesto Viejo, quedó vacante su Cátedra de Clementinas y por el Consejo se proveyó en Don *Ignacio Queipo de Llano y Doriga*, Catedrático de Código más antiguo. Leg. 13. Núm. 891. Exp. 14. 28 Junio 1747

Por ascenso de Don *Ignacio Queipo de Llano y Doriga*, vacó su Cátedra de Clementinas y por orden del Consejo se dió a Don *Gonzalo Melchor Pastor*. Leg. 14. Leyes. Núm. 924. Exp. 13. 11 Dbre. 1748

Ascendido Don *Gonzalo Melchor Pastor* y declarada la vacante de su Cátedra, se proveyó, en virtud de lo acordado por el Consejo, en Don *Manuel Antonio de Villanueva y Ribera*. Leg. 14. Número 892. Expediente 1. 14 Nbre. 1749

Por ascenso de Don *Manuel Antonio de Villanueva y Ribera* a Digesto Viejo, quedó vacante su Cátedra, que se proveyó por el Consejo en Don *Fernando Ramón de Barroeta*, Catedrático de Código más antiguo. Leg. 14. Núm. 892. Exp. 1. 4 Marzo 1750

Por ascenso de Don *Fernando Ramón de Barroeta* a Digesto Viejo, vacó su Cátedra y en virtud de Orden del Consejo se proveyó en Don *Manuel Patiño*, Catedrático de Código más antiguo. Leg. 14. Número. 892. Exp. 3. 20 Marzo 1751

- 21 Agto. 1751 Por ascenso de Don *Manuel Patiño* a Digesto Viejo, vacó su Cátedra, que por el Consejo se confirió a Don *Manuel Joaquín de Salcedo*, Catedrático de Código más antiguo. Leg. 14. Núm. 892. Exp. 5.
- 25 Nbre. 1752 Por ascenso de Don *Manuel Joaquín de Salcedo* se declaró vacante la Cátedra de Clementinas y por el Consejo se proveyó en Don *Pedro Lucas de Reboles*. Leg. 15. Leyes. Núm. 925. Exp. 4.
- 12 Enero 1754 Al ascender Don *Pedro Lucas de Reboles*, su Cátedra de Clementinas vacó y por el Consejo se confirió a Don *José Giraldo Hidalgo*. Leg. 15. Leyes. Núm. 925. Exp. 5.
- 16 Junio 1754 Al ascender Don *José Giraldo Hidalgo*, vacó su Cátedra de Clementinas, que se proveyó por el Consejo en Don *Francisco Javier Obregón*. Leg. 14. Núm. 892. Exp. 7.
- 5 Otbre. 1754 Al ascender Don *Francisco Javier Obregón* a Digesto Viejo, vacó su Cátedra de Clementinas, y por el Consejo se proveyó en Don *Francisco de Navía y Araujo*. Leg. 14. Núm. 892. Exp. 7.
- 19 Julio 1755 Por ascenso de Don *Francisco de Navía y Araujo* a Digesto Viejo, quedó vacante su Cátedra, que se proveyó por el Consejo en Don *Antonio de Inclán y Valdés*, Catedrático de Código más antiguo. Leg. 14. Núm. 892. Exp. 10.
- 5 Otbre. 1757 Por ascenso de Don *Antonio de Inclán y Valdés* su Cátedra de Clementinas, vacó, y por el Consejo se proveyó en Don *Pedro Martín Ufano*. Leg. 15. Leyes. Núm. 925. Exp. 9.
- 22 Dbre. 1759 Por ascenso de Don *Pedro Martín Ufano* vacó su Cátedra, que fué provista en Don *José Ubago y Busto*. Leg. 15. Leyes. Núm. 925. Exp. 11.
- 26 Junio 1760 Por ascenso de Don *José Ubago y Busto* a Fiscal de Sevilla, quedó vacante su Cátedra, que se proveyó por Orden del Consejo en Don *Carlos Mateo*. Leg. 14. Núm. 892. Exp. 12.
- 20 Enero 1762 Por ascenso de Don *Carlos Mateo* a Digesto Viejo, vacó su Cátedra de Clementinas, que por el Consejo se proveyó en Don *Baltasar de Lorenzana*, Catedrático de Volumen. Leg. 14. Núm. 892. Exp. 12.
- 24 Dbre. 1765 Ascendido Don *Baltasar de Lorenzana* a Digesto Viejo, quedó vacante su Cátedra y por el Consejo se proveyó en Don *Jerónimo Núñez de Robres*, Catedrático de Código más antiguo. Leg. 14. Núm. 892. Expediente 13.
- 21 Agto. 1765 Ascendido Don *Jerónimo Núñez de Robres*, quedó vacante su Cátedra, y por el Consejo se proveyó en Don *Gabriel de Torres Flores*. Leg. 15. Leyes. Núm. 925. Exp. 16.
- 20 Nbre. 1768 Por ascenso de Don *Gabriel de Torres Flores* vacó su Cátedra, que se confirió, por Orden del Consejo, a Don *Pedro Pablo López Montenegro*. Leg. 15. Núm. 893. Exp. 1.
- 12 Marzo 1777 En Claustro de 8 de Enero 1770 se vió la renuncia que de su Cátedra hizo Don *Pedro Pablo López Montenegro* (1). Declarada la vacante

(1) Lib. 16, Núm. 86.

fueron opositores Don Baltasar Yanguas y Foronda, Don Cristóbal de la Mata, Don José de Sierra y Salcedo, Don Pedro Soto Vela, Don Juan Antonio Alvarez de Eulate, Don Francisco Joaquín Cano, Don Pedro Fernández del Val, Don José Isidro de Torres Florez, Don Francisco Puig, Don Félix de Castro, Don Simón de Yriberri, Don Manuel Mahamuz, Don José Pagola, Don Manuel Domingo de la Fuente, Don Fernando Pobes, Don Felipe Peláez de Canedo, Don Juan Antonio Trespalacios, Don Antonio Alaiz y Zambranos, Don Ramón Posada, Don Francisco de Utrera, Don Manuel Juez Sarmiento, Don Florencio de Boada, Don Venancio Albar, Don Francisco Javier González Mollinedo y Don Manuel Martínez de Hevía. En virtud de provisión del Consejo, se confirió, después de largo tiempo, con el nombre de 2.^a de Decreto en Don *José Isidro de Torres Flórez*, Leg. 15. Núm. 893. Exp. 1.

Al ascender a Volumen Don *José Isidro de Torres Flórez*, se declaró vacante su Cátedra y fueron opositores Don Santiago Linares, Don Juan Andrés de Temes y Prado, Don José Anselmo de Ortuzar, Don Pedro Pardo Rivadeneyra, Don Andrés Romero, Don Juan Francisco Giraldo, Don Domingo Gregorio de la Hoz, Don Juan del Barrio Durán, Don Ignacio Miñano, Don Vicente Blanco, Don Sebastián Gutiérrez, Don Miguel Alvarez Quindós, Don Bernardo Sevillano, Don Antonio de la Cuesta Torre, Don Jerónimo Ruiz García, Don Lorenzo Ortiz de Zárate Don Diego González Yturralde, Don Juan Gómez, Don Miguel Lozano, Don Felipe Quanda y Garza, Don Marcos Fernando del Arenal, Don Vicente García Cabero, Don José de la Mata Linares, Don Luis Flórez y Somoza, Don Francisco Antonio Morera, Don Ramón Cabrera, Don Juan García Silva, Don Martín Rojo, Don José Arrieta Pérez, Don Vicente Rodríguez Romano, Don Simón Andrés de Jorgones, Don Jaime López Herreros, Don Gregorio Hermida y Camba, Don José González de Cándamo, Don Juan Manuel García, Don Tomás de Arizmendi, Don Manuel Franco, Don Juan Martínez de la Escalera, Don Ramón Miguel Sáinz, Don Pedro del Barrio Durán, Don José Ylincheta, Don Martín de Amileta, Don Alfonso Ballesteros, Don Juan Miguel Sevillano, Don Manuel Yarto, Don Andrés Gil Villaverde y Don Ramón Yarto. Se proveyó, por acuerdo del Consejo, en Don *Santiago Linares*. Leg. 15. Núm. 893. Exp. 6.

8 Agto.
1780

Por ascenso de Don *Santiago Linares* a Primera de Decreto, vacó la de 2.^a, y fueron opositores Don Tomás de Arizmendi, Don Martín Sancho Miñano, Don Juan Bautista Sacristán, Don Manuel de León Santos, Don Ramón Alonso y Ortega, Don Mariano José Corado, Don Fernando Otañes, Don Pedro Nolasco Sánchez Morón, Don Antonio de Pereda, Don Manuel de Corvera Fallo, Don Jerónimo Angel de la Cuesta y Don Roque Suárez. Por el Consejo se proveyó en Don *Martín Sancho Miñano*, Catedrático de Filosofía moral. Leg. 15. Núm. 893. Expediente 10.

8 Agto.
1788

14 Mayo
1800

Al ascender Don *Martín Sancho Miñano* a Visperas de Cánones, quedó vacante su Cátedra y a ella fueron opositores Don Pedro Nolasco Sánchez Mora, Don Simón de Valles y Dávila, Don Valentín Zorri-lla y Allauri, Don Andrés Ballón y Don Pedro Francisco Goitia. Se proveyó por orden del Consejo en Don *Pedro Nolasco Sánchez Morón*. Leg. 15. Núm. 893. Exp. 15.

Cátedra de Decretales Mayores

En 1743, Don Felipe V faculta a la Universidad para que del sobrante en que vendió la dehesa de Matabudiana se fundasen ocho Cátedras, contándose entre ellas la de Decretales Mayores (1).

19 Agto.
1744

Puestos en 2 de Diciembre de 1743 los edictos para la provisión de esta nueva Cátedra, fueron opositores Don Gonzalo Pastor, Don Víctor Crespo de Agüero, Don José de la Portilla Bustamante, Don Juan Manuel de Escobar y la Carrera, Don Joaquín Martínez de los Huertos, Don Manuel Salvador Rodríguez de Olivares, Don Antonio Manuel Gil de Villanueva y Rivera, Don Tomás Fernández de Angulo y Barredo, Don Pedro Gutiérrez Matallana, Don Juan Francisco Montenegro Páramo y Osorio, Don Diego de Morales y Villamayor, Don Juan de Tob a y Zuazo, Don Domingo Fernández Alonso, Don Francisco Javier Herrero y Bravo, Don Gaspar de Morales, Don Antonio José Carrillo, Don Antonio Gutiérrez Matallana, Don Joaquín Álvarez Carballo, Don Jacinto Miguel de Castro, Don Manuel de los Ríos Ruiz, Don Jacinto Antonio Gómez de la Torre, Don Fernando del Río, Don José del Barrio, Don Diego Martín Jalón, Don Pedro Álvarez Raposo, Don Raimundo Irabien, Don Antonio de los Ríos, Don José Perea y Salamanca, Don Manuel de Mendoza, Don José Ronger, Don José Ruiz de Ubagó, Don Pedro Antonio Lucas de Reboles, Don Baltasar de Lorenzana, Don Pedro Bustamante, Don Francisco Rojo, Don Miguel Viniegra, Don Juan Francisco Tagle Bustamante, Don Bernardo Vicente Velarde y Don Bernardo Loigorri. Por Provisión del Consejo se dió a Don *Juan Manuel de Escobar*, Catedrático de Clementinas. Leg. 13. Núm. 891. Exp. 12.

28 Fbro.
1746

Por ascenso de Don *Juan Manuel de Escobar* a Visperas de Cánones, se proveyó, según lo ordenado por el Consejo, en Don *Manuel Domingo Sánchez Salvador*, Catedrático de Clementinas. Leg. 14. Núm. 924. Exp. 8.

11 Dbre.
1748

Al ascender Don *Manuel Domingo Sánchez Salvador*, se declaró vacante la Cátedra, y por el Consejo se proveyó en Don *Ignacio Queipo de Llano y Valdés*, Catedrático de Clementinas. Leg. 14. Núm. 924. Exp. 13.

10 Enero
1749

Por ascenso de Don *Ignacio Queipo de Llano y Valdés* a Sexto, quedó vacante la Cátedra, y el Consejo, por su provisión, la confirió a

(1) Becerro, fol. 48.

Don *Gonzalo Enríquez y Luna*, Catedrático de Digesto Viejo. Leg. 14. Número 892. Exp. 1.

Ascendido Don *Gonzalo Enríquez y Luna* a Cátedra de Volumen, quedó vacante la suya, y por el Consejo se proveyó en Don *Gonzalo Melchor Pastor*, Catedrático de Digesto Viejo. Leg. 14. Núm. 892. Expediente.

4 Marzo
1750

Por ascenso de Don *Gonzalo Melchor Pastor* a Volumen, resultó vacante la Cátedra y se proveyó por el Consejo en Don *Manuel Antonio de Villanueva y Ribera*, Catedrático de Digesto Viejo. Leg. 14. Núm. 892. Exp. 3.

20 Fbro.
1751

Ascendido Don *Manuel Antonio de Villanueva y Ribera* a Cátedra de Volumen, quedó vacante la suya, y se proveyó, en virtud de lo ordenado por el Consejo, en Don *Fernando Ramón Barroeta*, Catedrático de Digesto Viejo. Leg. 14. Núm. 892. Exp. 5.

21 Agto.
1751

Por ascenso de Don *Fernando Ramón Barroeta*, vacó su Cátedra, que se proveyó por el Consejo, en Don *Manuel Joaquín de Salcedo*, Catedrático de Código antigua. Leg. 15. Núm. 925. Exp. 4.

25 Nbre.
1752

Por ascenso de Don *Manuel Joaquín de Salcedo* a Volumen, su Cátedra quedó vacante, y por el Consejo se proveyó en Don *Manuel Juan de Cereceda*, Catedrático de Digesto. Leg. 15. Núm. 925. Exp. 5.

12 Enero
1754

Al ascender Don *Manuel Juan de Cereceda* y quedar vacante su Cátedra, se proveyó por orden del Consejo en Don *Pedro Lucas de Reboles*, Catedrático de Digesto. Leg. 14. Núm. 852. Exp. 7.

5 Oñbre.
1754

Por ascenso de Don *Pedro Lucas de Reboles* a Cátedra de Volumen, quedó vacante la suya y por el Consejo se proveyó en Don *José Giraldo Hidalgo*, Catedrático de Digesto Viejo. Leg. 14. Núm. 892. Expediente 7.

5 Oñbre.
1754

Por ascenso de Don *José Giraldo Hidalgo* a Volumen, quedó vacante esta Cátedra, y por el Consejo se proveyó en Don *Francisco Javier Obregón*, Catedrático de Digesto Viejo. Leg. 14. Número 892. Expediente 10.

19 Julio
1755

Por ascenso de Don *Francisco Javier Obregón* a Volumen, quedó vacante su Cátedra, que se proveyó por el Consejo en Don *Marcos Felipe Argáiz Ibar Navarro*, Catedrático de Digesto. Leg. 15. Núm. 829. Expediente 11.

22 Dbre.
1759

Ascendido Don *Marcos Felipe Argáiz Ibar Navarro*, quedó vacante su Cátedra de Decretales que se dió por el Consejo a Don *Pedro Martín Ufano*, Catedrático de Digesto. Leg. 14. Núm. 892. Exp. 12.

26 Marzo
1760

Por ascenso de Don *Pedro Martín Ufano* a Decreto, vacó su Cátedra, y por el Consejo se proveyó en Don *Pedro Martínez Feijóo*, Catedrático de Digesto Viejo. Leg. 14. Núm. 892. Exp. 12.

20 Enero
1762

Por ascenso de Don *Pedro Martínez Feijóo* a Volumen, vacó su Cátedra de Decretales, que fué provista por el Consejo en Don *Carlos Mateo*, Catedrático de Digesto Viejo. Leg. 14. Núm. 892. Exp. 13.

24 Dbre.
1768

21 Agto. 1765 Ascendido Don *Carlos Mateo* a Sexto, quedó vacante su Cátedra de Decretales, y por el Consejo se proveyó en Don *Baltasar de Lorenzana y Ceballos*, Catedrático de Digesto. Leg. 15. Núm. 925. Exp. 16.

18 Mayo 1772 Al ascender Don *Baltasar de Lorenzana y Ceballos* a Volumen y quedar vacante su Cátedra se dió por el Consejo a Don *Pedro Fernández del Val*, Catedrático de Decretales menores. Leg. 15. Núm. 925. Exp. 18.

15 Nbre. 1777 Por ascenso de Don *Pedro Fernández del Val* a Prima de Cánones, vacó su Cátedra, y fueron opositores Don José de la Mata, Don Bernardo Riega, Don Santiago Linares, Don Gregorio Mahamud, Don Pedro Sáinz Rodríguez, Don Pedro Pardo Rivadeneyra, Don Manuel Plácido Bustillo, Don Manuel Martínez Fernández, Don Manuel Blanco del Olmo, Don Valentín de Briones, Don Fernando Gil de la Cuesta, Don Martín Melgosa, Don Andrés Romero, Don Manuel Rodrigo Aguirre, Don Gregorio Ruiz Huidobro, Don Juan Francisco Giraldo, Don Domingo Gregorio de la Hoz, Don Ignacio Miñano, Don Juan Pascual de Churruca, Don José Pérez, Don Sebastián Gutiérrez, Don Juan Manuel de Quiñones, Don Manuel Rosado, Don José Francisco Flórez, Don Domingo Díez Valdecañas, Don Juan Luis Ibáñez Rentería, Don Bernardo Sevillano, Don Miguel Alfonso Lorenzana, Don Manuel Alejandro Cáceres, Don Antonio de la Cuesta Torres, Don Diego Gonzáles Iruiralde, Don Manuel Quintano, Don Juan Gómez, Don Felipe Quando, Don Simón González Pascual, Don Estanislao de Lugo, Don Ramón de la Torre y Don José de la Mata Linares. Por el Consejo se proveyó en Don *Ramón Fernández Larrea*. Leg. 15. Núm. 893. Exp. 4.

27 Sibre. 1780 Por ascenso de Don *Ramón Fernández Larrea* a Vísperas de Cánones, quedó vacante esta Cátedra y fueron opositores Don Santiago Linares, Don Juan Andrés de Temes y Prado, Don José de la Mata Linares, Don Tomás de Ariztruendi, Don Lorenzo Ortiz de Zárate, Don Vicente Rodríguez Romano, Don Juan Francisco Giraldo, Don Domingo Gregorio de la Hoz, Don Juan del Barrio Durán, Don Miguel Alvarez Quindós, Don Bernardo Sevillano, Don Antonio de la Cuesta Torres, Don Miguel Lázaro, Don Felipe Quandá y Garza, Don Marcos Fernando del Arenal, Don Vicente García Cabero, Don Lucas Flórez y Somoza, Don Lorenzo Bonifaz y Quintano, Don Ramón Cabrera, Don Juan García Silva, Don Martín Rojo, Don Manuel Romero, Don Simón Andrés de Forjanés, Don Jaime López Herreros, Don José González de Candamo, Don Juan Manuel Gacea, Don Juan Martín de la Escalera, Don Bernardo Mazariegos, Don Pedro del Barrio Durán, Don Jerónimo Ruiz García, Don José Ilíncheta, Don Pedro Tomás Alvarez, Don Martín de Amileta, Don Alfonso Ballesteros, Don Tomás Velasco de Velasco, Don Andrés Gil Villaverde, Don Pedro Manuel Valmaseda, Don Nicolás Bayón Girón, Don José María Villodas, Don Agustín de Socobio y Ceballos. Se proveyó por el Consejo en Don *Juan Andrés de Temes y Prado*. Leg. 15. Núm. 893. Exp. 7.

Vacante la Cátedra de Decretales mayores Primera. de Instituciones Canónicas, por ascenso de Don *Juan Andrés de Temes y Prado* a oficial de la Secretaría de Estado, son opositores Don Juan Bautista Sacristán, Don Manuel Lázaro Vélez, Don José García Nieto, Don Pedro Sánchez Moron, Don Andrés Crespo Cantolla y Don Manuel Antonio de Torres. Se proveyó por el Consejo en Don *José García Nieto*, Catedrático de Retórica. Leg. 15 Núm 893. Exp. 13.

2 Abril
1796

En 1831 murió Don *José García Nieto*, hasta cuya fecha conservó su Cátedra.

Cátedra de Decretales menores

La fundación de esta Cátedra, según el libro Becerro, es de 1498 (1); pero ninguna noticia da de sus primeros Catedráticos.

Hemos podido averiguar que en 1540 Don *Martín Alonso*, Doctoral de Zamora, llevó en 10 de Enero la Cátedra de Decretales, que hubo de dejar al año siguiente por haber sido promovido a Inquisidor de Córdoba. Cat. Santa Cruz, fol. 109. Núm. 175.

10 Enero
1540

En 22 de Octubre de 1541 leía esta Cátedra el Doctor *Villada*, según vemos por el libro de Claustro (2).

22 Oubre.
1541

En 21 de Septiembre de 1543 nos encontramos ya regentando esta Cátedra a Don *Juan Martínez de Arpide*, Colegial de Santa Cruz. Cat. de Santa Cruz, fol. 51. Núm. 184.

21 Stbre.
1543

Diego Gonzale empezó a regentar esta Cátedra en 23 Septiembre 1545 y la desempeñó hasta 1551 en que hubo de ausentarse por acompañar al Obispo de Cartagena al Concilio de Trento. Cat. Santa Cruz, fol. 52. Núm. 189.

23 Stbre.
1545

En 1551 sustituyó en esta Cátedra Don *Diego Martín*, que la desempeñó hasta el año siguiente 1552, que salió por Letrado de Don Pedro González, hijo del Duque del Infantado.

1551

Sin que podamos precisar la fecha, sabemos que llevó esta Cátedra Don *Antonio Fernández de Castro*, cuyo trienio empezó en 1558. Leg. 2. Núm. 880. Exp. 14.

1558

Al vencimiento de este trienio de Don *Antonio Fernández de Castro*, se declaró vacante la Cátedra y fueron opositores el Bachiller Don Juan Aparicio, que desistió y el Licenciado Don *Antonio Fernández de Castro*, Colegial y Rector de Santa Cruz, en quien se confirió por el Claustro. Leg. 2. Núm. 880. Exp. 14.

5 Nbre.
1571

Cumplido el trienio porque la tenía Don *Francisco García* vacó esta Cátedra y fueron opositores Don Andrés Sánchez, Don Juan Pérez de

14 Mayo
1587

(1) Becerro, fol. 46.

(2) Lib. 1, fol. 90.

Valenzuela y Don Juan Orive de Berganza. Por votación la llevó el Licenciado Don *Juan Pérez de Valenzuela*, Rector de Santa Cruz, Leg. 2. Núm. 880. Exp. 9.

9 Marzo
1591

Por ascenso de Don *Juan Pérez de Valenzuela* a Digesto Viejo, se claró vacante esta Cátedra y fueron opositores Don José de la Roda, Don Diego López de Salcedo y Don Marcos Sánchez de Benavente. La llevó por votación Don *Diego López de Salcedo*, Colegial de Santa Cruz, Leg. 3. Núm. 881. Exp. 7.

14 Dbre.
1596

Por ascenso de Don *Diego López de Salcedo* a Digesto Viejo, se declaró vacante esta Cátedra y se otorgó al único opositor Don *Antonio de la Cueva*, Leg. 3. Núm. 881. Exp. 14.

9 Nbre.
1598

Ascendido Don *Antonio de la Cueva* a sustitución de Prima de Cánones, quedó vacante su Cátedra y a ella fueron opositores Don Pedro Jordán Ursino, Don Felipe de Yebra y Don Juan Aguado. Por mayoría de votos la obtuvo Don *Pedro Jordán Ursino*. Leg. 3. Núm. 881. Expediente 16.

23 Marzo
1601

Por dejación de Don *Pedro Jordán Ursino* vacó esta Cátedra y fueron opositores Don Francisco Temes de Rabanal, Colegial de Santa Cruz y Don *Luis Rodríguez de Vergara*, que la llevó por votación, Leg. 4. Núm. 882. Exp. 4.

6 Nbre.
1601

Al ascender Don *Luis Rodríguez de Vergara*, vacó esta Cátedra, que por Claustro se dió al Licenciado Don *Pedro Lobera* como único opositor, Leg. 4. Núm. 882. Exp. 5.

26 Julio
1604

Vacante por terminar el trienio que la leía Don *Pedro Lobera*, Colegial de Santa Cruz, se confirió al mismo por no haberse presentado ningún otro opositor, Leg. 4. Núm. 882. Exp. 10.

6 Enero
1607

Por dejación del Licenciado *Lobera* se declaró la vacante y fué conferida al único opositor Don *Juan Morales de Barrionuevo*. Leg. 5. Núm. 883. Exp. 4.

29 Otbre.
1608

Por ausencia del Licenciado Don *Juan Morales de Barrionuevo*, vacó la Cátedra, que se dió al único opositor Don *Pedro de Rosales*, Colegial de Santa Cruz, Leg. 5. Núm. 883. Exp. 4.

7 Nbre.
1611

Por haber cumplido el trienio Don *Pedro de Rosales*, vacó esta Cátedra y se confirió por Claustro al mismo Don *Pedro de Rosales*, único opositor, Leg. 7. Núm. 883. Exp. 7.

20 Nbre.
1614

Por cumplimiento de trienio del Colegial de Santa Cruz Don *Pedro Ordóñez de Rosales*, se declaró vacante esta Cátedra y nuevamente se confirió al mismo Don *Pedro Ordóñez de Rosales*, único opositor, Legado 5. Núm. 883. Exp. 10.

17 Dbre.
1615

Promovido Don *Pedro Ordóñez de Rosales* al Obispado de Jaén, hubo de vacar la Cátedra y a ella fueron opositores Don Juan López Orejón y Don *Gabriel Vigil de Quiñones*, Colegial de Santa Cruz, en quien se proveyó por mayoría de votos, Leg. 5. Núm. 883. Exp. 13 y Cat. Santa Cruz, fol. 98, núm. 342.

Cumplido el trienio porque la tenía Don *Gabriel Vigil de Quiñones*, 2 Enero
y no habiéndose presentado otro opositor a la vacante, a él se la con- 1618
firió el Claustro. Leg. 6. Núm. 884. Exp. 4.

Nuevamente se declara vacante por cumplimiento de trienio, y nue- 10 Enero
vamente se confiere como único opositor a Don *Gabriel Vigil de Qui- 1622*
ñones. Leg. 5. Núm. 884. Exp. 8.

Promovido Don *Gabriel Vigil de Quiñones* a plaza de Alcalde de 2 Sibre.
Hijosdalgo de la Audiencia de Granada, fueron opositores Don Martín 1625
de Echevarría, Don Manuel Sobrino, Don Manuel de Arellano, Canó-
nigo, Don Jerónimo Valdenebro y Don Juan López de Junguito. Se
confirió, por mayoría de votos, a Don *Marlín de Echevarría*, Colegial de
Santa Cruz. Leg. 6. Núm. 884. Exp. 12.

Por ascenso a Código Moderna de Don *Martín de Echevarría*, Rector 2 Mayo
del Colegio de Santa Cruz, quedó vacante la Cátedra de Decretales y a 1626
ella fueron opositores Don Manuel Sobrino y Don *Fernando de Mesa y*
Carvajal, Provisor de esta Ciudad y su Obispado, y Colegial de Santa
Cruz, en quien se proveyó. Leg. 6. Núm. 884. Exp. 15.

Por ascenso a Provisor del Obispado de Cuenca de Don *Fernando* 8 Enero
de Mesa y Carvajal, resultó vacante su Cátedra, y fueron opositores 1618
Don Diego Martínez de Alamos, Don Martín de Echevarría, Don Jeró-
nimo de Valdenebro, Don Gabriel de Argüelles y Don Miguel Martínez
de Prado. En virtud de Provisión del Consejo, se confirió a Don *Ga-*
bríel de Argüelles. Leg. 6. Núm. 884. Exp. 17.

Por ascenso de Don *Gabriel de Argüelles* a la de Código, se decla- 4 Marzo
ró vacante su Cátedra de Decretales y a ella fueron opositores Don 1630
Andrés de Bustamante, Colegial de Santa Cruz, Don Jerónimo de Val-
denebro y Don *Diego Martínez de Alamos*, en quien se proveyó por el
Consejo. Leg. 6. Núm. 884. Exp. 18.

Al cumplir el trienio porque la tenía Don *Diego Martínez de Alamos*, 16 Dbre.
se declaró vacante y fueron opositores el Abad Don Francisco Rodrí- 1632
guez de Valcárcel, Don Andrés Díez Santos de San Pedro, Colegial de
Santa Cruz, Don Pedro Cosme de San Millán, Don Alonso de Olea,
Don Pedro de la Portilla, Don Francisco López de Rojas y Don *Juan*
Manrique, Colegial de Santa Cruz, que la llevó por votación. Leg. 6.
Número 884. Exp. 29.

Por ascenso de Don *Juan Manrique* a Clementinas, resultó la vacan- 14 Fbro.
te de Decretales que por Claustro se confirió a Don *Pedro Gálvez*, Co- 1635
legial de Santa Cruz y único opositor. Leg. 6. Núm. 884. Exp. 40.

Promovido Don *Pedro Gálvez* a Provisor de Badajoz, vacó su Cá- 20 Dbre.
tedra y fueron opositores Don Felipe García Ibáñez y Don *Alonso Mar- 1636*
tínez Sarmiento, Colegial de Santa Cruz, que la llevó por mayoría de
votos. Leg. 6. Núm. 884. Exp. 41.

Por ascenso de Don *Alonso Martínez Sarmiento* a Clementinas, 10 Marzo
quedó vacante su Cátedra de Decretales y no habiéndose presentado 1638

más opositores que Don *Juan Manso de Zúñiga*, Colegial de Santa Cruz, en él se proveyó por el Claustro. Leg. 6. Número 884. Expediente 44.

30 Marzo
1640

Cumplido el trienio de Don *Juan Manso de Zúñiga*, se declaró vacante la Cátedra, y fueron opositores Don Juan de Villasante, Don Diego de Baeza, Don José Gutiérrez, Don Martín de Sarabia, Don Juan Bárcena, Cura de San Julián, y Don *Juan Velarde*, Colegial de Santa Cruz, que la llevó por votación. Leg. 7. Núm. 885. Exp. 1.

12 Marzo
1644

Vacante esta Cátedra por ascenso de Don *Juan Velarde* a Clementinas, son opositores Don Manuel González de Santiago, Don José Gutiérrez del Mazo, Don Martín de Sarabia, Don Martín Martínez del Arenal, Don Francisco de Cardeña, Don Mateo Ribera, Don José de Villela, Don Juan de Villanueva y Agüero, Don Francisco Antonio Caballero y Don Diego de Garibay. La llevó, por acuerdo del Consejo, Don *Martín de Sarabia*, Leg. 7. Núm. 885. Exp. 7.

16 Marzo
1647

Por ascenso de Don *Martín de Sarabia* a Clementinas, resultó vacante su Cátedra y fueron opositores Don Manuel de Cuéllar, Don Diego de Viguera, Don Francisco de Salazar, Don Santiago de Carranza, Don Gabriel Daza, Don Gabriel de Villasuso, Don Alonso de Llanos, Don Antonio Núñez de Prado, Don Francisco Cardeña y Don José de Loaysa. La llevó, por orden del Consejo, Don *Alonso de Llano y Valdés*. Leg. 5. Núm. 885. Exp. 18.

4 Julio
1648

Al ascender Don *Alonso de Llano y Valdés* a Clementinas, quedó vacante su Cátedra de Decretales, y fueron opositores Don Francisco Cardeña, Don Antonio Núñez de Prado, Don Gabriel de Villasuso, Don Diego de Carranza, Don Francisco Salazar, Don Diego de Viguera y Don *Sancho de Villegas*, que la obtuvo en virtud de Provisión del Consejo. Leg. 7. Núm. 885. Exp. 20.

6 Marzo
1649

Por ascenso de Don *Sancho de Villegas*, Colegial de Santa Cruz, a Cátedra de Clementinas, quedó vacante la suya de Decretales, y fueron opositores Don Pedro de Soto Guevara, Colegial de los Velardes, Don Diego de Carranza y de la Vega y Don *Martín de Castejón*, Colegial de Santa Cruz, en quien se confirió por Orden del Consejo. Leg. 5. Número 885. Exp. 5.

7 Mayo
1650

Por ascenso de Don *Martín de Castejón* a la de Código, vacó su Cátedra, y a ella fueron opositores Don Pedro de Soto Guevara, Don Gabriel de Villasuso, Don Diego de Carranza, Don Diego de Viguera, Don Ventura Sangrador y Don *Diego de Navia*, en quien se proveyó por el Consejo. Leg. 7. Núm. 885. Exp. 29.

9 Agto.
1651

Promovido Don *Diego de Navia* a plaza de Oidor de la Audiencia de las Charcas, vacó su Cátedra y fueron opositores Don Gabriel de Villasuso y Perlín, Don Diego Carranza de la Vega, Don Francisco Regilón Enríquez, Don Diego Ulloa Ozores, Don Pedro López González y Salgado, Don Manuel Román Valerón y Don Pedro García de Ovalle.

Se proveyó por el Consejo en Don *Diego Carranza y de la Vega*. 11 Mayo
Renunció Don *Diego Carranza y de la Vega*, y su Cátedra se prove- 1654
yó por Claustro en Don *José Paniagua*, único opositor que se presentó.
Leg. 8. Núm. 886. Exp. 1.

Promovido Don *José Paniagua* a Fiscal de la Inquisición de Toledo 5 Sibre
y vacante su Cátedra de Decretales, fueron opositores, Don Pedro Ló- 1654
pez González, Don Manuel Román Valerón, Don Pedro Angulo, Don
Pedro García de Ovalle, Don Juan Junguito, Don Tomás de Castillo y
Herrera, Don Bernardo Pascual, Don Jerónimo del Alamo, Don Guiller-
mo de Lobayna, Don Bernardo Medina Obregón, Don Lope González
Mantilla y Don *Manuel de Morales Calderón*, en quien se proveyó por
Orden del Consejo. Leg. 7. Núm. 886. Exp. 2.

Por ascenso de Don *Manuel de Morales Calderón* a la de Clementi- 23 Junio
nas, vacó su Cátedra y fueron opositores Don Pedro García de Ovalle, 1655
Don Pedro López González, Don Manuel Román Valerón, Don Pedro de
Angulo y Lugo, Don José de San Clemente, Don Juan de Junguito Astara,
Don Guillermo de Lobayna y Don Bernardo de Medina Obregón. Se
proveyó por el Consejo en Don *Juan de Junguito Astara*. Leg. 8. Núme-
ro 886. Exp. 6.

Vacante la Cátedra de Decretales por ascenso de Don *Juan de Jun- 3 Mayo*
guito Astara a Código, son opositores don Pedro López González, Don 1656
Pedro García Ovalle, Don Pedro de Angulo y Lugo, Don Juan Fran-
cisco del Hierro, Don Guillermo de Lobayna, Don Bernardo de Medina
Obregón, Don Pedro Coco, Don Diego Martínez de Portales y Don
Eugenio de Junguito. Por Real Provisión se dió a Don *Juan Francisco*
del Hierro. Leg. 8. Núm. 886. Exp. 14.

Por ascenso de Don *Juan Francisco del Hierro* a la de Código, re- 18 Agto.
sultó vacante esta Cátedra y a ella fueron opositores Don Pedro López, 1657
Don Pedro Coco, Don Eugenio de Junguito, Don Lope Mantilla, Don
José Sánchez Samaniego, Don Guillermo de Lobayna y Don *Bernardo*
de Medina Obregón, en quien se proveyó por el Consejo. Leg. 8. Nú-
mero 886. Exp. 16.

Por ascenso de Don *Bernardo de Medina Obregón* a la de Código, 21 Agto.
vacó su Cátedra y a ella fueron opositores Don Andrés de Ludeña y 1660
Bárcena, Don Pedro de Bonilla, Don Pedro López, Don Pedro Coco,
Don Pedro del Mazo, Don Eugenio de Junguito, Don Juan de Ceballos
Velarde, Don Isidro de Medina Osorio, Don Ambrosio Pérez Velarde,
Don Juan Lázaro del Castillo, Don José Giral y Salcedo, Don Sebastián
Jerbás, Don Agustín García Ibáñez, Don Domingo Tagle Velarde y Don
Juan Bautista Donquillen. Se proveyó por el Consejo en Don *Juan Bau-*
tista Donquillen, Colegial de Santa Cruz. Leg. 8. Núm. 886. Exp. 26.

Por ascenso de Don *Juan Bautista Donquillen* a Cátedra de Código, 25 Nbre.
vacó la suya de Decretales y fueron opositores Don Andrés de Lidueña 1662
y Bárcena, Don Pedro de Bonilla y Guerra, Don Pedro López, Don

Diego Ugarte, Don Eugenio de Junguito, Don Juan Ceballos Velarde, Don Isidro de Medina Osorio, Don Juan Lázaro del Castillo, Don García Paniagua, Don Francisco Alvaro Gómez, Don Sebastián Jerbás, Don Agustín García Ibáñez y Don Manuel de Llera. Por el Consejo se proveyó en Don *Andrés de Bárcena y Lidueña*. Leg. 8. Núm. 886. Exp. 32.

9 Dbre.
1666 Por ascenso de Don *Andrés de Bárcena y Lidueña* a la de Código, resultó vacante su Cátedra y fueron opositores Don Pedro Bonilla y Guerra, Don García Paniagua, Don Juan Lázaro del Castillo, Don Sebastián Jerbás, Don Miguel do Marichalar, Don Agustín García Ibáñez, Don Manuel de Hillera, Don Alonso de Olea, Don Gaspar García Enríquez, Don José Pardo, Don Francisco Martínez Polo, Don Pedro Gil de la Torre y Don Antonio de la Cámara. En virtud de Orden del Consejo se confirió a Don *Miguel Francisco de Marichalar*. Leg. 9. Número 887. Exp. 1.

30 Julio
1667 Promovido Don *Miguel Francisco de Marichalar* a plaza de Oidor de la Audiencia de Lima, resultó vacante su Cátedra de Decretales, y fueron opositores Don Pedro de Bonilla y Guerra, Don Juan Lázaro del Castillo, Don Francisco Fernández de Velasco, Don Agustín García Ibáñez, Don Manuel de Hillera, Don Alonso de Olea, Don Gaspar García Enríquez, Don Francisco Nieto, Don Francisco Bravo, Don José Pardo, Don Francisco Martínez Polo y Don Alonso de la Cámara. Por acuerdo del Consejo se dió a Don *Pedro Bonilla y Guerra*. Leg. 9. Núm. 887. Exp. 3.

28 Junio
1670 Por ascenso de Don *Pedro Bonilla y Guerra* a la de Código, quedó vacante su Cátedra, y fueron opositores Don Juan Lázaro del Castillo, Don Juan de la Puente Montecillo Guevara, Don Agustín García Ibáñez, Don Manuel de Llera, Don Alonso de Olea, Don Gaspar García Enríquez, Don Francisco Bravo, Don José Pardo, Don Francisco Martínez Polo, Don Baltasar de Zambrana y Don Bernardo de Valle. Por acuerdo del Claustro se confirió a Don *Agustín García Ibáñez*. Leg. 9. Número 887. Exp. 10.

27 Mayo
1675 Por ascenso de Don *Agustín García Ibáñez* a la de Clementinas quedó vacante su Cátedra y a ella fueron opositores Don Manuel de Llera Queipo de Llano y Valdés, Don José Ugarte, Don Francisco Gálvez, Don Gaspar García Enríquez, Don José Pardo, Don Francisco Martínez Polo, Don Fernando Calderón de la Barca y Valdés, Don Baltasar de Zambrana, Don Juan de Villante, Don Manuel de la Rasilla Ribero, Don Francisco Tagle Navamuel, Don Francisco Antonio de la Vega Colmenares, Don Alonso Bustamante Herrera y Don Antonio Vizconde. Por el Consejo se proveyó en Don *Manuel de Llera Queipo de Llano y Valdés*. Exp. 9. Núm. 887. Exp. 15.

15 Mayo
1676 Por ascenso de Don *Manuel de Llera Queipo de Llano y Valdés* a Código, resultó vacante su Cátedra y a ella fueron opositores Don Pe-

dro Queipo de Llano, Don Gaspar García Enríquez, Don José Pardo, Don Francisco Martínez Polo, Don Fernando Calderón de la Barca, Don Baltasar de Zambrana, Don Manuel de la Rasilla Ribero, Don Francisco de Tagle Navamuel, Don Alonso Bustamante Herrera, Don Antonio Vizconde, Don José de Salazar, Don Fernando Gallo, Don José de Cosío Barreda y Don Antonio Pardo de Cela. Por Orden del Consejo se proveyó en Don *Pedro Queipo de Llano*, Colegial de Santa Cruz. Leg. 9. Núm. 887. Exp. 16.

Al ascender Don *Pedro Queipo de Llano* a la de Digesto Viejo, vacó su Cátedra y fueron opositores Don Gaspar García Enríquez, Don Francisco de Riomol y Quiroga, Don Baltasar de Zambranos y Villarroel, Don Alonso de Bustamante y Herrera, Don Francisco de Tagle Navamuel, Don Diego Marquina, Don José de Salazar, Don Lope Miquelez, Don Salvador Felipe de Lemos, Don Antonio Pardo Cela, Don Miguel Gutiérrez, Don Juan Guerra, Don Francisco Mateo González, Don Francisco Antonio Sánchez de la Bárcena, Don Francisco Zahara, Don Francisco de Mendarozqueta y Zárate y Don Diego de Villasante. Se proveyó por el Consejo en Don *Francisco de Riomol y Quiroga*. Leg. 9. Número 887. Exp. 24.

Por ascenso de Don *Francisco de Riomol y Quiroga* a Código, vacó su Cátedra de Decretales y fueron opositores Don Baltasar de Zambrano y Villarroel, Don Alonso de San Vicente y Velardía, Don Alonso Bustamante y Herrera, Don Francisco Tagle Navamuel, Don Fernando Gallo, Don Diego Marquina, Don José de Salazar, Don Juan de Segura, Don Antonio Pardo Cela, Don Francisco Mateo González, Don Juan de Vergano, Don Francisco de Mendarozqueta y Zárate y Don Diego Villasante. Por Orden del Consejo se dió a Don *Alonso de San Vicente y Velardía*, Colegial de Santa Cruz. Leg. 9. Núm. 887. Exp. 9.

Por ascenso de Don *Alonso de San Vicente y Velardía* a Clementinas, resultó vacante su Cátedra, a la que fueron opositores Don Pedro Antonio de Medrano y Echauz, Don Esteban José de Zaldierna y Mariaca, Don Fernando Gallo, Don Diego Marquina Guerra, Don Salvador Felipe de Lemos, Don Antonio Pardo Cela, Don José de Pinedo, Don Luis de Vermeo, Don Agustín de Montiano, Don Francisco de la Madrid, Don Alonso Méndez Montejo, Don Melchor Pando, Don Diego de Ayllón y Mañas, Don Antonio Díez de Tejada, Don Rodolfo de Carmona y Don Sebastián Fuertes. Por acuerdo del Consejo se proveyó en Don *Pedro Antonio de Medrano y Echauz*, Colegial de Santa Cruz. Leg. 9. Núm. 887. Exp. 33.

Vacante esta Cátedra por ascenso de Don *Pedro Antonio de Medrano y Echauz* a la de Código, son opositores Don Agustín de Montiano, Don Benito de Omaña, Don Esteban José de Zaldierna y Mariaca, Don Fernando Gallo, Don Diego Marquina Guerra, Don Salvador Felipe de Lemos, Don José de Pineda, Don Luis Vermeo y Sotomayor, Don Alon-

15 Mayo
1678

18 Dbre.
1679

12 Marzo
1685

29 Enero
1687

so Méndez Montejo, Don Francisco de la Madrid, Don José Gallo, Don Isidro Pablo de San Pedro, Don José de Casabal, Don Antonio Díez de Tejada, Don Rodolfo Carmona, Don Francisco Millares y Don Sebastián Fuertes. Se proveyó, en virtud de lo ordenado por el Consejo, en Don *Benito de Omaña*, Colegial de Santa Cruz. Leg. 10. Núm. 888. Exp. 2.

5 Julio
1692

Por ascenso de Don *Benito de Omaña* a la de Digesto Viejo, quedó vacante su Cátedra, y fueron opositores Don Agustín Montiano, Don Luis Vermeo Sotomayor, Don Francisco de la Madrid, Don José Gallo, Don José de Arce, Don José de Casabal, Don Lucas Martínez, Don Rodolfo Arredondo Carmona, Don Juan de Velarde, Don Miguel García Jalón, Don Francisco de Olmos, Don Juan Manuel de Acitores, Don José Velázquez, Don Leonardo de Olmos, Don Francisco Campuzano, Don Tomás Pérez de la Sota, Don Juan Gómez de la Sierra, Don José Herbias, Don Juan García Ovalle, Don Andrés de Solís. Don Antonio de Quirós Cosío y Don Manuel Alonso Ordóñez. Se proveyó por el Consejo en Don *Agustín Francisco de Montiano*. Leg. 10. Núm. 888. Expediente 13.

20 Dbre.
1692

Por ascenso de Don *Agustín Francisco de Montiano* a Código, vacó su Cátedra y fueron opositores Don Diego Marquina Guerra en virtud de Real Cédula, fecha 3 de Diciembre 1692 ⁽¹⁾, Don Francisco de la Madrid, Don Lucas Martínez, Don Rodolfo Arredondo Carmona, Don Justo Bretón de Argáiz, Don Juan Velarde, Don Miguel Antonio García Jalón, Don Francisco Dolmos, Don Juan Manuel Acitores, Don José Velázquez, Don Leonardo Dolmos, Don Francisco Campuzano, Don Tomás Pérez de la Sota, Don Juan Moreno de Cisneros, Don Juan Gómez de la Sierra, Don Juan García de Ovalle, Don Andrés de Solís, Don Matías de Benavente, Don Agustín Bracho, Don Francisco Antonio Velarde, Don Antonio de Quirós Cosío, Don Juan Francisco de Esquivel, Don Manuel Alonso Ordóñez, Don Cristóbal José de Valcárcel y Don Francisco de Zubiegui. Se proveyó, conforme lo acordado por el Consejo, en Don *Rodolfo Arredondo Carmona*. Leg. 10. Núm. 888. Exp. 12.

31 Agto.
1697

Vacante la Cátedra de Decretales por ascenso de Don *Rodolfo Arredondo Carmona* a la de Código, son opositores Don Francisco de la Madrid, Don Diego Marquina Guerra, Don Miguel García Jalón, Don Juan de Acitores, Don Francisco Campuzano, Don Tomás Pérez de la Sota, Don José Flórez, Don José Herbias, Don Juan García de Ovalle, Don Francisco Antonio Velarde, Don Juan Francisco de Lemos, Don Bernardo de Angulo, Don Dionisio Garay, Don Juan Antonio Herrero, Don Jerónimo Fierro, Don Felipe Fierro, Don Juan de Rojas, Don Vicente Llácer, Don Felipe Garrido Díez, Don Sebastián Martínez, Don Antonio Pérez Celis, Don Juan Manuel de Ceballos, Don Juan Domingo de Tagle, Don Ignacio Fuertes, Don Gabriel Solís, Don Pedro Martí-

(1) Leg. 10. fol. 12. Núm. 888.

nez del Arúe, Don Domingo Sánchez de Bustamante, Don Tomás Manuel García de Aguilar, Don Jacinto Mori, Don Andrés de Soto, Don Frutos López Malo, Don José López de Quirós y Don Daniel José de Queipo. Por acuerdo del Consejo se confirió a Don *Juan Manuel de Acitores*. Leg. 10. Núm. 888. Exp. 23.

Por ascenso de Don *Juan Manuel de Acitores* a la de Código, resultó vacante su Cátedra y fueron opositores Don Juan Antonio Herrero, Don Diego Marquina Guerra, Don Miguel Antonio García Jalón, Don Tomás Pérez de la Sota, Don José Flórez Osorio, Don José Herbias y Heredia, Don Francisco Antonio Velarde, Don Juan Francisco de Lemmos, Don Bernardo de Angulo, Don Saturnino Daoiz, Don Jerónimo Fierro, Don Felipe Fierro, Don Ignacio Fuertes, Don Antonio de Noreña Colosia, Don Domingo Bustamante, Don Jacinto Mori, Don Pedro de Iriarte, Don Pedro Ventura de Torices, Don Gregorio Polo, Don Manuel Monroy, Don Francisco Esquivel y Arce, Don Pedro de Oñate y Murillas, Don Felipe de los Tueros, Don Joaquín de la Vega, Don Amador Merino de Malaquilla, Don Gaspar de la Redonda, Don José Francisco de Aguirre, Don Antonio Alvarez Quiñones, Don Miguel Jerónimo de San Juan y Don Bernardo de Olier y Castillo. Se proveyó por acuerdo del Consejo en Don *Tomás Pérez de la Sota*. Leg. 11. Número 889. Exp. 6.

22 Dbre.
1700

Por accenso de Don *Tomás Pérez de la Sota* a la de Código, vacó su Cátedra y a ella fueron opositores Don Juan Antonio Herrero, Don Diego Marquina Guerra, Don Miguel Antonio García Jalón, Don José Herbias, Don José Flórez Osorio, Don Francisco Antonio Velarde, Don Bernardo de Angulo, Don Jerónimo Fierro, Don Ignacio Fuertes, Don Gregorio Polo, Don Manuel Arias Monroy, Don Alonso Pérez de Mena, Don Felipe de los Tueros, Don Joaquín de la Vega, Don Francisco Lázaro, Don Agustín Fierro, Don José de Torres Navarreite, Don Mateo Mansilla, Don Gaspar de la Redondo, Don Alonso Sebastián de Olmedo, Don Martín de Arce, Don Manuel Blanco, Don Diego Puga, Don Diego Quiñones, Don Bernardo Ejea, Don José Martínez Malo, Don Francisco Granizo, Don Francisco Rudier, Don Blas Minayo, Don Manuel de Zarandona, Don Felipe Aguado, Don Juan Llorente, Don Gregorio Solis, Don José de Ceballos, Don Matías Blanco, Don Juan de Valbuena, Don Juan López de Pablo, Don Pedro Vázquez Mosquera, Don Miguel Andrés Alvarez, Don Francisco de Pereda, Don Francisco Gutiérrez Vela, Don Nicolás de Medina Cachón, Don Juan Antonio Ruasúarez, Don Hilario Ribera, Don Diego Manuel de Barreda Hiebra, Don Antonio González de Hiedra, Don José de Bereterra y Don Bernabé Pubín de Celis. Se proveyó por el Consejo en Don *Miguel Antonio García Jalón*. Leg. 11. Núm. 889. Exp. 12.

9 Abril
1704

Vacante la Cátedra de Decretales por ascenso de Don *Miguel Antonio García Jalón* a la de Clementinas, fueron opositores Don Juan An-

8 Marzo
1708

tonio Herrero, Don José Herbias y Heredia, Don Francisco Antonio Velarde, Don Juan Francisco de Lemos, Don Jerónimo Fierro, Don José Antonio Osorio, Don Ignacio Fuertes, Don Antonio de Noreña Colosia, Don Bernabé Rubín de Celis, Don Gregorio Polo, Don Juan Manfilla, Don Gaspar de la Redonda, Don Alonso Sebastián Olmedo, Don Manuel Blanco Reguero, Don Bernardo Ejea, Don José de Torres Navarrete, Don Diego Quifiones, Don Gregorio Solís, Don Juan de Valbuena, Don Juan López de Pablo, Don Miguel Andrés Alvarez, Don Nicolás de Villegas, Don Juan Antonio García Rusuárez, Don José Marroquín, Don Don José Redondo del Castillo, Don Fermín de Charola, Don Juan Francisco Calvo, Don Manuel Esteban Montero, Don Gabriel de la Puebla y Saavedra, Don Gaspar de Miranda, Don José Varona, Don José Magdaleno, Don Antonio Mariño, Don Francisco Miguel, Don Francisco de Valpuesta y Don Lucas Juárez. Se proveyó por el Consejo en Don *José Antonio Osorio y Quiroga*, Colegial de Santa Cruz. Leg. 11. Núm. 889. Exp. 14.

21 Otbre.
1710

Por ascenso de Don *José Antonio Osorio y Quiroga* a una de Código, quedó vacante su Cátedra, a la que fueron opositores Don Juan Antonio Herrero, Don José Flórez Osorio, Don Juan Francisco de Lemos, Don Jerónimo Fierro, Don Ignacio Fuertes, Don Antonio de Noreña, Don Bernabé Rubín de Celis, Don Gregorio Polo, Don Francisco Lázaro, Don Alonso Sebastián de Olmedo, Don Manuel Blanco, Don Bernardo Ejea, Don Santiago Blanco, Don Miguel Andrés Alvarez, Don Juan Antonio García Rusuárez, Don Juan de Valbuena, Don José Marroquín, Don José Redondo del Castillo, Don Manuel Esteban Montero, Don Gabriel de Puebla, Don José Magdaleno, Don Francisco Valpuesta, Don Lucas Juárez, Don Simón de Ribera, Don Juan de San Martín, Don Tomás Pinto, Don Carlos Lorenzo Moyano, Don Juan Pérez y Don Antonio de Orobio y Ricalde. Por Provisión del Consejo se confirió a Don *Antonio de Orobio y Ricalde*. Leg. 11. Núm. 889. Exp. 16.

11 Fbro.
1715

Por ascenso de Don *Antonio de Orobio y Ricalde* a la de Código más moderna, vacó esta Cátedra y fueron opositores Don Juan Antonio Herrero y Vela, Don Juan Francisco de Lemos, Don Jerónimo Fierro, Don Ignacio Fuertes, Don Gregorio Polo, Don Gaspar de la Redonda, Don Manuel Antonio Blanco, Don Bernardo de Ejea, Don Manuel de Dueñas y Vereterra, Don Juan Antonio García Rusuárez, Don Miguel Andrés Alvarez, Don José Marroquín, Don Manuel Esteban Montero, Don Lucas Juárez, Don Simón de Ribera, Don Andrés de Orbe, Don José Zorrilla, Don Juan de Dueñas, Don Franciseo Díaz Santos, Don Juan Basilio de Arellano, Don Manuel de Riobello, Don Jerónimo Andrés Monreal, Don Luis Pérez Minayo, Don Manuel Sanz Quintano, Don Cayetano Gaspar de Landa, Don Francisco de Zayas y Godos, Don Claudio Pinto, Don José Pedro de Fontanilla, Don Martín de Collantes, Don Juan Abad de la Calle y Don Manuel Queipo de Llano. Se

proveyó, por acuerdo del Claustro, en Don *Andrés del Orbe y Larreategui*. Leg. 11. Núm. 889. Exp. 21.

Vacante la Cátedra de Decretales por ascenso de Don *Andrés del Orbe y Larreategui* a Inquisidor de Sevilla, son opositores Don Juan Antonio del Herrero y Vela, Don Juan Francisco de Lemos, Don Jerónimo Fierro, Don Gregorio Polo, Don Bernardo Ejea, Don José Martínez Malo, Don Manuel Dueñas y Vereterra, Don Miguel Andrés Alvarez, Don Juan Antonio García Rusuárez, Don José Marroquín, Don Manuel Esteban Montero, Don Gaspar de Miranda, Don Lucas Juárez, Don José Zorrilla, Don Juan Basilio de Arellano, Don Manuel de Riobello, Don Ramón de Otañes, Don Cayetano Gaspar de Landa, Don Alejandro Garzón, Don Baltasar de Moncalean, Don Martín de Collantes, Don Manuel Queipo de Llano, y Don Pedro Lucas de Reboles. Por el Consejo se proveyó en Don *Juan Francisco de Lemos*. Leg. 12. Número 890. Exp. 1.

19 Enero
1715

Por ascenso de Don *Juan Francisco de Lemos* a Clementinas, vacó esta Cátedra, y el Consejo acordó darla a Don *José Zorrilla de San Martín*. Leg. 12. Núm. 890. Exp. 11.

14 Nbre.
1718

Al vacar esta Cátedra por ascenso de Don *José Zorrilla de San Martín* a la de Código más moderna, fueron opositores Don Cayetano Gaspar de Landa, Don Gregorio Polo, Don Gaspar de la Redonda, Don Tomás Bernardo Ejea, Don Santiago Blanco, Don Miguel Andrés Alvarez de Velasco, Don José Marroquín y Mondragón, Don Manuel Esteban Montero, Don Gaspar de Miranda, Don Lucas Juárez de Vitoria, Don Manuel Navarrete, Don Hermenegildo de Avalos, Don Marcos de Santa Eufemia y Villamuriel, Don Juan Basilio de Arellano, Don Manuel de Riobello, Don Pedro Lucas de Reboles, Don Manuel Arredondo Carmona, Don Miguel Agüero, Don Salvador Bermeo, Don Tomás Pérez de la Sota, Don Tomás Vergara, Don Ventura Blanco, Don Domingo Ignacio de Tobar, Don Joaquín de Samaniego, Don José de Lindoso, Don Claudio Joli, Don Juan Félix de Noreña, Don Luis Bermeo, Don Cenón de Sesma, Don Francisco Manuel de la Mata, Don Pedro Martínez de Arce, Don José Siuri, Don Juan Alvarez de Quevedo, Don Ventura de Santelices, Don Pablo de los Tueros, Don Diego de la Sierra y Cienfuegos, Don Juan Sánchez Marín, Don Fernando de Castro Jimeno y Don Miguel de Tagle. Se proveyó, por orden del Consejo, en Don *Diego Sierra y Cienfuegos*. Leg. 12. Núm. 890. Exp. 12.

17 Enero
1722

Vacante la Cátedra de Decretales por ascenso de Don *Diego Sierra y Cienfuegos* a la de Código, son opositores Don Cayetano Gaspar de Landa, Don Gregorio Polo, Don Gaspar de la Redonda, Don Miguel Andrés Alvarez de Velasco, Don José Marroquín, Don Manuel Esteban Montero, Don Lucas Juárez de Vitoria, Don Marcos de Santa Eufemia y Villamuriel, Don Juan Basilio de Arellano, Don Manuel de Riobello, Don Francisco José Fernández de la Madrid, Don Pedro Lucas de Reboles,

24 Marzo
1725

Don Manuel Arredondo Carmona, Don Salvador Felipe Bermeo, Don Tomás Pérez de la Sota, Don José Salvador de Vergara y Lemos, Don Ventura Blanco, Don Domingo Ignacio de Tobar, Don José Lindoso, Don Claudio Joli, Don Ventura de Mata, Don Ignacio Díez de Tejada, Don Gonzalo Mancebo, Don Manuel Antonio de Reboles, Don Juan Alvarez de Quevedo, Don Domingo Alvarez, Don Francisco Javier Obregón, Don José López Puga, Don José Somolinos, Don Gabriel de la Sota, Don Francisco Nicolás Bracho, Don José Martínez de la Mata, Don Fernando de Castro Jimeno, Don Pedro Barroeta, Don José de la Portilla, Don Bernardo Turrado, Don Julián García, Don José Ignacio de Torres, Don Pedro Ignacio de Quintano, Don Joaquín Martínez de los Huertos, Don Juan Bautista Morales, Don Lorenzo Esteban de la Torre de Trassierra, Don José Herrera Salcedo y Aranda, Don Manuel Andrés Recacho, Don Bernabé Antonio de la Torre de Trasierra, Don Pedro Francisco del Castillo Rueda, Don Andrés Morales y Villamayor, Don Onesino de Salamanca y Zaldívar y Don Francisco Jiménez Caro. Por acuerdo del Consejo se proveyó en Don *Onesino de Salamanca y Zaldívar*, Colegial de Santa Cruz. Leg. 12. Núm. 890. Exp. 1.

12 Julio
1727

Por ascenso de Don *Onesino de Salamanca y Zaldívar* a Código más moderna, vacó esta Cátedra y fueron opositores Don Cayetano Gaspar de Landa, Don Gregorio Polo, Don Gaspar de la Redonda, Don Tomás Bernardo de Ejea, Don Miguel Andrés Alvarez de Velasco, Don José Marroquín, Don Miguel Esteban Montero, Don Carlos Aparicio Ucedo del Aguila, Don Pedro Lucas de Reboles, Don Manuel Arredondo Carmona, Don José Antonio de Salcedo y Camargo, Don Salvador Felipe Bermeo, Don Tomás Pérez de la Sota, Don José Salvador de Vergara, Don José Cayetano de Lindoso, Don Claudio Joli, Don Ignacio Díez de Tejada, Don Manuel Antonio de Reboles, Don Mateo Manso y Monroy, Don Juan Alvarez de Quevedo, Don Gabriel de la Sota, Don Francisco Nicolás Bracho, Don Fernando de Castro Jimeno, Don Pedro Antonio de Barroeta, Don José de la Portilla, Don Bernardo de Turrado y Villamor, Don Jerónimo Ignacio de Ceballos, Don Joaquín Martínez de los Huertos, Don Lorenzo Esteban de la Torre de Trassierra, Don Bernabé Antonio de la Torre de Trassierra, Don Nicolás Romero, Don Manuel Antonio Jiménez Bretón, Don Pedro Calderón Enríquez, Don Francisco Jiménez Caro, Don Bartolomé Elvira, Don José Fernando Pagola, Don Fernando Aranda, Don Manuel Cobelo Patiño, Don Manuel de Montoya y Zárate y Don Pedro Valdés. Por acuerdo del Consejo se proveyó en Don *Gaspar de la Redonda y Ceballos*. Leg. 12. Núm. 890. Expediente 22.

3 Abril
1728

Vacante la Cátedra de Decretales por ascenso de Don *Gaspar de la Redonda y Ceballos* a Código más moderna, son opositores Don Cayetano Gaspar de Landa, Don Gregorio Polo, Don Tomás Bernardo Ejea, Don Miguel Andrés Alvarez de Velasco, Don José Marroquín, Don

Manuel Esteban Montero, Don Carlos de Aparicio Ucedo del Aguila, Don Pedro Lucas de Reboles, Don Manuel Arredondo Carmona, Don José Antonio de Salcedo y Camargo, Don Salvador Felipe Bermeo, Don Tomás Pérez de la Sota, Don José Salvador de Vergara, Don José Cayetano de Lindoso, Don Claudio Joli, Don Ignacio Díez de Tejada, Don Mateo Manso y Monroy, Don Gabriel de la Sota, Don Francisco Nicolás Bracho, Don José de la Portilla, Don Bernardo Turrado y Villamor, Don Pedro Ignacio de Quintano, Don Joaquín Martínez de los Huertos, Don Nicolás Romero, Don Pedro Calderón Enríquez, Don Bernardo Iñigo de Angulo, Don Francisco González Villegas, Don José Fernando Pagola, Don Francisco Ramírez de Arellano, Don Fernando de Aranda, Don Manuel Cobelo Patiño, Don Francisco Javier Alvarez de Velasco, Don Manuel de Montoya y Zárate, Don Pedro Valdés, Don Fausto Astorquiza, Don Domingo Díaz de Arce y Don Domingo Seguro. Por acuerdo del Consejo se proveyó en Don *José de Salcedo y Camargo*. Leg. 12. Núm. 890. Exp. 27.

Vacante la Cátedra de Decretales, por ascenso de Don *José de Salcedo y Camargo* a Código más antigua, son opositores Don Cayetano Gaspar de Landa, Don Tomás Bernardo de Ejea, Don José Marroquín y Mondragón, Don Manuel Esteban Montero, Don Carlos de Aparicio, Don Pedro Lucas de Reboles, Don Manuel Arredondo Carmona, Don Salvador Felipe Bermeo, Don Tomás Pérez de la Sota, Don José Salvador de Vergara, Don Claudio Joli, Don Manuel Antonio de Reboles, Don Mateo Manso Monroy, Don Francisco Javier Obregón, Don Gabriel de la Sota, Don Francisco Nicolás Bracho, Don Fernando de Castro Jimeno, Don Pedro Martínez de Sicilia, Don Juan Manuel de Escobar y la Carrera, Don Tomás Fernández Reyero, Don Joaquín Martínez de los Huertos, Don Pedro Calderón Enríquez, Don Francisco Pozancos, Don Felipe Antonio del Pozo, Don Francisco Antonio de Ceballos, Don Matías Miguel Vallejo, Don José Francisco de Bárcena, Don Francisco Ramírez de Arellano, Don Fernando Aranda, Don Manuel Patiño, Don Francisco Javier Alvarez de Velasco, Don Manuel de Montoya y Zárate, Don Pedro Valdés, Don Fausto Astorquiza, Don Domingo Díaz de Arce, Don Manuel Alvarez, Don Juan Martín Rico, Don Santiago de Robles Castañón y Don José de Medrano Alvarez de Arellano. Se proveyó, en virtud de lo acordado por el Consejo, en Don *Carlos Aparicio Ucedo del Aguila*, Colegial de Santa Cruz. Leg. 13. Núm. 891. Exp. 1.

Por ascenso de Don *Carlos Aparicio Ucedo del Aguila* a Código más moderna, vacó esta Cátedra y fueron opositores Don Tomás Bernardo Ejea, Don José Marroquín y Mondragón, Don Pedro Lucas de Reboles, Don Salvador Felipe Bermeo, Don José Salvador de Vergara, Don Claudio Joli, Don Vicente Crespo de Agüero, Don Manuel Antonio de Reboles, Don Juan Alvarez de Quevedo, Don Francisco Javier Obregón, Don Francisco Nicolás Bracho, Don Fernando de Castro Jimeno,

14 Junio
1739

21 Abril
1734

Don Pedro Martínez de Sicilia, Don Juan Manuel Escobar y la Carrera, Don Pedro Calderón Enríquez, Don Manuel Orbaneja, Don Francisco Pozancos, Don Andrés Berdugo Oquendo, Don José Francisco de Bárcena, Don Francisco Ramírez de Arrellano, Don Manuel Patiño, Don Agustín Jiménez Caro, Don Manuel Santos Aparicio, Don Alonso González León, Don Alejandro Alfonso, Don Gabriel Jiménez Caro, Don Fernando Guaro, Don Juan Antonio de Peñarredonda, Don Nicolás del Saz, Don Antonio Gil de Villanueva, Don Manuel Ignacio de la Serna y Estrada, Don Domingo Corralero, Don Francisco Martínez, Don Pedro Astorga, Don Tomás Fernández de Angulo Barredo, Don Gonzalo Pastor, Don Gerardo Pastor, Don Diego Arredondo Zorrilla, Don José de Agüero, Don Fernando de Agüero, Don Tomás Miguel Sabogal, Don Francisco Zorrilla de la Concha, Don Pedro Avila, Don Gonzalo Sánchez de Tobar, Don Juan Manuel de Prados, Don Francisco Antonio de Herrera, Don José Peredo, Don Pablo de Mendoza Gallo, Don Manuel de Losa, Don Nicolás Antonio de Socobio y Ceballos, Don Francisco Garrido, Don Manuel Ventura de Figueroa, Don Ignacio Armesto y Astorga, Don José Tobar, Don Agustín Trechuelo de la Yedra, Don Juan Francisco Montenegro Páramo y Osorio, Don Tomás Jiménez Ocón, Don Manuel Arroyo Esgueva, Don José García Herberos, Don José Arredondo Carmona, Don Diego de Morales y Villamayor, Don Pablo Ruiz de Huidobro y Don Juan de Reguera Valbuena. Por acuerdo del Consejo se proveyó en Don *José Salvador de Vergara y Lemos* Leg. 13. Núm. 891. Exp. 4.

22 Junio
1786

Al ascender Don *José Salvador de Vergara y Lemos* a Código más moderna, quedó vacante su Cátedra de Decretales y se proveyó por acuerdo del Consejo en Don *Juan Manuel de Escobar*. Leg. 13. Número 891. Exp. 9.

14 Marzo
1742

Vacante la Cátedra de Decretales por ascenso de Don *Juan Manuel de Escobar* a Código más antiguo, fueron opositores Don Gonzalo Pastor, Don José Marroquín y Mondragón, Don Pedro Lucas de Reboles, Don Domingo Ignacio de Tobar, Don Juan Alvarez de Quevedo, Don Francisco Nicolás Bracho, Don Fernando de Castro Jimeno, Don José de la Portilla Bustamante, Don Ignacio Martínez de los Huertos, Don Manuel Orbaneja, Don Manuel Salvador Rodríguez, Don Manuel Patiño, Don Ignacio Queipo de Llano y Valdés, Don Manuel Santos Aparicio, Don Baltasar Fierro, Don Manuel Ignacio de la Serna y Estrada, Don Manuel Gil de Villanueva y Rivera, Don Tomás Fernández de Angulo y Barredo, Don Juan Antonio Gerbás, Don Pedro Gutiérrez Matallana, Don Manuel López Herrero, Don José Tobar, Don Tomás Jiménez Ocón, Don José Julián Arredondo Carmona, Don Pedro Garcés, Don Juan de Tobía y Zuazo, Don Luis de Luna y Palacios, Don Domingo Fernández Alonso, Don Francisco Javier Herrero y Bravo, Don José Antonio Aparicio Hidalgo, Don Francis Antonio de Ugalde, Don Gas-

par de Morales, Don Vicente Roldán y Miranda, Don Antonio Gutiérrez Matallana, Don Joaquín Alvarez Carballo, Don Jacinto Miguel de Castro, Don Joaquín Antonio Beckuelt, Don Sebastián de Cabrera y Coronel, Don José del Barrio, Don Felipe Antonio Lazcano y Don Baltasar de Lorenzana. Por acuerdo del Consejo se proveyó en Don *Manuel Sánchez Salvador*. Leg. 14. Núm. 924. Exp. 2.

Por ascenso de Don *Manuel Sánchez Salvador* a Clementinas, vacó esta Cátedra de Decretales y por el Consejo se ordenó se proveyera en Don *Ignacio Queipo de Llano y Valdés*, Leg. 14. Leyes Núm. 924. Expediente 6.

10 Enero
1745

Al ascender Don *Ignacio Queipo de Llano y Valdés* a Código anti-gua, se declaró vacante su Cátedra de Decretales que se proveyó según lo ordenado por el Consejo en Don *Gonzalo Pastor*. Leg. 14. Leyes Núm. 924. Exp. 8.

28 Fbro.
1746

Vacante la Cátedra de Decretales por ascenso de Don *Gonzalo Pastor* a Código más moderna, fueron opositores Don José Marroquín y Mondragón, Don Pedro Lucas de Reboles, Don Francisco Javier Obregón, Don Francisco Nicolás Bracho, Don Fernando Castro Jimeno, Don Joaquín Martínez de los Huertos, Don Manuel de Orbaneja, Don Manuel Paliño, Don Baltasar Fierro, Don Juan Antonio Gerbas, Don Pedro Gutiérrez Matallana, Tomás Jiménez Ocón, Don Juan Fernando de Barroeta y Ansofegui, Don Manuel Joaquín de Salcedo y Castillo, Don José Giraldo Hidalgo, Don Jacinto Miguel de Castro, Don Rafael Martínez de España, Don Pedro Reboles, Don Baltasar de Lorenzana, Don Vicente Guzmán Atondo, Don Bernardo Vicente Velarde, Don Nicolás Nieto Lindoso, Don Pedro González de Mena, Don Antonio de Lara y Huerta, Don Nicolás Amurrió y Don Manuel Juan de Cereceda. Se proveyó por el Consejo en Don *Juan Fernando de Barroeta*. Leg. 13. Núm. 891. Exp. 13.

4 Oltbre.
1747

Vacante la Cátedra de Decretales por ascenso de Don *Juan Fernando de Barroeta* a Código más moderna, son opositores Don José Marroquín y Mondragón, Don Pedro Lucas de Reboles, Don Francisco Javier Obregón, Don Fernando Castro Jimeno, Don Joaquín Martínez de los Huertos, Don Manuel de Orbaneja, Don Baltasar Fierro, Don Pedro de Avila, Don Tomás Jiménez Ocón, Don Francisco Javier Herrero, Don José Giraldo Hidalgo, Don Jacinto Miguel de Castro, Don José Descalzo, Don Pedro Alvarez Raposo, Don Baltasar de Lorenzana, Don Joaquín Gándara, Don Manuel Pablo de Brizuela, Don Bernardo Vicente Velarde, Don Francisco Antonio Díaz Fernández, Don Pedro González de Mena y Villegas, Don Antonio Lera, Don Manuel Juan de Cereceda, Don Sebastián de Velasco, Don Vicente Palacios, Don Bernardo Alonso Cortés, Don Manuel Alsedo y Agüero y Don José Berdugo. Por acuerdo del Consejo se proveyó en Don *Fernando de Castro*. Leg. 14. Núm. 892. Exp. 2.

7 Stbre.
1749

24 Julio
1751

Vacante la Cátedra de Decretales por ascenso de Don *Fernando de Castro* a Código menos antigua, son opositores Don Pedro Lucas de Reboles, Don Francisco Javier Obregón, Don Joaquín Martínez de los Huertos, Don Manuel de Orbaneja, Don Baltasar Fierro, Don Tomás Jiménez Ocón, Don José Giraldo Hidalgo, Don Antonio Miguel Gutiérrez Matallana, Don Jacinto Miguel de Castro, Don Pedro Piña y Mazo, Don Baltasar de Lorenzana, Don Joaquín de la Gándara, Don Félix Linares, Don Fernando de Castro, Don Pedro González de Mena y Villegas, Don José Leandro Lozano y Huertas, Don Juan Manuel de Austri, Don José Antonio Saenz de Santamaría, Don José Berdugo, Don Juan Martín Valderrama, Don Joaquín Brañas, Don Antonio de Salamanca, Don Fernando de Navía y Araujo, Don Agustín de Egufá Remírez de Arellano, Don Antonio de Inclán y Valdés y Don José Blanco y Soria. Se proveyó por orden del Consejo en Don *Pedro Lucas de Reboles*. Legado 14. Núm. 892. Exp. 4.

4 Otbre.
1752

Vacante la Cátedra de Decretales por ascenso de Don *Pedro Lucas de Reboles* a Código más moderna, son opositores Don Joaquín Martínez de los Huertos, Don Manuel de Orbaneja, Don Baltasar Fierro Don Tomás Jiménez Ocón, Don Antonio Miguel Gutiérrez Matallana, Don Pedro de Piña y Mazo, Don Baltasar de Lorenzana y Ceballos, Don Joaquín de la Gándara, Don Félix Linares, Don Fernando Manuel de Castro, Don Pedro González de Mena y Villegas, Don Antonio Lera, y Huerta, Don Juan Antonio Cabeza, Don Francisco Tinea, Don Antonio Felipe de Barnecilla, Don Gabriel Antonio de Torres, Don José Rodríguez Rey, Don Juan Antonio Aguero, Don Manuel Nieto Lindoso, Don Santiago Palmero, Don Juan de Uría, Don Antonio de Salamanca, Don Fernando de Navía y Araujo, Don Domingo de Valle, Don Benito Díez Bustamante, Don Melchor Fuertes Lorenzana, Don José Posadilla, Don José Posadilla, Don Agustín de Egufá Ramírez de Arellano, Don Antonio Inclán y Valdés, Don José Blanco y Soria, Don Bartolomé Calleja, Don Clemente Cantabrana, Don Miguel Marco Piguer, Don José Antonio Jaramillo y Don Juan López Herrero. El Consejo la proveyó en Don *Fernando de Navía y Araujo*. Leg. 14. Núm. 892. Exp. 6.

10 Julio
1754

Vacante la Cátedra de Decretales por ascenso de Don *Fernando de Navía y Araujo* a Código más antigua, fueron opositores Don Joaquín Martínez de los Huertos, Don Manuel de Orbaneja, Don Baltasar Fierro, Don Antonio Miguel Gutiérrez Matallana, Don Pedro de Piña y Mazo, Don José Ubago y busto, Don Baltasar de Lorenzana, Don Joaquín de Gándara, Don Félix Linares, Don Fernando Manuel de Castro y Villegas, Don Pedro Conzález de Mena y Villegas, Don Antonio Leza y Huerta, Don Tomás Moncada, Don Juan Francisco de Velasco, Don Domingo Largo. Don Francisco Javier Bayón, Don Antonio Felipe de Barcenilla, Don José Obregón, Don Gabriel Antonio de Torres, Don Juan Antonio Agüero, Don Santiago Palmero, Don Juan de Uría, Don

Antonio de Salamanca, Don Cristóbal de Mata y Bujedo, Don Benito Díez Bustamante, Don Pedro Carlos Aballes, Don Domingo de Bárcena, Don José Paradilla, Don Felipe Juez Sarmiento, Don Basilio Lorenzo de la Mala, Don Manuel de la Vega Colmenares, Don Manuel Pérez Saavedra, Don Melchor Crespo, Don Andrés Rafael Domínguez, Don Francisco de Paula Roo, Don Pedro Martínez de España, Don Alejo Jimeno, Don Blas de Avevilla, Don Manuel Fernández Alonso, Don Juan Bonilla, Don José Antonio Angelón, Don Modesto España, Don José Baras, Don Manuel Ruiz, Don José Antonio Jaramillo Aloisa y Tablada, Don Juan López Herrero, Don Santiago González, Don Manuel García, Don Pedro Soto Vela, Don Gabriel Zaldueño, Don Juan Manuel de Toubes, Don Alfonso Costabarría, Don Juan Francisco Prieto, Don José Milleyro, Don Santiago Polo, Don Mateo Alonso de Prado, Don Manuel Antonio Fernández de Córdoba, Don José Vázquez, Don Francisco Sáenz de Viniegra, Don Antonio Joaquín Entero, Don Antonio Velasco, Don Tomás Bretón Lorenzana y Isauregui, Don José Prieto, Don Francisco Joaquín Cano, Don Bartolomé de Bruma y Ahumada, Don Bernardo Zamora, Don Marcos Argaiz Ibar Navarro, Don Pedro Martín Ufano Nieto y Don Alonso Campelo de las Ballinas. Por acuerdo del Consejo se proveyó en Don *Marcos Argaiz Ibar Navarro*. Leg. 14. Núm. 892. Exp. 8.

Por ascenso de Don *Marcos Argaiz Ibar Navarro* a Código más moderno, vacó su Cátedra de Decretales y a ella son opositores Don Joaquín Martínez de los Huertos, Don Manuel de Orbaneja, Don Antonio Gutiérrez Matallana, Don Pedro de Piña y Mazo, Don José Urbago y Busto, Don Baltasar de Lorenzana y Ceballos, Don Francisco Benito Salazar, Don Joaquín de la Gándara, Don Félix Linares, Don Fernando Manuel de Castro y Villegas, Don Pedro González de Mena y Villegas, Don Antonio de Leca y Huerta, Don Pedro Martínez Feijóo, Don Francisco Javier Calvo, Don Carlos Mateo, Don Manuel Ruiz Vallejo, Don José Julián Obregón, Don Gabriel Antonio de Torres Flórez, Don Pedro Reboles, Don Juan Antonio de Agüero, Don Juan de Uría, Don Cristóbal de Mata y Bujedo, Don Benito Díez Bustamante, Don José Antonio de Castro, Don Juan López Herrero, Don Basilio Lorenzo de la Muela, Don Joaquín Aguado Torremocha, Don Andrés Rafael Domínguez, Don Clemente Cantabrana, Don Juan Bonilla, Don Juan Manuel de Toubes, Don Juan Manuel de Recacoechea, Don Antonio Joaquín Entero, Don Bruno Antonio de Haro, Don Alonso Campelo de las Ballinas, Don José Martínez Mazas, Don Agustín de Ortega, Don Francisco Antonio Núñez, Don Francisco Javier Morejón, Don Martín de la Barga, Don José Hernández, Don Juan Antonio Eguía y Don Clemente Sánchez Ferragudo. Por acuerdo del Consejo se proveyó en Don *José Urbago y Busto*. Leg. 14. Núm. 892. Exp. 9.

Vacante la Cátedra de Decretales por ascenso de Don *José Urbago y Busto* a Código más antigua, fueron opositores Don Joaquín Martínez

8 Othbre.
1755

15 Fbro.
1758

de los Huertos, Don Manuel de Orbaneja, Don Tomás Fernández de Angulo, Don Antonio M. Gutiérrez Matallana, Don Pedro de Piña y Mazo, Don Baltasar de Lorenzana y Ceballos, Don Francisco Benito Salazar, Don Joaquín de la Gándara, Don Pedro González de Mena y Villegas, Don Juan Martín Valderrama, Don Carlos Mateo, Don Jerónimo Núñez Robres, Don Gabriel Antonio de Torres Flórez, Don Juan Antonio Agüero, Don Cristóbal de la Mata y Bujedo, Don Pedro Pablo López Montenegro, Don Juan López Herrero, Don Juan Antonio Velasco, Don Pedro Martínez España, Don José Garro, Don Antonio de Castro Valpuesta, Don Miguel Ramón Linacero, Don Domingo de la Bárcena, Don Joaquín Cabeza, Don Dionisio Rocha, Don Francisco Cereza, Don Anselmo de Ureña Venera, Don Agustín de la Fuente, Don Mariano José Iglesias, Don José Nieto Blanco, Don Pedro Fernández del Val, Don Vicente Fernández de Velasco, Don Bernardo Cantero, Don Benito Lorenzo Rodríguez, Don Nicolás Jalón Brizuela, Don José de Torres, Don José Cabeza Enríquez, Don Martín de Urive y Mallegaray, Don José Piñeiro, Don Francisco Manuel del Rivero, Don Juan Antonio Eguía, Don José Germán, Don Manuel de Revilla, Don Melchor Zufía y Escalza, Manuel Bocalan Manrique de Lara, Don Agustín Casado Patiño, Don Matías Gómez Ibar Navarro, Don Miguel Blanco, Don Enrique Delgado, Don José Eusebio de la Luz, Don Pedro Alonso de Prado y Don Manuel Rodríguez Velarde. Se proveyó por acuerdo del Consejo en Don *Carlos Mateo*. Leg. 14. Núm. 892. Exp. 11.

19 Enero
1763

Por ascenso de Don *Carlos Mateo* a Digesto Viejo, quedó vacante esta Cátedra y a ella fueron opositores Don Manuel de Orbaneja, Don Antonio Miguel Gutiérrez Matallana, Don Joaquín de la Gándara, Don Pedro González de Mena y Villegas, Don Antonio de Seca y Huertas, Don Juan José de Miranda y Salinas, Don Baltasar de Yanguas y Foronda, Don Mariano de Iglesia, Don Celestino Antonio de Salamanca Ruiz de Castillo, Don Pedro Fernández del Val, Don José de Torres y Florez, Don José Piñeiro, Don Francisco Puig, Don Vicente Rumoroso, Don Manuel Bocalan Manrique de Lara, Don José Roldán, Don Bernardo Zamora y Tejada, Don Bartolomé Luis de Agüero, Don Jacinto Gassallo, Don Baltasar Carrillo, Don Antonio Iglesias, Don Francisco Mozo y Don Manuel Martín Merino. Se proveyó por el Consejo en Don *Manuel Orbaneja*, Abogado. Leg. 15. Leyes Núm. 925. Exp. 13.

13 Ofbre.
1770

Vacante la Cátedra de Decretales por ascenso de Don *Manuel Orbaneja* a Código menos antigua, fueron opositores Don Joaquín de la Gándara, Don Antonio de Seca y Huerta, Don Pedro Antonio de Reboles, Don Cristóbal de la Mata y Bujedo, Don José de Sierra y Salcedo, Don Baltasar de Zanguas y Foronda, Don Basilio Lorenzo de Mela, Don Juan Antonio de Eulate, Don Mariano Iglesias, Don Francisco Joaquín Cano, Don Pedro Fernández del Val, Don Pedro Hernández, Don José Isidro de Torres Florez, Don Agustín Casado Patiño, Don Fran-

cisco de Castro, Don Francisco Orbaneja, Don Pedro Antonio Pérez de Castro, Don Juan Viñé Velarde, Don Nicolás de Lorenzana, Don Felix de Castro, Don Manuel Parada y Otazo, Don Sebastián Ramón de Trasviña, Don Luis Cacho, Don Manuel Martín Merino, Don José Francisco Javier Martínez, Don Simón Yribarri, Don Manuel Mahamuz, Don Manuel Lardizabal, Don Manuel de Beci Marroquín y Montehermoso, Don José Pagola, Don Cayetano de la Peña, Don José Ignacio Zalduendo, Don Antonio Gandarillas, Don Basilio Luyando, Don Manuel de la Barra y Tovía, Don Felipe Peláez Caunedo, Don Francisco Guimondez, Don Juan Antonio Trespalacios, Don José de Mier Trespalacios, Don Pedro Gómez Ybar Navarro, Don Antonio Alaiz y Zambraños, Don Jacobo María Espinosa, Don Manuel Remírez, Don Ramón Posada, Don Luis Alvarez de Mendieta y Don Felipe Rivero y Valdés. Se proveyó por el Consejo en Don *Pedro Fernández del Val*, Leg. 14. Núm. 892. Exp. 16.

Por ascenso de Don *Pedro Fernández del Val* a Decretales mayores o Primera de Instituta Canónica, quedó vacante su Cátedra de Decretales menores o Segunda de Instituta Canónica, y por el Consejo se proveyó en Don *Jerónimo Núñez de Robres*. Leg. 15. Núm. 892. Exp. 3.

18 Mayo
1770

Por renuncia que de esta plaza hizo Don *Jerónimo Núñez de Robres*, resultó vacante esta Cátedra y a ella fueron opositores Don José de la Mata, Don Bernardo Riego, Don Santiago Linares, Don Gregorio Mahamud, Don Pedro Sáinz Rodríguez, Don Pedro de Rivadeneyra, Don Manuel Plácido Bustillo, Don Manuel Martínez Fernández, Don Manuel Blanco del Olmo, Don Valentín del Briones, Don Fernando Gil de la Cuesta, Don Martín Melgosa, Don Andrés Romero, Don Manuel Rodrigo Aguirre, Don Gregorio Ruiz Huidobro, Don Juan Francisco Giraldo, Domingo Gregorio de la Hoz, Don Ignacio Miñano, Don Juan Pascual de Churruca, Don José Pérez, Don Sebastián Gutiérrez, Don Juan Manuel de Quiñones, Don Manuel Rosado, Don José Francisco Flórez, Don Domingo Díez Valdecañas, Don Juan Luis Ibáñez Rentería, Don Bernardo Sevillano, Don Miguel Alfonso Lorenzana, Don Manuel Alejandro Cáceres, Don Antonio de la Cuesta Torre, Don Diego González Iturralde, Don Manuel Quintano, Don Juan Gómez, Don Felipe Quanda, Don Simón González Pascual, Don Estanislao de Lugo, Don Ramón de la Torre y Don José de la Mata Gijón. Por acuerdo del Consejo se proveyó en Don *José de la Mata Gijón*. Leg. 15. Núm. 893. Exp. 4.

15 Nbre.
1777

Muerto Don *José de la Mata Gijón*, resultó vacante su Cátedra y fueron opositores Don Miguel Alvarez Quindós, Don Martín Sancho Miñano, Don Antonio Ceruelo, Don Gabriel Ugarte, Don José Fernández de la Vega, Don José García Nieto, Don Agustín de Cáceres, Don Antonio García Iparraguirre, Don Alvaro Rivadeneyra, Don Pedro Ceballos Guerra, Don Diego García Fierro, Don Luis Antonio Mosquera,

11 Sibre.
1784

Don Matías Villanueva, Don Juan Bautista Sacristán, Don Tomás Gil Taranco, Don Cayetano Dueñas, Don Tomás Moyano, Don Santiago Cabezudo, Don Joaquín Barba Monasterio, Don Marcos Joaquín de Retuerto, Don Bernardino Barona, Don Bernardo Mañueco, Don Manuel Llorente, Don Manuel de León Santos, Don Manuel Basilio Gil de la Cuesta, Don José Menéndez Valdés, Don Nicolás Ballesteros, Don Manuel González y Don Martín Galarrraga. En virtud de Orden del Consejo se confirió a Don *Martín Sancho Miñano*. Leg. 15. Núm. 893. Expediente 8.

23 Dbre.
1789

Por ascenso de Don *Martín Sancho Miñano* a Segunda de Decreto, quedó vacante su Cátedra y fueron opositores Don Gabriel Ugarte y Alegría, Don Juan Bautista Sacristán, Don José García Nieto, Don Domingo Alonso, Don Fernando José de Torres Flórez, Don Mariano Agustín Prieto, Don José Reguera, Don Francisco Castañedo Río, Don José Calvo Fernández, Don Pedro Urrechú, Don Juan Francisco de Santelices, Don Francisco Cándido Corada y Don José Villa y Torre. Por acuerdo del Consejo se proveyó en Don *Gabriel de Ugarte y Alegría*. Leg. 15. Núm. 893. Exp. 15.

23 Mayo
1818

Por renuncia que de esta Cátedra hizo Don *Gabriel de Ugarte y Alegría*, se declaró vacante y fueron opositores Don Clemente García Escudero, Don Manuel Esteban, Don José Minguez y Don Joaquín Magaz. Se proveyó, según lo acordado por el Consejo, en Don *Joaquín Magaz*. Leg. 15. Núm. 893. Exp. 17.

7 Agto.
1827

Por ascenso de Don *Joaquín Magaz* a Cátedra de término, quedó vacante la suya y fueron opositores Don Manuel Núñez Román, Don Francisco Delgado, Don Francisco Cuevas Navarro, Don Blas Pardo, Don Saturnino Irure, Don Lorenzo Fernández Cortina y Don José de los Ríos. Se proveyó, en virtud de lo acordado por el Consejo, en Don *Manuel Núñez Román*. Leg. 15. Núm. 893. Exp. 20.

Cátedra de Prima de Leyes

Esta Cátedra es también de las fundadas en 1404 por Don Enrique, y aunque el libro Becerro ⁽¹⁾ no da noticias de sus primeras Cátedras, alcanzando tan sólo a 3 de Marzo de 1691, nosotros hemos podido reconstruir en gran parte su primitiva organización.

1502

En 21 de Marzo de 1499, entró en el Colegio de Santa Cruz Don *Martín Vázquez* y a poco llevó la Cátedra de Vísperas de Leyes, pasando en 1502 a la de Prima de la misma Facultad que desempeñó hasta que el Emperador Carlos V. le nombró de su Consejo Real. Catálogo Sta. Cruz, fof. 24. Núm. 58.

(1) Becerro, fol. 47.

- En 10 de Mayo 1519, hallamos a otro Colegial de Santa Cruz, Don *Martín Ortiz*, regentando esta Cátedra de Prima de Leyes. Cat. Santa Cruz, fol. 37, Núm. 126. 10 Mayo 1519
- En 14 de Noviembre de 1526 la llevó Don *Diego de Mora*, también Colegial de Santa Cruz, y la desempeñó hasta su muerte, en 1546. Catálogo Sta. Cruz, fol. 40. Núm. 140. 14 Nbre. 1526
- Muerto Don *Diego de Mora*, le sustituye en la Cátedra de Prima de Leyes Don *Félix de Manzanedo*, como los anteriores, Colegial de Santa Cruz desde el 2 de Mayo de 1528. Cat. Sta. Cruz, fol. 41. Núm. 147. 1546
- Por jubilación de Don *Félix de Manzanedo*, quedó vacante esta Cátedra cuya sustitución salió a oposición y a ella concurrieron Don Marcos Arindez de Oñate y Don *Francisco de Avila*, quien la llevó por mayoría de votación. Leg. 2. Núm. 912. Exp. 2. 22 Marzo 1567
- A Don *Francisco de Avila* siguió en la sustitución de la Cátedra el Doctor *Ondegardo*, Catedrático de Sexto. Leg. 2. Núm. 912. Exp. 7. 6 Mayo 1577
- Vacante por muerte de Don *Francisco de Avila*, se dió a oposición en propiedad, llevándola Don *Juan de Camporredondo*, Colegial de Santa Cruz. Cat. Sta. Cruz, fol. 70. Núm. 251. 1578
- Por jubilación de Don *Juan de Camporredondo*, se proveyó la sustitución de Prima de Leyes en el Colegial de Santa Cruz Don *Pedro Marmolejo*, que obtuvo mayoría de votos. Leg. 2. Núm. 912. Exp. 31. 4 Marzo 1579
- Por ascenso de Don *Pedro Marmolejo* a Digesto Viejo, la sustitución de esta Cátedra de Prima de Leyes se sacó a votación. Fueron opositores Don Pedro Jordán y Don *Pedro de Alava*, que la llevó. Leg. 2. Núm. 912. Exp. 32. 24 Oibre. 1597
- Cumplido el trienio porque la tenía Don *Pedro de Alava*, se declaró vacante la sustitución, que se confirió por el Claustro a Don *Juan de Corella Berruete*, Colegial de Santa Cruz. Cat. Santa Cruz. Fol. 91. Núm. 317. 1600
- Muerto Don *Juan de Camporredondo* vacó su Cátedra de propiedad y a ella fueron opositores Don Francisco de Aguiar, Don Pedro de Alava, Don Pedro de Bárcena y el Doctor Martínez Polo. Por mayoría en la votación, la llevó Don *Pedro de Alava*. Leg. 3. Núm. 913. Exp. 13. Febrero 1602
- Por muerte de Don *Pedro de Alava*, resultó vacante la sustitución de esta Cátedra, que se proveyó por Claustro en Don *Francisco de Aguiar*, Catedrático de Vísperas de Leyes, como único opositor. Leg. 4. Número 914. Exp. 5. 15 Abril 1603
- Por jubilación de Don *Francisco de Aguiar*, vacó la Cátedra y se concedió en sustitución a Don *Lorenzo Rodríguez*, como único opositor. Leg. 3. Núm. 913. Exp. 7. 12 Julio 1605
- En 22 de Septiembre de 1607 murió Don *Lorenzo Rodríguez* y su Cátedra de sustitución quedó vacante, llevándola por ser único opositor Don *Fernando Vigil de Quiñones*, Colegial de Santa Cruz. Leg. 3. Núm. 913. Exp. 12. 22 Sibre. 1607

21 Julio
1608 Por ascenso de Don *Fernando Vigil de Quiñones* a Digesto Viejo, vacó la Cátedra y a ella fueron opositores Don Juan Morales de Barrionuevo y Don Andrés de Castro Otañes. Por mayoría de votos la ganó Don *Juan Morales de Barrionuevo*. Leg. 3. Núm. 913. Exp. 23.

31 Otbre.
1611 Cumplido el trienio porque la tenía Don *Juan Morales de Barrionuevo* y no habiéndose opuesto otro opositor, el Claustro la confirió al mismo Don *Juan Morales de Barrionuevo*. Leg. 3. Núm. 913. Exp. 30.

14 Otbre.
1612 Muerto Don *Juan de Aguiar*, su Cátedra que se servía por sustitución se declaró vacante y por no haber más opositor que Don *Fernando Vigil de Quiñones*, en él la proveyó el Claustro. Leg. 3. Núm. 913. Exp. 32.

8 Nbre.
1613 Por ascenso de Don *Fernando Vigil de Quiñones* a fiscal de la Audiencia, resultó vacante su Cátedra y a ella fueron opositores Don Lucas Pérez de Lazárraga, Don Juan Moriz González y Don Mateo de Cereceda y Méndez de Loyola. Por mayoría de votación la llevó Don *Juan Moriz González*, Colegial de Santa Cruz. Leg. 4. Núm. 914. Exp. 10.

15 Junio
1615 Por muerte de Don *Juan Moriz González* vacó de nuevo esta Cátedra. Fueron opositores Don Juan Morales de Barrionuevo, Don Mateo de Cereceda, Don Manuel Valcárcel y Don Diego de Soria. Se confirió por mayoría de votos a Don *Mateo de Cereceda*. Leg. 4. Núm. 314. Exp. 5.

1 Nbre.
1618 Por cumplimiento de trienio de Don *Mateo de Cereceda* vacó la Cátedra y a ella fueron opositores Don Diego de Soria Morales, Don Juan López Obregón, Don Antonio de Otero y Don *Diego Calvo Quijada*, Colegial de Santa Cruz, en quien se proveyó por votación. Leg. 4. Núm. 914. Exp. 13.

13 Enero
1629 Por ascenso de Don *Diego Calvo Quijada* a Oidor de Galicia, quedó vacante esta Cátedra y a ella fueron opositores el Doctor Bonilla, Don Juan Cornejo de la Carrera, Don Agustín del Hierro y Don Martín de Echevarría. La llevó por virtud de Provisión del Consejo Don *Juan Cornejo de la Carrera*. Leg. 5. Núm. 915. Exp. 15.

17 Nbre.
1632 Por muerte de Don *Juan Cornejo de la Carrera* se declaró vacante la Cátedra y fueron opositores Don Lorenzo Perlines, Don Atanasio Oteyza Olano, Don Diego Martínez de Alamos, Don Pedro de Munibe y Don Pedro Carrillo. Se proveyó por el Consejo en Don *Pedro Carrillo de Acuña*, Colegial de Santa Cruz. Leg. 5. Núm. 915. Exp. 27.

21 Enero
1634 Vacante la Cátedra de Prima de Leyes por ascenso de Don *Pedro Carrillo de Acuña* a Auditor de la Rota, vacó su Cátedra y a ella fueron opositores el Doctor Valcárcel, Don Atanasio Oteyza y Olano, Don Alonso Olea, Don Felipe García Ibáñez, Don Diego Martínez de Alamos, Don Lorenzo Perlines, Don Pedro Cosme de San Millán y Don *Pedro de Munibe*, Colegial de Santa Cruz, que la llevó por mayoría de votación. Leg. 5. Núm. 915. Exp. 30.

Por ascenso de Don *Pedro de Munibe*, vacó la Cátedra y por el Consejo se proveyó en Don *Francisco Uriarte Salinas*, Colegial de Santa Cruz y Catedrático de Vísperas de Cánones. Cat. Santa Cruz. Fol. 112. Núm. 392. 24 Junio 1636

Vacante esta Cátedra por muerte de Don *Francisco Uriarte Salinas*, fueron opositores Don Antonio Fernández de Otero, Canónigo Doctoral, Don Andrés Santos de San Pedro, Don Felipe García Ibáñez, Don Atanasio Oteyza Olano, Don Alonso de Olea, Don Pedro de la Portilla y Don *Lorenzo Perlínes de Guevara*, en quien se proveyó por el Consejo. Leg. 6. Núm. 916. Exp. 4 bis. 11 Dbre. 1637

Muerto Don *Lorenzo Perlínes de Guevara*, vacó su Cátedra y fueron opositores Don Atanasio Oteyza Olano, Don Antonio Fernández de Otero, Conónigo Doctoral y Catedrático de Decreto, Don Martín de Sarabia, Don Juan de Villasante, Don Diego de Baeza, Don José Gutiérrez, Don Alonso de Olea, Don Manuel de Santiago, Don Felipe García Ibáñez y Don *Pedro Mexía de la Portilla*, Colegial de Santa Cruz, a quien se le dió por mayoría de votación. Leg. 6. Núm. 916. Expediente 10. 2 Dbre. 1639

Por ascenso de Don *Pedro Mexía de la Portilla* a Fiscal de la Chancillería de Granada, resultó vacante su Cátedra y fueron opositores Don *Antonio Oteyza Olano* que la llevó por mayoría da votos, Don Pedro Gálvez, Don Juan de Villanueva Agüero, Don Alonso de Olea, Don José Gutiérrez, Don Felipe García Ibáñez y Don Manuel García de Santiago. Leg. 6. Núm. 916. Exp. 13. 2 Dbre. 1641

En Claustro de 24 de Mayo de 1658 se trató de la jubilación de Don *Antonio Oteyza y Olano*; en el de 14 de Diciembre del mismo año, se acordó la jubilación ⁽¹⁾. Confirmada por el Consejo se declaró la vacante y fueron opositores Don Antonio Venero Castillo, Don Francisco de Cardeña, Don Alonso de Insausti y Paredes, Don Juan de Junguito Astara, Don Manuel Román Valerón, Don Pedro de Angulo y Lugo, Don Pedro Coco, Don Andrés de Ludeña y Bárcena y Don Isidro de Medina Osorio. Se proveyó por Orden del Consejo en Don *Andrés Venero del Castillo*, Colegial de Santa Cruz. Leg. 7. Núm. 917. Exp. 20. 5 Fbro. 1659

Vacante la Cátedra de Prima de Leyes, por muerte de Don *Andrés Venero del Castillo*, fueron opositores Don Francisco de Cardeña, Don Manuel Román Valerón, Don José de San Clemente, Don Isidro de Medina Osorio, Don Juan Ceballos Velarde, Don Agustín García Ibáñez, Don Juan Lázaro del Castillo, Don Pedro de Bonilla y Don Pedro del Mazo; y en virtud de Provisión del Consejo, fecha 1.º de Abril de 1661, se autorizó para tomar parte en las oposiciones a Don *Alonso de Olea*, en quien se proveyó por el mismo Consejo. Leg. 7. Núm. 917. Expediente 29. 4 Mayo 1661

(1) Lib. 8. fols. 520 y 559.

22 Abril
1662

Por ascenso de Don *Alonso de Olea* a Fiscal de la Chancillería de Granada, quedó vacante la Cátedra de Prima de Leyes y fueron opositores Don Francisco de Cardeña, Don Manuel Román Valerón, Don José de San Clemente, Don Pedro de Angulo y Lugo, Don Bernardo de Medina Obregón, Don Eugenio de Junguito, Don Cristóbal Velázquez Don Juan Ceballos Velarde, Don Agustín García Ibáñez, Don Juan Lázaro del Castillo, Don Pedro de Bonilla, Don Pedro del Mazo y Don Domingo Velarde. Se proveyó por acuerdo del Consejo en Don *Francisco de Cardeña*. Leg. 7. Núm. 919. Exp. 32.

28 Enero
1677

Muerto Don *Francisco Cardeña* vacó esta Cátedra y fueron opositores Don Eugenio de Junguito Astara, Don Baltasar de Zambrana y Villarroel, Don Andrés de la Bárcena y Lidueña, Don Agustín García Ibáñez, Don Pedro Bonilla, Don Manuel de Llera Queipó de Llano y Valdés, Don Sebastián Jerbas, Don Francisco de Tagle Navamuel, Don Alonso Bustamante Herrero, Don Fernando Calderón de la Barca, Don Juan Antonio Pardo de Cela y Don José de Salazar. Por el Consejo se proveyó en Don *Andrés de la Bárcena y Lidueña*. Leg. 8. Núm. 8. Expediente 12.

15 Julio
1679

Al ascender Don *Andrés de la Bárcena y Lidueña* a Oidor de la Audiencia de Coruña, quedó vacante su Cátedra a la que fueron opositores Don Eugenio de Junguito Astara, Don Baltasar de Zambrana y Villarroel, Don Agustín García Ibáñez, Don Sebastián Gerbas, Don José Pardo, Don Alonso Bustamante Herrera, Don Fernando Gallo, Don Diego Marquina, Don Antonio Pardo de Cela, Don José de Salazar, Don Lope Miquélez, Don Juan de Segura, Don Salvador Felipe de Lemos, Don Pedro Queipo de Llano, Don Diego Villasante y Don Francisco Mateo González. Se proveyó por acuerdo del Consejo en Don *Eugenio de Junguito y Astara*. Leg. 8. Núm. 918. Exp. 26.

29 Dbre.
1690

Muerto Don *Eugenio de Junguito y Astara* y declarada vacante su Cátedra, fueron opositores Don José Pardo, Don Rodolfo Carmona, Don Fernando Gallo, Don Diego Marquina Guerra, Don Salvador Felipe de Lemos, Don Esteban José de Zaldierna y Mariaca, Don Pedro de Medrano y Echauz, Don Antonio Montejo Méndez, Don Agustín de Montiano, Don Francisco de la Madrid, Don Antonio Díez de Tejada, Don Francisco Mijares, Don José Casabal, Don José Gallo, Don Lucas Martínez, Don Juan Velarde, Don Juan Manuel de Acitores, Don Jacinto de Mori y Laviado y Don Leonardo de Olmos. Se proveyó por el Consejo en Don *José Pardo*. Leg. 9. Núm. 919. Exp. 18.

29 Agto.
1691

Por ascenso de Don *José Pardo* a Oidor de la Audiencia de Santa Clara de Nápoles, quedó vacante la Cátedra, y fueron opositores Don Rodolfo Arredondo Carmona, Don Diego Marquina Guerra, Don Salvador Felipe de Lemos, Don Esteban José de Zaldierna, Don Luis Jerónimo de Vallecilla y Alfaro, Don Alonso Montejo Méndez, Don Agustín de Montiano, Don Luis Bermeo y Sotomayor, Don José de Casabal, Don

José Gallo, Don Lucas Martínez, Don Juan Velarde, Don Leonardo Dolmos, Don Juan García de Ovalle y Don Francisco Campuzano. Se confirió por el Consejo en Don *Luis Jerónimo de Vallecilla*, Colegial de Santa Cruz. Leg. 9. Núm. 319. Exp. 23.

Por ascenso de Don *Luis Jerónimo de Vallecilla* a Fiscal de lo civil de la Audiencia y Chancillería de Granada, vacó su Cátedra y fueron opositores Don Rodulfo Arredondo Carmona, Don Diego Marquina Guerra, Don Salvador Felipe de Lemos, Don José de Zaldierna, Don Alonso Montejo Méndez, Don Agustín de Montiano, Don Luis Bermeo y Sotomayor, Don Francisco de la Madrid, Don José de Casabal, Don José Gallo, Don Juan de Riomol y Quiroga, Don Lucas Martínez, Don Juan Velarde, Don Miguel García Jalón, Don Jacinto Mori y Salceda, Don Leonardo de Olmos, Don Juan García de Ovalle, Don Juan Gómez de la Sierra, Don Tomás Pérez de la Sota, Don Francisco de Olmos, Don Francisco Campuzano y Don Antonio de Quirós Cosío. Se proveyó por el Consejo en Don *Juan de Riomol y Quiroga*, Colegial de Santa Cruz. Leg. 9. Núm. 919. Exp. 37.

2 Julio
1692

Por ascenso de Don *Juan de Riomol y Quiroga* a Oidor de la Audiencia de Pamplona, quedó vacante su Cátedra y fueron opositores Don Rodulfo Arredondo Carmona, Don Salvador Felipe de Lemos, Don Lucas Martínez, Don Juan Manuel de Acitores, Don Esteban José de Zaldierna y Mariaca, Don Alonso Montejo Méndez, Don Benito de Omaña, Don Agustín de Montiano, Don Francisco de la Madrid, Don Juan Velarde Don Miguel García Jalón, Don Jacinto Mori y Labiada, Don Leonardo Dolmos, Don Juan García de Ovalle, Don Juan Gómez de la Sierra, Don Tomás Pérez de la Sota, Don Francisco Dolmos, Don José Velázquez, Don Francisco Campuzano, Don Andrés de Solís, Don Matías de Benavente, Don José Herbias, Don Francisco Antonio Velarde, Don Fernando de Sierra y Osorio, Don Juan de Lemos, Don Bernardo de Angulo, Don Francisco Esquivel, Don Francisco de Zubiegui, Don Manuel Alonso Ordóñez, Don Juan Francisco de Gibaja, Don Jerónimo Fierro, Don Juan de Rojas y Don Manuel Diago. Se proveyó por el Consejo en Don *Benito de Omaña*, Colegial de Santa Cruz. Leg. 10. Núm. 910. Expediente 4.

29 Abril
1694

Por ascenso de Don *Benito de Omaña* a Fiscal de la Chancillería, vacó su Cátedra y fueron opositores Don Rodulfo Arredondo Carmona, Don Salvador Felipe de Lemos, Don Lucas Martínez, Don Juan Manuel de Acitores, Don Juan García de Ovalle, Don Esteban José de Zaldierna, Don Agustín de Montiano, Don Luis Bermeo y Sotomayor, Don Francisco de la Madrid, Don José Gallo, Don Miguel García Jalón, Don Jacinto Mori, Don Juan Gómez, Don Tomás Pérez de la Sota, Don Francisco Campuzano, Don Andrés de Solís, Don Marcos Sánchez Salvador, Don José Herbias, Don José Flórez, Don Francisco Velarde, Don Fernando de Sierra, Don Juan Francisco de Lemos, Don Bernardo An-

22 Fbro.
1696

gulo, Don Jerónimo Fierro, Don Felipe Fierro, Don Juan de Rojas, Don Dionisio Garay y Don Juan Antonio Herrero. Por el Consejo se proveyó en Don *Marcos Sánchez Salvador*, Colegial de Santa Cruz. Leg. 10. Número 910. Exp. 5.

6 Fbro.
1698

Por ascenso de Don *Marcos Sánchez Salvador* a Juez Mayor de Vizcaya, vacó su Cátedra y fueron opositores Don Rodolfo Arredondo Carmona, Don Salvador Felipe de Lemos, Don Lucas Martínez, Don Juan Manuel de Acitores, Don Juan García de Ovalle, Don Jerónimo Fierro, Don Diego Marquina Guerra, Don Esteban José de Zaldierna, Don Agustín de Montiano, Don Luis Bermeo y Sotomayor, Don Francisco de la Madrid, Don Miguel Antonio García Jalón, Don Jacinto Mori, Don Tomás Pérez de la Sota, Don Francisco Dolmos, Don Andrés Solís, Don José Herbias, Don José Flórez, Don Diego Felipe Ramírez de Vaquedano, Don Francisco Antonio Velarde, Don Pedro Sierra Osorio, Don Juan Francisco de Lemos, Don Bernardo de Angulo, Don Felipe Fierro, Don Juan Antonio de Herrero, Don Dionisio Garay, Don Juan Manuel de Ceballos, Don Pedro de Oñate, Don Antonio Pérez de Celis, Don Gabriel de Solís, Don Andrés de Soto, Don Ignacio Fuertes, Don Miguel Arias Queipo, Don Juan Antonio García y Don José Alonso de Usátegui. Por el Consejo se proveyó en Don *Salvador Felipe de Lemos*. Leg. 10. Núm. 920. Exp. 10.

4 Marzo
1713

En Claustro de 22 Noviembre de 1712 ⁽¹⁾ se vió una Real Provisión fecha 8 de Noviembre del mismo año ⁽²⁾ por la que se jubilaba en su Cátedra de Prima de Leyes a Don *Salvador Felipe de Lemos*, Canciller de la Universidad. Declarada la vacante, fueron opositores Don Rodolfo Arredondo Carmona, Don Jerónimo Fierro, Don Miguel Antonio García Jalón, Don Juan Francisco de Lemos, Don Juan Antonio Herrero, Don Ignacio Fuertes, Don Juan Antonio García Rusuárez, Don Gregorio Polo, Don José de Elío y Jaureguizar, Don José de Torres Navarrete, Don Manuel Esteban Montero, Don Miguel Andrés Alvarez, Don José Marroquín Don Eustaquio Díez, Don Juan Antonio Abad, Don Simón de Ribera, Don Salvador Trelles, Don Juan Abad de la Calle, Don Francisco Díaz Santos, Don Hermenegildo Mozo, Don José Zorrilla, Don Manuel de Riobello, Don Juan Basilio de Arellano, Don Matías Escalzo y Acedo, Don Pedro Bedoya, Don Jerónimo Andrés Monreal, Don Carlos Martínez Aguirre Zaldueño y Don Felipe Alonso Pizarro. Por el Consejo se acordó proveerla en Don *Rodolfo Arredondo Carmona*, Catedrático de Vísperas de Leyes. Leg. 11. Núm. 921. Exp. 14.

22 Junio
1718

En Claustro de 22 de Septiembre de 1717 ⁽³⁾ se dió cuenta de una Real Provisión fecha 30 Agosto del mismo año ⁽⁴⁾, por la que se jubi-

(1) Lib. II, fol. 240.

(2) Fund. de Cat. Leg. 1, núm. 1, fol. 149.

(3) Lib. II, fol. 392.

(4) Fund. de Cat. Leg. 1. Núm. 1, fol. 119.

ló en su Cátedra de Prima de Leyes a Don *Rodolfo Arredondo Carmona*. Declarada en su vista la vacante fueron opositores Don Juan Manuel de Actores, Don Jerónimo Fierro, Don Miguel Antonio García Jalón, Don Juan Francisco de Lemos, Don José Flórez Osorio, Don Juan Antonio Herrero y Vela, Don Ignacio Fuertes y Sierra, Don Juan Antonio García Rusáñez, Don Gregorio Polo, Don Tomás Bernardo Ejea, Don Miguel Andrés Alvarez, Don Manuel Estebán Montero, Don José Marroquín y Mondragón, Don Gaspar de Miranda, Don Claudio Joli, Don Lucas Juárez, Don José Pascual de Bobadilla, Don José Antonio Osorio y Quiroga, Don José Zorrilla, Don Manuel de Riobello, Don Manuel Ramón Luis, Don Cayetano Gaspar de Landa, Don Manuel Valbuena, Don Francisco de Montenegro, Don Pedro Reymondez, Don Ramón de Otanes, Don Manuel Arredondo Carmona, Don Manuel de Dueñas y Vereterra, Don Anselmo de la Torre, Don Luis García Jalón, Don Francisco Serantes, Don Francisco de Sedano Manrique, Don Bartolomé Alvarez Ordóñez. Don Manuel de León, Don Pedro Martínez, Don José Mansilla, Don Salvador Bermeo, Don Manuel Rodríguez Romano, Don José Vergara, Don Juan de Escobar, Don Fernando de Castro y Jimeno, Don Ventura Blanco, Don Miguel Agüero, Don Manuel Perea Minayo y Don Felipe Martín Obejero Por acuerdo del Consejo se proveyó en Don *Juan Manuel de Actores*. Leg. 11. Núm. 921. Expediente 34.

Muerto Don *Juan Manuel de Actores*, vacó su Cátedra y fueron opositores Don Jerónimo Fierro, Don Juan Francisco de Lemos, Don Juan Antonio Herrero y Vela, Don Gaspar de la Redonda, Don Gregorio Polo, Don Bernardo Ejea, Don Miguel Andrés Alvarez de Velasco, Don Manuel Estebán Montero, Don José Marroquín, Don Claudio Joli, Don José Zorrilla, Don Cayetano Gaspar de Landa, Don Manuel Arredondo Carmona, Don Salvador Felipe Bermeo, Don José Salvador de Vergara, Don Pedro Martínez de Sicilia, Don Pedro Lucas de Reboles, Don Tomás Pérez de la Sota, Don Manuel de la Serna, Don Juan Alvarez de Quevedo, Don Pedro Valdés, Don José Cayetano Lindoso, Don Gabriel de la Sota, Don Ignacio Díez de Tejada, Don Manuel Antonio de Reboles, Don Francisco Nicolás Bracho, Don Francisco Javier Obregón, Don Manuel Cobelo Patiño, Don Manuel Navarrete Ladrón de Guevara, Don Onesino de Salamanca y Zaldivar, Don Francisco Fernández de la Madrid, Don José de la Portilla, Don Bartolomé Elvira, Don Luis José Santos Aparicio, Don Pedro Calderón Enríquez, Don Manuel Aleison y Don Domingo Antonio Díaz. En virtud de lo ordenado por el Consejo se proveyó en Don *Juan Francisco de Lemos*. Leg. 12. Núm. 922. Exp. 21

Por ascenso de Don *Juan Francisco de Lemos* a Prima de Cánones, vacó su Cátedra y en virtud de Provisión del Consejo se confirió a Don *Jerónimo Fierro*. Leg. 12. Núm. 922. Exp. 75.

22 Oltbre.
1727

16 Oltbre.
1728

Por Real Provisión de 8 de Octubre de 1738 ⁽¹⁾ manda el Consejo que la Unniversidad informe respecto a la jubilación que en su Cátedra de Prima de Leyes, pretende Don Jerónimo Fierro.

Por otra Real Provisión del Consejo, fecha 24 de Abril de 1739 ⁽²⁾ se vuelve a insistir en el informe sobre la pretendida jubilación.

Por una tercera Provisión Real se concede a Don Jerónimo Fierro la jubilación solicitada ⁽³⁾.

4 Julio
1741

Jubilado Don *Jerónimo Fierro*, se declaró vacante su Cátedra y fueron opositores Don Manuel Ignacio de la Serna, Don Gregorio José Martínez Polo, Don Manuel Esteban Montero, Don Carlos Aparicio Ucedo del Aguila, Don Claudio Jolí Orozco, Don Fernando Castro Jimeno, Don Pedro Lucas de Reboles, Don José Salvador de Vergara, Don Domingo Ignacio de Tobar, Don Juan Alvarez de Quevedo, Don Juan Manuel de Escobar, Don Víctores Crespo de Agtiero, Don Francisco Nicolás Bracho, Don Francisco Javier Obregón, Don Manuel Patiño, Don José de la Portilla, Don Manuel Orbaneja, Don Tomás Giménez Alonso Campelo, Don Juan Antonio Jerbas, Don José Escobar, Don Francisco Antonio Sánchez Salvador, Don Manuel Aparicio, Don Blas Carlos de Ugarte, Don Antonio Manuel Gil de Villanueva y Ribera, Don Gonzalo Pastor, Don Baltasar de Lorenzana, Don Antonio Bernardo Gómez, Don José Arredondo Carmona, Don José Otero Cosío, Don José Pablo de Aguero, Don Tomás Fernández de Angulo Barredo, Don Pedro Gutiérrez Matallana, Don Agustín Trechuelo de la Yedra, Don Domingo Gutiérrez, Don Nicolás Arredondo Zorrilla, Don Jacinto Miguel de Castro, Don José Gómez Vuelta, Don Francisco Joaquín Cano, Don Sebastián Peláez Canedo, Don Francisco Domínguez, Don Sebastián de Cabrera y Coronel, Don José Antón de Cabezón, Don Jacinto Antonio Gómez de la Torre, Don Baltasar Fierro, Don Juan Francisco Montenegro, Don Angel Cosío, Don Gregorio Hipólito Ladrón de Guevara, Don Manuel Antonio de la Gándara, Don Manuel Pablo Casado, Don Angel Anguiano, Don Felipe Antonio Lazcano, Don Manuel de los Ríos, Don Juan de Tobía y Zuazo, Don Joaquín Antonio Beckuel, Don Bernardo Alegre, Don Antonio Canseco, Don Domingo Fernández Alonso, Don Pedro Pobes, Don Luis Melchor Colomo, Don Juan Francisco Tagle y Bustamante, Don Joaquín Alvarez Carballo, Don Fernando García de la Plata, Don Francisco Deca, Don José Giraldo Hidalgo, Don Pedro Garces, Don Antonio Bombín, Don Francisco Félix Estefanía, Don Gaspar de Morales, Don Miguel Viniegra, Don Luis de Luna y Palacios, Don Fernando del Río, Don Antonio José Carrillo, Don Manuel López Herrero y Don Rafael Martínez. Se proveyó por el Consejo en Don *Gregorio José Martínez*. Leg. 14. Núm. 924. Exp. 1.

(1) Fund. de Cat. Leg. 1. Núm. 1, fol. 25.

(2) Fund. de Cat. Leg. 1. Núm. 1, fol. 21.

(3) Fund. de Cátedras, Leg. 1. Núm. 1, fol. 15.

Por ascenso de Don *Gregorio José Martínez* a Prima de Cánones, quedó vacante su Cátedra, y por Orden del Consejo se dió a Don *Miguel Andrés Alvarez de Velasco*, Catedrático de Decreto. Leg. 13. Número 891. Exp. 11. 15 Agto. 1742

Vacante esta Cátedra por muerte de Don *Miguel Andrés Alvarez de Velasco*, fueron a ella opositores Don Manuel Esteban Montero, Don Juan Manuel de Escobar y la Carrera, Don Vítores Crespo de Agüero, Don José de la Portilla Bustamante, Don Diego de Morales y Villamayor, Don Tomás Jiménez Ocón, Don Ignacio Arcona y Carrillo, Don Francisco Sánchez Salvador, Don Antonio Manuel Gil de Villanueva y Rivera, Don Gonzalo Pastor, Don Baltasar de Lorenzana, Don Jacinto Miguel de Castro, Don Fernando Joaquín Cano, Don Juan Francisco Montenegro Páramo y Osorio, Don Domingo Fernández Alonso, Don Juan Francisco Tagle Bustamante, Don José Giraldo Hidalgo, Don Fernando del Río, Don Isidro Domingo de Castroviejo, Don Pedro Antonio de Reboles, Don José Ronger, Don José Severo de Cuellar, Don Matías Bravo, Don Bernardo Vicente Velarde, Don José Blanco, Don Ignacio Queipo de Llano y Valdés, Don Juan Bautista Ugarte, Don Fernando Campuzano, Don Manuel Ceballos, Don Pedro González de Mena y Villegas y Don Francisco Manuel Calderón. Se proveyó, en virtud de lo acordado por el Consejo, en Don *Manuel Esteban Montero*. Leg. 14. Leyes Núm. 924. Exp. 8. 28 Fbro. 1746

Vacante esta Cátedra por muerte de Don *Manuel Esteban Montero*, se proveyó, según lo acordado por el Consejo, en Don *José Salvador de Vergara y Lemos*, habiendo sido con él opositores Don Pedro Lucas Reboles, Don Francisco Javier Obregón, Don Manuel Patiño, Don Ignacio Queipo de Llano y Valdés, Don Manuel Joaquín de Salcedo y Castillo, Don José Giraldo Hidalgo, Don Manuel Juan de Cereceda, Don Manuel Ruiz Vallejo, Don Joaquín de la Gándara, Don Pedro de Piña y Mazo, Don Fernando de Navía y Araujo, Don Bernardo Zamora, Don Pedro Reboles, Don Pedro Fernando del Val, Don Cristóbal de Mata y Bujedo, Don Diego de Nowa, Don Juan Antonio Agüero y Don Basilio Lorenzo de la Mela. Leg. 15. Núm. 915. Exp. 5. 12 Enero 1754

Por ascenso de Don *José Salvador de Vergara y Lemos* a Prima de Cánones, vacó su Cátedra de Prima de Leyes y se ordenó por el Consejo se proveyese en Don *Ignacio Queipo de Llano*, Catedrático de Decreto. Leg. 14. Núm. 892. Exp. 7. 5 Otbre. 1754

Por dejación de Don *Ignacio Queipo de Llano*, vacó su Cátedra y fueron opositores Don Pedro Fernández del Val, Don Francisco Javier Obregón, Don Alonso Compelo de las Ballinas, Don Gonzalo Melchor Pastor, Don José Giraldo Hidalgo, Don Marcos Argáiz Ibar Navarro, Don Pedro Martín Ufano, Don Joaquín de la Gándara, Don Fernando Manuel de Castro, Don Ramón de la Portilla, Don Gabriel Antonio de Torres Flórez, Don Bernardo Zamora, Don Juan Antonio Velasco, Don 22 Dbre. 1759

José Prieto Blanco, Don Francisco Manuel del Rivero, Don José Curbelo, Don José Luis Vaca y Verdugo, Don José Ubago y Busto, Don Basilio Fernández Grande, Don Agustín Casado Patiño, Don Martín de Uribe y Mallegaray, Don Manuel Díaz de Castro, Don Pedro Soto Vela, Don Pedro Martínez Feijóo, Don Juan Félix de Villegas, Don José Isidro de Torres, Don Pedro Merino, Don José Jiménez Bretón, Don José Germán, Don Joaquín Otañes, Don Joaquín Cabeza Enríquez, Don José Zubia y Escabro, Don Cayetano Maestro, Don Lorenzo Magdaleno Montenegro, Don Lope Alonso Magadán Don Miguel Ramón Linacero, Don Diego Narciso de Soto Cuéllar, Don José Uría, Don Anastasio de Soto, Don Bernardo Cantero, Don José Cabeza Enríquez, Don José Eusebio de la Luz, Don Jaime Armadans, Don Bernardo Martín, Don Sebastián Barrio, Don Francisco Pardo y Don Fernando Melgarejo. Se proveyó, por acuerdo del Consejo, en Don *Gonzalo Melchor Pastor*, Catedrático de Vísperas de Cánones. Leg. 15. Leyes Núm. 925. Exp. 11.

14 Otbre.

1773

Vacante esta Cátedra por muerte de Don *Gonzalo Melchor Pastor*, fueron opositores Don Pedro Fernández del Val, Don Isidro de Torres Flórez, Don Manuel Orbaneja, Don Baltasar de Lorenzana y Ceballos, Don Francisco Joaquín Cano, Don Antonio Miguel Gutiérrez Matallana, Don Pedro Martín Ufano Nieto, Don Joaquín de la Gándara, Don Gabriel Antonio de Torres Flórez, Don Pedro Pablo López Montenegro, Don Pedro Antonio de Reboles, Don Alonso Velázquez, Don Cristóbal de la Mata y Bujedo, Don Santiago Aragón, Don Manuel Martín Merino, Don José de Sierra y Salcedo, Don Pedro Soto y Vela, Don Juan José de Miranda y Salinas, Don Francisco Puig, Don Florencio Orbaneja, Don Nicolás de Lorenzana, Don Gabriel Achutegui, Don Félix de Castro, Don Pedro Villalba, Don Lorenzo Palacio, Don Luis de Estrada, Don Francisco Florencio Guimondez, Don Manuel de Lardizábal, Don Pedro Luis de Orta y Murguiz, Don Agapito Ramírez, Don Manuel Noreña, Don Juan Antonio Trespalacios, Don Manuel Silvestre, de Beci Marroquín y Montehermoso, Don Eusebio Martínez, Don Simón Iriberrí, Don Francisco Moreno y Escandón, Don Manuel Mahamud, Don Antonio Alaiz y Zambranos, Don Felipe de Beci, Don Felipe Posada, Don Cosme de Mier Trespalacios, Don Manuel Murillas, Don Ramón de Ulloa, Don Ramón Rubín de Celis y Don Manuel Domingo de la Fuente. Por el Consejo se proveyó en Don *Juan José de Miranda y Salinas*, Colegial de Santa Cruz. Leg. 15. Leyes Núm. 925. Exp. 17.

11 Nbre.

1797

Por jubilación de Don *Juan José de Miranda y Salinas*, vacó esta Cátedra y a ella fueron opositores Don José de Torres Flórez, Don Vicente García Cabero, Don José de Cartagena, Don Ramón Antonio Tirado y Don *Tomás de Arizmendi*, Colegial de Santa Cruz a quien la confirió el Consejo. Leg. 17. Leyes Núm. 927. Exp. 5.

21 Otbre.

1818

Promovido Don *Tomás Arizmendi* a plaza de Ministro Togado de la Chancillería, se declaró vacante su Cátedra y fueron opositores Don

Manuel Joaquín Tarancón, Don Rafael Arche, Don Luis Rodríguez Camaleño y Don Pablo Gobantes. Se proveyó por el Consejo en Don Manuel Joaquín Tarancón. Leg. 17. Núm. 927. Exp. 21.

Cátedra de Vísperas de Leyes

Por el libro de Becerro ⁽¹⁾ sólo sabemos que esta Cátedra se fundó al principio y creación del Estudio, es decir, en 1404; pero nada dice de su funcionamiento.

Hemos podido averiguar que en 21 de Marzo de 1499 entró en el Colegio de Santa Cruz Don *Martín Vázquez* y a poco llevó la Cátedra de Vísperas de Leyes. Después salió por Oidor de Granada, volvió con el mismo cargo a la Chancillería de Valladolid y obtuvo la Cátedra de Prima de Leyes. Cat. Santa Cruz, fol. 24. Núm. 58.

En 19 de Junio de 1515 entró en Santa Cruz Don *Diego López Zúñiga*. Se doctoró y llevó la Cátedra de Vísperas de Leyes. Cat. Santa Cruz, fol. 35. Núm. 113.

En 25 de Julio de 1536 era Colegial también de Santa Cruz *Juan Vázquez*, que regentó la Cátedra hasta 1538 que quedó vacante por renuncia que de ella hizo. Cat. Santa Cruz, fol. 47. Núm. 170.

Publicóse la vacante de ella y entre los opositores se concedió por Claustro a Don *Gaspar de Quiroga*, que obtuvo mayoría en la votación y que la conservó siendo Colegial de Santa Cruz hasta que salió por Vicario de Alcalá. Leg. 1. Núm. 911. Exp. 1.

En 10 de Enero de 1540 entró también en el Colegio de Santa Cruz Don *Diego Bretón (Simancas)* y a los 3 años, o sea en 1543, le confiaron la Cátedra de Vísperas de Leyes, que regentó hasta 6 de Noviembre de 1548 en que fué promovido a Oidor de la Chancillería. Cat. Santa Cruz, fol. 48. Núm. 174.

En 1552 nos encontramos regentando esta Cátedra y otro Colegial de Santa Cruz, Don *Juan Molina de Mosquera*, cuyo cargo desempeñó hasta que pasó de Capellán de S. M. Cat. Santa Cruz, fol. 58. Núm. 208.

Sucedió a Don *Juan Molina de Mosquera* el Doctor Don *Diego Ortiz Funer*, como los anteriores, Colegial de Santa Cruz en 1556. Libro 3.º de Claustros, fol. 116.

En Claustro celebrado en 10 Marzo 1569 se acuerda no declarar jubilado al Catedrático *Ortiz Funer* hasta que lo pida y haga juramento. Cumplidos estos requisitos se acuerda en otro Claustro de 26 de Abril del mismo año jubilarle en su Cátedra de Vísperas de Leyes y convocar a oposición ⁽²⁾. Por mayoría de votación llevó la Cátedra Don *Diego de Valdés*. Leg. 1. Núm. 911. Exp. 13.

(1) Becarro, fol. 48.

(2) Lib. 3, fol. 119.

1499

1515

1536

15 Abril
1538

1543

1552

1556

1569

- 18 Junio 1576 Por dejación que de ella hizo Don *Diego Valdés*, se declaró vacante. Fueron opositores Don Melchor de Torres y Don *Alonso Jiménez Guerra*, Colegial de Santa Cruz, que la ganó por votación. Leg. 1. Número 911. Exp. 13.
- 27 Junio 1579 Cumplido el trienio porque la tenía Don *Alonso Jiménez Guerra* y declarada la vacante, se presentaron como opositores Don Martín de Bonilla y el mismo Don *Alonso Jiménez Guerra*, a quien la confirió el Claustro por mayoría de votos. Leg. 2. Núm. 912. Exp. 6.
- 1 Dbre. 1580 Por dejación de Don *Alonso Jiménez Guerra* la dió el Claustro al único opositor el Doctor *Gordejuela*. Leg. 9. Núm. 912. Exp. 9.
- 15 Mayo 1588 Por muerte del Doctor *Gordejuela* resultó vacante la Cátedra y fueron opositores Don Alonso Jiménez Guerra y Don *Francisco de Aguiar*, que la llevó por mayoría de votos. Leg. 9. Núm. 912. Exp. 9.
- 17 Mayo 1602 Por ascenso de Don *Francisco de Aguiar* a Prima de Leyes, resultó vacante la Cátedra de Vísperas y no habiendo más opositores que el Doctor Don *Juan de Corella*, en él se proveyó. Leg. 3. Núm. 913. Exp. 12.
- 31 Dbre. 1608 Por ascenso de Don *Juan de Corella* a Oidor de Navarra, se declaró vacante su Cátedra. Por Claustro se proveyó en Don *Fernando Vigil de Quiñones*, Colegial de Santa Cruz, único opositor. Leg. 3. Número 913. Exp. 22.
- 15 Fbro. 1618 Al ascender Don *Fernando Vigil de Quiñones* a Prima de Leyes, vacó su Cátedra y a ella fueron opositores Don Mateo de Cereceda, Don Diego de Soria Morales, Don Mendo de Loyola, Don Juan Tomás de Bustillo, Don Juan Moriz González y Don *Lucas Pérez de Luzarraga*, Colegial de Santa Cruz, que la llevó por mayoría de votación. Leg. 3. Número 913. Exp. 37.
- 9 Enero 1618 Por ascenso de Don *Lucas Pérez de Luzarraga*, se declaró vacante esta Cátedra y fueron opositores Don Juan Ibáñez de Albisu, Don Juan López de Orejón y Don *Diego de Soria Morales*, que la llevó por votación. Leg. 4. Núm. 914. Exp. 14.
- 31 Marzo 1629 Por ascenso de Don *Diego de Soria Morales*, vacó su Cátedra, a que fueron opositores Don Jerónimo de Fuenmayor, Don Martín de Echevarría, Don Diego Martínez de Alamos, Don Alonso de Aguilar y el Colegial de Santa Cruz Don *Agustín del Hierro*, Catedrático de Vísperas de Cánones, que la llevó por votación. Leg. 5. Núm. 915. Exp. 17.
- 20 Junio 1629 Por ascenso de Don *Agustín del Hierro*, quedó vacante esta Cátedra, y no habiéndose presentado más opositor que Don *Pedro Ruiz del Moral*, en él la proveyó el Claustro. Leg. 5. Núm. 915. Exp. 21.
- 19 Nbre. 1630 Por ascenso de Don *Pedro Ruiz del Moral* a Vísperas de Cánones, vacó esta Cátedra y fueron opositores Don Atanasio Oteyza Olano, el Doctor Perlines de Guevara, Abogado, Don Diego Martínez de Alamos, el Colegial de Santa Cruz Don Pedro Munibe, Don Andrés de Bustamante, también Colegial de Santa Cruz y Don *Diego Carrillo de Acuña*.

como los anteriores Colegial de Santa Cruz, Canónigo Penitenciario de la Santa Catedral y Catedrático de sustitución de Vísperas de Cánones a quien la dió el Claustro por haber obtenido mayoría en la votación. Se formó proceso de exclusión del Doctor Carrillo, y remitido al Consejo, confirmó éste el nombramiento en 23 de Febrero de 1632. Leg. 5. Núm. 915. Exp. 22.

Por ascenso de Don *Diego Carrillo de Acuña* a Prima de Cánones, quedó vacante su Cátedra de Vísperas de Leyes y fueron opositores Don Francisco R. de Valcárcel, Don Atanasio Oteyza Olano, Don Diego Martínez de Alamos, Don Pedro de Munibe, Don Francisco Uriarte Salinas y el Doctor *Lorenzo Perlines de Guevara*, en quien se proveyó por haber obtenido mayoría de votos. Leg. 5. Núm. 915. Exp. 28.

29 Nbre.
1632

En 26 de Octubre de 1634, se expidió una Real Provisión (1) por la que se condena al Doctor Don *Lorenzo Perlines* a privación de la Cátedra de Vísperas de Leyes. En su vista se declaró vacante esta Cátedra y a ella fueron opositores Don Alonso de Olea, Don Pedro de San Millán, el Doctor Valcárcel, Don Felipe García Ibáñez y Don *Alvaro Mosquera*, Colegial de Santa Cruz, que la llevó por mayoría de votos. Leg. 6. Núm. 916. Exp. 2.

18 Dbre.
1634

Ascendido Don *Alvaro Mosquera* a Alcalde de Hijosdalgo de la Chancillería, vacó su Cátedra y fueron opositores Don Alonso de Olea, Don Felipe García Ibáñez, Don Antonio Basilio de Camargo, Colegial de Santa Cruz, y Don *Pedro de la Mexía*, a quien se confirió por acuerdo del Consejo. Leg. 6. Núm. 916. Exp. 7.

12 Marzo
1638

Por ascenso de Don *Pedro Mexía de la Portilla* a Prima de esta misma Facultad, quedó vacante su Cátedra de Vísperas y fueron opositores Don Felipe García Ibáñez, Don Diego de Baeza y Quiñones, Don Juan de Villasante, Don José Gutiérrez, Don Pedro Gálvez, Don Manuel González de Santiago. Por el Consejo se proveyó en Don *Felipe García Ibáñez*. Leg. 6. Núm. 916. Exp. 11.

30 Enero
1640

Por muerte de Don *Felipe García Ibáñez*, quedó vacante su Cátedra y fueron opositores Don Francisco Antonio Caballero, Don Andrés Venero y Castillo, Don Francisco de Cardeña, Don José de Loaysa Bernaldo de Quirós, Don Diego Carranza de la Vega, Don Garci Pérez de Ulloa, Don Pedro de Oballe, Don Tomás del Castillo y Herrera, Don Juan de Junguito, Don Manuel Román Valerón, Don Pedro López González. Por el Consejo se proveyó en Don *Garci Pérez de Ulloa*, Colegial de Santa Cruz. Leg. 7. Núm. 917. Exp. 2.

18 Mayo
1652

Por ascenso de Don *Garci Pérez de Ulloa* a Oidor de la Audiencia de Sevilla, vacó su Cátedra a que fueron opositores Don Francisco Antonio Caballero, Don Andrés Venero y Castillo, Don Francisco de Cardeña, Don José de Loaysa Bernaldo de Quirós, Don Gabriel de Vi-

28 Nbre.
1652

(1) Funda. de Cát. Leg. 1. Núm. 2, fol. 42.



llasuso y Perlínes, Don Diego Sarmiento de Valladares, Don Pedro García de Ovalle, Don Tomás de Castillo y Herrera, Don Juan Junguito, Don Manuel Román Valerón y Don Pedro López González. Por Provisión del Consejo se dió a Don *Diego Sarmiento Valladares*, Colegial de Santa Cruz. Leg. 7. Núm. 917. Exp. 3.

30 Mayo
1657
Por ascenso de Don *Diego Sarmiento Valladares* a Inquisidor de esta ciudad, quedó vacante su Cátedra y fueron opositores Don Andrés Venero y Castillo, Don Francisco de Cardeña, Don Antonio de Insausti y Paredes, Don Manuel Román Valerón, Don Pedro de Angulo y Lugo, Don Bernardo Medina Obregón. En virtud de lo ordenado por el Consejo se proveyó en Don *Francisco de Cardeña*. Leg. 7. Núm. 917. Exp. 12.

17 Sibre.
1659
Por ascenso de Don *Francisco de Cardeña* a Prima de Cánones, quedó vacante su Cátedra y fueron opositores Don Manuel Román Valerón, Don José de San Clemente, Don Andrés de Ludeña y Bárcena, Don Eugenio de Junguito, Don Isidro de Medina Osorio y Don Lope Mantilla. Se proveyó por el Consejo en Don *José de San Clemente y Santa Cruz*, Colegial. Leg. 7. Núm. 917. Exp. 17.

16 Oibre.
1660
Por ascenso de Don *José de San Clemente y Santa Cruz* a Decreto, vacó su Cátedra y fueron opositores Don Pedro de Angulo y Lugo, Don Juan Francisco del Hierro, Don Andrés de Ludeña y Bárcena, Don Eugenio de Junguito, Don Juan Ceballos Velarde, Don Agustín García Ibáñez, Don Juan Lázaro del Castillo y Don Agustín de Salazar. Por acuerdo del Consejo se proveyó en Don *Juan Francisco del Hierro*, Colegial de Santa Cruz y Catedrático de Digesto Viejo. Leg. 7. Número 917. Exp. 22.

22 Fbro.
1663
Por ascenso de Don *Juan Francisco del Hierro* a Prima de Cánones, resultó vacante su Cátedra y fueron opositores Don Francisco Bravo, Don Andrés de Ludeña y Bárcena, Don Eugenio de Junguito Astara, Don Agustín García Ibáñez, Don Juan Lázaro del Castillo, Don Sebastián de Jerbás, Don Alonso de Olea, Don Gaspar García Enríquez, Don Francisco Martínez Polo y Don Francisco Martínez de Velasco. Por acuerdo del Consejo se proveyó en Don *Pedro Coco*. Leg. 7. Número 917. Exp. 47.

27 Abril
1672
Promovido Don *Pedro Coco* a Canónigo de Sevilla, se declaró vacante su Cátedra y fueron opositores Don Francisco Bravo de Sobremonte, Don Eugenio de Junguito, Don Sebastián de Jerbás, Don Gabriel García Enríquez, Don Francisco Martínez Polo, Don Francisco Fernández de Velasco, Don Baltasar de Zambrana, Don Francisco Antonio de la Vega, Don Francisco Tagle Bustamante, Don Antonio Vizconde, Don Manuel de la Basilla Rivero y Don Alonso Bustamante Herrera. Se proveyó por el Consejo en Don *Eugenio de Junguito Astara*. Leg. 8. Núm. 918. Exp. 6.

14 Mayo
1673
Por ascenso de Don *Eugenio de Junguito Astara* a Prima de Cánones, quedó vacante su Cátedra de Vísperas de Leyes y fueron oposito-

res Don Baltasar de Zambrana y Villarroel, Don José Pardo, Don Francisco Martínez Polo, Don Francisco Tagle Navamuel, Don Alonso Bustamante Herrera, Don Juan Antonio Arellano y Contreras, Don Diego Marquina, Don Antonio Pardo Cela, Don Lope Miguélez, Don Juan de Segura y Don Juan de Vergaño. Se proveyó por el Consejo en Don *Juan Antonio Contreras de Arellano*, Colegial de Santa Cruz. Leg. 8. Núm. 918. Exp. 20.

Por ascenso de Don *Juan Antonio Contreras de Arellano* a Alcalde de Hijosdalgos de la Chancillería de Granada, se declaró vacante su Cátedra y fueron opositores Don Baltasar de Zambrana y Villarroel, Don José Pardo, Don Gaspar García Enríquez, Don Francisco Martínez Polo, Don Francisco de Tagle Navamuel, Don Alonso de Bustamante Herrera, Don Fernando Gallo, Don Diego Marquina Guerra, Don Antonio Pardo de Cela, Don José de Salazar, Don Antonio Brizuela, Don Juan Segura, Don Juan de Vergara, Don Salvador Felipe de Lemos, Don Diego Villasante, Don Francisco Marco González y Don Esteban de Zaldierna. Se proveyó, por acuerdo del Consejo, en Don *José Pardo*, Catedrático de Vísperas de Cánones. Leg. 9. Núm. 919. Exp. 7.

30 Abril
1681

Por ascenso de Don *José Pardo* a Prima de Leyes, vacó su Cátedra y a ella fueron opositores Don Rodolfo Carmona, Don Diego Marquina, Guerra, Don Salvador Felipe de Lemos, Don Esteban José de Zaldierna, Don Alonso Montejo Méndez, Don Luis Bermeo y Sotomayor, Don Agustín de Montiano, Don Francisco de la Madrid, Don Antonio de Tejada, Don Francisco Mijares, Don José de Casabal, Don José Díaz Gallo, Don Juan de Riomol y Quiroga, Don Lucas Martínez, Don Juan Velarde, Don Juan Manuel de Acitores, Don Leonardo de Olmos y Don Juan García Ovalle. Por acuerdo del Consejo se proveyó en Don *Juan de Riomol y Quiroga*, Colegial de Santa Cruz. Leg. 9. Número 919. Exp. 22.

9 Marzo
1691

Por ascenso de Don *Juan de Riomol y Quiroga* a Prima de Leyes, vacó su Cátedra de Vísperas y se proveyó, según el acuerdo del Consejo, en Don *Pablo del Moral y Tejada*, Colegial de Santa Cruz. Legajo 9. Núm. 919. Exp. 37.

9 Julio
1692

Promovido Don *Pablo del Moral y Tejada* a Fiscal de la Inquisición de Granada, dejó vacante su Cátedra de Vísperas de Leyes, que se confirió por el Consejo a Don *Salvador Felipe de Lemos*. Leg. 9. Número 919. Exp. 31.

1 Stbre
1692

Por ascenso de Don *Salvador Felipe de Lemos* a Prima de Leyes, vacó su Cátedra y a ella fueron opositores Don Rodolfo Arredondo Carmona, Don Lucas Martínez, Don Juan Manuel de Acitores, Don Jerónimo Fierro, Don Diego Marquina Guerra, Don Agustín de Montiano, Don Luis Bermeo, Don Francisco de La Madrid, Don José de Arce, Don Miguel Antonio García Jalón, Don Jacinto Mori, Don Tomás Pérez de la Sota, Don Francisco Campuzano, Don Andrés Solís, Don José Herbías,

19 Julio
1698

Don Francisco Antonio Velarde, Don Pedro de Sierra Osorio, Don Juan de Lemos, Don Bernardo Angulo, Don Felipe Fierro, Don Juan Antonio Herrero, Don Dionisio Garay, Don Manuel de Rodrigo, Don Felipe Carrillo, Don Pedro de Ofiate, Don Antonio Pérez de Celis, Don Ignacio Fuertes, Don Andrés de Soto, Don Arias Miguel Queipo, Don José Usategui, Don Pedro Martínez, Don Domingo de Bustamante y Don Vicente Llácer. Por el Consejo se proveyó en Don *Agustín de Montiano*. Leg. 10. Núm. 920. Exp. 21.

3 Otbre. 1699 Por Real Provisión, fecha 3 de Octubre de 1699, se manda que la Cátedra de Vísperas de Leyes que poseía Don *Agustín de Montiano* por pase de éste a la de Vísperas de Cánones se dé a Don *José de Arce*. Legajo 5. Fol. 11. Núm. 889.

6 Enero 1700 Por ascenso de Don *José de Arce*, su Cátedra de Vísperas de Leyes quedó vacante y se proveyó por el Consejo en Don *Felipe Remírez de Vaquedano*. Leg. 10. Núm. 920. Exp. 22.

4 Julio 1701 Por ascenso de Don *Felipe Remírez de Vaquedano* a Prima de Leyes, vacó su Cátedra de Vísperas y se confirió por acuerdo del Consejo a Don *Rodulfo Arredondo Carmona*, Catedrático de Digesto Viejo. Leg. 10. Núm. 920. Exp. 22.

4 Marzo 1718 Por ascenso de Don *Rodulfo Arredondo Carmona* a Prima de Leyes, resultó vacante esta Cátedra, que se dió por el Consejo a Don *Diego Marquina Guerra*, Catedrático de Digesto Viejo. Leg. 11. Núm. 921. Exp. 17.

7 Sibre. 1714 Ascendido Don *Diego Marquina Guerra* a Decreto, su Cátedra de Vísperas de Leyes quedó vacante y se proveyó por el Consejo en Don *José de Vereterra y Bracamonte*, Colegial de Santa Cruz y Catedrático de Digesto Viejo. Leg. 11. Núm. 889. Exp. 23.

6 Agto. 1718 Por ascenso de Don *José de Vereterra y Bracamonte*, vacó su Cátedra que se confirió por el Consejo a Don *José Antonio Osorio Quiroga*, Colegial de Santa Cruz. Leg. 12. Núm. 923. Exp. 3.

30 Junio 1721 Por ascenso de Don *José Antonio Osorio Quiroga* a Plaza de Alcalde del Crimen de la Chancillería de Granada vacó su Cátedra, que se proveyó por el Consejo en Don *Juan Francisco de Lemos*, siendo opositores con él Don Jerónimo Fierro, Don Juan Antonio Herrero y Vela, Don Juan Antonio García Rusuárez, Don Gaspar de la Redonda, Don Gregorio Polo, Don Bernardo Ejea, Don Miguel Andrés Álvarez de Velasco, Don Manuel Esteban Montero, Don José Marroquín y Mondragón, Don Gaspar de Miranda, Don Clemente Jolí, Don Lucas Juárez de Victoria, Don José Zorrilla de San Martín, Don Marcos de Santa Eufemia, Don Manuel de Riobello, Don Juan Basilio de Arellano, Don Cayetano Gaspar de Lauda, Don Manuel Queipo de Llano y Valdés, Don Manuel Arredondo Carmona, Don Manuel de Dueñas y Vereterra, Don Anselmo de la Torre, Don Luis José García Jalón, Don Manuel Isidro de San Pedro, Don Bartolomé Álvarez Ordóñez, Don Pedro Martí-

nez de Arce, Don Salvador Bermeo, Don José Bergara, Don Juan de Escobar y Castro, Don Juan Manuel Rodríguez Castañón, Don Manuel Sancho, Don Pedro Martínez de Sicilia, Don Fernando de Castro y Jimeno, Don Pedro Lucas de Reboles, Don Ventura Blanco, Don Miguel Agüero, Don Manuel Pérez Minayo, Don Manuel Pérez Navarrete, Don Tomás Pérez de la Sota, Don Felipe Martín Obejero, Don Domingo Ignacio de Tobar, Don Manuel de la Serna, Don Santiago Alonso García del Otero, Don Miguel de Tagle, Don Cenón de Serna, Don Juan Álvarez de Quevedo, Don Pedro Valdés, Don José Quintana, Don Diego de Sierra y Cienfuegos. Por el Consejo se proveyó en Don *Juan Francisco de Lemos* Leg. 12. Núm. 923. Exp. 3.

Por ascenso de Don *Juan Francisco de Lemos* a Sexto, vacó su Cátedra de Vísperas de Leyes, que se proveyó por el Consejo en Don *Jerónimo Fierro*, Catedrático de Vísperas de Cánones. Leg. 12. Número 890. Exp. 17. 27 Mayo 1724

Vacante la Cátedra de Vísperas de Leyes por ascenso de Don *Jerónimo Fierro* a la de Decreto, se proveyó por acuerdo del Consejo en Don *Juan Antonio Herrera y Vela*, Catedrático de Digesto Viejo. Leg. 12. Núm. 890. Exp. 19. 8 Mayo 1725

Por ascenso de Don *Juan Antonio Herrera y Vela* a Vísperas de Cánones, quedó vacante su Cátedra, que se dió nuevamente a Don *Jerónimo Fierro*. Leg. 12. Núm. 922. Exp. 20. 31 Oltbre. 1727

Por ascenso de Don *Jerónimo Fierro* a Prima de Leyes, vacó su Cátedra y por el Consejo se proveyó en Don *Francisco José Fernández la Madrid*, Colegial de Santa Cruz. Leg. 12. Núm. 922. Exp. 26. 16 Oltbre. 1728

Por Real provisión fecha 23 de Octubre de 1736 se concede a Don Francisco José Fernández la Madrid un año más de moratoria para recibir el grado de Doctor ⁽¹⁾.

Por ascenso de Don *Francisco José Fernández la Madrid*, vacó su Cátedra, que se dió por el Consejo a Don *Juan Antonio Herrera*. Leg. 13. Núm. 891. Exp. 3. 6 Junio 1737

Por ascenso de Don *Juan Antonio Herrera* a Prima de Cánones, quedó vacante su Cátedra de Víspera de Leyes y por el Consejo se proveyó en Don *Carlos Aparicio Ucedo del Aguila*, Colegial de Santa Cruz y Catedrático de Vísperas de Cánones. Leg. 13. Núm. 891. Exp. 13. 15 Abril 1739

Por ascenso de Don *Carlos Aparicio Ucedo del Aguila* a Juez Mayor de Vizcaya, vacó su Cátedra y fueron opositores Don Manuel Esteban Montero, Don Juan Manuel de Escobar y la Carrera, Don Víctor Crespo de Agüero, Don José de la Portilla, Don Diego Morales y Villamayor, Don Manuel Domingo Sánchez Salvador, Don Ignacio Azcona y Carrillo, Don Francisco Sánchez Salvador, Don Baltasar de Lorenzana, Don Jacinto Miguel de Castro, Don Francisco Joaquín Cano,

(1) Fund. de Cat. Leg. 1. Núm. 1, fol. 31.

Don Juan Francisco Montenegro Páramo y Osorio, Don Domingo Fernández Alonso, Don Juan Francisco Tagle Bustamante, Don Joaquín Álvarez Carballo, Don Francisco Félix Estefanía, Don Miguel Viniegra, Don Fernando del Río, Don Isidro Domingo de Castrovido, Don Antonio Joaquín Carrillo, Don José Ronger, Don Melchor Sáenz de Tejada, Don Pedro Álvarez Raposo, Don José Severo de Cuéllar, Don Juan Blas Gutiérrez, Don Pío de Momédiano, Don Bernardo Vicente Velarde, Don José Blanco, Don José Andrés Igabbarri, Don Juan Bautista Ugarte, Don Francisco Butrón y Lorenzana, Don Pedro González de Mena y Villegas, Don José de la Gándara, Don Francisco Manuel Calderón y Don Félix Cabo. Se proveyó por el Consejo en Don *Manuel Esteban Montero*. Leg. 14. Núm. 924. Exp. 7.

28 Fbro. 1746 Por ascenso de Don *Manuel Esteban Montero* a Prima de Leyes, vacó su Cátedra, que se dió por orden del Consejo a Don *Víctores Crespo Agüero*. Leg. 14. Núm. 925. Exp. 8.

6 Junio 1760 Promovido Don *Víctores Crespo Agüero* a plaza de Alcalde de la Audiencia de la Coruña, quedó vacante su Cátedra y fueron opositores Don Juan Manuel de Escobar y la Carrera, Don Manuel Patiño, Don José de la Portilla, Don Ignacio Azcona y Carrillo, Don Antonio Manuel Gil de Villanueva y Rivera, Don Gonzalo Melchor Pastor, Don Fernando de Barroeta y Ansótegui, Don José Giraldo Hidalgo, Don Gonzalo Enríquez y Luna, Don Ignacio Queipo de Llano y Valdés, Don Antonio de Seca y Huerta, Don Manuel Pérez de Arce y Don Manuel Bocalan. Se proveyó por orden del Consejo en Don *Juan Manuel de Escobar y la Carrera*. Leg. 14. Núm. 924. Exp. 13.

26 Nbre. 1782 Por ascenso de Don *Juan Manuel Escobar y la Carrera* a Obispo de Mondoñedo vacó su Cátedra de Vísperas de Leyes, y fueron opositores Don Antonio Manuel de Villanueva y Rivera, Don Pedro Lucas de Reboles, Don Juan Francisco Javier Obregón, Don Manuel Patiño, Don Manuel Joaquín Salcedo y Castillo, Don José Giraldo Hidalgo, Don Manuel Juan de Cereceda y Don Pedro de Piña y Mazo. Se proveyó por acuerdo del Consejo en Don *Antonio Manuel de Villanueva y Rivera*. 15. Leg. Núm. 925. Exp. 4.

24 Dbre. 1763 Por ascenso de Don *Antonio Manuel de Villanueva y Rivera* a Prima de Cánones, quedó vacante su Cátedra y fueron opositores Don Pedro Fernández del Val, Don José Isidro de Torres Flórez, Don Manuel Orbaneja, Don Baltasar de Lorenzana y Ceballos, Don Francisco Joaquín Cano, Don Antonio Miguel Gutiérrez, Don Antonio de Leca y Huerta, Don Joaquín de la Gándara, Don Gabriel de Torres Flórez, Don Pedro Pablo López Montenegro, Don Pedro Antonio de Reboles, Don Luis Álvarez de Mendieta, Don Juan Antonio Álvarez de Eulate, Don Santiago Aragón, Don Manuel Martín Merino, Don José de Sierra y Salcedo, Don Baltasar de Yanguas y Foronda, Don Agustín Casado Patiño, Don Juan José de Miranda y Salinas, Don Gaspar Matías de Obeso, Don Ma-

riano José Iglesias, Don Santiago de Miranda y Arteaga, Don José Díez Quijada, Don Florencio Orbaneja, Don Nicolás de Lorenzana, Don Félix de Castro, Don Pedro Villalba, Don Vicente Antonio de la Torre de Trassierra, Don Luis de Estrada, Don Jacobo María Espinosa, Don Manuel Noreña, Don Juan Minayo, Don Francisco de Borja, Don Juan Antonio Trespacios, Don Manuel Silvestre Beci Marroquín y Mondragón, Don Eusebio Martínez, Don Simón de Iribarri, Don Francisco Javier Moreno, Don Manuel Mahamuz, Don Felipe Peláez Caunedo, Don Antonio Aláiz y Zambranos, Don Francisco Rodríguez y Don Juan del Valle. Se proveyó, por orden del Consejo, en Don *Fernando Manuel de Castro*, Catedrático de Volúmen. Leg. 14. Núm. 892. Exp. 13.

Por ascenso de Don *Fernando Manuel de Castro*, vacó esta Cátedra, y por acuerdo del Consejo se proveyó en Don *Baltasar de Lorenzana*, Catedrático de Decretales Mayores. Leg. 1. Núm. 935. Exp. 7.

30 Otbre.
1776

Por jubilación de Don *Baltasar de Lorenzana*, se declaró vacante esta Cátedra. Fueron opositores Don Simón de Iriberrí, Don Jaime López Herreros, Don Vicente García Cabero, Don Felipe Blanco Caballero, Don Manuel Junco, Don Tomás Moyano Rodríguez, Don José Caballero de la Plaza, Don José Valentino Fernández y Don Gregorio María Rojo. Se proveyó por el Consejo en Don *Simón de Iriberrí*. Leg. 16. Número 926. Exp. 10.

20 Junio
1787

Muerto Don *Simón de Iriberrí*, quedó vacante su Cátedra, y fueron opositores Don Vicente García Cabero, Don Felipe Blanco Caballero, Don Manuel María Junco, Don Tomás Moyano Rodríguez, Don José Caballero de la Plaza, Don José Valentino Fernández, Don Pío Rodríguez, Don Juan Francisco Santelices y Don José Villa y Torre. Se proveyó, por orden del Consejo, en Don *Felipe Blanco Caballero*, Catedrático de Instituciones civiles. Leg. 16. Núm. 926. Exp. 13.

4 Julio
1789

Por muerte de Don *Felipe Blanco Caballero*, vacó la Cátedra a que fueron opositores Don Vicente Cabero, Don Tomás Arizmendi, Don Juan Bautista Sacristán, Don Pedro Román Linares, Don José de Cartagena, Don Ramón Antonio Tirado y Zamora, Don Andrés Crespo de la Cantolla y Don Domingo de los Helgueros. Se confirió, por acuerdo del Consejo, a Don *Vicente García Cabero*, Catedrático de Digesto Viejo. Leg. 17. Núm. 927. Exp. 6.

19 Enero
1798

Promovido Don *Vicente García Cabero* a plaza de Alcalde del Crimen de Chancillería, se declaró vacante su Cátedra, y fueron opositores Don Juan Bautista Sacristán, Don Pedro Román Linares, Don José de Cartagena, Don Andrés Crespo Cantolla, Don Pedro Arribas y Don Clemente Alvarez Castañeda. Por el Consejo se proveyó en Don *José de Cartagena*. Leg. 17. Núm. 927. Exp. 19.

20 Mayo
1805

Por ascenso de Don *José de Cartagena* a Ministro togado de la Audiencia de Barcelona, se declaró vacante su Cátedra, a la que fueron opositores Don Manuel Joaquín Tarancón, Don Rafael Arche, Don Luis

8 Marzo
1819

Rodríguez Camaleño y Don Antonio Arias de Prada. Por acuerdo del Consejo se proveyó en Don *Rafael Arche*. Leg. 17. Núm. 927. Expediente 22.

Cátedra de Vigesto Viejo

- 24 Agto.
1541 Según el libro Becerro ⁽¹⁾ esta Cátedra se fundó en Claustro de 30 de Octubre de 1591. Esta afirmación la refutamos con nota al pie del mismo folio del Becerro, asegurando que su fundación era anterior a la fecha señalada por el P. Velázquez de Figuero. Efectivamente; en 24 de Agosto de 1541, Don *Diego Ortiz de Funez*, Colegial de Santa Cruz fué nombrado Catedrático de Digesto Viejo, cuya Cátedra regentó hasta el 6 de Febrero de 1549 que pasó a la de Vísperas de Leyes. Cat. Santa Cruz, fol. 49. Núm. 178.
- 1549 Por ascenso de Don *Diego Ortiz de Funez*, se proveyó la vacante en Don *Gaspar de Navarrete*, Colegial también de Santa Cruz desde 10 de Mayo de 1544. Cat. de Santa Cruz, fol. 52. Núm. 187.
- 1550 Al año siguiente nos encontramos ya regentando esta Cátedra a Don *Rodrigo Vázquez*, también Colegial de Santa Cruz. Cat. Santa Cruz, fol. 54. Núm. 195.
- 1551 Otro Colegial como los anteriores Don *Diego Mexía de Lasarte* le vemos como sucesor de Don *Rodrigo Vázquez*. Cat. Santa Cruz, fol. 56. Núm. 198.
- 1559 En 1559 *Juan Fernández*, Catedrático de Instituta y después de Código obtuvo la de Digesto Viejo hasta que salió para Juez Mayor de Vizcaya. Cat. Santa Cruz, fol. 64. Núm. 222.
- 1560 *Pedro Junco de Posada* que entró en el Colegio de Santa Cruz en 10 Octubre de 1560 desempeñó la Cátedra de Código y después la de Digesto Viejo hasta que pasó a la de Vísperas de Cánones. Cat. Santa Cruz, fol. 64. Núm. 229.
- 1561 En 1562 la tenía Don *Francisco Vera*, Colegial en 4 de Abril de 1557. Tuvo la de Código y después la de Digesto Viejo, pasando en 1562 a Oidor de la Chancillería. Cat. Santa Cruz, fol. 62. Núm. 220.
- 30 Nbra.
1562 En 30 de Noviembre de 1562 entró en Santa Cruz Don *Martín de Ollacarizqueta* y llevó la Cátedra de Digesto Viejo. Cat. Santa Cruz, fol. 65. Núm. 234.
- 10 Abril
1568 Promovido Don *Martín de Ollacarizqueta* a Canónigo Doctoral de Zamora, vacó su Cátedra y fueron opositores el Doctor Daza Chacón, Don Francisco López que desistió y Don *Diego de Medina*, Colegial de Santa Cruz, en quien se proveyó. Leg. 1. Núm. 911. Exp. 4.

(1) Lib. Becerro, fol. 49.

Por cumplimiento de trienio de Don *Diego de Medina*, se declaró vacante la Cátedra y no habiéndose presentado más opositor en él la proveyó el Claustro. Leg. 1. Núm. 911. Exp. 11. 30 Abril 1571

En 8 de Septiembre de 1575 fué nombrado Don *Diego de Medina*, Fiscal de lo Civil de la Chancillería y en su vista vacó la Cátedra que se confirió por Claustro al único opositor, el Doctor *Juan de Camporredondo*. Leg. 2. Núm. 912. Exp. 1. 8 Sibre. 1575

Por ascenso del Doctor *Juan de Camporredondo* a Vísperas de Cánones, se declaró vacante la Cátedra a que fueron opositores Don Francisco Arias, Abogado de la Chancillería y Don *Pedro Mallen de Rueda*, que la llevó por mayoría de votos. Leg. 2. Núm. 912. Exp. 2. 2 Marzo 1577

Promovido Don *Pedro Mallen de Rueda* a Gobernador eclesiástico de la Diócesis de Avila, quedó vacante su Cátedra, que la opositaron Don Francisco Arias, Catedrático de Código y Don *Antonio Bonal*, que la llevó por votación. Leg. 2. Núm. 912. Exp. 4. 12 Dbre 1579

Muerto el Obispo de Avila en 1582 volvió Don *Pedro Mallen de Rueda* a su Cátedra de Digesto Viejo. Cat. Sta. Cruz. Fol. 73. Núm. 260. 1582

Por ascenso de Don *Pedro Mallen de Rueda* a Oidor de la Chancillería de Granada, quedó vacante su Cátedra, que se dió al Doctor *Alonso Giménez Guerra*, único opositor. Cat. Sta. Cruz. Fol. 73. Núm. 260. 1585

Por cumplimiento de trienio del Doctor *Alonso Giménez Guerra*, vacó su Cátedra y no habiéndose presentado otro opositor más que él y Don Francisco de la Cueva se proveyó a votación, que por mayoría la ganó el Doctor *Alonso Giménez Guerra*. Leg. 2. Núm. 912. Expediente 10. 10 Junio 1586

Nuevamente se confiere al Doctor *Alonso Giménez Guerra* por cumplimiento de otro trienio, pero habiéndose ausentado sin autorización, se tomó en Claustro de 15 de Febrero de 1591 acuerdo de declararla vaca (1). Puestos los edictos, no se presentó más opositor que Don *Juan Pérez de Valenzuela* en quien se proveyó. Leg. 2. Núm. 912. Expediente 13. 25 Fbro. 1591

Cumplido el trienio porque la tenía Don *Juan Pérez de Valenzuela* y no habiéndose presentado otro opositor a la vacante, en él se proveyó la Cátedra. Leg. 2. Núm. 912. Exp. 17. 1 Fbro. 1594

Por ascenso de Don *Juan Pérez de Valenzuela* a Canónigo Doctoral de Toledo, vacó su Cátedra y fueron opositores Don Juan Fernández de Paredes y Don *Sebastián de Villafañe*, que la llevó por votación. Legajo 2. Núm. 912. Exp. 16. 14 Dbre. 1594

Por ascenso de Don *Sebastián de Villafañe* a la Cátedra de Sexto, vacó la suya de Digesto Viejo que se confirió por Claustro a Don *Diego López de Salcedo*, Colegial de Santa Cruz, único opositor. Leg. 2. Núm. 912. Exp. 25. 5 Dbre. 1596

(1) Lib. 4, fol. 202.

- 2 Mayo
1597 Por ascenso de Don *Diego López de Salcedo* a la de Decreto, quedó vacante su Cátedra, y no habiéndose presentado más opositor que Don *Sancho de Rajá*, Colegial de Santa Cruz, en él se proveyó por Claustro. Leg. 2. Núm. 912. Exp. 26.
- 11 Agto.
1597 Promovido Don *Sancho de Rajá* a plaza de Alcalde de la Audiencia de Navarra, quedó vacante su Cátedra que llevó el único opositor Don *Pedro de Marmolejo*. Leg. 2. Núm. 912. Exp. 29.
- 26 Fbro.
1600 Por ascenso de Don *Pedro de Marmolejo* a Decreto, quedó vacante su Cátedra y fueron opositores Don Luis Rodríguez y Don *Pedro de Alava* que la llevó por mayoría de votos. Leg. 3. Núm. 913. Exp. 1.
- 12 Dbre.
1601 Por ascenso de Don *Pedro de Alava* a la de Decreto, se declaró vacante esta Cátedra y fueron opositores el Licenciado Jordán y Don *Diego Fernández Romero*, Colegial de Santa Cruz que la ganó por mayoría de votos. Leg. 3. Núm. 913. Exp. 8.
- 7 Enero
1604 Por cumplimiento de trienio de Don *Diego Fernández Romero*, vacó su Cátedra y no habiéndose presentado otro opositor, en él se proveyó. Leg. 3. Núm. 913. Exp. 14.
- 21 Julio
1608 Por ascenso de Don *Juan Fernández Romero* a Decreto, quedó vacante su Cátedra que se dió por Claustro a Don *Fernando Vigil de Quiñones*, único opositor. Leg. 3. Núm. 913. Exp. 25.
- 12 Enero
1609 Al ascender Don *Fernando Vigil de Quiñones* a Visperas de Leyes, quedó vacante su Cátedra de Digesto Viejo y fueron opositores Don Francisco Llanos, Abogado de la Audiencia, y Don *Juan Moriz González*, que la llevó por mayoría de votos. Leg. 3. Núm. 913. Exp. 27.
- 30 Enero
1609 Cumplido el trienio porque la tenía Don *Juan Moriz González*, vacó esta Cátedra, y como opositores fueron Don Diego de Soria Morales y el mismo Don *Juan Moriz González*, que la llevó por votación. Leg. 3. Núm. 913. Exp. 34.
- 8 Dbre.
1615 Por ascenso de Don *Juan Moriz González* a Prima de Leyes, se declaró vacante su Cátedra, y fueron opositores Don Antonio Fernández de la Fuente y Don *Mateo de Cereceda* que la llevó por mayoría de votos. Leg. 3. Núm. 913. Exp. 38.
- 27 Otbre.
1615 Por ascenso de Don *Mateo de Cereceda* a Prima de Leyes, quedó vacante esta Cátedra. A ella fueron opositores Don Diego de Soria Morales y Don *Antonio Fernández de la Fuente*, que la llevó por mayoría de votos. Leg. 4. Núm. 914. Exp. 4.
- 26 Abril
1616 Por ascenso de Don *Antonio Fernández de la Fuente* a Decreto, quedó vacante su Cátedra y a ella fueron opositores Don Gregorio López de Mendizábal y Don *Diego de Soria Morales*, que la ganó por votación. Leg. 4. Núm. 914. Exp. 8.
- 4 Enero
1618 Por ascenso de Don *Diego de Soria Morales* a Visperas de Leyes, resultó vacante su Cátedra y fueron opositores Don Jerónimo de Millán, Don Juan Ibáñez de Albisu y Don *Diego González Bonilla*, en quien se proveyó por votación. Leg. 4. Núm. 914. Exp. 12.

Cumplido el trienio porque la tenía Don *Diego González Bonilla*, quedó vacante esta Cátedra, y por votación la llevó el mismo Don *Diego González Bonilla* contra Don Pedro Fernández Lobo, Colegial de Santa Cruz, su otro opositor. Leg. 5. Núm. 915. Exp. 1. 6 Fbro. 1621

Cumplido el trienio de Don *Diego González Bonilla*, y declarada la vacante, no se presentó otro opositor y el Claustro la proveyó en él mismo. Leg. 5. Núm. 915. Exp. 4. 20 Marzo 1624

Por ascenso de Don *Diego González Bonilla* a Sexto, quedó vacante su Cátedra y por el Consejo se dió a Don *Juan Cornejo de la Carrera*. Leg. 5. Núm. 915. Exp. 8. 26 Nbre. 1625

Por ascenso de Don *Juan Cornejo de la Carrera* a sustitución de Prima de Cánones, vacó su Cátedra y a ella fueron opositores Don Pedro Martínez de la Rúa, Don Juan López de Junguito, Don Jerónimo de Valdenebro y Don *Agustín del Hierro*, que la llevó según lo ordenado por el Consejo. Leg. 5. Núm. 915. Exp. 11. 9 Mayo 1626

Por ascenso de Don *Agustín del Hierro* a Vísperas de Cánones, vacó su Cátedra y fueron opositores Don Miguel Martín de Prada, Don Diego Muros de Llanos, Don Jerónimo Valdenebro y Don *Esteban de las Alas*, Colegial de Santa Cruz, en quien la proveyó el Consejo. Leg. 5. Núm. 915. Exp. 10. 24 Nbre. 1626

Muerto Don *Esteban de las Alas*, se declaró la vacante de su Cátedra, concurriendo como opositores Don Diego Núñez de Alamos, Don Miguel Martínez de Prado y Don *Martín de Echevarría*, que la llevó por acuerdo del Consejo. Leg. 5. Núm. 915. Exp. 14. 28 Junio 1628

Por ascenso de Don *Martín de Echevarría* a la sustitución de Prima de Cánones, quedó vacó su Cátedra, que se dió por Provisión del Consejo en Don *Jerónimo de Fuenmayor*. Leg. 5. Núm. 915. Exp. 18. 20 Marzo 1629

Cumplido el trienio porque la tenía Don *Jerónimo de Fuenmayor*, se declaró vacante su Cátedra y se proveyó por el Consejo en el mismo Don *Jerónimo de Fuenmayor*. Leg. 5. Núm. 915. Exp. 26. 29 Marzo 1632

Ascendido Don *Jerónimo de Fuenmayor* a Alcalde de Hijosdalgos de la Chancillería de Granada y declarada la vacante de su Cátedra fueron opositores Don Diego Martínez de Alamos, Don Pedro Cosme de San Millán, Don Alonso de Olea Pimentel, el Doctor Valcárcel, Catedrático de Código y Don *Juan González*, Colegial de Santa Cruz, que la llevó por votación. Leg. 5. Núm. 915. Exp. 31. 14 Enero 1634

Por ascenso de Don *Juan González* a Fiscal de S. M. del Almirantazgo vacó su Cátedra y fueron opositores Don Alonso de Olea, Catedrático de Código y Don *Andrés Santos de San Pedro*, Colegial de Santa Cruz, que la llevó por mayoría de votos. Leg. 6. Núm. 916. Exp. 3. 30 Otbre. 1635

Por ascenso de Don *Andrés Santos de San Pedro* a Oidor de Navarra, vacó esta Cátedra, siendo opositores Don Felipe García Ibáñez, Don Alonso Sarmiento, Colegial de Santa Cruz, y Don *Alonso de Olea*, en quien se proveyó en virtud de orden del Consejo. Leg. 6. Núm. 916. Exp. 8. 31 Mayo 1638

- 18 Marzo
1659 Por ascenso de Don *Alonso de Olea* a Sexto vacó esta Cátedra, siendo opositores Don Antonio de Ergueta Orozco, Don Pedro García Ibáñez, Don Atanasio Oteyza Olano y Don *Pedro Gálvez*, Colegial de Santa Cruz, que la llevó por votación. Leg. 6. Núm. 916. Exp. 9.
- 4 Abril
1642 Por ascenso de Don *Pedro Gálvez* a Vísperas de Cánones, vacó esta Cátedra y a ella fueron opositores Don Martín Martínez Arenal, Don José Gutiérrez, Don Juan de Villasante, Don Manuel de Santiago, Don Martín de Sarabia, Don Juan de Villanueva y Don *Alonso Sarmiento*, Catedrático de Clementinas, en quien se proveyó por el Consejo. Leg. 6. Núm. 916. Exp. 17.
- 5 Dbre.
1645 Ascendido Don *Alonso Sarmiento* a Alcalde del Crimen de la Chancillería, quedó vacante su Cátedra a que fueron opositores Don Antonio Fernández de la Fuente, Don Francisco de Cardeña, Don Juan de Villanueva Agüero, Don Martín de Sarabia, Don Gutiérrez del Mazo, Don Francisco Antonio Caballero, Don Juan de Villasante, Don Martín Martínez Arenal, Don Gonzalo Santiago, Don Andrés Venero y Don *Francisco de Zárate*, Catedrático de Clementinas, en quien se proveyó por el Consejo. Leg. 6. Núm. 916. Exp. 19.
- 10 Nbre.
1645 Por ascenso de Don *Francisco de Zárate* a la de Decreto, quedó vacante esta Cátedra y fueron opositores Don Martín de Sarabia, Don Manuel de Santiago, Don Juan de Villasante, Don Jerónimo de Mansilla, Don Antonio Núñez de Prado, Don Francisco Antonio Caballero, Don Andrés Venero, Don José de Loagre, Don Bernaldo de Quirós, Don Gabriel de Villasuso y Perlínes, Don Gabriel Daza, Don Santiago Carranza de la Vega y Don Justo de Quevedo. Se proveyó, en virtud de lo acordado por el Consejo, en Don *Jerónimo Mansilla*, Catedrático de Código. Leg. 6. Núm. 916. Exp. 21.
- 21 Nbre.
1646 Al ascender Don *Jerónimo Mansilla* a Prima de Cánones en sustitución, quedó vacante su Cátedra y a ella se opusieron Don Martín de Sarabia, Don Juan de Villasante, Don García de Vargas, Don Antonio Núñez de Prado, Don Francisco Antonio Caballero, Don Andrés Venero, Don Francisco de Cardeña, Don José de Loaysa Bernaldo de Quirós, Don Francisco Salazar, Don Gabriel de Villasuso y Perlínes, Don Gabriel Daza y Don Santiago Carranza de la Vega. Se proveyó, por acuerdo del Consejo, en Don *García de Vargas*, Catedrático de Código. Leg. 6. Núm. 916. Exp. 22.
- 31 Enero
1648 Por ascenso de Don *García de Vargas* a Vísperas de Leyes, vacó su Cátedra. Fueron opositores los mismos que a Prima y Vísperas de Cánones de 1648, y por el Consejo se proveyó en Don *José de Villela Manrique*, Catedrático de Instituta. Leg. 6. Núm. 916. Exp. 25.
- 24 Julio
1648 Por ascenso de Don *José de Villela Manrique* a Decreto, quedó vacante su Cátedra y fueron opositores Don José de Loaysa, Don Francisco de Cardeña, Don Francisco Antonio Caballero, Don Sancho de Villegas, Don Martín de Sarabia, Don Antonio Núñez de Prado, Don Andrés Ve-

nero, Don Alonso Llanos, Don Gabriel de Villasuso, Don Diego de Carranza, Don Francisco de Salazar y Don Diego de Viguera. En virtud de lo acordado por el Consejo, se proveyó en Don *Martín de Sarabia*, Abogado. Leg. 6. Núm. 916. Exp. 23.

Muerto Don *Martín de Sarabia*, se declaró vacante la Cátedra y fueron opositores Don Francisco Antonio Caballero, Don Andrés Venero, Don Francisco de Cardeña, Don José de Loaysa Bernaldo de Quirós, Don Gabriel de Villasuso Perlines, Don Diego Carranza de la Vega, Don Alonso de Llanos Valdés, Don Sancho de Villegas, Don Garci Pérez de Ulloa y Don Diego de Viguera. Se dió, por acuerdo del Consejo, a Don *Alonso de Llano y Valdés*, Catedrático de Decretales Menores. Leg. 6. Núm. 916. Exp. 24. 8 Otbre. 1648

Por ascenso de Don *Alonso de Llano y Valdés* a Sexto, vacó su Cátedra, y en virtud de lo ordenado por el Consejo, se proveyó en Don *Francisco Antonio Caballero*, Catedrático de Clementinas. Leg. 7. Número 885. Exp. 24. 6 Marzo 1649

Por ascenso de Don *Francisco Antonio Caballero* a Sexto, quedó vacante su Cátedra, y en virtud de Real Provisión del Consejo, se confirió al Doctor *Garci Pérez de Ulloa*, Catedrático de Clementinas. Leg. 7. Núm. 885. Exp. 33. 14 Junio 1651

Por ascenso de Don *Garci Pérez de Ulloa* a Vísperas de Leyes, vacó su Cátedra, que fué provista por orden del Consejo, en Don *Andrés Venero*, Catedrático de Clementinas. Leg. 7. Núm. 917. Exp. 2. 19 Junio 1652

Por ascenso de Don *Andrés Venero* a Sexto, quedó vacante su Cátedra, y a ella fueron opositores Don Francisco de Cardeña, Don José de Loaysa Bernaldo de Quirós, Don Pedro García de Ovalle, Don Tomás del Castillo y Herrera, Don Juan de Junguito, Don Manuel Román Valerón y Don Pedro López González. Se proveyó, por orden del Consejo, en Don *José de Loaysa Bernaldo de Quirós*, Catedrático de Clementinas. Leg. 7. Núm. 917. Exp. 4. 8 Otbre 1653

Vacante la Catedra de Digesto Viejo por ascenso de Don *José de Loaysa* a Oidor de la Audiencia de Panamá, fueron opositores Don Francisco de Cardeña, Don Pedro de Ovalle, Don Jerónimo de Orozco, Don Juan de Junguito Astara, Don Manuel Román y Valerón, Don Pedro López González, Don Pedro de Angulo, Don Bernardo de Medina Obregón y Don Guillermo de Lobayna. Se proveyó por el Consejo, en Don *Jerónimo de Orozco*, Catedrático de Clementinas. Leg. 7. Núm. 917. Exp. 6. 12 Dbre. 1654

Por ascenso de Don *Jerónimo de Orozco* a la de Sexto, vacó su Cátedra, y fueron opositores Don Antonio Fernández de la Fuente y Salcedo, Don Francisco de Cardeña, Don Juan de Junguito Astara, Don Manuel Román Valerón, Don Pedro López González, Don Pedro de Angulo, Don Bernardo de Medina Obregón y Don Guillermo de Lobayna. Se proveyó por el Consejo en Don *Antonio Fernández de la Fuente y Salcedo*, Catedrático de Clementinas. Leg. 7. Núm. 917. Exp. 7. 20 Marzo 1655

25 Otbre.
1655 Al ascender Don *Antonio Fernández de la Fuente y Salcedo* a la de Sexto, quedó vacante su Cátedra y fueron opositores Don Francisco de Cardeña, Don Antonio de Insausti, Don Juan de Junguito Astara, Don Manuel Román Valerón, Don Pedro de Angulo y Lugo y Don Bernardo de Medina Obregón. Se proveyó, de conformidad con lo acordado por el Consejo, en Don *Francisco de Cardeña*, Catedrático de Clementinas. Leg. 7. Núm. 917. Exp. 9.

17 Sibre.
1656 Por ascenso de Don *Francisco de Cardeña* a Sexto, quedó vacante su Cátedra de Digesto Viejo, y no habiéndose presentado más opositor que Don *Antonio de Insausti*, Catedrático de Clementinas, en él la proveyó el Claustro. Leg. 7. Núm. 917. Exp. 10.

5 Junio
1657 Ascendido Don *Antonio de Insausti* a Sexto, se declaró vacante su Cátedra que se dió por Claustro a Don *Juan de Junguito Astara*, Catedrático de Clementinas, único opositor. Leg. 7. Núm. 917. Exp. 13.

13 Otbre.
1657 Por ascenso de Don *Juan de Junguito Astara* a Sexto, vacó su Cátedra y fueron opositores Don Manuel Román Valerón, Don José de San Clemente, Don Pedro Coco y Don Andrés de Ludeña y Bárcena. Por el Consejo se proveyó en Don *José de San Clemente*, Catedrático de Clementinas. Leg. 7. Núm. 917. Exp. 11.

24 Mayo
1659 Al ascender Don *José de San Clemente* a Sexto, quedó vacante su Cátedra. Fueron opositores Don Manuel Román Valerón, Don Bernardo de Medina Obregón, Don Juan Francisco del Hierro, Don Pedro Coco, Don Andrés de Ludeña y Bárcena, Don Eugenio de Junguito y Don Isidro de Medina Obregón. Por orden del Consejo se dió a Don *Manuel Román Valerón*, Catedrático de Clementinas. Leg. 7. Núm. 917. Expediente 18.

3 Marzo
1660 Por ascenso de Don *Manuel Román Valerón* a Sexto, vacó su Cátedra y fueron opositores Don Bernardo de Medina Obregón, Don Juan Francisco del Hierro, Don Pedro Coco, Don Eugenio de Junguito, Don Isidro de Medina y Osorio y Don García Paniagua. Por el Consejo se confirió a Don *Juan Francisco del Hierro*, Catedrático de Clementinas. Leg. 7. Núm. 917. Exp. 24.

8 Dbre.
1660 Por ascenso de Don *Juan Francisco del Hierro* a Vísperas de Leyes, son opositores Don Pedro López, Don Pedro de Angulo y Lugo, Don Bernardo de Medina y Obregón, Don Pedro Coco, Don José Sánchez Somaniego, Don Andrés de Lidueña y Bárcena, Don Eugenio de Junguito, Don Juan Ceballos Velarde, Don Agustín García Ibáñez, Don Juan Lázaro del Castillo y Don Pedro Bonilla. Se proveyó por el Consejo en Don *Pedro de Angulo y Lugo*, Catedrático de Código Antigua. Leg. 7. Núm. 917. Exp. 23.

5 Sibre.
1662 Vacante la Cátedra de Digesto Viejo por ascenso de Don *Pedro de Angulo y Lugo* a la de Sexto, son opositores Don Pedro López, Don José Sánchez Samaniego, Don Andrés de Lidueña y Bárcena, Don Eugenio de Junguito, Don Isidro de Medina Osorio, Don García Paniagua,

Don Juan Ceballos Velarde, Don Agustín García Ibáñez, Don Juan Lázaro del Castillo, Don Pedro del Mazo, Don Domingo Velarde y Don Francisco de Alvaro Gómez. Se proveyó por lo acordado en Consejo en Don *José Sánchez Samaniego*, Catedrático de Código. Leg. 7. Número 917. Exp. 34.

Por ascenso de Don *José Sánchez Samaniego* a Vísperas de Cánones, quedó vacante su Cátedra y fueron opositores Don Juan José de la Calle, Don Pedro Coco, Don Andrés de la Bárcena y Ludeña, Don Eugenio de Junguito Astara, Don García Paniagua, Don Agustín García Ibáñez, Don Juan Lázaro del Castillo, Don Pedro de Bonilla y Guerra, Don Sebastián Jerbas, Don Manuel de Llera, Don Pedro Gil de la Torre y Don Antonio González Villegas. Por acuerdo del Consejo se proveyó en Don *Juan José de la Calle*, Catedrático de Clementinas. Leg. 7. Número 917. Exp. 38.

28 Nbre.
1665

Vacante esta Cátedra por ascenso de Don *Juan José de la Calle* a Alcalde de Sevilla, son opositores Don Pedro Coco, Don Andrés de la Bárcena y Ludeña, Don Eugenio de Junguito Astara, Don Melchor Vallejo, Don García Paniagua, Don Agustín García Ibáñez, Don Juan Lázaro del Castillo, Don Pedro Bonilla y Guerra, Don Manuel de Ller, Don Sebastián Jerbas, Don Pedro Gil de la Torre y Don José Pardo. Se proveyó, en virtud de orden del Consejo, en Don *Pedro Coco*, Catedrático de Código antigua. Leg. 7. Núm. 917. Exp. 42.

6 Marzo
1666

Por ascenso de Don *Pedro Coco* a Vísperas de Leyes, vacó su Cátedra y fueron opositores Don Francisco Bravo, Don Andrés de Ludeña y Bárcena, Don Eugenio de Junguito Astara, Don Agustín García Ibáñez, Don Juan Lázaro del Castillo, Don Pedro Bonilla y Guerra, Don Manuel de Llera, Don Sebastián Jerbas, Don Alonso de Olea, Don Gaspar García Enríquez, Don Francisco Martínez Polo, Don Francisco Fernández Velasco y Don Diego Bustamante Villegas. Por el Consejo se proveyó en Don *Andrés de la Bárcena y Ludeña*, Catedrático de Decretales menores. Leg. 7. Núm. 917. Exp. 48.

8 Junio
1668

Vacante esta Cátedra por ascenso de Don *Andrés de la Bárcena y Ludeña* a la de Decreto, son opositores Don Francisco Bravo, Don Agustín García Ibáñez, Don Diego Ugarte, Don Sebastián Serbas, Don Alonso de Olea, Don José Pardo, Don Francisco Martínez Polo y Don Bernardo del Valle. Se confirió por el Consejo a Don *Diego de Ugarte y Alegría*, Catedrático de Código. Leg. 8. Núm. 918. Exp. 1.

11 Dbre.
1669

Promovido Don *Diego de Ugarte y Alegría* a plaza de Alcalde Mayor de la Audiencia de Galicia, quedó vacante su Cátedra y fueron opositores Don Francisco Bravo de Sobremonte, Don Agustín García Ibáñez, Don José Pardo, Don Francisco Martínez Polo, Don Francisco Fernández de Velasco, Don Baltasar de Zambrana, Don Francisco Antonio de la Vega Colmenares, Don Francisco de Tagle Navamuel, Don Antonio Vizconde, Don Manuel de Rasilla Ribero, Don Alonso

23 Nbre.
1672

Bustamante Herrera y Don Fernando Calderón de la Barca. Se proveyó por acuerdo del Consejo en Don *Francisco Fernández de Velasco*, Catedrático de Código moderna. Leg. 8. Núm. 918. Exp. 5.

8 Agto.
1676

Promovido Don *Francisco Fernández de Velasco* a Inquisidor de Córdoba, vacó su Cátedra y fueron opositores Don Baltasar de Zambrana y Villarroel, Don Agustín García Ibáñez, Don Manuel de Llera Queipo de Llano y Valdés, Don José Pardo, Don Gaspar García Enríquez, Don Francisco Martínez Polo, Don Francisco de Tagle Navamuel, Don Manuel de la Rasilla Rivera, Don Alonso Bustamante Herrera, Don Francisco Gálvez, Don Antonio Pardo de Cela y Don José de Salazar. La llevó por el Consejo Don *Agustín García Ibáñez*, Catedrático de Clementinas. Leg. 8. Núm. 918. Exp. 13.

20 Nbre.
1677

Vacante esta Cátedra por ascenso de Don *Agustín García Ibáñez* a la de Sexto, son opositores Don Baltasar de Zambrana y Villarroel, Don Manuel de Llera Queipo de Llano y Valdés, Don José Pardo, Don Alonso Bustamante Herrera, Don Fernando Calderón de la Barca, Don Juan de Villasante, Don Juan Antonio Arellano y Contreras, Don Antonio Pardo de Cela y Don José de Salazar. Se proveyó por acuerdo del Consejo en Don *Manuel Antonio de Llera y Flórez Queipo de Llano*, Catedrático de Clementinas. Leg. 8. Núm. 918. Exp. 14.

15 Julio
1678

Por ascenso de Don *Manuel Antonio de Llera y Flórez Queipo de Llano* a Decreto, quedó vacante su Cátedra y fueron opositores Don Baltasar de Zambrana y Villarroel, Don José Pardo, Don Gaspar García Enríquez, Don Francisco de Tagle Navamuel, Don Alonso Bustamante Herrera, Don Diego Marquina, Don Antonio Pardo Cela, Don José de Salazar, Don Lope Miguélez, Don Juan de Segura, Don Juan de Vergaño, Don Pedro Queipo de Llano y Don Juan Guerra. Se proveyó por el Consejo en Don *Pedro Queipo de Llano*, Catedrático de Decretales menores. Leg. 8. Núm. 918. Exp. 21.

28 Oltbre.
1679

Promovido Don *Pedro Queipo de Llano* a Fiscal de la Chancillería de Granada, quedó vacante su Cátedra y en virtud de Provisión del Consejo se confirió a Don *Antonio de Brizuela de Salamanca*, Colegial de Santa Cruz, Catedrático de Código antigua. Leg. 8. Núm. 918. Exp. 25.

5 Julio
1680

Vacante la Cátedra de Digesto Viejo por ascenso de Don *Antonio de Brizuela de Salamanca* a Vísperas de Cánones, fueron opositores Don Baltasar de Zambrana y Villarroel, Don Gaspar García Enríquez, Don Francisco Martínez Polo, Don Francisco Tagle Navamuel, Don Alonso Bustamante Herrera, Don Fernando Gallo, Don Diego Marquina Guerra, Don Antonio Pardo de Cela, Don Juan de Segura, Don Juan Vergaño, Don Salvador Felipe de Lemos, Don Francisco de Rioma y Quiroga, Don Diego Villasante, Don Francisco Mafeo González, Don Esteban José de Zaldierna, Don Alonso Méndez Montejo. Por el Consejo se proveyó en Don *Francisco Martínez Polo*, Catedrático de Clementinas. Leg. 9. Núm. 919. Exp. 4.

Muerto Don *Francisco Martínez Polo*, se declaró vacante su Cátedra y fueron opositorss Don Baltasar de Zambrana y Villarroel, Don Diego Marquina Guerra, Don Antonio Pardo de Cela, Don Salvador Felipe de Lemos, Don Francisco Colón de Larreategui, Don Esteban José de Zaldierna, Don Alonso Méndez Montejo, Don Agustín de Montiano, Don Luis de Bermeo, Don Francisco de la Madrid, Don Rodolfo de Carmona, Don José de Pinedo, Don Antonio Díez de Tejada, Don Sebastián Fuertes y Don Francisco Sánchez de la Bárcena. Se proveyó por acuerdo del Consejo en Don *Francisco Colón de Larreategui*, Catedrático de Código moderna. Leg. 9. Núm. 919. Exp. 7.

11 Dbre.
1684

Promovido Don *Francisco Colón de Larreategui* a plaza de Alcalde de Hijosdalgos de esta Chancillería, se declaró vacante su Cátedra y fueron opositores Don Baltasar de Zambrana y Villarroel, Don Fernando Gallo, Don Diego Marquina Guerra, Don Salvador Felipe de Lemos, Don Alonso San Vicente y Velandía, Don Esteban José de Zaldierna y Mariaca, Don Alonso Méndez Montejo, Don Agustín de Montiano, Don Francisco de la Madrid, Don José Gallo, Don Lucas Martínez, Don Juan Velarde y Don Miguel Antonio García Jalón. Se proveyó, por acuerdo del Consejo, en Don *Alonso de San Vicente y Velandía*, Catedrático de Clementinas. Leg. 9. Núm. 119. Exp. 10.

4 Dbre.
1685

Por ascenso de Don *Alonso de San Vicente y Velandía* a la de Sexto, vacó su Cátedra, y a ella fueron opositores Don Fernando Gallo, Don Diego Marquina Guerra, Don Salvador Felipe de Lemos, Don Juan Francisco Herran, Don Esteban José de Zaldierna y Mariaca, Don Alonso Méndez Montejo, Don Agustín de Montiano, Don Luis Bermeo y Sotomayor, Don Francisco de la Madrid, Don Rodolfo Arredondo Carmona, Don Francisco Millares, Don José Gallo, Don Lucas Martínez, Don Antonio Díez de Tejada, Don Francisco Sánchez de Bárcena y Don Miguel Antonio García Jalón. Por acuerdo del Consejo, se confirió a Don *Juan Francisco de Herran*, Catedrático de Clementinas. Leg. 9. Número 919. Exp. 16.

5 Enero
1688

Vacante esta Cátedra por ascenso de Don *Juan Francisco de Herran* a la de Vísperas de Cánones, fueron opositores Don Rodolfo Carmona, Don Fernando Gallo, Don Diego Marquina Guerra, Don Salvador Felipe de Lemos, Don Esteban José de Zaldierna, Don Alonso Méndez Montejo, Don Agustín de Montiano, Don Luis Bermeo y Sotomayor, Don Francisco de la Madrid, Don Antonio Díez de Tejada, Don José de Casabal, Don Isidro de San Pedro, Don José Gallo, Don Francisco de Riomol y Quiroga, Don Lucas Martínez, Don Juan Velarde, Don Miguel García Jalón, Don Juan Manuel de Acitores, Don Jacinto Mori y Lavid, Don Leonardo Dolmos y Don Bernardino Díez de Argandoña. Se dió, por orden del Consejo, a Don *Juan de Riomol y Quiroga*, Catedrático de Vísperas de Leyes en sustitución. Leg. 9. Núm. 919. Expediente. 17.

28 Junio
1693

- 9 Marzo
1691 Por ascenso de Don *Juan de Riomol y Quiroga* a Vísperas de Leyes, quedó vacante su Cátedra que se proveyó en Don *Benito de Omaña*, Catedrático de Clementinas. Leg. 9. Núm. 919. Exp. 22.
- 29 Agto.
1691 Al ascender Don *Benito de Omaña* a Vísperas de Cánones, su Cátedra de Digesto Viejo, se proveyó, en virtud de Provisión del Consejo, en Don *Bartolomé de Sierra*. Leg. 10. Núm. 888. Exp. 20.
- 3 Enero
1692 Promovido Don *Bartolomé de Sierra* a Fiscal de la Audiencia de Milán, fueron opositores Don Rodolfo Arredondo Carmona, Don Diego Marquina Guerra, Don Salvador Felipe de Lemos, Don Esteban José de Zaldiverna, Don Alonso Méndez, Don Agustín de Montiano, Don Luis Bermeo y Sotomayor, Don Francisco de la Madrid, Don José de Casabal, Don Lucas Martínez, Don Juan Manuel de Actores, Don Jacinto Mori, Don Leonardo Dolmos, Don Juan García de Ovalle, Don Francisco Campuzano, Don Marcos Sánchez Salvador, Don Antonio de Quirós Cosío y Don Francisco Méndez Forcinas. Se proveyó por el Consejo en Don *Marcos Sánchez Salvador*, Catedrático de Código antigua. Leg. 9. Núm. 919. Exp. 14.
- 13 Oltbre.
1692 Por ascenso de Don *Marcos Sánchez Salvador* a Sexto, su Cátedra quedó vacante y según lo ordenado por el Consejo, se confirió a Don *Diego Felipe Remírez de Vaquedano*, Catedrático de Código antigua. Leg. 9. Núm. 919. Exp. 32.
- 28 Agto.
1694 Por ascenso de Don *Diego Felipe Remírez de Vaquedano* a Vísperas de Cánones, vacó su Cátedra y a ella fueron opositores Don Rodolfo Arredondo Carmona, Don Lucas Martínez, Don Juan Manuel de Actores, Don Alonso Méndez, Don Agustín de Montiano, Don Luis Bermeo y Sotomayor, Don Francisco de la Madrid, Don Juan Velarde, Don Miguel García Jalón, Don Jacinto Mori, Don Leonardo Dolmos, Don Juan García de Ovalle, Don Tomás Pérez de la Sota, Don Francisco Dolmos, Don José Velázquez, Don Francisco Campuzano, Don Andrés de Solís, Don Matías de Benavente, Don Francisco Velarde, Don Fernando de Sierra, Don Juan Francisco de Lemos, Don Bernardo de Angulo, Don Juan Francisco de Esquibel, Don Francisco de Zubiegui, Don Manuel Alonso Ordóñez, Don Manuel de la Portilla, Don Juan Francisco Gil, Don Jerónimo Fierro, Don Felipe Fierro, Don Juan de Rojas, Don Dionisio Garay, Don Manuel Diago, Don José de Azcariz y Don Juan Manuel de Ceballos. Por orden del Consejo se proveyó en Don *Alonso Montejo Méndez*, Catedrático de Clementinas. Leg. 10. Núm. 910. Expediente 2.
- 29 Agto.
1696 Vacante la Cátedra de Digesto Viejo, por ascenso de Don *Alonso Montejo Méndez* a Decreto, son opositores Don Rodolfo Arredondo Carmona, Don Lucas Martínez, Don Juan Manuel de Actores, Don Juan García Ovalle, Don Diego Marquina Guerra, Don Agustín de Montiano, Don Francisco de la Madrid, Don José de Arce, Don Miguel García Jalón, Don Jacinto Mori, Don Tomás Pérez de la Sota, Don Francisco Cam-

puzano, Don Andrés de Solís, Don José Herbias, Don José Flórez, Don Francisco Antonio Velarde, Don Fernando de Sierra, Don Pedro de Sierra, Don Juan Francisco de Lemos, Don Bernardo de Angulo, Don Felipe Garrido Díez, Don Jerónimo Fierro, Don Felipe Fierro, Don Juan de Rojas, Don Juan Antonio Herrero, Don Tomás Manuel García de Aguilar y Don José Antonio de Pereda. Por el Consejo se proveyó en Don *Agustín de Montiano*, Catedrático de Decretales menores. Legajo 10. Núm. 920. Exp. 15.

Por ascenso de Don *Agustín de Montiano* a Vísperas de Leyes, fueron opositores a su Cátedra vacante Don Rodulfo Arredondo Carmona, Don Lucas Martínez de la Fuente, Don Juan Manuel de Acitores, Don Jerónimo Fierro, Don Luis Bermeo y Sotomayor, Don Francisco de la Madrid, Don Miguel Antonio García Jalón, Don Jacinto Mori, Don Tomás Pérez de la Sota, Don Francisco Campuzano, Don José Herbias, Don José Flórez, Don Francisco Vélarde, Don Pedro de Sierra, Don Juan Francisco de Lemos, Don Bernardo de Angulo, Don Alonso Rodríguez Castañón, Don Felipe Fierro, Don Juan Antonio Herrera, Don Juan Manuel de Ceballos, Don Pedro Oñate, Don Antonio Pérez de Celis, Don Gabriel de Solís, Don José Antonio de Pereda, Don Ignacio Fuertes, Don Andrés de Soto, Don Arias Miguel Queipo, Don Juan Antonio García, Don José Usategui, Don Miguel Alfonso Flores, Don Pedro Martínez, Don Manuel García Morquecho, Don Domingo de Bustamante, Don Bartolomé Bombín, Don Leonardo Vivanco y Don Frutos López Malo. Por Real Provisión del Consejo se proveyó en Don *Luis Bermeo y Sotomayor*, Catedrático de Código antigua. Leg. 10. Número 920. Exp. 16.

18 Mayo
1699

Por ascenso de Don *Luis Bermeo y Sotomayor* a Sexto, se declaró vacante su Cátedra, que fué dada en virtud de Provisión del Consejo a Don *Rodulfo Arredondo y Carmona*, Catedrático de Decretales menores. Leg. 10. Núm. 920. Exp. 12.

26 Oubre.
1699

Al ascender Don *Rodulfo Arredondo y Carmona* a Vísperas de Leyes, quedó vacante su Cátedra, que se proveyó por el Consejo en Don *Juan Manuel de Acitores*, Catedrático de Código más antigua. Leg. 11. Núm. 889. Exp. 8.

26 Mayo
1701

Por ascenso de Don *Juan Manuel de Acitores* a Vísperas de Cánones, vacó su Cátedra de Digesto Viejo y por el Consejo se proveyó en Don *José de Ello y Jaureguizar*, Colegial de Santa Cruz y Catedrático de Instituta más antigua. Leg. 11. Núm. 889. Exp. 11.

16 Nbre.
1707

Por ascenso de Don *José de Ello y Jaureguizar* a Decreto, resultó vacante su Cátedra, que se dió por el Consejo a Don *Miguel Antonio García Jalón*, Catedrático de Clementinas. Leg. 11. Núm. 889. Exp. 15.

7 Mayo
1710

Por ascenso de Don *Miguel Antonio García Jalón* a Sexto, vacó su Cátedra y por el Consejo se proveyó en Don *Diego Marquina Guerra*, Catedrático de Clementinas. Leg. 11. Núm. 889. Exp. 17.

28 Junio
1710

- 4 Marzo 1713 Por ascenso de Don *Diego Marquina Guerra* a Visperas de Leyes, quedó vacante su Cátedra y en virtud de lo ordenado por el Consejo se dió a Don *José de Vereterra*, Catedrático de Clementinas. Leg. 11. Núm. 889. Exps. 14 y 16.
- 7 Stbre. 1714 Ascendido Don *José de Vereterra* a Visperas de Leyes, vacó su Cátedra, que por el Consejo fué conferida a Don *José Osorio y Quiroga*, Colegial de Santa Cruz y Catedrático de Clementinas. Leg. 11. Número 889. Exp. 23.
- 4 Mayo 1715 Por ascenso de Don *José Osorio y Quiroga* a Visperas de Cánones, quedó vacante su Cátedra, que se dió, en virtud de lo ordenado por el Consejo, a Don *Gregorio Queipo de Llano*, Catedrático de Clementinas. Leg. 11. Núm. 889. Exp. 25.
- 25 Nbre. 1716 Por ascenso de Don *Gregorio Queipo de Llano* a Decreto, vacó su Cátedra, que se confirió por el Consejo a Don *José Pascual de Bobadilla*, Catedrático de Clementinas. Leg. 12. Núm. 890. Exp. 2.
- 16 Julio 1718 Ascendido Don *José Pascual de Bobadilla* a Visperas de Cánones, su Cátedra quedó vacante y se confirió por el Consejo a Don *Ignacio Fuertes Sierra*, Catedrático de Código moderna. Leg. 11. Núm. 921. Exp. 33.
- 5 Nbre. 1718 Por ascenso de Don *Ignacio Fuertes Sierra* a Sexto, resultó vacante su Cátedra, que por el Consejo se proveyó en Don *Juan Francisco de Lemos*, Catedrático de Clementinas. Leg. 12. Núm. 890. Exp. 7.
- 29 Julio 1721 Por ascenso de *Juan Francisco de Lemos* a Visperas de Leyes, vacó su Cátedra de Digesto Viejo y por el Consejo se proveyó en Don *Jerónimo Fierro*, Catedrático de Clementinas. Leg. 12. Núm. 922. Exp. 1.
- 11 Agto. 1722 Por ascenso de Don *Jerónimo Fierro* a Visperas de Cánones, resultó vacante su Cátedra. Por el Consejo se proveyó en Don *Manuel Antonio de Dueñas y Vereterra*, Catedrático de Clementinas. Leg. 12. Núm. 922. Exp. 5.
- 31 Mayo 1724 Ascendido Don *Manuel Antonio de Dueñas y Vereterra* a Visperas de Cánones, se declaró vacante su Cátedra y por el Consejo se dió a Don *Juan Antonio Herrero y Vela*, Catedrático de Clementinas. Leg. 12. Núm. 890. Exp. 17.
- 8 Mayo 1725 Por ascenso de Don *Juan Antonio Herrero y Vela* a Visperas de Leyes, quedó vacante su Cátedra que se proveyó por el Consejo en Don *José Zorrilla y San Martín*, Catedrático de Clementinas. Leg. 12. Núm. 890. Exp. 19.
- 13 Nbre. 1737 Por ascenso de Don *José Zorrilla y San Martín* a Decreto, resultó vacante su Cátedra que vino provista por el Consejo en Don *Onesino de Salamanca y Zaldívar*, Catedrático de Decretales menores. Leg. 12. Núm. 922. Exp. 17.
- 29 Ofbre. 1738 Ascendido Don *Onesino de Salamanca y Zaldívar* a Sexto, la Cátedra que tenía de Digesto Viejo quedó vacante y se dió por el Consejo a Don *Andrés Morales Villamor*, Catedrático de Código antigua. Leg. 12. Núm. 922. Exp. 27.

Vacante la Cátedra de Digesto Viejo por ascenso de Don *Andrés Morales Villamor* a Inquisidor Fiscal de Cuenca, fueron opositores Don Manuel Ignacio de la Serna y Estrada, Don Gaspar de la Redonda y Ceballos, Don Gregorio Polo, Don Tomás Bernardo Ejea, Don Miguel Andrés Alvarez de Velasco, Don Manuel Esteban Montero, Don José Marroquín y Mondragón, Don Claudio Joli, Don Carlos Aparicio Uceda del Aguila, Don Manuel Arredondo Carmona, Don Salvador Felipe Bermeo, Don José Salvador de Vergara y Lemos, Don Juan Manuel de Escobar y la Carrera, Don Pedro Martínez de Sicilia, Don Fernando de Castro Jimeno, Don Pedro Lucas de Reboles, Don Mateo Manso y Monroy Don Pedro Valdés, Don Gabriel de la Sota, Don Francisco Nicolás Bracho, Don Francisco Javier Obregón, Don Manuel Patiño, Don Pedro Antonio de Barroeta, Don Juan Francisco de Toledo, Don Juan Martín Rico, Don Manuel de Orbaneja, Don José Macías, Don José Antonio de Salcedo y Camargo, Don Pedro Calderón Enríquez, Don Francisco Ramírez de Arellano, Don Alonso Campelo, Don Andrés Verdugo, Don Alonso González de León, Don Francisco Javier Alvarez de Velasco, Don Manuel de Montoya y Zárate, Don José de Tobar, Don Ventura Villanueva, Don Luis García, Don Blas Carlos de Ugarte, Don José de la Serna y Don Nicolás Romero. Se proveyó por el Consejo en Don *Gaspar de la Redonda y Ceballos*, Catedrático de Clementinas. Leg. 13. Núm. 913. Exp. 2.

4 Abril
1781

Por ascenso de Don *Gaspar de la Redonda y Ceballos* a Oidor de la Audiencia de la Coruña, quedó vaca su Cátedra y fueron opositores Don Manuel Ignacio de la Serna y Estrada, Don Gregorio Polo, Don Tomás Bernardo Ejea, Don Miguel Andrés Alvarez de Velasco, Don José Marroquín y Mondragón, Don Claudio Joli, Don Sebastián Helguera, Don Salvador Felipe Bermeo, Don Carlos Aparicio Ucedo del Aguila, Don José Salvador de Vergara, Don Juan Manuel de Escobar y la Carrera, Don Pedro Martínez de Sicilia, Don Fernando de Castro Jimeno, Don Pedro Lucas de Reboles, Don Juan Alvarez de Quevedo, Don Mateo Manso y Monroy, Don Pedro Valdés de León, Don Manuel Antonio de Reboles, Don Francisco Nicolás Bracho, Don Francisco Javier Obregón, Don Manuel Patiño, Don Pedro Antonio Barroeta, Don José de la Portilla, Don Manuel de Orbaneja, Don José Antonio de Salcedo y Camargo, Don Tomás Jiménez Ocón, Don Pedro Calderón Enríquez, Don Francisco Ramírez de Arellano, Don Alonso Campelo, Don Andrés Berdugo, Don Antonio Fernández, Don Alonso González de León, Don Francisco Javier Alvarez de Velasco, Don Andrés Cerezo, Don Juan Antonio Jerbas, Don José Tobar, Don Miguel Rosal y Padilla, Don Blas Carlos de Ugarte, Don Francisco Zorrilla de la Concha, Don Mateo Miguel de la Rea, Don Francisco Sánchez Salvador, Don Manuel Aparicio, Don Francisco Garrido, Don Juan Reguera Valbuena, Don Antonio Bascones, Don Francisco Plácido de Bárcena, Don Antonio

13 Agto.
1783

Gil de Villanueva, Don Juan Antonio de Peñarredonda, Don Nicolás del Saz, Don José de la Serna, Don Gonzalo Pastor, Don Gerardo Pastor, Don Agustín de la Revuela, Don Baltasar de Lorenzana, Don Antonio Bernardo Gómez, Don Vicente Carpintero Esgueba, Don Manuel Arroyo Esgueba, Don Francisco Bobadilla, Don José Santos Taranco, Don Francisco Salazar y Castejón, Don Juan de Chindurza, Don Tomás Miguel Saboyal, Don Luis de Cárdenas, Don Juan Manuel de Prados, Don José Muñoz Frayle, Don Manuel Ignacio de Soto, Don Pedro Velarde, Don Francisco Antonio de Herrera, Don Diego Lozano, Don Tomás Fernández de Angulo y Barredo, Don Ignacio Armesto, Don Vicente Carral Pinos, Don Manuel Ventura de Figueroa y Don Juan Bautista de Anguiano. Por acuerdo del Consejo se proveyó en Don *José Antonio Salcedo y Camargo*, Catedrático de Clementinas. Leg. 13. Núm. 923. Exp. 6.

27 Nbre. 1734 Por ascenso de Don *José Antonio Salcedo y Camargo* a Sexto, quedó vacante su Cátedra y por Orden del Consejo se proveyó en Don *Gregorio José Martínez Polo*, Catedrático de Clementinas. Leg. 13. Núm. 891. Exp. 5.

25 Fbro. 1735 Por ascenso de Don *Gregorio José Martínez Polo* a Sexto, vacó su Cátedra, que se dió por el Consejo a Don *Miguel Alvarez de Velasco*, Catedrático de Código antigua. Leg. 13. Núm. 923. Exp. 9.

26 Oibre. 1735 Al ascender Don *Miguel Alvarez de Velasco* a Decreto, se declaró vacante su Cátedra y por Provisión del Consejo se proveyó en Don *Carlos Aparicio Ucedo del Aguila*, Catedrático de Clementinas. Leg. 13. Núm. 891. Exp. 8.

10 junio 1736 Por ascenso de Don *Carlos Aparicio Uceda del Aguila* a Vísperas de Leyes, vacó su Cátedra de Digesto Viejo, que se confirió por orden del Consejo a Don *Gabriel de Torres Flórez*. Leg. 7. Núm. 935. Expediente 2.

30 Oibre. 1736 Por dejación de Don *Gabriel de Torres Flórez*, se declaró la Cátedra de Digesto Viejo vacante y en virtud de lo ordenado por el Consejo se proveyó en Don *Domingo Arnáiz de las Revillas*. Leg. 7. Núm. 935. Exp. 9.

10 julio 1737 Por renuncia de Don *Domingo Arnáiz de las Revillas*, quedó vacante su Cátedra, que se confirió conforme a lo ordenado por el Consejo en Don *Manuel Esteban Montero*, Catedrático de Clementinas. Leg. 13. Núm. 891. Exp. 3.

15 Abril 1739 Por ascenso de Don *Manuel Esteban Montero* a Vísperas de Cánones, dejó vacante su Cátedra y por el Consejo se proveyó en Don *Francisco Sánchez Salvador*, Catedrático de Clementinas. Leg. 13. Núm. 891. Exp. 10.

4 julio 1741 Al ascender Don *Francisco Sánchez Salvador* a Sexto, vacó su Cátedra, que se proveyó por Orden del Consejo en Don *José Salvador de Vergara*, Catedrático de Clementinas. Leg. 14. Núm. 924. Exp. 1.

Por ascenso de Don *José Salvador de Vergara* a Decreto, quedó vacante su Cátedra. Por el Consejo se proveyó en Don *Víctores Crespo de Agüero*, Catedrático de Clementinas. Leg. 13. Núm. 891. Exp. 11. 16 Ago. 1742

Por ascenso de Don *Víctores Crespo de Agüero* a Vísperas de Cánones, quedó vacante la Cátedra de Digesto Viejo y el Consejo por su Provisión la dió a Don *Juan Francisco Montenegro*, Catedrático de Código antigua. Leg. 14. Núm. 924. Exp. 5. 9 Ago. 1744

Al ascender a Sexto Don *Juan Francisco Montenegro* la Cátedra que tenía de Digesto Viejo vacó y el Consejo la proveyó en Don *Diego Morales Villamayor*, Catedrático de Clementinas. Leg. 14. Núm. 924. Exp. 7. 5 Junio 1745

Por ascenso de Don *Diego Morales Villamayor*, quedó vacante su Cátedra, que se proveyó en virtud de lo ordenado por el Consejo en Don *José de la Portilla*, Catedrático de Código antigua. Leg. 14. Número 914. Exp. 8. 28 Fbro. 1746

Ascendido Don *José de la Portilla* a Volumen, quedó vacante su Cátedra de Digesto Viejo. Se proveyó por el Consejo en Don *Ignacio de Azcona*, Catedrático de Clementinas. Leg. 13. Núm. 891. Exp. 14. 28 Junio 1747

Por ascenso de Don *Ignacio de Azcona* a Volumen, su Cátedra de Digesto resultó vacante y se proveyó por orden del Consejo en Don *Gonzalo Enríquez*, Catedrático de Código antigua. Leg. 14. Número 924. Exp. 13. 11 Dbre. 1748

Por ascenso de Don *Gonzalo Enríquez* a Decretales mayores, vacó su Cátedra y por Orden del Consejo se confirió a Don *Gonzalo Melchor Pastor*, Catedrático de Clementinas. Leg. 14. Núm. 892. Exp. 2. 6 Junio 1749

Por ascenso de Don *Gonzalo Melchor Pastor* a Decretales mayores, su Cátedra de Digesto Viejo quedó vaca y se proveyó por el Consejo en Don *Manuel Antonio de Villanueva*, Catedrático de Clementinas. Leg. 14. Núm. 892. Exp. 1. 4 Marzo 1750

Al ascender Don *Manuel Antonio de Villanueva* a Decretales mayores, vacó su Cátedra, que se confirió por el Consejo a Don *Fernando Ramón Barroeta y Ansótegui*, Catedrático de Clementinas. Leg. 14. Núm. 892. Exp. 3. 20 Marzo 1751

Por ascenso de Don *Fernando Ramón Barroeta y Ansótegui* a Decretales mayores, resultó vacante su Cátedra, que por el Consejo se dió a Don *Manuel Patiño*, Catedrático de Clementinas. Leg. 14. Número 892. Exp. 3. 21 Ago. 1751

Por ascenso de Don *Manuel Patiño* a Sexto, se declaró vacante su Cátedra, que por el Consejo se proveyó en Don *Juan Manuel de Cereceda*, Catedrático de Código antigua. Leg. 15. Núm. 925. Exp. 4. 25 Nbre. 1752

Por ascenso de Don *Juan Manuel de Cereceda* a Decretales mayores, su Cátedra vacó y por el Consejo se dió a Don *Pedro Lucas de Reboles*, Catedrático de Clementinas. Leg. 15. Núm. 925. Exp. 5. 12 Enero 1754

- 15 junio
1754 Al ascender Don *Pedro Lucas de Reboles* a Decretales mayores, vacó su Cátedra de Digesto Viejo, y se proveyó por orden del Consejo en Don *José Giraldo Hidalgo*, Catedrático de Clementinas. Leg. 14. Núm. 892. Exp. 6.
- 5 Otbre.
1754 Por ascenso de Don *José Giraldo Hidalgo* a Decretales menores, vacó esta Cátedra de Digesto Viejo que se proveyó por el Consejo en Don *Francisco Javier Obregón*, Catedrático de Clementinas. Leg. 14. Núm. 942. Exp. 7.
- 19 julio
1755 Por ascenso de Don *Francisco Javier Obregón* a Decretales menores, quedó vacante su Cátedra que se proveyó por el Consejo en Don *Fernando de Navía y Araujo*, Catedrático de Clementinas. Leg. 14. Núm. 892. Exp. 10.
- 5 Otbre.
1757 Por ascenso de Don *Fernando de Navía y Araujo*, quedó vacante la Cátedra de Digesto Viejo y a ella fueron opositores Don Pedro Fernández del Val, Don Alonso Campelo, Don Marcos Argaizobar Navarro, Don Pedro Martín Ufano, Don Miguel Cubilano, Don Fernando Manuel de Castro y Villegas, Don Manuel Bocalan, Don Gabriel Antonio de Torres Flórez, Don Juan Antonio Velasco, Don Alonso Martín Velázquez, Don Pedro Alonso de Prado, Don Juan Vicente, Don Matías Gómez Ibar Navarro, Don Enrique Delgado, Don Juan Antonio Moro, Don Bruno Antonio de Haro, Don Domingo de la Bárcena, Don Alfonso Costabarría, Don Miguel Ramón Linacero, Don Mateo Cosme Beaumont, Don José Gómez, Don Manuel González de Córdoba, Don José Curbelo, Don Agustín Alonso Martínez, Don Melchor Crespo, Don Pedro Martínez España, Don Francisco Miranda, Don Cayetano de Robles, Don Francisco Javier Salazar, Don José Ubagó y Bustó, Don Antonio Castro Valpuesta, Don Juan Antonio Eguía, Don Martín de Urive, Don Juan Francisco Mosquera, Don Pedro Soto Vela, Don Pedro Martínez Feijóo, Don Juan Félix de Villegas, Don Dionisio Rocha, Don Nicolás Ignacio Jalón, Don José de Torres, Don José Jiménez Bretón, Don Mariano José Iglesias, Don Joaquín Cabezas, Don José Piñeyra, Don Estanislao de Engraba, Don Bernardo Cantero, Don Agustín de la Fuente, Don Luis de los Ríos, Don Francisco Plácido de Velasco, Don Jerónimo Revenga, Don José Cabeza Enríquez y Don Felipe Jimeno. Se proveyó por el Consejo en Don *Marcos Argaiz Ibar Navarro*, Catedrático de Código antigua. Leg. 15. Núm. 925. Expediente 9.
- 22 Dbre
1759 Por ascenso de Don *Marcos Argaiz Ibar Navarro* a Decretales mayores, resultó vacante su Cátedra que se dió por orden del Consejo a Don *Pedro Martín Ufano y Nieto*, Catedrático de Clementinas. Leg. 15. Núm. 925. Exp. 11.
- 6 junio
1760 Por ascenso de Don *Pedro Martín Ufano y Nieto* a Decretales mayores, vacó su Cátedra y el Consejo la confirió a Don *Pedro Martínez Feijóo*, Catedrático de Código moderna. Leg. 14. Núm. 892. Exp. 11.

Por ascenso de Don *Pedro Martínez Feijóo* a Decretales, resultó vacante su Cátedra de Digesto Viejo y el Consejo ordenó se proveyese en Don *Carlos Mateo*, Catedrático de Clementinas. Leg. 14. Núm. 892. Expediente 12. 20 Enero 1762

Al ascender Don *Carlos Mateo* a Decretales mayores y quedar vacante su Cátedra, el Consejo mandó se diera a Don *Baltasar de Lorenzana y Ceballos*, Catedrático de Clementinas. Leg. 14. Núm. 892. Exp. 13. 24 Dbre. 1763

Por ascenso de Don *Baltasar de Lorenzana y Ceballos* a Decretales mayores, resultó vacante la Cátedra de Digesto Viejo, que se mandó proveer por el Consejo en Don *Jerónimo Núñez de Robles*, Catedrático de Clementinas. Leg. 15. Núm. 925. Exp. 16. 21 Agto. 1765

Por ascenso de Don *Jerónimo Núñez de Robles* a Decretales menores, quedó vacante su Cátedra. Por el Consejo se proveyó en Don *Gabriel de Torres Flórez*, Catedrático de Clementinas. Leg. 15. Núm. 925. Expediente 17. 6 Junio 1770

Admitida la renuncia que de su Cátedra hizo Don *Gabriel de Torres Flórez*, y declarada vacante, fueron a ella opositores Don Joaquín de Uriondo, Don Domingo Arnáiz de las Revillas, Don Pedro Valle y Alvar, Don Felipe Blanco, Don Francisco del Biso y Carpintero, Don Carlos Antonio de Robles, Don Manuel Campero, Don José de la Mata, Don Manuel Rodrigo Aguirre, Don Antonio de la Cuesta Torre, Don Simón González, Don Pedro González Alvarez y Don Francisco Antonio Morera. Se proveyó por el Consejo en Don *Domingo Arnáiz de las Revillas*. Leg. 16. Núm. 926. Exp. 3. 25 Enero 1775

Promovido Don *Domingo Arnáiz de la Revilla* a Fiscal de la Audiencia de las Charcas, fueron opositores a su Cátedra vacante Don Jaime López Herreros, Don Vicente García Cabero, Don Manuel Junco, Don Juan Antonio Moro, Don José Cartagena, Don José Caballero de la Plaza, Don Pedro Furnes, Don Francisco Gallego, Don Crisóstomo de Santander, Don Agustín de Cocovío y Ceballos, Don José Martínez, Don Antonio Ceruelo, Don José Fernández de la Vega, Don Vicente Rodríguez Romano, Don Manuel Díaz López, Don Tomás Arizmendi, Don Francisco Aranguren, Don Primo Valentín Fernández, Don Félix María Martínez, Don Bernardo Martínez, Don Pedro Ferrer, Don Antonio Alonso González, Don Lorenzo Abad, Don Félix Martínez de la Vega, Don Juan Prat, Don Judas Tadeo Vélez, Don Francisco Camazón Nieto, Don José Morales, Don Miguel Sanz Monroy, Don José Gómez Villavedón, Don Benito Arias de Prada, Don Gabriel Gandarias, Don Pablo Pascual Rebollo, Don Francisco Javier Somoza, Don Manuel Villapadierna, Don José Gutiérrez de la Torre, Don Pedro Ceballos, Don Esteban Carrancio, Don Gaspar Díaz de Rabago, Don Juan de Uribe, Don Juan de Iribarren, Don Martín Sancho Miñano y Don Gaspar Gómez. Se proveyó por acuerdo del Consejo en Don *Vicente García Cabero*. Leg. 16. Núm. 926. Exp. 8. 29 Julio 1782

- 22 Agto. 1798 Vacante la Cátedra de Digesto Viejo por ascenso a Vísperas de Leyes de Don *Vicente García Cabero* son opositores Don Manuel Lázaro Vélez, Don Bernardo Reoyo, Don José Gonzalo del Río, Don Pedro Santana, Don Manuel Romero y Don Tomás Roldán. Por el Consejo se proveyó en Don *Manuel Lázaro Vélez*. Leg. 17. Núm. 927. Exp. 8.
- 10 Nbre. 1802 Admitida la renuncia que de su Cátedra hizo Don *Manuel Lázaro Vélez* y declarada vacante, fueron opositores Don Pedro Román Linares, Don Simón de Valles y Dávila, Don José Víctor de Oñate, Don Clemente Pesquera, Don Juan Serrano y Don José de Ibarlueca. Se proveyó por el Consejo en Don *Pedro Román Linares*, Catedrático de Instituciones civiles. Leg. 17. Núm. 927. Exp. 9.
- 5 Dbre. 1806 Muerto Don *Pedro Román Linares* y declarada vacante su Cátedra, se proveyó por Orden del Consejo en Don *Francisco de Iturrigarria* Leg. 17. Núm. 927. Exp. 13.

Cátedra de Volumen

- 19 Agto. 1744 El libro Becerro al hablar de esta Cátedra, dice que en Claustro de 23 de Diciembre de 1681 se trató de la fundación de varias Cátedras y entre ellas la de Volumen, pero que no tuvo efecto hasta 1743 en que Don Felipe V faculta a esta Universidad para fundar la Cátedra de Volumen y otras más (1). En el mismo libro anotábamos nosotros el expediente incoado en 10 de Julio de 1744 respecto a la fundación de esta Cátedra y decíamos que a la Cátedra de Volumen nuevamente erigida y fundada en esta Universidad son opositores Don José Marroquín y Mondragón, Don Juan Manuel de Escobar y la Carrera, Don Domingo Ignacio de Tobar, Don Vítores Crespo Agüero, Don Manuel Patiño, Don José de la Portilla, Don Diego de Morales y Villamayor, Don Manuel Domingo Sánchez Salvador, Don Juan Antonio Gerbas, Don Antonio Manuel Gil de Villanueva y Rivera, Don Gonzalo Melchor Pastor, Don Baltasar de Lorenzana, Don Pedro Gutiérrez de Matallana, Don Jacinto Miguel de Castro, Don Francisco Joaquín Cano, Don Jacinto Antonio Gómez de la Torre, Don Baltasar Fierro, Don Juan Francisco Montenegro Páramo y Osorio, Don Manuel Antonio de la Gándara, Don Juan Francisco Tagle Bustamante, Don Joaquín Alvarez Carballo. Don José Giraldo Hidalgo, Don Francisco Félix Estefanía, Don Gaspar Morales, Don José Blanco, Don Pedro Antonio de Reboles, Don Bernardo Vicente Velarde, Don Juan Bautista Ugarte y Don Fernando Campuzano. Se proveyó por Orden del Consejo en Don *Vítores Crespo Agüero*, Catedrático de Digesto Viejo. Leg. 14. Núm. 924. Exp. 5.

Junio 1745 Por ascenso de Don *Vítores Crespo Agüero* a Vísperas de Cánones, quedó vacante esta Cátedra, que se proveyó por el Consejo en

(1) Lib. Becerro fol. 88.

Don *Juan Francisco Montenegro Páramo y Osorio*, Catedrático de Digesto. Leg. 14. Núm. 924. Exp. 7.

Por ascenso de Don *Juan Francisco Montenegro* a la de Sexto, vacó esta Cátedra de Volumen y por el Consejo se dió a Don *José de la Portilla*, Catedrático de Digesto Viejo. Leg. 13. Núm. 891. Exp. 14. 28 Junio 1747

Por ascenso de Don *José de la Portilla* a Vísperas de Cánones, se declaró vacante su Cátedra de Volumen, que se proveyó por el Consejo en Don *Ignacio Azcona*, Catedrático de Digesto Viejo. Leg. 14. Número 924. Exp. 13. 11 Dbre. 1748

Por renuncia de Don *Ignacio Azcona*, vacó su Cátedra de Volumen y por el Consejo se proveyó en Don *Gonzalo Enríquez y Luna*, Catedrático de Decretales mayores. Leg. 14. Núm. 892. Exp. 1. 4 Marzo 1750

Por ascenso de Don *Gonzalo Enríquez y Luna* a Vísperas de Cánones, resultó vacante esta Cátedra, que por el Consejo se proveyó en Don *Gonzalo Melchor Pastor*, Catedrático de Decretales mayores. Leg. 14. Núm. 892. Exp. 3. 20 Marzo 1751

Al ascender Don *Gonzalo Melchor Pastor* a Vísperas de Cánones, quedó vacante esta Cátedra y se dió por orden del Consejo a Don *Manuel Antonio de Villanueva y Rivera*, Catedrático de Decretales. 21 Agto. 1751

Por ascenso de Don *Manuel Antonio de Villanueva y Rivera* a Vísperas de Leyes, quedó vacante esta Cátedra y por el Consejo se concedió a Don *Manuel Patiño*, Catedrático de Digesto Viejo. Leg. 15. Núm. 925. Exp. 4. 25 Nbre. 1752

Por ascenso de Don *Manuel Patiño* a Sexto, quedó vacante su Cátedra y por el Consejo se confirió a Don *Manuel Joaquín de Salcedo*, Catedrático de Decretales mayores. Leg. 15. Núm. 925. Exp. 5. 12 Enero 1754

Por renuncia de Don *Manuel Joaquín de Salcedo* y declararse vacante su Cátedra, se proveyó por el Consejo en Don *Juan Manuel de Cereceda*, Catedrático de Digesto Viejo. Leg. 14. Núm. 892. Exp. 7. 10 Mayo 1754

Por ascenso de Don *Juan Manuel de Cereceda* a la de Decretales mayores, quedó vacante la Cátedra de Volumen y por el Consejo se proveyó en Don *Pedro Lucas de Reboles*, Catedrático de Decretales mayores. Leg. 14. Núm. 892. Exp. 7. 5 Ofbre. 1754

Por ascenso de Don *Pedro Lucas de Reboles* a Sexto, se vacó su Cátedra y por orden del Consejo se dió a Don *José Giraldo Hidalgo*, Catedrático de Decretales mayores. Leg. 14. Núm. 892. Exp. 10. 19 Julio 1755

Por ascenso de Don *José Giraldo Hidalgo* a Vísperas de Cánones, quedó vacante su Cátedra de Volumen y por el Consejo se confirió a Don *Francisco Javier Obregón*, Catedrático de Decretales menores. Leg. 15. Núm. 925. Exp. 11. 22 Dbre. 1759

Por ascenso de Don *Francisco Javier Obregón* a Decreto, quedó vacante su Cátedra, que se dió por el Consejo a Don *Baltasar de Lorenzana*, Catedrático de Instituta moderna. Leg. 14. Núm. 892. Expediente 12. 26 Mayo 1760

- 20 Enero 1762 Por ascenso de Don *Baltasar de Lorenzana* a la de Clementinas, vacó su Cátedra y por el Consejo se confirió a Don *Fernando Manuel de Castro*, Catedrático de Código antigua. Leg. 14. Núm. 892. Exp. 12.
- 24 Dbre. 1763 Ascendido Don *Fernando Manuel de Castro* a Vísperas de Leyes, quedó vacante su Cátedra y por el Consejo se proveyó en Don *Pedro Martínez Feijóo*, Catedrático de Decretales. Leg. 14. Núm. 892. Exp. 13.
- 21 Agto. 1764 Por ascenso de Don *Pedro Martínez Feijóo* a Alcalde del Crimen de la Real Chancillería, quedó vacante su Cátedra y por el Consejo se acordó conferirla a Don *Carlos Mateo*, Catedrático de Decretales menores, habiendo sido opositores con él Don José Isidro de Torres Flórez, Don Baltasar de Lorenzana y Ceballos, Don Jerónimo Núñez de Piña y Mazo, Don Pedro Pablo López Montenegro, Don Santiago Aragón, Don Juan José de Miranda y Salinas, Don Mariano José Iglesia, Don Francisco Pardo, Don Vicente de Ceano y Barba, Don Ramón de Buenlabrar, Don Alonso Barona García, Don Francisco Miguel Sandino, Don Lorenzo Palacio, Don Joaquín Fernández Quijada, Don Antonio Pedriza Menéndez, Don Juan de Mier, Don Manuel Lardizábal, Don José Pagola, Don Manuel de Beci Marroquín y Montehermoso y Don Francisco de Castro. Leg. 15. Núm. 925. Exp. 16.
- 10 Junio 1770 Por ascenso de Don *Carlos Mateo* a Sexto, se declaró vacante esta Cátedra, que se proveyó por el Consejo en Don *Baltasar de Lorenzana*, Catedrático de Decretales mayores. Leg. 16. Núm. 926. Exp. 4.
- 12 Nbre. 1777 Por ascenso de Don *Baltasar de Lorenzana* a la de Vísperas de Leyes, quedó vacante su Cátedra y fueron opositores Don José Isidro de Torres Flórez, Don Simón de Iribarri, Don Domingo Arnáiz de las Revillas y Ortiz, Don Manuel Orbaneja, Don Felipe Blanco Caballero, Don Francisco del Viso y Carpintero, Don José Caballero de la Plaza y Don Simón González García Pinto. Se proveyó en Don *José Isidro de Torres Flórez*, Catedrático de Instituciones Canónicas o sea Segunda de Decreto. Leg. 16. Núm. 926. Exp. 5.
- 22 Agto. 1798 Vacante esta Cátedra por jubilación de Don *José Isidro de Torres Flórez* fueron opositores Don Juan Bautista Sacristán, Don Pedro Román Linares, Don José Cartagena, Don Ramón Antonio Tirado y Zamora y Don Andrés Crespo Cantolla. Se proveyó por el Consejo en Don *Ramón Antonio Tirado y Zamora*, Catedrático de Código moderna. Leg. 17. Núm. 927. Exp. 7.
- 10 Otbre. 1806 Por ascenso de Don *Ramón Antonio Tirado y Zamora* a Alcalde de la Plaza de Pamplona, quedó vacante su Cátedra y por acuerdo del Consejo se confirió a Don *José Víctor Oñate*, Catedrático de Instituciones civiles. Leg. 17. Núm. 927. Exp. 14.
- 25 Mayo 1818 Vacante esta Cátedra de Volumen o 2.^a de Recopilación por ascenso de Don *José Víctor Oñate* a Ministro togado de la Audiencia de Canarias, fueron opositores Don Luis Rodríguez Camaleño, Don Antonio Arias de Prada, Don Pablo Gobantes, Colegial de Santa Cruz, Don

Rafael Arche y Don *Manuel Joaquín de Tarancón*, Catedrático de Historia y Derecho Romano, en quien se proveyó por el Consejo. Leg. 17. Núm. 927. Exp. 20.

Cátedra de Código Antigua

Dice el libro de Becerro ⁽¹⁾ que esta Cátedra estaba ya fundada en 1529 y que la regentó en dicha fecha Don *Juan López*, Colegial de Santa Cruz. Efectivamente; en Claustro celebrado el 26 de Abril de 1529 se acordó nombrar al Bachiller Don *Juan López*, Catedrático de Código Antigua por ser único opositor a ella. 1529

En otro Claustro celebrado en 24 de Noviembre de 1530 se confiere la vacante de esta Cátedra a Don *Félix Manzanedo*. 1530

En 10 de Agosto de 1542 entró en el Colegio de Santa Cruz Don *Juan Díaz de Arbizo* y obtuvo esta Cátedra de Código. Cat. de Santa Cruz, fol. 50. Núm. 181. 1542

En 10 de Mayo de 1545 ingresó en el mismo Colegio Don *Gaspar de Navarrete*, a quien se confió esta Cátedra, que regentó hasta su ascenso a la de Digesto Viejo en sustitución del Doctor Don *Diego Ortiz*. Cat. de Santa Cruz, fol. 52. Núm. 187. 1545

En 1547 vemos regentando esta Cátedra a Don *Juan Marcilla*, otro Colegial de Santa Cruz, cuya Cátedra tuvo que dejar por haber sido nombrado en 1548 Asesor del Gobernador de Aragón. Cat. de Santa Cruz, fol. 51. Núm. 183. 1547

Le sucedió Don *Rodrigo Vázquez* del mismo Colegio. Cat. de Santa Cruz, fol. 54. Núm. 195. 1548

En 1550 llevó esta Cátedra Don *Diego Mexía Lasarte*, Colegial también. Cat. de Santa Cruz, fol. 56. Núm. 198. 1550

Otro Colegial substituyó al anterior Don *Juan de Llano*, que entró siendo Catedrático de Instituta en 1552 y llevó la de Código, que regentó hasta 1557 en que fué nombrado Inquisidor de Zaragoza. Cat. de Santa Cruz, fol. 58. Núm. 207. 1552

En 4 de Abril de 1557 el Colegial Don *Francisco de Vera* fué nombrado Catedrático de Código y de esta Cátedra pasó a la de Digesto Viejo. Cat. de Santa Cruz, fol. 62. Núm. 220. 1557

A Don *Francisco de Vera* substituyó Don *Juan Fernández*, otro Colegial de Santa Cruz que era Catedrático de Instituta y en 9 de Noviembre de 1559 se le proveyó en esta de Código. Cat. de Santa Cruz, fol. 63. Núm. 222. 9 Nbre. 1559

(1) Lib. Becerro, fol. 52.

- 20 Oibre. 1559 Vacante esta Cátedra y no habiendo más opositor que el Doctor Don *Alonso de Ondegardo*, en él se proveyó por Claustro esta Cátedra. Leg. 1. Núm. 911. Exp. 2.
- 31 Enero 1562 Al cumplimiento de trienio de Don *Alonso de Ondegardo*, se declaró vacante la Cátedra y a ella fueron opositores Don Pedro Junco de Posada y el mismo Don Alonso de Ondegardo. Por votación se proveyó en Don *Pedro Junco de Posada*. Leg. 1. Núm. 911. Exp. 3.
- 1569 En 1.º de Mayo de 1569 entró en el Colegio de Santa Cruz Don *Juan Camporrédondo* y a los tres meses de su ingreso llevó la Cátedra de Código. Cat. de Santa Cruz, fol. 70. Núm. 251.
- 20 Fbro. 1576 Dos trienios llevó desempeñando esta Cátedra y al cumplimiento del segundo se dió por votación al Doctor Don *Alonso de Anaya Pereira*. Leg. 2. Núm. 912. Exp. 6.
- 29 Enero 1579 Al vencimiento del trienio del Doctor Don *Alonso de Anaya Pereira*, se declaró vacante y fueron opositores el mismo Don Alonso de Anaya y Don *Francisco Arias*, quien la llevó por votación. Leg. 2. Núm. 912. Exp. 7.
- 20 Nbre. 1582 Al cumplimiento de trienio de Don *Francisco Arias*, se declaró vacante esta Cátedra y se confirió al único opositor Don *Diego López de Gamiz*, Colegial de Santa Cruz en Noviembre de 1583. Cat. de Santa Cruz, fol. 79. Núm. 277.
- 20 Oibre. 1585 Por cumplimiento de trienio vacó esta Cátedra y se dió al único opositor que se presentó Don *Francisco Alonso de Villagra*. Leg. 2. Número 912. Exp. 10.
- 6 Mayo 1589 Al terminar el trienio porque la tenía Don *Francisco Alonso de Villagra* y declararse vacante, no hubo otro opositor y en él la proveyó el Claustro. Leg. 2. Núm. 912. Exp. 13.
- 22 Nbre. 1591 Al ascender Don *Francisco Alonso de Villagra* a Oidor de la Audiencia de Méjico, vacó su Cátedra, que fué dada por el Claustro al único opositor Don *Sebastián de Villafañe*. Leg. 2. Núm. 912. Exp. 14.
- 5 Dbre. 1594 Por cumplimiento de trienio de Don *Sebastián de Villafañe*, quedó vacante esta Cátedra y no habiéndose presentado otro opositor se dió por otro trienio al mismo Don *Sebastián de Villafañe*. Leg. 3. Número 912. Exp. 20.
- 22 Dbre. 1594 Por ascenso de Don *Sebastián de Villafañe* a Digesto Viejo se declaró vacante su Cátedra. A ella fueron opositores Don Baltasar de Enebro y Don *Juan Jiménez de Montalvo*, en quien se proveyó por mayoría de votación. Leg. 2. Núm. 912. Exp. 19.
- 7 Agto. 1596 Por dejación de Don *Juan Jiménez de Montalvo*, vacó esta Cátedra, y no habiendo más opositor que Don *Pedro de Alava*, Colegial de Santa Cruz, en él se proveyó por Claustro. Leg. 2. Núm. 912. Exp. 28.
- 31 Oibre. 1597 Por ascenso de Don *Pedro de Alava* a sustitución de Prima de Leyes, vacó su Cátedra, que fué adjudicada a Don *Juan de Corella*, Colegial de Santa Cruz, único opositor. Leg. 2. Núm. 912. Exp. 27.

Al ascender Don *Juan de Corella* a la sustitución de Prima de Leyes y quedar vacante su Cátedra de Código, no hubo más opositor que Don *Diego Fernández Romero*, Colegial de Santa Cruz, y en él se proveyó esta Cátedra. Leg. 3. Núm. 913. Exp. 4. 20 Marzo 1600

Por ascenso de Don *Diego Fernández Romero* a Digesto Viejo, quedó vacante su Cátedra y por el Claustro se dió al único opositor Don *Fernando Vigil de Quiñones*, Catedrático de Instituta antigua. Leg. 3. Número 913. Exp. 10. 2 Enero 1602

Por ascenso de Don *Fernando Vigil de Quiñones* a sustitución de Prima de Cánones, quedó vacante su Cátedra y no habiéndose presentado más opositor que Don *Lucas Pérez de Luzárraga* a él se le confirió por el Claustro. Leg. 3. Núm. 913. Exp. 1605. 31 Enero 1605

Cumplido el trienio porque la tenía Don *Lucas Pérez de Luzárraga*, quedó vacante esta Cátedra y se proveyó por Claustro en el mismo Don *Lucas Pérez de Luzárraga*, como único opositor. Leg. 3. Número 913. Exp. 29. 4 Marzo 1611

Al ascender Don *Lucas Pérez de Luzárraga* a Visperas de Leyes, se declaró vacante su Cátedra y fueron opositores Don Antonio Fernández de Otero, Méndez de Loyola, Don Luis Valdés, que desistió por haber tomado el hábito de San Francisco con el nombre de Fray Luis de Jesús, Don Pascual de Saldana, Don Juan Ibáñez de Albisu y Don Manuel Valcárcel. Se proveyó en el Doctor *Méndez de Loyola* por haber obtenido mayor votación. Leg. 3. Núm. 913. Exp. 40. 20 Marzo 1613

Muerto el Doctor *Méndez de Loyola* y declarada vacante la Cátedra fueron opositores Don Juan Ibáñez de Albisu, Don Manuel de Valcárcel y Don *Francisco Salgado Maldonado*, que la llevó por votación. Leg. 4. Núm. 914. Exp. 2. 29 Nbre. 1614

Por cumplimiento de trienio de Don *Francisco Salgado Maldonado*, vacó esta Cátedra, que se dió como único opositor a Don *Juan Ibáñez de Albisu*. Leg. 3. Núm. 913. Exp. 4. 20 Fbro. 1617

Por ascenso de Don *Juan Ibáñez de Albisu* a Decreto, se declaró vacante su Cátedra y no habiéndose presentado más opositor que Don *Francisco de Espinosa* en él se proveyó la Cátedra. Leg. 3. Núm. 913. Expediente 5. 22 Enero 1619

Cumplido el trienio porque la tenía Don *Francisco de Espinosa*, vacó su Cátedra que por Claustro se proveyó en él mismo, por no haberse presentado otro opositor. Leg. 5. Núm. 915. Exp. 13. 12 Fbro. 1622

Al cumplir otro trienio de Don *Francisco de Espinosa*, se declaró vacante la Cátedra. No hubo más opositor que Don *Jerónimo Fuenmayor*, Catedrático de Instituta y en él se proveyó. Leg. 5. Núm. 815. Expediente. 5. 23 Mayo 1625

Por ascenso de Don *Jerónimo Fuenmayor* a Digesto Viejo, resultó vacante su Cátedra y fueron opositores Don Jerónimo de Valdenebro, Don Pedro Marín de la Rúa, Don Miguel Martínez de Prada, Don Ga- 6 Mayo 1628

briel de Argüelles, Don Diego Miguel de Alamos. Se confirió por el Consejo a Don *Gabriel de Argüelles*. Catedrático de Decretales. Leg. 5. Núm. 915. Exp. 13.

25 Fbro.
1635 Cumplido el trienio porque la tenía Don *Gabriel de Argüelles*, se proveyó en él la Cátedra por no haberse presentado otro opositor. Leg. 5. Núm. 915. Exp. 29.

12 Mayo
1636 Presentada la renuncia por Don *Gabriel de Argüelles*, se declaró vacante la Cátedra y por orden del Consejo se proveyó en Don *Antonio de la Torre Barreda*. Cat. de Santa Cruz, fol. 117. Núm. 408.

6 Junio
1644 Promovido Don *Antonio de la Torre Barreda* a Juez Mayor de Vizcaya, quedó vacante su Cátedra, que se dió por orden del Consejo a Don *García de Vargas Carbajal*, Catedrático de Instituta. Cat. de Santa Cruz, fol. 117. Núm. 408.

22 Enero
1648 Por ascenso de Don *García de Vargas Carbajal* a Decretales, vacó su Cátedra y por acuerdo del Consejo se confirió a Don *Andrés de Venero del Castillo*, Catedrático de Instituta moderna. Leg. 7. Número 885. Exp. 15.

14 Junio
1651 Al ascender Don *Andrés de Venero del Castillo* a Clementinas, se declaró vacante su Cátedra y no habiéndose presentado otro opositor, se confirió a Don *Diego Sarmiento de Valladares*. Leg. 7. Núm. 885. Expediente 33.

10 Dbre.
1652 Vacante esta Cátedra por ascenso de Don *Diego Sarmiento de Valladares* a la de Vísperas de Leyes, son opositores Don Francisco de Cardeña, Don Gabriel de Villasuso y Perlínes, Don Diego Carranza de la Vega, Don Pedro García de Ovalle, Don Diego de Ulloa Ozares, Don Tomás del Castillo y Herrera, Don Juan Junguito, Don Manuel Román Valerón y Don Pedro López González. Se proveyó por acuerdo del Consejo en Don *Francisco de Cardeña*, Catedrático de Instituta antigua. Leg. 7. Núm. 885. Exp. 33.

11 Agto.
1655 Por ascenso de Don *Francisco de Cardeña* a Clementinas, quedó vacante su Cátedra y a ella fueron opositores Don Pedro García Ovalle, Don Juan de Junguito Astara, Don Manuel Román Valerón, Don Pedro López González, Don Pedro de Angulo y Lugo, Don Bernardo de Medina Obregón, Don Guillermo de Lobayna y Don Mateo de Riaño y Salamanca. Se proveyó, en virtud de provisión del Consejo, en Don *Jerónimo de Orozco*, Catedrático de Instituta. Leg. 7. Núm. 917. Exp. 8.

8 Nbre.
1656 Por ascenso de Don *Jerónimo de Orozco* a Vísperas de Cánones, quedó vacante su Cátedra, que se dió por el Consejo a Don *Mateo de Riaño y Salamanca*, Catedrático de Instituta antigua, único opositor a ella. Leg. 7. Núm. 917. Exp. 6 y Cat. de Santa Cruz, fol. 124. Núm. 444.

6 Enero
1656 Por ascenso de Don *Mateo de Riaño y Salamanca* a Clementinas, vacó su Cátedra y no habiendo más opositor que Don *José de San Clemente*, Catedrático de Instituta, en él se proveyó por Claustro. Cat. de Santa Cruz, fol. 125. Núm. 448.

Por ascenso de Don *José de San Clemente* a Digesto Viejo, vacó su Cátedra, que se confirió por Claustro al único opositor Don *Juan Francisco del Hierro*, Catedrático de Decretales. Leg. 7. Núm. 917. Exp. 8. 10 Junio 1657

Por ascenso de Don *Juan Francisco del Hierro* a Clementinas, resultó vacante su Cátedra. A ella fueron opositores Don *Pedro López*, Don *Pedro de Angulo y Lugo*, Don *Bernardo de Medina Obregón*, Don *Pedro Coco*, Don *José Sánchez Samaniego*, Don *Eugenio de Junguito*, Don *Isidro de Medina Osorio* y Don *Lope Mantilla*. Se proveyó por el Consejo en Don *Pedro de Angulo y Lugo*, Catedrático de Instituta antigua. Leg. 7. Núm. 917. Exp. 16. 9 Stbre. 1659

Al ascender Don *Pedro de Angulo y Lugo* a Digesto Viejo, vacó su Cátedra, y fueron opositores Don *Juan José de la Calle*, Don *Pedro López*, Don *Pedro Coco*, Don *Andrés de Lidueña y Bárcena*, Don *Eugenio de Junguito*, Don *Isidro de Medina Osorio*, Don *Cristóbal Vázquez*, Don *Juan Ceballos Velarde*, Don *Agustín García Ibáñez*, Don *Pedro de Bonilla* y Don *Pedro del Mazo*. Por acuerdo del Consejo se dió a Don *Juan José de la Calle*, Catedrático de Instituta. Leg. 7. Núm. 917. Exp. 28. 4 Mayo 1661

Por ascenso de Don *Juan José de la Calle* a Clementinas, vacó su Cátedra y fueron a ella opositores Don *Pedro Coco*, Don *Andrés de Lidueña y Bárcena*, Don *Isidro de Medina Osorio*, Don *Melchor Vallejo*, Don *García Paniagua*, Don *Juan Ceballos Velarde*, Don *Agustín García Ibáñez*, Don *Juan Lázaro del Castillo*, Don *Pedro del Mazo* y Don *Manuel de Llera*. Se proveyó por el Consejo en Don *Pedro Coco*, Catedrático de Instituta antigua. Leg. 7. Núm. 917. Exp. 31. 18 Enero 1663

Por ascenso de Don *Pedro Coco* a Digesto Viejo, quedó vacante su Cátedra y a ella fueron opositores Don *Andrés de Bárcena y Ludeña*, Don *Eugenio de Junguito Astara*, Don *García Paniagua*, Don *Agustín García Ibáñez*, Don *Juan Lázaro del Castillo*, Don *Diego Ugarte*, Don *Sebastián Jerbas*, Don *Pedro Gil de la Torre*, Don *José Pardo*, Don *Gaspar García Enríquez* y Don *Francisco Martínez Polo*. En virtud de orden del Consejo, se dió a Don *Andrés de la Bárcena y Ludeña*, Catedrático de Decretales. Leg. 7. Núm. 917. Exp. 41. 16 Junio 1666

Vacante esta Cátedra por ascenso de Don *Andrés de la Bárcena y Ludeña* a Digesto Viejo, son opositores Don *Francisco Bravo*, Don *Agustín García Ibáñez*, Don *Juan Lázaro del Castillo*, Don *Pedro de Bonilla*, Don *Manuel de Llera*, Don *Diego Ugarte*, Don *Sebastián Jerbas*, Don *Alonso Olea*, Don *José Pardo*, Don *Gaspar García Enríquez*, Don *Francisco Martínez Polo* y Don *Bernardo del Valle*. Por acuerdo del Consejo se dió a Don *Diego de Ugarte*, Catedrático de Instituta antigua. Leg. 7. Núm. 917. Exp. 45. 29 Agto. 1668

Vacante esta Cátedra por ascenso de Don *Diego de Ugarte* a Digesto Viejo, son opositores Don *Francisco Bravo*, Don *Agustín García Ibáñez*, Don *Juan Lázaro del Castillo*, Don *Manuel de Llera*, Don *Alonso Olea*, Don *José Pardo*, Don *Gaspar García Enríquez*, Don *Francisco Mar-* 23 Abril 1670

tínez Polo, Don Francisco Fernández de Velasco, Don Bernardo del Valle, Don Baltasar de Zambrano y Don Pedro García Guerra y Bonilla. Se proveyó, en virtud de lo acordado por el Consejo, en Don *Pedro González Guerra y Bonilla*, Catedrático de Decretales. Leg. 8. Núm. 918. Exp. 4.

18 Marzo
1678

Por ascenso de Don *Pedro González Guerra y Bonilla* a la de Sexto, quedó vacante esta Cátedra y fueron opositores Don Baltasar de Zambrano, Don Juan Lázaro del Castillo, Don Manuel de Llera Queipo de Llano y Valdés, Don José Pardo, Don Gaspar García Enríquez, Don Francisco Martínez Polo, Don Francisco Antonio de la Vega Colmenares, Don Francisco de Tagle Navamuel, Don Antonio Vizconde, Don Manuel de la Rasilla Ribero, Don Alonso Bustamante Herrera, Don Fernando Calderón de la Barca, Don Juan de Villasante y Don Juan Antonio de Contreras y Arellano. Por el Consejo se proveyó en Don *Antonio de Contreras y Arellano*. Leg. 8. Núm. 918. Exp. 7.

20 Julio
1678

Por ascenso de Don *Antonio de Contreras y Arellano* a Vísperas de Leyes, quedó vacante su Cátedra que por el Claustro se confirió al único opositor Don *Antonio Brizuela Salamanca*, Catedrático de Instituta. Leg. 8. Núm. 918. Exp. 18.

28 Oñbre.
1679

Por ascenso de Don *Antonio Brizuela Salamanca* a Digesto Viejo, vacó su Cátedra y no habiéndose presentado más opositor que el Licenciado Don *Francisco de Riomol y Quiroga*, Colegial de Santa Cruz y Catedrático de Decretales, en él se proveyó por el Claustro. Leg. 9. Núm. 887. Exp. 25.

18 Oñbre.
1681

Al ascender Don *Francisco de Riomol y Quiroga* a la Cátedra de Clementinas, quedó vacante la suya y fueron opositores Don Baltasar de Zambrana y Villarroel, Don Gaspar García Enríquez, Don Alonso Bustamante Herrera, Don Fernando Gallo, Don Diego García Guerra, Don Antonio Pardo de Cela, Don Salvador Felipe de Lemos, Don Alonso de San Vicente y Velandia, Don Francisco Mateo González, Don Esteban de Zaldivia y Don Alonso Méndez Monteja. Se proveyó por orden del Consejo en Don *Gaspar García Enríquez*, Catedrático de Instituta. Leg. 9. Núm. 919. Exp. 2.

28 Fbro.
1685

Muerto Don *Gaspar García Enríquez*, se declaró la vacante de su Cátedra y fueron opositores Don Baltasar de Zambrana y Villarroel, Don Francisco de Tagle Navamuel, Don Fernando Gallo, Don Diego Marquina Guerra, Don Antonio Pardo de Cela, Don Salvador Felipe de Lemos, Don Andrés de Soto y la Fuente, Don Esteban José de Zaldivia, Don Alonso Méndez Monteja, Don Agustín de Montiano, Don Luis Bermeo, Don Francisco de la Madrid, Don Rodolfo Carmona, Don José de Pinedo, Don Alonso Gómez de Valbuena, Don Antonio Díaz de Tejada, Don Sebastián Fuertes, Don Francisco Sánchez de la Bárcena y Don Diego de Ayllon y Mañas. Por orden del Consejo se confirió a Don *Andrés de Soto y Lafuente*, Catedrático de Instituta antigua. Leg. 9. Núm. 919. Exp. 5.

Promovido Don *Andrés de Soto y Lafuente* a Fiscal de la Inquisición de Toledo, quedó vacante su Cátedra y fueron opositores Don Fernando Gallo, Don Diego Marquina Guerra, Don Salvador Felipe de Lemos, Don Esteban José de Zaldierna y Mariaca, Don Pedro Antonio de Medrano y Echauz, Don Alonso Méndez Montejo, Don Agustín de Montiano, Don Luis de Bermeo y Sotomayor, Don Francisco de la Madrid, Don José de Pinedo, Don Rodolfo de Carmona, Don Antonio Díez de Tejada, Don Sebastián Fuertes, Don Francisco Millares y Don José de Casabal. Se proveyó, en virtud de lo ordenado por el Consejo, en Don *Pedro Antonio de Medrano y Echauz*, Catedrático de Decretales. Leg. 9. Núm. 919. Exp. 12. 27 Sibre. 1686

Vacante esta Cátedra por ascenso de Don *Pedro A. de Medrano y Echauz* a la de Sexto, son opositores Don Rodolfo Carmona, Don Fernando Gallo, Don Diego Marquina Guerra, Don Salvador Felipe de Lemos, Don Bartolomé de Sierra Osorio, Don Esteban José de Zaldierna, Don Alonso Méndez Montejo, Don Agustín de Montiano, Don Luis Bermeo y Sotomayor, Don Francisco de la Madrid, Don Antonio Díez de Tejada, Don José Casabal, Don Lucas Martínez, Don Juan Velarde, Don Juan Manuel de Acitores, Don Leonardo Dolmos, y Don Juan García Ovalle. Se proveyó por el Consejo en Don *Bartolomé Sierra Osorio*. Leg. 9. Núm. 919. Exp. 21. 7 Abril 1691

Por ascenso de Don *Bartolomé Sierra Osorio* a la de Digesto Viejo, quedó vacante su Cátedra y fueron opositores Don Rodolfo Arredondo Carmona, Don Diego Marquina Guerra, Don Esteban José de Zaldierna, Don Alonso Méndez Montejo, Don Agustín de Montiano, Don Luis Bermeo y Sotomayor, Don Francisco de la Madrid, Don Francisco Mirajares, Don José de Casabal, Don José Gallo, Don Lucas Martínez, Don Don Juan Velarde, Don Miguel García Jalón, Don Juan Manuel de Acitores, Don Jacinto Mori, Don Leonardo Dolmos, Don Juan García Ovalle, Don Francisco Campuzano, Don Marcos Sánchez Salvador y Don Antonio de Quirós Cosío. Se proveyó por orden del Consejo en Don *Marcos Sánchez Salvador*. Leg. 9. Núm. 919. Exp. 19. 17 Nbre. 1691

Por ascenso de Don *Marcos Sánchez Salvador* a Digesto Viejo, resultó vacante su Cátedra y a ella fueron opositores Don Rodolfo Arredondo Carmona, Don Diego Marquina Guerra, Don Alonso Méndez Montejo, Don Agustín de Montiano, Don Luis Bermeo y Sotomayor, Don Francisco de la Madrid, Don José de Casabal, Don José Gallo, Don Lucas Martínez, Don Juan Velarde, Don Miguel García Jalón, Don Jacinto Mori, Don Leonardo Dolmos, Don Juan García Ovalle, Don Francisco Campuzano, Don Antonio de Quirós Cosío, Don Antonio Menéndez Forcinas y Don Diego Felipe Ramírez de Vaquedano. Por orden del Consejo se proveyó en Don *Alonso Méndez Montejo*, Catedrático de Instituta moderna. Legajo 9. Número 919. Expediente 28. 12 Marzo 1692

- 6 Junio
1692 Por ascenso de Don *Alonso Méndez Montejo* a Clementinas, resultó vacante su Cátedra, que se dió por orden del Consejo a Don *Diego Felipe Ramírez de Vaquedano*. Leg. 9. Núm. 919. Exp. 29.
- 13 Oubre.
1692 Al ascender Don *Diego Felipe Ramírez de Vaquedano* a Digesto Viejo, vacó su Cátedra de Código más antigua y por virtud de provisión del Consejo se confirió a Don *Baltasar de Echever y Subiza*, Catedrático de Instituta. Leg. 9. Núm. 919. Exp. 19.
- 24 Nbre.
1694 Por ascenso de Don *Baltasar de Echever y Subiza* a Clementinas, quedó vacante su Cátedra y fueron opositores Don Rodulfo Carmona, Don Lucas Martínez, Don Luis Bermeo y Sotomayor, Don José de Arce, Don Francisco de la Madrid, Don Juan Velarde, Don Miguel García Jalón de Ovalle, Don Jacinto Mori, Don Leonardo Dolmos, Don Juan García, Don Tomás Pérez de la Sota, Don Francisco Dolmos, Don José Velázquez, Don Francisco Campuzano, Don Andrés de Solís, Don Francisco Velarde, Don Fernando de Sierra, Don Pedro de Sierra, Don Juan Francisco de Lemos, Don Bernardo de Angulo, Don Juan Francisco de Esquibel, Don Francisco de Zubiegui, Don Manuel Alonso Ordóñez, Don Jerónimo Fierro, Don Felipe Fierro, Don Juan Rojas, Don Dionisio Garay, Don Manuel Diego y Don Juan Manuel de Ceballos. Se proveyó conforme a lo ordenado por el Consejo en Don *José de Arce*, Catedrático de Instituta moderna. Leg. 10. Núm. 910. Expediente 1.
- 19 Dbre.
1696 Vacante esta Cátedra por ascenso de Don *José de Arce* a Clementinas, fueron opositores Don Rodulfo Arredondo Carmona, Don Lucas Martínez, Don Juan Manuel de Acitores, Don Juan García Ovalle, Don Diego Marquina Guerra, Don Luis Bermeo y Sotomayor, Don Francisco de la Madrid, Don Miguel García Jalón, Don Jacinto Mori, Don Tomás Pérez de la Sota, Don Francisco Dolmos, Don Francisco Campuzano, Don Andrés de Solís, Don José de Herbias, Don José Flórez, Don Francisco Antonio Velarde, Don Francisco de Lemos, Don Bernardo de Angulo, Don Jerónimo Fierro, Don Felipe Fierro, Don Juan de Rojas, Don Juan Antonio Herrero, Don Justo Bretón de Argáiz, Don Tomás Manuel García de Aguilar, Don Miguel Arias Queipo y Don Pablo Albelo. Se proveyó por el Consejo en Don *Luis Bermeo de Sotomayor*, Catedrático de Instituta antigua. Leg. 10. Núm. 910. Exp. 6.
- 22 Agto.
1699 Por ascenso de Don *Luis Bermeo de Sotomayor* a Cátedra de Digesto Viejo, quedó vacante la suya que se proveyó en virtud de orden del Consejo en Don *Lucas Martínez de la Fuente*, Catedrático de Instituta moderna. Leg. 10. Núm. 920. Exp. 15.
- 6 Fbro.
1700 Vacante esta Cátedra por ascenso de Don *Lucas Martínez de la Fuente* a la de Clementinas, fueron opositores Don Jerónimo Fierro, Don Diego Marquina Guerra, Don Miguel Antonio García Jalón, Don Jacinto Mori, Don Tomás Pérez de la Sota, Don Francisco Campuzano, Don José de Herbias, Don José Florez Osorio, Don Francisco An-

tonio Velarde, Don Pedro de Sierra, Don Juan Francisco de Lemos, Don Bernardo de Angulo, Don Felipe Fierro, Don Juan Antonio Herre-
rro, Don Pedro de Oñate, Don Antonio Pérez de Celis, Don Fernando
Gómez del Ribero, Don Gabriel de Solís, Don Ignacio Fuertes, Don
Arias Miguel Queipo, Don Sebastián Martínez Guerra, Don Juan Anto-
nio García, Don José de Pereda, Don José Ventura Torices, Don Do-
mingo de Bustamante, Don Manuel Monroy, Don José de Aragón, Don
Frutos López Malo, Don Amador Merino de Malaquilla, Don José Fran-
cisco de Aguirre y Don Felipe de los Tueros. Se confirió por orden
del Consejo a Don *Frutos López Malo*. Leg. 10. Núm. 920. Expe-
diente 13.

Por ascenso de Don *Frutos López Malo* a Clementinas, se declaró 23 Mayo
vacante su Cátedra que por el Consejo se proveyó en Don *Juan Anto-* 1701
nio de Zárate, Catedrático de Instituta. Leg. 11. Núm. 889. Exp. 8.

Promovido Don *Juan Antonio de Zárate* a Oidor de la Audiencia de 16 Nbre.
Sevilla, quedó vacante su Cátedra y por el Consejo se confirió a Don 1707
Diego Marquina, Catedrático de Instituta menos antigua. Leg. 11. Nú-
mero 889. Exp. 11.

Ascendido Don *Diego Marquina* a Clementinas, quedó vacante su 7 Mayo
Cátedra que se proveyó por el Consejo en Don *José de Vereterra y* 1710
Bracamonte, Catedrático de Código menos antigua. Leg. 11. Núm. 889.
Expediente 15.

Por ascenso de Don *José de Vereterra y Bracamonte* a Clementinas 28 Junio
vacó su Cátedra y en virtud de orden del Consejo se dió a Don *José* 1710
Antonio Osorio y Quiroga, Colegial de San Salvador de Oviedo y Ca-
tedrático de Código más moderna. Leg. 11. Núm. 889. Exp. 17.

Ascendido Don *José Antonio Osorio y Quiroga* a Clementinas y 4 Marzo
declarada vacante su Cátedra, se confirió por el Consejo a Don *Gre-* 1713
gorio Queipo de Llano, Catedrático de Código moderna. Leg. 11. Nú-
mero 921. Exps. 14 y 20.

Por ascenso de Don *Gregorio Queipo de Llano* a Clementinas, vacó 7 Fbro.
su Cátedra que se dió por el Consejo a Don *José Pascual de Bobadilla*, 1714
Colegial de Santa Cruz y Catedrático de Código más moderna. Leg. 11.
Núm. 889. Exp. 23.

Por ascenso de Don *José Pascual de Bobadilla* a Clementinas, re- 4 Mayo
sultó vacante su Cátedra, y por el Consejo se proveyó en Don *Antonio* 1715
Orobio y Ricalde, Catedrático de Código moderna. Leg. 11. Núm. 889.
Expediente 25.

Por ascenso de Don *José Oriobo y Ricalde* a Clementinas, vacó su 10 Enero
Cátedra, que fué dada por el Consejo a Don *José Flórez Osorio*, Cate- 1716
drático de Código moderna. Leg. 11. Núm. 921. Exp. 31.

Por ascenso de Don *José Flórez Osorio* a Decreto, resultó vacante 16 Julio
su Cátedra. Se confirió por el Consejo a Don *Jerónimo Fierro*, Cate- 1718
drático de Instituta moderna. Leg. 11. Núm. 921. Exp. 32.

- 5 Nbre.
1718 Por ascenso de Don *Jerónimo Fierro* a Clementinas, su Cátedra se declaró vacante y fué provista por el Consejo en Don *Manuel Antonio Dueñas de Vereterra*, Catedrático de Instituta. Leg. 12. Núm. 890. Exp. 7.
- 30 Junio
1721 Vacante esta Cátedra por ascenso de Don *Manuel Antonio Dueñas de Vereterra* a Clementinas, se adjudicó por el Consejo en Don *Juan Antonio Herrero y Vela*, Catedrático de Código moderna. Leg. 12. Núm. 922. Exp. 3.
- 8 Julio
1722 Por ascenso de Don *Juan Antonio Herrera y Vela* a Clementinas, resultó vacante su Cátedra. Se proveyó por el Consejo en Don *José Zorrilla San Martín*, Catedrático de Código moderna. Leg. 12. Número 890. Exp. 13.
- 31 Mayo
1724 Por ascenso de Don *José Zorrilla y San Martín* a Clementinas, quedó vacante su Cátedra. Por el Consejo se confirió a Don *Juan Antonio García Rusuárez*, Catedrático de Código moderna. Leg. 12. Número 890. Exp. 17.
- 18 Mayo
1725 Vacante esta Cátedra por ascenso de Don *Juan Antonio García Rusuárez* a la de Clementinas, se proveyó por orden del Consejo en Don *Diego Sierra Cienfuegos*, Catedrático de Código más moderna. Leg. 12. Núm. 890. Exp. 19.
- 26 Nbre.
1726 Promovido Don *Diego Sierra Cienfuegos* a plaza de Fiscal del Crimen de esta Chancillería, fueron opositores en su vacante Don Manuel Basilio de Arellano, Don Gaspar de la Redonda, Don Gregorio Polo, Don Tomás Bernardo Ejea, Don Miguel Andrés Alvarez, Don Manuel Esteban Montero, Don José Marroquín, Don Claudio Joli, Don Cayetano Gaspar de Landa, Don Manuel Arredondo Carmona, Don Salvador Felipe Bermeo, Don José de Vergara, Don Pedro Martínez de Sicilia, Don Manuel de la Serna, Don Mateo Manso y Monroy, Don José Cayetano de Lindosa, Don Gabriel de la Sota, Don Ignacio Díez de Tejada, Don José Calderón, Don Manuel Antonio de Reboles, Don Francisco Nicolás Bracho, Don Francisco Jiménez Caro, Don Manuel Cobelo Patiño, Don Pedro Antonio Berrueta, Don José Semolinos, Don Juan Toledo, Don Bernardo Turrado y Villamayor, Don Onesino de Salamanca y Zaldívar, Don Nicolás de Velasco Antezana, Don Diego Haedo, Don Francisco José Fernández Madrid, Don José Fernández Pagola, Don Jerónimo Ignacio de Ceballos, Don Bartolomé Elvira, Don Enrique Antonio Malchain, Don Juan Miñano, Don Bernardo Antonio de la Torre de Trasierra, Don Manuel Antonio Jiménez Bretón, Don Tomás Jiménez, Don Fernando Aranda, Don Andrés Morales y Villamayor y Don Pedro Calderón Enríquez. Por el Consejo se proveyó en Don *Manuel Navarrete y Olarte*, Catedrático de Instituta moderna. Leg. 12. Núm. 922. Exp. 18.
- 1 Nbre.
1727 Por ascenso de Don *Manuel Navarrete y Olarte* a Sexto, vacó su Cátedra, que por orden del Consejo se proveyó en Don *Andrés Morales Villamayor*, Catedrático de Código más moderna. Leg. 12. Núm. 922. Exp. 18.

Por ascenso de Don *Andrés Morales Villamayor* a Digesto Viejo, resultó vacante su Cátedra, que se confirió por el Consejo a Don *José Salcedo y Camargo*, Catedrático de Código moderna. Leg. 12. Número 922. Exp. 24. 29 Otbre. 1728

Por ascenso de Don *José Salcedo y Camargo* a Clementinas, quedó vacante su Cátedra y el Consejo ordenó se proveyera en Don *Gregorio Polo*, Catedrático de Código moderna. Leg. 12. Núm. 922. Exp. 13. 10 Junio 1731

Ascendido Don *Gregorio Polo* a Clementinas, vacó su Cátedra y se proveyó por el Consejo en Don *Miguel Andrés Alvarez de Velasco*, Catedrático de Código moderna. Leg. 13. Núm. 923. Exp. 6. 12 Agto. 1733

Por ascenso de Don *Miguel Andrés Alvarez de Velasco* a Clementinas, resultó vacante su Cátedra, que se dió por orden del Consejo a Don *Carlos Aparicio Ucedo del Aguila*, Catedrático de Código menos antigua. Leg. 13. Núm. 891. Exp. 5. 27 Nbre. 1734

Por ascenso de Don *Carlos Aparicio Ucedo del Aguila* a Clementinas, vacó su Cátedra que se confirió por el Consejo a Don *Manuel Esteban Montero*, Catedrático de Instituta. Leg. 13. Número 891. Expediente 5. 5 Marzo 1735

Ascendido Don *Manuel Esteban Montero* a la de Clementinas, quedó vacante su Cátedra y por orden de Consejo se proveyó en Don *Francisco Antonio Sánchez Salvador*, Catedrático de Código moderna. Leg. 13. Núm. 891. Exp. 8. 26 Otbre. 1735

Por ascenso de Don *Francisco Antonio Sánchez Salvador* a Clementinas, resultó vacante su Cátedra que se dió por el Consejo a Don *José Salvador de Vergara*. Catedrático de Decretales, Leg. 13. Número 891. Exp. 9. 10 Junio 1737

Ascendido Don *José Salvador de Vergara* a Clementinas, vacó su Cátedra y por el Consejo se proveyó en Don *Claudio Joli*, Catedrático de Código más moderna. Leg. 13. Núm. 891. Exp. 10. 15 Abril 1739

Vacante esta Cátedra por ascenso de Don *Claudio Joli*, se proveyó, en virtud de lo ordenado por el Consejo, en Don *Víctores Crespo Agüero*, Catedrático de Instituta moderna. Leg. 13. Núm. 891. Exp. 10. 5 Nbre. 1740

Vacante esta Cátedra por ascenso de Don *Víctores Crespo Agüero* a Volúmen, se dió, según lo ordenado por el Consejo, a Don *Juan Manuel de Escobar*, Catedrático de Decretales menores. Leg. 14. Número 924. Exp. 1. 4 Julio 1741

Por ascenso de Don *Juan Manuel de Escobar* a Clementinas, resultó vacante su Cátedra, que se proveyó por el Consejo en Don *Juan Francisco Montenegro Páramo y Osorio*, Catedrático de Código moderna. Leg. 13. Núm. 891. Exp. 11. 15 Agto 1742

Al ascender Don *Juan Francisco Montenegro Páramo y Osorio* a Digesto Viejo, quedó vacante su Cátedra que se proveyó en virtud de orden del Consejo en Don *Manuel Domingo Salvador*. Leg. 14. Número 924 Exp. 5. 19 Agto 1744

- 5 Junio
1745 Por renuncia de Don *Manuel Domingo Salvador*, vacó su Cátedra, que se dió por el Consejo a Don *José de la Portilla y Bustamante*, Catedrático de Código moderna. Leg. 14. Núm. 924. Exp. 7.
- 28 Fbro.
1746 Ascendido Don *José de la Portilla y Bustamante* a Digesto Viejo, vacó su Cátedra, que se confirió por orden del Consejo a Don *Ignacio Queipo de Llano y Valdés*, Catedrático de Decretales. Leg. 14. Número 924. Exp. 8.
- 28 Junio
1747 Por ascenso de Don *Ignacio Queipo de Llano y Valdés* a Clementinas, quedó vacante su Cátedra, y por orden del Consejo se proveyó en Don *Gonzalo Enríquez y Luna*, Catedrático de Código más moderna. Leg. 13. Núm. 891. Exp. 14.
- 11 Dbre.
1748 Ascendido Don *Gonzalo Enríquez y Luna* a Digesto Viejo, vacó su Cátedra y se proveyó, según lo ordenado por el Consejo, en Don *Manuel Antonio de Villanueva y Rivera*, Catedrático de Instituta moderna. Leg. 14. Núm. 924. Exp. 13.
- 4 Nbre.
1749 Por ascenso de Don *Manuel Antonio de Villanueva y Rivera* a Clementinas, resultó vacante su Cátedra y en virtud de provisión del Consejo se dió a Don *Fernando Ramón de Barroeta y Ansótegui*, Catedrático de Decretales menores. Leg. 14. Núm. 892. Exp. 1.
- 4 Marzo
1750 Por ascenso de Don *Fernando Ramón de Barroeta y Ansótegui* a la de Clementinas, vacó su Cátedra y se proveyó por acuerdo del Consejo en Don *Manuel Patiño*, Catedrático de Código moderna. Leg. 14. Núm. 892. Exp. 1.
- 30 Marzo
1751 Ascendido Don *Manuel Patiño* a Clementinas, su Cátedra quedó vacante y se confirió por el Consejo a Don *Manuel Joaquín de Salcedo*, Catedrático de Código menos antigua. Leg. 14. Núm. 892. Exp. 3.
- 25 Agto.
1751 Por ascenso de Don *Manuel Joaquín de Salcedo* a la de Clementinas, quedó vacante su Cátedra y por el Consejo se proveyó en Don *Manuel Juan de Cereceda*, Catedrático de Código más moderna. Leg. 14. Núm. 892. Exp. 5.
- 25 Nbre.
1752 Por ascenso de Don *Manuel Juan de Cereceda* a Digesto Viejo, vacó su Cátedra y en virtud de lo ordenado por el Consejo se proveyó en Don *José Giraldo Hidalgo*, Catedrático de Instituta antigua. Leg. 15. Núm. 925. Exp. 4.
- 12 Enero
1754 Por ascenso de Don *José Giraldo Hidalgo* a Clementinas, quedó vacante su Cátedra y en virtud de orden del Consejo se dió a Don *Francisco Javier Obregón*, Catedrático de Código moderna. Leg. 15. Núm. 925. Exp. 5.
- 10 Junio
1754 Ascendido Don *Francisco Javier Obregón* a Clementinas, resultó vacante su Cátedra, que se proveyó por el Consejo en Don *Francisco de Navía y Araujo*, Catedrático de Decretales menores. Leg. 14. Número 892. Exp. 6.
- 5 Otbre.
1754 Por ascenso de Don *Francisco de Navía y Araujo* a Clementinas, quedó vacante su Cátedra, que se, adjudicó según lo ordenado por el

Consejo a Don *Antonio Inclán y Valdés*, Catedrático de Código menos antigua. Leg. 14. Núm. 892. Exp. 7.

Por ascenso de Don *Antonio Inclán y Valdés* a Clementinas, resultó vacante su Cátedra de Código y se proveyó en Don *Marcos Argaiz Ibar Navarro*, Catedrático de Código moderna. Leg. 14. Núm. 892. Expediente. 10. 19 Julio 1755

Ascendido Don *Marcos Argaiz Ibar Navarro* a Digesto Viejo, resultó vacante su Cátedra, que en virtud de lo ordenado por el Consejo se proveyó en Don *José de Ubago y Busto*, Catedrático de Decretales menores. Leg. 15. Núm. 925. Exp. 9. 5 Otbre. 1757

Ascendido Don *José Ubago y Busto* a Clementinas, quedó su Cátedra de Código vacante y por acuerdo del Consejo se confirió a Don *Fernando Manuel de Castro*, Catedrático de Instituta moderna. Leg. 15. Núm. 925. Exp. 11. 22 Dbre. 1759

Por ascenso de Don *Fernando Manuel de Castro* a la de Volúmen, queda vacante su Cátedra y por el Consejo se proveyó en Don *Jerónimo Núñez de Robres*. Leg. 14. Núm. 892. Exp. 12. 20 Enero 1762

Ascendido Don *Jerónimo Núñez de Robres* a Clementinas, quedó vacante su Cátedra, que se proveyó según orden del Consejo en Don *Gabriel de Torres Flórez*, Catedrático de Código moderna. Leg. 14. Núm. 892. Exp. 13. 24 Dbre. 1763

Por ascenso de Don *Gabriel de Torres Flórez* a Clementinas, vacó su Cátedra y se dió en virtud de provisión del Consejo a Don *Pedro López Montenegro*, Catedrático de Instituta antigua. Leg. 15. Número 925. Exp. 16. 21 Agto. 1765

Por ascenso de Don *Pedro López Montenegro* a Clementinas, resultó vacante su Cátedra, que se confirió por orden del Consejo en Don *Manuel Orbaneja y Ortega*, Catedrático de Decretales menores. Leg. 15. Núm. 925. Exp. 7. 10 Junio 1770

Muerto Don *Manuel Orbaneja y Ortega*, se declaró vacante su Cátedra y a ella fueron opositores Don Jaime López Herreros, Don Vicente García Cabero, Don Manuel Junco, Don Juan Antonio Mazo Ruiz, Don Miguel Burriel y Velasco, Don Juan de Dios Román, Don José de Cartagena, Don José Caballero de la Plaza, Don Carlos Antonio de Navamuel, Don Pedro de Turnes, Don Jerónimo Ruiz García, Don Francisco Gallego, Don Crisóstomo de Santander, Don Agustín de Socobio y Ceballos, Don Marcelo Mata Gijón, Don Nicolás Alonso Tejada, Don Sebastián Buenaventura Marín, Don Miguel de Aguirreveña, Don Justo Sanz García, Don José Fernández de la Vega, Don Juan Martínez Fernández, Don Esteban Vicente Varea, Don Vicente Rodríguez Romano, Don Tomás de Polanco, Don Manuel Díaz López, Don Juan Manuel García, Don Tomás de Arizmendi, Don Simón Andrés de Jorganes, Don Francisco Aranguren, Don Fernando del Caño, Don Manuel María Ortiz Calvo, Don Juan Fernández Gándara, Don Primo Valentín 14 Fbro. 1782

Fernández, Don Antonio María de Velasco, Don Félix María Martínez, Don Bernardo Martínez, Don José Montes, Don Pedro Ferrer, Don Judas Tadeo Velaz, Don Gaspar Díaz de Rabago, Don Jacobo Villaurruia, Don Martín Sancho Miñano, Don Alonso Angel de Noreña y Don Juan de Uribarren. Se proveyó, en virtud de lo acordado por el Consejo, en Don *Jaime López Herrero*, Catedrático de Código moderna. Leg. 16. Núm. 926. Exp. 7.

31 Dbre.
1791

Por ascenso de *Jaime López Herreros* a Alcalde del Crimen de Chancillería, resultó vacante su Cátedra y a ella fueron opositores Don Pedro Ramón de Carbajal, Don José Decesart, Don José María de Castro y Casimiro, Don Ramón Antonio Tirado y Zamora, Don Baltasar de Valles y Dávila.

Esta Cátedra por el nuevo plan de Estudios pasó a ser una de las de Instituciones civiles.

Cátedra de Código moderna

Aunque el libro Becerro nos dice que esta Cátedra estaba ya fundada en 1529 ⁽¹⁾ ni en él encontramos datos respecto a los primeros Catedráticos, ni los hemos hallado en nuestras investigaciones anteriores a 1548.

1548

En este año entró en el Colegio de Santa Cruz Don *Juan de Isunza* y obtuvo la Cátedra de Código moderna. Cat. Santa Cruz, fol. 55. Número 196.

1550

En 1.º de Febrero de 1550, ingresó en el mismo Colegio Don *Alonso Fernández de Figueroa*. Graduóse de Licenciado en Cánones y llevó esta Cátedra. Cat. Sta. Cruz, fol. 56. Núm. 199.

1557

En 4 de Abril de 1557 ganaba plaza en este Colegio Don *Francisco García Losada*, y a poco llevó la Cátedra de Código moderna, que desempeñó hasta 1560 que hizo renuncia de ella. Cat. Sta. Cruz, fol. 62. Número 230.

1560

A Don *Francisco García Losada* sucedió Don *Juan Fernández*, Catedrático de Instituta, y como él, procedente del Colegio de Santa Cruz. Cat. Sta. Cruz, fol. 63. Núm. 222.

1561

En 20 de Octubre de 1560, entraba también en el Colegio Don *Rodrigo Arias González*. Graduóse de Cánones, y en 1561 ganaba esta Cátedra que tuvo hasta 1562 que fué nombrado Provisor del Obispado de Calahorra. Cat. Sat. Cruz, fol. 65. Núm. 232.

1562

Sucedióle Don *Juan Fernández Cogollos* que regentó muy poco esta Cátedra por haber sido ascendido a la de Digesto Viejo. Leg. 1. Número 911. Exp. 2.

(1) Becerro fol. 55.

Ascendido Don *Juan Fernández Cogollos*, se confirió esta Cátedra por Claustro al único opositor Don *Juan Yáñez Balmaseda*, Colegial de Santa Cruz y Catedrático de Instituta, que regentó hasta 1568 que fué nombrado Alcalde de Hijosdalgos de esta Chancillería. Leg. 1. Número 911. Exp. 2 y Cat. de Santa Cruz, fol. 65. Núm. 230. 2 Dbre. 1562

Promovido Don *Juan Yáñez de Balmaseda* a plaza de Hijosdalgos de la Chancillería, vacó esta Cátedra y fueron opositores Don Francisco López y Don *Diego de Amezaga*, Colegial de Santa Cruz y Catedrático de Instituta, en quien se proveyó por votación. Leg. 1. Número 911. Exp. 5. y Cat. de Santa Cruz, fol. 69. Núm. 247. 16 Nbre. 1568

Cumplido el trienio porque la tenía Don *Diego de Amezaga*, se declaró vacante y no habiendo más opositor, en él se proveyó por el Claustro. Leg. 1. Núm. 911. Exp. 9. 24 Nbre. 1571

Al cumplir otro trienio fué nombrado Don *Diego de Amezaga* Oidor de Sevilla. Vacante su Cátedra fueron opositores Don Francisco Arias y Don *Luis Díez de Aux y Armendariz*, Catedrático de Instituta y Colegial de Santa Cruz, en quien se proveyó por mayoría de votos. Leg. 1. Núm. 911. Exp. 12 y Cat. de Santa Cruz, fol. 70. Núm. 252. 19 Marzo 1575

En 1576, muerto Don *Luis Díez de Aux y Armendariz*, se declaró vacante esta Cátedra y no habiéndose presentado otro opositor que Don *Pedro Mallen de Rueda*, en él se proveyó por Claustro. Cat. de Santa Cruz, fol. 73. Núm. 260. 1576

En Noviembre de 1578, por dejación de Don *Pedro Mallen de Rueda*, vacó esta Cátedra, que se proveyó en el único opositor Don *Antonio Boñal Baca*, Catedrático de Instituta. Cat. de Santa Cruz, fol. 76. Número 267. Nvbre. 1578

Por ascenso de Don *Antonio Boñal Baca* a Digesto Viejo, quedó vacante esta Cátedra y a ella fueron opositores Don Melchor de Torres y Don *Alonso Jiménez Guerra*. Colegial de Santa Cruz y Catedrático de sustitución de Vísperas de Leyes, que la llevó por mayoría de votación. Leg. 2. Núm. 912. Exp. 5 y Cat. de Santa Cruz, fol. 76. Núm. 268. 24 Dbre. 1579

Por ascenso de Don *Alonso Jiménez Guerra* a Digesto Viejo, vacó esta Cátedra de Código, que fué adjudicada como único opositor a Don *Juan de San Vicente*, Catedrático de Instituta y Colegial de Santa Cruz. Cat. de Santa Cruz, fol. 82, Núm. 285. 29 Julio 1587

Por cumplimiento de trienio de Don *Juan de San Vicente*, se declaró vacante esta Cátedra, que se proveyó por Claustro en el mismo por no haberse presentado más opositor. Legajo 2. Número 912. Expediente 11. 5 Nbre. 1590

Por ascenso de Don *Juan de San Vicente* a Vísperas de Cánones, vacó su Cátedra y fueron opositores Don *Juan Fernández de Paredes*, que la llevó por mayoría de votación y Don *Diego López de Salcedo*. Leg. 2. Núm. 912. Exp. 15. 13 Fbro. 1591

- 18 Fbro.
1594 Por cumplimiento de trienio de Don *Juan Fernández de Paredes*, quedó vacante su Cátedra y se proveyó por ser único opositor en el mismo Don *Juan Fernández de Paredes*. Leg. 2. Núm. 912. Exp. 21.
- 27 Fbro.
1597 Muerto Don *Juan Fernández de Paredes*, se declaró vacante su Cátedra. No hubo más opositor que Don *Francisco Morales de Salazar*, Colegial de Santa Cruz, a quien se la adjudicó el Claustro. Leg. 2. Número 912. Exp. 30.
- 8 Agto.
1600 Cumplido el trienio porque la tenía Don *Francisco Morales de Salazar*, se declaró la vacante, y no habiéndose presentado otro opositor, el Claustro la dió al mismo Don *Francisco Morales de Salazar*. Leg. 3. Núm. 913. Exp. 6.
- 21 Agto.
1603 Por cumplimiento de otro trienio de Don *Francisco Morales de Salazar*, nuevamente se declaró vacante y otra vez el Claustro la confiere al mismo Don *Francisco Morales de Salazar* por no haberse presentado otro opositor. Leg. 3. Núm. 913. Exp. 11.
- 11 Dbre.
1604 Promovido Don *Francisco Morales de Salazar* a plaza de Alcalde de Hijosdalgos de esta Chancillería, se declaró vacante su Cátedra y el Consejo la proveyó en Don *Fernando de Valdés y Somonte*. Leg. 3. Núm. 913. Exp. 15.
- 8 Enero
1608 Por cumplimiento de Trienio de Don *Fernando de Valdés y Somonte*, se produjo la vacante de esta Cátedra. No habiendo otro opositor que el mismo Don *Fernando de Valdés y Somonte*, en él la proveyó el Claustro. Leg. 3. Núm. 913. Exp. 20.
- 6 Nbre.
1609 Al ascender Don *Fernando de Valdés y Somonte* a Decreto, vacó su Cátedra. Fueron a ella opositores Don Paulo de Maqueda y Don *Francisco de Llanos*, quien la llevó por votación. Leg. 3. Núm. 913. Expediente 26.
- 25 Otbre.
1612 Admitida la renuncia que de su Cátedra hizo Don *Francisco de Llanos* y declarada la vacante, se dió al único opositor Don *Antonio Fernández de la Fuente*. Leg. 3. Núm. 913. Exp. 33.
- 14 Nbre.
1615 Por ascenso de Don *Antonio Fernández de la Fuente* a Digesto Viejo, quedó vacante esta Cátedra. Fueron opositores Don Juan Ibáñez de Albisu y Don *Manuel de Valcárcel* que la llevó por votación. Leg. 4. Núm. 914. Exp. 3.
- 4 Junio
1616 Por renuncia de Don *Manuel de Valcárcel*, vacó su Cátedra. Fueron opositores Don Alonso Ruiz y Don *Gregorio López de Mendizábal*, Colegial de Santa Cruz y Catedrático de Clementinas, que la llevó por mayoría de votos. Leg. 4. Núm. 914. Exp. 7.
- 21 Fbro.
1619 Cumplido el trienio de Don *Gregorio López de Mendizábal*, vacó su Cátedra. Fueron opositores Don Juan Cornejo, Don Lorenzo López, Don Rodrigo de Guevara y Don Bartolomé Beltrán. La ganó por votación Don *Juan Cornejo de la Carrera*. Leg. 4. Núm. 914. Exp. 17.
- 28 Mayo
1625 Al cumplir el segundo trienio de Don *Juan Cornejo de la Carrera* y declarar vacante la Cátedra, no hubo otro opositor y el Claustro la

proveyó en el mismo Don *Juan Cornejo de la Carrera*. Leg. 5. Número 915. Exp. 9.

Por ascenso de Don *Juan Cornejo de la Carrera* a Digesto Viejo, quedó vacante su Cátedra. Fueron opositores Don Pedro Martir de la Rúa y Don *Martín de Echevarría*, Catedrático de Decretales, que la llevó por votación. Leg. 5. Núm. 915. Exp. 12. 7 Marzo 1626

Por cumplimiento de trienio de Don *Martín de Echevarría*, se declaró vacante la Cátedra. A ella fueron opositores Don Jerónimo de Valdenebro, Don Juan de Lazárraga, Don Diego Martínez de Alamos y Don Miguel Martínez de Prados. Se proveyó por votación en Don *Juan de Lazárraga*, Catedrático de Instituta y Colegial de Santa Cruz. Legajo 5. Núm. 915. Exp. 16. 15 Enero 1629

Por ascenso de Don *Juan de Lazárraga* a Vísperas de Cánones, quedó vacante su Cátedra, que se proveyó por el Consejo en Don *Pedro Carrillo de Acuña*, Catedrático de Instituta. Cat. Sta. Cruz, fol. 107. Núm. 380. 6 Fbro. 1630

Al ascender Don *Pedro Carrillo de Acuña* a Vísperas de Cánones en sustitución, vacó su Cátedra y se proveyó en Don *Pedro de Munive*. Cat. Sta. Cruz, fol. 110. Núm. 386. 10 Marzo 1631

Por ascenso de Don *Pedro de Munive* a sustitución de Vísperas de Cánones, vacó su Cátedra y se proveyó en Don *Antonio Camporredondo y del Río*. Cat. Sta. Cruz, fol. 118. Núm. 410. 7 Marzo 1638

Promovido Don *Antonio Camporredondo y del Río* a Juez de Vizcaya, quedó vacante su Cátedra que se confirió a Don *Alonso de Olea Pimentel*, Catedrático de Sexto. Leg. 6. Núm. 916. Exp. 23. 10 Junio 1640

Por ascenso de Don *Alonso de Olea Pimentel* a Prima de Cánones se declaró vacante su Cátedra. Se presentaron como opositores Don Francisco Antonio Caballero y Don *Garcí Pérez de Ulloa*, a quien se dió por votación. Leg. 6. Núm. 916. Exp. 24. 3 Otbre. 1648

Por ascenso de Don *Garcí Pérez de Ulloa* a Clementinas, vacó su Cátedra, y no habiéndose presentado más opositor que Don *Martín de Castejón*, Catedrático de Decretales, en él se proveyó por Claustro. Leg. 7. Núm. 885. Exp. 27. 27 Abril 1650

Por ascenso de Don *Martín de Castejón* a Fiscal de la Inquisición de Zaragoza, quedó vacante su Cátedra y fueron opositores Don Francisco de Cardeña, Don José de Loaysa Bernaldo de Quirós, Don Diego Carranza de la Vega, Don Francisco Reguillón Enríquez, Don Pedro García Ovalle y Don *José de Loaysa Bernaldo de Quirós*, en quien se proveyó. Leg. 8. Núm. 886. Exp. 5. 16 Marzo 1652

Por ascenso de Don *José de Loaysa Bernaldo de Quirós* a Clementinas, vacó su Cátedra y por no haberse presentado otro opositor se confirió a Don *Diego de Ulloa Ozores*, Catedrático de Instituta y Colegial de Santa Cruz, Cat. Sta. Cruz, fol. 122. Núm. 434. 10 Julio 1652

Por ascenso de Don *Diego Ulloa de Ozores* a la de Clementinas, quedó vacante su Cátedra y fueron opositores Don Diego Carranza, 1 Nbre. 1655

Don Pedro García Ovalle, Don Tomás de Castillo Herrera, Don Juan de Junguito, Don Manuel Román Valerón y Don Pedro López González. Se proveyó por mayoría de votación en Don *Antonio de Insausti y Paredes*, que lo era de Instituta. Cat. Sta. Cruz, fol. 123. Núm. 433 y Leg. 8. Núm. 886. Exp. 6.

8 Dbre.
1655 Vacante la Cátedra de Código por ascenso de Don *Antonio de Insausti y Paredes* a Clementinas, son opositores Don Juan de Junguito Astara, Don Manuel Román Valerón, Don Pedro López González, Don Pedro de Angulo y Lugo, Don Bernardo de Medina Obregón, Don Guillermo de Lobayna y Don José de San Clemente. La llevó por provisión del Consejo Don *Juan Junguito Astara*, Catedrático de Decretales menores. Leg. 8. Núm. 886. Exp. 7

17 Mayo
1657 Vacante esta Cátedra por ascenso de Don *Juan de Junguito Astara* a la de Clementinas, fueron opositores Don Pedro García Ovalle, Don Manuel Román Valerón, Don Pedro López González, Don Pedro de Echávarri, Don Pedro de Angulo y Lugo, Don Bernardo de Medina Obregón y Don Juan Francisco del Hierro. Se proveyó por Orden del Consejo en Don *Pedro de Echávarri*. Leg. 7. Núm. 917. Exp. 20.

19 Junio
1660 Por ascenso de Don *Pedro de Echávarri* a Clementinas, vacó su Cátedra y fueron opositores Don Bernardo de Medina Obregón, Don Pedro Coca, Don José Sánchez Samaniego, Don Andrés de Bárcena y Lidueña, Don Eugenio de Junguito y Don Juan Ceballos Velarde. Por el Consejo se confirió a Don *Bernardo de Medina Obregón*, Catedrático de Decretales. Leg. 7. Núm. 917. Exp. 21.

19 Fbro.
1661 Vacante esta Cátedra por ascenso de Don *Bernardo de Medina Obregón* a la de Clementinas, son opositores Don Pedro López, Don José Sánchez Samaniego, Don Andrés de Bárcena y Lidueña, Don Eugenio de Junguito, Don Isidro de Medina Osorio, Don Cristóbal Velázquez, Don Juan Ceballos Velarde, Don Agustín García Ibáñez, Don Juan Lázaro del Castillo, Don Pedro Bonilla y Don Pedro del Mazo. Se proveyó, por acuerdo del Consejo, en Don *José Sánchez Samaniego*, Catedrático de Instituta. Cat. de Santa Cruz, fol. 126. Núm. 453 y Leg. 7. Núm. 917. Exp. 27.

13 Otbre.
1662 Por ascenso de Don *José Sánchez Samaniego* a Digesto Viejo, son opositores Don Pedro López, Don Juan Bautista Donguillen, Don Pedro Coco, Don Andrés de Bárcena y Lidueña, Don Eugenio de Junguito, Don García Paniagua, Don Juan Ceballos Velarde, Don Agustín García Ibáñez, Don Juan Lázaro del Castillo, Don Pedro de Bonilla, Don Domingo Velarde y Don Manuel de Llera. Se proveyó, por acuerdo del Consejo, en Don *Juan Bautista Donguillen*, Catedrático de Decretales. Leg. 7. Núm. 917. Exp. 30.

16 Mayo
1665 Por ascenso de Don *Juan Bautista Donguillen* a Alcalde Mayor de Navarra, quedó vacante su Cátedra y fueron opositores Don Andrés de Bárcena y Lidueña, Don Eugenio de Junguito, Don Melchor Vallejo.

Don García Paniagua, Don Agustín García Ibáñez, Don Juan Lázaro del Castillo, Don Pedro Bonilla y Guerra, Don Francisco Alonso Gómez, Don Manuel de Llera, Don Sebastián Jerbás y Don Pedro Cil de la Torre. Por acuerdo del Consejo se dió a Don *Melchor Vallejo*, Catedrático de Instituta antigua. Leg. 7. Núm. 917. Exp. 37.

Vacante esta Cátedra por ascenso de Don *Melchor Vallejo* a Clementinas, fueron opositores Don Eugenio de Junguito Astara, Don García Paniagua, Don Agustín García Ibáñez, Don Juan Lázaro del Castillo, Don Pedro Bonilla y Guerra, Don Manuel de Llera, Don Sebastián Jerbás, Don Pedro Gil de la Torre, Don Alonso de Olea, Don José Pardo, Don Gaspar García Enríquez, Don Francisco Martínez Polo y Don Miguel Marichalar. Se proveyó por el Consejo en Don *Eugenio de Junguito Astara*, Catedrático de Instituta. Leg. 7. Núm. 917. Exp. 40.

5 Sibre.
1666

Al ascender Don *Eugenio de Junguito Astara* a la de Clementinas, quedó vacante su Cátedra y fueron opositores Don Francisco Bravo, Don Agustín García Ibáñez, Don Juan Lázaro del Castillo, Don Pedro de Bonilla, Don Manuel de Llera, Don Sebastián Jerbás, Don Antonio de Olea, Don José Pardo, Don Gaspar García Enríquez, Don Francisco Martínez Polo, Don Francisco Fernández de Velasco y Don Bernardo del Valle. Se proveyó, en virtud de orden del Consejo, en Don *Sebastián Jerbás Ramón*, Catedrático de Instituta. Leg. 7. Núm. 917. Exp. 46.

5 Otbre.
1668

Ascendido Don *Sebastián Jerbás Ramón* a la de Clementinas, vacó esta Cátedra de Código y fueron opositores Don Francisco Bravo, Don Agustín García Ibáñez, Don Juan Lázaro del Castillo, Don Pedro Bonilla, Don Manuel de Llera, Don Alonso de Olea, Don José Pardo, Don Gaspar García Enríquez, Don Francisco Polo, Don Francisco Fernández de Velasco, Don Bernardo de Valle y Don Baltasar de Zambrana. Por acuerdo del Consejo se confirió a Don *Francisco Fernández de Velasco*, Catedrático de Instituta antigua. Leg. 8. Núm. 918. Exp. 3.

21 Mayo
1670

Por ascenso de Don *Francisco Fernández de Velasco* a la de Digesto Viejo, son opositores Don Baltasar de Zambrana, Don Juan Lázaro del Castillo, Don Manuel de Llera Queipo de Llano y Valdés, Don José Pardo, Don Gaspar García Enríquez, Don Francisco Martínez Polo, Don Francisco Antonio de la Vega Colmenares, Don Francisco Tagle Navamuel, Don Antonio Vizconde, Don Manuel de la Rasilla Ribero, Don Alonso Bustamante Herrera, Don Fernando Calderón de la Barca y Don Francisco Gálvez. Se dió, por orden del Consejo, a Don *Juan Lázaro del Castillo*. Leg. 7. Núm. 917. Exp. 33.

22 Abril
1673

Muerto Don *Juan Lázaro del Castillo*, quedó vacante su Cátedra y fueron opositores Don Baltasar de Zambrana, Don Manuel de Llera Queipo de Llano y Valdés, Don José Pardo, Don Gaspar García Enríquez, Don Francisco Martínez Polo, Don Francisco de Tagle Navamuel, Don Antonio Vizconde, Don Manuel de la Rasilla Ribero, Don Alonso Bustamante Herrera, Don Fernando Calderón de la Barca, Don

15 Fbro.
1676

Francisco Gálvez, Don Fernando Gallo y Don José Cosío Barredo. En virtud de lo ordenado por el Consejo se confirió a Don *Manuel de Llera Queipo de Llano y Valdés*, Catedrático de Decretales. Leg. 8. Número 918. Exp. 9.

6 Fbro. 1677 Por ascenso de Don *Manuel de Llera Queipo de Llano y Valdés* a la de Clementina, vacó su Cátedra a la que fueron opositores Don Baltasar de Zambrana y Villarroel, Don José Pardo, Don Gaspar García Enríquez, Don Francisco Martínez Polo, Don Francisco Tagle Navamuel, Don Alonso Bustamante Herrera, Don Fernando Calderón de la Barca, Don Fernando Gallo, Don Francisco Gálvez y Don Antonio Pardo de Cela. Se proveyó por el Consejo en Don *Francisco Gálvez*, Catedrático de Instituta moderna. Leg. 8. Núm. 918. Exp. 11.

20 Ago. 1678 Vacante esta Cátedra por ascenso de Don *Francisco Gálvez* a Alcalde mayor de Sicilia, fueron opositores Don Baltasar de Zambrana y Villarroel, Don Gaspar García Enríquez, Don Francisco Martínez Polo, Don Francisco Tagle Navamuel, Don Antonio Bustamante Herrera, Don Diego Marquina, Don Antonio Pardo de Cela, Don Lope Miquelez, Don Juan Guerra y Don Francisco Riomol y Quiroga. Por acuerdo de Consejo se proveyó en Don *Francisco Martínez Polo y Palacio*. Leg. 8. Núm. 918. Exp. 9.

28 Obrero. 1679 Por ascenso de Don *Francisco Martínez Polo y Palacio* a Clementinas, vacó su Cátedra y se dió por orden del Consejo a Don *Francisco Colón Larreategui*, Catedrático de Instituta. Cat. Sat. Cruz, fol. 123. Núm. 438 y Leg. 9. Núm. 887. Exp. 25.

28 Julio 1685 Al ascender Don *Francisco Colón Larreategui* a la de Digesto Viejo, quedó vacante su Cátedra y fueron opositores Don Baltasar de Zambrana y Villarroel, Don Fernando Gallo, Don Diego Marquina Guerra, Don Antonio Pardo de Cela, Don Salvador Felipe de Lemos, Don Juan Francisco Herrán, Don Esteban José de Zaldierna, Don Alonso Méndez Montejo, Don Agustín de Montiano, Don Luis de Bermeo, Don Francisco de la Madrid, Don Rodolfo Carmona, Don José Pinedo, Don Antonio Díez de Tejada, Don Sebastián Fuertes y Don Diego Ayllón Mañas. Se proveyó en virtud de acuerdo del Consejo en Don *Baltasar de Zambrana y Villarroel*, Catedrático de Instituta. Leg. 9. Núm. 919. Exp. 6.

10 Julio 1686 Por ascenso de Don *Baltasar de Zambrana y Villarroel* a Clementinas, se declaró vacante su Cátedra que fué conferida por el Consejo a Don *Juan Francisco Herrán*, Catedrático de Instituta. Leg. 9. Núm. 919. Expediente 14.

28 Julio 1687 Por ascenso se Don *Juan Francisco Herrán* a Clementinas, quedó su Cátedra vacante y fueron opositores Don Fernando Gallo, Don Diego Marquina Guerra, Don Salvador Felipe de Lemos, Don Esteban José de Zaldierna, Don Luis Jerónimo de Vallecilla, Don Alonso Méndez Montejo, Don Agustín de Montiano, Don Luis Bermeo y Sotomayor, Don Francisco de la Madrid, Don Rodolfo Arredondo Carmona, Don Sebas-

tián Fuertes, Don Francisco Millares, Don José de Casabal, Don José Gallo y Don Lucas Martínez. El Consejo por su provisión la confirió a Don *Luis Jerónimo de Vallecilla y Alfaro*, Catedrático de Instituta. Leg. 9. Núm. 919. Exp. 15.

Por ascenso de Don *Luis Jerónimo de Vallecilla y Alfaro* a Vísperas de Cánones, vacó su Cátedra y fueron opositores Don Rodolfo Arredondo Carmona, Don Fernando Gallo, Don Diego Marquina Guerra, Don Salvador Felipe de Lemos, Don Esteban José de Zaldiverna, Don Alonso Méndez Montejo, Don Agustín de Montiano, Don Luis Bermeo y Sofomayor, Don Francisco de la Madrid, Don Antonio Díez de Tejada, Don Francisco Mijares, Don José de Casabal, Don Lucas Martínez, Don Juan Velarde, Don Leonardo Dolmos, Don Juan García Ovalle, Don Marcos Sánchez Salvador. Se dió por el Consejo a Don *Salvador Felipe de Lemos*. Leg. 9. Núm. 919. Exp. 20.

5 Agto.
1691

Vacante esta Cátedra por ascenso de Don *Salvador Felipe de Lemos* a la de Clementinas, se dió por el Consejo a Don *Esteban José de Zaldiverna*. Leg. 9. Núm. 919. Exp. 38.

1 Dbre.
1691

Por ascenso de Don *Esteban José de Zaldiverna* a Sexto, se declaró vacante su Cátedra y por el Consejo se proveyó en Don *Agustín Francisco de Montiano*, Catedrático de Decretales menores. Leg. 9. Número 919. Exp. 27.

13 Otbre.
1692

Por ascenso de Don *Agustín Francisco de Montiano* a Digesto Viejo, vacó su Cátedra y a ella fueron opositores Don Rodolfo Arredondo Carmona, Don Lucas Martínez, Don Juan Manuel de Acitores, Don Juan García Ovalle, Don Diego Marquina Guerra, Don Francisco de la Madrid, Don Miguel García Jalón, Don Jacinto Mori, Don Tomás Pérez de la Sota, Don Francisco Dolmos, Don Francisco Campuzano, Don Andrés de Solís, Don José Herbias, Don José Flórez, Don Francisco Antonio Velarde, Don Juan Francisco de Lemos, Don Bernardo de Angulo, Don Jerónimo Fierro, Don Felipe Fierro, Don José de Rojas, Don Juan Manuel de Ceballos, Don Justo Bretón Argaiz, Don Miguel Arias Queipo y Don Pablo Albello. Por acuerdo del Consejo se confirió a Don *Rodulfo Arredondo Carmona*, Catedrático de Decretales. Leg. 10. Núm. 910. Exp. 8.

13 Marzo
1697

Al ascender Don *Rodulfo Arredondo Carmona* a Clementinas, quedó vacante su Cátedra de Código y por el Consejo se proveyó en Don *Juan Manuel de Acitores*, Catedrático de Decretales. Leg. 10. Número 920. Exp. 14.

22 Agto.
1699

Por ascenso de Don *Juan Manuel de Acitores* a la de Digesto Viejo, quedó vacante su Cátedra y por el Consejo se proveyó en Don *Francisco Remigio Campuzano*, Catedrático de Instituta más antigua. Leg. 11. Núm. 889. Exp. 8.

25 Mayo
1701

Promovido Don *Francisco Remigio Campuzano* a Fiscal de la Inquisición de Santiago, fueron opositores Don Jerónimo Fierro, Don

15 Dbre.
1703

Diego Marquina Guerra, Don Miguel Antonio García Jalón, Don Tomás Pérez de la Sota, Don José Herbias, Don José Flórez Osorio, Don Francisco Antonio Velarde, Don Juan Francisco de Lemos, Don Bernardo de Angulo, Don Felipe Fierro, Don Juan Antonio Herrero, Don Ignacio Fuertes, Don Juan Antonio Rusuárez, Don Manuel Arias Monroy, Don Joaquín de la Vega, Don Francisco Ventura de Esquibel, Don Francisco Lázaro, Don José de Torres Navarrete, Don Felipe de los Tueros, Don Alonso Pérez de Mena, Don Gaspar de la Redonda, Don Gregorio Polo, Don Agustín Fierro, Don Martín de Arce, Don Alonso Sebastián de Olmedo, Don Francisco Rudiez, Don José Martínez Malo, Don Diego de Fuga, Don Gregorio de Valle, Don Saturnino Daoiz, Don Diego González Quifiones, Don Manuel Blanco, Don Tomás Bernardo Ejea, Don Miguel Andrés Alvarez, Don Manuel Esteban Montero, Don Mateo Mansilla, Don Blas Minayo, Don Francisco Pelayo, Don Matías Blanco, Don Juan López y Don Juan de Valbuena. Se proveyó por el Consejo en Don *Tomás Pérez de la Sota*, Catedrático de Decretales. Leg. 10. Núm. 920. Exp. 25.

1 Mayo
1705

Vacante esta Cátedra por muerte de Don *Tomás Pérez de la Sota*, fueron opositores Don Jerónimo Fierro, Don Diego Marquina Guerra, Don Miguel Antonio García Jalón, Don José Herbias, Don José Flórez Osorio, Don Francisco Antonio Velarde, Don Juan Francisco de Lemos, Don Juan Antonio Herrero, Don Ignacio Fuertes, Don Juan Antonio García Rusuárez, Don Manuel Arias Monroy, Don Joaquín de la Vega, Don Francisco Lázaro, Don José de Torres Navarrete, Don Gaspar de la Redonda, Don Gregorio Polo, Don Bernardo Rubín, Don Martín de Arce, Don Alonso de Olmedo, Don Francisco Rudiez, Don Diego de Puga, Don Saturnino Daoiz, Don Diego González Quifiones, Don Francisco Manuel Esteban, Don Manuel Blanco, Don Antonio Alvarez Quifiones, Don Bernardo Ejea, Don Francisco Granizo, Don Miguel Andrés Alvarez, Don Manuel de Zarandona, Don Mateo Mansilla, Don Diego Manuel de Barredo, Don Blas Minayo, Don Matías Blanco, Don Juan López de Pablo, Don Felipe Aguado, Don Juan de Valbuena, Don Pedro Vázquez Mosquera, Don Gregorio Solís, Don José Marroquín, Don Manuel Sánchez Escandón, Don Nicolás de Medina Cachón, Don Francisco Guerra de la Vega y Don Nicolás de Villegas. En virtud de orden del Consejo se proveyó en Don *Saturnino Daoiz y Carranza*, Catedrático de Instituta. Leg. 11. Núm. 921. Exp. 1.

18 Enero
1708

Vacante esta Cátedra por ascenso de Don *Saturnino Daoiz y Carranza* a Oidor de Sevilla, son opositores Don Jerónimo Fierro, Don José de Herbias, Don José Flórez, Don Francisco Antonio Velarde, Don Juan Francisco de Lemos, Don Juan Antonio Herrero, Don Ignacio Fuertes, Don Juan Antonio García Rusuárez, Don Manuel Arias Monroy, Don Francisco Lázaro, Don Gregorio Polo, Don Bernabé Rubín de Celis, Don Alonso de Olmedo, Don Manuel Blanco, Don Bernardo

de Ejea, Don Miguel Andrés Alvarez, Don Millán García Ibar, Don Manuel Esteban Montero, Don Diego Manuel de Barredo, Don Juan López de Pablo, Don Juan de Valbuena, Don Gregorio de Solís, Don José Marroquín, Don José Redondo del Castillo, Don Nicolás de Villegas, Don Fermín de Charola, Don José de Vereterra, Don Fernando García Quiñones, Don Gaspar de Miranda, Don Gabriel de la Puebla y Saavedra, Don Claudio Jolí, Don José Varona, Don Gaspar Méndez, Don Francisco Escobilla, Don José Magdaleno, Don Lucas Juárez, Don Pedro de la Quadra, Don Nicolás Agustín de Ozerin, Don Antonio Mariño y Montenegro y Don Juan Francisco Calvo. Por acuerdo del Consejo se proveyó en Don *José de Vereterra y Bracamonte*. Leg. 11. Número 921. Exp. 5.

Por ascenso de Don *José de Vereterra y Bracamonte* a Código más antigua, quedó vacante su Cátedra, que por el Consejo se proveyó en Don *José Antonio de Osorio y Quiroga*, Catedrático de Decretales. Legajo 11. Núm. 889. Exp. 15. 7 Mayo 1710

Al ascender Don *José Antonio de Osorio y Quiroga* a Código más antigua, quedó vacante su Cátedra, y en virtud de provisión del Consejo se dió a Don *Gregorio Queipo de Llano*, Colegial de Santa Cruz y Catedrático de Instituta más antigua. Leg. 11. Núm. 889. Exp. 17. 25 Junio 1710

Por ascenso de Don *Gregorio Queipo de Llano* a Código más antigua, quedó vacante su Cátedra y se proveyó por el Consejo en Don *José Pascual de Bobadilla*, Catedrático de Instituta antigua. Leg. 11. Núm. 921. Exps. 14 y 19. 4 Marzo 1715

Ascendido Don *José Pascual de Bobadilla* a Código más antigua, se declaró vacante su Cátedra, que por el Consejo se proveyó en Don *Antonio de Orobio y Recalde*, Colegial de Santa Cruz y Catedrático de Decretales. Leg. 11. Núm. 889. Exp. 23. 7 Stbre. 1714

Por ascenso de Don *Antonio de Orobio y Recalde* a Código más antigua, resultó vacante su Cátedra, que se proveyó por el Consejo en Don *José Flórez Osorio*, Catedrático de Instituta más antigua. Leg. 11. Núm. 889. Exp. 25. 4 Mayo 1715

Vacante la Cátedra de Código más moderna por ascenso de Don *José Flórez Osorio* a la más antigua, son opositores Don Jerónimo Fierro, Don Juan Francisco de Lemos, Don Juan Antonio Herrero y Vela, Don Ignacio Fuertes y Sierra, Don Juan Antonio García Rusáñez, Don Gregorio Polo, Don José Martínez Malo, Don Bernardo Ejea, Don Miguel Andrés Alvarez de Velasco, Don Manuel Esteban Montero, Don José Marroquín, Don Gaspar de Miranda, Don Lucas Juárez, Don Manuel de Riobello, Don Bernardo de Bargas, Don Bernabé de la Lama, Don Cayetano Gaspar de Landa, Don Luis Pérez Minayo, Don Lázaro Tejedor, Don Manuel Cayetano de Valbuena, Don Francisco de Montenegro, Don Juan Antonio Pérez, Don Pedro Reymondez, Don Ramón de Otañes, Don Domingo Antonio Cambronero, Don Baltasar de 20 Junio 1717

Moncalian, Don Alejandro Garzón, Don Manuel Queipo de Llano, Don Jerónimo José de Llorente, Don Juan Francisco Ascasubi, Don Manuel de Dueñas y Vereterra, Don Anselmo de la Torre, Don Francisco Serantes, Don Hipólito Becerril, Don Manuel Ignacio de Echauri, Don Juan de Atela, Don Gonzalo del Río, Don Juan Manuel Rodríguez Castañón. Se proveyó por el Consejo en Don *Ignacio Fuertes y Sierra*, Catedrático de Instituta. Leg. 11. Núm. 921. Exp. 28.

14 Marzo
1719

Por ascenso de Don *Ignacio Fuertes y Sierra* a la de Digesto Viejo, resultó vacante esta Cátedra y fueron a ella opositores Don Juan Antonio Herrero, Don Juan Antonio García Rusuárez, Don Gregorio Polo, Don José Martínez Malo, Don Tomás Bernado Ejea, Don Miguel Andrés Alvarez, Don Manuel Esteban Montero, Don José Marroquín y Mondragón, Don Gaspar de Miranda, Don José Zorrilla y San Martín, Don Claudio Jolí, Don Marcos de Santa Eufemia, Don Manuel de Riobello, Don Juan Antonio Pérez, Don Ramón de Otañes, Don Manuel Queipo de Llano, Don Manuel Arredondo Carmona, Don Anselmo de la Torre, Don Francisco Montero, Don Manuel Isidro de San Pedro, Don Bartolomé Alvarez Ordóñez, Don Luis José García de Jalón, Don Manuel de León, Don Pedro Martínez, Don Salvador Bermeo, Don José Vergara, Don Juan de Escobar y Castro, Don Juan Manuel Rodríguez Castañón, Don Romualdo Velarde y Cienfuegos, Don Pedro de Sicilia, Don José Serrera, Don Manuel Rodríguez Romano, Don Fernando de Castro y Jimeno, Don Pedro Lucas de Reboles, Don Ventura Blanco, Don Miguel Agüero, Don Manuel Pérez Minayo, Don Tomás Pérez de la Sota, Don Felipe Martín Obejero, Don Diego José Ortiz de Arizmendi, Don Juan Alvarez de Quevedo y Don Francisco Javier Salazar y Castejón. Se proveyó por el Consejo en Don *Juan Antonio Herrero y Vela*. Legajo 11. Núm. 921. Exp. 36.

28 Julio
1721

Por ascenso de Don *Juan Antonio Herrero y Vela* a Código más antigua, vacó su Cátedra, y por el Consejo se proveyó en Don *José Zorrilla y San Martín*, Catedrático de Decretales. Leg. 12. Núm. 922. Expediente 2.

12 Agosto
1722

Por ascenso de Don *José Zorrilla y San Martín* a Código más antigua, se declaró vacante su Cátedra que fué provista por orden del Consejo en Don *Juan Antonio García Rusuárez*, Catedrático de Instituta moderna. Leg. 12. Núm. 912. Exp. 6.

31 Mayo
1724

Al ascender Don *Juan Antonio García Rusuárez* a Código más antigua, resultó vacante la que tenía, y por el Consejo se proveyó en Don *Diego Sierra y Cienfuegos*, Catedrático de Decretales. Leg. 12. Número 890. Exp. 17.

8 Mayo
1725

Por ascenso de Don *Diego Sierra y Cienfuegos* a Código más antigua, vacó su Cátedra más moderna y se confirió por orden del Consejo a Don *Manuel de Navarrete Olarte*, Catedrático de Instituta. Leg. 12. Núm. 890. Exp. 19.

Por ascenso de Don *Manuel de Navarrete y Olarte* a Código antigua, se declaró vacante su Cátedra, que se dió por orden del Consejo a Don *Onesino de Salamanca y Zaldívar*, Catedrático de Decretales. Leg. 12. Núm. 922. Exp. 16. 5 Marzo 1727

Por ascenso de Don *Onesino de Salamanca y Zaldívar* a Digesto Viejo, resultó vacante su Cátedra. Se proveyó por el Consejo en Don *Gaspar de la Redonda y Ceballos*, Catedrático de Decretales. Leg. 12. Núm. 922. Exp. 19. 22 Oibre. 1727

Ascendido Don *Gaspar de la Redonda y Ceballos* a Clementinas, se declaró vacante su Cátedra y por orden del Consejo se dió a Don *Gregorio Polo*, Catedrático de Instituta. Leg. 12. Núm. 922. Exp. 23. 20 Oibre. 1728

Por ascenso de Don *Gregorio Polo* a Código más antigua, vacó su Cátedra, la que se proveyó por el Consejo en Don *Miguel Andrés Alvarez de Velasco*, Catedrático de Instituta. Leg. 13. Núm. 923. Exp. 5. 11 Abril 1731

Ascendido Don *Miguel Andrés Alvarez de Velasco* a Código más antigua, vacó su Cátedra, que por orden del Consejo se proveyó en Don *Carlos Aparicio Ucedo del Aguila*, Catedrático de Decretales. Legajo 13. Núm. 923. Exp. 4. 14 Sibre. 1735

Por ascenso de Don *Carlos Aparicio Ucedo del Aguila* a Código más antigua, se declaró vacante su Cátedra, y por orden del Consejo se confirió a Don *Manuel Esteban Montero*, Catedrático de Instituta antigua. Leg. 13. Núm. 923. Exp. 12. 25 Fbro. 1735

Al pasar Don *Manuel Esteban Montero* a Código más antigua, quedó vacante la suya moderna, que se dió, según lo ordenado por el Consejo, a Don *Francisco Antonio Sánchez Salvador*, Catedrático de Decretales. Leg. 13. Núm. 923. Exp. 11. 9 Agto. 1735

Por ascenso de Don *Francisco Antonio Sánchez Salvador* a Código más antigua, vacó su Cátedra. Por el Consejo se proveyó en Don *José Salvador de Vergara y Lemos*, Catedrático de Decretales. Legajo 13. Núm. 923. Exp. 10. 3 Dbre. 1735

Por ascenso de Don *José Salvador de Vergara y Lemos* a Código antigua, vacó su Cátedra, que fué provista por orden del Consejo en *Juan Francisco Montenegro Páramo y Osorio*. Leg. 14. Núm. 924. Expediente 1. 4 Julio 1741

Al pasar Don *Juan Francisco Montenegro Páramo y Osorio* a Código más antigua y vacar su Cátedra moderna, se proveyó ésta por el Consejo en Don *Diego Morales y Villamor*, Catedrático de Instituta. Leg. 13. Núm. 891. Exp. 11. 15 Agto. 1742

Por ascenso de Don *Diego Morales y Villamor* a Clementinas, y vacante su Cátedra de Código moderna, se dió por orden del Consejo a Don *José de la Portilla y Bustamante*, Catedrático de Instituta. Leg. 14. Núm. 924. Exp. 5. 19 Agto. 1744

Vacante la Cátedra de Código moderna por ascenso de Don *José de la Portilla y Bustamante* a Código antigua, se proveyó por el Con- 5 Julio 1745

sejo en Don *Ignacio Antonio de Azcona y Carrillo*, Catedrático de Instituta. Leg. 14. Núm. 924. Exp. 7.

28 Fbro. 1746 Por ascenso de Don *Ignacio Antonio de Azcona y Carrillo* a Clementinas, resultó vacante su Cátedra, que se proveyó por orden del Consejo en Don *Gonzalo Enríquez y Luna*. Leg. 14. Núm. 924. Expediente 8.

28 Junio 1747 Por ascenso de Don *Gonzalo Enríquez y Luna* a Código más antigua, vacó la más moderna que tenía y de orden del Consejo se dió a Don *Gonzalo Melchor Pastor*, Catedrático de Decretales. Leg. 13. Número 891. Exp. 14.

11 Dbre. 1748 Por ascenso de Don *Gonzalo Melchor Pastor* a la de Clementinas, quedó vacante su Cátedra, que se proveyó por el Consejo en Don *Fernando Ramón Barroeta y Ansótegui*, Catedrático de Decretales. Leg. 14. Núm. 924. Exp. 13.

14 Marzo 1749 Vacante la Cátedra de Código moderna por ascenso de Don *Fernando Ramón Barroeta y Ansótegui* a Código antigua, se dió por acuerdo del Consejo a Don *Manuel Patiño*, Catedrático de Instituta. Leg. 14. Núm. 892. Exp. 2.

4 Marzo 1750 Por ascenso de Don *Manuel Patiño* a Cátedra de Código más antigua, vacó la suya moderna, que se dió por orden del Consejo a Don *Manuel Joaquín de Salcedo*, Catedrático de Instituta. Leg. 14. Número 892. Exp. 1.

20 Marzo 1751 Ascendido Don *Manuel Joaquín de Salcedo* a Código más antigua y quedando vacante la suya de moderna, se dió por acuerdo del Consejo a Don *Fernando de Castro Jimeno*. Leg. 14. Núm. 892. Exp. 3.

10 Junio 1751 Por renuncia de Don *Fernando de Castro Jimeno*, resultó vacante su Cátedra, que se proveyó por el Consejo en Don *Manuel Juan de Cereceda*, Catedrático de Instituta. Leg. 14. Núm. 892. Exp. 4.

21 Agto. 1751 Por ascenso de Don *Manuel Juan de Cereceda* a Código más antigua, vacó su Cátedra moderna, que por el Consejo se proveyó en Don *Pedro de Avila y Soto*, Catedrático de Instituta. Leg. 14. Número 892. Exp. 14.

4 Marzo 1752 Por ascenso de Don *Pedro de Avila y Soto* a Alcalde del Crimen de la Audiencia de Barcelona, quedó vacante su Cátedra. Por el Consejo se proveyó en Don *Pedro Lucas de Reboles*, Catedrático de Decretales. Leg. 15. Núm. 925. Exp. 3.

25 Nbre. 1752 Por ascenso de Don *Pedro Lucas de Reboles* a Volumen, quedó vacante su Cátedra, que se dió por Claustro a Don *Francisco Javier Obregón*, único opositor a ella, Catedrático de Instituta. Leg. 15. Número 925. Exp. 4.

12 Enero 1754 Vacante esta Cátedra por ascenso de Don *Francisco Javier Obregón* a Código antigua, se proveyó por Claustro en el único opositor Don *Francisco de Navia y Arango*, Catedrático de Decretales. Leg. 15. Número 925. Exp. 5.

- Al ascender Don *Francisco de Navia y Arango* a Código antigua, se declaró vacante su Cátedra, que se dió por el Claustro a Don *Antonio Inclán y Valdés*, único opositor, Catedrático de Instituta. Leg. 14. Número 892. Exp. 7. 6 Julio 1754
- Por ascenso de *Antonio Inclán y Valdés* a Código más antigua, resultó vacante su Cátedra. No habiéndose presentado más opositor, se proveyó por Claustro en Don *Marcos Argaiz Ibar Navarro*, Catedrático de Decretales. Leg. 14. Núm. 892. Exp. 7. 5 Oibre. 1754
- Por ascenso de Don *Marcos Argaiz Ibar Navarro* a Código más antigua, vacó su Cátedra, que se confirió por Claustro a Don *Pedro Martín Ufano*, Catedrático de Instituta, único opositor. Leg. 14. Número 892. Exp. 10. 19 Julio 1755
- Por ascenso de Don *Pedro Martín Ufano*, se declaró vacante su Cátedra. Se proveyó en Don *Fernando Manuel de Castro*, único opositor. Leg. 15. Núm. 925. Exp. 9. 5 Oibre. 1757
- Al ascender Don *Fernando Manuel de Castro* a Código moderna y quedar vacante su Cátedra, no hubo más opositor que Don *Pedro Martínez Feijóo*, Catedrático de Instituta, a quien la dió el Claustro. Leg. 15. Núm. 925. Exp. 11. 2 Dbre. 1759
- Por cumplimiento de trienio de Don *Pedro Martínez Feijóo* su Cátedra quedó vacante y no habiéndose presentado más opositor que Don *Gabriel Antonio de Torres*, en él la proveyó el Claustro. Leg. 15. Número 925. Exp. 14. 17 Julio 1762
- Por ascenso de Don *Gabriel Antonio de Torres* a Código mas antigua, quedó vacante su Cátedra, que se dió a Don *Pedro Pablo Montenegro*, Catedrático de Instituta más antigua, único opositor. Leg. 14. Núm. 892. Exp. 13. 24 Dbre. 1763
- Por cumplimiento de trienio de Don *Pedro Pablo Montenegro*, resultó vacante su Cátedra y se confirió como único opositor a Don *Pedro de la Piña y Mazo*, Catedrático de Instituta. Leg. 15. Núm 925. Expediente 16. 21 Agto. 1765
- Por ausencia de Don *Pedro de la Piña y Mazo*, su Cátedra quedó vacante y por el Claustro se dió al único opositor Don *Jaime López Herreros*. Leg. 17. Núm. 927. Exp. 2. 10 Junio 1770
- Ascendido Don *Jaime López Herreros* a Código, vacó su Cátedra, y se proveyó por Claustro en el único opositor Don *Ramón Antonio Tirado y Zamora*. Leg. 17. Núm. 927. Exp. 3. 17 Fbro. 1782
- Esta Cátedra por el Nuevo plan de Estudios pasó a ser una de las cuatro Instituciones civiles.

Cátedra de Instituta Antigua

La fundación de esta Cátedra, según el libro Becerro (1), no se ha podido averiguar y sólo dice que en 1594 la regentaba Don Baltasar de Lorenzana. Nosotros hemos podido encontrar su funcionamiento antes de esa fecha.

1568 En 1568 la regentaba Don *Martín Ramírez Ledeño*.

22 Marzo 1568 A la muerte de Don *Martín Ramírez Ledeño*, se declaró vacante su Cátedra y fueron opositores Don Matías Moreno de Mesa y Don *Diego de Medina*, que la ganó por votación. Leg. 1. Núm. 911. Exp. 6.

10 Mayo 1568 Por ascenso de Don *Diego de Medina* a Digesto Viejo, se declaró vacante su Cátedra, y se confirió por Claustro a Don *Diego de Amezaga*, único opositor. Leg. 2. Núm. 912. Exp. 3.

11 Mayo 1568 Ascendido Don *Diego de Amezaga* a Cátedra de Código, vacó la suya, que se dió por el Claustro al Bachiller *Marcos Arindez de Oñate*, único opositor. Leg. 1. Núm. 911. Exp. 8.

2 Fbro. 1571 Por cumplimiento de trienio se declaró vacante esta Cátedra, y no habiéndose presentado más opositor que Don *Cristóbal Martínez de Vallecillo*, en él la proveyó el Consejo. Leg. 1. Núm. 911. Exp. 9.

16 Julio 1571 Por ascenso de Don *Cristóbal Martínez de Vallecillo* a la sustitución de Prima de Cánones, se declaró vacante su Cátedra y fueron opositores Don Andrés de Poza, que desistió, y Don *Luis Díez* en quien se proveyó. Leg. 1. Núm. 911. Exp. 10.

30 Mayo 1576 Por cumplimiento de trienio de Don *Luis Díez*, quedó vacante su Cátedra. A ella fueron opositores Don Alonso Jiménez Guerra, Colegial de Santa Cruz, y Don *Diego Valdés*, Catedrático de sustitución de Vísperas de Leyes, en quien se proveyó. Leg. 1. Núm. 911. Exp. 14.

6 Junio 1579 Al cumplir el trienio porque la tenía Don *Diego Valdés*, se declaró vacante y por no haberse presentado otro opositor se dió a Don *Juan de Menchaca*. Leg. 2. Núm. 912. Exp. 1.

16 Enero 1582 Cumplido el trienio de Don *Juan de Menchaca*, se volvió a declarar vacante. Fueron opositores Don Francisco Arias y el mismo Don *Juan de Menchaca*, en quien se proveyó por votación. Leg. 2. Núm. 912. Expediente 8.

27 Mayo 1588 Otros dos trienios llevó Don *Juan de Menchaca* regentando esta Cátedra, al cabo de los cuales se declaró vacante y por Claustro se dió al único opositor Don *Baltasar de Lorenzana*. Leg. 2. Núm. 912. Expediente 2.

14 Agto. 1595 También Don *Baltar de Lorenzana* regentó esta Cátedra dos trienios seguidos y tan a satisfacción de todos, que en Claustro de 3 de Junio

(1) Becerro fol. 53.

de 1595 (1) se leyó una Real Cédula por la que se mandaba entregar a Don Baltasar de Lorenzana cien ducados en cada año, además de su salario. Ascendido por fin a la de Sexto, se declaró vacante su Cátedra y fueron opositores Don Antonio de la Cueva y Don *Pedro Marmolejo de las Rodas*, en quien se proveyó por votación. Leg. 2. Núm. 912. Expedientes 12. 18 y 23.

Por ascenso de Don *Pedro Marmolejo de las Rodas* a sustitución de Prima de Leyes, quedó vacante su Cátedra a que fueron opositores Don Pedro Jordán y Don *Juan de Samaniego* que la llevó por mayoría de votos. Leg. 2. Núm. 912. Exp. 33. 14 Marzo 1597

Cumplido el trienio porque la leía Don *Juan de Samaniego*, se declaró vacante esta Cátedra y no habiéndose presentado otro opositor la proveyó el Claustro en el mismo Don *Juan de Samaniego*. Leg. 3. Núm. 913. Exp. 2. 8 Ago. 1600

Por ascenso de Don *Juan de Samaniego* a sustitución de Prima de Cánones, resultó vacante su Cátedra, que se proveyó en Don *Fernando Vigil de Quiñones*, por haber obtenido mayoría de votación. Leg. 3. Núm. 913. Exp. 9. 9 Marzo 1601

Por ascenso de Don *Fernando Vigil de Quiñones* a Código antigua, su Cátedra quedó vacante, y por votación se proveyó en el Licenciado Don *Francisco Tremiño*, Colegial de Santa Cruz. Leg. 3. Núm. 913. Expediente 7. 8 Fbro. 1602

Don *Francisco Tremiño* cumplió su trienio y resultó vacante su Cátedra. Por mayoría de votos se confirió a Don *Antonio de Camporredondo*. Leg. 3. Núm. 913. Exp. 25. 10 Dbre. 1605

Por dejación de Don *Antonio de Camporredondo*, vacó su Cátedra y a ella fueron opositores los Licenciados Don Andrés Castro Otáñez y Don *Juan Moriz González*, Colegial de Santa Cruz, a quien se dió por haber obtenido mayor número de votos. Leg. 3. Núm. 913. Exp. 1. 12 Dbre. 1607

Ascendido Don *Juan Moriz González* a Digesto Viejo, y quedando vacante su Cátedra, fueron opositores Don Francisco Llanos y Don *Andrés de Castro Otáñez* a quien se dió por haber tenido mayoría de votos. Leg. 3. Núm. 913. Exp. 8. 24 Enero 1609

Cumplido el trienio porque la tenía Don *Andrés de Castro Otáñez*, se declaró la vacante. Fueron opositores Don Diego de Soria, Don Antonio Fernández de la Fuente, Don Andrés de Castro Otáñez y Don *Mateo de Cereceda* en quien se proveyó por haber tenido mejor votación. Leg. 3. Núm. 913. Exp. 35. 15 Fbro. 1612

Ascendido Don *Mateo de Cereceda* a la sustitución de Leyes, quedó vacante su Cátedra. A ella fueron opositores Don Antonio Fernández de Otero, Don Manuel de Valcárcel y Don *Diego Calvo Quijada*, que la ganó por votación. Leg. 3. Núm. 913. Exp. 36. 20 Dbre. 1613

(1) Lib. 4, fol. 307.

- 5 Enero 1616 Por ascenso de Don *Diego Calvo Quijada* a Prima de Cánones, se declaró vacante su Cátedra y no habiéndose presentado más opositor que Don *Diego de Soria Morales*, a él la dió el Claustro. Leg. 4. Número 914. Exp. 6.
- 22 Marzo 1616 Admitida la renuncia que de esta Cátedra hizo Don *Diego de Soria Morales*, se declaró vacante, y por no haberse presentado más opositor que Don *Pedro González Lobo*, a él la confirió el Claustro. Leg. 4. Núm. 914. Exp. 9.
- 24 Ofbre. 1625 Cumplidos dos trienios porque la tenía Don *Pedro González Lobo* sin que a su vacante se presentara más opositor que Don *Manuel Enriquez de Guzmán* en él la confirió el Claustro.
- 10 Junio 1626 Al vencimiento del trienio, se opuso en la vacante Don *Juan de Lazárraga*, Colegial de Santa Cruz, y en él la proveyó el Claustro. Legajo 5. Num. 915. Exp. 18.
- 20 Fbro. 1629 Por ascenso de Don *Juan de Lazárraga* a la de Código, quedó vacante su Cátedra que se dió a Don *Pedro Carrillo Acuña*, único opositor. Leg. 5. Núm. 915. Exp. 19.
- 24 Dbre. 1630 Por ascenso de Don *Pedro Carrillo Acuña* a Código, quedó vacante su Cátedra y fueron opositores Don Miguel Martínez de Prado, Don Miguel de Valdenebro y Don *Gutierre de Argüelles y Valdés* a quien se dió por virtud de Provisión del Consejo. Leg. 5. Núm. 915. Exp. 21.
- 29 Agto. 1631 Por ascenso de Don *Gutierre de Argüelles y Valdés* a la de Código, quedó vacante su Cátedra a la que fueron opositores Don Antonio Barba del Mazo y Don *Francisco de Uriarte y Salinas*, a quien se confirió por orden del Consejo. Leg. 5. Núm. 915. Exp. 23.
- 15 Nbre. 1632 Ascendido Don *Francisco de Uriarte y Salinas* a la de Código, y declarada la vacante de su Cátedra, fueron opositores Don Pedro Cosme de San Millán, Don Antonio Ruano de Medrano y Don *Alvaro Mosquera Pimentel*, en quien se proveyó por el Consejo. Leg. 5. Núm. 915. Expediente 25.
- 15 Enero 1635 Ascendido Don *Alvaro Mosquera Pimentel* a Vísperas de Leyes, se declaró vacante su Cátedra a que fueron opositores Don Pedro de San Millán y Don *Antonio Basilio de Camargo* en quien la proveyó el Consejo. Leg. 6. Núm. 916. Exp. 4.
- 10 Mayo 1638 Por ascenso de Don *Antonio Basilio de Camargo* a la de Sexto, resultó vacante su Cátedra que se confirió por Claustro a Don *Francisco de Zárate*, único opositor. Leg. 6. Núm. 916. Exp. 5.
- 29 Mayo 1641 Cumplido el trienio porque la tenía Don *Francisco de Zárate*, se declaró vacante esta Cátedra que nuevamente se proveyó en el mismo Don *Francisco de Zárate*, único opositor. Leg. 6. Núm. 916. Exp. 15.
- 3 Dbre. 1642 Por ascenso de Don *Francisco de Zárate* a Clementinas, vacó su Cátedra y fueron opositores Don García de Vargas Carbajal, Don José Gutiérrez, Don Juan de Villanueva, Don Juan Antonio Caballero, Don Antonio Núñez de Prado, Don Manuel González de Santiago, Don

Martín de Sarabia y Don Andrés Venero. Por virtud de Provisión del Consejo, la llevó Don *García de Vargas Carbajal*. Leg. 6. Núm. 916. Expediente 16.

Por ascenso de Don *García de Vargas Carbajal* a la de Código, quedó vacante esta Cátedra y fueron opositores Don José de Villela, Don Juan de Villanueva, Don Manuel de Santiago, Don José Gutiérrez del Mazo, Don Francisco Antonio Caballero, Don Francisco de Cardeña, Don José de Loaysa Bernaldo de Quirós y Don Francisco de Salazar. Por el Consejo se dió a Don *José de Villela*. Leg. 6. Núm. 916. Expediente 20. 19 Nbre. 1644

Por cumplimiento de trienio de Don *José de Villela*, resultó vacante esta Cátedra, que se dió por Claustro al único opositor Don *Mateo Ibáñez Ribera*. Leg. 6. Núm. 916. Exp. 26. 10 Junio 1647

Admitida la renuncia que de esta Cátedra hizo Don *Mateo Ibáñez Rivera*, se declaró vacante y a ella fueron opositores Don Martín de Castejón, Don Francisco de Cardeña, Don Gabriel de Villasuso Perlínes, Don Diego Carranza de la Vega y Don Diego de Viguera. Se proveyó por el Consejo en Don *Francisco de Cardeña*, Abogado de esta Chancillería. Leg. 6. Núm. 916. Exp. 27. 6 Fbro. 1649

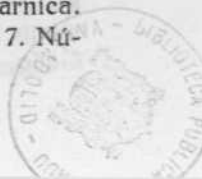
Por ascenso de Don *Francisco de Cardeña* a Código antigua, resultó vacante su Cátedra, que se proveyó por el Consejo en Don *Mateo Riaño de Salamanca*, Colegial de Santa Cruz. Cat. de Santa Cruz, fol. 124. Núm. 444. 10 Junio 1684

Ascendido Don *Mateo Riaño de Salamanca* a la de Código, quedó vacante su Cátedra y a ella fueron opositores Don Manuel Ramón Valerón, Don Pedro López González, Don Pedro de Angulo y Lugo, Don Bernardo de Medina Obregón, Don Guillermo de Lobayna y Don Juan Francisco de Hierro. Se proveyó, en virtud de lo acordado por el Consejo en Don *Manuel Ramón Valerón*. Leg. 6. Núm. 916. Exp. 28. 11 Dbre. 1685

Por ascenso de Don *Manuel Ramón Valerón* a Clementinas, se declaró vacante su Cátedra, que se dió por Claustro a Don *Pedro de Ovale*, único opositor. Leg. 66. Núm. 619. Exp. 29. 10 Marzo 1686

Vacante la Cátedra de Instituta antigua por ascenso de Don *Pedro de Ovale* a Fiscal de la Audiencia de las Charcas, son opositores Don Pedro López, Don Pedro de Angulo y Lugo, Don Bernardo de Medina Obregón, Don Guillermo de Lobayna, Don Pedro Coco y Don José Sánchez Samaniego. En virtud de lo acordado por el Consejo se confirió a Don *Pedro de Angulo y Lugo*. Leg. 7. Núm. 917. Exp. 14. 14 Julio 1687

Por ascenso de Don *Pedro de Angulo y Lugo* a la de Código, vacó su Cátedra y fueron opositores Don Juan José de la Calle, Don Pedro López, Don Pedro Coca, Don Eugenio de Junguito, Don Andrés de Ludeña y Bárcena, Don Isidro de Medina Osorio y Don Alonso Garnica. Por el Consejo se proveyó en Don *Juan José de la Calle*. Leg. 7. Número 917. Exp. 15. 19 Nbre. 1687



- 21 Junio
1661 Ascendido Don *Juan José de la Calle* a Código, se declaró vacante su Cátedra y fueron opositores Don Pedro Bonilla, Don Melchor Vallejo, Don Pedro López, Don Eugenio de Janguito, Don Andrés de la Bárcena, Don Agustín García Ibáñez y Don Juan Lázaro del Castillo. Por acuerdo del Consejo se proveyó en Don *Melchor Vallejo*. Leg. 7. Número 917. Exp. 26.
- 4 Julio
1665 Vacante esta Cátedra por ascenso de Don *Manuel Vallejo* a la de Código, fueron opositores Don García Paniagua, Don Agustín García Ibáñez, Don Juan Lázaro del Castillo, Don Pedro Bonilla y Guerra, Don Francisco Alvaro Gómez, Don Manuel de Llera, Don Diego Ugarte, Don Sebastián Jerbás y Don Pedro Gil de la Torre. Por el Consejo se confirió a Don *Diego de Ugarte y Alegría*. Leg. 7. Núm. 917. Exp. 36.
- 21 Nbre.
1668 Por ascenso de Don *Diego de Ugarte y Alegría* a la de Código, se declaró vacante la que él leía y fueron opositores Don Francisco Bravo, Don Agustín García Ibáñez, Don Juan Lázaro del Castillo, Don Manuel de Llera Queipo de Llano y Valdés, Don Alonso Olea, Don José Pardo, Don Gaspar García Enríquez, Don Francisco Martínez Polo y Don Francisco Fernández de Velasco. Por acuerdo del Consejo se proveyó en Don *Francisco Fernández de Velasco*. Leg. 7. Núm. 917. Exp. 44.
- 10 Octubre.
1670 Ascendido Don *Francisco Fernández de Velasco* a la de Código, se declaró vacante su Cátedra, a que fueron opositores Don Francisco Bravo, Don Juan Lázaro del Castillo, Don Manuel de Llera Queipo de Llano y Valdés, Don Alonso de Olea, Don José Pardo, Don Gaspar García Enríquez, Don Francisco Martínez Polo, Don Bernardo del Valle, Don Baltasar de Zambrana y Don Gaspar de Ayerbe. Se dió por orden del Consejo a Don *Francisco Bravo de Sobremonte*. Leg. 8. Número 918. Exp. 27.
- 22 Julio
1673 Promovido Don *Francisco Bravo de Sobremonte* a plaza de Alcalde de Hijosdalgos de esta Chancillería, se declaró vacante su Cátedra y fueron opositores Don Baltasar de Zambrana, Don José Pardo, Don Gaspar García Enríquez, Don Francisco Martínez Polo, Don Francisco Antonio de la Vega Colmenares, Don Francisco Tagle Navamuel, Don Antonio Vizconde, Don Manuel de la Rasilla Ribero, Don Alonso Bustamante Herrera, Don Fernando Calderón de la Barca, Don Juan de Villasante, Don Manuel de Castejón y Velbis, Don Fernando Gallo y Don Alonso Morán y Navía. Por acuerdo del Consejo se confirió a Don *Manuel de Castejón*. Leg. 8. Núm. 918. Exp. 8.
- 8 Enero
1677 Por ascenso de Don *Manuel de Castejón* a Alcalde del Crimen de esta Chancillería, sn Cátedra quedó vacante y a ella fueron opositores Don Baltasar de Zambrana y Villarroel, Don José Pardo, Don Gaspar García Enríquez, Don Francisco Martínez Polo, Don Francisco de Tagle Navamuel, Don Manuel de la Rasilla Ribero, Don Alonso Bustamante Herrera, Don Fernando Calderón de la Barca, Don Fernando Gallo, Don Antonio Pardo de Cela, Don José Salazar y Don Antonio

Brizuela Salamanca. Por el Consejo se proveyó en Don *José Pardo*. Leg. 8. Núm. 918. Exp. 10.

Por ascenso de Don *José Pardo* a la de Clementinas, vacó su Cátedra, a que fueron opositores Don Baltasar de Zambrana y Villarroel, Don Gaspar García Enríquez, Don Francisco de Tagle Navamuel, Don Alonso Bustamante Herrera, Don Fernando Gallo, Don Diego Marquina Guerra, Don Antonio Pardo de Cela, Don José de Salazar, Don Lope Miguélez, Don Juan de Segura, Don Juan de Vergaño, Don Salvador Felipe de Lemos, Don Juan Guerra, Don Diego Villasante, Don Francisco Colón y Larreategui y Don Francisco de Mendarozqueta y Zárate. Por orden del Consejo se dió a Don *Francisco Colón y Larreategui*. Leg. 8. Núm. 918. Exp. 16.

19 Nbre.
1673

Por ascenso de Don *Francisco Colón y Larreategui* a Código, vacó su Cátedra y fueron opositores Don Baltasar de Zambrana y Villarroel, Don Francisco de Tagle Navamuel, Don Alonso Bustamante Herrera, Don Fernando Gallo, Don Diego Marquina, Don Antonio Pardo de Cela, Don José de Salazar, Don Juan de Segura, Don Juan de Vergara, Don Francisco Mateo González y Don Andrés de Soto y la Fuente. Se proveyó en virtud de orden del Consejo en Don *Andrés de Soto y la Fuente*. Leg. 8. Núm. 918. Exp. 24.

26 Fbro.
1680

Ascendido Don *Andrés de Soto y la Fuente* a Código, vacó su Cátedra. Fueron opositores Don Fernando Gallo, Don Diego Marquina Guerra, Don Antonio Pardo de Cela, Don Salvador Felipe de Lemos, Don Esteban José de Zaldierna y Mariaca, Don Luis Jerónimo de Vallecilla, Don Alonso Méndez Montejo, Don Agustín de Montiano, Don Luis Bermeo y Sotomayor, Don Francisco de la Madrid, Don Rodolfo de Carmona, Don José de Pinedo, Don Antonio Díez de Tejada, Don Francisco Sánchez de la Bárcena, Don Diego de Ayllon y Moñas y Don Francisco Millares. Por el Consejo se proveyó en Don *Luis Jerónimo de Vallecilla*. Leg. 9. Núm. 919. Exp. 9.

11 Julio
1685

Por ascenso de Don *Luis Jerónimo de Vallecilla* a Código, resultó vacante su Cátedra y fueron opositores Don Fernando Gallo, Don Diego Marquina Guerra, Don Salvador Felipe de Lemos, Don Esteban José de Zaldierna y Mariaca, Don Alonso Méndez Montejo, Don Agustín de Montiano, Don Luis Bermeo Sotomayor, Don Francisco de la Madrid, Don Rodolfo Arredondo Carmona, Don Sebastián Fuertes, Don Francisco Millares, Don José de Casabal, Don José Gallo, Don Lucas Martínez y Don Pablo del Moral y Tejada. Se proveyó, por acuerdo del Consejo, en Don *Pablo del Moral y Tejada*. Leg. 8. Núm. 919. Exp. 13.

4 Stbre.
1687

Por ascenso de Don *Pablo del Moral y Tejada* a la de Clementinas, vacó su Cátedra, a que fueron opositores Don Rodolfo Arredondo Carmona, Don Baltasar de Echever y Subiza, Don Diego Marquina Guerra, Don Agustín de Montiano, Don Luis Bermeo y Sotomayor, Don Francisco de la Madrid, Don José de Casabal, Don José Gallo, Don Lucas

30 Abril
1692

Martínez, Don Juan Velarde, Don Juan Manuel de Acitores, Don Miguel García Jalón, Don Jacinto Mori y Laviada, Don Leonardo Dolmos, Don Juan García Ovalle, Don Francisco Campuzano, Don Antonio de Quirós Cosío y Don Francisco Méndez Forciñas. Se dió, en virtud de lo ordenado por el Consejo, a Don *Baltasar de Echéver y Subiza*. Legajo. 9. Núm. 919. Exp. 33.

7 Nbre. 1692. Ascendido Don *Baltasar de Echéver y Subiza* a Código más antiguo y declarada vacante su Cátedra, se confirió por Orden del Consejo a Don *Luis Bermeo y Sotomayor* Leg. 9. Núm. 919. Exp. 35.

25 Mayo 1697. Por ascenso de Don *Luis Bermeo y Sotomayor* a la de Código, quedó vacante su Cátedra y fueron opositores Don Juan Manuel Acitores, Don Juan García de Ovalle, Don Diego Marquina Guerra, Don Francisco de la Madrid, Don Miguel Antonio García Jalón, Don Jacinto Mori, Don Tomás Pérez de la Sota, Don Francisco Campuzano, Don Andrés de Solís, Don José Herbias, Don José Florez, Don Francisco Antonio Velarde, Don Juan Francisco de Lemos, Don Bernardo de Angulo, Don Jerónimo Fierro, Don Felipe Fierro, Don Juan de Rojas, Don Dionisio Garay, Don Juan Antonio Herrero, Don Juan Manuel de Ceballos, Don Justo Bretón Argáiz, Don Manuel Arredondo y Olier, Don Felipe Garrido Díez, Don Miguel Arias Queipo, Don Pablo Albelo, Don Juan Antonio García. Se proveyó por acuerdo del Consejo en Don *Justo Bretón Argáiz*. Leg. 10. Núm. 920. Exp. 9.

8 Julio 1700. Muerto Don *Justo Bretón Argáiz*, se declaró vacante su Cátedra y fueron opositores Don Jerónimo Fierro, Don Diego Marquina Guerra, Don Miguel Antonio García Jalón, Don Jacinto Mori, Don Tomás Pérez de la Sota, Don Luis de Torres, Don José Herbias, Don José Flórez Osorio, Don Francisco Antonio Velarde, Don Pedro de Sierra, Don Juan de Lemos, Don Bernardo de Angulo, Don Felipe Fierro, Don Juan Antonio Herrero, Don Pedro Oñate, Don Gabriel de Solís, Don Ignacio Fuertes, Don Juan Antonio García Rusuárez, Don José Ventura de Torices, Don Domingo Bustamante, Don Manuel Monroy, Don Amador Merino de Malaquilla, Don Joaquín de Vega Colmenares, Don Francisco de Esquibel y Arce, Don José Francisco de Aguirre, Don Felipe de los Tueros, Don Miguel Jerónimo de San Juan, Don Antonio de Zárate y Urbina, Don Gregorio Polo, Don Bernardo Santos y Don Bernardo de Olier y Castillo. Se proveyó de acuerdo con el Consejo en Don *Juan Antonio de Zárate y Urbina*. Leg. 10. Núm. 920. Exp. 18.

10 Mayo 1702. Por ascenso de Don *Juan Antonio de Zárate y Urbina* a la de Código, quedó vacante su Cátedra y fueron opositores Don Jerónimo Fierro, Don Diego Marquina Guerra, Don Miguel Antonio García Jalón, Don José Herbias, Don José Flórez Osorio, Don Francisco Antonio Velarde, Don Juan Francisco de Lemos, Don Bernardo de Angulo, Don Felipe Fierro, Don Juan Antonio Herrero, Don José Pereda, Don Ignacio Fuertes, Don Sebastián Martínez Guerra, Don Juan Antonio García Rusuá-

rez, Don Miguel Alfonso Flórez, Don Bartolomé Bombín, Don Manuel Arias Monroy, Don Joaquín de la Vega, Don Benito Antonio de Ceballos, Don Francisco Ventura de Esquibel, Don Francisco Lázaro, Don José de Torres Navarrete, Don Felipe de los Tueros, Don Francisco Alvarez, Don Miguel Jerónimo de San Juan, Don Gaspar de la Redonda, Don Gregorio Polo, Don Lucas de Tarramona, Don Martín de Arce, Don Luis Núñez Portocarrero, Don Alonso Sebastián de Olmedo, Don Francisco Andrés Argüello, Don Fernando Osorio y Quiroga, Don Francisco Ruidéz, Don José Martínez Malo, Don Diego de Puga, Don Gregorio de Valle, Don Diego González, Quiñones, Don Santiago Andrés Argüello, Don Manuel Moreno, Don Antonio Alvarez Quiñones, Don Tomás Bernardo de Ejea, Don Francisco Granizo, Don Miguel Andrés Alvarez, Don Manuel Esteban Montero, Don Manuel Zarandona y Don Mateo Mansilla. Por el Consejo se proveyó en Don *José Elío y Jaureguizar*. Leg. 10. Núm. 920. Exp. 24.

Ascendido Don *José Elío y Jaureguizar* a Digesto Viejo, quedó vacante esta Cátedra y por Real Provisión del Consejo se proveyó en Don *José Hervías*, Leg. 11. Núm. 921. Exp. 7.

10 Marzo
1708

Muerto Don *José Hervías*, se declaró vacante su Cátedra y a ella fueron opositores Don Jerónimo Fierro, Don Francisco Antonio Velarde, Don Juan Francisco de Lemos, Don Juan Antonio Herrero, Don Ignacio Fuertes, Don Juan Antonio García Rusuárez, Don Francisco Lázaro, Don Gregorio Polo, Don Alonso de Olmedo, Don Manuel Blanco, Don Diego Quiñones, Don Bernardo Ejea, Don Miguel Esteban Montero, Don Miguel Andrés Alvarez, Don Gaspar de la Redonda, Don Millán García Ibar, Don Juan López Pablo, Don Juan de Valbuena, Don Gregorio de Solís, Don José Marroquín, Don José Redonda del Castillo, Don Fermín de Charola, Don Gaspar de Miranda, Don Gabriel de la Puebla, Don José Varona, Don Gaspar Méndez, Don Francisco Escobilla, Don José Magdaleno, Don Eustaquio Díez, Don Lucas Juárez, Don Juan Manuel González de la Cruz, Don Nicolás Agustín de Ozerín, Don Juan Francisco Calvo, Don Juan Antonio de Ron, Don José de Sota, Don Santiago de Oca Juez y Don José Pascual de Bobadilla. Se proveyó por el Consejo en Don *Gregorio Queipo de Llano*. Leg. 11. Número 921. Exp. 21.

20 Fbro.
1709

Ascendido Don *Gregorio Queipo de Llano* a más moderna, quedó vacante esta Cátedra de Instituta antigua y se dió por orden del Consejo a Don *José Pascual de Bobadilla*, Colegial de Santa Cruz y Catedrático de Instituta moderna. Legajo 11. Número 889. Expediente 17.

25 Julio
1710

Por ascenso de Don *José Pascual de Bobadilla* a Código más moderna, vacó su Cátedra de Instituta y por el Consejo se confirió a Don *José Flórez Osorio*, Canónigo Doctoral y Catedrático de Instituta moderna. Leg. 11. Núm. 921. Exps. 14 y 16.

4 Marzo
1713

- 4 Mayo
1718 Ascendido Don *José Flórez Osorio* a Código moderna, su Cátedra de Instituta se declaró vacante y se confirió por orden del Consejo a Don *Pedro de Angulo y Velasco*, Catedrático de Instituta moderna Legajo 11. Núm. 889. Exp. 25.
- 6 Stbre.
1716 Por ascenso de Don *Pedro de Angulo y Velasco*, su Cátedra de Instituta antigua quedó vaca, y por orden del Consejo se dió a Don *Ignacio Fuertes y Sierra*. Leg. 11. Núm. 889. Exp. 26.
- 24 Agto.
1718 Por ascenso de Don *Ignacio Fuertes y Sierra* a Código más moderna, se declaró vacante su Cátedra. Fueron opositores Don Juan Antonio Herrera y Vela, Don Juan Antonio García Rusuárez, Don Gregorio Polo, Don José Martínez Malo, Don Tomás Bernardo Ejea, Don Miguel Andrés Alvarez de Velasco, Don Manuel Esteban Montero, Don José Marroquín y Mondragón, Don Lucas Juárez, Don José Zorrilla, Don Manuel de Ríobello, Don Cayetano Gaspar de Landa, Don Manuel Cayetano de Valbuena, Don Francisco de Montenegro, Don Pedro Reimondez, Don Ramón de Otañes, Don Manuel Queipo de Llano, Don Manuel de Dueñas y Vereterra, Don Anselmo de la Torre, Don Francisco de Serantes, Don Bartolomé Alvarez Ordóñez, Don Manuel de León, Don Pedro Martínez, Don Juan de Atela, Don Gonzalo del Río, Don Salvador Bermeo, Don José Vergara, Don Juan de Escobar, Don Romualdo Velarde Cienfuegos, Don Fernando de Castro Jimeno, Don Pedro Lucas de Reboles. Don Ventura Blanco y Helguero, Don Miguel Agüero y Don Tomás Pérez de la Sota. El Consejo, por su provisión, la dió a Don *Manuel de Dueñas y Vereterra*. Leg. 11. Núm. 921. Expediente 29.
- 28 Marzo
1719 Por ascenso de Don *Manuel de Dueñas y Vereterra* a la de Código, su Cátedra de Instituta antigua resultó vacante y por el Consejo se proveyó en Don *Manuel Queipo de Llano y Valdés*. Leg. 11. Núm. 921. Expediente 35.
- 30 Enero
1723 Ascendido Don *Manuel Queipo de Llano y Valdés* a Fiscal de la Inquisición de Toledo, su Cátedra resultó vacante. A ella fueron opositores Don Gaspar de la Redonda, Don Gregorio Polo, Don Tomás Bernardo Ejea, Don Manuel Andrés Alvarez, Don Manuel Esteban Montero, Don José Marroquín, Don Claudio Jolf, Don Lucas Juárez de Vitoria, Don Marcos de Santa Eufemia y Villamuriel, Don Juan de Arellano, Don Cayetano Gaspar de Landa, Don Manuel Arredondo Carmona, Don Salvador Bermeo, Don José Vergara, Don Pedro Martínez de Sicilia, Don Fernando de Castro Jimeno, Don Pedro Lucas de Reboles, Don Ventura Blanco, Don Tomás Pérez de la Sota, Don Felipe Martín Obejero, Don Domingo Ignacio de Tobar, Don Manuel de la Serna, Don Miguel Tagle, Don Juan Alvarez de Quevedo, Don José Martínez de la Mata, Don Tomás Pisador, Don Mateo Mauro de Monroy, Don José de Lindosa Don Gabriel de la Sota, Don Ventura de la Mata, Don José Quintano, Don Ignacio Díez de Tejada, Don Juan Polanco, Don

Gonzalo Mancebo, Don Diego Manuel de Oguerruri, Don Manuel de Reboles, Don José Herrera, Don Diego Enríquez Mondragón, Don Francisco Nicolás Bracho, Don Francisco Javier Obregón, Don Pedro Quintano, Don José Torres, Don Pedro del Castillo, Don Ventura de Santelices, Don Francisco Jiménez Caro, Don Pablo de los Tueros, Don Ignacio de Santa Clara, Don Manuel Cabelo Patiño, Don Ignacio Suárez, Don Pedro Antonio Barroeta, Don José Semolinos, Don Hermenegildo de Avalos, Don Onesino de Salamanca y Zaldívar, Don Gaspar Miranda, Don Francisco Hidalgo Mateos Tamayo, Don Juan de Ceballos, Don José de la Portilla y Don Francisco José Fernández de la Madrid. En virtud de provisión del Consejo se dió a Don *Hermenegildo de Avalos*. Leg. 12. Núm. 922. Exp. 4.

Por renuncia que de esta Cátedra hizo Don *Hermenegildo de Avalos*, se declaró vacante, y por provisión del Consejo se proveyó en Don *Francisco José Fernández de la Madrid*. Leg. 12. Núm. 992. Exp. 28. 4 Marzo 1724

Por ascenso de Don *Francisco José Fernández de la Madrid* a la Cátedra de Clementinas resultó vacante la que él tenía de Instituta antigua, y hecha la convocatoria fueron a ella opositores Don Gregorio Polo, Don Tomás Bernardo Ejea, Don Miguel Andrés Alvarez, Don Manuel Esteban Montero, Don José Marroquín y Mondragón, Don Claudio Joli, Don Carlos Aparicio Uceda del Aguila, Don Cayetano Gaspar de Landa, Don Manuel Arredondo Carmona, Don Salvador Felipe Bermeo, Don José de Vergara, Don Pedro Martínez de Silicia, Don Fernando de Castro Jimeno, Don Pedro Lucas de Reboles, Don Tomás Pérez de la Sota, Don Manuel de la Serna, Don Mateo Manso y Monroy, Don Pedro Valdés, Don José Cayetano Lindoso, Don Gabriel de la Sota, Don Ignacio Díez de Tejada, Don Manuel Antonio de Reboles, Don Francisco Nicolás Bracho, Don Manuel Cabelo Patiño, Don Juan Francisco de Toledo, Don Bernardo Turrado y Villamor, Don Nicolás de Velasco y Anterano, Don José de la Portilla, Don José Fernando Pagola, Don Jerónimo Ignacio de Ceballos, Don Bernardo Iñigo de Angulo, Don Juan Martín Rico, Don Manuel Orbaneja, Don Antonio Iñiguez, Don José Santos Aparicio, Don Tomás Jiménez, Don Ignacio de Arteach, Don Bernabé Antonio de la Torre de Trasierra, Don Francisco Antonio de Echávarri, Don José María Gayoso, Don Fernando de la Biesca, Don Felipe Antonio del Pozo, Don José Domingo del Ribero, Don Pedro Calderón Enríquez, Don Manuel Alesón, Don Antonio de Echávarri y Larria, Don Juan Manuel de Lobera, Don Carlos Mediano, Don Manuel Eugenio Díez, Don Bernardo Retana, Don Francisco Ramírez de Arellano, Don Alonso Campelo, Don Antonio Cabezano, Don Tomás Fernández de Reyero, Don José Ruiz de Ozenda, Don José Francisco de Bárcena, Don Domingo Díaz de Arce, Don Fausto Astorguiza, Don Javier Alvarez de Velasco, Don Florencio Moreiras, Don Manuel de Montoya y Zárate, Don Antonio Felipe y Don José Roque de Medrado 30 Junio 1728

Alvarez de Arellano. Por el Consejo se proveyó en Don *Gregorio Polo*. Leg. 12. Núm. 922. Exp. 28.

4 Abril.
1730 Por ascenso de Don *Gregorio Polo* a Código moderna, resultó vacante su Cátedra, y en virtud de lo acordado por el Consejo se proveyó en Don *Manuel Arredondo Carmona*. Leg. 13. Núm. 913. Exp. 2.

4 Octubre.
1732 Por ascenso de Don *Manuel Arredondo Carmona* a Fiscal del Crimen de esta Chancillería, se declaró vacante su Cátedra y a ella fueron opositores, Don Manuel Ignacio de la Serna, Don Tomás Bernardo Ejea, Don José Marroquín y Mondragón, Don Claudio Jolf, Don Sebastián Helguera, Don Salvador Felipe Bermeo, Don José Salvador de Vergara y Lemos, Don Juan Manuel de Escobar y la Carrera, Don Pedro Martínez de Sicilia, Don Fernando de Castro Jimeno, Don Pedro Lucas de Reboles, Don Juan Alvarez de Quevedo, Don Mateo Manso y Monroy, Don Pedro Valdés León, Don José Queipo de Llano y Sierra, Don Vítores Crespo Agüero, Don Francisco Nicolás Bracho, Don Francisco Javier Obregón, Don Manuel Patiño, Don Juan Francisco de Toledo, Don Juan Martín Rico, Don Manuel Orbaneja, Don Tomás Jiménez Ocon, Don Pedro Calderón Enríquez, Don Antonio Alvarez Carballo, Don Francisco Ramírez de Arellano, Don Alonso Campelo, Don Andrés Verdugo, Don Antonio Fernández, Don José Rosales, Don Alonso González León, Don Francisco Javier Alvarez de Velasco, Don Juan Antonio Jerbas, Don José Tobar, Don Blas Carlos de Ugarte, Don Francisco Zorrilla de la Concha, Don Mateo Miguel de la Rea, Don Manuel Antonio Palmero, Don Urbano de Mendoza, Don José Gabriel de Henarrito, Don Pedro Calderón Enríquez, Don Francisco Sánchez Salvador, Don Luis Carrillo de Mendoza, Don Manuel Aparicio, Don Antonio José Fernández, Don Francisco Garrido, Don Antonio Gil de Villanueva, Don Juan Antonio Peñaranda, Don Nicolás del Sar, Don José de la Serna y Estrada, Don Gonzalo Pastor, Don Angel Alexanco, Don Agustín de Revuelta, Don Manuel Arroyo Esgueba, Don Juan de Chindurza, Don Joaquín Dionisio Muñoz, Don Tomás Miguel Sabogal, Don Luis de Cárdenas, Don Juan Manuel de Prados, Don José Muñoz Fraile, Don Manuel Ignacio de Soto, Don Diego Lozano, Don Francisco Antonio de Herrera, Don José Coronado y Don Tomás Fernández de Angulo y Barredo. Se proveyó por acuerdo del Consejo en Don *Manuel Esteban Montero*. Leg. 13. Núm. 923. Exp. 3.

27 Nbre.
1734 Por ascenso de Don *Manuel Esteban Montero* a la de Código menos antigua, quedó vacante su Cátedra, que se dió por orden del Consejo a Don *Francisco Antonio Sánchez Salvador*. Leg. 13. Núm. 923. Expediente 5.

29 Mayo
1735 Al ascender Don *Francisco Antonio Sánchez Salvador* a Código más moderna, se declaró vacante su Cátedra de Instituta y por el Consejo se concedió a Don *Claudio Jolf Orozco*. Leg. 13. Núm. 923. Expediente 13.

por ascenso de Don *Claudio Jolí Orozco* a Código antigua, su Cátedra se declaró vacante, y por acuerdo del Consejo se proveyó en Don *Diego Morales y Villamayor*. Legajo 13. Número 923. Expediente 15. 5 Nbre. 1740

Al ascender Don *Diego Morales y Villamayor*, a Código más moderna y quedar vacante su Cátedra de Instituta antigua fueron opositores a ella Don Manuel Ignacio de la Serna y Estrada, Don José Marroquín y Mondragón, Don Fernando de Castro Jimeno, Don Pedro Lucas de Reboles, Don Domingo Ignacio de Tobar, Don Francisco Nicolás Bracho, Don Francisco Javier Obregón, Don Manuel Patiño, Don Manuel de Orbaneja, Don Tomás Jiménez Ocon, Don Alonso Campelo, Don Juan Antonio Jerbás, Don Ignacio Azcona y Carrillo, Don Manuel Aparicio, Don Antonio Manuel Gil de Villanueva y Rivera, Don Gonzalo Melchor Pastor, Don Baltasar de Lorenzana, Don Antonio Bernardo Gómez, Don José Julián Arredondo Carmona, Don Mauro Armesto y Astorga, Don Pedro Gutiérrez Matallana, Don Jacinto Miguel de Castro, Don Francisco Joaquín Cano, Don Jacinto Antonio Gómez de la Torre, Don Baltasar Fierro, Don Manuel Antonio de la Gándara, Don Manuel de los Ríos Ruiz, Don Joaquín Antonio de Beckvel, Don Bernardo Alegre Ferragudo, Don Pedro Casado Albid, Don Domingo Fernández Alonso, Don Pedro Pobes, Don Bernardo Marrón, Don Juan Francisco Tagle Bustamante, Don Santiago Espinosa, Don Joaquín Alvarez Carballo, Don Francisco Javier Herrero y Bravo, Don Antonio Gutiérrez Matallana, Don José Giraldo Hidalgo, Don Francisco Félix Estefanía, Don Miguel Viniegra, Don Luis de Luna y Palacios, Don Fernando del Río, Don Bernardo Loigorri, Don Isidro Domingo de Castroviejo, Don Juan Fernández Sotillo, Don Pedro Antonio Lucas de Reboles, Don José Vélez Adana, Don Antonio José Carrillo, Don Javier Carroza, Don José Barbadillo y Frías, Don Melchor Sáez de Tejada, Don Manuel López Herrero, Don Miguel Daoiz, Don Juan Bautista Zarandía, Don Rafael Martínez, Don Matías Joaquín de Imar, Don Bernardo Vicente Velarde, Don José Blanco, Don José Andrés Igabbarri, Don Gonzalo Enríquez y Luna, Don José del Barrio, Don Ignacio Queipo de Llano y Valdés, Don Juan Bautista Ugarte y Don Manuel de Mendoza. Se proveyó por acuerdo del Consejo en Don *Ignacio de Azcona y Carrillo*. Leg. 14. Número 924. Exp. 4. 24 Abril 1745

Por ascenso de Don *Ignacio de Azcona y Carrillo* a Código, resultó vacante su Cátedra de Instituta, a que fueron opositores Don José Marroquín y Mondragón, Don Fernando de Castro y Jimeno. Don Pedro Lucas de Reboles, Don Domingo Ignacio de Tobar, Don Francisco Nicolás Bracho, Don Francisco Javier Obregón, Don Manuel Patiño, Don Manuel de Orbaneja, Don Tomás Jiménez Ocon, Don Alonso Campelo, Don Juan Antonio Jerbás, Don Antonio Manuel Gil de Villanueva y Rivera, Don Baltasar de Lorenzana, Don José Muñoz Fraile, Don Jacinto 30 Julio 1746

Miguel de Castro, Don Juan Fernando de Barroeta y Ansótegui, Don Manuel Joaquín de Salcedo y Castillo, Don Francisco Joaquín Cano, Don José Giraldo Hidalgo, Don Baltasar Fierro, Don Pedro Casado Albid, Don Simón de Ceballos, Don Juan Francisco Tagle y Bustamante, Don Francisco Félix Estefanía, Don Pedro Antonio de Reboles, Don Pedro Alvarez Raposo, Don Matías Bravo, Don Bernardo Vicente Velarde, Don José Blanco, Don Lope Quevedo, Don Manuel de Velasco, Don Juan Bautista Ugarte, Don Fernando Campuzano, Don Francisco Javier Lázar, Don Manuel Ceballos, Don Roque Antonio Acevedo, Don Pedro González Mena y Villegas, Don José de la Gándara, Don Melchor Carranza, Don Manuel Valcárcel, Don Ramón García Lavara, Don Francisco Redondo, Don Francisco Manuel Calderón, Don José Perea y Salamanca, Don Juan Pérez Gamoneda, Don Francisco Javier Fernández Hermosilla, Don Pedro Mayoral y Don Joaquín Arias. Se proveyó por orden del Consejo en Don *Domingo Ignacio Tobar*. Leg. 14. Núm. 924. Exp. 10.

31 Agosto.
1748

Muerto Don *Domigo Ignacio Tobar*, se declaró vacante su Cátedra y fueron opositores Don José Marroquín y Mondragón, Don Francisco de Castro Jimeno, Don Pedro Lucas de Reboles, Don Francisco Javier Obregón, Don Manuel Patiño, Don Manuel de Orbaneja, Don Tomás Jiménez Ocon, Don Alonso Campelo, Don Juan Antonio Jerbás, Don Baltasar de Lorenzana, Don José Muñoz Tagle, Don Jacinto Miguel de Castro, Don Pedro Gutiérrez Matallana, Don Manuel Joaquín de Salcedo y Castillo, Don Francisco Joaquín Cano, Don Joaquín Giraldo Hidalgo, Don Baltasar Fierro, Don Pedro de Avila, Don Manuel Antonio de la Gándara, Don Francisco Javier Herrero y Bravo, Don Pedro Garcés, Don Francisco Félix Estefanía, Don Pedro Antonio de Reboles, Don Pedro Alvarez Raposo, Don Bernardo Vicente Velarde, Don José Blanco, Don Juan Bautista Ugarte, Don Roque de Acevedo, Don Pedro González de Mena y Villegas, Don Antonio de Seca y Huerta, Don Bartolomé Calleja, Don Nicolás Nieto Lindoso, Don Pedro Martínez, Don Francisco de la Riva, Don Miguel Cubilano, Don Manuel Pablo de Brizuela, Don Manuel Pérez de Arce, Don Félix Linares, Don Manuel de Bocalan, Don Joaquín Gutiérrez, Don Manuel Juan de Cereceda y Don Sebastián de Velasco. Se proveyó conforme a lo ordenado por el Consejo en Don *Manuel Patiño*. Leg. 14. Núm. 924. Exp. 12.

18 Junio
1750

Por ascenso de Don *Manuel Patiño* a la de Código más antigua, se declaró vacante su Cátedra de Instituta y fueron opositores Don Pedro Lucas de Reboles, Don Francisco Javier Obregón, Don Joaquín Martínez de los Huertos, Don Manuel de Orbaneja, Don Tomás Jiménez Ocon, Don Alonso Campelo, Don Juan Antonio Jerbás, Don Baltasar de Lorenzana, Don Jacinto Miguel de Castro, Don Francisco Joaquín Cano, Don José Giraldo Hidalgo, Don Baltasar Fierro, Don Pedro de Avila, Don Santiago de Espinosa, Don Antonio Gutiérrez Matallana, Don Ber-

nardo Vicente Velarde, Don José Blanco y Soria, Don Pedro González de Mena y Villegas, Don Antonio de Salamanca, Don Bartolomé Calleja, Don Manuel de Alsedo y Agüero, Don José Posadilla, Don Miguel Cubilano, Don José Flórez. Don Félix Linares, Don Fernando Manuel de Castro, Don Tomás Ruigómez, Don Francisco Antonio Berruchi-Don Manuel Juan de Cereceda, Don Gabriel Zalduendo, Don Pedro Manuel Sáenz de Pedroso, Don Bartolomé Cano Castellanos, Don José Verdugo, Don Miguel de Orbaneja, Don Bernardo Alonso Cortés, Don Joaquín de la Gándara, Don Agustín Hernández Pedraza, Don Gabriel Antonio de Torres, Don Matías Robles y Don Fernando de Navía y Arango. Por el Consejo se proveyó en Don *Manuel Juan de Cereceda*. Leg. 15. Núm. 925. Exp. 1.

Vacante la Cátedra de Instituta antigua por ascenso de Don *Manuel Juan de Cereceda* a Código moderna, son opositores Don Francisco Javier Obregón, Don Joaquín Martínez de los Huertos, Don Martín de Orbaneja, Don Tomás Jiménez Ocon, Don Alonso Campelo, Don Juan Antonio de Jerbás, Don Baltasar de Lorenzana, Don Jacinto Miguel de Castro, Don Francisco Joaquín Cano, Don José Giraldo Hidalgo, Don Baltasar Fierro, Don Santiago Espinosa, Don Antonio Miguel Gutiérrez Matallana, Don José Blanco y Soria, Don Pedro González de Mena y Villegas, Don Antonio de Salamanca, Don Antonio Leca y Huerta, Don Domingo Irabola, Don Joaquín de Sierra, Don Bartolomé Calleja, Don Melchor Fuertes Lorenzana, Don Miguel Cubilano, Don Lorenzo Calvo de la Cantera, Don Ramiro Pérez Fernández, Don Félix Linares, Don Manuel de Bocalan, Don Juan Martín Balderrama, Don Fernando Manuel de Castro, Don Juan Antonio Rumoroso, Don Miguel Marco Píguer, Don Francisco Cayetano Iglesia, Don Gabriel Zalduendo, Don Pedro Manuel Sáenz de Pedroso, Don Miguel de Orbaneja, Don Joaquín de la Gándara, Don Gabriel Antonio de Torres, Don Pedro de Piña y Mazo, Don Francisco Timeo, Don Simón Antonio Mirafuentes, Don Fernando de Navía y Araujo, Don Ignacio Olivares, Don Antonio Olivares, Don Simón Antonio del Mazo, Don Juan López Herrero, Don José Ruiz Navamuel, Don Pascual García Herreros, Don Juan de Uría, Don Antonio del Río, Don Francisco Javier Alvarez, Don Antonio Javier la Barra, Don Blas de la Avecilla, Don Pedro Andrés Gabarí, Don Agustín de Egüía Ramírez de Arellano, Don Antonio de Inclán y Valdés, Don Pedro Reboles, Don Antonio Ramón Brizuela, Don Benito de las Heras, Don Martín de las Heras, Don José Antonio Jaramillo y Don Cristóbal de la Mata y Bujedo. Se confirió por orden del Consejo a Don *José Giraldo Hidalgo*. Leg. 15. Núm. 925. Exp. 2.

Por ascenso de Don *José Giraldo Hidalgo* a Código antigua, resultó vacante su Cátedra y a ella fueron opositores Don Joaquín Martínez de los Huertos, Don Manuel Orbaneja, Don Tomás Jiménez Ocon, Don Baltasar de Lorenzana, Don Francisco Joaquín Cano, Don Baltasar

25 Mayo
1752

21 Mayo
1753

Fierro, Don Santiago Espinosa, Don Antonio Gutiérrez Matallana, Don José Blanco y Soria, Don Pedro González de Mena y Villegas, Don Marcos Argáiz Ibar Navarro, Don Antonio de Salamanca, Don Antonio de Leca y Huerta, Don Pedro Martín Ufano y Nieto, Don Antonio de la Riva, Don Félix Linares, Don José Somoza, Don Fernando Manuel de Castro, Don Gabriel Zalduendo, Don Pedro Manuel Sáez Pedroso, Don Pedro Bayón, Don Joaquín de la Gándara, Don Pedro de Piña y Mazo, Don Francisco Tineo, Don Pedro Antonio Mirafuentes, Don Juan Francisco de Velasco, Don Tomás Alegre, Don Juan López Herrero, Don Angel del Río, Don Pedro Andrés Gabarí, Don Blas de la Avezilla, Don Agustín de Eguía Ramírez de Arellano, Don Antonio de Inclán y Valdés, Don Pedro Reboles, Don Tomás Buitrón Lorenzana, Don Pedro Fernández del Val, Don Clemente Cantabrana, Don Antonio Ramón Brizuela, Don José Obregón, Don Benito de las Heras, Don Cristóbal de Mata y Bujedo, Don Manuel Nieto Lindoso, Don Juan Antonio Agüero, Don Basilio Lorenzo de la Mela y Don Santiago Palmero. En virtud de Real provisión se dió a Don *Antonio Inclán y Valdés*. Leg. 15. Núm. 925. Exp. 6.

14 Mayo
1785

Al ascender Don *Antonio Inclán y Valdés* a Cátedra de Código, quedó vacante la suya y fueron opositores Don Manuel Orbaneja, Don Alonso Campelo de las Ballinas, Don Baltasar de Lorenzana y Ceballos, Don José Muñoz Fraile, Don Francisco Joaquín Cano, Don Santiago Espinosa, Don Antonio Gutiérrez Matallana, Don Pedro González de Mena y Villegas, Don Antonio de Salamanca, Don Antonio de Leca y Huerta, Don Clemente Sánchez Ferrugada, Don Pedro Martín Ufano Nieto, Don Miguel Cubilano, Don Félix Linares, Don José Somoza, Don Fernando Manuel de Castro y Villegas, Don Gabriel Zalduendo, Don Francisco Javier Ibáñez, Don Manuel Ruiz Vallejo, Don Joaquín de la Gándara, Don Pedro de Piña y Mazo. Don Bernardo Zamora, Don Alonso Martín Velázquez, Don Tomás Alegre, Don Juan Antonio Velasco, Don Juan López Herrero, Don Gabriel Antonio de Torres Flórez, Don Pedro Reboles, Don José Martínez Mazos, Don Pedro Alonso de Prado, Don Matías Gómez Ibar Navarro, Don Pedro Fernández del Val, Don Francisco Javier Morejón, Don José Prieto, Don José Antonio Jaramillo, Don José Obregón, Don Diego Noboa, Don Antonio Joaquín Entero, Don Basilio Lorenzo de Mela, Don Juan Antonio Agüero, Don Bruno Antonio de Haro, Don Juan Manuel de Toubes, Don Alfonso Cortabarría, Don Matías López Sagredo, Don Miguel Ramón Linacero, Don Manuel Fernández de Córdoba, Don Mateo Cosme Beaumont, Don José Antonio Angeló, Don Pedro Carlos Oballe, Don Melchor Crespo, Don José Milleiro, Don José Barar, Don Modesto España, Don Benito Díez Bustamante, Don Pedro Martínez España, Don José Ubago y Busto, Don Andrés Rafael Domínguez, Don Francisco de Paula Río, Don Manuel López Saavedra, Don Manuel García, Don

Pedro Soto Vela, Don Bartolomé de Bruna y Ahumada, Don Martín de la Barga, Don Manuel González, Don Pedro Martínez Feijóo, Don Antonio Javier Herrera y Velarde y Don Juan Angel Fernández Vallejo. Por acuerdo del Consejo se proveyó en Don *Pedro Martín Ufano*. Legajo 15. Núm. 925. Exp. 8.

Por ascenso de Don *Pedro Martín Ufano* a Código moderna, quedó vacante su Cátedra de Instituta, y por orden del Consejo se confirió a Don *Bartolomé de Bruna y Ahumada*. Leg. 14. Núm. 892. Exp. 10. 14 Julio 1755

Promovido Don *Bartolomé de Bruna y Ahumada* a Alcalde de la Audiencia de Méjico, se declaró vacante su Cátedra y por provisión del Consejo se dió a Don *Fernando Manuel de Castro*. Leg. 15. Núm. 925. Expediente. 7. 3 Abril 1756

Por ascenso de Don *Fernando Manuel de Castro* a Código moderna, quedó vacante la Cátedra de Instituta, y por el Consejo se confirió a Don *Pedro Martínez Feijóo*. Leg. 15. Núm. 925. Exp. 11. 10 Julio 1758

Por ascenso de Don *Pedro Martínez Feijóo* a Código, la Cátedra que tenía de Instituta quedó vacante y a ella fueron opositores Don Pedro Fernández del Val, Don Alonso Campelo de las Ballinas, Don Francisco Joaquín Cano, Don Antonio Miguel Gutiérrez Matallana, Don Pedro González de Mena y Villegas, Don Antonio de Seca y Huertas, Don Joaquín de la Gándara, Don Miguel Cayetano Sanz, Don Jerónimo Núñez de Robres, Don Ramón de la Portilla, Don Gabriel Antonio de Torres Flórez, Don Pedro de Piña y Mazo, Don Pedro Pablo López Montenegro, Don Bernardo Zamora, Don Alonso Martín Velázquez, Don Juan Antonio Velasco, Don Juan de Uría, Don Pedro Antonio de Reboles, Don Juan Antonio de Escalada, Don Luis de Mendieta, Don Cristóbal de Mata y Bujedo, Don Diego Noboa, Don José Cabeza de Vaca y Berdugo, Don Basilio Fernández Grande, Don Martín de Uribe y Mallegarai, Don Manuel Díaz de Castro, Don José Rueda Celada, Don Joaquín Quintano, Don Juan José de Miranda y Salinas, Don José Torres Flórez, Don Pedro Merino, Don Gaspar Matías de Obeso, Don José Germán, Don Joaquín Cabeza Enríquez, Don Manuel Blanco, Don Manuel Benito de Miranda, Don Manuel de la Vega Colmenares, Don Bartolomé Luis de Agüero, Don Ramón Vaquero, Don Francisco Valcárcel, Don Lorenzo Magdalena Montenegro, Don Francisco Cobo y Paz, Don Lope Alonso Magadán, Don Vicente Pérez, Don Diego Narciso de Soto Cuéllar, Don Isidro Alcalde López, Don José Uría, Don José Piñeyro, Don Manuel Santos Aparicio, Don Felipe Ibáñez, Don Pedro Hernández, Don Juan Manuel Díaz, Don Agustín Pérez Villamiel, Don Domingo Orozco, Don Vicente Rumoroso, Don Francisco Puig, Don Manuel Rubín, Don Manuel Martínez Navalón, Don Manuel Agustín Vivanco, Don Bernardo Martín, Don Juan Felipe López de Mena, Don Manuel de Eguilor, Don Alonso Martín, Don Ventura de Cangas, Don Tiburcio Barrio, Don Antonio María Ramón, Don Agustín López Lago, Don Francisco Antonio

Ramos, Don Jacinto Gasalla, Don Sebastián Barrio, Don Francisco Pardo, Don Fernando Melgarejo, Don Pedro Pérez, Don Baltasar Carrillo, Don Vicente Ceano y Barba, Don Manuel Sobrado, Don Alonso Varona García, Don Domingo Cuadrillero y Don Juan Antonio Ramírez. Por el Consejo se proveyó en Don *Pedro Fernández del Val*. Leg. 15. Número 925. Exp. 12.

- 17 Julio 1762 Por renuncia de Don *Pedro Fernández del Val*, resultó vacante su Cátedra de Instituta, y en virtud de Provisión del Consejo, se confirió a Don *Pedro Pablo López Montenegro*. Leg. 15. Núm. 925. Exp. 14.
- 24 Dbre. 1763 Por ascenso de Don *Pedro Pablo López Montenegro* a la de Código más moderno, quedó vacante su Cátedra de Instituta antigua, que se proveyó por el Consejo en Don *Pedro de la Piña y Mazo*, Catedrático de Instituta menos antigua. Leg. 14. Núm. 892. Exp. 13.
- 21 Agto. 1765 Por ascenso de Don *Pedro de la Piña y Mazo* a Código moderna, resultó vacante su Cátedra de Instituta, que se dió por el Consejo a Don *Juan José de Miranda y Salinas*, Catedrático de Instituta moderna. Leg. 16. Núm. 926. Exp. 2.
- 14 Otbre. 1773 Por ascenso de Don *Juan José de Miranda* a Prima de Leyes, vacó su Cátedra de Instituta que se confirió, por acuerdo del Consejo, a Don *Bernardo Riega*, que continuó con la denominación de Segunda de Segundo año de Instituciones civiles. Leg. 16. Núm. 926. Exp. 4.

Cátedra de Instituta moderna

En 1529, según consta en el libro Becerro ⁽¹⁾ y hemos podido comprobar con otros justificantes existía ya esta Cátedra.

- 13 Abril 1529 En Claustro celebrado en 13 de Abril de 1529 se acordó conferir la regencia de esta Cátedra al Doctor *Félix de Manzanedo*, único opositor. Lib. 1, fol. 1.º

- 26 Abril 1529 En el celebrado el 26 del mismo mes, se declaró vacante por ascenso del Doctor *Manzanedo* y se acordó darla al Doctor *Carabeo* por no haberse presentado otro opositor. Lib. 1, fol. 3.

- 3 Dbre. 1530 Al ascender el Doctor *Carabeo*, resultó vacante esta Cátedra y se acordó en Claustro de 3 de Diciembre de 1530 proveerla en el Doctor *Santander*, único opositor a ella. Lib. 1, fol. 22.

- 1550 En 1550 entró en el Colegio de Santa Cruz Don *Juan de Llano* y a poco llevó esta Cátedra, regentándola hasta que se doctoró y obtuvo la de Código moderna. Cat. de Santa Cruz, fol. 58. Núm. 207.

- 1558 En el mismo año ingresó en este Colegio Don *Juan de Castejón*, quien alcanzó en 1558 esta Cátedra en propiedad. Cat. de Santa Cruz, fol. 57. Núm. 205.

(1) Becerro fol. 55.

- Le sucedió Don *Juan Fernández*, también del Colegio de Santa Cruz, 1559
cuya Cátedra regentó en 1559. Cat. de Santa Cruz, fol. 63. Núm. 222.
- Por ascenso de Don *Juan Fernández* a Código moderna, vacó su
Cátedra, que por Claustro se proveyó en el único opositor Don *Juan* 20 Otbre.
Yáñez de Balmaseda. Cat. de Santa Cruz, fol. 65. Núm. 230. 1560
- Por ascenso de Don *Juan Yáñez de Balmaseda* a Código, se declaró 30 Julio
su Cátedra vacante y por el Claustro se dió al Colegial Don *Martín de* 1561
Ollacarizqueta, único opositor. Cat. de Santa Cruz, fol. 65. Núm. 234.
- Ascendido Don *Martín de Ollacarizqueta* a la de Digesto Viejo y no
habiéndose presentado para su vacante otro opositor que el Doctor 30 Nbre.
Lope de Bayllo en él la proveyó el Claustro. Cat. de Santa Cruz, fo- 1561
lio 65. Núm. 223.
- Ascendido Don *Lope de Bayllo* a la sustitución de Vísperas de Cá- 30 Nbre.
nones y declarada vacante su Cátedra, se proveyó por Claustro en Don 1561
Marcos Caro. Leg. 1. Núm. 911. Exp. 5.
- Cumplido el trienio porque la tenía Don *Marcos Caro*, se declaró 6 Nbre.
vacante y se proveyó en Don *Diego de Amezaga*, como único opositor. 1565
Leg. 1. Núm. 911. Exp. 6 y Cat. de Santa Cruz, fol. 69. Núm. 247.
- Por ascenso de Don *Diego de Amezaga* a la de antigua, vacó su 10 Mayo
Cátedra, que la llevó el único opositor Don *Jerónimo de Paredes*. 1568
Leg. 1. Núm. 911. Exp. 7.
- En 1.º de Mayo de 1569 entró en Santa Cruz Don *Cristóbal Martí- 1569
nez de Vallecillo* procedente del Colegio de Sevilla, donde había sido
Rector de él y Catedrático de Vísperas de Cánones. En el mismo año
llevó la Cátedra de Instituta moderna por mayoría de votación. Cat. de
Santa Cruz, fol. 69. Núm. 249.
- Ascendido a la de Instituta antigua, quedó vacante su Cátedra. A ella 2 Fbro.
se opuso otro Colegial de Santa Cruz Don *Luis de Aux y Armendariz*, 1571
que la ganó por votación. Cat. de Santa Cruz, fol. 70. Núm. 252.
- Por ascenso de Don *Luis de Aux y Armendariz* a la de Código, 1574
vacó su Cátedra y en oposición, por mayoría de votos, la obtuvo Don
Lucas García, también Colegial de Santa Cruz, siendo su contrincante
el Licenciado Francisco Arias. Cat. de Santa Cruz, fol. 73. Núm. 259.
- Por renuncia de Don *Lucas García*, quedó vacante su Cátedra, que 1575
por Claustro se proveyó en el único opositor Don *Gonzalo López de*
Aponte. Cat. de Santa Cruz, fol. 71. Núm. 255.
- Al ascender Don *Gonzalo López de Aponte* a sustitución de Prima 16 Dbre.
de Cánones, vacó su Cátedra, que se proveyó por Claustro en el único 1585
opositor Don *Juan de San Vicente*. Cat. de Santa Cruz, fol. 82. Nú-
mero 285.
- Por ascenso de Don *Juan de San Vicente* a Código, se declaró va- 27 Mayo
cante su Cátedra, que se dió por Claustro a Don *Francisco Mena de* 1588
Barrionuevo, como único opositor a ella. Cat. de Santa Cruz. fol. 79.
Número 279.

- 25 Dbre.
1589 Por ascenso a Fiscal del Crimen de Granada, vacó la Cátedra de Don *Francisco Mena de Barrionuevo* y por el Claustro se dió al único opositor el Colegial Don *Juan Velázquez de Espina*. Cat. de Santa Cruz, fol. 85. Núm. 294.
- 6 Nbre.
1591 Promovido Don *Juan Velázquez de Espina* a Oidor de Lima, quedó vacante su Cátedra y en oposición la llevó Don *Juan Jiménez de Montalvo*, Colegial de Santa Cruz, por mayoría de votación. Cat. de Santa Cruz, fol. 86. Núm. 300.
- 5 Dbre.
1594 Cumplido el trienio porque la tenía Don *Juan Jiménez de Montalvo*, se declaró vacante y no habiéndose presentado otro opositor, el Claustro la proveyó en Don *Juan Jiménez de Montalvo*. Leg. 2. Núm. 912. Expediente 22.
- 11 Enero
1595 Por ascenso de Don *Juan Jiménez de Montalvo* a Código, su Cátedra quedó vacante y fueron opositores Don Baltasar de Enebro y Don *Antonio Centeno de Valdés*, que la llevó por mayoría de votos. Leg. 2. Núm. 912. Exp. 24.
- 15 Abril
1593 Cumplido el trienio porque la tenía Don *Antonio Centeno de Valdés*, se declaró vacante esta Cátedra y no habiéndose presentado otro opositor, el Claustro la proveyó en el mismo Don *Antonio Centeno de Valdés*. Leg. 2. Núm. 912. Exp. 34.
- 5 Nbre.
1600 Promovido Don *Antonio Centeno de Valdés* a una Canongía en la Santa Iglesia de León, se declaró vacante su Cátedra, a la que se opuso Don *Mendo de Benavides*, Colegial de Santa Cruz y Catedrático, en quien la confirió el Claustro. Leg. 3. Núm. 913. Exp. 3.
- 26 Otbre.
1604 Promovido Don *Mendo de Benavides* a Oidor de Medina del Campo, su Cátedra se declaró vacante, y no habiéndose presentado más opositor que Don *Luis Gudiel*, en él la proveyó el Claustro. Leg. 4. Núm. 914. Exp. 18.
- 1 Fbro.
1606 Admitida la renuncia que de su Cátedra presentó Don *Luis Gudiel*, se declaró vacante, y fueron opositores Don Pedro Maldonado y Don *Pedro Tarazona*, que la llevó por mayoría de votos. Leg. 3. Núm. 913. Expediente 19.
- 14 Julio
1606 Presentada la renuncia de esta Cátedra por Don *Pedro Tarazona* el Claustro la admitió, la declaró vacante y la proveyó en Don *Pedro Maldonado Verdesoto*, único opositor. Leg. 3. Número 913. Expediente 18.
- 10 Nbre.
1608 Don *Pedro Maldonado Verdesoto* presentó también la renuncia de su Cátedra, la que le fué admitida y declarada vacante. A ella fueron opositores Don Andrés de Castro y Don *Juan Gómez Bustillo*, que la ganó por votación. Leg. 3. Núm. 913. Exp. 24.
- 24 Nbre.
1611 Cumplido el trienio porque la tenía Don *Juan Gómez Bustillo*, se declaró vacante y no habiéndose presentado otro opositor, la proveyó el Claustro en el mismo Don *Juan Gómez Bustillo*. Leg. 3. Núm. 913. Expediente 31.

Por ascenso de Don *Juan Gómez Bustillo*, quedó vacante su Cátedra. Fueron opositores Don Manuel de Valcázar, Don Juan Ibáñez de Albu y Don *Antonio Fernández Otero*, que la llevó por votación. Leg. 4. Núm. 914. Exp. 1. 7 Marzo 1614

Presentada la renuncia de la Cátedra que tenía Don *Antonio Fernández Otero* y admitida por el Claustro, se declaró vacante, siendo opositores Don Juan de Nava, Don Francisco de Victorio, Don Juan Cornejo, Don Diego González de Bonilla y Don *Jerónimo de Millán Fragoso*, que la llevó por mayoría en la votación. Leg. 4. Núm. 914. Exp. 11. 21 Fbro. 1617

Por ausencia de Don *Jerónimo de Millán Fragoso*, se declaró vacante su Cátedra y por Claustro se proveyó en el único opositor Don *Juan de Nava*. Leg. 4. Núm. 914. Exp. 15. 5 Abril 1618

Promovido Don *Juan de Nava* a Alcalde de Navarra, vacó su Cátedra, que se dió por Claustro al único opositor Don *Jerónimo de Fuenmayor*. Leg. 4. Núm. 914. Exp. 16. 25 Oibre. 1618

Cumplido el trienio porque la tenía Don *Jerónimo de Fuenmayor* y no habiéndose presentado otro opositor, en él la proveyó el Claustro. Leg. 5. Núm. 915. Exp. 2. 4 Julio 1622

Cumplido otro trienio de Don *Jerónimo de Fuenmayor* y declarada la vacante fueron opositores Don Jerónimo de Valdenebro y Don *Jacinto de Murillo*, que la ganó por votación. Leg. 5. Núm. 915. Exp. 6. 12 Julio 1625

Promovido Don *Jacinto de Murillo* a Oidor de Navarra, vacó su Cátedra. Fueron opositores Don Jerónimo de Valdenebro, Don Pedro Mártir de la Rúa y Don *Pedro Ruiz del Moral*, que la ganó en votación. Leg. 5. Núm. 915. Exp. 7. 26 Fbro. 1628

Por ascenso de Don *Pedro Ruiz del Moral* a la sustitución de Prima de Cánones, quedó vacante su Cátedra y fueron opositores Don Miguel Martín de Prado, Don Juan Martínez de Porres Abogado, Don Jerónimo de Valdenegro y Don *Andrés de Bustamante*, que la llevó en virtud de provisión del Consejo. Leg. 5. Núm. 915. Exp. 20. 14 Nbre. 1629

Muerto Don *Andrés de Bustamante* y declarada vacante su Cátedra, fueron opositores Don Andrés Díez Santos y Don *Atanasio Oteyza Olano*, en quien la proveyó el Consejo. Leg. 5. Núm. 915. Exp. 24. 2 Junio 1632

Por ascenso de Don *Atanasio Oteyza Olano* a Vísperas de Cánones, quedó vacante su Cátedra. Fueron a ella opositores Don Felipe García Ibáñez, Don Pedro Cosme de San Millán y Don *Pedro Mexía de la Portilla*, que la llevó por votación. Leg. 6. Núm. 916. Exp. 1. 11 Junio 1633

Cumplido el trienio porque la tenía Don *Pedro Mexía de la Portilla* y declarada vacante su Cátedra, fueron opositores Don Francisco de Zárate y Don *Felipe García Ibáñez*, en quien la proveyó el Consejo. Legajo 6. Núm. 916. Exp. 6. 17 Abril 1638

Por ascenso de Don *Felipe García Ibáñez* a la de Vísperas de Le- 20 Fbro. 1641
yes, quedó vacante su Cátedra. Fueron opositores Don José Gutiérrez, Don Manuel González de Santiago, Don Juan de Villesante, Don Diego

de Baeza, Don Martín de Sarabia y Don *Fernando de Valdés Prada* a quien se dió por orden del Consejo. Leg. 6. Núm. 916. Exp. 12.

26 Nbre. 1641 Muerto Don *Fernando de Valdés Prada* y declarada vacante su Cátedra, fueron opositores Don Juan de Villanueva, Don Juan de Villasante, Don Manuel de Santiago, Don Martín de Sarabia y Don *Jerónimo de Mansilla*, que la ganó por votación. Leg. 6. Núm. 916. Exp. 14.

20 Junio 1643 Vacante esta Cátedra por ascenso de Don *Jerónimo de Mansilla* a la de Código, fueron opositores Don Juan de Villanueva, Don Martín de Sarabia, Don Manuel de Santiago, Don Juan de Villasante, Don José Gutiérrez del Mazo, Don Antonio de la Fuente y Salcedo, Don José de Villela, Don Martín Martínez del Arenal, Don Francisco Antonio Caballero, Don Andrés de Venero y Don Francisco de Cardena. Se proveyó por acuerdo del Consejo en Don *Juan de Villasante*. Leg. 6. Número 916. Exp. 18.

10 Junio 1644 Por ausencia de Don *Juan de Villasante*, quedó vacante su Cátedra y se proveyó, en virtud de provisión del Consejo, en Don *Andrés de Venero*. Leg. 6. Núm. 916. Exp. 20.

31 Enero 1648 Por ascenso de Don *Andrés de Venero* a Código, quedó su Cátedra vacante y por orden del Consejo se dió a Don *José de Loaisa Bernaldo de Quirós* ⁽¹⁾. Leg. 6. Núm. 916. Exp. 26.

9 Sbre. 1651 Al ascender Don *José de Loaisa Bernaldo de Quirós* a Código, quedó vacante su Cátedra a que fueron opositores Don Pedro García de Ovalle y Don *Diego de Ulloa y Ozores*, en quien la proveyó el Consejo. Legajo 6. Núm. 916. Exp. 28

12 Marzo 1653 Por ascenso de Don *Diego de Ulloa y Ozores* a Código, se declaró vacante su Cátedra y se confirió por el Claustro al único opositor Don *Antonio Fernández de la Fuente y Salcedo*. Leg. 6. Núm. 916. Exp. 29.

10 Nbre. 1655 Por ascenso de Don *Antonio Fernández de la Fuente y Salcedo* a Clementinas, vacó su Cátedra que se dió por Claustro a Don *Blas de Lázaro*, por no haber otro opositor. Leg. 3. Núm. 931. Exp. 26.

9 Marzo 1654 Por ascenso de Don *Blas de Lázaro* a Durando, su Cátedra quedó vacante y por Claustro se confirió al único opositor Don *Antonio de Insausti*. Leg. 3. Núm. 931. Exp. 28.

10 Junio 1655 Al ascender Don *Antonio de Insausti* a Clementinas, resultó vacante su Cátedra. Fué opositor único Don *José de San Clemente*, y a él la dió el Claustro. Leg. 3. Núm. 931. Exp. 29.

28 Oubre. 1656 Por ascenso de Don *José de San Clemente* a la de Código, su Cátedra quedó vacante y a ella fueron opositores Don Pedro García Ovalle, Don Pedro López González, Don Pedro Angulo y Lugo, Don Bernardo de Medina Obregón, Don Guillermo de Lobaina, Don Pedro de Echávarri y Don José Samaniego. El Claustro la proveyó por haber ob-

(1) Fueron opositores los mismos que a Prima y Vísperas de Cánones de 11 Enero 1648. La carta del Consejo está en la de Vísperas de Cánones que llevó Alonso de Olea en 1648.

tenido mayoría de votos, en Don *José Sánchez Samaniego*. Legajo 3. Núm. 931. Exp. 32.

Vacante esta Cátedra por ascenso de Don *José Sánchez Samaniego* a la de Código, fueron opositores Don Pedro López, Don Pedro Coco, Don Andrés de Lidueña y Bárcena, Don Eugenio de Junguito, Don Isidro de Medina Osorio, Don Melchor Vallejo, Don Juan Ceballos Velarde, Don Agustín García Ibáñez, Don Juan Lázaro del Castillo, Don Agustín de Salazar, Don Pedro de Bonilla, Don Pedro del Mazo y Don Domingo Velarde. Por el Consejo se proveyó en Don *Pedro Coco*. Legajo 7. Núm. 917. Exp. 25. 8 Junio 1661

Por ascenso de Don *Pedro Coco* a Código, resultó vacante su Cátedra a que fueron opositores Don Pedro López, Don Eugenio de Junguito Astara, Don Isidro de Medina Osorio, Don García Paniagua, Don Juan Ceballos Velarde, Don Agustín García Ibáñez, Don Juan Lázaro del Castillo, Don Agustín de Salazar, Don Pedro de Bonilla y Guerra, Don Pedro del Mazo, Don Manuel de Llera y Don Diego de Ugarte. Se proveyó por acuerdo del Consejo, en Don *Eugenio de Junguito Astara*. Legajo 7. Núm. 917. Exp. 35. 10 Marzo 1663

Al ascender Don *Eugenio de Junguito Astara* a la de Código, quedó vacante su Cátedra. Fueron opositores Don García Paniagua, Don Agustín García Ibáñez, Don Juan Lázaro del Castillo, Don Pedro Bonilla y Guerra, Don Manuel de Llera, Don Sebastián Jerbas, Don Alonso de Olea, Don José Pardo, Don Gaspar García Enríquez, Don Francisco Martínez Polo, Don Francisco Bravo, Don Alonso de la Cámara y Don Pedro Herrera y Soto. El Consejo, por su provisión, la confirió a Don *Sebastián Jerbas*. Leg. 7. Núm. 917. Exp. 39. 18 Sibre. 1666

Por ascenso de Don *Sebastián Jerbas* a Código, quedó vacante su Cátedra y a ella fueron opositores Don Francisco Bravo, Don Agustín García Ibáñez, Don Juan Lázaro del Castillo, Don Manuel de Llera Queipo de Llano y Valdés, Don José Pardo, Don Gaspar García Enríquez, Don Francisco Martínez Polo, Don Pedro Herrera y Soto y Don Bernardo del Valle. Se proveyó por el Consejo en Don *Pedro de Herrera y Soto*. Leg. 7. Núm. 917. Exp. 43. 5 Dbre. 1668

Promovido Don *Pedro de Herrera y Soto* a Fiscal de la Inquisición de Granada y resultando vacante su Cátedra, fueron opositores Don Francisco Bravo, Don Juan Lázaro del Castillo, Don Manuel de Llera, Don Alonso de Olea, Don José Pardo, Don Gaspar García Enríquez, Don Francisco Martínez Polo, Don Bernardo del Valle, Don Baltasar de Zambrana y Don *Juan de la Puente Montecillo Guevara*, en quien se proveyó por orden del Consejo. Leg. 8. Núm. 918. Exp. 2. 26 Junio 1670

Promovido Don *Juan de la Puente Montecillo Guevara* a Fiscal de la Inquisición de Toledo, fueron opositores Don Baltasar de Zambrana, Don José Pardo, Don Gaspar García Enríquez, Don Francisco Martínez Polo, Don Francisco Antonio de Vega Colmenares, Don Francisco 18 junio 1675

Tagle Navamuel, Don Antonio Vizconde, Don Manuel de la Rasilla Ribero, Don Alonso de Bustamante Herrera, Don Juan de Villasante, Don Fernando Calderón de la Barca y Don *Francisco Gálvez*, en quien se proveyó por el Consejo. Leg. 7. Núm. 917. Exp. 5.

34 Marzo 1677 Por ascenso de Don *Francisco Gálvez* a Código, quedó vacante su Cátedra y fueron opositores Don Baltasar de Zambrana y Villarroel, Don Gaspar García Enríquez, Don Francisco Martínez Polo, Don Francisco de Tagle Navamuel, Don Alonso Bustamante Herrera, Don Fernando Calderón de la Barca, Don Antonio Pardo de Cela, Don Antonio Brizuela Salamanca. Por acuerdo del Consejo se proveyó en Don *Antonio Brizuela y Salamanca*. Leg. 8. Número 918 Exp. 15.

4 Enero 1679 Por ascenso de Don *Antonio Brizuela y Salamanca* a la de Código, resultó vacante su Cátedra y a ella fueron opositores Don Baltasar de Zambrana y Villarroel, Don Gaspar García Enríquez, Don Francisco de Tagle Navamuel, Don Alonso Bustamante Herrera, Don Fernando Gallo, Don Diego Marquina, Don Antonio Pardo de Cela, Don José de Salazar, Don Lope Miguélez, Don Juan de Segura, Don Salvador Felipe de Lemos, Don Juan Guerra, Don Diego Villasante, Don Francisco de Mendarozqueta y Zárate y Don Alonso de San Vicente y Velandia. Por acuerdo del Consejo se confirió a Don *Gaspar García Enríquez*. Legajo 8. Núm. 918, Exp. 17.

6 Dbre. 1681 Por ascenso de Don *Gaspar García Enríquez* a Cátedra de Código, quedó vacante la suya. Fueron opositores Don Baltasar de Zambrana y Villarroel, Don Francisco de Tagle Navamuel, Don Alonso Bustamante Herrera, Don Fernando Gallo, Don Diego Marquina Guerra, Don Antonio Pardo de Cela, Don Juan de Segura, Don Juan de Vergaño, Don Salvador Felipe de Lemos, Don Diego de Villasante, Don Juan Francisco Herranz, Don Esteban José de Zaldiverna y Don Alonso Méndez Montejo. Se proveyó por el Consejo en Don *Baltasar de Zambrana y Villarroel*. Leg. 9. Núm. 919. Exp. 1.

31 Marzo 1685 Por ascenso de Don *Baltasar de Zambrana y Villarroel* a Código moderna, quedó vacante su Cátedra de Instituta, y conforme al acuerdo del Consejo se dió a Don *Juan Francisco de Herránz*. Leg. 9. Núm. 919. Expediente 8.

15 Oibre. 1686 Vacante la Cátedra de Instituta por Don *Juan Francisco de Herránz* a Código moderna, fueron opositores Don Fernando Gallo, Don Diego Marquina Guerra, Don Salvador Felipe de Lemos, Don Esteban José de Zaldiverna y Mariaca, Don Alonso Méndez Montejo, Don Agustín de Montiano, Don Luis Bermeo y Sotomayor, Don Francisco de la Madrid, Don José de Pinedo, Don Rodulfo Carmona, Don Antonio Díez de Tejada, Don Sebastián Fuertes, Don Francisco Millares, Don José de Casabal, Don José Gallo y Don *Juan de Riomol y Quiroga*, Catedrático de Vísperas de Cánones que la llevó. Legajo 9. Número 919. Expediente 11.

Por ascenso de Don *Juan de Riomol y Quiroga* a Digesto Viejo quedó vacante su Cátedra. Se dió por orden del Consejo a Don *Alonso Méndez Montejo*, Catedrático de Código antigua. Leg. 9. Núm. 919. Expediente 34. 26 Marzo 1692

Al ascender Don *Alonso Méndez Montejo* a Clementinas, quedó vacante su Cátedra y por el Consejo se proveyó en Don *José de Arce Caballero*, habiendo sido con él opositores Don Rodulfo Arredondo Carmona, Don Luis Bermeo Sotomayor, Don Francisco de la Madrid, Don José de Casabal, Don Lucas Martínez, Don Juan Velarde, Don Miguel García Jalón, Don Juan Manuel de Acitores, Don Jacinto Mori y Liviada, Don Leonardo Dolmos, Don Juan García de Ovalle, Don Juan Gómez de la Sierra, Don Tomás Pérez de la Sota, Don Francisco Dolmos, Don José Velázquez, Don Francisco Campuzano, Don Andrés de Solís, Don Juan Antonio Moreno de Cisneros, Don Antonio de Quirós Cosío y Don Matías de Benavente. Leg. 9. Núm. 919. Exp. 36. 4 Nbre. 1692

Por ascenso de Don *José de Arce Caballero* a Código, resultó vacante su Cátedra y son opositores Don Lucas Martínez, Don Juan Manuel de Acitores, Don Juan García de Ovalle, Don Francisco de la Madrid, Don Juan Velarde, Don Miguel García Jalón, Don Jacinto Mori, Don Leonardo Dolmos, Don Juan Gómez, Don Tomás Pérez de la Sota, Don Francisco Dolmos, Don José Velázquez, Don Francisco Campuzano, Don Andrés de Solís, Don Francisco Velarde, Don Fernando de Sierra Osorio, Don Pedro de Sierra Osorio, Don Bernardo de Angulo, Don Francisco Zubiegui, Don Manuel Alonso Ordóñez, Don Juan Francisco Gil, Don Jerónimo Fierro, Don Felipe Fierro, Don Juan de Rojas, Don Dionio Garay, Don Manuel Diego y Don Justo Bretón de Argáiz. Se proveyó por orden del Consejo en Don *Lucas Martínez de la Fuente*. Leg. 10 Núm. 910. Exp. 3. 1 Fbro. 1695

Al ascender Don *Lucas Martínez de la Fuente* a Código, quedó vacante su Cátedra y fueron opositores Don Jerónimo Fierro, Don Diego Marquina Guerra, Don Miguel Antonio García Jalón, Don Jacinto Mori, Don Tomás Pérez de la Sota, Don Bernabé Muñoz, Don Francisco Campuzano, Don José Herbías, Don José Flórez Osorio, Don Francisco Antonio Velarde, Don Pedro de Sierra, Don Juan de Lemos, Don Bernardo de Angulo, Don Felipe Fierro, Don Juan Antonio Herrero, Don Pedro de Oñate, Don Antonio Pérez de Celis, Don Gabriel Solís, Don José de Pereda, Don Ignacio Fuertes, Don Arias Miguel Queipo, Don Sebastián Martín Guerra, Don Juan Antonio García Rusuárez, Don Miguel Alonso Flórez, Don José Ventura Torices, Don Domingo Bustamante, Don José de Aragón, Don Manuel Monroy, Don Amador Merino de Malaguilla, Don Joaquín de la Vega Colmenares, Don Francisco de Esquibel y Arce, Don José Francisco de Aguirre, Don Felipe de los Tueros, Don Alonso Pérez de Mena, Don Esteban García de las Llanas, Don Miguel Jerónimo de San Juan, Don Juan Antonio de Zárate y Ur- 24 Abril 1700

bina, Don Gregorio Polo, Don Bernardo Santos y Don Bernardo de Olier y Castillo. Se proveyó por el Consejo en Don *Francisco Remigio Campuzano*. Leg. 10. Núm. 920. Exp. 17.

20 Otbre.
1701

Por ascenso de Don *Francisco Remigio Campuzano* a Código, resultó vacante su Cátedra y a ella fueron opositores Don Jerónimo Fierro, Don Diego Marquina Guerra, Don Miguel Antonio García Jalón, Don José de Herbias, Don José Flórez Osorio, Don Francisco Antonio Velarde, Don Juan Francisco de Lemos, Don Bernardo de Angulo, Don Felipe Fierro, Don Juan Antonio Herrera, Don Ignacio Fuertes, Don Sebastián Martín Guerra, Don Juan Antonio García Rusuárez, Don José Ventura Torices, Don Bartolomé Bombín, Don Manuel Arias Monroy, Don Joaquín de la Vega, Don Francisco Lázaro, Don José de Torres, Don Felipe de los Tueros Don Esteban García de las Llanas, Don Miguel Jerónimo de San Juan, Don Gaspar de la Redonda, Don Gregorio Polo, Don Bernardo Santos, Don Bernardo Olier y Castillo, Don Lucas Tarramona, Don Martín de Arce, Don Francisco Andrés Argüello, Don Diego Moreda, Don Diego de Puga, Don Gregorio de Valle, Don Saturnino Daoiz, Don Diego González Quiñones, Don Santiago Andrés Argüello y Don Miguel Delgado. Se proveyó, por orden del Consejo, en Don *Saturnino Daoiz*, Colegial de Santa Cruz. Leg. 10. Núm. 920. Expediente 23.

29 Junio
1705

Al ascender Don *Saturnino Daoiz* a Código, quedó vacante su Cátedra y fueron opositores Don Jerónimo Fierro, Don Diego Marquina Guerra, Don José Herbias, Don José Flórez Osorio, Don Francisco Antonio Velarde, Don Juan Francisco de Lemos, Don Felipe Fierro, Don Juan Antonio Herrero, Don Ignacio Fuertes, Don Juan Antonio Rusuárez, Don Manuel Arias Monroy, Don Joaquín de la Vega, Don Francisco Lázaro, Don José de Torres Navarrete, Don Felipe de los Tueros, Don Gregorio Polo, Don Agustín Fierro, Don Bernabé Rubín, Don Alonso de Olmedo, Don Francisco Rudiez, Don Diego de Puga, Don Diego Quiñones, Don Manuel Blanco, Don Bernardo Ejea, Don Miguel Andrés Alvarez, Don Millán García, Don Manuel Esteban Montero, Don Manuel de Zarandona, Don Mateo Mansilla, Don Matías Blanco, Don Juan López de Pablo, Don Felipe Aguado, Don José Marroquín, Don José Redondo del Castillo, Don Nicolás de Medina Cachón, Don Nicolás de Villegas, Don Bernabé Jerbás, Don Hilario de Rivera, Don Francisco de Urbina, Don José de Vereterra, Don Francisco Pelayo, Don Nicolás de Paz, Don Pedro Ruiz y Don Fernando García Quiñones. Por orden del Consejo se proveyó en Don *Diego Marquina Guerra*. Leg. 11. Número 921. Exp. 2.

2 Mayo
1708

Vacante esta Cátedra por ascenso de Don *Diego Marquina Guerra* a Código, son opositores Don Jerónimo Fierro, Don Francisco Antonio Velarde, Don Juan Francisco de Lemos, Don Juan Antonio Herrera, Don Ignacio Fuertes, Don Juan Antonio García Rusuárez, Don Manuel

Monroy, Don Francisco Lázaro, Don Gregorio Polo, Don Bernabé Rubín de Celis, Don Alonso de Olmedo, Don Manuel Blanco, Don José de Torres Navarrete, Don Diego Quifiones, Don Bernardo Ejea, Don Manuel Esteban Montero, Don Gregorio Queipo de Llano, Don Miguel Andrés Alvarez, Don José López de Pablo, Don Juan de Valbuena, Don Gregorio de Solís, Don José Marroquín, Don José Redondo del Castillo, Don Nicolás de Villegas, Don Fermín de Chavola, Don Pedro Ruiz, Don Fernando García Quifiones, Don Gaspar de Miranda, Don Gabriel de la Puebla y Saavedra, Don José Varona, Don Francisco de Valpuesta, Don Pedro Martínez Nieto, Don Gaspar Méndez, Don Francisco Escobilla, Don José Magdaleno, Don Eustaquio Díez, Don Lucas Juárez, Don Gregorio García Rusuárez, Don Domingo Uriarte, Don Pedro de la Cuadra, Don Nicolás Agustín de Ozerín, Don Antonio Mariño Montenegro, Don Juan Francisco Calvo y Don Juan Antonio del Ron. Por acuerdo del Consejo se dió a Don *Gregorio Queipo de Llano*. Legajo 11. Núm. 921. Exp. 6.

Por ascenso de Don *Gregorio Queipo de Llano* a Código, resultó vacante su Cátedra y fueron opositores Don Gregorio Fierro, Don José Flórez Osorio, Don Juan Francisco de Lemos, Don Juan Antonio Herrero, Don Ignacio Fuertes, Don Juan Antonio García Rusuárez, Don Manuel Arias Monroy, Don Francisco Lázaro, Don Gregorio Polo, Don Alonso Sebastián de Olmedo, Don Manuel Blanco, Don Bernardo de Ejea, Don Manuel de Esteban Montero, Don Miguel Andrés Alvarez, Don Juan de Valbuena, Don José Marroquín, Don José Redondo del Castillo, Don Gabriel de la Puebla, Don Claudio Jolí, Don Francisco Valpuesta, Don Eustaquio Díez, Don Lucas Juárez Don Pedro Jerónimo de Rueda, Don José Díez Paniagua, Don Simón de Ribera, Don Diego Ruiz Bamba, Don Salvador Trellez y Don Pedro de Angulo y Velasco. Se proveyó, por acuerdo del Consejo, en Don *José Flórez Osorio*. Legajo 11. Núm. 921. Exp. 10.

20 Fbro.
1709

Por ascenso de Don *José Flórez Osorio* a Instituta más antigua, resultó vacante su Cátedra y fueron opositores Don Jerónimo Fierro, Don Juan Francisco de Lemos, Don Juan Antonio Herrero, Don Ignacio Fuertes, Don Juan Antonio García Rusuárez, Don Gregorio Polo, Don José de Torres Navarrete, Don Manuel Blanco, Don Manuel Esteban Montero, Don Millán García Ibar, Don Miguel Andrés Alvarez, Don José Marroquín, Don Eustaquio Díez, Don Juan Antonio Abad, Don Simón de Rivera, Don Salvador Trellez, Don Hermenegildo Moro, Don José Zorrilla, Don Pedro Angulo y Velasco, Don Claudio Jolí, Don Lucas Juárez, Don José Pablo, Don Francisco Antonio de Arretave, Don Matías Escalao y Acedo, Don Francisco Pérez, Don Pedro Bedoya, Don Jerónimo Andrés Monreal, Don Carlos Aguirre Zalduen- do, Don Felipe Alonso Pizarro, Don Bernardo Ignacio de Arróstegui, Don Manuel Ramón Luis, Don Juan Dueñas, Don Antonio Grifón Pe-

24 Mayo
1715

rez, Don Fernando Flórez y Don Joaquín Ferrer. Por acudrdo del Consejo se proveyó en Don *Pedro de Angulo y Velasco*. Leg. 11. Núm. 921. Expediente 15.

18 Stbre.
1715 Al ascender Don *Pedro de Angulo y Velasco* a la de Instituta más antigua, resultó vacante su Cátedra y fueron opositores Don Jerónimo Fierro, Don Juan Francisco de Lemos, Don Juan Antonio Herrera Vela, Don Ignacio Fuertes, Don Juan Antonio García Rusuárez, Don Gregorio Polo, Don Manuel Esteban Montero, Don Bernardo Ejea, Don José Martínez Malo, Don Miguel Andrés Alvarez, Don Joaquín Marroquín, Don Nicolás de Villegas, Don Lucas Juárez, Don José Zorrilla, Don Francisco Antonio de Arratabe, Don Manuel de Riobello, Don Bernardo de Vargas, Don Cayetano Gaspar de Landa, Don Fernando Gutiérrez, Don Luis Pérez Minayo, Don Lázaro Tejedor, Don José Pedro de Fontanilla, Don Alejandro Garzón, Don Martín de Collantes, Don Manuel Queipo de Llano, Don Alonso Gil Hermosa, Don Pedro Justo Pastor de Ayzaoin y Ursúa, Don Manuel de Dueñas y Vereterra y Don Anselmo de la Torre. Por orden del Consejo se dió a Don *Ignacio Fuertes y Sierra*. Leg. 11. Núm. 921. Exp. 23.

6 Stbre.
1717 Vacante esta Cátedra por ascenso de Don *Ignacio Fuertes y Sierra* a más antigua, fueron opositores Don Jerónimo Fierro, Don Juan Antonio Herrero, Don Juan Antonio García Rusuárez, Don Gregorio Polo, Don José Martínez Mala, Don Tomás Bernardo Ejea, Don Miguel Andrés Alvarez de Velasco, Don Manuel Esteban Montero, Don José Marroquín y Mondragón, Don Gaspar de Miranda, Don Lucas Pérez, Don José Zorrilla, Don Manuel de Riobello, Don Juan Basilio de Arellano, Don Bernardo de Vargas, Don Cayetano Gaspar de Landa, Don Fernando Gutiérrez, Don Manuel Cayetano de Valbuena, Don Domingo Antonio Cambronero, Don Manuel Queipo de Llano, Don Manuel de Dueñas y Vereterra, Don Anselmo de la Torre, Don Luis García Jalón Don Francisco Serantes, Don José Jiménez Bretón, Don Joaquín de Anchorena, Don Pedro Martínez, Don Juan de Atela, Don Gonzalo del Río, Don Salvador Bermeo, Don José Vergara, Don Juan de Escobar y Castro, Don Fernando de Castro Jimeno y Don Pedro Lucas de Reboles. En virtud de orden del Consejo, se confirió a Don *Jerónimo Fierro*. Legajo 11. Núm. 921. Exp. 27.

14 Marzo
1719 Ascendido Don *Jerónimo Fierro* a Código, vacó su Cátedra de Instituta que se dió, en virtud de provisión del Consejo, a Don *Juan García Rusuárez*. Leg. 11. Núm. 921. Exp. 36.

8 Julio
1722 Por ascenso de Don *Juan García Rusuárez* a Código más moderna, resultó vacante su Cátedra, que por virtud de provisión del Consejo se confirió a Don *Manuel Queipo de Llano y Valdés*. Leg. 12. Núm. 890. Expediente 13.

10 Junio
1724 Por haber ascendido Don *Manuel Queipo de Llano y Valdés* a Instituta más antigua, resultó vacante su Cátedra moderna y fueron oposi-

tores Don Gaspar de la Redonda, Don Gregorio Polo, Don Tomás Bernardo Ejea, Don Miguel Andrés Alvarez, Don Manuel Esteban Montero, Don José Marroquín, Don Claudio Jolf, Don Lucas Juárez de Victoria, Don Marcos de Santa Eufemia y Villamuriel, Don Manuel de Riobello, Don Juan Basilio de Arellano, Don Cayetano Gaspar de Landa, Don Manuel Arredondo Carmona, Don Salvador Bermeo, Don José Vergara, Don Pedro Martínez de Sicilia, Don Fernando de Castro Jimeno, Don Pedro Lucas de Reboles, Don Miguel Agüero, Don Manuel Pérez Minaya, Don Tomás Pérez de la Sota, Don Ventura Blanco, Don Felipe Martín Obejero, Don Domingo Ignacio de Tobar, Don Manuel de la Serna, Don Miguel Tagle, Don Juan Alvarez de Quevedo, Don Ignacio González de Chavarri, Don José Martínez de la Mata, Don Tomás Pisador, Don José de Lindoso, Don Gabriel de la Sota, Don Juan Félix de Noreña, Don José Liuri, Don José Quintano, Don Ignacio Díez de Tejada, Don Juan Polanco, Don Luis Bermeo, Don Gonzalo Mancebo, Don Gabriel de Bañares, Don Diego Manuel de Oquerruri, Don Manuel de Reboles, Don Francisco Nicolás Bracho, Don Francisco Javier Obregón, Don Pedro Quintano, Don Roque Vorica, Don Ventura Santelices, Don Pablo de los Tueros, Don Pedro Muro, Don Antonio de Colmenares, Don Ignacio de Santa Clara, Don Pedro Antonio de Barroeta, Don Pedro Gómez de la Mata, Don Hermenegildo de Avalos, Don Onesino de Salamanca y Don Manuel Navarrete. Por acuerdo del Consejo se proveyó en Don *Manuel de Navarrete y Olarte*.

Por ascenso de Don *Manuel de Navarrete y Olarte* a Código más moderna, quedó vacante su Cátedra de Instituta y a ella fueron opositores Don Juan Basilio de Arellano, Don Gaspar de la Redonda, Don Gregorio Polo, Don Tomás Bernardo Ejea, Don Miguel Andrés Alvarez de Velasco, Don Manuel Esteban Montero, Don Claudio Jolf, Don Cayetano Gaspar de Landa, Don Manuel Arredondo Carmona, Don Salvador Felipe Bermeo, Don José Salvador Vergara, Don Pedro Martínez de Sicilia, Don Fernando de Castro Jimeno, Don Pedro Lucas de Reboles, Don Tomás Pérez de la Sota, Don Manuel de la Serna, Don Juan Alvarez de Quevedo, Don José Martínez de la Mata, Don Tomás Pisador, Don José Lindoso, Don Gabriel de la Sota, Don Ignacio Díez de Tejada, Don Gonzalo Mancebo, Don José Calderón, Don Manuel Antonio Reboles, Don José de Herrera y Salcedo, Don Francisco Nicolás Bracho, Don Francisco Javier Obregón, Don José Ignacio de Torres, Don Pedro Ignacio de Quintana, Don Pedro del Castillo Rueda, Don Francisco Jiménez Caro, Don José López Puga, Don Manuel Cabelo Patiño, Don Pedro Salvador de Muro, Don Pedro Antonio de Barroeta, Don José Semolinos, Don José Manuel Delgado, Don Manuel Naranjo, Don Bernardo Turrado y Villamayor, Don Nicolás de Velasco y Antezana, Don José de la Portilla, Don Diego de Haedo, Don Manuel Andrés Recacha, Don Francisco José Fernández de la Madrid, Don

30 Enero
1726

Jorge Vedoya y Osorio, Don José Fernando de Pagola, Don José Velázquez del Puerco, Don Joaquín Martínez de los Huertos, Don Jerónimo Ignacio de Ceballos, Don Bernardo Iñigo de Angulo, Don Bartolomé Elvira, Don Lorenzo Esteban de la Torre de Trasierra, Don Juan Antonio Merino, Don Juan Martínez Rico, Don Manuel Orbaneja, Don Antonio Iñiguez, Don Enrique Antonio Machain, Don Juan Manuel de Argáiz, Don Juan Miñano, Don Ignacio de Arteach, Don Bernabé Antonio de la Torre de Trasierra, Don Manuel Antonio Jiménez Bretón, Don José Antonio de Salcedo y Camargo, Don José Domingo de Rivero y Don Andrés de Morales y Villamayor. Por el Consejo fué dada a Don *Francisco José Fernández de la Madrid*. Leg. 12. Núm. 922. Expediente 14.

20 Abril
1727

Vacante esta Cátedra por ascenso de Don *Francisco José Fernández de la Madrid* a Instituta antigua, fueron opositores Don Juan Basilio de Arellano, Don Gaspar de la Redonda, Don Gregorio Polo, Don Tomás Bernardo Ejea, Don Miguel Andrés Alvarez, Don Manuel Esteban Montero, Don Joaquín Marroquín, Don Claudio Joli, Don Carlos Aparicio Ucedo del Aguila, Don Cayetano Gaspar de Landa, Don Manuel Arredondo Carmona, Don Salvador Felipe Bermeo, Don José de Vergara, Don Pedro Martínez de Sicilia, Don Fernando de Castro Jimeno, Don Pedro Lucas de Reboles, Don Tomás Pérez de la Sota, Don Manuel de la Serna, Don Juan Alvarez de Quevedo, Don Pedro Valdés, Don José Cayetano de Lindoso, Don Gabriel de la Sota, Don Ignacio Díez de Tejada, Don José Calderón, Don Manuel Antonio de Reboles, Don Francisco Nicolás Bracho, Don Francisco Javier Obregón, Don Pedro Ignacio de Quintana, Don Francisco Jiménez Caro, Don Manuel Cobelo Patiño, Don Pedro Antonio Barroeta, Don José Semolinós, Don Manuel Naranjo, Don Bernardo Turrado y Villamayor, Don Nicolás de Velasco Antezana, Don José de la Portilla, Don Diego de Haedo, Don José Fernández Pagola, Don Joaquín Martínez de los Huertos, Don Jerónimo Ignacio de Ceballos, Don Bernardo Iñigo de Angulo, Don Bartolomé Elvira, Don Lorenzo Esteban de la Torre de Trasierra, Don Juan Antonio Merino, Don Juan Martín Rico, Don Antonio Iñiguez, Don Enrique Antonio Machain, Don José Fernández Madrid, Don Tomás Jiménez, Don Bernardo Antonio de la Torre de Trasierra, Don Fernando de Aranda, Don Manuel Antonio Jiménez Bretón, Don José Antonio de Salcedo y Camargo, Don José Domingo del Rivero, Don Andrés de Morales y Villamayor y Don Pedro Calderón Enríquez. En virtud de provisión del Consejo se dió a Don *Andrés Morales y Villamayor*. Leg. 12. Núm. 922. Exp. 15.

8 Julio
1728

Ascendido Don *Andrés Morales y Villamayor* a Código más antigua, resultó vacante su Cátedra de Instituta moderna, que se proveyó por el Consejo en Don *Miguel Andrés Alvarez de Velasco*. Leg. 12. Número 922. Exp. 22.

Vacante la Cátedra de Instituta moderna por ascenso de Don *Miguel Andrés Alvarez de Velasco* a la de Instituta antigua, fueron opositores 5 Oñbre. 1729
Don Tomás Bernardo Ejea, Don Manuel Esteban Montero, Don José Marroquín y Mondragón, Don Claudio Joli, Don Cayetano Gaspar de Landa, Don Manuel Arredondo Carmona, Don Salvador Felipe Bermeo, Don José Salvador de Vergara y Lemos, Don Juan Manuel de Escobar y la Carrera, Don Manuel Ignacio de la Serna y Estrada, Don Mateo Manso Monroy, Don Pedro Valdés, Don Manuel Patiño, Don Juan Francisco de Toledo, Don José de la Portilla, Don Juan Martín Rico, Don Manuel Orbaneja, Don Tomás Jiménez, Don Fernando Aranda, Don Francisco Antonio de Echávarri, Don José Macías Gayoso, Don Felipe Antonio del Pozo, Don José Domingo del Ribero, Don Pedro Calderón Enríquez, Don José González Herrera, Don Manuel Alvarez Ordóñez, Don Santiago Robles Castañón, Don Bernardo Retana, Don Francisco Ramírez de Arellano, Don Alonso Campelo, Don Antonio Cabezado, Don Andrés Berdugo, Don José Carrillo, Don Domingo Díaz de Arce, Don Alonso González León, Don Francisco Javier Alvarez de Velasco, Don Florencio Moreiras, Don Manuel de Montoya y Zárate, Don Agustín José Tramón, Don José de Medrano Alvarez de Arellano, Don Fernando Ortiz, Don Blas Carlos de Ugarte y Don Francisco Sánchez Salvador. Se proveyó, por acuerdo del Consejo, en Don *Manuel Arredondo Carmona*. Leg. 12. Núm. 922. Exp. 29.

Por ascenso de Don *Manuel Arredondo Carmona* a Instituta antigua, 27 Oñbre. 1731
vacó su Cátedra moderna y fueron opositores Don Manuel Ignacio de la Serna y Estrada, Don Tomás Bermeo Ejea, Don Manuel Esteban Montero, Don José Marroquín y Mondragón, Don Claudio Joli, Don Sebastián Helguera, Don Salvador de Vergara, Don Juan Manuel de Escobar y la Carrera, Don Pedro Martínez de Sicilia, Don Fernando de Castro Jiménez, Don Pedro Lucas de Reboles, Don Juan Alvarez de Quevedo, Don Mateo Manso Monroy, Don Pedro Valdés León, Don Gabriel de la Sota, Don José Queipo de Llano y Sierra, Don Vítores Crespo Agüero, Don Manuel Antonio de Reboles, Don Francisco Nicolás Bracho, Don Francisco Javier Obregón, Don Manuel Patiño, Don Pedro Antonio Barroeta, Don Joaquín Martínez de los Huertos, Don Juan Martín Rico, Don Manuel Orbaneja, Don Pedro Calderón Enríquez, Don Francisco Ramírez de Arellano, Don Alonso Campelo, Don Andrés Berdugo, Don Gaspar de Cea, Don Alonso González de León, Don Andrés Cerezo, Don Cayetano Criado, Don Francisco Javier Alvarez de Velasco, Don Juan Bautista Jerbás, Don José de Tobar, Don Luis García, Don Blas Carlos de Ugarte, Don Urbano de Mendoza, Don Diego Aguado, Don Francisco Sánchez Salvador, Don Antonio Villanueva, Don Nicolás del Sar, Don Juan Durán, Don José de la Serna y Estrada, Don Antonio Bascónes, Don Juan Echindurza, Don Joaquín Dionisio Muñoz y Don Miguel Sabogal. En virtud de provisión del Con-

sejo la llevó Don *Manuel Esteban Montero*. Leg. 13. Núm. 923. Expediente 1.

10 Junio
1735

Por ascenso de Don *Manuel Esteban Montero* a Instituta antigua, se declaró vacante su Cátedra de Instituta moderna, que se dió por provisión del Consejo a Don *Francisco Sánchez Salvador*. Leg. 13. Número 923. Exp. 2.

19 Mayo
1736

Vacante esta Cátedra por ascenso a Don *Francisco Sánchez Salvador* a Instituta antigua, fueron opositores Don Miguel Ignacio de la Serna y Estrada, Don José Marroquín y Mondragón, Don Claudio Joli, Don Salvador Felipe Bermeo, Don Juan Manuel de Escobar y la Carrera, Don Pedro Martínez de Sicilia, Don Fernando de Castro Jimeno, Don Domingo Ignacio de Tobar, Don Juan Alvarez Quevedo, Don Mateo Manso Monroy, Don Vítores Crespo Agüero, Don Manuel Antonio de Obregón, Don Manuel Patiño, Don Pedro Antonio Barroeta, Don José de la Portilla, Don Manuel Orbaneja, Don Diego de Morales y Villamayor, Don Tomás Jiménez Ocon, Don Pedro Calderón Enríquez, Don Francisco Ramfrez de Arellano, Don Alonso Campelo, Don Gaspar de Cea Martínez, Don Juan Antonio Jerbás, Don José Tobar, Don Mateo Miguel de la Rea, Don Manuel Aparicio, Don Francisco Plácido de Bárcena, Don Antonio Gil de Villanueva, Don José de la Serna, Don Gonzalo Pastor, Don Baltasar de Lorenzana, Don Antonio Bernardo Gómez, Don Juan López Mencia, Don Vicente Carpintero Esgueva, Don José Arredondo Carmona, Don José Muñoz Fraile, Don José Otero Cosío, Don Manuel Rubial, Don Tomás Fernández de Angulo y Barredo, Don Ignacio Armesto y Astorga, Don Mauro Armesto, Don José García Herreros, Don Pedro Gutiérrez Matallana, Don Alonso de Nájera, Don Agustín Trechuelo y Yedra, Don José Celestino Blanco, Don Domingo Gutiérrez, Don Manuel de Losa, Don Nicolás Arredondo Zorrilla, Don Francisco Joaquín Cano, Don Joaquín Sánchez Ferragudo, Don José del Ron, Don Antonio de Uriarte, Don Fernando de Alvear, Don Francisco Alvarez, Don Baltasar Fierro, Don Angel Cosío, Don Juan Francisco Montenegro Páramo y Osorio, Don Lucas del Cubillo y Don Pedro de Avila. Por acuerdo del Consejo se confirió a Don *Vítores Crespo Agüero*. Leg. 13. Núm. 923. Exp. 7.

6 Mayo
1740

Por ascenso de Don *Vítores Crespo Agüero* a Código, se declaró vacante su Cátedra y fueron opositores Don Manuel Ignacio de la Serna y Estrada, Don Gonzalo Pastor, Don José Marroquín y Mondragón, Don Salvador Felipe Bermeo y Arce, Don Pedro Martínez de Sicilia, Don Fernando de Castro Jimeno, Don Pedro Lucas de Reboles, Don Domingo Ignacio de Tobar, Don Juan Alvarez Quevedo, Don Francisco Nicolás Bracho, Don Francisco Javier Obregón, Don Manuel Patiño, Don José de la Portilla Bustamante, Don Manuel Orbaneja, Don Diego de Morales y Villamayor, Don Manuel Salvador Rodríguez, Don Tomás Jiménez Ocon, Don Francisco Javier de Arellano, Don Alonso Cam-

pelo, Don Juan Antonio Jerbás, Don José Tobar, Don Manuel Aparicio, Don Antonio Manuel Gil de Villanueva y Rivera, Don Baltasar de Lorenzana, Don Antonio Bernardo Gómez, Don José Arredondo Carmona, Don José Muñoz Fraile, Don José Otero Cosío, Don José Pablo de Agüero, Don Tomás Fernández de Angulo y Barredo, Don Ignacio Armesto y Astorga, Don Pedro Gutiérrez Matallana, Don Domingo Gutiérrez, Don Jacinto Miguel de Castro, Don José Gómez Buelta, Don Francisco Joaquín Cano, Don Sebastián Peláez Caunedo, Don José Antonio Cabezón, Don Jacinto Antonio Gómez de la Torre, Don Baltasar Fierro, Don Angel Cosío, Don Manuel Antonio de la Gándara, Don Pedro Juan Pérez Romero, Don Angel Anguiano, Don Felipe Antonio Lazcano, Don Manuel de los Ríos Ruiz, Don Juan de Tobía y Zuazo, Don Joaquín Antonio de Beckuelt, Don Antonio Canseco, Don Tomás Sanz de Velasco, Don Pedro Casado Albiz, Don Agustín Sanz Constanzo, Don Domingo Fernández Alonso, Don Juan José Galarza, Don Alonso Almirante, Don Joaquín Alvarez Carballo, Don José Giraldo Hidalgo, Don Francisco Félix Estefanía, Don Gaspar de Morales, Don Luis de Luna y Palacios y Don Pablo Joaquín Arias y Urbina. En virtud de lo acordado por el Consejo se proveyó en Don *Diego Morales y Villamayor*. Leg. 13. Número 923. Exp. 14.

Por ascenso de Don *Diego Morales y Villamayor* a Instituta más antigua quedó vacante su Cátedra moderna y a ella fueron opositores Don Manuel Ignacio de la Serna, Don José Marroquín, Don Fernando de Castro, Don Pedro Lucas de Reboles, Don Domingo Ignacio de Tobar, Don Juan Alvarez de Quevedo, Don Francisco Nicolás Bracho, Don Francisco Javier Obregón Don Manuel Patiño, Don Manuel Orbaneja, Don Tomás Jiménez Ocon, Don Alonso Campelo, Don Juan Antonio Jerbas, Don Ignacio Azcona, Don Manuel Aparicio, Don Antonio Manuel Gil de Villanueva y Rivera, Don Gonzalo Melchor Pastor, Don Baltasar de Lorenzana, Don Antonio Bernardo Gómez, Don José Julián Arredondo Carmona, Don José Muñoz Fraile, Don Tomás Fernández de Angulo Barredo, Don Mauro Armesto y Astorga, Don Pedro Gutiérrez Matallana, Don Jacinto Miguel de Castro, Don José Gómez Buelta, Don Francisco Joaquín Cano, Don Jacinto Antonio Gómez de la Torre, Don Baltasar Fierro, Don Manuel Antonio de la Gándara, Don Manuel de los Ríos Ruiz, Don Juan de Tobar y Zuazo, Don Joaquín Antonio Beckuel, Don Pedro Casado Alvarez, Don Domingo Fernández Alonso, Don Pedro Pobes, Don Bernardo Marrón, Don Luis Melchor Coloma, Don Juan Francisco Tagle, Don Santiago Espinosa, Don Joaquín Alvarez Carballo, Don Fernando García de la Plata, Don Francisco Javier Herrero y Bravo, Don Antonio Gutiérrez Matallana, Don José Giraldo Hidalgo, Don Pedro Garcés, Don Francisco Melchor Estefanía, Don Miguel Viniegra, Don Luis de Luna y Palacios, Don Fernando Fierro, Don Isidro Domínguez de Castroviejo, Don Sebastián Esteban Pliego

10 Junio
1742

y Valdés, Don Pedro Antonio Lucas de Reboles, Don Manuel López Herrero, Don Rafael Martínez, Don Pedro Alvarez Raposo, Don Rafael de Loaisa, Don Gonzalo Enríquez y Luna, Don José del Barrio, Don Ignacio Queipo de Llano y Valdés y Don Juan Bautista Ugarte. Por acuerdo del Consejo se proveyó en Don *José de la Portilla Bustamante*. Legajo 14 Núm. 924. Exp. 3.

10 Junio
1744

Por ascenso de Don *José de la Portilla Bustamante* a Código moderna, quedó vacante su Cátedra de Instituta moderna, y por acuerdo del Consejo se proveyó en Don *Ignacio de Azcona y Carrillo*. Leg. 14. Número 924. Exp. 5.

10 Fbro.
1745

Por ascenso de Don *Ignacio de Azcona y Carrillo* a Instituta antigua, quedó vacante su Cátedra moderna y a ella fueron opositores Don Manuel Ignacio de la Serna y Estrada, Don José Marroquín y Mondragón, Don Fernando de Castro Jimeno, Don Pedro Lucas de Reboles, Don Domingo Ignacio de Tobar, Don Francisco Nicolás Bracho, Don Francisco Javier Obregón, Don Manuel Patiño, Don Manuel de Orbaneja, Don Tomás Jiménez Ocon, Don Alonso Campelo, Don Manuel Aparico, Don Antonio Manuel Gil de Villanueva y Ribera, Don Gonzalo Pastor, Don Baltasar de Lorenzana, Don Pedro Gutiérrez de Matallana, Don Jacinto Miguel de Castro, Don Francisco Joaquín Cano, Don Baltasar Fierro, Don Manuel Antonio de la Gándara, Don Pedro Casado Albiz, Don Domingo Fernández Alonso, Don Juan Francisco Tagle Bustamante, Don Francisco Javier Herrero y Bravo, Don Antonio Gutiérrez de Matallana, Don José Giraldo Hidalgo, Don Gaspar de Morales, Don Pedro Antonio de Reboles, Don José Ronger, Don Pedro Alvarez Raposo, Don Bernardo Vicente Velarde, Don José Blanco, Don Gonzalo Enríquez Luna, Don Ignacio Queipo de Llano y Valdés, Don Juan Bautista Ugarte, Don Fernando Campuzano, Don José de la Gándara y Don Fernando Caniego y Araque. Se proveyó en virtud de lo ordenado por el Consejo en Don *Manuel Ignacio de la Serna*. Leg. 14. Número 924. Exp. 6.

30 Julio
1741

Por renuncia de Don *Manuel Ignacio de la Serna*, quedó vacante su Cátedra de Instituta moderna, que se dió por acuerdo del Consejo a Don *Antonio Manuel Gil de Villanueva y Ribera*. Leg. 14. Núm. 924. Expediente 10.

10 Julio
1748

Por ascenso de Don *Antonio Manuel Gil de Villanueva y Ribera* a la de Código antigua, resultó vacante su Cátedra y a ella fueron opositores Don José Marroquín y Mondragón, Don Fernando de Castro Jimeno, Don Pedro Lucas de Reboles, Don Francisco Javier Obregón, Don Manuel Orbaneja, Don Tomás Jiménez Ocon, Don Alonso Campelo, Don Juan Antonio Jerbas, Don Baltasar de Lorenzana, Don José Muñoz Fraile, Don Jacinto Miguel de Castro, Don Manuel Joaquín de Salcedo y Castillo, Don José Giraldo Hidalgo, Don Baltasar Fierro, Don Pedro de Avila, Don Manuel Antonio de la Gándara, Don Francis-

co Javier Herrero y Bravo, Don Francisco Félix Estefanía, Don Pedro Casado Albiz, Don Juan Bautista Ugarte, Don Pedro González de Mena y Villegas, Don Antonio de Salamanca, Don Antonio de Seca y Huerta, Don Bartolomé Calleja, Don Joaquín de Sierras, Don Melchor Fuertes Lorenzana, Don Manuel Alsedo y Agüero, Don Benito Díez de Caranes, Don José Posadilla, Don Miguel de Cubilano, Don Francisco de la Riba, Don Lorenzo Calvo, Don Manuel Pablo de Brizuela, Don Manuel Pérez de Arce, Don Ramiro Pérez Fernández Flórez, Don Manuel José Juárez, Don Manuel de Bocalan, Don Juan Martín Valderrama, Don Juan Antonio Rumoroso, Don José Leandro Lozano, Don Joaquín Gutiérrez, Don Manuel Juan de Cereceda, Don Miguel Marco Piquer, Don Francisco Cayetano Iglesias, Don Pedro Manuel Sáenz de Pedroso. Por el Consejo, se proveyó en Don *Manuel Joaquín de Salcedo*. Leg. 15. Núm. 925. Exp. 1.

Por ascenso de Don *Manuel Joaquín de Salcedo* a Código, sesultó vacante su Cátedra, que se confirió por Claustro al único opositor Don *Pedro de Avila y Soto*. Leg. 15. Núm. 925. Exp. 1. 18 Junio 1780

Al ascender Don *Pedro de Avila y Soto* a Código moderna, su Cátedra quedó vacante y en virtud de provisión del Consejo se dió a Don *Francisco Javier Obregón*. Leg. 15. Núm. 925. Exp. 2. 25 Mayo 1752

Por ascenso de Don *Francisco Javier Obregón* a Código moderna, vacó su Cátedra y conforme a lo ordenado por el Consejo, se proveyó en Don *Agustín de Eguía Ramírez*. Leg. 15. Núm. 925. Exp. 6. 21 Marzo 1755

Promovido Don *Agustín de Eguía Ramírez* a Alcalde de Navarra, se declaró vacante su Cátedra, que se proveyó en virtud de orden del Consejo en Don *Bartolomé Bruno*. Leg. 15. Núm. 925. Exp. 8. 14 Agto. 1805

Vacante esta Cátedra por ascenso de Don *Bartolomé Bruno* a Instituta antigua, fueron opositores Don Manuel Orbaneja, Don Alonso Campelo de las Ballinas, Don Baltasar de Lorenzana, Don Francisco Joaquín Cano, Don Antonio Gutiérrez Matallana, Don Pedro González de Mena y Villegas, Don Clemente Sánchez Ferragudo, Don José López Somoza, Don Fernando Manuel de Castro y Villegas, Don Gabriel Zalduendo, Don Carlos Mateo, Don Jerónimo Núñez de Robres, Don Joaquín de la Gándara, Don Pedro de Piña y Mazo, Don Alonso Martín Velázquez, Don Juan Antonio Velasco, Don Juan López Herrero, Don Gabriel de Torres Flórez, Don José Martínez Mozas, Don Alejandro Polo, Don Matías Gómez Ibar Navarro, Don Pedro Fernández del Val, Don Francisco Javier Morejón, Don José Hernández, Don José Julián de Obregón, Don Diego Noboa, Don Antonio Joaquín Entero, Don Basilio Lorenzo de la Mela, Don Bruno Antonio de Haro, Don Juan Manuel de Toubes, Don Domingo de la Bárcena, Don Miguel Ramón Linacero, Don Manuel Antonio Fernández de Córdoba, Don Francisco Antonio Muñiz, Don José Curbelo, Don Agustín Alonso Martínez, Don Juan Antonio Eguía, Don Manuel García, Don Pedro Soto Vela, Don Martín de 3 Abril 1756

la Varga, Don Manuel Gnnzález Díaz, Don Pedro Martínez Feijóo y Don Francisco Javier Calvo. Por acuerdo del Consejo se proveyó en Don *Pedro Martínez Feijóo*. Leg. 15. Núm. 925. Exp. 7.

10 Mayo.
1758 Por ascenso de Don *Pedro Martínez Feijóo* a Código moderna, se declaró vacante su Cátedra y en virtud de Real provisión se concedió a Don *Fernando de Castro*. Leg. 15. Núm. 925. Exp. 9.

15 Sibre.
1769 Vacante esta Cátedra por ascenso de Don *Fernando de Castro* a Código, fueron opositores Don Pedro Fernández del Val, Don Manuel Orbaneja, Don Alonso Campelo de las Ballinas, Don Baltasar de Lorenzana y Ceballos, Don Santiago Espinosa, Don Antonio Miguel Gutiérrez Matallana, Don Pedro González de Mena y Villegas, Don Miguel Cubilano, Don Joaquín de la Gándara, Don Manuel Bocalan, Don Jerónimo Núñez de Robres, Don Gabriel Antonio de Torres Flórez, Don Pedro de la Piña y Mazo, Don Pedro Pablo López Montenegro, Don Bernardo Zamora, Don Alonso Martín Velázquez, Don Juan Antonio Mazo, Don José Prieto, Don Matías Gómez Ibar Navarro, Don Juan Antonio Agüero, Don Francisco Enríquez del Río, Don Manuel Rodríguez Velarde, Don Juan López Herrero, Don Andrés Escribano, Don Pedro Martínez España, Don José de Sierra y Salcedo, Don Antonio de Castro Valpuesta, Don Antonio de Eguía, Don Martín de Uribe y Mallegarai, Don Pedro Soto Vela, Don Miguel Blanco, Don José Isidro de Torres Flórez, Don José Vicente Junco, Don José Jiménez Bretón, Don Joaquín Otañes, Don Martín de Revilla, Don Melchor Zufia y Escalzo, Don Cayetano Maestro, Don Manuel de la Vega Colmenares, Don Bartolomé Luis Agüero, Don Pedro Alonso Magadán, Don Anselmo Ureña Venero, Don Miguel Ramón Linacero, Don Diego Narciso de Soto Cuéllar, Don Isidro Alcalde de López, Don José Uría, Don Nicolás Resa, Don Bernardo Cantero, Don José Cabeza Enríquez, Don Juan Manuel Díaz, Don Manuel Antonio Amandi, Don José Eusebio de la Luz y Don Francisco Antonio Ramos. Se proveyó en virtud de acuerdo del Consejo en Don *Baltasar de Lorenzana y Ceballos*. Leg. 15. Número 925. Exp. 10.

10 Nbre.
1762 Por ascenso de Don *Baltasar de Lorenzana y Ceballos* a Volúmen, resultó vacante su Cátedra, que se dió por Real Provisión del Consejo a Don *Pedro de Piña y Mazo*. Leg. 15. Núm. 925. Exp. 14.

10 Agto.
1764 Vacante esta Cátedra por ascenso de Don *Pedro de Piña y Mazo* a Instituta antigua, fueron opositores Don José Torres Flórez, Don Francisco Joaquín Cano, Don Antonio Miguel Gutiérrez Matallana, Don Pedro González de Mena y Villegas, Don Antonio de Seca y Huertas, Don Joaquín de la Gándara, Don Manuel Bocalán Manrique de Lara, Don Bernardo Zamora y Tejada, Don Alonso Martín Velázquez, Don Pedro Antonio de Reboles, Don Cristóbal de la Mata y Bujedo, Don Juan Antonio de Eulate, Don Luis Vergara, Don Santiago Aragón, Don Manuel Martín Merino, Don José de Sierra y Salcedo, Don Baltasar de

Yanguas y Foronda, Don Antonio Núñez Gamarra, Don Francisco Andrés de Lara, Don Juan José de Miranda y Salinas, Don Gaspar Matías Obeso, Don Bartolomé Luis de Agüero, Don Francisco Puig, Don Manuel Rubín, Don Gabriel Domínguez, Don José Díez de Tejada, Don Antonio Ceinos, Don Juan Matías Uribe, Don Santiago Miranda, Don Florencio Orbaneja, Don Tomás Rabajo, Don Juan Antonio Rabajo, Don Agustín Quijada, Don Nicolás de Lorenzana, Don Gabriel de Achútegui, Don Alfonso Varona García, Don José Mateo, Don Fermín Ablitas, Don Carlos Aparicio, Don Félix de Castro, Don Pedro Lezcaino, Don Francisco Miguel Sandino, Don Pedro Gómez Ibar Navarro, Don José Marín Entero, Don Manuel Valdivieso, Don Salvador Briongos, Don Raimundo Anselmo Montero de Espinosa, Don Andrés de Villar, Don Jerónimo Antonio del Villar, Don Ignacio Hernández, Don Francisco Javier Lorenzo, Don Joaquín Fernández Quijada, Don Vicente Antonio de la Torre de Trasierra, Don Agustín García Atocha, Don Juan de Mier, Don Benito Posada, Don Agapito Ramírez, Don Pedro Rosinos, Don Antonio Márquez, Don Joaquín Gacitúa, Don Francisco González de Velasco, y Don Luis de Ajo. Se proveyó, en virtud de lo acordado por el Consejo, en Don *Juan José de Miranda y Salinas*. Le-gajo 15. Núm. 925. Exp. 15.

Vacante esta Cátedra por ascenso de Don *Juan José de Miranda y Salinas* a más antigua, fueron opositores Don José Isidro de Torres Flórez, Don Francisco Joaquín Cano, Don Antonio Miguel Gutiérrez Matallana, Don Antonio de Seca y Huerta, Don Joaquín de la Gándara, Don Manuel Bocalan Manrique de Lara, Don Luis Alvarez de Mendieta, Don Juan Antonio Alvarez de Eulate, Don Santiago Aragón, Don Manuel Marín Merino, Don José de Sierra y Salcedo, Don Baltasar de Zanguas y Foronda, Don Agustín Casado Patiño, Don Gaspar Matías Obeso, Don Felipe Rivero y Valdés, Don Mariano Iglesias, Don Bartolomé Luis de Aguirre, Don Francisco Puig, Don Antonio Ceinos, Don José Díez Quijada, Don Francisco Pardo, Don Francisco Javier Ursúa, Don Florencio Orbaneja, Don Agustín Quijada, Don Francisco Ventura Roldán, Don Gabriel Achútegui, Don Ramón de Buenlabrar, Don José Ignacio Zalduendo, Don Félix de Castro, Don Pedro Gómez Ibar Navarro, Don Manuel Parada y Otazo, Don Antonio Mota, Don Sebastián Ramón de Traviña, Don Manuel de la Barra y Tovía, Don Lorenzo de Dueñas, Don Manuel Revilla, Don Manuel Ambrosio de Quiñones, Don Juan de Mier, Don Martín Alvarez Santalla, Don Benito Posada, Don Pedro Luis de Orta y Muzquiz, Don José Pagola, Don Pedro Rosinos, Don José Francisco Javier Martínez, Don Francisco González de Velasco, Don Manuel Beci Marroquín y Montehermoso, Don Manuel Guerra, Don José Antonio Ovilo, Don Vicente de Soto y Valcárcel, Don Francisco de Castro. Don Simón de Iziberri, Don Manuel Mahamuz, Don Luis Daza, Don José Vázquez Araujo

24 Dbre.
1766

y Don Antonio Alaiz y Zambranos. Se proveyó por el Consejo en Don *Antonio Miguel Gutiérrez Matallana*. Leg. 14. Núm. 892. Expediente 14.

13 Nbre.
1776

Por muerte de Don *Antonio Miguel Gutiérrez Matallana*, se declaró vacante su Cátedra y fueron opositores Don Pedro Fernández del Val, Don Joaquín de la Gándara, Don Juan Antonio Alvarez de Eulate, Don José de Sierra y Salcedo, Don Baltasar de Yangüas y Foronda, Don Bartolomé Luis de Agüero, Don Francisco Javier González Mollinedo, Don Francisco Puig, Don Florencio Orbaneja, Don Agustín Quijada y Barrera, Don Félix de Castro, Don Manuel Martínez de Hevia, Don Felipe de Beci, Don Manuel Mahamud, Don Félix Peláez de Caunedo, Don Francisco de Ultera, Don Juan Fernando Mier y Terán, Don Joaquín Díez, Don Manuel María de las Riberas, Don Antonio Labayru, Don Benito López Mañas, Don José Ortúzar, Don Manuel Juez Sarmiento, Don Ramón de Ulloa, Don Miguel Burriel, Don Ramón Rubín de Celis, Don Venancio Albar y Don Ramón Iglesias. En virtud de provisión del Consejo se dió a Don *Simón de Iriberrí*, que la continuó con la denominación de Primera del Segundo año de Instituciones Civiles. Legajo 16. Núm. 926. Expediente. 2.

Cátedras de Instituciones

Además de las Instituciones teológicas y de las Instituciones médicas, había tres Cátedras en que se explicaban las Instituciones del Emperador Justiniano, y comprendiendo el Consejo Supremo la necesidad de tener un curso completo de Jurisprudencia Civil, fundó una cuarta Cátedra de Instituciones con la cual, en el nuevo plan de Estudios de 1771, se comprenden:

Dos Cátedras 1.^a y 2.^a del 1.^{er} año de Instituciones civiles.

Dos Cátedras 1.^a y 2.^a del 2.^o año de Instituciones civiles.

Tres Cátedras 1.^a, 2.^a y 3.^a de Instituciones teológicas.

Dos Cátedras 1.^a y 2.^a de Instituciones médicas.

1776

Su provisión, es como sigue: LA PRIMERA CÁTEDRA DE PRIMER AÑO de Instituciones civiles, se dió a Don *Manuel María de Junco* que la desempeñó hasta que fué promovido a Alcalde del Crimen de Chancillería, y a su vacante fueron opositores Don Miguel Ortiz Otáñez, Don José Villa y Torre, Don Manuel Lázaro Vélez Castellanos, Don Juan Francisco de Santelices, Don Romualdo de Santa María Bustamante y Don Fermín Fernández de la Cuesta. Por acuerdo del Consejo se dió a Don *Miguel Ortiz Otáñez*. Leg. 17. Núm. 927. Exp. 2.

8 Abril
1791

23 Agto.
1795

Por muerte de Don *Miguel Ortiz Otáñez* resultó vacante su Cátedra, y a ella fueron opositores Don Juan Bautista Sacristán, Don Manuel Lázaro Vélez, Don Pedro Román, Don Luis Cuero, Don Baltasar de Va-

lles, Don Felipe Sáinz Terrones, Don Andrés Crespo de la Cantolla, Don Vicente Durango, Don Cipriano Fernández, Don Francisco Meléndez, Don José de Josué y Don Francisco Díez Roldán. Se confirió, por orden del Consejo, a Don *Andrés Crespo Cantolla*. Leg. 17. Núm. 917. Expediente 15.

En 1806 presentó su renuncia Don *Andrés Crespo Cantolla*.

LA SEGUNDA DEL PRIMER AÑO de Instituciones era la que antes se denominaba de Código moderno. Estaba regentada por Don *Ramón Antonio Tirado y Zamora* y al ascender se declaró vacante y a ella fueron opositores Don Jaime López Herreros, Don Mateo Gil de Sola, Don Juan Antonio Mozo Ruiz, Don Felipe Blanco Caballero, Don José de Cartagena, Don Francisco del Viso y Carpintero, Don José Caballero de la Plaza, Don Manuel Alejandro de Cáceres, Don Manuel Lázaro Vélez, Don Antonio de la Cuesta Torre, Don Simón González García Pinto, Don Antonio Domínguez, Don Vicente García Cavera, Don Francisco Gutiérrez Ortiz, Don Francisco Antonio Morera, Don Juan García Silva, Don Ramón Cabrera, Don Benito Fernández Manrique, Don Pedro Tudela, Don Miguel Alfonso Lorenzana, Don Mateo Breña, Don Eusebio Trigueros, Don Manuel Junco, Don Domingo Miguel Monge, Don Crisóstomo Santander, Don Tadeo Pedraza, Don José Merino, Don Agustín de Socobio, Don Pedro José Martínez, Don Marcelo Mata, Don Manuel María Tutor, Don Alejandro Armero, Don Ventura Segarra, Don Antonio Ceruelo, Don Tadeo Santana, Don Manuel Ortíz de Zárate, Don Sebastián Buenaventura Martínez, Don Miguel Aguirreveña, Don Justo Sanz García, Don Bernardo de Prado, Don José Villodas, Don Juan Martínez Fernández, Don Benito González Arellano, Don Esteban Vicente Varea, Don Vicente Rodríguez Romano, Don Manuel Díaz López, Don José Illichera, Don José González Candamo, Don Juan Manuel Gasca, Don Pedro Tomás Álvarez Valle, Don Tomás Arizmendi y Don Francisco Aranguren. Se proveyó, por acuerdo del Consejo, en Don *Francisco del Viso y Carpintero*. Leg. 16 Núm. 926. Exp. 6.

Admitida la renuncia que de su Cátedra hizo Don *Francisco del Viso y Carpintero*, se declaró vacante y fueron opositores Don Antonio Ceruelo Sanz, Don Tomás Moyano Rodríguez, Don José Cartagena, Don José Caballero de la Plaza, Don José Valentín Fernández, Don Ramón Alonso y Ortega, Don Ignacio Roales, Don Esteban González Mingueta, Don Manuel Zoilo de Medina, Don Félix Iñigo de Pecifia, Don Pedro Román Linares, Don Domingo Martínez Catorro, Don Francisco Castañeda y Río, Don Juan Francisco Santelices y Guevara, Don José García Sevillano, Don Juan Fernández de Toledo, Don Jerónimo Muñoz de Silva, Don Mariano Agustín Prieto, Don Antonio Santervaz de Lerín, Don Antonio Pereda, Don Manuel Cillero y Don José Esteban Tubilla. Por acuerdo del Consejo se proveyó en Don *Tomás Moyano y Rodríguez*. Leg. 17. Núm. 927. Exp. 6.

1775

10 Julio
1790

- 27 Enero
1796 Por renuncia de Don *Tomás Moyano y Rodríguez*, quedó vacante su Cátedra y fueron opositores Don Juan Bautista Sacristán, Don Manuel Lázaro Vélez, Don Pedro Román, Don Luis Cuero, Don Baltasar de Valles, Don Felipe Sáinz Terrones, Don Andrés Crespo de la Cantolla, Don Vicente Durango, Don Cipriano Fernández, Don Francisco Meléndez, Don José de Josue, Don Francisco Díez Roldán. Se dió, según lo ordenado por el Consejo, a Don *Juan Bautista Sacristán*. Leg. 17. Número 927. Exp. 4.
- 10 Junio
1800 Al renunciar Don *Juan Bautista Sacristán*, resultó vacante su Cátedra y por acuerdo del Consejo se proveyó en Don *Ramón Antonio Tirado y Zamora*. Leg. 17. Núm. 927. Exp. 11.
- 19 Fbro.
1805 Al ascender Don *Ramón Antonio Tirado y Zamora* a Alcalde de Pamplona, quedó vacante su Cátedra, que se confirió por orden del Consejo a Don *José Víctor de Oñate*. Leg. 17. Núm. 927. Exp. 11.
- 1775 Al fundar estas Cátedras, la PRIMERA DEL SEGUNDO AÑO de Instituciones civiles, se dió a Don *Bernardo Riega y Solares*, que la tuvo hasta que fué promovido a Oidor de la Audiencia de Mallorca. Declarada vacante esta Cátedra fueron opositores Don Manuel Junco, Don Bartolomé de Rada y Santander, Don José de Cartagena, Don Juan de Ríos Román, Don Francisco Gallego, Don Juan Crisóstomo de Santander, Don Antonio Ceruelo, Don José Fernández de la Vega, Don Bernardo de Prado, Don Antonio María de Velasco, Don Félix María Martínez, Don Lorenzo Abad, Don Matías Cillanueva, Don Juan Prat, Don José Morales, Don Pedro Gil Reinoso, Don Miguel Sanz Monroy, Don José Gómez Villavedón, Don Gabriel Gandarias, Don José Valentíño, Don Pablo Jover Palacios, Don Antonio Muñoz Reinoso, Don Francisco Javier Mosquera y Somoza, Don Ramón Núñez, Don José Gutiérrez de la Torre, Don Manuel Villapadierna, Don Pedro Ceballos Guerra, Don Pedro Francisco Espina, Don Gaspar Díaz de Rabago, Don Manuel Benayas, Don Tomás Gil Taranco, Don Francisco Javier Serna, Don Tomás Moyano, Don Luis Antonio Mosquera y Somoza, Don Anselmo Morquecho, Don Pedro Benito Vidal, Don Juan Bautista Sacristán, Don Santiago Cabezudo, Don Santos Millán, Don Pío Rodríguez Corbacho, Don Bernardo Mañueco, Don Juan Rafael Colmenares, Don Gaspar Gómez, Don Gregorio María Rojo, Don Luis José Quero, Don Francisco Bayón de Pedrosa, Don Antonio González Maestro, Don Ramón Fraile, Don Ramón Alonso y Ortega, Don Pablo Camino, Don Luis Gonzalo del Río, Don Gabriel Zarza, Don José Ortega, Don Simón Aparicio, Don Juan de Cea, Don Ignacio Roales, Don Ventura Cos, Don Mateo Revuelta y Don Vicente Ceballos Bustillo. Se proveyó por orden del Consejo en Don *Manuel María Junco*. Leg. 16. Núm. 926. Exp. 9.
- 2 Otbre.
1785 Por renuncia de Don *Manuel María Junco*, resultó vacante esta Cátedra y por acuerdo del Consejo se proveyó en Don *Simón de Iriberrí*. Legajo 16. Núm. 926. Exp. 12.

Al ascender Don *Simón de Iriberrí* a Vísperas de Leyes, quedó vacante su Cátedra y fueron opositores Don Manuel de León Santos, Don José de Cartagena, Don José Caballero de la Plaza, Don Pío Rodríguez Corbacho, Don Juan Francisco Santelices, Don Juan Fernández de Toledo, Don Manuel Corvera Talla, Don Lorenzo Ramos, Don Miguel Ortiz Otáñez, Don Gabriel Suárez Valdés, Don Francisco Cándido Cosada, Don Lorenzo de la Cuesta Torre, Don Joaquín Campuzano, Don Vicente Rebollo y Don Juan de Bustamante. Se proveyó por el Consejo en Don *Manuel León Santos*. Leg. 16. Núm. 926. Exp. 12. 2 Otbre. 1787

Por muerte de Don *Manuel León Santos*, fueron opositores Don Juan Bautista Sacristán, Don Manuel Lázaro Velez, Don Pedra Román, Don Luis Cuero, Don Baltasar de Valles, Don Felipe Sáinz Terrones, Don Andrés Crespo de la Cantolla, Don Vicente Durango, Don Cipriano Fernández, Don Francisco Meléndez, Don José de Josue, Don Francisco Díez Roldán. Se proveyó por orden del Consejo en Don *Pedro Román Linares*. Leg. 17. Núm. 927. Exp. 4. 27 Enero 1796

Por ascenso de Don *Pedro Román Linares* a la de Digesto, se declaró vacante su Cátedra, que se proveyó, en virtud de lo acordado por Consejo, en Don *Domingo Letona*. Leg. 17. Núm. 927. Exp. 10. 19 Otbre. 1804

LA 2.^a CÁTEDRA DEL 2.^o AÑO de Instituciones civiles de nueva fundación, en virtud del nuevo plan de 27 de Junio de 1771, se confirió por orden del Consejo a Don *Joaquín Herran*. Leg. 16. Núm. 926. Exp. 4. 29 Julio 1777

Por renuncia de Don *Joaquín Herran* se declaró vacante, y en virtud de provisión del Consejo se dió a Don *Felipe Blanco Caballero*. Legajo 16. Núm. 926. Exp. 6. 12 Otbre. 1778

Por ascenso de Don *Felipe Blanco Caballero* a Vísperas de Leyes, quedó vacante su Cátedra y a ella fueron opositores Don Manuel Lázaro Vélez Castellanos, Don José de Cartagena, Don José Caballero de la Plaza, Don José Valentino Fernández, Don Fernando Lorenzo de Mela, Don Miguel Ortiz Otáñes, Don Gabriel Suárez Valdés, Don Lorenzo de la Cuesta y Torre, Don Romualdo de Santa María Bustamante, Don José Aguirre, Don José María de Castro y Caminero y Don Manuel Calderón. Se proveyó por el Consejo en Don *José de Cartagena*. Leg. 17. Núm. 927. Exp. 1. 28 Julio 1790

Por ascenso de Don *José de Cartagena* a Vísperas de Leyes, quedó vacante su Cátedra y por acuerdo del Consejo se proveyó en Don *Manuel Joaquín Tarancón*. Leg. 17. Núm. 927. Exp. 15. 28 Enero 1807

Primera Cátedra de INSTITUCIONES TEOLÓGICAS. Fué su primer Catedrático Don *José Uraga*, quien habiendo ascendido a Vísperas de Teología, dejó esta vacante, y como opositores se presentaron Fray Manuel Villodas, Don Lorenzo Ortiz de Zárate y Araoz, Don Mateo Fernández de Prada, Don Gregorio Ruiz Huidobro, Don Rosendo Llanos, Don Francisco Sanz Gómez, Don Enrique Palacio, Don Manuel María Tutor, Don José Ledo, Don Ventura Moyano, Don Pedro Díez García, Don Fer- 1774

nando Rodríguez, Don Felipe Montoya, Don Fernando Izquierdo, Don Ignacio Salazar, Don Antonio Bartolomé, Don Miguel Gallego, Don Gaspar Orive y Quintano, Don Francisco Rogel, Don Jerónimo Lorenzo, Don José Luis, Don Juan Antonio Mantilla, Don Manuel Benavente, Don Urbán Gadea, Don Tomás Cernuda, Don Manuel de Castro Ruiz y Don Pedro Nuelgo. Se proveyó por el Consejo en Fray *Manuel Villodas*, Leg. 7. Núm. 935. Exp. 4.

18 Nbre.
1791

Vacante esta Cátedra por ascenso de Fray *Manuel Villodas* a Moral, fueron opositores Don Manuel Callejas, Don Fernando Palenzuela, Don Tomás Penche, Don Lucas Gómez, Don Dionisio Redal, Don Santiago Pérez, Don Matías Angel Carrasco, Don Gregorio Vicente Escribano y Don Gaspar de Santa Cruz Gorriti. Por acuerdo del Consejo se proveyó en Don *Manuel Calleja*. Leg. 7. Núm. 935. Exp. 16.

17 Nbre.
1798

Por renuncia de Don *Manuel Calleja* resultó vacante su Cátedra, que se dió, en virtud de Orden del Consejo, a Fray *Francisco Hernández Tapia*. Leg. 7. Núm. 935. Exp. 20.

15 Nbre.
1825

Muerto Fray *Francisco Hernández Tapia*, se declaró vacante su Cátedra y fueron opositores Don Tomás Morchón, Fray Eugenio López, Carmelita, y Don Dionisio Casado. Se proveyó en el Doctor Don *Tomás Morchón* por haberlo acordado así el Consejo. Leg. 8. Núm. 936. Exp. 13.

31 Dbre.
1829

Al ascender Don *Tomás Morchón* a Teología moral, resultó vacante su Cátedra a la que fueron opositores Don Narciso Montiel y Largo y Don Antonio María Valle. Por el Consejo se proveyó en Don *Narciso Montiel*. Leg. 8. Núm. 936. Exp. 17.

16 Ofbre.
1833

Por fallecimiento de Don *Narciso Montiel*, vacó su Cátedra, que por acuerdo del Consejo se proveyó en Don *José Legido*. Leg. 8. Número 936. Exp. 20.

1775

Segunda Cátedra de INSTITUCIONES TEOLÓGICAS. La Cátedra de Santo Tomás que pasó a tener esta denominación de Instituciones teológicas, se confirió a Don *Manuel Díez*, y al ascender a Teología moral, se declaró vacante, siendo opositores Don José Aured, Fray Andrés Martínez Blanco, Fray Manuel Villodas, Don Mateo Fernández Prada, Don Francisco Javier Mier y Campillo, Don Bernardino Blanco, Don Baltasar Requejo, Don Manuel Requejo, Don Clemente Peñalosa, Don Rosendo Llanos, Don Francisco Rubio, Don Casimiro Martín, Don Roque Yebra, Don Simón de la Rúa, Don Enrique Palacios, Don Manuel Rodríguez Olea, Don José Ledo, Don Ventura Moyano, Don Fernando Rodríguez, Don Tomás Ramón Fernández, Don José Antonio Fernández y Don Felipe Montoya. Se proveyó por el Consejo en Don *José Aured*, Catedrático de Sumulas Leg. 7. Núm. 935. Exp. 5.

14 Sibre.
1785

Vacante esta Cátedra por muerte de Don *José Aured*, son opositores Don Rodrigo Antonio de Orellano, Don Martín Ruiz de la Peña, Don Miguel José Atienza, Don Francisco Monge Domínguez, Don An-

gel Díez Calvo, Don Salvador Ramos Villaamil, Don Juan de Cavia, Don José Herbas, Don Gregorio Alonso, Don Francisco García Royo, Don Bonifacio Miguel, Don Gaspar Arenillas, Don Manuel Pérez, Don Vicente Pedro Frutos, Don Manuel Iñiguez, Don Antonio Muñoz, Don Luis Oreja, Doctor Don Alvaro Rivadeneira, Don José Antonio de Sierra y Don Melchor Ursúa. Se proveyó en Don *Rodrigo Antonio Orellano*, Catedrático de Vísperas de Teología. Leg. 7. Núm. 935. Exp. 11.

Al ascender Don *Rodrigo Antonio Orellano* a Prima de Teología, fueron opositores Don Francisco Hernández de Tapia, Fray Félix García, Fray Gabriel de Santos, Fray Bernardo Moure, Fray José Carnuda, Don Francisco Cortés, Don Manuel Rodríguez, Don José Cayetano García, Don Ildefonso Jiménez Cisneros, Don Juan de la Torre y Don Estanislao María Hernández. Por Consejo se proveyó en Don *Francisco Cortés*. Leg. 7. Núm. 935. Exp. 20. 17 Nbre. 1798

Admitida la renuncia presentada por Don *Francisco Cortés*, resultó vacante su Cátedra, y fueron opositores Fray Miguel de Matas, Don José Cernuda y Don Juan de la Torre Santos. Por acuerdo del Consejo se proveyó en Fray *Miguel de Matas*. Leg. 8. Núm. 936. Exp. 1. 16 Agto. 1803

Por ascenso de Fray *Miguel de Matas* a Prima de Teología, vacó su Cátedra y fué único opositor Don *Dionisio Casado*, en quien se proveyó por el Consejo. Leg. 8. Núm. 936. Exp. 14. 10 Mayo 1268

Muerto Don *Dionisio Casado* y declarada vacante su Cátedra, se proveyó por acuerdo del Consejo en Don *Antonio Ventura Cordo*. Leg. 8. Núm. 936. Exp. 18. 5 Sibre. 1832

Tercera Cátedra de INSTITUCIONES TEOLÓGICAS. La Cátedra de San Anselmo denominada ya Instituciones teológicas, se proveyó en Don *Juan Antonio de Abastas* y al ascender a Escritura, quedó vacante, siendo opositores Don Mateo Fernández de Prada, Don José Ledo, Don Ventura Moyano, Don Pedro Díez García, Don Felipe Montoya, Don Jorge Barona, Don Francisco Rogel, Don Jerónimo Lorenzo, Don Juan Antonio Mantilla, Don Manuel de Colombres, Don Tomás Cernuda, Don Juan Antonio González Caja, Don Pedro Mielgo, Don Gregorio Vázquez, Don Juan Narciso de Torres, Don Pedro Rodríguez Cabezas, Don Pedro Rojo, Don Manuel Aragón, Don Juan Antonio Rodríguez, Don Angel Lorenzo, Don Domingo Pinilla, Don José López de Santa María, Don José Aured, Don Ignacio Ramón de Roda, Don Diego Rubio y Don Francisco José Calderón. Por el Consejo se proveyó en Don *Ventura Moyano*. Leg. 7. Núm. 935. Exp. 5. 11 Dbre. 1776

Promovido Don *Ventura Moyano* a la Lectoral de Avila, quedó vacante su Cátedra y fueron opositores Fray Andrés del Corral, Don Enrique de Palacio, Don José Egido y Montero, Don Domingo López Pinilla, Don José López de Santa María y Don Policarco Sánchez. Se proveyó por acuerdo del Consejo en Don *Andrés del Corral*. Leg. 7. Número 935. Exp. 7. 25 Agto. 1789

- 8 Otbre.
1788 Por ascenso de Fray *Andrés del Corral* a Sagrada Escritura, resultó vacante su Cátedra y fueron opositores Don Manuel Gutiérrez Bustamante, Don Domingo de Alzola, Don Manuel Martín, Don Miguel José de Atienza, Don Bonifacio Tosantos, Don Alfonso González Minguela, Don Luis Martínez, Don Francisco Martín, Don Francisco Mongen Domínguez, Don Felipe de la Torre, Don José Domínguez Cuadrado, Don Frutos Sanz Moreno, Don Francisco Díez García, Don Juan Bautista Herrero, Don Miguel Alfageme, Don Andrés Sicilia Isla, Don Felipe Martín, Don Gonzalo Calderón, Don Juan Suárez Prada, Don Tomás Martín Gallego, Don Fernando Larrayoz, Don Salvador Ramos Villamil, Don José Manuel Martínez y Don José Mariano Beristain. Se proveyó por acuerdo del Consejo en Don *José Mariano Beristain*. Leg. 7. Núm. 935. Exp. 10.
- 31 Agto.
1789 Promovido Don *José Mariano Beristain* a la Lectoral de Vitoria, resultó vacante su Cátedra y fueron opositores Don Martín Ruiz de la Peña, Don Gregorio Alonso, Don Manuel Julián Rodríguez, Don Manuel Callejas, Don Mateo de Pedro, Don Antonio Martín Carrera, Don Nicolás Pantaleón de Arrive, Don José Gil Carranza, Don Melchor de Leña y Don Lucas Gómez. Se proveyó por Consejo en Don *Martín Ruiz Gómez de la Peña*. Leg. 7. Núm. 935. Exp. 12.
- 18 Julio
1795 Al morir Don *Martín Ruiz Gómez de la Peña*, su Cátedra quedó vacante y fueron opositores Don Gregorio Vicente, Don Fernando Macho, Don Lucas Gómez Negro, Don José Gil Carranza, Don Vicente Frutos Puertas, Don Ignacio Díaz Caneja, Don Antonio Gutiérrez, Don Julián Lope, Don Cayetano Pérez, Don Juan Rojo Franco y Don Bernardo Antonio González. Por acuerdo del Consejo se proveyó en Don *José Gil Carranza*. Leg. 7. Núm. 935. Exp. 19.
- 2 Nbre.
1805 Por ascenso de Don *José Gil Carranza* a Teología Moral, quedó vacante su Cátedra de Instituciones y fueron opositores Fray Manuel Martínez, Don Miguel Fernández Herreruelo, Don Francisco Rodríguez Rico, Don José Díez Obejero, Don José Francisco de la Vega y Don Antonio Escribano Hernández. Se proveyó por el Consejo en Fray *Manuel Martínez* de la Orden de la Merced. Leg. 8. Núm. 936. Exp. 5.
- 25 Mayo
1818 Promovido el Maestro Fray *Manuel Martínez* a plaza de Inquisidor de la Suprema, resultó vacante su Cátedra y a ella fueron opositores Fray Joaquín Andrés Saludes, Don Gregorio Martín de Urda y Don *José Gómez*, en quien se proveyó por el Consejo. Leg. 8. Núm. 936. Expediente 9.
- 21 Julio
1824 Muerto Don *José Gómez*, se declaró vacante su Cátedra, siendo opositores Fray Félix García, Don Tomás Morchón, el Maestro Fray Eugenio López, Carmelita, y Don Dionisio Casado. Se proveyó por acuerdo del Consejo en Fray *Félix García*. Leg. 8. Núm. 936. Exp. 13.
- 5 Stbre.
1852 Al ascender Fray *Félix García* a Cátedra de término, vacó la que tenía de Instituciones y fueron opositores Don Tomás Soberon, Don

Melchor Núñez Moreno, Fray Antonio Bustamante Cordo, Don Víctor Laza, Don Manuel María Negueruela, Don Antolín Pérez y Don *Antonio María del Valle*, en quien se proveyó por acuerdo del Consejo. Leg. 8. Número 936. Exp. 18.

La Cátedra PRIMERA DE INSTITUCIONES MÉDICAS que antes se denominaba *Visperas de Medicina*, venía desempeñándola desde 6 de Marzo de 1765, Don *Bartolomé Martínez Pinillos*. Al ascender a Prima de Medicina resultó vacante su Cátedra y a ella fueron opositores Don Francisco de la Vega, Don Tomás Sanz, Don Juan Bautista Sanz Herrero, Don Antonio Correa y Don Narciso Muñoz. Se proveyó por acuerdo del Consejo en Don *Francisco de la Vega*, Catedrático de Instituciones Médicas menos antigua. Leg. 4. Núm. 897. Exp. 2.

15 Nbre.
1777

Por jubilación de Don *Francisco de la Vega* se declaró vacante su Cátedra de Instituciones antigua y fueron opositores Don Francisco Muñoz Ibáñez, Don Manuel Sánchez Correa y Don *Martín Francisco Monreal*, en quien se proveyó por acuerdo del Consejo. Leg. 4. Número 897. Exp. 8.

27 Enero
1796

Esta Cátedra cambió luego de denominación llamándose de Patología y Terapéutica y desempeñándola el mismo Don *Martín Francisco Monreal*, hasta que la jubilaron en 23 de Mayo de 1818 Leg. 4. Número 897. Exp. 13.

La Cátedra SEGUNDA DE INSTITUCIONES MÉDICAS o menos antigua, la desempeñaba Don *Francisco de la Vega*, desde 6 de Marzo de 1765, con el nombre de Método.

Al cambiar de denominación siguió con ella, pero habiendo ascendido a la de *Visperas de Medicina*, quedó vacante y fueron opositores Don Luis Hernández, Don Juan Bautista Sanz, Don Antonio Correa y Don Félix Martínez López. Por el Consejo se proveyó en Don *Félix Martínez López*. Leg. 4. Núm. 897. Exp. 3.

22 Fbro.
1783

Por ascenso de Don *Félix Martínez López* a *Visperas de Medicina* quedó vacante su Cátedra y fueron opositores Don Blas de Santiago y Fuentes, Don Narciso Muñoz, Don Juan González Arránz, Don Manuel Sánchez Correa y Don Bernardo Mulas González. Se acordó por el Consejo proveerla en Don *Blas de Santiago y Fuentes*. Leg. 4. Núm. 897. Expediente 5.

28 Enero
1785

Admitada la renuncia que de esta Cátedra presentó Don *Blas de Santiago y Fuentes* y declarada vacante, fueron opositores Don Francisco Muñoz Ibáñez, Don Manuel Sánchez Correa y Don Manuel Tejedor. El Consejo la confirió a Don *Francisco Muñoz Ibáñez*. Leg. 4. Número 897. Exp. 6.

28 Fbro.
1789

Ascendido Don *Francisco Muñoz Ibáñez* a la de *Visperas*, se declaró vacante su Cátedra y fueron opositores Don Manuel Sánchez Correa y Don Vicente Pérez de la Portilla. Por acuerdo del Consejo se dió a Don *Manuel Sánchez Correa*. Leg. 4. Núm. 897. Exp. 10.

2 Otbre.
1797

Cátedra de Sumulas

No podemos entrar en el estudio de esta Cátedra sin que antes hagamos algunas aclaraciones necesarias e indispensables para evitar torcidas interpretaciones.

La Cátedra de Sumulas con la de Filosofía ya descrita ⁽¹⁾ y con la de Lógica componían el grupo de las llamadas de Artes. En los Estatutos y Ordenanzas formados para el funcionamiento de estas Cátedras, se acordó entre otras cosas crear dos cursos más de Artes, cuyos Regentes no serían obligados a graduarse de Licenciados ni Maestros en Artes, pero sí que fuesen Bachilleres al hacer oposición a dichas Regencias. ⁽²⁾

De modo que el grupo de Artes la componen Filosofía-Sumulas-Lógica y 1.^a y 2.^a Regencia de Artes.

1532 Hablando de la Cátedra de Sumulas, el libro Becerro tampoco aportó datos respecto a sus primeros Catedráticos ⁽³⁾. Los que nosotros damos alcanzan a 1532. En 20 de Junio de dicho año, entró en el Colegio de Santa Cruz Don *Pedro Díaz Varruelo*, Maestro en Artes y en Teología, y le dieron la Cátedra de Sumulas. Cat. Sta. Cruz, fol. 43, núm. 154.

1891 No tenemos más noticias hasta 1891. En Claustro celebrado el 29 de Abril de dicho año, se acuerda prorrogar la licencia concedida al Catedrático de Sumulas Don *Juan de Negrón*. Lib. 4, fol. 206.

15 Enero 1594 Ascendido Don *Juan de Negrón* a la sustitución de la Cátedra de Biblia, quedó vacante la de Sumulas y se opusieron a ella Don Juan Bautista Baroja y Fray *Isidro de Valcázar*, Orden de la Merced, que la llevó por mayoría de votación. Leg. 1. Núm. 901. Exp. 15

29 Enero 1897 Cumplido el trienio porque la tenía Don *Isidro de Valcázar*, se declaró vacante, y no habiéndose presentado otro opositor que el mismo Don *Isidro de Valcázar*, en él se proveyó. Leg. 1. Núm. 901. Exp. 18.

10 Junio 1600 Por cumplimiento de trienio de Don *Isidro de Valcázar*, quedó vacante su Cátedra que se dió por ser único opositor a Don *Alonso Fernández*, Colegial de Santa Cruz y Catedrático de Prima de Filosofía. Legajo 1. Núm. 901. Exp. 23.

23 Marzo 1603 Por ascenso de Don *Alonso Fernández* a Durando, resultó vacante su Cátedra. Fueron opositores Don Francisco Sánchez de Villanueva y el *Doctor Cano*, Colegial de Santa Cruz, que la llevó por mayoría de votos. Leg. 1. Núm. 901. Exp. 25.

10 Junio 1606 Cumplido el trienio porque la tenía el *Doctor Cano*, se declaró vacante su Cátedra y no habiéndose presentado otro opositor más que

(1) Vid. fol. 64.

(2) Becerro fol. 58.

(3) Becerro fol. 56.

Don *Juan de Cortazar*, Colegial de Santa Cruz, en él la proveyó el Claustro. Caf. Sat. Cruz, fol. 97, núm. 337.

Por ascenso de Don *Juan de Cortazar* a Prima de Filosofía, vacó su Cátedra que se dió por Claustro al único opositor Fray *Jerónimo Núñez*. Leg. 2. Núm. 902. Exp. 12. 18 Julio 1606

Cumplido el trienio porque la tenía Fray *Jerónimo Núñez*, se declaró vacante su Cátedra, que volvió a proveerse en el mismo Fray *Jerónimo Núñez*, único opositor. Leg. 2. Núm. 902. Exp. 15. 3 Agto. 1610

Por ascenso de Fray *Jerónimo Núñez* a la sustitución de Prima de Teología, quedó vacante su Cátedra. Fueron opositores Don Francisco Vázquez, Colegial de Santa Cruz, y el P. presentado Fray *Diego Bueno*, de la Orden de la Merced, que la llevó por votación. Leg. 2. Número 902. Exp. 16. 22 Enero 1615

Cumplido el trienio de Fray *Diego Bueno* y declarada vacante su Cátedra, fueron opositores el mismo Fray *Diego Bueno* y Don *Antonio de Espino*, Colegial de Santa Cruz, que la ganó por mayoría de votos. Legajo 2. Núm. 902. Exp. 21. 18 Marzo 1615

Por ascenso de Don *Antonio de Espino* a Canónigo de Zamora, quedó vacante su Cátedra, que se confirió al único opositor el Doctor Don *Francisco Vázquez de Puga*. Leg. 3. Núm. 903. Exp. 2. 24 Marzo 1616

En virtud del Capítulo 83 de la Visita, resultó vacante esta Cátedra. Fueron opositores Don *Juan Ramírez Blanco*, Colegial de Santa Cruz y Don *Cosme de Villegas*, que la llevó por votación. Leg. 3. Núm. 903. Expediente 1. 8 Marzo 1617

Por cumplimiento de trienio de Don *Cosme de Villegas*, quedó vacante su Cátedra que se confirió como único opositor a Don *Juan Ramírez Blanco*, Colegial de Santa Cruz y Canónigo Magistral de la Santa Catedral. Leg. 3. Núm. 903. Exp. 5. 5 Agto. 1620

Cumplido el trienio porque la tenía Don *Juan Ramírez Blanco* y declarada vacante su Cátedra, fueron opositores Don *Pedro de Ayuso* y Don *Juan Gómez del Pinar*, que la llevó por votación. Leg. 3. Número 903. Exp. 8. 17 Mayo 1624

Muerto Don *Juan Gómez del Pinar*, quedó vacante su Cátedra que se dió como único opositor a Fray *Bernardo de Matienzo*. Leg. 3. Número 903. Exp. 9. 14 Agto. 1627

Por renuncia de Don *Bernardo de Matienzo*, quedó vacante su Cátedra de Sumulas que se confirió a Don *Luis Fernández de Tapia*, Orden de la Merced, único opositor. Leg. 3. Núm. 903. Exp. 10. 10 Sibre. 1628

Cumplido el trienio porque la tenía Fray *Luis Fernández de Tapia*, y no habiéndose presentado otro opositor, el Claustro la dió al mismo Fray *Luis Fernández de Tapia*. Leg. 3. Núm. 903. Exp. 14. 12 Agto. 1631

Por ascenso de Fray *Luis Fernández de Tapia* a Durando, resultó vacante su Cátedra y fueron opositores Don *Gregorio de la Bastida*, Don *Agustín de Ribera*, Don *Juan de Alvarado*, Don *Tomás de Millara*, 26 Enero 1634

Don Felipe de Ayer y Don *Pedro de Moubleau y Requena*, en quien se proveyó. Leg. 3. Núm. 903. Exp. 19.

10 Junio 1637 Cumplido el trienio porque la tenía Don *Pedro Moubleau y Requena*, se declaró vacante, y no habiéndose presentado más opositor que Don *Andrés Díaz de Torres*, en él se confirió por el Claustro. Legajo 3. Núm. 903. Exp. 22.

2 Dbre. 1638 Por ascenso de Don *Andrés Díaz de Torres* a la de Durando, quedó vacante su Cátedra a la que fueron opositores Don Tomás de Millara y Don *Pedro de Argáiz*, Colegial de Santa Cruz, que la llevó por votación. Leg. 3. Núm. 903. Exp. 26.

16 Stbre. 1641 Cumplido el trienio porque la tenía Don *Pedro de Argáiz*, se declaró vacante su Cátedra, y no habiéndose presentado otro opositor se proveyó en el mismo Don *Pedro de Argáiz*. Leg. 3. Núm. 903. Exp. 27.

10 Junio 1644 Al cumplir el segundo trienio de Don *Pedro de Argáiz* y declararse vacante la Cátedra, no hubo otro opositor que el Médico Don *Juan de Lázar*o, y a él se confirió. Leg. 3. Núm. 903. Exp. 28.

10 Junio 1646 Vacante esta Cátedra por ascenso del Licenciado Don *Juan de Lázar*o, Médico, a la de Cirujía, fueron opositores Don Cosme Gil Negrete, Don Dionisio López y Don *Juan de las Cuevas Noriega*, Catedrático de Prima de Filosofía, en quien se proveyó por el Consejo. Leg. 3. Número 903. Exp. 29.

19 Fbro. 1648 Por ascenso de Don *Juan de las Cuevas Noriega* a Prima de Filosofía, quedó vacante su Cátedra. Fueron opositores Don Cosme Gil Negrete, Don Pedro Rojas Clérigo, Presbítero, Don Dionisio López, Don Antonio Gutiérrez, Fray Plácido de Puga, Don Lorenzo de la Ropera y Don Blas Sarasa. Se proveyó por el Consejo en Don *Pedro de Rojas*. Leg. 3. Núm. 903. Exp. 30.

17 Junio 1651 Cumplido el trienio de Don *Pedro de Rojas*, se declaró vacante su Cátedra, que por Claustro se confirió al único opositor el Bachiller Don *Manuel de Ribas*. Leg. 3. Núm. 903. Exp. 31.

6 Oltbre. 1654 Al vencimiento de trienio de Don *Manuel de Ribas*, quedó vacante su Cátedra y no habiéndose presentado más opositor que el mismo Don *Manuel de Ribas*, en él se proveyó por Claustro. Leg. 3. Número 903. Exp. 32.

19 Junio 1659 Vacante esta Cátedra por no regentarla Don *Manuel de Ribas*, fueron opositores Don Toribio de Tobar, Médico-Cirujano, Don Ambrosio Gerbas, Fray Antonio de Olivera, Don Pedro de Mier, Médico, Don Domingo Díaz de la Vega, Don Alonso Pérez, Médico, Don Alonso González, Médico, Fray Pedro de Ocio, Don Alonso Valiente y Don Diego de Alegría. Se proveyó por el Consejo en Fray *Antonio de Olivera*, Catedrático. Leg. 4. Núm. 904. Exp. 4.

1 Stbre. 1660 Vacante esta Cátedra por ascenso del P. Maestro Fray *Antonio de Olivera* a Durando, fueron opositores Don Diego de la Cueva y Aldana, Don Manuel Palomino, Médico-Cirujano, Don Juan Pérez de Castro

Velarde, Don Rodrigo Higuín, Don Alonso Valiente, Don Andrés Gómez, Don Simón de Cañizar y Don Francisco de Egaña. Por el Consejo se confirió a Don *Alonso Valiente*. Leg. 4. Núm. 904. Exp. 10.

Promovido Don *Alonso Valiente* a un Curato en el Arzobispado de Toledo, quedó vacante su Cátedra y fueron opositores Don Simón de Cañizar, Fray Pedro de la Regata, Don Martín Ballesteros, Don Diego de Alegría, Don Andrés Gómez Argoque, Don Francisco de Allende, Don Francisco de Egaña y Don *Juan Pérez de Castro Velarde*, Colegial de Santa Cruz, en quien se proveyó por el Consejo. Leg. 4. Número 904. Exp. 13.

18 Junio
1661

Cumplido el trienio porque la tenía Don *Juan Pérez de Castro Velarde*, se declaró vacante su Cátedra, que por Claustro se dió a Don *Diego de Alegría*, único opositor. Leg. 4. Núm. 904. Exp. 14

20 Junio
1664

Ascendido Don *Diego de Alegría* a la penitenciaría de la Colegial de Vitoria, quedó vacante su Cátedra, a la que fueron opositores Fray Eugenio de Paredes, Don Lorenzo González, Don Rodrigo Higuín, Don Andrés Gómez, Don Simón de Cañizar, Don Francisco Egaña, Don Andrés Bueno, Don Diego de Garro, Don Diego Moro, Don Juan de Baltanás Cardeña, Don Juan Fernández de la Peña y Fray Pedro de la Higuera. Por el Consejo se proveyó en Don *Francisco de Egaña*. Leg. 4. Núm. 904. Exp. 16.

17 Enero
1665

Muerto Don *Francisco de Egaña*, se declaró vacante su Cátedra y fueron opositores Don Lorenzo González, Don Rodrigo Higuín, Don Andrés Guerra, Don Simón de Cañizar, Don Andrés Bueno, Don Sebastián Martínez Mantilla, Don Diego Mozo, Don Juan de Cueto, Don Juan Baltanás Cardeña, Don Juan Fernández de la Peña, Fray Pedro de la Higuera, Don Antonio Galante y Don Pedro Martínez de Aparicio. Se proveyó por orden del Consejo en Don *Simón de Cañizar*. Leg. 4. Número 904. Exp. 17.

24 Fbro.
1666

Por ascenso de Don *Simón de Cañizar* a la de Durando, vacó su Cátedra, a la que se opusieron Don Lorenzo González, Don Andrés Gómez, Don Gaspar Díez, Don Sebastián Martínez, Don Diego Mozo, Don Juan de Baltanás Cardeña, Fray Pedro de la Higuera, Don Antonio Galante, Don Pedro Martínez Aparicio y Don Juan Tariol. Se proveyó por acuerdo del Consejo en Fray *Pedro de la Higuera*, de la Orden de la Merced, que la desempeñó dos trienios. Leg. 4. Núm. 904. Exp. 19.

9 Marzo
1667

Muerto Fray *Pedro de la Higuera* vacó su Cátedra y fueron opositores Don Juan Pérez de Castro Velarde, Don Gaspar Díez, Don Sebastián Martínez Mantilla, Don Luis Delfín, Don Gaspar Martín, Don Juan Palmero, Don Francisco de Seijas y Losada, Don Francisco Berdugo, Don Andrés del Olmo, Don Francisco de Noriega Carrillo, Don Lorenzo García Luna, Fray Juan Feijóo Villalobos, Don Juan Ramírez Pardo, Don Jerónimo Pérez Concejo, Don Pedro Azpeitia. Don Tomás Rojo, Don Ambrosio de Velasco, Don Sebastián de Prado, Don Pedro

31 Julio
1675

Terán, Don Gregorio Vaca de Haro, el Padre José Delgado, Don Bernardo Ejea, Don Santiago Gómez y Don Juan Ramón. Por acuerdo del Consejo se proveyó en Don *Francisco de Seijas y Losada*. Leg. 4. Número 904. Exp. 23.

31 Julio
1677

Por ascenso de Don *Francisco de Seijas y Losada* a la de Durando, vacó su Cátedra y fueron opositores Don Juan Ramos, Don Juan Pérez de Castro Velarde, Don Gaspar Díaz, Don Sebastián Martínez Mantilla, Don Luis Delfín, Don Juan Palmero, Don Tomás Suárez de la Carrera, Don Francisco de Noriega Carrillo, Don Juan Ramírez Pardo, Don Jerónimo Pérez Concejo, Don Andrés Vicente, Don Jerónimo Calvo, Don Ambrosio de Velasco, Don Sebastián de Prado, Don Pascual Bernardino de Nava, Don Gregorio Vaca de Haro, Fray José Delgado, Don José de Cisneros, Don Bartolomé de Alcántara, Don Tomás de Castro, Don Jerónimo López de Villarroel, el Padre Bernardo de Espinosa, el Padre Francisco Gomar y Muñoz, Don José Rodríguez Figueroa y el Padre Fray Juan de Salcedo. Por acuerdo del Consejo se proveyó en el Padre Fray *Bernardo de Espinosa*. Leg. 4. Núm. 904. Exp. 25.

10 Sibre.
1679

Por ascenso del Padre *Bernardo de Espinosa* a Lógica, quedó vacante su Cátedra que se dió sin oposición por Claustro al Padre Fray *Juan Feijóo de Villalobos*. Leg. 4. Núm. 904. Exp. 26.

22 Mayo
1680

Por ascenso de Fray *Juan Feijóo de Villalobos* a la de Durando, quedó vacante su Cátedra y fueron opositores Don Juan Ramos, Don Luis Delfín, Don Ambrosio de Velasco, Don Pascual Bernardino de Nava, Fray José Delgado, Don Urbano González, Don Tomás de Castro, Don Jerónimo López Villarroel, Don Felipe Sánchez del Pozo, Fray Francisco de Gomar Muñoz, Don Bernardo Tejedor, Don Antonio Pérez, Fray Juan de Salcedo, el Padre Diego Pacheco, Don Manuel de Navarrete Ladrón de Guevara, Don Antonio Tijero, Don Manuel Gaspar, Don Francisco Negrete y Don Antonio Alvarez Acevedo. Se proveyó por el Consejo en Don *Luis Delfín*. Leg. 4. Núm. 904. Exp. 27.

10 Junio
1683

Cumplido el trienio porque la tenía Don *Luis Delfín*, se declaró vacante su Cátedra y no habiendo más opositores, el Claustro la confirió a Don *Ambrosio de Velasco*, único que se presentó. Leg. 4. Núm. 904. Expediente 28.

6 Sibre.
1686

Por cumplimiento de trienio de Don *Ambrosio de Velasco*, se declaró vacante su Cátedra que se confirió por Claustro al único opositor Fray *Juan de Salcedo*. Leg. 4. Núm. 904. Exp. 29.

20 Agto.
1689

Vacante esta Cátedra por cumplimiento de trienio de Fray *Juan de Salcedo*, fueron opositores Don Antonio de Villamediana, Don Bernardo Ejea, Fray Manuel Enríquez, Don Antonio Tijero, Don Melchor Díez, Don Pedro Bazán, Don Luis Barba, Don Francisco Timiño, Don Santiago Gómez, Don Alonso Rodríguez, Don Blas Suárez de Vigo, el Padre Juan Bernardo Velázquez, Don José Santos, Don Isidro José de Villa, Don Juan de Ahumada y Don Andrés Cano. Se proveyó por

orden del Consejo en Don *Bernardo de Ejea*. Leg. 4. Núm. 904. Expediente 28.

Por ascenso de Don *Bernardo de Ejea* a Prima de Filosofía, su Cátedra quedó vacante y fueron opositores Don Pedro Bazán, Don Isidro José de Villa, Don Juan Ruiz de Pereda, Don Francisco González de Molleda, Don Diego González, Don Martín de Celayela, Don Alonso Martínez, Don Manuel Monjón, Don Roque García, Don Andrés Díaz Campos, Don Toribio de Tobar, Don Manuel Manzano, Don José Manuel Manzano, Don Miguel Herrero Esgueva, Don Eusebio de Páramo y Ribera, Don Alonso Recio Martínez, Don José Ogazón y Río y Don *Andrés Cano*, en quien se proveyó por acuerdo del Consejo. Leg. 4. Núm. 904. Exp. 30.

2 Julio
1698

Por cumplimiento de trienio de Don *Andrés Cano*, se declaró vacante su Cátedra, que no habiéndose presentado otro opositor se dió por Claustro al mismo Don *Andrés Cano*. Leg. 4. Núm. 904. Exp. 31.

10 Junio
1698

Al cumplir otro trienio de Don *Andrés Cano* y declararse vacante su Cátedra, fueron opositores Don Pedro Bazán, Don José Isidro de Villa, Don Juan Ruiz de Pereda, Don Martín de Celayela, Don Manuel Monjón, Don Roque García, Don José Manuel Manzano, Don Alonso Duque, Don Lorenzo Pineda, Don Eusebio de Páramo y Ribera, Don José Ogazón y Río y Fray Francisco Luis Jiménez. Por el Consejo se proveyó en Don *José de Ogazón*, Colegial de Santa Cruz. Leg. 6. Número 906 Exp. 2.

27 Junio
1696

Por el tiempo que faltaba para cumplir un trienio Don *José de Ogazón*, al entrar en la Compañía de Jesús, se declaró vacante su Cátedra y fueron opositores Don Antonio Tijeiro, Don Simón Turrado, Don Pedro Bazán, Don Pedro de la Presa, Don Manuel Mojón, Don Roque García, Don Eusebio de Páramo y Ribera, Don Tomás Calderón, Don Antonio Garrochón, Don Agustín de la Comba, Fray Francisco Luis Jiménez, Don José Mozo, Don Domingo Gómez, Don Baltasar Vélez, Don Francisco Duque, Don Manuel Díaz Toribio, Don Lucas Florentino, Don Francisco de Arcos, Don Andrés de Rueda, Don Juan Díaz de Orozco y Sicilia, Don Manuel de Ayala y Agüero, Don Antonio Fernández de Quintián y Don Tomás Díez Minguela. Por acuerdo del Consejo se proveyó en Don *Eusebio de Páramo*. Leg. 6. Núm. 906. Exp. 4.

11 Junio
1698

Por cumplimiento de trienio de Don *Eusebio de Páramo*, se declaró vacante su Cátedra y fueron opositores Don Simón Turrado, Don Pedro de la Presa, Don Pedro de la Fuente, Don Manuel Mojón, Don Roque García y Quiñones, Don Pedro Benito Osorio y Quiroga, Don Matías Uccero, Don Agustín de la Comba, Don Manuel Pérez, Don Domingo Gómez, Don Baltasar Vélez, Don Manuel Ruiz Toribio, Don Lucas Florentino, Don Francisco de Arcos, Don Juan Díez de Orozco, Don José Aguado, Don Manuel Ayala y Agüero, Don Francisco García de Aplicanos, Don Tomás Díez Minguela, Don Antonio Lirón, Don Juan de

19 Agto.
1699

Arróspide, Don Juan Fernández de Roytiqui, Don Diego de Santillana y Don Blas de Valle Clavijo. En virtud de Provisión del Consejo se proveyó en Don *Juan Díaz de Orozco*, Colegial de Santa Cruz. Leg. 6. Número 906. Exp. 6.

25 Agto.
1702

Por cumplimiento de trienio de Don *Juan Díaz de Orozco*, se declaró vacante su Cátedra y fueron opositores Don Simón Turrado, Don Alonso de Ulloa, Don Pedro de la Presa, Don Tomás Sanz de Velasco, Don Roque García, Don Gabriel Alvarez, Don Francisco Duque, Don Francisco García de Aplicanos, Don Miguel Martín, Don Agustín Flórez, Don Tomás Díez Minguela, Don Jacinto de Olmedo, Don José Adeba Pacheco, Don Manuel Arias, Don Juan Juárez Marroquín, Don José Marín, Don Agustín Pisador, Don Francisco Sánchez de Porrua, Don Francisco Santos Rodríguez, Don José Balboa, Don Francisco Tejerizo, Don Alonso Santarén, Don Antonio de Paniagua, Don Pedro Guembe, Don Blas Martínez, Don Francisco Macías, Don Juan Alvarez, Don Pedro Moreno Delgado, Don Diego de la Peña, Don Melchor Ibáñez, Don Juan Manuel Vela, Fray Manuel Garcillán, Don José Fernández Ordóñez, Don Sebastián Zarceño, Don Manuel Castriello, Don Felipe Núñez, Don Felipe Ruiz, Don Juan Antonio de Lardizábal, Don Juan de Zulaica y Don Juan de Manzanares. Se proveyó por el Consejo en Don *Roque García*. Leg. 6. Núm. 906. Exp. 10.

17 Junio
1703

Por cumplimiento de trienio de Don *Roque García*, se declaró vacante esta Cátedra y fueron opositores Don Alonso de Ulloa, Don Pedro de la Presa, Don Diego Basante, Don Agustín Flórez, Don José Adeba Pacheco, Don Manuel Arias, Don Juan Juárez Marroquín, Don Agustín Pisador, Don Manuel Rodríguez, Don Luis de Viña, Don Pedro Sánchez de Monroy, Don Francisco Tejerizo, Don José Orozco, Don Diego de la Peña, Don Melchor Ibáñez, Don Marcos Delgado, Don Juan Manuel Vela, Fray Manuel Garcillán, Fray Sebastián Zarceño, Don Diego Delgado, Don Juan Zulaica, Don Pedro de Ortega, Don Francisco de Castro, Don José de Escobedo, Don Nicolás Sanz, Don Alonso Ontanillas, Don Marcelo de Tobar, Don Manuel de Tejada, Don Manuel Marqués, Don Martín Criado, Don José Sardón, Don Simón Mazuelos, Don Juan Francisco de Vega, Don Cristóbal González Getino, Don Alonso Antonio de Riobóo y Seijas, Don Antonio Alvarez, Don Francisco Valledo, Don Antonio Paniagua y Don Juan Aguado. Por el Consejo se proveyó en Don *Alonso Antonio Riobóo y Seijas*, Colegial de Santa Cruz. Leg. 6. Núm. 906. Exp. 14.

23 Marzo
1708

Por cumplimiento de trienio de Don *Alonso Antonio Riobóo y Seijas*, quedó vacante su Cátedra y fueron opositores Don José Pacheco, Don Juan Juárez Marroquín, Don Agustín Pisador, Don Gabriel Alvarez, Don Lucas González, Don José Escobedo, el Padre Manuel de Tejada, Don Antonio de Salas, Don Jerónimo González de Mena, Don Alonso de Rueda, Don José López, Don Juan de Ruenes, Don Manuel Ramírez,

Don Basilio Martín, Don Pedro Sáenz Manilla, Don Jerónimo de Cuevas, Don Domingo García Ibar, Don Ambrosio Andrés Rojo, Don Alonso Cermelo, Don José Antonio Fernández, Don Fernando Gonzalo Pedroso, Don Carlos Puertas y Fray Francisco de Obaño. Se proveyó por acuerdo del Consejo en Don *Fernando Gonzalo Pedroso*, Colegial de Santa Cruz. Leg. 7. Núm. 907. Exp. 1.

Por cumplimiento de trienio de Don *Fernando Gonzalo Pedroso*, resultó vacante su Cátedra y fueron opositores Don Diego Basante, Don Miguel Martín, Don José Ventura de Escobedo, Don Manuel Ramírez, Don José Vicente Casares, Don Ambrosio Andrés, Don Juan Nieto, Fray Francisco Obaño, Don José García de Torres, Don Joaquín Andrés Guerra, Don Pedro Arnáiz, Fray José Andrés García, Don Lorenzo de Santiso Moscoso, Don Juan Simón Butrón y Fray Atilano Pérez de Arroyo. Se proveyó por el Consejo en Don *Lorenzo de Santiso y Moscoso*. Legajo 7. Núm. 907. Exp. 5. 10 Oubre. 1711

Vacante esta Cátedra por ascenso de Don *Lorenzo de Santiso y Moscoso* a la Magistralía de Lugo, son opositores Don José Ventura de Escobedo, Don Manuel Ramírez, Don José Vicente Casares, Don Joaquín Andrés Guerra, Fray José Andrés García, Fray Atilano Pérez Arroyo, Don Francisco Romo y Guerrero y el Padre Francisco Montero. Por el Consejo se proveyó en Don *Francisco Romo y Guerrero*, Colegial y Rector de Santa Cruz. Leg. 7. Núm. 907. Exp. 7. 8 Marzo 1713

Por cumplimiento de trienio de Don *Francisco Romo y Guerrero*, quedó vacante su Cátedra y a ella fueron opositores Don Diego Basante, Don José Casares, Don Tomás Gil, Don José Reguillón, Don Joaquín Andrés Guerra, Fray José Andrés García, Don Manuel Casado, Fray Atilano Pérez de Arroyo, el Padre Francisco Montero, Don Gabriel Reoyo, Don Pedro Malvaz, Don Gaspar Félix de Bardales y Alvarado, Don Bernabé Nieto, Don Francisco de Mediavilla y Don Bernardo Ulloa. Se proveyó, en virtud de acuerdo del Consejo, en Don *Joaquín Andrés Guerra*. Leg. 7. Núm. 907. Exp. 9. 25 Sibre. 1714

Vacante esta Cátedra por cumplimiento de trienio de Don *Joaquín Andrés Guerra*, son opositores Don Alonso de Rueda, Don José Casares, Don José Andrés García, el Padre Francisco Montero, Don José Hidalgo, Don Bernardo Bombín, Don Pedro Malvar, Don Francisco Vicente Gómez, Don Francisco Fernández del Val, Don Bernardo de Ulloa, Don Ignacio Canseco, Don José de Nieva Nieto, Fray José de Tordesillas, Don Roque Valcárce, Don Fernando Díez, Don Benito Fabra, Don José Antonio Goyri, Don Sebastián Ochoa, Don Felipe Ruiz de la Cuesta, Don Domingo Perosillo, Don Francisco Cogullete Muelas, Don Francisco Antonio de Fuensalida, Don Miguel Calderón y Don Pedro Alvarez. Se proveyó por orden del Consejo en el Maestro Fray *José Andrés García*, de la Orden de Nuestra Señora del Carmen. Legajo 7. Núm. 907. Exp. 12. 2 Oubre. 1717

18 Junio
1720

Vacante esta Cátedra por cumplimiento de trienio de Fray *José Andrés García*, son opositores Don Alonso de Rueda, Don Gabriel de Escapa, Don Pedro Malvar, Don Francisco Fernández del Val, Don Francisco de Mediavilla, Don Ignacio Canseco, Don Manuel Sanz de Velasco, Don Juan Francisco de Sanlloriente, Fray José de Tordesillas, Don José Antonio Goyri, Don José González Guerra, Don Sebastián Ochoa, Don Domingo Perosillo, Don Alejandro de Ulloa, Don Manuel Nieto, Don José Alonso, Don Miguel Calderón, Don Pedro Alvarez, Don José de Salazar, Don Pedro Fernández de la Madrid, Fray Baltasar Manuel Bazán, Don Ignacio Suárez, Don Ignacio Saavedra, Don Lorenzo de Vegas, Don Domingo Prieto, Don Francisco Javier Sánchez Cabezón. Por acuerdo del Consejo se confirió a Don *Ignacio de Saavedra*, Colegial de Santa Cruz. Leg. 7. Núm. 907. Exp. 15.

6 Julio
1725

Por cumplimiento de trienio de Don *Ignacio de Saavedra*, resultó vacante su Cátedra y fueron opositores Don Gabriel de Escapa, Don Ignacio Canseco, Don Juan Francisco de Sanlloriente, Fray José Manuel de Tordesillas, Don Sebastián Ochoa. Don Manuel Nieto, Don José Alonso, Don Baltasar Manuel Bazán, Don Domingo Prieto, Don Andrés Brizón, Don Alonso de la Bárcena, Don Francisco Escolar y Naranjo, Don Alonso Fernández Antolino, Don Francisco Castellanos Muñoz, Don Pedro Fernández Matienzo, Don Eugenio Velasco, Don Diego Alonso, Don Manuel López, Don Francisco Antonio de Basaguren, Don Juan Domingo de Arzac, Fray Juan Andrés de Espirido, Don Manuel Fernández, Don José García Díaz, Don José Francisco de Biguezal, Don Juan de Noriega, Don José de Robles y Don Gregorio Velarde. Se proveyó por orden del Consejo en Fray *José Manuel de Tordesillas*, de la Orden de la Merced. Legajo 7. Número 907. Expediente 18.

15 Junio
1726

Al cumplir el trienio porque la tenía Fray *José Manuel de Tordesillas*, se declaró vacante su Cátedra y fueron opositores Don Gabriel de Escapa, Don Ignacio Canseco, Don Sebastián Ochoa, Don Antonio Calzada, Don Francisco Flórez, Fray Baltasar Manuel Bazán, Don Francisco Escobar y Naranjo, Don Alonso Fernández Antolino, Don Manuel Casquete, Don Diego Alonso, Don Manuel López, Don Francisco Aguado, Fray Juan Andrés Espirido, Don Manuel Fernández, Don Ambrosio Linares, Don José García Díaz, Don José Francisco de Biguezal, Don José Pérez Hernández, Fray Santiago Vaniela, Don José Matías de Robles, Don Gregorio Velarde, Don Pedro Palillo, Don Angel de Salcedo, Don Francisco Sarmenteros, Don Francisco Masón Colmenares, Don Bartolomé Pérez, Don Isidoro Blas Alvarez Ordóñez, Don Antonio de España, Don Diego Díez Coronel, Don Leonardo de Urfá Nafarrondo, Don Norberto Díez, Don Francisco Rodríguez, Don Francisco Alaguero, Don José Martín del Río, Don José Abad, Don Jerónimo Ignacio Cabero, Don Bernardo García de la Cuesta y Don Felipe Foronda. Se proveyó,

por orden del Consejo en Don *José Francisco Biguezal*. Leg. 8. Número 908. Exp. 4.

Por cumplimiento de trienio de Don *José Francisco Biguezal*, resultó vacante su Cátedra y fueron opositores Don Gabriel de Escapa, Don Sebastián Ochoa, Don José Alonso Pinedo, Don Alonso Fernández Antolino, Don Diego Alonso, Don Manuel López, Fray Juan Andrés de Espirido, Don Ambrosio Linares, Fray Santiago Vaniela, Don Francisco Javier Pérez, Don José Robles Racimo, Don Francisco Fernández de Zuazo, Don Angel de Salcedo, Don Santos Bravo, Don Francisco Alagüero, Don Fernando López Gallardo, Don Jerónimo Ignacio Cabero, Don Agustín González Pisador, Don Manuel Murillo, Don Felipe Foronda y Moreda, Don Manuel Ceano, Don Gabriel Gil López Betofio, Don Manuel Clemente Fernández, Don Narciso Rubín de Celis, Don Nicolás de Nava, Don Manuel de Viana, Don Francisco González, Don Manuel Espinosa de los Monteros, Don Pedro Pablo de Oribe, Don José Salazar Guréndez, Don José Antonio de Ordeñana, Don Nicolás Gil Martínez y Don José Francisco de Losada y Quiroga. Se proveyó por el Consejo en el Maestro Fray *Juan Andrés de Espirido*. Leg. 8. Número 908. Exp. 7.

12 Oltbre.
1729

Vacante esta Cátedra por cumplimiento de trienio de Fray *Juan Andrés de Espirido*, fueron opositores Don Gabriel de Escapa, Don Diego Alonso, Fray Santiago de Vaniela, Don José Robles Racimo, Don Francisco Masón Colmenares, Don Isidro Blas Alvarez Ordóñez, Don Santos Bravo, Don Leonardo Urfa Nafarrondo, Don Noberito Díez, Don Francisco Alagüero, Don Fernando López Gallardo, Don Agustín González Pisador, Don Manuel Murillo Argáiz, Don Manuel Ceano, Don Manuel Clemente Fernández, Don Narciso Rubín de Celis, Don José Antonio de Ordeñana, Don Roque González, Don José Rodríguez, Don Francisco Javier Pérez, Don Nicolás Gil Martínez, Don Tomás Ventura de Martas, Don José Francisco de Losada y Quiroga, Don Manuel Vinegra, Don Francisco Zambranos y Don Santiago Balboa. Por el Consejo se proveyó en Don *Francisco Alagüero*. Leg. 8. Número 908. Exp. 10.

10 Oltbre.
1732

Por cumplimiento de trienio de Don *Francisco Alagüero*, resultó vacante su Cátedra y fueron opositores Don Diego Alonso, Don Santiago Vaniela, Don Fernando López Gallardo, Don Manuel Ceano, Don Pedro Pablo de Oribe, Fray Francisco Ignacio de Zambranos, Don Fernando Bravo, Don Manuel González Luengo, Don Manuel José Sobrón, Don Angel Anguiano, Don José Cayetano de Loaces y Somoza, Don José Lozano de Velasco, Fray Francisco del Campo, Don Vicente Benito Villa, Don Felipe Antonio González, Don José Gregorio Sáenz Camporredondo, Don Clemente Trincado, Don José Calzada y Don José Seco Quiroga. Se proveyó en virtud de orden del Consejo en Fray *Santiago Vaniela*. Leg. 8. Núm. 908. Exp. 13.

28 Sibre.
1735

1 Julio
1738

Por cumplimiento de trienio de Fray *Santiago Vaniela*, se declaró vacante su Cátedra y fueron opositores Don Diego Alonso, Don Fernando López Gallardo, Don Manuel Ceano, Don Manuel Clemente Fernández, Fray Francisco Ignacio Zambranos, Don José Cayetano de Loaces y Somoza, Fray Francisco del Campo, Don Vicente Benito Villa, Don Diego Núñez, Don Luis Celdrán, Don José Crespo, Don Felipe Guerrero, Don Diego Martínez de Pinillos, Don Manuel del Amo, Don Fernando Flórez Cienfuegos, Don Agustín Tariego, Don Juan González, Don Manuel García de la Plaza, Don Juan de Palomares, Don Antonio Tabarés, Don Martín Carrascal, Don Joaquín de la Quintana, Don José Antonio Arbayza, Don Manuel de Cea, Don Melchor López, Don Felipe Ponce de León, Don Manuel Velarde y Don Fernando Francisco de Villegas. Se proveyó por el Consejo en Fray *Francisco del Campo*. Leg. 9. Núm. 909. Exp. 1.

18 Sibre.
1741

Al cumplir el trienio Fray *Francisco del Campo*, resultó vacante su Cátedra y fueron opositores Fray Francisco Ignacio Zambranos, Don Fernando López Gallardo, Don Manuel Ceano, Don Gabriel Gil López de Befoño, Don Fernando Flórez Cienfuegos, Don José Cayetano de Loaces y Somoza, Don Diego Núñez Villagros, Don Santiago de Cors, Don Diego Martínez de Pinillos, Don Melchor López, Don Felipe Ponce de León, Don Fernando Manuel Ibáñez, Don Francisco Alonso Blanco, Don Santiago José de Cáceres, Don Manuel Bombín, Don Cristóbal Montiel, Don Juan Antonio Marín, Don Epifanio de Salamanca, Don Manuel Sebastián Guerra, Don Pedro Caballero, Don Juan de Arruza, Don Joaquín José de Villanueva y Don Norberto Michelena. Por acuerdo del Consejo se dió a Fray *Francisco Ignacio Zambranos*. Leg. 9. Número 909. Exp. 4.

13 Junio
1744

Por cumplimiento de trienio de Fray *Francisco Ignacio Zambranos*, se declaró vacante su Cátedra a la que fueron opositores el Padre Maestro Fray Juan Manuel de Ribera, Don Manuel Ceano, Don Diego Melchor de Pinillos, Don Melchor López, Don Hernando Manuel Ibáñez, Don Francisco Alonso Blanco, Don Francisco Antonio de Castañeda, Don Ventura Barredo, Don José Muñoz Maroto, Don Pedro Caballero, Don José López, Don José de Montes Bustamante, Don José Antonio Redondo, Don Pedro Fernández de la Garrida, Don Joaquín José de Villanueva, Don Alonso de Ceagil, Don Santiago Matanza, Don Manuel Gil Muro, Don Tomás Antonio Vallelado, Don Juan de las Heras, Don José Antonio Blanco, Don Juan Antonio Ortíz, Don José Cueto y Don Juan Antonio Sáenz de Santa Marfa. Por orden del Consejo se proveyó en Fray *Juan Manuel de Ribera*. Leg. 9. Núm. 909. Exp. 7.

18 Julio
1747

Vacante esta Cátedra por cumplimiento de trienio de Fray *Juan Manuel de Ribera*, fueron opositores Don Manuel Ceano, Don Fernando Manuel Ibáñez, Don Francisco Alonso Blanco, Don Santiago Gallo, Don Alonso Ceagil, Don Manuel Gil Muro, Don Manuel de Hervia, Don

José Antonio Blanco, Don Juan Antonio Sáenz de Santamaría, Don Pedro Navarrete, Don José Largo, Don Francisco Lobón, Don Martín de Urrúa, Don Diego de la Cuesta y Olaya, Don Tomás Fernández Fletos, Don Luis de Cobos, Don Juan Bautista Santiago de los Ríos, Fray Agustín de Torres, Don Ignacio Saturnino Beunza, Don Francisco Antonio Ruiz de Porras, Don Simón Gallegos, Fray Pablo Bernardo de la Porta, Don Fernando Lorenzo de la Mela y Don Alejandro García. Se proveyó por el Consejo en Don *José Antonio Blanco*, turno tomista. Legajo 9. Núm. 909. Exp. 10.

Vacante esta Cátedra por un año que faltaba para cumplimiento de trienio de Don *José Antonio Blanco*, que la dejó por haber sido promovido a Magistral de Astorga, fueron opositores Don Ventura Barreda, Don Alonso Ceagil, Don José Largo y Don Tomás Fernández Fletos. El Consejo la proveyó en Don *José Largo*. Leg. 9. Núm. 909. Exp. 13.

30 Agto.
1749

Al cumplimiento de este trienio o sea del tiempo que la desempeñó Don *José Largo*, se declaró vacante esta Cátedra que por Real Provisión se confirió a Fray *Agustín de Torres*. Leg. 9. Núm. 909. Exp. 14.

22 Agto.
1750

Por cumplimiento de trienio de Fray *Agustín de Torres*, se declaró vacante su Cátedra. Fueron opositores, Don Francisco Prieto, Don Alonso Ceagil, Don Tomás Fernández Fletos, Don José Calvo y Calvo, Don Alonso Arránz, Don Eduardo Serrano, Don Juan de Cartagena y Vargas, Don Manuel Toranza, Don Antolín Palomares, Don Antonio Serna, Don Francisco Lorenzo Villalba, Don Cayetano Rodríguez, Don Diego Alonso Aragón, Don José del Pozo y Don Francisco de Miez y Theran. Se confirió por el Consejo a Don *Alonso Ceagil*. Legajo 9. Núm. 909. Exp. 17.

18 Agto.
1753

Por cumplimiento de trienio de Don *Alonso Ceagil*, quedó vacante su Cátedra y a ella fueron opositores Don Jerónimo Ayuso, Don Antolín Palomares, Don Sebastián Manuel Pastor, Don Martín de Olabarría, Don Celedonio Miguelez, Don Manuel Rafael del Río, Don Francisco de la Peña y Olea, Don Luis Pérez, Don Francisco Abad y Don Andrés Martínez Blanco. Por acuerdo del Consejo se proveyó en Don *Jerónimo Ayuso* por turno tomista, Leg. 9. Núm. 909. Exp. 22.

6 Oibre.
1755

Vacante esta Cátedra por cumplimiento de trienio de Don *Jerónimo Ayuso*, fueron opositores Don Francisco Prieto, Don Tomás Toranzo, Don Manuel Díez, Don Tomás Santiago, Don Andrés Ceballos, Don Fernando de la Viña, Don Manuel del Pino, Don José de Uraga, Don Genaro de Laya y Don Cristóbal Jimeno. Por el Consejo se dió a Don *Manuel Díez*, Orden de Premonstratenses. Leg. 9. Núm. 909. Exp. 25.

6 Enero
1760

Al cumplir el trienio porque la tenía Don *Manuel Díez*, se declaró vacante su Cátedra, a la que fueron opositores Don Mateo Fernández, Don Antonio de las Cabadas, Don Francisco Abad, Don Genaro de Laya, Don Cristóbal Jimeno, Don Bernardo Olea, Don Manuel García, Don Manuel Antonio Jocano, Don Baltasar Bernardo Fernández, Don

1 Dbre
1762

Juan Fernández, Don Custodio Ramos, Don Juan Antonio de Ursúa, Don Joaquín Crespo, Don Bernardo de Soto, Don Miguel de Lardizábal, Don Pedro Perotes y Don Antonio Ibáñez. Se proveyó, por acuerdo del Consejo, en Don *Francisco Abad*, por turno Jesuita. Leg. 9. Número 909. Exp. 28.

21 Agto.
1765 Por cumplimiento de trienio de Don *Francisco Abad*, se declaró vacante su Cátedra y fueron opositores Don Mateo Fernández, Don Pedro de Tapia, Don Bernardo Olea, Don José Martín, Don Custodio Ramos, Don Salvador Fernández Blanco, Don Juan Pabón, Don Dionisio Flores, Don Vicente Manteca, Don Miguel de Lardizábal, Don Pedro Gómez, Don Antonio Ibáñez, Don Manuel del Cerro, Don Antonio Mellado, Don Félix Martín, Don Antonio Martín Obejero, Don Antonio Lázaro, Don Simón Gómez, Don Francisco López García, Don Fernando Rey, Don Constancio Pedrosa, Don Eusebio Relanzón, Don Manuel José Arroyo, Don José Ignacio Ansótegui, Don Francisco Mambrilla y Don Manuel Fernández Manrique. Se proveyó por orden del Consejo en Don *Andrés Carrillo*. Leg. 9. Núm. 909. Exp. 31.

10 Junio
1769 Al cumplimiento del trienio porque la tenía Don *Andrés Carrillo*, se declaró vacante y en virtud de provisión del Consejo se confirió al mismo Don *Andrés Carrillo*. Leg. 10. Núm. 910. Exp. 1.

6 Sibre.
1772 Cumplido otro trienio de Don *Andrés Carrillo*, quedó vacante su Cátedra, que se dió, en virtud de lo ordenado por el Consejo, a Don *Gabriel Obregón*. Leg. 10. Núm. 910. Exp. 2.

18 Enero
1776 Al cumplimiento del trienio de Don *Gabriel Obregón*, su Cátedra resultó vacante y fué provista por el Consejo en el mismo Don *Gabriel Obregón*. Leg. 10. Núm. 910. Exp. 2.

15 Mayo
1778 Admitida la renuncia que de esta Cátedra presentó Don *Gabriel Obregón*, se declaró vacante y a ella fueron opositores Don Miguel Gallego, Don Francisco Rongel, Don Jerónimo Lorenzo, Don Juan Antonio Mantilla, Don Pedro Rojo, Don José de Soria, Don Francisco Monge Domínguez, Don Miguel de Paredes, Don Ignacio Díez Cano, Don Juan Narciso de Torres, Don Ignacio Ramón de Roda y Don *José Aured*, en quien se proveyó por el Consejo. Leg. 10. Núm. 950. Exp. 6.

10 Junio
1780 Por ascenso de Don *José Aured* a Instituciones teológicas, quedó vacante su Cátedra y fueron opositores Don Miguel Gallego, Don Jerónimo Lorenzo, Don Pedro Rodríguez Cabezas, Don José Zamora, Don Miguel Monroy, Don Francisco Monge Domínguez, Don Miguel de Paredes, Don Ignacio Díez Cano, Don Diego Rubio, Don Vicente Agustín, Don Blas Bernaldo de Quirós, Don Ruperto Fernández, Don Ignacio Ramón de Roda, Don Andrés del Corral y Don Andrés Juvitero. Se proveyó, según lo ordenado por el Consejo, en Don *Ignacio Ramón de Roda*. Leg. 10. Núm. 910. Exp. 8.

8 Oibre.
1788 Cumplido el trienio porque la tenía Don *Ignacio Ramón de Roda*, se declaró vacante su Cátedra y fueron opositores Don José Manuel Mar-

tiñez, Don Gonzalo Calderón, Don Baltar Félix Miñano, Don Juan Suárez, Don Nicolás Alvarez, Don Andrés de Sicilia Isla, Don Juan de Cavia, Don Gregorio Alonso, Don Francisco García Royo, Don José Domínguez Cuadrado, Don Juan Manuel de Obregón, Don Juan Díaz de la Caneja, Don José de Llanos, Don Manuel Calleja, Don Fernando Macho Soto, Don José García Nieto, Don José Herbas y Don Santiago de Viserta. Se proveyó por acuerdo del Consejo en Don *José Domínguez Cuadrado*. Leg. 10. Núm. 910. Exp. 12.

Por renuncia de Don *José Domínguez Cuadrado*, quedó vacante su Cátedra, que por el Consejo se proveyó en Don *Juan García Beltrán*. Leg. 10. Núm. 910. Exp. 15. 7 Junio 1786

Por cumplimiento de trienio de Don *Juan García Beltrán*, se declaró vacante su Cátedra y en virtud de provisión del Consejo se dió a Don *Gregorio Alonso*. Leg. 10. Núm. 910. Exp. 16. 10 Junio 1789

Por ascenso de Don *Gregorio Alonso*, su Cátedra quedó vacante. El Consejo mandó proveerla en Don *Pedro Román Linares*. Leg. 10. Núm. 910. Exp. 22. 20 Octubre 1791

Por renuncia que de su Cátedra hizo Don *Pedro Román Linares*, se declaró vacante y a ella fueron opositores Don Francisco de Tapia, Fray Félix García, Fray Gabriel de Santos, Don Lucas Gómez Negro, Don Ignacio Díez Caneja, Don Francisco Cortés, Don Salvador Goicoechea, Don José Cernuda, Don Pablo Martínez, Don Manuel Rodríguez, Don Pedro Crisólogo Palencia, Don Ramón Cabeza Castañón, Don Marcos Ortiz Zárate, Don Pedro de Prado, Don Modesto Alfonso, Don Pedro Fernández Molina, Don Valentín González, Don José Cayetano García y Don Juan Antonio Teijido. Se proveyó por el Consejo en Don *Francisco de Tapia*. Leg. 10. Núm. 910. Exp. 22. 8 Agto. 1795

Cátedra de lógica

Es de las más antiguas esta Cátedra, aunque se desconoce a punto fijo la fecha de su fundación. El libro Becerro ⁽¹⁾ muy poco nos dice respecto a los primeros Catedráticos que desempeñaron esta Cátedra. Sabemos, sin embargo, que 15 de Diciembre de 1504 ingresó en el Colegio de Santa Cruz Don *Juan de Villarreal* y en el mismo año llevó esta Cátedra. Cat. de Santa Cruz, fol. 27 Núm. 78. 1504

En 15 de Marzo de 1519 ganaba la plaza de Colegial Don *Pedro de Ibarra*, Maestro en Artes y en Teología y se le proveía también en la Cátedra de Lógica. Cat. de Santa Cruz, fol. 37. Núm. 125. 1519

En Claustro celebrado el 26 de Marzo de 1550 se acordó conferir esta Cátedra al Doctor *Villalón*. Lib. 1, fol. 12. 1550

1) Becerro, fol. 62.



- 1549 En 1549 nos encontramos regentando esta Cátedra a Don *Juan Fernández Badillo*. Cat. de Santa Cruz, fol. 52. Núm. 188.
- 22 Mayo 1554 Promovido Don *Juan Fernández Badillo* a Canónigo de Murcia, quedó vacante su Cátedra, que se dió por mayoría de votos a Don *Juan García Frechilla*, Colegial de Santa Cruz. Cat. de Santa. Cruz, fol. 57. Número 204.
- 1580 En Septiembre de 1580, entró en el Colegio de Santa Cruz Don *Juan Gutiérrez de Alcalde*, y en el mismo año llevó la Cátedra de Lógica sin tener ningún opositor. Cat. Sta. Cruz, fol. 80. Núm. 281.
- 26 Octubre 1587 En 26 de Octubre de 1587, se declaró vacante esta Cátedra y por Claustro se dió al único opositor, el Colegial Don *Juan García Asensio*.
- 26 Octubre 1590 Cumplido el trienio porque la tenía Don *Juan García Asensio*, se declaró vacante y por Claustro se proveyó en el mismo Don *Juan García Asensio*, único opositor. Leg. 1. Núm. 901. Exp. 6.
- 29 Marzo 1591 Por ascenso de Don *Juan García Asensio* a un Beneficio en Puebla-nueva, Diócesis de Toledo, vacó su Cátedra y se confirió a Don *Gonzalo López de Aponte*, único opositor. Leg. 1. Núm. 901. Exp. 8.
- 28 Dbre. 1591 Promovido Don *Gonzalo López de Aponte* a la Cátedra de Artes, quedó vacante la suya, a la que fueron opositores Don Gaspar Prieto de Aldana y Don *Jerónimo de Rabanal*, que la llevó por mayoría de votación. Leg. 1. Núm. 901. Exp. 11.
- 24 Dbre. 1592 Por pase de Don *Jerónimo de Rabanal* a una Regencia de Artes, quedó vacante esta Cátedra. Fueron opositores a ella el Maestro Fray Isidro de Valcázar, de la Orden de la Merced, Don Simón Coello y el Maestro Don *Martín de Sarabia*, Colegial de Santa Cruz que la ganó por votación. Leg. 1. Núm. 901. Exp. 10.
- 16 Enero 1595 Cumplido el trienio porque la tenía Don *Martín de Sarabia*, se declaró vacante esta Cátedra. A ella fueron opositores Fray Antonio de Herreros, Orden de la Merced y el mismo Doctor Don *Martín de Sarabia*, que la llevó por votación. Leg. 1. Núm. 901. Exp. 16.
- 1597 Por renuncia de Don *Martín de Sarabia*, vacó su Cátedra y se dió por Claustro al Maestro Don *Jerónimo de Murero*, Colegial de Santa Cruz, único opositor a ella. Cat. Sta. Cruz, fol. 92. Núm. 318.
- 12 Nbre. 1597 Por ascenso de Don *Jerónimo de Murero* a una Regencia de Artes, quedó vacante esta Cátedra que por Claustro se confirió a Don *Francisco de Herrero*, Médico. Leg. 1. Núm. 901. Exp. 19.
- 30 Marzo 1603 Por renuncia de Don *Francisco de Herrero*, quedó vacante esta Cátedra. Fueron opositores Don Francisco Sánchez y Don *Diego de Prada*, Colegial de Santa Cruz, que la llevó por votación. Leg. 1. Número 901. Exp. 26.
- 8 Mayo 1605 Por ascenso de Don *Diego de Prada* a Vísperas de Teología, se declaró vacante su Cátedra y fueron opositores Don Andrés de Perea y Don *Amaro de San Miguel*, quien la obtuvo por mayoría de votos. Legajo 2. Núm. 902. Exp. 6.

Muerto Don *Amaro de San Miguel*, quedó vacante su Cátedra. A ella fueron opositores Don Julián de Cortazar y Don *Andrés de Perea*, en quien se proveyó por haber obtenido mayor votación. Leg. 2. Número 902. Exp. 7. 14 Julio 1605

Por ascenso de Don *Andrés de Perea* a Prima de Filosofía, se declaró vacante su Cátedra, y por Claustro se confirió al único opositor el Doctor Don *Diego del Castillo*, Colegial de Santa Cruz. Leg. 3. Número 903. Exp. 5. 3 Agto. 1606

Por ascenso de Don *Diego del Castillo* a sustitución de la Cátedra de Sagrada Escritura, se produjo la vacante de esta Cátedra, y no habiéndose presentado más opositores que Don José González y Don *Fernando Cardoso*, la confirió el Claustro a este último, por haber obtenido mayor votación. Leg. 3. Núm. 903. Exp. 7. 29 Abril 1623

Al terminar el trienio de Don *Fernando Cardoso* y declarar vacante su Cátedra, no se presentó más opositor que Don *José Gómez*, en quien se proveyó. Leg. 3. Núm. 903. Exp. 8. 10 Junio 1626

Muerto Don *José Gómez*, y declarada la vacante de su Cátedra, fueron opositores Don Diego Santos, Don Francisco Udina y Viar y Don *Alonso Ramos*, que la ganó por votación. Leg. 3. Núm. 903. Expediente 10. 13 Fbro. 1627

Por muerte de Don *Alonso Ramos*, nuevamente se declaró vacante esta Cátedra a que fueron opositores Don Francisco Udina y Viar y Don *Pedro Ruiz de Encinas*, en quien se proveyó por votación. Leg. 3. Número 903. Exp. 12. 28 Enero 1628

Cumplido el trienio porque la tenía Don *Pedro Ruiz de Encinas*, y no habiéndose presentado otro opositor, en él se proveyó por orden del Consejo. Leg. 3. Núm. 903. Exp. 15. 8 Agto. 1631

Al cumplimiento de otro trienio de Don *Pedro Ruiz de Encinas*, vacó su Cátedra que se dió al mismo Don *Pedro Ruiz de Encinas*, único opositor. Leg. 3. Núm. 903. Exp. 18. 10 Stbre. 1634

Por cumplimiento de trienio de Don *Pedro Ruiz de Encinas*, se declaró vacante su Cátedra y en virtud de provisión del Consejo se dió a Don *Tomás de Millara*. Leg. 3. Núm. 903. Exp. 19. 16 Stbre. 1637

Cumplido el trienio de Don *Tomás de Millara* y declarada vacante su Cátedra, se proveyó por orden del Consejo en Don *Mateo Saga de Bugueiro*, Catedrático de Prima de Filosofía. Leg. 3. Núm. 903. Expediente 20. 10 Otbre. 1640

Por ascenso de Don *Mateo Saga de Bugueiro* a la de Durando, vacó su Cátedra, que se proveyó por orden del Consejo en Fray *Plácido de Puga*. Leg. 3. Núm. 903. Exp. 21. 6 Abril 1642

Por cumplimiento de trienio de Fray *Plácido de Puga*, vacó su Cátedra y no habiéndose presentado más opositor que Don *Cosme Gil Negrete*, en él se proveyó por el Claustro. Leg. 3. Núm. 931. Expediente 1. 17 Stbre. 1645

- 10 Oltbre.
1648 Por ascenso de Don *Cosme Gil Negrete* a Prima de Filosofía, quedó vacante su Cátedra. El Consejo la proveyó por su acuerdo en Don *Dionisio López*. Leg. 3. Núm. 931. Exp. 2.
- 10 Junio
1651 Cumplido el trienio porque la tenía Don *Dionisio López*, resultó vacante su Cátedra. No hubo más opositor que el mismo Don *Dionisio López* y en él la proveyó el Claustro. Leg. 3. Núm. 931. Exp. 3.
- 30 Oltbre.
1652 Admitida la renuncia de Don *Dionisio López*, vacó su Cátedra. A ella fueron opositores el Padre Maestro Fray Manuel Guerra, Don Alonso Zapata, Don Martín de Salinas, Don Miguel Alberto de la Torre, Don Juan Aparicio y Don Alonso Rodríguez. Se proveyó por el Consejo en Fray *Manuel Guerra*. Leg. 3. Núm. 931. Exp. 3.
- 10 Julio
1655 Cumplido el trienio porque la tenía el Maestro Fray *Manuel Guerra*, se declaró vacante esta Cátedra y nuevamente se confirió a Fray *Manuel Guerra*. Leg. 3. Núm. 931. Exp. 5.
- 6 Stbre.
1658 Al cumplimiento de otro trienio de Fray *Manuel Guerra*, vacó su Cátedra y por orden del Consejo se proveyó en Don *Ambrosio de Jerbas*, Colegial de Santa Cruz. Leg. 3. Núm. 931. Exp. 6.
- 17 Abril
1660 Vacante esta Cátedra por ascenso de Don *Ambrosio de Jerbas* a Colegial Mayor de Oviedo en la ciudad de Salamanca, fueron opositores Don Toribio de Tobar, Médico-Cirujano, Don Domingo Díaz de la Vega, Don Lorenzo González, Médico, Don Juan Pérez Velarde, Don Rodrigo Higuín, Don Alonso Valiente y Don Andrés Gómez. Se proveyó por el Consejo en Don *Domingo de Tobar*. Leg. 3. Núm. 931. Exp. 7.
- 23 Julio
1664 Por cumplimiento de trienio de Don *Domingo de Tobar*, resultó vacante 1^a Cátedra y no habiéndose presentado otro opositor, el Claustro la confirió al mismo Don *Domingo de Tobar*. Leg. 3. Núm. 931. Exp. 9.
- 10 Stbre.
1667 Al vencer otro trienio de Don *Domingo de Tobar* y declararse vacante su Cátedra nuevamente se dió al mismo Don *Domingo de Tobar*, único opositor. Leg. 3. Núm. 931. Exp. 9.
- 10 Oltbre.
1670 Cumplido otro trienio de Don *Domingo de Tobar*, por Claustro se declaró vacante su Cátedra y fueron opositores Don Lorenzo González, Don Juan Pérez de Castro Velarde, Don Gaspar Díaz, Don Sebastián Martínez, Don Juan de Baltanás Cárdena, Don Francisco Castañeda, Don Luis Delfín, Don Carlos Ogazón, Don Juan de Arce, Don Juan Ruiz de Briviesca, Don Gaspar Martínez, Don Marcos Ruiz, Don Diego Garcia, Don Francisco Gallarreta, Don Bartolomé de San Román, Don Fernando Martín Perillán, Don Andrés del Olmo, Don Juan Bautista Aramburu, Don Francisco de Noriega y Carrillo, Don Lorenzo García de Lema, Don Francisco Serrera y Don Pablo González Sanz. Por el Consejo se proveyó en Don *Lorenzo González*. Leg. 3. Número 931. Exp. 10.
- 10 Junio
1673 Cumplido el trienio de Don *Lorenzo González*, resultó vacante su Cátedra, que se dió como único opositor a el mismo Don *Lorenzo González*. Leg. 3. Núm. 931. Exp. 11.

Al terminar otro trienio de Don *Lorenzo González* y declararse vacante la Cátedra fueron opositores Don Juan Pérez de Castro Velarde, Don Gaspar Díez, Don Sebastián Martínez Montilla, Don Luis Delfín, Don Juan Palmero, Don Juan Francisco Verdugo, Don Andrés del Olmo, Don Francisco de Noriega Castillo, Don Lorenzo García Luna, Don Juan Feijóo Villalobos, Don Juan Ramírez Pardo, Don Jerónimo Pérez Concejo, Don Pedro Azpeitia, Don Tomás Rojo, Don Ambrosio de Velasco, Don Sebastián de Prada, Don Gregorio Vaca de Haco, Fray José Delgado, Don Santiago Gómez Bracho, Don Juan Ramos, Don José de Cisneros y Don Agustín Alonso. Se proveyó en Don *Juan Pérez de Castro Velarde*. Leg. 5. Núm. 931. Exp. 12.

18 Abril
1673

Por cumplimiento de trienio de Don *Juan Pérez de Castro Velarde*, resultó vacante su Cátedra y por acuerdo del Consejo se proveyó en Fray *Bernardo de Espinosa* de los Clérigos menores. Leg. 5. Número 905. Exp. 3.

10 Stbre.
1679

Por cumplimiento de trienio de Fray *Bernardo de Espinosa*, resultó vacante esta Cátedra y a ella fueron opositores Don Juan Ramos, Don Luis Delfín, Don Juan Francisco Verdugo, Don Andrés Vicente, Don Alejandro Pérez. Don Francisco de Gomar y Muñoz, Fray Manuel Enríquez, Fray Juan de Salcedo, el Padre Diego Pacheco, Don Manuel de Navarrete Ladrón de Guevara, Don Antonio Tijero, Don José de Villanueva, Don Ambrosio Hernández, Don Diego de Torres, Don Antonio Núñez y Don Jorge Navarro. Se proveyó por el Consejo en Don *Manuel de Navarrete Ladrón de Guevara*. Legajo 5. Número 905. Expediente 4.

15 Enero
1682

Vacante esta Cátedra por ascenso de Don *Manuel de Navarrete Ladrón de Guevara* a la Magistralla de Palencia, fueron opositores Don Juan Ramos, Don Luis Delfín, Fray Francisco Gómez y Muñoz, Fray Manuel Enríquez, Fray Juan de Salcedo, Don Manuel Blanco, Don Bernabé de Aparicio, Don Melchor Díaz, Don Leonardo Olmos, Don Alonso González, Don Pedro Rubial, Don Pedro Bazán, Don Vicente de la Lastra, Don Miguel de Marrodán, Don Pedro Gómez y Don Francisco Timiño. Por acuerdo del Consejo se proveyó en Fray *Francisco Gomar y Muñoz*, de la Orden de la Santísima Trinidad. Leg. 5. Número 905. Exp. 7.

6 Fbro.
1686

Por cumplimiento de trienio de Fray *Francisco Gomar y Muñoz*, se declaró vacante esta Cátedra y fueron opositores Don Juan Francisco Verdugo, Don Antonio de Villamediana, Don Bernardo de Ejea, Fray Manuel Enríquez, Don Bernabé Aparicio, Don Melchor Díez, Don Juan Antonio Varela, Don Tomás Pérez, Don Pedro Bazán, Don Luis Barba, Don Santiago Gómez de Cabria, el Padre José Gómez y Muñoz, Don Juan de Prado, Don Alonso Rodríguez, Don Blas Juárez de Vigo, Don Juan Bernardo Velázquez, Don Ignacio Sánchez, Don José Santos, Don Manuel Benito Palacios y Don Isidro José de Villa. Se proveyó, confor-

12 Marzo
1689

nie a lo acordado por el Consejo, en Don *Juan Francisco Verdugo*. Leg. 5. Núm. 905. Exp. 10.

21 Junio
1691

Vacante esta Cátedra por cumplimiento de trienio de Don *Juan Francisco Verdugo*, fueron opositores Don Antonio de Villamediana, Don Bernardo Ejea, Don Luis Barba, Don Antonio Estévez, Don José Santos, Don Francisco Ventura Montenegro y Lemos, Don Isidro José de Villa y Don Andrés Cano. Se proveyó por orden del Consejo en Don *Francisco Ventura de Montenegro y Lemos*, Colegial de Santa Cruz. Leg. 5. Núm. 905. Exp. 13.

19 Mayo
1694

Por cumplimiento de trienio de Don *Francisco Ventura de Montenegro y Lemos*, resultó vacante su Cátedra y fueron opositores Don Melchor Díez Osorio, Don Pedro Bazán, Don Isidro José de Villa, Don Juan Ruiz de Pereda, Don Andrés Cano, Don Francisco González de Molleda, Don Manuel Bravo, Don Juan García de las Mestas, Don Martín de Celayeta, Fray Alonso Martínez, Don Manuel Mojón, Don Roque García, Don Andrés Díez Campos, Don Manuel Manzano, Don José Manuel Manzano, Don Miguel Herrero y Don Agustín Ruiz de Castañeda. Se proveyó por el Consejo en Don *Melchor Díez Osorio*. Leg. 5. Núm. 905. Exp. 17.

5 Junio
1697

Vacante la Cátedra por cumplimiento de trienio de Don *Melchor Díez Osorio*, fueron opositores Don Pedro Bazán, Don Isidro José de Villa, Don Juan Ruiz de Pereda, Don Tomás Sanz Velasco, Don Juan García de las Mestas, Don Martín de Celayeta, Don Manuel Mojón, Don Roque García, Don Alonso Duque, Don Lorenzo de Pineda, Don Eusebio de Páramo y Rivera, Don Antonio Garrochón, Don Francisco Luis Jiménez y Don Juan Deiz de Orozco y Sicilia. Por orden del Consejo se dió a Don *Martín de Celayeta*. Leg. 6. Núm. 906. Exp. 3.

20 Mayo
1700

Cumplido el trienio porque la tenía Don *Martín de Celayeta*, resultó vacante su Cátedra y a ella fueron opositores Don Antonio Tijero, Don Simón Turrado, Don Santiago Gómez de Cabria, Don Pedro de la Presa, Don Manuel Mojón, Don Roque García, Don Agustín de la Comba, Don Domingo Gómez, Don Baltasar Vélez, Don Manuel del Peral, Don Lucas Yáñez de Valcárcel, Don Andrés García, Don Francisco Duque, Don Andrés del Tío, Don Francisco García de Aplícanos, Don Agustín de Flórez, Don Tomás Díez Minguela, Don Pedro García, Don Jacinto de Olmedo, Don José Adebo Pacheco, Don Francisco Vallelado, Don Isidro de Villamirar, Don Juan Juárez Marroquín, Don Blas de Valle Clavijo, Don Andrés de Val, Don Francisco Sánchez de Porrúa, Don Blas de Tobalina, Don Francisco Santos Rodríguez, Don Pedro Díaz, Don Alonso Santarén y Don Manuel Samaniego. En virtud de provisión del Consejo se confirió a Don *Manuel Mojón*. Leg. 6. Número 906. Exp. 7.

21 Dbre.
1701

Vacante esta Cátedra por no regentarla Don *Manuel Mojón* y faltarle dos años para cumplir el trienio, fueron opositores Don Simón

Turrado, Don Pedro de la Presa, Don Blas de Vigo, Don Francisco García de Aplicanos, Don Miguel Martín, Don Agustín de Flórez, Don Tomás Díez Minguela, Don Jacinto de Olmedo, Don José Adebá Pacheco, Don José Martín, Don Agustín Pisador, Don Blas de Valle Clavijo, Don Blas de Tobalina, Don Francisco Santos Rodríguez, Don José Valboa, Don Pedro Díez, Don Alonso Santarén, Don Antonio Paniagua Vaca, Don Pedro Enembe, Don Francisco Macías y Don Juan Alvarez. Por acuerdo del Claustro se proveyó en Don *Blas de Tobalina*, Colegial de Santa Cruz. Leg. 6. Núm. 906. Exp. 9.

Promovido Don *Blas de Tobalina* a una Prebenda en el Burgo de Osma, resultó vacante su Cátedra y ella fueron opositores Don Simón Turrado, Don Alonso de Ulloa, Don Pedro de la Presa, Don Francisco García de Aplicanos, Don Agustín Flórez, Don Tomás Díez Minguela, Don Jacinto de Olmedo, Don José Adebá Pacheco, Don Antonio Alvarez, Don Pedro Isturiz, Don Agustín Pisador, Don Francisco Sánchez de Porrúa, Don Francisco Santos Rodríguez, Don Alonso Santarén, Don Juan Juárez Marroquín, Don Francisco Macías, Don Juan Alvarez Sevilla, Don Pedro Moreno Delgado, Don Diego de la Peña, Don Melchor Ibáñez, Fray Manuel Garcillán, Fray Sebastián Zarceño, Don Manuel Castrillo, Don José de Rueda, Don Juan Antonio de Lardizábal, Don Juan de Zulayca y Don Juan Antonio de Manzanares. Se confirió por orden del Consejo en Don *Tomás Díez de Minguela*. Leg. 6. Número 906. Exp. 11.

9 Nbre.
1702

Vacante esta Cátedra para cumplir un año que le faltaba a Don *Tomás Díez de Minguela*, fueron opositores Don Simón Turrado, Don Alonso Ulloa, Don Pedro de la Presa, Don Tomás Sanz de Velasco, Don Gabriel Alvarez, Don Francisco García de Aplicanos, Don Pedro Isturiz, Don José Adebá Pacheco, Don Antonio Alvarez, Don Manuel Arias, Don Juan Juárez Marroquín, Don José Marín, Don Agustín Pisador, Don Francisco Sánchez de Porrúa, Don Francisco Santos Rodríguez, Don José Balboa, Don Andrés Fernández de Villate, Don Alonso Santarén, Don Francisco Macías, Don Juan Alvarez, Don Pedro Moreno Delgado, Don Jerónimo Vicente, Don Diego de la Peña, Don Melchor Ibáñez, Don Juan Manuel Vela, Fray Manuel Garcillán, Don José Fernández, Ordóñez, Fray Sebastián Zarceño, Don Manuel Castrillo, Don José Rueda, Don Juan de Manzanares, Don Manuel Martínez, Don Diego Alonso, Don Nicolás Sanz, Don Marcelo Tobar, Don Domingo Libarona y Don Manuel de Tejada. Por acuerdo del Consejo se confirió a Don *Francisco García de Aplicanos*. Leg. 6. Núm. 906. Exp. 12.

15 Agto.
1703

Por cumplimiento de trienio de Don *Francisco García de Aplicanos*, su Cátedra quedó vacante y a ella fueron opositores Don Diego Basante, Don José Pacheco, Don Manuel Arias, Don José Marín, Don Manuel Rodríguez Polo, Don Melchor Ibáñez, Fray Manuel Garcillán, Fray Sebastián Zarceño, Don José Escobedo, el P. Manuel de Tejada,

8 Dbre.
1706

Don Manuel Rodríguez, Don Manuel Pastor y Don Jerónimo González de Mena. Se proveyó, en virtud de lo ordenado por el Consejo, en Don *José Marín*, Colegial de Santa Cruz. Leg. 6. Núm. 906. Exp. 15.

12 Dbre.
1708

Promovido Don *José Marín* a la Magistralía del Burgo de Osma, fueron opositores Don José Pacheco, Don Juan Juárez Marroquín, Don Agustín Pisador, Don José de Escobedo, el Padre Manuel de Tejada, Don Juan Ruenes, Don Manuel Ramírez, Don Basilio Marín, Don Agustín de la Rea, Fray Francisco de Obaño y Don José Duro del Sar. Por mandado del Consejo se proveyó en el Padre *Manuel de Tejada*, de los Clérigos menores. Leg. 7. Núm. 907. Exp. 2.

17 Oibre.
1709

Para cumplimiento de un año que faltaba al Padre *Manuel de Tejada*, se declaró vacante su Cátedra y fueron opositores Don José Pacheco, Don Juan Juárez Marroquín, Don José Ventura de Escobedo, Don Juan de Ruenes, Don Manuel Ramírez, Don Domingo García Ibar, Don Tomás Gil, Fray Francisco de Obaño y Don José Duro del Sar. Se proveyó por el Consejo en Don *José Duro del Sar*, Rector del Colegio de Santa Cruz. Leg. 7. Núm. 907. Exp. 3.

20 Julio
1712

Por cumplimiento de trienio de Don *José Duro del Sar*, resultó vacante su Cátedra y fueron opositores Don José Ventura de Escobedo, Don Manuel Ramírez, Don José Vicente Casares, Fray Francisco de Obaño, Don Joaquín Andrés Guerra, Fray José Andrés García, Fray Atilano Pérez de Arroyo, Don Francisco Romo y Guerrero y el Padre Francisco Montero. De orden del Consejo se dió al Maestro Fray *Francisco de Obaño*, Orden de Nuestra Señora de la Merced. Leg. 7. Número 907. Exp. 6.

6 Nbre.
1715

Por cumplimiento de trienio del Maestro Fray *Francisco de Obaño*, se declaró vacante su Cátedra y fueron opositores Don José Casares, Fray José Andrés García, Don Antonio Maestro, Fray Atilano Pérez Arroyo, el Padre Francisco Montero, Don Bernardo Bombín, Don Pedro Malvar, Don Gaspar Félix de Bardales y Alvarado, Don Francisco Vicente Gómez, Don Bernardo Ulloa y Fray José de Tordesillas. Por el Consejo se proveyó en Don *Gaspar Félix de Bardales y Alvarado*, Colegial de Santa Cruz. Leg. 7. Núm. 907. Exp. 10.

24 Agto.
1718

Por cumplimiento de trienio de Don *Gaspar Félix de Bardales y Alvarado*, quedó vacante su Cátedra y fueron opositores Don Alonso de Rueda, Don Francisco Montero, Don Nicolás Fernández de la Cabada, Don Gabriel de Escapa, Don Bernardo Bombín, Don Francisco Vicente Gómez, Don Francisco Fernández del Val, Don Francisco de Mediavilla, Don Ignacio Canseco, Don Manuel Ruiz de Sandoval, Don Juan Osorio Barba, Don Manuel Sanz de Velasco, Don Juan Francisco de Sanllorente, Fray José de Tordesillas, Don José Antonio Goyri, Don José González Guerra, Don Sebastián Ochoa, Don Felipe Ruiz de la Cuesta, Don Marcelo Balboa, Don Domingo Perosillo, Don Alejandro de Ulloa, Don Tomás Quintano, Don Miguel Calderón, Don Pedro Alvarez, Don

Baltasar Manuel Bazán, Don Ignacio Suárez y Don Ignacio Saavedra. Se proveyó, en virtud de lo acordado por el Consejo, en el Padre *Francisco Montero*, de los Clérigos Menores. Leg. 7. Núm. 907. Exp. 13.

Por cumplimiento de trienio de Fray *Francisco Montero*, quedó vacante su Cátedra, a la que fueron opositores Don Gabriel de Escapa, Don Francisco Fernández del Val, Don Ignacio Canseco, Don José de Tordesillas, Don Elías Marqués, Don Sebastián Ochoa, Don Alejandro de Ulloa, Don Manuel Nieto, Don José Alonso, Don Miguel Calderón, Don Pedro Alvarez, Don José de Salazar, Fray Baltasar Manuel Bazán, Don Lorenzo de Vegas, Don Juan Gutiérrez Carrera, Don Domingo Prieto, Don Andrés Brizón, Don Andrés de Aguilar, Don Alejandro Moreno Flores, Don Alonso de la Bárcena, Don Francisco Escobar Naranjo, Don Francisco Javier Sánchez Cabezón, Don Nicolás Cabiedes, Don Alonso Fernández Antolino y Don Matías Alcalde. Por mandado del Consejo se proveyó en Don *Francisco Javier Sánchez Cabezón*. Leg. 7. Núm. 907. Exp. 16.

1 Otbre.
1724

Promovido Don *Francisco Javier Sánchez Cabezón* a Lectoral de Avila, resultó vacante su Cátedra y a ella fueron opositores Don Gabriel de Escapa, Don Juan Francisco de Sanllorente, Don Antonio Arrastía, Don José Matías de Robles y Don Gregorio Velarde. En virtud de provisión del Consejo se confirió a Don *Juan Francisco Sanllorente*. Leg. 8. Núm. 908. Exp. 2.

25 Marzo
1724

Cumplido el trienio porque la tenía Don *Juan Francisco de Sanllorente*, resultó vacante esta Cátedra y fueron opositores Don Gabriel de Escapa, Don Pedro Malvar, Don Ignacio Canseco, Don Sebastián Ochoa, Don José Alonso Pinedo, Don Francisco Flórez, Fray Baltasar Manuel Bazán, Don Francisco Escobar Naranjo, Don Alonso Fernández Antolino, Don Pedro Fernández Matienzo, Don Diego Alonso, Don Manuel López, Don Justo Cossío, Fray Juan Andrés de Espirido, Don Manuel Fernández, Don José García Díaz, Don José Francisco de Bi-gueral, Don Santiago de Vaniela, Don José Matías de Robles, Don Gregorio Velarde, Don Gregorio Mier y Terán, Don Francisco Díez, Don Juan Masón Colmenares, Don Bartolomé Pérez, Don Isidro Blas Alvarez y Don Diego Díez Coronel. Por orden del Consejo se proveyó en Don *Pedro Malvar*. Leg. 8. Núm. 908. Exp. 1.

9 Otbre.
1724

Por cumplimiento de trienio de Don *Pedro Malvar*, su Cátedra quedó vacante y fueron opositores Don Gabriel de Escapa, Don Ignacio Canseco, Don Sebastián Ochoa, Don José Alonso Pinedo, Fray Baltasar Manuel Bazán, Don Francisco Escobar y Naranjo, Don Alonso Fernández Antolino, Don Pedro Fernández Matienzo, Don Diego Alonso, Don Manuel López, Fray Juan Andrés de Espirido, Don Manuel Fernández Reinoso, Don Ambrosio Linares, Don Santiago Vaniela, Don Francisco Velarde, Don José Matías de Robles, Don Francisco Ignacio Ortega, Don Angel de Salceda, Don Antonio de España, Don

14 Junio
1727

Santiago Gil, Don Diego Díez Coronel, Don Norberto Díez, Don Francisco Rodríguez, Don Francisco Garrido, Don Francisco Alaguero, Don Andrés de Bustamante, Don José Abad, Don Jerónimo Ignacio Cabero, Don Fernando López Gallardo, Don Agustín González Pisador, Don Miguel Pérez, Don Felipe Foronda Moreda, Don Manuel Ceano, Don Pedro Romero y Don Manuel Clemente Fernández. Se proveyó, en virtud de Orden del Consejo, en Don *Ignacio Canseco*. Legajo 8. Número 908 Exp. 5.

27 Sibre.
1730 Por cumplimiento de trienio de Don *Ignacio Canseco*, se declaró vacante esta Cátedra y fueron opositores Don Sebastián Ochoa, Don José Alonso Pinedo, Don Diego Alonso, Fray Santiago Vaniela, Don Francisco Javier Pérez, Don José Robles Racimo, Don Angel de Salceda, Don Francisco Masón Colmenares, Don Melchor Terán, Don Santos Bravo, Don Norberto Díaz, Don Francisco Alaguero, Don Fernando López Gallardo, Don Agustín González Pisador, Don Miguel Pérez, Don Manuel Murillo, Don Manuel Ceano, Don Manuel Clemente Fernández, Don Narciso Rubín, Don Nicolás de Nava, Don Manuel Espinosa de los Monteros, Don Juan José de Casanova, Don José Salazar Guréndez, Don José Antonio de Ordeñana, Don Nicolás Gil Martínez, Don José Francisco de Locada y Quiroga y Fray Francisco de Zambranos. Se proveyó por el Consejo en Don *José Alonso Pinedo*. Legajo 8. Núm. 908. Exp. 8.

14 Sibre.
1733 Vacante esta Cátedra por cumplimiento de trienio de Don *José Alonso Pinedo*, fueron opositores Don Diego Alonso, Fray Santiago Vaniela, Don José Robles Racimo, Don Isidoro Blas Alvarez Ordéñez, Don Fernando López Gallo, Don Manuel Ceano, Don Manuel Clemente Fernández, Don Narciso Rubín de Celis, Don Pedro Pablo de Orive, Don Roque González, Don José Rodríguez, Don Francisco Javier Pérez, Don Nicolás Gil Martínez, Don Manuel Viniegra, Fray Francisco Ignacio Zambranos, Don Santiago Balboa, Don Juan Zurita, Don Manuel Hernández, Don Fernando Bravo, Don Fernando Flórez Cienfuegos, Don Jerónimo López, Don Manuel José Sobrón, Don Diego Méndez, Don Diego de Anguiano, Don Bartolomé Loredó, Don Pedro García Rey, Fray Francisco del Campo, Don Francisco Virseda, Don Felipe Antonio González, Don José Gregorio Sáenz Camporredondo. Se proveyó, por acuerdo del Consejo, en Don *Francisco Javier Pérez Baroja*. Leg. 8. Núm. 908. Exp. 11.

1 Sibre.
1736 Por cumplimiento de trienio de Don *Francisco Javier Pérez Baroja*, se declaró vacante su Cátedra y fueron opositores Don Diego Alonso, Don Fernando López Gallardo, Don Manuel Ceano, Don Pedro Pablo de Oribe, Fray Francisco Ignacio Zambranos, Don Manuel González Luengo, Don Manuel José Sobrón, Don Angel Anguiano, Don Francisco del Campo, Don Vicente Benito Villa, Don Felipe Antonio González, Don Clemente Trincado, Don Agustín Tariego Iñigo, Don Diego Nú-

ñez, Don Luis Celdrán, Don Isidoro Maroto, Don José Crespo, Don Felipe Guerrero, Don Diego Martínez de Pinillos, Don Manuel del Amo, Don Tomás Sáinz Terrones, Don José Patricio de la Cuesta, Don Diego de Valencia, Don Antonio Tabarés, Don Isidro Calvo, Don Angel de Miranda, Don Felipe Antonio Lazcano, Don Andrés de Villanueva y Don Martín Carrascal. En virtud de orden del Consejo se confirió en Don *Pedro Pablo de Oribe*. Leg. 8. Núm. 908. Exp. 14.

Cumplido el trienio porque la tenía Don *Pedro Pablo de Oribe*, quedó vacante su Cátedra a la que fueron opositores Don Diego Alonso, Don Fernando López Gallardo. Don Manuel Ceano, el Maestro Fray Francisco Ignacio Zambranos, Don José Cayetano de Loaces y Somoza, Don Vicente Benito Villa, Don Diego Núñez, Don Santiago Cors, Don Diego Martínez de Pinillos, Don Manuel del Amo, Don Juan Palomares, Don Diego de Valencia, Don Antonio Tabarés, Don Joaquín de la Quintana, Don Mateo Fernández, Don Melchor López, Don Fernando Benito Airado, Don Pedro Mesa y Castilla, Don Felipe Ponce de León, Don Manuel Velarde, Don Fernando Sánchez de Bustamante, Don Francisco de Villegas, Don Tomás Pérez y Don Francisco Antonio de Castañeda. Se proveyó por acuerdo del Consejo en Don *Diego Alonso*. Leg. 9. Núm. 909. Exp. 2.

9 Sibre.
1789

Por cumplimiento de trienio de Don *Diego Alonso*, se declaró vacante esta Cátedra y a ella fueron opositores Don Manuel Ceano, Don Cayetano de Loaces y Somoza, Don Manuel Santiago del Castillo, Don Santiago de Cors, Don Diego Martínez de Pinillos, Don Manuel García de la Plaza, Don Melchor López, Don Felipe Ponce de León, Don Fernando Sánchez de Bustamante, Don Fernando Manuel Ibáñez, Don Francisco Alonso Blanco, Don Santiago Gallo, Don Francisco Antonio de Castañeda Don Juan Antonio Marín, Don Manuel Sebastián Guerra, Don Ventura Barreda, Don José López, Don José de Montes Bustamante, Don Joaquín José de Villanueva, Fray Juan Manuel Ribera, Don Nicolás Antonio Gutiérrez, Don Agustín Martín Antona, Don Tomás de Quintanilla y Don Carlos de los Cobos. En virtud de lo acordado por el Consejo se confirió a Don *Felipe Ponce de León*. Leg. 9. Núm. 909. Exp. 5.

2 Marzo
1742

Por ascenso de Don *Felipe Ponce de León* a una Cátedra de Teología intitulada de San Anselmo, quedó vacante la suya y fueron opositores Don Fernando López Gallardo, Don Manuel Ceano, Don Diego Martínez de Pinillos, Don Melchor López, Don Fernando Manuel Ibáñez, Don Francisco Alonso Blanco, Don Santiago Gallo, Don José Muñoz Maroto, Don Alonso Ceagil, Don Manuel Gil Muro, Don Gonzalo de Rueda, Don Santiago José Aragón, Don José Antonio Blanco, Don Francisco Lobón, Don José Cueto, Don Juan Antonio Sáenz de Santamaría, Don José Largo, Don Martín de Ursúa, Fray Francisco de Villalta y Don Ignacio Saturnino de Beunza. Por orden del Consejo se

17 Julio
1745

dió a Don *Fernando López Gallardo*. Legajo 9. Número 909. Expediente 8.

5 Sibre.
1748 Por cumplimiento de trienio de Don *Fernando López Gallardo*, quedó vacante su Cátedra, a la que fueron opositores Don Francisco Alonso Blanco, Don Alonso Ceagil, Don Francisco Lobón, Don José Largo, Don Tomás Fernández Fletos, Don Luis de Cobos, Don Juan Bautista Santiago de los Ríos, Fray Agustín de Torres, Don Antonio de Abas-tas y Castro, Don Felipe Pantorrilla, Don Simón Gallego, Fray Pablo Bernardo de la Porta, Don Alonso Arranz, Don Eduardo Serrano, Don Juan de Cartagena y Don Manuel Toranza. Por el Consejo se proveyó en el Maestro Fray *Pablo Bernardo de la Porta*. Leg. 9. Núm. 909. Expediente 11.

27 Agto.
1751 Cumplido el trienio porque la tenía Fray *Pablo Bernardo de la Porta*, se publicó la vacante de esta Cátedra y fueron opositores Don Manuel Ceano, Don Francisco Prieto, Don Alonso Ceagil, Don Felipe de San Pedro, Don Tomás Fernández Fletos, Don José Calvo y Calvo, Don Eduardo Serrano, Don Juan de Cartagena y Vargas, Don Manuel To-ranzo, Don Tomás Conde, Don Pedro Ramón de Villa y Don Antolín Palomares. Se proveyó por orden del Consejo en Don *Manuel Ceano*. Leg. 9. Núm. 909. Exp. 16

28 Julio
1753 Muerto Don *Manuel Ceano* y declarada vacante su Cátedra fueron opositores Don Diego de la Cuesta y Olalla, Don Eduardo Serrano, Don Antonio Serna, Don Francisco Lorenzo de Villalba, Don Joaquín Cabeza de Baca y Don José del Pozo. En virtud de acuerdo del Consejo se dió a Don *Eduardo Serrano*, del turno tomista. Leg. 9. Núm. 909. Exp. 19.

10 Junio
1754 Por renuncia de Don *Eduardo Serrano*, resultó vacante su Cátedra, que se dió por el Consejo a Don *Pedro Ramón de Villa* por turno Jesuita. Leg. 9. Núm. 909. Exp. 22.

31 Agto.
1757 Cumplido el trienio porque la tenía Don *Pedro Ramón de Villa*, se declaró vacante su Cátedra y fueron opositores Don Francisco Prieto, Don Tomás Sanz, Don Juan de Cartagena y Vargas, Don Andrés Ara-na, Don Celedonio Minguélez de Mendizur, Don Manuel Díez, Don To-más Santiago, Don Francisco Abad, Don Manuel del Pino y Fray José de Uraga. Se proveyó por el Consejo en Don *Juan de Cartagena*. Leg. 9. Núm. 909. Exp. 23.

13 Enero
1761 Por cumplimiento de trienio de Don *Juan de Cartagena*, quedó va-cante su Cátedra y fueron opositores Don Juan Andrés Marrón, Don Antolín Palomares, Don Felipe Collado, Don Luis Pérez, Don Tomás Santiago, Don Francisco Abad, Fray Andrés Martínez Blanco, Don Ma-nuel Fernández de la Vega, Don Genaro de Laya, Don Ramón Alonso, Don José de la Espada, Don Cristóbal Jimeno, Don Nicolás Núñez, Don Manuel García, Don Manuel Santos González y Don Alejandro Sanz Monroy. Se proveyó por el Consejo en Fray *Andrés Martínez Blanco*. Leg. 9. Núm. 909. Exp. 26.

por cumplimiento de trienio de Fray *Andrés Martínez Blanco*, resultó vacante su Cátedra y a ella fueron opositores Don Mateo Fernández, Don Antonio de las Cabadas, Don Pedro de Tapia, Fray José de Uraga, Don Nicolás Núñez, Don Baltasar Bernardo Fernández, Don Felipe Ibáñez, Fray Joaquín Martín, Don Bernardo Soto, Don Pedro de Castro y Arce, Don Gabriel Vela, Don Vicente Manteca, Don Miguel de Lardizábal, Don Pedro Perotes, Don Félix Santos, Don Esteban de Valles y Don Andrés Martín. Por acuerdo del Claustro se proveyó en Fray *José de Uraga*. Orden de la Merced. Leg. 9. Núm. 909. Exp. 29.

7 Sibre.
1763

Cumplido el trienio porque la tenía Fray *José de Uraga*, se declaró vacante su Cátedra y a ella fueron opositores Don Juan Andrés Marrón, Don Tomás Santiago y Garrido, Don Manuel Felipe García, Don Gabriel Obregón, Don Felipe Javier Ibáñez, Don Juan Pabón, Don Dionisio Flórez, Don Miguel de Lardizábal, Don Pedro Gómez, Don Agustín Arlanzón, Don Manuel Melendo, Don Rafael González de Rueda, Don Félix Martín, Don Andrés Martín Obejero, Don Antonio Lázaro Padilla, Don Simón Gómez, Don Fernando Iscar, Don Francisco Javier Roales, Don Custodio Pedrosa, Don Francisco Alvarez, Don Eusebio Relazón, Don José Abad, Don José Ignacio Ansotegui, Don Tomás Angel Gutiérrez y Gómez, Don Francisco José de Otamendi, Don Benito Martínez Granillo, Don Pablo Mateo Ramón y Don Juan Alvarez. Se proveyó por el Consejo en Don *Tomás Santiago Garrido y Lasarte*. Leg. 9. Número 909. Exp. 32.

13 Enero
1767

Cumplidos dos trienios de Don *Tomás Santiago Garrido y Lasarte*, se declaró vacante su Cátedra y a ella fueron opositores Don Ramón Llorente, Don José Ledo, Don Miguel Gallego, Don Jerónimo Lorenzo, Don Francisco Rogel, Don Juan Antonio Mantillo, Don José Luis, Don Pedro Mielgo, Don José de Soria y Don *Benito Semprún*, en quien se proveyó por el Consejo. Leg. 10. Núm. 910. Exp. 3.

6 Nbre.
1776

Por vencimiento de trienio de Don *Benito Semprún*, resultó vacante su Cátedra a que fueron opositores Don Enrique Palacio, Don Jerónimo Lorenzo, Don Francisco Monge Domínguez, Don Ignacio Díez Cano, Don Ruperto Fernández, Don Juan González Arranz y Don Ignacio Ramón de Roda. Por acuerdo del Consejo se proveyó en Don *Enrique Palacio*. Leg. 10. Núm. 910. Exp. 7.

2 Dbre.
1778

Cumplido el trienio de Don *Enrique Palacio* y declarada vacante su Cátedra, fueron opositores Don Francisco Monge Domínguez, Don Manuel Ruiz Gómez, Don Blas Bernardo de Quirós, Don Juan de Cavia y Don *Francisco Calderón de la Barca*, a quien se adjudicó por orden del Consejo. Leg. 10. Núm. 910. Exp. 10.

31 Otbre.
1781

Por cumplimiento de trienio de Don *Francisco Calderón de la Barca*, quedó vacante su Cátedra y fueron opositores Don Martín Ruiz Gómez, Don Francisco González, Don Gonzalo Calderón, Don Baltasar Félix Miñano, Don Andrés de Sicilia Isla, Don Juan de Cavia, Don

14 Junio
1784

Gregorio Alonso, Don Bonifacio Miguel, Don Francisco García Royo, Don Juan Manuel Obregón, Don Juan García Beltrán, Don Juan Díaz de la Caneja, Don José Rodríguez de la Gala, Don José Llanos, Don Marcos de Cura, Don Manuel Calleja, Don Fernando Macho Soto, Don José Abdón Hervás, Don César Gutiérrez, Don Mariano Fernández, Don José Cos Iriberry, Don Francisco Antonio Gutiérrez, Don Antonio Muñoz Maestro, Don Romualdo de Santa María, Don Joaquín Campuzano, Don Mariano Broto y Don Alfonso González Minguela. Se proveyó por el Consejo en Don *Martín Ruiz Gómez de la Peña*. Leg. 10. Número 910. Exp. 11.

18 Mayo 1788 Por cumplimiento de trienio de Don *Martín Ruiz Gómez de la Peña*, quedó vacante su Cátedra que por orden del Consejo se proveyó en Don *Juan de Pereda*. Leg. 10. Núm. 910. Exp. 19.

14 Sibre. 1790 Por muerte de Don *Juan de Pereda*, su Cátedra se declaró vacante y fueron opositores Don José Gutiérrez, Don Melchor de Seña, Don Lucas Gómez, Don Francisco Terrón, Don Pablo de Arrivas, Don Francisco Cortés, Don Ramón Antonio de la Canal, Don Rodrigo Baeza, Don Tomás Calzada, Don José Pérez Isla Sedano, Don Juan Simón Mañero, Don Francisco de Paula Fernández Estrada, Don José Gil Carranza, Don Faustino Benito García, Don Antonio Martínez Velasco. Por el Consejo se proveyó en Don *Lucas Gómez Negro*, Catedrático de Prima de Filosofía. Leg. 10. Núm. 910. Exp. 21.

16 Oibre. 1793 Vacante esta Cátedra por cumplimiento de trienio de Don *Lucas Gómez Negro*, fueron opositores Don Gregorio Vicente, Don Lucas Gómez Negro, Don Ignacio Díaz Caneja, Don Julián López, Don Francisco Cortés, Don Ramón Cabeza Castañón, Don Pedro Prado y Don Pedro Fernández Molina. Por el Consejo se proveyó en el mismo Don *Lucas Gómez Negro*. Leg. 10. Núm. 910. Exp. 22.

1.^a Cátedra de Artes

1545 Como hemos dicho, esta Cátedra es una de las dos que se fundaron en Claustro celebrado el 8 de Octubre de 1540. El primer Catedrático que la regentó fué Don *Juan Fernández Badillo*, Colegial de Santa Cruz. Cat. de Santa Cruz, fol. 52. Núm. 188.

1546 Por ausencia de Don *Juan Fernández Badillo*, se declaró vacante, y no habiéndose presentado más opositor que Don *Blas González*, en él se proveyó la Cátedra. Cat. de Santa Cruz, fol. 53. Núm. 191.

Cuatro meses habían transcurrido desde que tomó posesión de esta Cátedra cuando se declaró vacante por denuncia presentada contra él, pero como la denuncia era infundada, volvieron a proveerle en dicha Cátedra, que desempeñó hasta que le nombraron Canónigo Magistral de Parraces.

Vacante la Cátedra y publicada la oposición no concurrió más que *Don Juan Sánchez Cabello*, Colegial también de Santa Cruz, en quien se proveyó por Claustro. Catálogo de Santa Cruz, folio 54. Número 194. 1549

Habiendo llevado en 1554 el Príncipe a Inglaterra por Capellán de su Hospital Real a *Don Juan Sánchez Cabello*, vacó la Cátedra de Artes y convocada a oposición, se proveyó en *Don Juan de Ochoa Salazar*, Catedrático de sustitución de Durando. Cat. de Santa Cruz, fol. 60. Número 214. 1556

Al ascender *Don Juan de Ochoa Salazar* a la de Filosofía en propiedad, quedó vacante su Cátedra, que por Claustro se confirió a *Don Pedro Maldonado Verdesoto* como los anteriores, Colegial de Santa Cruz. Cat. de Santa Cruz, fol. 63. Núm. 224. 1559

Cumplido el trienio porque la tenía *Don Pedro Maldonado Verdesoto*, se declaró vacante su Cátedra, y no habiéndose presentado más opositor que *Don Juan de San Clemente y Torquemada*, también Colegial de Santa Cruz, en él se proveyó la Cátedra. Cat. de Santa Cruz, folio 66. Núm. 238. 1563

En 1.º de Noviembre de 1565 ingresó en el Colegio *Don Bartolomé Córdoba*, quien en el mismo año llevó esta Cátedra, que desempeñó hasta que fué promovido a Canónigo de León. Cat. de Santa Cruz, folio 68. Núm. 242. 1565

En 6 de Julio de 1567 ingresaba también en Santa Cruz el Doctor en Teología y Maestro en Artes *Don Martín de Requech*, Alias Cancer, al segundo año o sea en 1568 llevó la Cátedra de sustitución de Prima de Teología y en 1570 esta Cátedra, que regentó hasta que en 1576 llevó por oposición el Beneficio de Carmena en el Arzobispado de Toledo. Cat. de Santa Cruz, fol. 68. Núm. 244. 1570

También procede del Colegio de Santa Cruz *Don Francisco Espinosa*, donde entró el 20 de Septiembre de 1571. En 1574 llevó sin opositor la sustitución de Vísperas de Teología y en 1575 ganó esta Cátedra de Artes a su opositor *Don Francisco Sobrino*, cuya Cátedra desempeñó hasta 1576 en que ganó por oposición la Magistralía de Zamora. Cat. de Santa Cruz, fol. 72. Núm. 256. 1575

En 29 de Marzo de 1576 ingresó como los anteriores en Santa Cruz, *Don Juan García Baamonde* y en el mismo año llevó la Cátedra de Artes, que regentó hasta 1579 en que obtuvo la Canongía Magistral de Badajoz. Cat. de Santa Cruz, fol. 75. Núm. 265. 1576

En 6 de Julio de 1578 ingresaba en Santa Cruz el Colegial *Don Martín de Rueda*. En 19 de Abril de 1579 ganó la Cátedra de Artes y por Octubre de 1582 la canongía Magistral de Ciudad-Rodrigo. Cat. de Santa Cruz, fol. 78. Núm. 275. 19 Abril 1579

En 6 de Mayo de 1582 entraba en el Colegio de Santa Cruz el Maestro *Yáñez de Padilla* y en el mismo año llevó esta Cátedra de Artes, 1582

desempeñándola hasta el 4 de Agosto de 1588 que ganó por oposición la Penitenciaría de Avila. Cat. de Santa Cruz, fol. 81. Núm. 283.

1591 También Don *Gonzalo López de Aponte* procedía del Colegio de Santa Cruz, en el que entró el 24 de Abril de 1589 y en 1591 llevó la Cátedra de Lógica, que dejó en el mismo año por oponerse a esta de Artes, la que llevó. Cat. de Santa Cruz, fol. 86. Núm. 298.

24 Dbre. 1592 Al ser promovido Don *Gonzalo López de Aponte* a Oidor del Consejo de Indias, quedó vacante su Cátedra y se dió por Claustro al único opositor Don *Jerónimo de Rabanal*, Catedrático de Lógica. Leg. 1. Número 901. Exp. 16.

20 Nbre. 1595 Cumplido el trienio porque la tenía Don *Jerónimo de Rabanal*, se declaró vacante esta Cátedra y a ella fueron opositores Don Juan Pérez de la Serna y el mismo Don *Jerónimo Rabanal*, en quien se proveyó por mayoría de votos. Leg. 1. Núm. 901. Exp. 17.

1596 Por ascenso de Don *Jerónimo de Rabanal* a Prima de Filosofía, se declaró vacante su Cátedra y por el Claustro se dió al único opositor Don *Francisco Torre*, Colegial de Santa Cruz. Cat. de Santa Cruz, folio 90. Núm. 313.

12 Nbre. 1597 Vacante esta Cátedra por ascenso de Don *Francisco Torre* a Prima de Filosofía, se confirió a Don *Jerónimo Murero*, Catedrático de Lógica. Cat. de Santa Cruz, fol. 92. Exp. 318.

1598 Por ascenso de Don *Jerónimo Murero* a Canónigo de Zaragoza, se declaró vacante su Cátedra y por Claustro se dió al único opositor Don *Cristóbal García Guillén*, Colegial de Santa Cruz, que la desempeñó hasta 1599 en que llevó por oposición la Canongía de Escritura de Ciudad Rodrigo. Cat. de Santa Cruz, fol. 92. Núm. 321.

1599 En 30 de Noviembre de 1598 entró en Santa Cruz Don *Alonso Fernández de Santibáñez* y en 1599, sin opositor, le confirió el Claustro esta Cátedra, que regentó hasta 1601 en que ganó la Abadía de Villamarín en Astorga. Cat. de Santa Cruz, fol. 93. Núm. 324.

1601 Al declararse la vacante no hubo más opositor que Don *Luis García*, en el que la proveyó el Claustro. Leg. 2. Núm. 902. Exp. 2.

15 Agto. 1604 Cumplido el trienio de Don *Luis García*, se declaró vacante esta Cátedra y fueron opositores el Licenciado Vela y el Doctor *Tomás Girón Blanco*, Canónigo de Oviedo, que la llevó por votación. Leg. 2. Núm. 902. Exp. 3.

6 Mayo 1605 Al ascender el Doctor *Tomás Girón Blanco* a otra de Artes resultó vacante su Cátedra y se dió por el Claustro al único opositor el Maestro *Juan Vélez de Valdivieso*. Leg. 2. Núm. 902. Exp. 4.

20 Dbre. 1606 Por ausencia de Don *Juan Vélez de Valdivieso*, se declaró vacante su Cátedra, que se confirió como único opositor a Don *Pedro de Palencia*. Leg. 2. Núm. 902. Exp. 10.

7 Enero 1610 Cumplido el trienio porque la tenía Don *Pedro de Palencia*, se declaró vacante su Cátedra y fueron opositores Fray Diego Bueno, de la

Orden de la Merced, y Don *Antonio de Guzmán*, Colegial de Santa Cruz, que la llevó por votación. Leg. 2. Núm. 902. Exp. 14.

Cumplido el trienio de Don *Antonio de Guzmán* y no habiéndose presentado otro opositor, el Claustro la dió al mismo Don *Antonio de Guzmán*. Leg. 2. Núm. 902. Exp. 17. 18 Enero 1613

Promovido Don *Antonio de Guzmán* a Magistral de Sigüenza, se declaró vacante su Cátedra, siendo opositores Fray Jerónimo Ciruelo y Don *Juan Ramírez Blanco*, Colegial de Santa Cruz, que la llevó por mayoría de votación. Leg. 2. Núm. 902. Exp. 22. 16 Marzo 1615

Al ascender Don *Juan Ramírez Blanco* a Sumulas, quedó vacante su Cátedra de Artes. Fueron opositores Don Alonso Núñez, Colegial de Santa Cruz, y el Padre Presentado Fray *Jerónimo Ciruelo*, de la Orden de la Merced, que la ganó por votación. Leg. 3. Núm. 903. Expediente 2. 8 Marzo 1617

Cumplido el trienio porque la tenía Fray *Jerónimo Ciruelo*, quedó vacante su Cátedra, que se dió al Doctor Don *Gregorio Barreiro*, Colegial de Santa Cruz, único opositor. Leg. 3. Núm. 903. Exp. 5. 3 Agto. 1620

Por ascenso de Don *Gregorio Barreiro* a la de Magistral de Avila, resultó vacante su Cátedra y por Claustro se dió a Don *Pedro Calderón*, Colegial de Santa Cruz único opositor. Leg. 3. Núm. 903. Exp. 4. 29 Otbre. 1621

Cumplido el trienio porque la tenía Don *Pedro Calderón* y no habiéndose presentado otro opositor, el Claustro la proveyó en el mismo Don *Pedro Calderón*. Leg. 3. Núm. 903. Exp. 10. 10 Junio 1624

Cumplido otro trienio de Don *Pedro Calderón* y declarada vacante su Cátedra no hubo más opositor que el Padre *Luis Fernández*, de la Orden de la Merced, en el cual se proveyó. Leg. 3. Núm. 903. Exp. 11. 10 Marzo 1627

Por ascenso a Sumulas del Padre *Luis Fernández*, su Cátedra de regencia de Artes se declaró vacante. Por Claustro se dió al único opositor Don *Pedro Ruiz de Encinas*. Leg. 3. Núm. 903. Exp. 20. 10 Sibre. 1628

Dos trienios desempeñó el Licenciado Don *Pedro Ruiz de Encinas*, esta Cátedra y estando en el tercero presentó la renuncia de ella, que le fué admitida, y declarada vacante fueron opositores Don Francisco Paez de Sotomayor y Don *Tomás de Millara*, que la llevó por mayoría de votos. Leg. 3. Núm. 903. Exp. 20. 5 Marzo 1635

Cumplido el trienio porque la tenía el Maestro Don *Tomás Millara*, se declaró vacante, siendo opositores Don Gaspar Salón y Don *Pedro de Agüero*, en quien se proveyó por mayoría de votos. Leg. 3. Número 903 Exp. 23. 26 Marzo 1639

Cumplido otro trienio de Don *Pedro de Agüero*, y no habiéndose presentado otro opositor se proveyó por el Claustro en el mismo Don *Tomás Millara*. Leg. 3. Núm. 903. Exp. 29. 30 Mayo 1642

Al trasladarse a Sigüenza Don *Tomás Millara*, se declaró vacante su Cátedra y no habiéndose opuesto más que Don *Francisco Aguado*, en él la proveyó el Claustro. Leg. 3. Núm. 903. Exp. 32. 7 Marzo 1643

7 Enero
1648 Al ascender Don *Francisco Aguado* a Durando, su Cátedra de Artes quedó vacante y por disposición del Consejo se proveyó en Don *Juan Ruano Corriónero*, Colegial de Santa Cruz. Leg. 3. Núm. 903. Exp. 39.

16 Junio
1630 Por ascenso de Don *Juan Ruano Corriónero* a Durando, resultó vacante su Cátedra a la que fueron opositores Don Juan Bautista Antolín, Colegial de Santa Cruz y Fray *Juan Díaz de Herrera*, de la Orden de la Merced, en quien se proveyó por acuerdo del Consejo. Leg. 3. Número 903. Exp. 42.

28 Enero
1653 Cumplido el trienio de Fray *Juan Díaz de Herrera*, y declarada vacante su Cátedra, no se presentó más opositor que el mismo Fray *Juan Díaz de Herrera*, y en él la proveyó el Claustro. Leg. 3. Núm. 903. Expediente 45.

19 Enero
1655 Vacante esta Cátedra por ascenso del Padre Maestro Fray *Juan Díaz de Herrera* a la de Durando, son opositores Don Baltasar de Valdés, Don Ambrosio Jerbas, Don Manuel de Arribas, Don Pedro de Miez, Don Diego de Evelino y Fray Eugenio de Paredes. Se proveyó, por acuerdo del Consejo, en Don *Baltasar Valdés*. Leg. 4. Núm. 904. Expediente 2.

9 Julio
1658 Promovido Don *Baltasar Valdés* a Magistral de Santo Domingo de la Calzada, fueron opositores Don Ambrosio Jerbas, Fray Antonio de Olivera, Don Manuel de Ribas y los médicos Don Alonso Pérez, Don Pedro de Miez y Don Lorenzo González. Se proveyó por el Consejo en Don *Manuel de Ribas*. Leg. 4. Núm. 904. Exp. 6.

Esta Cátedra, así como la de segunda regencia se extinguieron no sólo por la escasez de rentas para poderlas atender sino más bien, (y esto sería la causa principal, por la falta de asistencia de estudiantes, toda vez que estas mismas enseñanzas se daban en los Colegios de Santa Cruz, San Gregorio, San Agustín y San Ambrosio. Por esto en Claustro celebrado en 18 de Junio de 1564 ⁽¹⁾ se trató de erigir Cátedras de lenguas (Hebreo, Griego y Retórica), suprimiendo las de Prima, Gramática y Lógica.

2.ª Cátedra de Artes.

1552 Esta Cátedra, segunda de las que se fundaron en Claustro de 8 Octubre de 1540, no se proveyó (al menos no hay de ello ninguna noticia) hasta 1552 que se confirió a Don *Francisco Caro*, Colegial de Santa Cruz. Cát. Sta. Cruz, fol. 57. Núm. 203.

1556 En 8 de Septiembre de 1556 entró en el Colegio de Santa Cruz Don *Luis de Valsera*, y hallándose vacante esta Cátedra, en él se proveyó por Claustro, por ser único opositor. Cat. Sta. Cruz, fol. 61. Núm. 218.

(1) Becerro fol. 63.

- En 1565 Don *Martín de Salinas* tenía ya el nombramiento para esta Cátedra de Artes, antes de entrar en el Colegio. Desempeñó esta Cátedra hasta que fué nombrado Cánonomo de Plasencia. Cát. Sta. Cruz, folio 67. Núm. 241. 1565
- En Claustro de 27 de Mayo de 1573, se vió una petición del Doctor *Losa*, Médico que pretendía siendo Catedrático de Artes, entrar en examen de Bachiller en Medicina. Lib. 3, fol. 186. 1573
- En 23 de Noviembre de 1572, ingresó en el Colegio de Santa Cruz Don *Francisco Gallego*, y en Junio de 1575 ganó al Licenciado Sobrino esta Cátedra por mayoría de votación. Cát. Sta. Cruz, fol. 73. Número 258. Junio 1575
- En 1577 murió el 21 de Agosto Don *Francisco Gallego*. Se declaró vacante su Cátedra y por Claustro se confirió a Don *Nuño Miralle* que llevó mayoría de votos al Médico Soria. Graduóse de Licenciado en Teología, y en Agosto de 1580 llevó la sustitución de Prima de esta Facultad. Cát. Sta. Cruz, fol. 77. Núm. 273. Marzo 1578
- Al ascender Don *Nuño Miralle* a Prima de Teología se declaró vacante su Cátedra, que se dió por ser único opositor a Don *Juan Gutiérrez Alcalde*. Cát. Sta. Cruz, fol. 80. Núm. 281. 1581
- En 6 de Mayo de 1582 entró en Santa Cruz Don *Juan de Landechea*. Era Colegial de Oñate y Catedrático de Prima de Teología de aquella Universidad. En 23 de Noviembre de 1584 llevó esta Cátedra de Artes sin opositor. Cát. Sta. Cruz, fol. 82. Núm. 284. 28 Nbre. 1584
- En 7 de Mayo de 1588 obtuvo por oposición Don *Juan de Landechea*, la Prebenda de Escritura de Plasencia y se declaró vacante su Cátedra de Artes, que se confirió por Claustro al único opositor Don *Juan Fernández de Valdivieso*. Cát. Sta. Cruz, fol. 83. Núm. 291. 1589
- Promovido Don *Juan Fernández de Valdivieso* a Magistral de Zamora, resultó vacante su Cátedra. Fueron opositores Don Juan Calvo y Don *Juan García Coronel*, que la llevó por votación. Leg. 1. Número 901. Exp. 7. 6 Nbre. 1590
- Cumplido el trienio de Don *Juan García Coronel*, se declaró vacante su Cátedra y no habiéndose presentado otro opositor se proveyó en el mismo Don *Juan García Coronel*. Leg. 1. Núm. 901. Exp. 12. 10 Junio 1593
- Por ascenso de Don *Juan García Coronel* a la sustitución de Prima de Teología, quedó vacante su Cátedra y fueron opositores Don Juan Bautista Baroja, Colegial de Santa Cruz y Don *Simón Cuello*, en quien se proveyó por votación. Leg. 1. Núm. 901. Exp. 14. 29 Enero 1594
- Cumplido el trienio porque la tenía Don *Simón Cuello*, vacó su Cátedra y no habiéndose presentado otro opositor, el Claustro la dió al mismo Don *Simón Cuello*. Leg. 1. Núm. 901. Exp. 20. 29 Enero 1597
- Muerto Don *Simón Cuello* y declarada vacante su Cátedra, no hubo más opositor que Don *Juan Sánchez*, Colegial de Santa Cruz y en él la proveyó el Claustro. Leg. 1. Núm. 901. Exp. 22. 27 Otbre. 1597

- 18 Junio
1601 Cumplido el trienio porque la tenía Don *Juan Sánchez* y declarada vacante su Cátedra se presentó como único opositor Don *Gabriel de Avila*, Colegial de Santa Cruz, en quien la proveyó el Claustro. Catálogo Sta. Cruz, fol. 93. Núm. 322.
- 14 Sábte.
1602 Nombrado Don *Gabriel de Avila* Provisor del Arzobispado de Santiago, quedó vacante su Cátedra que confirió el Claustro al único opositor el Doctor *Fabián Cano*. Leg. 2. Núm. 902. Exp. 1.
- 6 Agosto.
1604 Por ascenso del Doctor *Fabián Cano* a Durando, se declaró vacante su Cátedra. Fueron opositores el Doctor *Girón Blanco* y los Licenciados San Juan y Vela y Don *Pedro de Berruguete*, que la llevó por votación. Leg. 2. Núm. 902. Exp. 2.
- 21 Junio
1606 Por ausencia de Don *Pedro de Berruguete*, quedó vacante su Cátedra y no habiéndose presentado más opositor que el Doctor *Girón Blanco*, Colegial de Santa Cruz, en él la proveyó el Claustro. Leg. 2. Número 902. Exp. 11.
- 3 Agosto.
1609 Cumplido el trienio porque la tenía el Doctor *Girón Blanco*, vacó su Cátedra que se dió al mismo Doctor *Girón Blanco*, único opositor. Legajo 2. Núm. 902. Exp. 13.
- 12 Marzo
1612 Por cumplimiento de otro trienio del Doctor *Girón Blanco*, quedó vacante su Cátedra. No se opuso más que el Maestro Fray *Jerónimo Ciruelo*, de la Orden de la Merced, en quien se proveyó. Leg. 3. Número 903. Exp. 6.
- 13 Agosto.
1616 Cumplido el trienio de Fray *Jerónimo Ciruelo* y declarada vacante su Cátedra, no concurrió más opositor que Don *Juan Carrillo Salcedo*, Colegial de Santa Cruz, a quien se dió. Legajo 3. Número 903. Expediente 5.
- 19 Sábte.
1620 Por cumplimiento de trienio de Don *Juan Carrillo Salcedo*, quedó vacante su Cátedra, que no tuvo más opositor que el mismo Don *Juan Carrillo Salcedo*, en quien se proveyó. Leg. 3. Núm. 903. Exp. 5.
- 24 Abril
1623 Cumplido otro trienio de Don *Juan Carrillo Salcedo*, nuevamente se declaró vacante, y en él se proveyó la Cátedra por no haberse presentado otro opositor. Leg. 3. Núm. 903. Exp. 7.
- 18 Junio
1627 Al cumplir nuevo trienio de Don *Juan Carrillo Salcedo* y declararse vacante la Cátedra se opuso únicamente Don *Gaspar Bravo*, y a él la confirió el Claustro. Leg. 3. Núm. 903. Exp. 16.
- 14 Marzo
1631 Cumplido el trienio porque la tenía Don *Gaspar Bravo*, y declarada vacante su Cátedra, se dió al único opositor Don *Lucas Velasco*. Legajo 3. Núm. 903. Exp. 16.
- 16 Junio
1634 Por cumplimiento de trienio de Don *Lucas Velasco*, se declaró vacante esta Cátedra, que se confirió al mismo Don *Lucas Velasco*, por no haberse presentado otro opositor. Leg. 3. Núm. 903. Exp. 17.
- 14 Sábte.
1637 Cumplido otro trienio de Don *Lucas Velasco*, quedó vacante su Cátedra. Fué único opositor Don *Pedro Aguero*, y a él se dió la Cátedra. Leg. 3. Núm. 903. Exp. 20.

- Por muerte de Don *Pedro Aguero*, se declaró vacante su Cátedra. 18 Julio
Fueron opositores Don Juan de las Cuevas y Noriega, Don Antonio de 1640
Requena, Don Francisco Aguado y Don Juan Bravo. Por mayoría de
votación la llevó Don *Antonio de Requena*. Leg. 3. Núm. 903. Exp. 25.
- Por cumplimiento de trienio de Don *Antonio de Requena*, quedó 20 Otbre.
vacante su Cátedra. No tuvo más opositor que el mismo Don *Antonio* 1642
de Requena, y en él se proveyó. Leg. 3. Núm. 903. Exp. 30.
- Cumplido otro trienio de Don *Antonio de Requena* y declarada la 13 Julio
vacante de su Cátedra, no hubo más opositor que el mismo Don *Anto-* 1645
nio de Requena, en quien se proveyó. Leg. 3. Núm. 903. Exp. 33.
- Por ascenso del Médico Don *Antonio de Requena* a Cirugía, quedó 21 Nbre.
vacante su Cátedra y fueron opositores los Licenciados Don Cosme 1646
Gil Negrete, Don Dionisio López, Don Manuel Infante y Don Antonio
Gutiérrez. En virtud de provisión del Consejo se dió a Don *Manuel*
Infante. Leg. 3. Núm. 903. Exp. 34.
- Vacante la Cátedra de curso de Artes que tenía en esta Universidad 9 Enero
el Licenciado Don *Manuel Infante* por dejación que de ella hizo, fueron 1649
opositores Don Antonio Gutiérrez, Don Lorenzo de la Rodera y Don
Blas de Sarasa. Por el Consejo se proveyó en Don *Blas de Sarasa*,
Colegial de Santa Cruz. Leg. 3. Núm. 903. Exp. 37.
- Cumplido el trienio porque la tenía Don *Blas de Sarasa*, se declaró 19 Fbro.
vacante su Cátedra. No se presentó más opositor que el mismo Don 1652
Blas de Sarasa y en él la proveyó el Claustro. Leg. 3. Núm. 903. Ex-
pediente 43.
- Por ascenso de Don *Blas de Sarasa* a la de Durando, quedó vacan- 5 Sibre.
te su Cátedra de Artes y fueron opositores Don Alonso de Ribera Qui- 1654
rós y Don *Juan Romano Pantoja*, en quien se proveyó por acuerdo del
Consejo. Leg. 4. Núm. 904. Exp. 1.
- Cumplido el trienio de Don *Juan Romano Pantoja* y no habiéndose 9 Fbro.
presentado otro opositor, el Claustro la proveyó en el mismo Don *Juan* 1658
Romano Pantoja. Leg. 4. Núm. 904. Exp. 7.
- Por ascenso de Don *Juan Romano Pantoja* a la de Durando, quedó 15 Marzo
vacante su Cátedra de Artes. Fueron opositores Don Domingo Díaz, 1659
Don Diego de Alegría, Don Alonso Pérez, Don Alonso Valiente, Don
Lorenzo García, Don Diego de Tobar y el Padre Maestro Fray *Pedro*
de Ocio, de la Orden de la Merced, en quien se proveyó por acuerdo
del Consejo. Leg. 4. Núm. 904. Exp. 8.
- Vacante esta Cátedra de Artes, por ascenso del Padre Fray *Pedro* 12 Fbro.
de Ocio, Religioso de la Orden de Nuestra Señora de la Merced Calzada 1661
de esta Ciudad, a la de Durando, fueron opositores Don Manuel Palo-
mino, Don Diego de la Cueva y Aldana, Don Juan Pérez de Castro Ve-
larde Don Rodrigo Higuín, Don Diego de Alegría, Don Andrés Gómez,
Don Simón de Cañizar, Don Francisco de Egaña y el Médico Don Je-
rónimo de Pereda. Se proveyó, en virtud de orden del Consejo, en Don

Diego de la Cueva y Aldana. Colegial de Santa Cruz. Leg. 4. Número 904. Exp. 12.

3 Fbro.
1664

Promovido Don *Diego de la Cueva y Aldana* a la Magistralía de Salamanca, quedó vacante su Cátedra de Artes y fueron opositores Don Juan Pérez de Castro Velarde, Don Rodrigo Higuín, Don Simón de Cañizar, Don Francisco de Egaña, Don Pedro de la Regata, Don Andrés Bueno, Don Diego de Garro, Don Juan de Baltanás Cardeña, Don Antonio Sánchez Riquelme, Don Juan Fernández de la Peña y Don Pedro de la Higuera. Se proveyó por el Consejo en Don *Pedro de la Regata*, Orden de la Santísima Trinidad. Leg. 4. Núm. 904. Exp. 15.

10 Junio
1667

Por cumplimiento de trienio de Don *Pedro de la Regata*, quedó vacante esta Cátedra de Artes, y no habiéndose presentado más opositor que el mismo Don *Pedro de la Regata*, en él se proveyó por Claustro. Legajo 4. Núm. 904. Exp. 18.

10 Junio
1671

Por ascenso de Don *Pedro de la Regata* a Sagrada Escritura, vacó su Cátedra de Artes. Fueron opositores Don Lorenzo González, Don Juan Pérez de Castro Velarde, Don Andrés Gómez, Don Gaspar Díez, Don Sebastián Martínez, Don Francisco de Castañeda, Don Carlos Ogazón, Don Juan de Arce, Don Gaspar Martín, Don Marcos Ruiz, Don Juan García, Don Juan Antonio de Robledo, Don Diego García Crespo, Don Francisco Gallarreta, Don Alonso de Viniegra, Don Pedro Rodríguez Valiente, Don Baltasar Garrochón, Don Bartolomé de San Román, Don Andrés del Olmo, Don Francisco de Noriega Carrillo, Don Lorenzo García de Luna y Don Francisco Serrera. Se proveyó por el Consejo en Fray *Francisco Castañeda*. Legajo 4. Número 904. Expediente 21.

29 Junio
1678

Vacante esta Cátedra por ascenso de Don *Francisco Castañeda* a Durando, fueron opositores Don Juan Ramos, Don Juan de Castro Velarde, Don Gaspar Díez, Don Sebastián Martínez Mantilla, Don Luis Delfín, Don Juan Palmero, Don Tomás Suárez de la Carrera, Don Francisco de Noriega Carrillo, Don Juan García Melena, Don Jerónimo Pérez Concejo, Don Andrés Vicente, Don Juan de Milla, Don Miguel de Esgueba, Don Jerónimo Calvo, Don Alonso de Cerecinos, Don Gaspar Marañón, Don Tomás Rojo, Don Ambrosio de Velasco, Don Sebastián de Prado, Don Pascual Bernardino de Nava, Don Gregorio Vaca de Haro, Don Antonio de Villamediana, Fray José Delgado, Don Juan González, Don Jerónimo López Villarroel, Don Bernardo Tejedor, Fray Francisco Gomaz Muñoz, el Padre Diego Pacheco y Don Manuel de Navarrete Ladrón de Guevara. Se proveyó por el Consejo en Don *Juan de Castro Velarde*. Leg. 5. Núm. 905. Exp. 1.

15 Julio
1682

Cumplido el trienio de Don *Juan de Castro Velarde*, se declaró vacante esta Cátedra y no habiéndose presentado otro opositor, el Claustro la proveyó en el mismo Don *Juan de Castro Velarde*. Leg. 5. Número 905. Exp. 3.

Por cumplimiento de otro trienio de Don *Juan de Castro Velarde*, se declaró vacante su Cátedra y fueron opositores el mismo Don Juan de Castro Velarde, Don Juan Francisco Berdugo, Don Felipe Sánchez del Pozo, Fray Manuel Enríquez, Don Juan de Salcedo, Don Manuel Blanco, Don Bernabé de Aparicio, Don Melchor Díez, Don Leonardo de Olmos, Don Alonso González, Don Pedro Rubial, Don Pedro Bazán, Don Vicente de la Lastra, Don Miguel de Marrodán, Don Pedro Gómez, Don Francisco Timiño y Fray José Gomaz Muñoz. Se proveyó por el Consejo en el mismo Don *Juan de Castro Velarde*. Leg. 5. Núm. 905. Expediente 6.

14 Mayo
1686

Vacante esta Cátedra por cumplimiento de trienio de Don *Juan de Castro Velarde*, fueron opositores Don Antonio de Villamediana, Don Bernardo de Ejea, Don Melchor Díez Osorio, Don Juan Antonio Varela, Don Luis Barba, Don Antonio Estévez, Don Blas Juárez de Vigo, el Padre Juan Bernardo Velázquez, Don José Santos y Don Manuel Bravo. Se proveyó por el Consejo en el Padre *Juan Bernardo Velázquez*. Leg. 5. Núm. 905. Exp. 12.

4 Nbre.
1690

Por cumplimiento de trienio del Padre *Juan Bernardo Velázquez*, se declaró vacante esta Cátedra y fueron opositores, Don Pedro Bazán, Don Diego Basante, Don Isidro José de Villa, Don Manuel de Villarán, Don Juan Ruiz de Pereda, Don Andrés Cano, Don Pedro Bernáldez, Don Francisco González Molleda, Don Juan Pinillos García, Don Martín de Celayeta, Fray Alonso Martínez, Don Roque Manrique y el Padre José Manuel Manzano. Se proveyó por el Consejo en Don *Juan de Pinillos García*, Rector del Colegio de Santa Cruz. Leg. 5. Núm. 905. Expediente 15.

6 Junio
1693

Vacante la Cátedra de Artes por cumplir los años de trienio que le faltaban a Don *Juan de Pinillos García*, cuando ascendió a la Magistratura de Santo Domingo de la Calzada, son opositores Don Pedro Bazán, Don Juan Ruiz de Pereda, Don Andrés Cano, Don Francisco González de Molleda, Don Juan García de las Mestas, Don Martín de Zelayeta, Don Fray Alonso Martínez, Don Manuel Mojón, Don Roque García, Don Andrés Díez Campos, Don Manuel Manzano, Don José Manuel Manzano, Don Miguel Herrero Esgueba, Don Agustín Ruiz de Castañeda y Don Alonso Recio Martínez. Se proveyó por el Consejo en Don *Andrés Cano*. Leg. 5. Núm. 905. Exp. 16.

22 Otbre.
1694

Esta Cátedra se extinguió como hemos dicho en la de primera regencia por la falta de Estudiantes y el estado económico de la Universidad.

Cátedra de Prima de Hipócrates

La fundación de esta Cátedra, debida a la generosidad del Doctor Don Miguel Polanco la encontramos transcrita en el libro Becerro ⁽¹⁾ y original entre los documentos del Archivo universitario ⁽²⁾.

7 Julio
1618

Una de las condiciones impuestas por el fundador era la de que el nombramiento de Catedralio había de recaer en él por toda su vida, y a este efecto encontramos unida a la Escritura de fundación la siguiente sentencia: «En la causa de la prouisión de la nueva Cathedra de prima de Medicina de Ypocrates que se ha fundado en la vniuersidad real de esta ciudad y en execución del Claustro de veinte y tres del pasado y real prouission y licencia de su Magestad y señores del supremo consexo y acuerdo del Claustro pleno de diez y seis de este mes de Julio fundación y erección de la dicha Cathedra que en el se hizo en cumplimiento de lo por su Magestad mandado cerca dello que toca a nos el Rector y Consiliarios de esta dicha vniuersidad la execución y prouission de la dicha Cathedra, vistos los autos &. Fallamos que la dicha Cathedra de Medicina de Ypocrates nuevamente fundada en esta dicha vniuersidad real de esta Ciudad en conformidad de todos los autos suso referidos es deuida y perteneciente al Doctor Miguel Polanco medico Cathedratico jubilado de prima de philosophia de esta dicha vniuersidad para que la tenga, goce y rija por todos los días de su vida con los vienes propios y rentas a la dicha Cathedra anexos y pertenecientes y de ella le hacemos título y collación y canonica ynstitución por ymposición de un bonete que sobre su caueza ponemos, para que la tenga y posea como dicho es y cometemos a los señores licenciados Don Diego Quixada y Doctor Vázquez de Puga, Consiliarios Comisarios de este Claustro le metan y amparen en la posesión de dicha Cathedra y le condenamos en los derechos y propinas de ella según estatutos de esta dicha vniuersidad y por nra. sentencia difiniliva juzgando ansí lo sentenciamos, pronunciamos y mandamos en estos escritos y por ellos en execución de los dichos autos.» (Siguen las firmas)

8 Oltbre.
1622

En Claustro de 8 de Octubre 1622 se acordó la jubilación del Doctor Polanco y se dió su Cátedra en sustitución al Doctor Don *Pedro de Palencia Cisneros*, Catedrático de Cirugía. Lib. 7, fol. 34.

25 Fbro.
1628

Por muerte del Doctor Don *Pedro de Palencia Cisneros*, la sustitución de la Cátedra de Prima de Hipócrates, se dió, en virtud de orden del Consejo, a Don *Antonio Segovia Cantoral*, Catedrático de Prima de Filosofía. Lib. 7, fol. 197.

(1) Becerro, fol. 64.

(2) Fund. de Cát. Leg. 1, núm. 5.

Por ascenso de Don *Antonio Segovia Cantoral* a Vísperas de Medicina, se dió la vacante de esta sustitución a Don *Gabriel Canseco*. 8 Abril
Fundación de Cát. Leg. 1. Núm. 2, fols. 47 y 49. 1635

Al ascender Don *Gabriel Canseco* la sustitución de la Cátedra de Hipócrates se declaró vacante y por el Consejo se proveyó en Don *Cipriano Maroja*, Catedrático de Vísperas de Medicina. Leg. 2. Núm. 895. 10 Junio
Expediente 18. 1646

Por renuncia de Don *Cipriano Maroja* vacó la sustitución de esta Cátedra, que se confirió, en virtud de orden del Consejo, a Don *Gaspar Bravo Ramírez de Sobremonte*, Catedrático de Vísperas de Medicina. 17 Sibre
Legajo 2. Núm. 895. Exp. 20. 1660

Ascendido Don *Gaspar Bravo Ramírez de Sobremonte* a Prima de Medicina, quedó vacante la Cátedra de Hipócrates que se dió, por orden del Consejo, a Don *Juan de las Cuevas Noriega*. Leg. 2. Núm. 895. Expediente 23. 10 Julio
1655

Vacante la Cátedra de Prima de Hipócrates por ascenso de Don *Juan de las Cuevas Noriega* a Prima de Avicena, son opositores Don Antonio de Requena, Don Juan Lázaro Gutiérrez, Don Jerónimo Pardo, Don Cosme Gil Negrete, Don Manuel de Ribas, Don Pedro Mier y Don Juan del Río Noriega. Se proveyó por el Consejo en Don *Antonio de Requena*, Catedrático de Vísperas de Medicina. Leg. 2. Núm. 895. Exp. 23. 27 Oibre.
1657

Por ascenso de Don *Antonio de Requena* a Prima de Avicena, resultó vacante su Cátedra y fueron opositores Don Jerónimo Pardo, Don Toribio Tobar, Don Manuel Palomino, Don Lorenzo González, Don Andrés Gómez, Don Sebastián Martínez, Don Gaspar Díez, Don Juan Ramos, Don Luis Delfín, Don Gaspar Martín y Don Juan García. Se proveyó por el Consejo en Don *Jerónimo Pardo*, Catedrático de Vísperas de Medicina. Leg. 2. Núm. 895. Exp. 29. 16 Sibre.
1671

Al ascender Don *Jerónimo Pardo* a Prima de Avicena, su Cátedra vacante de Hipócrates se dió por el Consejo a Don *Manuel Palomino*, Catedrático de Vísperas de Medicina. Leg. 2. Núm. 895. Exp. 34. 14 Dbre.
1675

Muerto Don *Manuel Palomino* y declarada vacante su Cátedra fueron opositores Don Lorenzo González, Don Andrés Gómez, Don Sebastián Martínez Mantilla, Don Gaspar Díez, Don Luis Delfín, Don Juan Ramos, Don Rodrigo Higuín, Don José del Río Noriega, Don Tomás de Castro y Don Gaspar Marañón. Por el Consejo se proveyó en Don *Andrés Gómez*, Catedrático de Vísperas de Medicina. Leg. 2. Número 895. Exp. 36. 19 Enero
1678

Por ausencia de Don *Andrés Gómez*, quedó vacante su Cátedra y fueron opositores Don Lorenzo González, Don Sebastián Martínez Mantilla, Don Gaspar Díez y Don Juan Ramos. En Claustro de 24 de Marzo de 1685 (1) se dió cuenta de una Real Provisión en que se orde- 15 Sibre.
1685

(1) Lib. 10, fol. 64.

naba no vacasen la Cátedra de Prima de Hipócrates a pesar de la ausencia de su Catedrático, Don Andrés Gómez. Continuando la ausencia de este Catedrático se ordenó por el Consejo se proveyese en Don *Lorenzo González*, Catedrático de Vísperas de Medicina. Leg. 3. Número 896. Exp. 4.

2 Junio
1691 Por ascenso de Don *Lorenzo González* a Prima de Avicena, resultó vacante su Cátedra de Hipócrates, y en virtud de provisión del Consejo se confirió a Don *Sebastián Martínez*, Catedrático de Vísperas de Medicina. Leg. 3. Núm. 896. Exp. 9.

21 Sibre.
1697 Al ascender Don *Sebastián Martínez* a Prima de Avicena, resultó vacante su Cátedra. Por el Consejo se ordenó se proveyese en Don *Luis Delfín*, Catedrático de Vísperas de Medicina. Leg. 3. Núm. 896. Expediente 14.

27 Oibre.
1706 Ascendido Don *Luis Delfín* a Prima de Avicena y resultando vacante su Cátedra, se proveyó por acuerdo del Consejo en Don *Juan Ramos*, Catedrático de Vísperas de Medicina. Leg. 3. Núm. 896. Exp. 18.

11 Dbre.
1711 Muerto Don *Juan Ramos* su Cátedra de Prima de Hipócrates quedó vacante y fueron opositores Don Bernardo Ejea, Don Simón Turrado, Don Juan Delgado y Heredia, Don Antonio Tijeiro. Don Pedro de la Presa, Don Juan Calderón, Don Manuel del Ribero, Don Tomás Sanz de Velasco, Don Lorenzo Pinedo, Don Agustín Flórez, Don Manuel Pastor, Don Santiago Gómez de Cabria, Don Diego Basante, Don Gabriel Alvarez, Don Manuel Prieto y Don Gabriel Díez. Por acuerdo del Consejo se proveyó en Don *Bernardo Ejea*, Catedrático de Vísperas de Medicina. Leg. 3. Núm. 896. Exp. 19.

30 Enero
1712 Por ascenso de Don *Bernardo Ejea* a Prima de Avicena, quedó vacante su Cátedra de Hipócrates y por el Consejo se proveyó en Don *Simón Turrado*, Catedrático de Vísperas de Medicina. Leg. 3. Número 896. Exp. 22.

80 Julio
1727 Muerto Don *Simón Turrado*, se declaró vacante su Cátedra y fueron opositores Don Pedro de la Presa, Don Juan Calderón, Don Lorenzo Pinedo, Don Manuel Pastor Rey, Don Gabriel Díez, Don Bernardo Ulloa, Don Fernando Díez, Don Elías Marqués, Don Pedro Carbonero Gómez, Don Bernardo García de la Cuesta, Don Juan Díez Salgado, Don José Ignacio Recondo, Don Manuel Fresneda, Don José Carlos Venero y Don Felipe Pérez. Por acuerdo del Consejo se proveyó en Don *Lorenzo Pinedo*, Catedrático de Vísperas de Medicina. Leg. 3. Núm. 896. Expediente 30.

10 Dbre.
1727 Por ascenso de Don *Lorenzo Pinedo* a Prima de Avicena, resultó vacante su Cátedra de Hipócrates y por el Consejo se confirió a Don *Juan Calderón*, Catedrático de Vísperas de Medicina. Leg. 3. Núm. 896. Expediente 32.

15 Agto.
1735 Al ascendor Don *Juan Calderón* a Prima de Avicena, su Cátedra de Hipócrates se declaró vacante proveyéndose por orden del Consejo

en Don *Juan Manuel Pastor Rey*, Catedrático de Vísperas de Medicina. Legajo 3. Núm. 896. Exp. 35

Ascendido Don *Juan Manuel Pastor Rey* a Prima de Avicena y declarada vacante su Cátedra de Prima de Hipócrates, se dió por el Consejo a Don *Bernardo de Ulloa*, Catedrático de Vísperas de Medicina. Legajo 3. Núm. 896. Exp. 41. 7 Otbre. 1789

Por ascenso de Don *Bernardo de Ulloa* a Prima de Avicena, quedó vacante su Cátedra de Hipócrates. Por el Consejo se proveyó en Don *Miguel González Mercadillo*, Catedrático de Vísperas de Medicina. Legajo 3. Núm. 896. Exp. 45. 3 Julio 1745

Ascendido Don *Miguel González Mercadillo* a Prima de Avicena y vacante su Cátedra se proveyó por el Consejo en Don *Norberto Díez*, Catedrático de Vísperas de Medicina. Leg. 3. Núm. 936. Exp. 46. 11 Nbre. 1752

Por ascenso de Don *Norberto Díez* a Prima de Avicena, resultó vacante su Cátedra. Por acuerdo del Consejo se dió a Don *Manuel José Sobrón*, Catedrático de Vísperas de Medicina. Leg. 3. Núm. 896. Expediente 47. 6 Julio 1757

Al ascender Don *Manuel José Sobrón* a Prima de Avicena y quedar vacante su Cátedra de Prima de Hipócrates, se dió por el Consejo a Don *Felipe de San Pedro*, Catedrático de Vísperas de Medicina. Legajo 3. Núm. 896. Exp. 48. 6 Marzo 1765

Vacante la Cátedra de Prima de Hipócrates por jubilación de Don *Felipe de San Pedro*, fueron opositores Don Juan Bautista Sanz Herrero, Don Marcos de Vega y Don Félix Martínez López. 30 Marzo 1780

Esta Cátedra pasó a ser por el nuevo plan de Vísperas de Medicina, y con esta denominación la desempeñó Don *Felipe de San Pedro*, hasta que jubilado, se declaró vacante, siendo opositores Don Juan Bautista Sanz Herrero, Don Marcos de la Vega y Don Félix Martínez López. Se proveyó por el Consejo en Don *Félix Martínez López*, Catedrático de Instituciones Médicas menos antigua. Leg. 4. Núm. 897. Exp. 4. 14 Junio 1783

Ascendido Don *Félix Martínez López* a Prima de Medicina y producida la vacante de su Cátedra, a ella fueron opositores Don Francisco Muñoz Ibáñez, Don Manuel Sánchez Correa y Don Manuel Tejedor. Se proveyó, por acuerdo del Consejo, en Don *Francisco Muñoz Ibáñez*, Catedrático de 2.^a de Instituciones médicas. Leg. 4. Núm. 897. Exp. 9. 27 Enero 1796

Cátedra de Prima de Medicina de Avicena

Dice el libro Becerro (1) que no se ha podido averiguar cuándo tuvo lugar la fundación de esta Cátedra, añadiendo sólo que en 1538 por muerte del Doctor Fuentes, quedó vacante. Nosotros podemos hacer constar, sin embargo, que en 1486 ya existía esta Cátedra y de ella fué

1486

(1) Becerro fol. 70.

Catedrático Don *Pedro de Colina*, Colegial de Santa Cruz y Médico del Cardenal. Cat. Sta. Cruz, fol. 19, núm. 24.

1510 En 1510 se hallaba regentando esta Cátedra Don *Diego de Boy*, Colegial de Santa Cruz. Cát. Sta. Cruz, núm. 100.

1515 En 1515 nos encontramos con otro Colegial de Santa Cruz, Don *Hernán Rodríguez* que Doctorado llevó la Cátedra de Prima de Medicina siendo también Médico del Santo Oficio de la Inquisición. Catálogo Santa Cruz, fol. 34, núm. 109.

1 Agto. Muerto Don *Hernán Rodríguez*, se declaró vacante esta Cátedra y
1572 a ella fueron opositores los Doctores Juan de Peñaranda y *Luis de Mercado*, que la llevó por mayoría de votos. Leg. 1. Núm. 894. Exp. 2.

13 Dbre. Por Claustro celebrado en 27 de Noviembre de 1591, ⁽¹⁾ se da licencia
1591 al Doctor Mercado para que pueda leer su Cátedra de Prima de Medicina por sustituto, y para ello fué nombrado el Doctor Don *Pedro de Losa*. Leg. 1. Núm. 894. Exp. 5.

20 Junio En Claustro de 20 de Julio de 1592, ⁽²⁾ se acordó la jubilación del
1593 Catedrático en propiedad Don Luis Mercado y se dió la sustitución por trienio a Don *Pedro de Losa*. Leg. 1. Núm. 894. Exp. 7.

22 Julio Cumplido el trienio por que la tenía Don *Pedro de Losa*, se declaró
1595 vacante esta Cátedra y no habiéndose presentado más opositor que el mismo Don *Pedro de Losa*, en él se proveyó. Leg. 1. Núm. 894. Exp. 9.

26 Enero Por ascenso de Don *Pedro de Losa* a Vísperas de Medicina en propie-
1596 dad, se declaró vacante su Cátedra y a ella fueron opositores el Doctor Valencia Oliveira y Don *Jerónimo Mejía*, que la llevó por mayoría de votos. Leg. 1. Núm. 894. Exp. 12.

8 Fbro. Cumplido el trienio de Don *Jerónimo Mejía*, se declaró vacante su
1599 Cátedra y fueron opositores los Doctores Don Antonio Ponce de Santa Cruz, Don Miguel Catalán y el mismo Don *Jerónimo Mejía*. Se proveyó en Don *Antonio Ponce de Santa Cruz*, que la ganó por votación. Legajo 1. Número 894. Exp. 13.

7 Dbre. Ascendido el Doctor Don *Antonio Ponce de Santa Cruz* a la de
1601 Vísperas de esta Facultad en propiedad, quedó vacante esta Cátedra y por Claustro se dió al único opositor el Doctor Don *Francisco Martínez Polo*. Leg. 1. Núm. 894. Exp. 15.

10 Junio Muerto Don *Francisco Martínez Polo*, se declaró vacante su Cáte-
1608 dra y fueron opositores Don Juan Fernández de Talavera, Catedrático de Vísperas de Medicina, Don Hernando Sánchez, Catedrático de Método, Don Octavio Sanz de Soria, Don Pedro Barba, Don Pedro Palencia Cisneros, Don Gabriel de Canseco y el Doctor Don *Miguel Polanco*, jubilado en Prima de Filosofía, que la llevó por votación. Legajo 2. Núm. 895. Exp. 2.

(1) Lib. 4, fol. 2.0.

(2) Lib. 4, fol. 261.

En Claustro de 16 de Julio de 1618, se acuerda jubilar a Don *Miguel Polanco* en su Cátedra de Prima de Medicina y con arreglo a las clausulas por él establecidas al fundar la Cátedra de Hipócrates, darle en propiedad esta Cátedra ⁽¹⁾. En su consecuencia se declaró vacante la de Prima de Medicina, la que se proveyó, por orden del Consejo, en Don *Antonio Ponce de Santa Cruz*, Catedrático de Vísperas de esta Facultad. Leg. 1. Núm. 894. Exp. 17. 16 Julio 1618

Muerto Don *Antonio Ponce de Santa Cruz*, se declaró vacante su Cátedra y por acuerdo del Consejo se proveyó en Don *Fernando Sánchez de Espinosa*, Catedrático de Vísperas de la misma Facultad. Legajo 2. Núm. 895. Exp. 20. 10 Junio 1632

Vacante esta Cátedra por jubilación de Don *Fernando Sánchez de Espinosa*, fueron opositores Don Pedro Ruiz de Encinas, Don Cipriano Maroja, Don Gaspar Bravo Ramírez de Sobremonte, Don Antonio de Requena, Don Juan Lázarro, Don Alonso García Asensio, Don Juan de las Cuevas Noriega y Don Antonio Gutiérrez. Se proveyó por el Consejo en Don *Gaspar Bravo Ramírez de Sobremonte*. Leg. 2. Núm. 895. Expediente 21. 16 Stbre. 1655

Promovido Don *Gaspar Bravo Ramírez de Sobremonte* a Médico de Cámara de S. M., quedó vacante su Cátedra y fueron opositores Don Pedro Ruiz de Encinas, Don Antonio de Requena, Don Juan Lázarro Gutiérrez, Don Juan de las Cuevas Noriega, Don Jerónimo Pardo, Don Cosme Gil Negrete, Don Toribio de Tobar y Don Juan del Río Noriega. Por acuerdo del Consejo se proveyó en Don *Juan de las Cuevas Noriega*. Leg. 2. Núm. 895. Exp. 22. 3 Otbre. 1657

Por jubilación de Don *Juan de las Cuevas Noriega* se declaró vacante su Cátedra y fueron opositores Don Antonio de Requena, Don Jerónimo Pardo, Don Toribio de Tobar, Don Manuel Palomino, Don Lorenzo González, Don Andrés Gómez, Don Sebastián Martínez, Don Gaspar Díez, Don Juan Ramos y Don Juan García. Por el Consejo se dió a Don *Antonio de Requena*, Catedrático de Prima de Hipócrates. Leg. 2. Núm. 895. Exp. 31. 8 Julio 1671

Al jubilar a Don *Antonio de Requena* y declarar vacante su Cátedra fueron opositores Don Jerónimo Pardo, Don Toribio de Tobar, Don Manuel Palomino, Don Lorenzo González, Don Andrés Gómez, Don Sebastián Martínez Mantilla, Don Luis Delfín, Don Juan Ramos, Don Juan Francisco Berdugo, Don Melchor Terán y Don Juan Ramírez Pardo. Se proveyó por orden del Consejo en Don *Jerónimo Pardo*, Catedrático de Prima de Hipócrates. Leg. 2. Núm. 895. Exp. 33. 14 Dbre. 1675

Por jubilación de Don *Jerónimo Pardo*, quedó vacante su Cátedra y ella fueron opositores Don Lorenzo González, Don Andrés Gómez, Don Sebastián Martínez Mantilla, Don Luis Delfín, Don Juan Francisco Ber- 2 Junio 1691

(1) Lib. 6, fol. 327.

dugo, Don Bernardo Ejea, Don Antonio de Villamediana y Don Juan Ramos. Por el Consejo se proveyó en Don *Lorenzo González*, Médico de Cámara y Catedrático de Prima de Hipócrates. Leg. 3. Núm. 896. Expediente 10.

21 Sibre.

1697

Muerto Don *Lorenzo González*, resultó vacante su Cátedra y a ella fueron opositores Don Sebastián Martínez Mantilla, Don Luis Delfín, Don Juan Francisco Berdugo, Don Bernardo Ejea, Don Antonio de Villamediana, Don Antonio Tijero, Don Juan Ramos, Don José del Río Noriega, Don Simón Turrado, Don Pedro Bazán, Don Santiago Gómez de Cabria, Don Pedro de la Presa, Don Manuel Bravo, Don Manuel Mojón, Don Lorenzo Pineda, Don Juan Calderón y Don Luis Barba Osorio. Se proveyó por acuerdo del Consejo en Don *Sebastián Martínez Mantilla*, Catedrático de Prima de Hipócrates. Leg. 3. Núm. 896. Expediente 11.

12 Marzo

1706

Por jubilación de Don *Sebastián Martínez Mantilla*, se declaró vacante esta Cátedra y a ella fueron opositores Don Luis Delfín, Don Bernardo Ejea, Don Simón Turrado, Don Roque Manrique Benayas, Don Juan Delgado, Don Pedro de la Presa, Don Juan Ramos, Don Alonso Ulloa, Don Santiago Gómez de Cabria, Don Blas de Vigo, Don Lorenzo Pinedo, Don Tomás Sanz de Velasco, Don Juan de Arribas, Don Román de San Martín, Don Tomás Manuel de Uberichaga, Don Baltasar Morales y Don Manuel Prieto. Se proveyó, en virtud de acuerdo del Consejo, en Don *Luis Delfín*, Catedrático de Prima de Hipócrates. Leg. 3. Núm. 896. Exp. 20.

30 Enero

1712

Jubilado Don *Luis Delfín*, se declaró vacante su Cátedra y fueron opositores Don Bernardo Ejea, Don Simón Turrado, Don Juan Delgado y Heredia, Don Antonio Tijero, Don Pedro de la Presa, Don Juan Calderón, Don Manuel del Ribero, Don Lorenzo Pinedo, Don Agustín Flórez, Don Manuel Pastor, Don Diego Basante, Don Manuel Prieto y Don Gabriel Díez. Se proveyó por el Consejo en Don *Bernardo Ejea*, Catedrático de Prima de Hipócrates. Leg. 3. Núm. 896. Exp. 25.

10 Dbre.

1727

Por jubilación de Don *Bernardo Ejea* vacó su Cátedra y fueron opositores Don Pedro de la Presa, Don Juan Calderón, Don Lorenzo Pinedo, Don Manuel Pastor Rey, Don Bernardo Ulloa, Don Elías Marqués, Don Manuel Prieto, Don Fernando Díez, Don Bernardo García de la Cuesta, Don Juan Díez, Don Manuel Fresnedo, Don Felipe Pérez y Don Hipólito Galán. Se proveyó por orden del Consejo en Don *Lorenzo Pinedo*, Catedrático de Prima de Hipócrates. Leg. 3. Núm. 896. Expediente 33.

18 Agto.

1733

Muerto Don *Lorenzo Pinedo*, su Cátedra de Prima de Medicina se declaró vacante y fueron opositores Don Juan Calderón, Don Manuel Pastor Rey, Don Bernardo Ulloa, Don Elías Marqués, Don Manuel Prieto, Don Juan Felipe Revilla, Don Miguel González Mercadillo, Don Fernando Díez, Don Bernardo García de la Cuesta, Don Juan Díez, Don

Manuel Fresnedo, Don Juan Ornillos, Don Santiago López, Don Norberto Díez, Don Francisco González y Don Andrés de Armijo. Se proveyó, en virtud de lo acordado por el Consejo, en Don *Juan Calderón*, Catedrático de Prima de Hipócrates. Leg. 3. Núm. 896. Exp. 35.

Muerto Don *Juan Calderón*, su Cátedra quedó vacante y a ella fueron opositores Don Manuel Pastor Rey, Don Bernardo Ulloa, Don José de Plaza y Nava, Don Miguel González Mercadillo, Don Norberto Díez, Don Manuel José Sobrón y Don Manuel Calderón. Por el Consejo se dió a Don *Manuel Pastor Rey*, Catedrático de Prima de Hipócrates. Leg. 3. Núm. 896. Exp. 41. 7 Otbre. 1739

Por jubilación de Don *Manuel Pastor Rey*, se declaró vacante su Cátedra y fueron opositores Don Bernardo Ulloa, Don Miguel González Mercadillo, Don Norberto Díez, Don Juan Casado, Don Manuel José Sobrón, Don Manuel de Arenillas y Don Nicolás Berrocal. Se confirió por el Consejo a Don *Bernardo de Ulloa*, Catedrático de Prima de Hipócrates. Leg. 3. Núm. 896. Exp. 45. 3 Julio 1745

Muerto Don *Bernardo de Ulloa*, se declaró vacante su Cátedra y fueron opositores Don Miguel González Mercadillo, Don Norberto Díez, Don Manuel José Sobrón, Don Antonio Ramón Fuentes, Don Manuel Hernández, Don Manuel Gutiérrez, Don José Antonio Redondo, Don Manuel de Arenillas, Don Pedro Rodríguez, Don Felipe de San Pedro, Don Félix Mambrilla, Don Tomás Sanz, Don Francisco de la Vega, Don Tomás Conde, Don Manuel Francisco Mantilla. Se proveyó por acuerdo del Consejo en Don *Miguel González Mercadillo*, Catedrático de Prima de Hipócrates. Leg. 3. Núm. 896. Exp. 46. 11 Nbre. 1752

A la muerte de Don *Miguel González Mercadillo*, quedó vacante su Cátedra. Fueron opositores Don Norberto Díez, Don Manuel José Sobrón, Don Francisco de la Vega, Don Pedro Rodríguez García, Don Manuel Hernández, Don Juan González, Don Felipe de San Pedro, Don Bartolomé Martínez Pinillos, Don Tomás Conde, Don Santiago Pérez de la Pinta y Don Alonso Arranz. Se proveyó, por acuerdo del Consejo, en Don *Norberto Díez de San Millán*, Catedrático de Prima de Hipócrates. Leg. 3. Núm. 896. Exp. 47. 6 Julio 1757

Muerto Don *Norberto Díez de San Millán* y declarada vacante su Cátedra, fueron opositores Don Manuel José Sobrón, Don Francisco de la Vega, Don Felipe de San Pedro, Don Francisco Mantilla, Don Bartolomé Martínez Pinillos, Don Pedro Rodríguez García, Don Tomás Sanz, Don Santiago Pérez de la Pinta, Don Felipe Collado, Don Mateo González, Don Pablo Velarde, Don Bernardo Serrano, Don Valentín García, Don Nicolás Cuadrado, Don Lucas Gutiérrez y Don José Santos Rodríguez. Se proveyó en Don *Manuel José Sobrón*, Catedrático de Prima de Hipócrates. Leg. 3. Núm. 896. Exp. 48. 6 Marzo 1765

Por jubilación de Don *Manuel José Sobrón*, quedó vacante su Cátedra y fueron opositores Don Francisco de la Vega, Don Felipe de San 33 Otbre. 1776

Pedro, Don Bartolomé Martínez de Pinillos, Don Tomás Sanz, Don Luis Hernández, Don Manuel Cruz Corbacho, Don José del Real y Don Antonio Correa. Se dió, por acuerdo del Consejo, a Don *Bartolomé Martínez de Pinillos*, Catedrático de Vísperas de esta Facultad. Leg. 7. Número 935. Exp. 1.

17 Agto.
1792 Por jubilación de Don *Bartolomé Martínez de Pinillos*, resultó vacante su Cátedra a que fueron opositores Don Félix Martínez López y Don Francisco Muñoz Ibáñez. De orden del Consejo se dió a Don *Félix Martínez López*, Catedrático de Vísperas. Leg. 4. Núm. 897. Exp. 7.

Desempeñó esta Cátedra hasta el 19 de Noviembre de 1803, que se jubiló; y después fué servida en sustitución hasta 10 de Enero de 1827, en que falleció este propietario.

Cátedra de Vísperas de Medicina

1505 La primera noticia que tenemos de esta Cátedra, es que en 1505, la desempeñaba el Doctor Don *Martín de Céspedes*, Colegial de Santa Cruz. Cat. Sta. Cruz, fol. 27, núm. 80.

Marzo
1572 El libro Becerro ⁽¹⁾ nos dice que en 1566 ya era Catedrático el Doctor *Juan de Peñaranda* y añadimos que debiera serlo desde 1562 por cuanto en Claustro de 3 de Enero 1572, se trató de la jubilación que solicitaba este Doctor en su Cátedra de Vísperas de Medicina, acordando jubilarle al cumplir los dos meses que le faltaban. De modo que debió posesionarse en Marzo de 1562. Lib. 3, fol. 161.

6 Nbre.
1572 Jubilado Don *Juan de Peñaranda*, se declaró vacante la sustitución de esta Cátedra y fueron opositores Don Francisco Sánchez y Don *Rodrigo de Peñaranda*, que la llevó por votación. Leg. 1. Núm. 894. Exp. 1.

16 Marzo
1590 Por trienios sucesivos, fué vacando esta sustitución y proveyéndose siempre en el mismo hasta que se presentó como opositor Don *Pedro de Soria*, y la ganó por mayoría de votos. Leg. 1. Núm. 894. Exp. 4.

15 Abril
1592 Por ascenso de Don *Pedro de Soria* a la de Curso de Medicina, quedó vacante esta Cátedra y fueron opositores Don Jerónimo Mejía y Don *Antonio Ponce de Santa Cruz*, que la llevó en principio. Leg. 1. Núm. 894. Exp. 8.

10 Fbro.
1593 Celebrada nueva oposición en revista ganó esta Cátedra el Doctor Don *Jerónimo Mejía* y en él se proveyó por el Consejo. Leg. 1. Número 894. Exp. 8.

17 Enero
1596 Muerto Don *Juan de Peñaranda*, por quien venía sustituyéndose la Cátedra de propiedad, quedó vacante ésta y fueron opositores los Doctores Pedro de Sosa y Pedro de Soria. Por votación la llevó Don *Pedro de Sosa*. Leg. 1. Núm. 894. Exp. 11.

(1) Becerro, fol. 72.

Promovido Don *Pedro de Sosa* a Médico de Cámara de Santa María, quedó vacante su Cátedra y a ella fueron opositores Don Nicolás de Bardoso y Don *Antonio Ponce de Santa Cruz*, que la llevó por votación. Leg. 1. Núm. 894. Exp. 16. 29 Nbre. 1605

Por ascenso del Doctor Don *Antonio Ponce de Santa Cruz* a Prima de Medicina, se declaró vacante su Cátedra de Vísperas y fueron opositores Don Francisco Martínez Polo y Don *Juan Fernández de Talavera*, en quien se proveyó. Leg. 1. Núm. 894. Exp. 17. 16 Julio 1618

Muerto Don *Juan Fernández de Talavera*, su plaza se declaró vacante y fueron opositores Don Antonio de Segovia Cantoral, Don Cipriano de Maroja y Don *Fernando Sánchez de Espinosa*, Catedrático de Método, en quien se proveyó por el Consejo. Leg. 2. Núm. 895. Expediente 12. 17 Julio 1630

Por ascenso de Don *Fernando Sánchez de Espinosa* a Prima de Medicina, resultó vacante su Cátedra de Vísperas y por el Consejo se proveyó en Don *Antonio de Segovia Cantoral*, Catedrático de Prima de Hipócrates. Leg. 2. Núm. 895. Exp. 13. 30 Enero 1632

Muerto Don *Antonio de Segovia Cantoral*, se declaró vacante su Cátedra y fueron opositores Don José González, Don Pedro Ruiz de Encinas, Don Pedro Momblane de Requena, el Doctor Don Cipriano Maroja, Don Gaspar Bravo, Don Pedro Tendero, Don Tomás de Millara y Barja y Don Gregorio de la Bastida. Se proveyó por el Consejo en el Doctor Don *Cipriano Maroja*, Catedrático de Método. Leg. 2. Núm. 895. Exp. 6. 15 Dbre. 1634

Por ascenso de Don *Cipriano Maroja* a Prima de Hipócrates, se declaró vacante su Cátedra de Vísperas y por el Consejo se proveyó en Don *Gaspar Bravo Ramírez*, Catedrático de Método. Leg. 2. Número 895. Exp. 15. 9 Mayo 1646

Al ascender a Prima de Hipócrates Don *Gaspar Bravo Ramírez* y quedar vacante su Cátedra de Vísperas de Medicina se dió por orden del Consejo a Don *Juan de las Cuevas Noriega*, Catedrático de Método. Leg. 2. Núm. 895. Exp. 18. 17 Sibre. 1650

Ascendido Don *Juan de las Cuevas Noriega* a Prima de Medicina, su Cátedra de Vísperas quedó vacante, y se confirió por el Consejo a Don *Antonio de Requena*, Catedrático de Cirugía. Leg. 2. Núm. 895. Expediente 20. 20 Sibre. 1655

Por ascenso de Don *Antonio de Requena* a Prima de Hipócrates se declaró vacante su Cátedra y fueron opositores Don Juan de Lázaro Gutiérrez, Don Jerónimo Pardo, Don Cosme Gil Negrete y Don Juan del Río Noriega. Se dió por el Consejo a Don *Juan de Lázaro Gutiérrez*, Leg. 2. Núm. 895. Exp. 21. 17 Nbre. 1657

Muerto Don *Juan de Lázaro Gutiérrez* y declarada vacante su Cátedra, fueron opositores Don Jerónimo Pardo, Don Toribio de Tobar, Don Manuel Palomino, Don Lorenzo González, Don Andrés Gómez, 4 Fbro. 1671

Don Gaspar Díaz, Don Manuel Ribas, Don Rodrigo Higuín, Don Juan Ruiz de Briviesca, Don Vasco Antonio de Cabañas y Don José Salgado Colmenero. Por acuerdo del Consejo se proveyó en Don *Jerónimo Pardo*, Catedrático de Método. Leg. 2. Núm. 895. Exp. 27.

18 Nbre.
1671

Al ascender Don *Jerónimo Pardo* a Prima de Hipócrates y declararse vacante su Cátedra, fueron opositores Don Toribio de Tobar, Don Manuel Palomino, Don Lorenzo González, Don Andrés Gómez, Don Sebastián Martínez, Don Gaspar Díez, Don Juan Ramos, Don Juan Ruiz de Briviesca y Don Luis Delfín. Se proveyó, en virtud de lo ordenado por el Consejo, en Don *Manuel Palomino*, Catedrático de Prima de Filosofía. Leg. 2. Núm. 895. Exp. 28.

16 Abril
1676

Vacante esta Cátedra por ascenso de Don *Manuel Palomino*, a Prima de Hipócrates, fueron opositores Don Toribio de Tobar, Don Lorenzo González, Don Andrés Gómez, Don Sebastián Martínez, Don Gaspar Díez, Don Luis Delfín, Don Juan Ramos, Don Juan García, Don Cristóbal Pisador, Don Juan Francisco Berdugo, Don Melchor Terán, Don Juan Ramírez Pardo, Don Pedro Alvarez Arias y Don Agustín Alonso. De orden del Consejo se dió a Don *Toribio Tobar*, Catedrático de Prima de Filosofía. Leg. 2. Núm. 895. Exp. 35.

4 Sibre.
1677

Muerto Don *Toribio de Tobar* y declarada vacante su Cátedra, fueron opositores Don Lorenzo González, Don Andrés Gómez, Don Sebastián Martínez Mantilla, Don Gaspar Díez, Don Luis Delfín, Don Juan Ramos, Don Rodrigo Higuín, Don José del Río Noriega, Don Melchor Terán, Don Juan Ramírez Pardo, Don Agustín Alonso, Don Tomás de Castro y Don Gaspar Marañón. Se proveyó por el Consejo en Don *Andrés Gómez*, Catedrático de Método. Leg. 2. Núm. 895. Exp. 38.

27 Abril
1678

Al ascender Don *Andrés Gómez* a Prima de Hipócrates, y quedar vacante su Cátedra de Vísperas de Medicina, fueron opositores Don Lorenzo González, Don Sebastián Martínez Mantilla, Don Gaspar Díez, Don Luis Delfín, Don Manuel de Ribas, Don Juan Ramos, Don José del Río Noriega, Don Agustín Alonso y Don Antonio de Ortega. Por acuerdo del Consejo se dió a Don *Lorenzo González*, Catedrático de Cirugía. Leg. 3. Núm. 896. Exp. 1.

17 Nbre.
1685

Por ascenso de Don *Lorenzo González*, a Prima de Hipócrates, se declaró vacante su Cátedra y fueron opositores Don Sebastián Martínez Mantilla, Don Gaspar Díez, Don Luis Delfín, Don Juan Ramos y Don Francisco Trimiño. El Consejo la mandó proveer en Don *Sebastián Martínez Mantilla*, Catedrático de Método. Leg. 3. Núm. 896. Exp. 3.

9 Julio
1691

Al ascender Don *Sebastián Martínez Mantilla* a Prima de Hipócrates, y quedar vacante su Cátedra, el Consejo la proveyó en Don *Luis Delfín*, Catedrático de Método. Leg. 3. Núm. 896. Exp. 7.

24 Mayo
1698

Vacante la Cátedra de Vísperas de Medicina, por ascenso de Don *Luis Delfín* a la de Prima de Hipócrates, fueron opositores Don Bernardo Ejea, Don Antonio de Villamediana, Don Antonio Tijero, Don

Juan Ramos, Don Simón Turrado, Don Pedro Bazán, Don Pedro de la Presa, Don Blas de Vigo, Don Manuel Bravo, Don Manuel Mojón, Don Lorenzo Pinedo, Don Juan Ruiz de Pereda y Don Juan Calderón. En virtud de orden del Consejo se proveyó en Don *Juan Ramos*, Catedrático de Método. Leg. 3. Núm. 896. Exp. 13.

Por ascenso de Don *Juan Ramos* á Prima de Hipócrates, quedó vacante su Cátedra y fueron opositores Don Bernardo Ejea, Don Roque Manrique Benayas, Don Juan Delgado Heredia, Don Pedro de la Presa, Don Diego Basante, Don Tomás Sanz de Velasco y Don Juan de Arribas. Se proveyó, según lo acordado por el Consejo, en Don *Bernardo Ejea*, Catedrático de Cirugía. Leg. 3. Núm. 896. Exp. 17.

6 Abril
1707

Ascendido Don *Bernardo Ejea*, á Prima de Hipócrates, su Cátedra vacante se dió por el Consejo á Don *Simón Turrado*, Catedrático de Método. Leg. 3. Núm. 896. Exp. 19-20.

11 Dbre.
1711

Por ascenso de Don *Simón Turrado* á Prima de Hipócrates, su Cátedra de Vísperas de Medicina se declaró vacante, y por el Consejo se proveyó en Don *Antonio Tijeiro*, Catedrático en Método. Leg. 3. Número 896. Exp. 23.

30 Enero
1712

Muerto Don *Antonio Tijeiro* y declarada la vacante de su Cátedra, fueron opositores Don Pedro de la Presa, Don Juan Calderón, Don Lorenzo Pinedo, Don Agustín Flores, Don Manuel Pastor, Don Gerónimo de Soto Sandoval, Don Manuel Prieto, Don Gabriel Díez, Don Bernardo de Ulloa, Don Miguel González Mercadillo, Don Fernando Díez, Don Elías Marqués, Don Tomás Quintano y Don Simón Palacios. Se proveyó, en virtud de orden del Consejo, en Don *Lorenzo Pinedo*, Catedrático de Método. Leg. 3. Núm. 896. Exp. 26.

27 Enero
1721

Por ascenso de Don *Lorenzo Pinedo* a Prima de Hipócrates, resultó vacante su Cátedra, que por el Consejo se proveyó en Don *Juan Calderón*, Catedrático de Método. Leg. 3. Núm. 896. Exp. 28.

3 Julio
1727

Al ascender Don *Juan Calderón* a Prima de Hipócrates, quedó vacante su Cátedra y se confirió por el Consejo a Don *Juan Manuel Pastor Rey*, Catedrático de Método. Legajo 3. Número 896. Expediente 31.

1 Dbre.
1727

Ascendido Don *Juan Manuel Pastor Rey* a Prima de Hipócrates, su Cátedra de Vísperas se declaró vacante y de orden del Consejo se proveyó en Don *Bernardo Ulloa*, Catedrático de Método. Leg. 3. Número 896. Exp. 35.

13 Agto.
1733

Por ascenso de Don *Bernardo Ulloa* a Prima de Hipócrates, resultó vacante su Cátedra. Se ordenó por el Consejo proveerla en Don *Miguel González Mercadillo*. Leg. 3. Núm. 896. Exp. 41.

7 Othbre.
1739

Por ascenso de Don *Miguel González Mercadillo* a Prima de Hipócrates, resultó vacante su Cátedra de Vísperas, que se dió por orden del Consejo a Don *Norberto Díez de San Millán*, Catedrático de Método. Legajo 3. Núm. 896. Exp. 45.

3 Junio
1745

11 Nbre. Ascendido Don *Norberto Díez de San Millán* a Prima de Hipócrates
1752 su Cátedra de Vísperas se declaró vacante y por el Consejo se confirió a Don *Manuel José Sobrón*, Catedrático de Método. Leg. 3. Número 896. Exp. 46.

6 Julio Por ascenso de Don *Manuel José Sobrón* a Prima de Hipócrates,
1757 resultó vacante su Cátedra, y por acuerdo del Consejo se proveyó en Don *Felipe de San Pedro*, Catedrático de Método. Leg. 3. Núm. 896. Expediente 47.

6 Marzo Ascendido Don *Felipe de San Pedro* a Prima de Hipócrates y declarada vacante su Cátedra de Vísperas de Medicina, en virtud de lo ordenado por el Consejo, se proveyó en Don *Bartolomé Martínez de Piniños*, Catedrático de Método. Leg. 3. Núm. 896. Exp. 48.

Esta Cátedra de Vísperas de Medicina por el nuevo plan de estudios pasó a ser Primera de Instituciones Médicas.

Cátedra de Método

La fundación de esta Cátedra, según el libro Becerro, no puede precisarse por falta de documentos, ⁽¹⁾ y dá como primer Catedrático Don *Fernando Sánchez*, en 1620.

1595 Nuestra investigación nos ha permitido avanzar algunos años más, y consignar, por consiguiente, que en 1595, por cumplimiento de trienio de Don *Pedro de Soria* que desempeñaba esta Cátedra, se declaró vacante. Fueron opositores el Doctor Don Jerónimo Mejía y el mismo Doctor Don *Pedro de Soria*, que la llevó por mayoría de votos. Leg. 1. Número 894. Exp. 10.

15 Junio
1595
29 Oubre. Por dejación de Don *Pedro de Soria*, se declaró vacante esta Cátedra y fueron opositores los Doctores Hernando Sánchez y *Salas de León*, que la llevó por mayoría de votos. Leg. 1. Núm. 894. Expediente 20.

2 Fbro. Admitida la renuncia que de esta Cátedra presentó el Doctor *Salas de León*, se declaró vacante y fueron opositores Don Hernando Sánchez y Don *Pedro Barba*, que la ganó por votación. Leg. 1. Núm. 894. Expediente 18.

10 Junio Cumplido el trienio porque la tenía Don *Pedro Barba*, quedó vacante su Cátedra, que se proveyó en Don *Fernando Sánchez de Espinosa*, único opositor. Leg. 2. Núm. 895. Exp. 2.

11 Marzo Al cumplimiento de trienio de Don *Fernando Sánchez de Espinosa* y quedar vacante su Cátedra no hubo más opositor que el mismo Don *Fernando Sánchez de Espinosa* y en él la proveyó el Claustro. Leg. 2. Núm. 895 Exp. 2.

(1) Becerro, fol. 72.

Al vencer otro trienio de Don *Fernando Sánchez de Espinosa*, la Cátedra suya se declaró vacante, y no habiéndose presentado otro opositor se proveyó en el mismo Don *Fernando Sánchez de Espinosa* que la conservó otros dos trienios más. Leg. 2. Núm. 895. Exp. 4.

24 Mayo
1623

Por ascenso de Don *Fernando Sánchez de Espinosa* á Vísperas de esta Facultad, resultó vacante su Cátedra y fueron opositores Don Lucas de Velasco, Catedrático de Prima de Filosofía, Don José González, Catedrático de Cirujía, Don Cipriano Maroja, Don Pedro Mombleanc de Requena, Don Pedro Ruiz de Encinas, Catedrático de Artes, y Don Paulo de Ballesteros. En virtud de Provisión del Consejo, se dió á Don *Cipriano de Maroja*. Leg. 2. Núm. 895. Exp. 5.

16 Junio
1630

Cumplido el trienio de Don *Cipriano de Maroja* se declaró vacante esta Cátedra. No hubo otro opositor y el Consejo la proveyó en el mismo Don *Cipriano de Maroja*. Leg. 2. Núm. 895. Exp. 7.

18 Enero
1634

Por ascenso de Don *Cipriano de Maroja* á Vísperas de Medicina, resultó vacante su Cátedra. Fueron opositores Don José González, Don Pedro Ruiz de Encinas, Don Pedro de Requena, Don Gaspar Bravo, Don Pedro Tendero y Don Tomás Millara. Por acuerdo del Consejo se proveyó en Don *José González*. Leg. 2. Núm. 895. Exp. 8.

17 Fbro.
1635

Cumplido el trienio porque la tenía Don *José González*, se declaró vacante su Cátedra. No concurrió otro opositor y se proveyó en el mismo Don *José González*. Leg. 2. Núm. 895. Exp. 9.

13 Marzo
1638

Por ascenso de Don *José González* á Prima de Filosofía, vacó su Cátedra, á la que fueron opositores Don Gaspar Bravo, Catedrático de Cirujía, Don Pedro Tendero, Don Tomás de Millara y Borja y Don Juan de las Cuevas Noriega. Se confirió por el Consejo á Don *Gaspar Bravo Ramírez*. Leg. 2. Núm. 895. Exp. 10.

8 Sibre.
1640

Por cumplimiento de trienio de Don *Gaspar Bravo Ramírez*, resultó vacante su Cátedra. No hubo más opositores que el mismo Don *Gaspar Bravo Ramírez*, y en él la proveyó el Claustro. Leg. 2. Núm. 925. Expediente 11.

19 Ofbre.
1643

Por ascenso de Don *Gaspar Bravo Ramírez* á Vísperas de esta Facultad, su Cátedra de Método quedó vacante. No se presentó más opositor que Don *Pedro Tendero*, Catedrático de Cirujía, y en él la proveyó el Claustro. Leg. 2. Núm. 895. Exp. 14.

12 Mayo
1646

Por ascenso de Don *Pedro Tendero* á Prima de Filosofía, quedó vacante su Cátedra, y fueron opositores Don Antonio de Requena, Don Juan de las Cuevas Noriega, Don Alonso García Asensio, Don Antolín de Medina, Don Manuel Infante y Don Cosme Gil Negrete. Por orden del Consejo, se dió á Don *Juan de las Cuevas Noriega*, Catedrático de Artes. Leg. 2. Núm. 895. Exp. 16.

1 Fbro.
1648

Al ascender Don *Juan de las Cuevas Noriega* á Vísperas de esta Facultad, resultó vacante su Cátedra, y fueron opositores Don Pedro Ruiz de Encinas, Don Antonio de Requena, Don Juan de Lázaro, Don

17 Sibre.
1650

Alonso García de Asensio, Don Cosme Gil Negrete y Don Antonio Gutiérrez. Por el Consejo se proveyó en Don *Juan de Lázaro*. Leg. 2. Número 895. Exp. 17.

10 Nbre.
1655 Por ascenso de Don *Juan de Lázaro* á Visperas de Medicina, quedó vacante su Cátedra, y fueron opositores Don Gerónimo Pardo, Don Alonso García Asensio, Don Cosme Gil Negrete, Don Antolín de Medina y Don Toribio de Tobar. Se proveyó, por orden del Consejo, en Don *Cosme Gil Negrete*, Catedrático de Prima de Filosofía. Leg. 2. Número 895. Exp. 19.

8 Fbro.
1659 Cumplido el trienio porque la tenía Don *Cosme Gil Negrete*, vacó su Cátedra y no habiéndose presentado otro opositor, el Claustro la proveyó en el mismo Don *Cosme Gil Negrete*. Leg. 2. Núm. 895. Exp. 24.

19 Junio
1660 Por ascenso de Don *Cosme Gil Negrete* a Prima de Filosofía, su Cátedra de Método quedó vacante. Fueron opositores Don Jerónimo Pardo, Don Toribio Tobar, Don Antolín de Medina, Don Manuel de Ribas, Don Pedro Mier y Don Lorenzo González. Se proveyó por el Consejo en Don *Jerónimo Pardo*, Catedrático de Cirugía. Leg. 7. Número 917. Exp. 21.

8 Sibre.
1663 Por cumplimiento de trienio de Don *Jerónimo Pardo*, quedó vacante su Cátedra y a ella fueron opositores Don Jerónimo Pardo, Don Toribio Tobar, Don Manuel Palomino, Don Lorenzo González, Don Rodrigo Higüín, Don Andrés Gómez y Don Francisco Egaña. Por el Consejo se proveyó en el mismo Don *Jerónimo Pardo*. Leg. 2. Núm. 895. Expediente 26.

2 Mayo
1671 Por ascenso de Don *Jerónimo Pardo* a la de Visperas, vacó su Cátedra y fueron opositores Don Toribio de Tobar, Don Lorenzo González, Don Andrés Gómez, Don Sebastián Martínez, Don Gaspar Díaz, Don Juan Ramos, Don Luis Delfín, Don Basco Antonio de Cabañas, Don Gaspar Martín, Don José Salgado Colmenero y Don Pedro Gutiérrez. Se proveyó por acuerdo del Consejo en Don *Toribio de Tobar*, Catedrático de Cirugía. Leg. 2. Núm. 895. Exp. 30.

22 Sibre.
1672 Al ascender Don *Toribio de Tobar* a Prima de Filosofía, vacó su Cátedra y a ella fueron opositores Don Lorenzo González, Don Antonio Jiménez, Don Andrés Gómez, Don Sebastián Martínez, Don Gaspar Díez, Don Luis Delfín, Don Juan Ramos y Don Cristóbal Pisador. Por orden del Consejo se proveyó en Don *Andrés Gómez*. Leg. 2. Número 895. Exp. 32.

20 Julio
1678 Por ascenso de Don *Andrés Gómez* a Visperas de Medicina, su Cátedra de Método se declaró vacante y fueron opositores Don Sebastián Martínez, Don Gaspar Díez, Don Luis Delfín, Don Manuel de Ribas y Don Juan Ramos. Se proveyó por orden del Consejo en Don *Sebastián Martínez Mansilla*. Leg. 2. Núm. 895. Exp. 37.

1 Fbro.
1683 Por cumplimiento de trienio de Don *Sebastián Martínez Mansilla*, quedó vacante la Cátedra y fueron opositores el mismo Don Sebastián

Martínez, Don Gaspar Díez, Don Luis Delfín y Don Juan Ramos. El Consejo acordó proveerla en el mismo Don *Sebastián Martínez Mansilla*.

Por ascenso de Don *Sebastián Martínez Mansilla* a Vísperas de Medicina, resultó vacante la Cátedra y fueron opositores Don Gaspar Díez, Don Luis Delfín, Don Juan Ramos, Don Carlos de Torres, Don Juan Francisco Berdugo, Don Antonio de Villamediana, Don Antonio Tijeiro y Don Francisco Timiño. Se dió por orden del Consejo a Don *Gaspar Díez*, Catedrático de Cirugía. Leg. 3. Núm. 896. Exp. 5. 15 Fbro. 1686

Vacante la Cátedra de Método por muerte de Don *Gaspar Díez*, fueron opositores Don Luis Delfín, Don Juan Ramos, Don Agustín Alonso, Don Antonio Tijeiro y Don Francisco Timiño. Por el Consejo se acordó proveerla en Don *Luis Delfín*. Leg. 3. Núm. 896. Exp. 6. 15 Enero 1687

Por ascenso de Don *Luis Delfín* a Vísperas de Medicina, quedó vacante su Cátedra de Método, y se dió por el Consejo a Don *Juan Ramos*, Catedrático de Cirugía. Leg. 3. Núm. 896. Exp. 8. 2 Junio 1691

Por haber ascendido Don *Juan Ramos* a Vísperas de Medicina, su Cátedra de Método resultó vacante y por el Consejo se proveyó en Don *Antonio de Villamediana*, Catedrático de Cirugía. Leg. 3. Número 896. Exp. 12. 24 Mayo 1698

Muerto Don *Antonio de Villamediana*, su Cátedra de Método se declaró vacante y a ella fueron opositores Don Simón Turrado, Don Pedro de la Presa, Don Alonso Ulloa, Don Santiago Gómez de Cabria, Don Lorenzo Pinedo, Don Juan Calderón, Don Tomás Sanz de Velasco, Don Manuel Asenjo y Don Juan de Arribas. Por acuerdo del Consejo se proveyó en Don *Simón Turrado*. Leg. 3. Núm. 896. Exp. 15. 15 Dbre. 1703

Por ascenso de Don *Simón Turrado* a Vísperas de Medicina, resultó vacante su Cátedra de Método y por el Consejo se proveyó en Don *Antonio Tijeiro*, Catedrático de Cirugía. Leg. 3. Núm. 896. Exps. 19 y 21. 11 Dbre. 1711

Vacante esta Cátedra por ascenso de Don *Antonio Tijeiro* a Vísperas de Medicina, fueron opositores Don Pedro de la Presa, Don Juan Calderón, Don Manuel Ribero, Don Tomás Sanz de Velasco, Don Lorenzo Pinedo, Don Agustín Flórez, Don Manuel Pastor, Don Manuel Prieto y Don Gabriel Díez. Se proveyó por orden del Consejo en Don *Lorenzo Pinedo*. Catedrático de Cirugía. Leg. 3. Núm. 896. Exp. 24. 25 Fbro. 1713

Al ascender Don *Lorenzo Pinedo* a Vísperas de Medicina, su Cátedra de Método resultó vacante y por el Consejo se proveyó en Don *Juan Calderón*, Catedrático de Cirugía. Leg. 3. Núm. 896. Exp. 26. 27 Enero 1721

Ascendido Don *Juan Calderón* a Vísperas de Medicina y vacante su Cátedra de Método se dió por el Consejo a Don *Manuel Pastor Rey*, Catedrático de Cirugía. Leg. 3. Núm. 896. Exp. 29. 30 Julio 1727

Por ascenso de Don *Manuel Pastor Rey* a Vísperas de Medicina, vacó su Cátedra de Método, que se confirió por orden del Consejo a Don *Bernardo Ulloa*, Catedrático de Cirugía. Leg. 3. Núm. 896. Exp. 34. 23 Julio 1728

- 27 Agto.
1733 Por ascenso de Don *Bernardo Ulloa* a Vísperas de Medicina, su Cátedra de Método resultó vacante. Se confirió por el Consejo a Don *Elías Marqués*, Catedrático de Cirugía. Leg. 3. Núm. 896. Exp. 37.
- 11 Eibre.
1736 Vacante la Cátedra de Método por dejación de Don *Elías Marqués*, fueron opositores Don Manuel Prieto, Don Miguel González Mercadillo, Don Francisco Antonio Sánchez, Don Antonio Ramón Fuentes, Don Pedro Carbonero Gómez, Don Bernardo García de la Cuesta, Don Juan Díaz, Don Norberto Díez y Don Manuel José Sobrón. Por el Consejo se proveyó en Don *Bernardo García de la Cuesta*, Catedrático de Cirugía. Leg. 3. Núm. 896. Exp. 39.
- 21 Agto.
1740 Muerto Don *Bernardo García de la Cuesta* y declarada vacante su Cátedra de Método, fueron opositores Don Juan Felipe Revilla, Don Miguel González Mercadillo, Don Antonio Ramón Fuentes, Don Juan Díaz, Don Norberto Díez, Don Manuel José Sobrón, Don Matías de la Gándara y Barbeito, Don Manuel García de la Plaza y Don José de la Fuente. Se proveyó por el Consejo en Don *Juan Díaz*. Leg. 3. Núm. 896. Expediente 40.
- 22 Mayo
1743 Por dejación de Don *Juan Díaz*, quedó vacante la Cátedra de Método y fueron opositores Don Pedro Carbonero, Don Norberto Díez, Don Manuel José Sobrón y Don Manuel Gutiérrez. Se proveyó por orden del Consejo en Don *Norberto Díez de San Millán*, Catedrático de Cirugía. Leg. 3. Núm. 896. Exp. 43.
- 3 Julio
1745 Por ascenso de Don *Norberto Díez de San Millán* a Vísperas de Medicina, resultó vacante su Cátedra de Método, que por el Consejo se confirió a Don *Manuel José Sobrón*, Catedrático de Cirugía. Leg. 3. Número 896. Exp. 45.
- 28 Julio
1753 Vacante la Cátedra de Método por ascenso de Don *Manuel José Sobrón* a Vísperas de Medicina, fueron opositores Don Pedro Rodríguez García, Don Juan Ramón Fuentes, Don Manuel Hernández, Don Manuel Gutiérrez, Don Manuel de Arenillas, Don Felipe de San Pedro, Don Tomás Conde, Don Manuel Santiago Arzola y Don Manuel Francisco Mantilla. Se proveyó, por acuerdo del Consejo, en Don *Felipe de San Pedro*, Catedrático de Cirugía. Leg. 3 Núm. 896. Exp. 44.
- 6 Julio
1757 Al ascender Don *Felipe de San Pedro* a Vísperas de Medicina, su Cátedra de Método quedó vacante y por el Consejo se proveyó en Don *Bartolomé Martínez de Pinillos*, Catedrático de Cirugía. Leg. 3. Número 896. Exp. 47.
- 6 Marzo
1765 Por ascenso de Don *Bartolomé Martínez de Pinillos* a Vísperas de Medicina, vacó su Cátedra de Método que se confirió por el Consejo a Don *Francisco de la Vega*, Catedrático de Cirugía. Leg. 3. Núm. 896. Expediente 48.
- Por el nuevo plan de estudios esta Cátedra de Método pasó a ser Segunda de Instituciones Médicas.

Cátedra de Cirugía

Esta Cátedra fué, según el libro Becerro ⁽¹⁾, fundada por Don Enrique III en 1404; pero se extinguió sin que nos haya quedado la menor noticia de ella, hasta 1594.

En Claustro de 9 de Marzo de este año, ⁽²⁾ se vió una Real Cédula fecha en Madrid a 5 del mismo mes y año, por la cual, S. M. confirmaba la fundación de esta Cátedra, según la propuesta hecha por la Universidad ⁽³⁾. Se pusieron los correspondientes edictos para su provisión y fueron opositores el Doctor Lizarralde que se retiró y Don *Francisco Ruiz*, a quien se confirió. Leg. 1. Núm. 898. Exp. 1. 26 Marzo 1594

Cumplido el trienio porque la tenía Don *Francisco Ruiz*, se declaró vacante esta Cátedra y no habiéndose presentado otro opositor se proveyó en el mismo Don *Francisco Ruiz*. Leg. 1. Núm. 898. Exp. 2. 26 Marzo 1597

Por cumplimiento de otro trienio de Don *Francisco Ruiz*, nuevamente vacó esta Cátedra y no habiéndose presentado más opositor, se dió al mismo Don *Francisco Ruiz*. Leg. 1. Núm. 898. Exp. 3. 27 Marzo 1600

Al terminar este otro trienio Don *Francisco Ruiz*, se declaró vacante su Cátedra. El Claustro la confirió al mismo Don *Francisco Ruiz*, por no haberse presentado otro opositor. Leg. 1. Núm. 898. Exp. 5. 21 Abril 1603

Por ascenso del Doctor Don *Francisco Ruiz* a Médico de Cámara de S. M., se declaró vacante su Cátedra y por Claustro se confirió al Doctor *Olles*, único opositor que se presentó. Leg. 1. Núm. 898. Exp. 6. 18 Enero 1603

Admitida la renuncia que de su Cátedra hizo el Doctor *Olles* y declarada vacante, fueron opositores los Doctores Don Pedro Vivanco de Balmaseda y Don *Fernando Sánchez de Espinosa*, que la llevó por haber quedado sólo. Leg. 1. Núm. 898. Exp. 7. 31 Marzo 1606

Cumplido el trienio porque la tenía Don *Fernando Sánchez de Espinosa*, se declaró vacante, y no habiéndose presentado otro opositor se proveyó en el mismo Don *Fernando Sánchez de Espinosa*. Leg. 1. Núm. 898. Exp. 8. 27 Marzo 1609

Al vencer otro trienio del Doctor Don *Fernando Sánchez de Espinosa*, nuevamente se declaró vacante y se proveyó en el mismo Don *Fernando Sánchez de Espinosa*, único opositor. Leg. 1. Núm. 898. Expediente 9. 4 Abril 1612

Admitida la renuncia de esta Cátedra presentada por Don *Fernando Sánchez de Espinosa*, quedó vacante esta Cátedra y no habiéndose presentado más opositor que el Doctor Don *Pedro Vivanco Balmaseda*, en él la proveyó el Claustro. Leg. 1. Núm. 898. Exp. 10. 19 Fbro. 1614

(1) Becerro fol. 74.

(2) Lib 4, fol. 288.

(3) La Real Cédula está en la Provisión de la Cátedra a favor del Doctor Gaspar Bravo, en 1637.

- 14 Abril 1617 Cumplido el trienio porque la tenía Don *Pedro Vivanco Balmaseda* y resultando vacante esta Cátedra, a ella fueron opositores Don Pedro Palencia Cisneros y Don *Gabriel de Canseco Vitoria*, que la ganó por votación. Leg. 1. Núm. 898. Exp. 11.
- 4 Mayo 1619 Admitida la renuncia que de esta Cátedra presentó Don *Gabriel de Canseco Vitoria* y no habiéndose presentado otro opositor, se confirió a Don *Pedro de Palencia Cisneros*. Leg. 1. Núm. 898. Exp. 12.
- 11 Marzo 1622 Cumplido el trienio porque la tenía Don *Pedro de Palencia Cisneros*, no se presentó otro opositor, y el Claustro la proveyó en el mismo Don *Pedro de Palencia Cisneros*. Leg. 1. Núm. 898. Exp. 14.
- 3 Nbre. 1622 Por ascenso de Don *Pedro de Palencia Cisneros* a Prima de Hipócrates, resultó vacante esta Cátedra y fueron opositores Don Pedro Vivanco de Valmaseda y Don *Lucas Pérez de Velasco*, que la llevó por votación. Leg. 1. Núm. 898. Exp. 13 B.
- 15 Agto. 1626 Cumplido el de Don *Lucas Pérez de Velasco*, y declarada vacante esta Cátedra, fueron opositores el mismo Don Lucas Pérez de Velasco y Don *José González*, que la ganó por mayoría de votos. Leg. 1. Número 898. Exp. 15.
- 22 Fbro. 1630 Cumplido el trienio porque la tenía Don *José González* y declarada vacante, no se opuso otro a ella y se confirió por Claustro al mismo Don *José González*. Leg. 1. Núm. 898. Exp. 15.
- 4 Nbre. 1632 Admitida la renuncia que de esta Cátedra hizo Don *José González*, se declaró vacante y el Claustro la proveyó en Don *Claudio Jalavarte*, único opositor. Leg. 1. Núm. 898. Exp. 16.
- 1 Dbre. 1635 Admitida también la renuncia de esta Cátedra que presentó Don *Claudio Jalavarte*, se declaró vacante y a ella fueron opositores Don Gaspar Bravo Ramírez de Sobremonte, Don Tomás Millara, Don Pedro Tendero y Don *Pedro Momblanc de Requena*, Catedrático de Artes, que la llevó en virtud de Provisión del Consejo. Leg. 1. Núm. 898. Expediente 17.
- 5 Dbre. 1637 También Don *Pedro Momblanc de Requena* renunció su Cátedra, y admitida la renuncia y declarada vacante, se proveyó por Consejo en Don *Gaspar Bravo Ramírez de Sobremonte*, Catedrático de Artes. Legajo 1. Núm. 898. Exp. 18.
- 13 Fbro. 1640 Por ascenso de Don *Gaspar Bravo Ramírez de Sobremonte* a Método, quedó vacante su Cátedra, que se proveyó por orden del Consejo en Don *Pedro Tendero*. Leg. 1. Núm. 898. Exp. 19.
- 19 Otbre. 1645 Cumplido el trienio porque la tenía Don *Pedro Tendero*, quedó vacante esta Cátedra y por Claustro se proveyó en el único opositor el mismo Don *Pedro Tendero*. Leg. 1. Núm. 898. Exp. 20.
- 13 Junio 1646 Por ascenso de Don *Pedro Tendero* a la de Método, quedó vacante esta Cátedra y fueron opositores Don Pedro Ruiz de Encinas, Don Juan de Lázaro y Don *Antonio de Requena*, Catedrático de Artes, en quien se proveyó por el Consejo. Leg. 1. Núm. 898. Exp. 21.

Cumplido el trienio porque la tenía Don *Antonio de Requena*, se declaró vacante y no hubo otro opositor, por lo que el Claustro la dió al mismo Don *Antonio de Requena*. Leg. 1. Núm. 898. Exp. 24. 30 Abril 1846

Por ascenso de Don *Antonio de Requena* a Vísperas de Medicina, vacó su Cátedra y fueron opositores Don Jerónimo Pardo, Don Toribio de Tobar y Don Felipe F. de Valderrama. Por el Consejo se proveyó en Don *Jerónimo Pardo*. Leg. 1. Núm. 898. Exp. 25. 3 Junio 1856

Por ascenso de Don *Jerónimo Pardo* a Método, quedó vacante su Cátedra y fueron opositores Don Toribio de Tobar y Don Manuel Palomino. La proveyó el Consejo en Don *Toribio de Tobar*. Leg. 1. Número 898. Exp. 27. 28 Agto. 1860

Al cumplir el trienio porque la tenía Don *Toribio de Tobar*, se declaró vacante y fueron opositores Don Manuel Palomino, Don Francisco España y el mismo Don *Toribio de Tobar*, a quien la confirió el Consejo. Leg. 1. Núm. 898. Exp. 28. 17 Enero 1865

Por ascenso de Don *Toribio de Tobar* a la de Método, se declaró vacante su Cátedra a que fueron opositores Don Andrés Gómez y Don Pedro Fernández. Se proveyó, en virtud de lo acordado por el Consejo, en Don *Andrés Gómez Mecheo*. Leg. 1. Núm. 898. Exp. 30. 20 Fbro. 1872

Vacante esta Cátedra por Don *Andrés Gómez Mecheo* a la de Método, fueron opositores Don Lorenzo González, Don Antonio Giménez, Don Sebastián Martínez, Don Gaspar Díez, Don Luis Delfín y Don Juan Ramos. Por orden del Consejo se proveyó en Don *Lorenzo González*. Leg. 1. Núm. 898. Exp. 31 B. 13 Agto. 1872

Al ascender Don *Lorenzo González* a Vísperas de Medicina, quedó vacante su Cátedra y a ella fueron opositores Don Gaspar Díez, Don Luis Delfín y Don Juan Ramos. Se proveyó por el Consejo en Don *Gaspar Díez*. Leg. 1. Núm. 898. Exp. 31. 3 Sibre. 1873

Por cumplimiento de Don *Gaspar Díez*, quedó vacante su Cátedra y fueron opositores Don Luis Delfín y el mismo Don *Gaspar Díez*, en quien se proveyó. Leg. 1. Núm. 898. Exp. 33. 26 Junio 1883

Al ascender Don *Gaspar Díez* a la de Método y quedar vacante su Cátedra fueron opositores Don Luis Delfín y Don *Juan Ramos*, en quien se proveyó por el Consejo. Leg. 1. Núm. 898. Exp. 32. 19 Junio 1886

Por ascenso de Don *Juan Ramos* a Método, vacó su Cátedra y fueron opositores Don Bernardo Ejea y Don *Antonio de Villamediana*, en quien se proveyó por orden del Consejo. Leg. 1. Núm. 898. Exp. 34. 10 Oltbre. 1891

Por ascenso de Don *Antonio de Villamediana* a Método, quedó vacante su Cátedra a la que no hubo más opositor que Don *Bernardo Ejea*, y en él la proveyó el Claustro. Leg. 2. Núm. 899. Exp. 1. 28 Enero 1900

Al ascender Don *Bernardo Ejea* a Vísperas de Medicina y declararse vacante su Cátedra, fueron opositores Don Juan Delgado, Don Antonio Tijero y Don Tomás Sanz de Velasco. Se proveyó, según lo ordenado por el Consejo, en Don *Antonio Tijero*. Leg. 2. Núm. 899. Exp. 2. 17 Agto. 1907

- 5 Agto.
1712 Por ascenso de Don *Antonio Tijeiro* a la de Método, quedó vacante la Cátedra y fueron opositores Don Juan Delgado, Don Pedro de la Presa, Don Juan Calderón y Don Lorenzo Pinedo. Por acuerdo del Consejo se dió a Don *Lorenzo Pinedo*. Legajo 2. Número 899. Expediente 3.
- 28 Junio
1713 Por ascenso de Don *Lorenzo Pinedo* a la de Método, resultó vacante su Cátedra y fueron opositores Don Pedro de la Presa, Don Juan Calderón, Don Tomás Sanz de Velasco y Don Agustín Flórez. Por el Consejo se proveyó en Don *Juan Calderón* Leg. 2. Núm. 899. Exp. 4.
- 1 Agto.
1721 Vacante la Cátedra de Cirugía por ascenso de Don *Juan Calderón* a la de Método, fueron opositores Don Pedro de la Presa, Don Agustín Flórez, Don Manuel Pastor Rey y Don Bernardo Ulloa. Se proveyó por el Consejo en Don *Agustín Flórez* Leg. 2. Núm. 899. Exp. 5.
- 13 Mayo
1727 Muerto Don *Agustín Flórez*, su Cátedra de Cirugía se declaró vacante. A ella fueron opositores Don Pedro de la Presa, Don Manuel Pastor Rey, Don Bernardo Ulloa y Don Manuel Nieto. Por el Consejo se proveyó en Don *Manuel Pastor Rey*. Leg. 2. Núm. 899. Exp. 6.
- 15 Enero
1728 Por ascenso de Don *Manuel Pastor Rey* a la de Método, quedó vacante su Cátedra de Cirugía y fueron opositores Don Pedro de la Presa, Don Bernardo Ulloa, Don Elías Marqués y Don Bernardo García de la Cuesta. En virtud de orden del Consejo se dió a Don *Bernardo Ulloa*. Leg. 2. Núm. 899. Exp. 7.
- 8 Marzo
1729 Al ascender Don *Bernardo Ulloa* a Método y quedar vacante su Cátedra de Cirugía, fueron opositores Don Pedro de la Presa, Don Elías Marqués, Don Fernando Díez y Don Bernardo García de la Cuesta. Por el Consejo se proveyó en Don *Elías Marqués*. Leg. 2. Núm. 899. Expediente 8.
- 21 Abril
1734 Ascendido Don *Elías Marqués* a Método, su Cátedra de Cirugía quedó vacante y a ella fueron opositores Don Miguel González Mercadillo, Don Miguel de Vergara, Don Bernardo García de la Cuesta y Don Santiago López. Por acuerdo del Consejo se proveyó en Don *Bernardo García de la Cuesta*. Leg. 2. Núm. 899. Exp. 9.
- 6 Nbre.
1737 Por ascenso de Don *Bernardo García de la Cuesta* a la de Método, quedó vacante su Cátedra de Cirugía y fueron opositores Don Miguel González Mercadillo, Don Norberto Díez y Don Manuel José Sobrón. Por orden del Consejo se dió a Don *Miguel González Mercadillo*. Legajo 2. Núm. 899. Exp. 10.
- 7 Sibre.
1742 Ascendido Don *Miguel González Mercadillo* a Visperas de Medicina, resultó vacante su Cátedra y fueron opositores Don Manuel José Sobrón y Don *Norberto Díez*, en quien se proveyó por el Consejo. Leg. 2. Número 899. Exp. 11.
- 4 Marzo
1744 Por ascenso de Don *Norberto Díez* a Método, su Cátedra de Cirugía resultó vacante y fué provista por el Consejo en Don *Manuel José Sobrón*. Leg. 2. Núm. 899. Exp. 1.

Vacante la Cátedra de Cirugía por ascenso de Don *Manuel José Sobrón* a la de Método, se dió al único opositor Don *Nicolás de Luna y Bravo*. Leg. 2. Núm. 899. Exp. 13 28 Fbro. 1746

Muerto Don *Nicolás de Luna y Bravo* y vacante su Cátedra de Cirugía, se confirió al único opositor Don *Bartolomé Martínez Pinillos*. Legajo 2. Núm. 899. Exp. 14. 5 Fbro. 1757

Por ascenso de Don *Bartolomé Martínez Pinillos* a Método, quedó vacante su Cátedra de Cirugía. No hubo más opositor que Don *Francisco de la Vega* y en él la proveyó el Consejo. Leg. 2. Núm. 899. Expediente 15. 4 Enero 1758

Ascendido Don *Francisco de la Vega* a Método y declarada vacante su Cátedra de Cirugía no se presentó más opositor que Don *Andrés Carrillo* y en él se proveyó por el Consejo. Leg. 2. Núm. 899. Exp. 16. 16 Nbre. 1758

Cátedra de Griego

En 1544, según el libro Becerro ⁽¹⁾, se trató de fundar esta Cátedra, pero no se llevó a efecto hasta 1564 en que se acordó crear ésta, la de Retórica y la de Hebreo, dotándolas con renta disminuída de las de Lógica y Gramática.

El primer catedrático que conocemos es Don *Antonio Fortanet Godos*, Colegial de Santa Cruz. Cat. Sta. Cruz, núm. 161. 1546

En Claustro de 15 de Diciembre de 1567, ⁽²⁾ se acordó la suspensión de esta Cátedra; sin embargo no se suprimió apesar de este acuerdo, pues en 1571 la tenía el *Lic. Valladolid*, y habiendo hecho renuncia de ella, se proveyó en el único opositor Don *Juan de Ivasguen*, que la regentó hasta 1580 en que se acordó por Claustro de 11 de Julio ⁽³⁾ se diese a los Padres de la Compañía, juntamente con las de Gramática y Retórica, y que desempeñaron hasta 1591, suprimiéndose desde esta fecha su enseñanza en esta Universidad. 1571 14 Abril 1571 11 Julio 1580

Cátedra de Hebreo

Esta Cátedra fué fundada por Claustro celebrado en 18 de Junio de 1564 ⁽⁴⁾, juntamente con la de Griego y Retórica, dotándolas con el salario que se obtuvo rebajando el de las de Lógica y Gramática ⁽⁵⁾. No tenemos noticia del individuo en quien se proveyó al tiempo de su 1584

(1) Becerro fol. 81.

(2) Lib. 3.º, fol. 95.

(3) Lib. 4, fol. 62.

(4) Lib. 3, fols. 6 y 29.

(5) Becerro fol. 81.

fundación. Sólo sabemos que en 1584 se presentó una petición de *Alonso de Montemayor*, Catedrático de hebreo, en que se solicitaba se le diese algún trigo para ayuda de sus necesidades, y en Claustro de 26 de Octubre del mismo año ⁽¹⁾, se acordó entregarle tres cargas de trigo.

30 Enero 1593 En Claustro de 30 de Enero de 1593, se acordó poner edictos para la provisión de esta Cátedra ⁽²⁾. No habiéndose presentado más opositor que *Don Martín Leonardo de Celandá*, en él se proveyó. Lib. 4, folio 283.

21 Mayo 1610 En Claustro de 21 de Mayo de 1610, se nombró Catedrático a *Don Pedro de Castro*, hebreo de nación con la renta de 20.000 marcos, cuyo nombramiento fué confirmado por Real Cédula de 6 de Octubre de 1612 ⁽³⁾. Esta Cátedra, según el libro Becerro, debió extinguirse a causa de las cortas rentas.

Cátedra de Gramática

Esta Cátedra es una de las siete que se fundaron por *Don Enrique III* en 1404 ⁽⁴⁾.

1857 Respecto a sus primeros Catedráticos, consta que en 1537 lo era el Maestro *Pedro de Victoria* a quien la Universidad concede licencia ante el Notario Miguel de Salinas para que pueda abrir una puerta desde su casa al General de Gramática, donde explique esta Cátedra por al tiempo que lo estime conveniente el Claustro ⁽⁵⁾.

1542 En Claustro de 15 de Septiembre de 1542, se propuso la jubilación del Maestro *Montoya* en su Cátedra de Gramática. Lib. 1, fol. 110, y en el celebrado el 23 de Marzo de 1544, se acordó la jubilación del referido Maestro *Diego López Montoya*. Lib. 1, fol. 140.

En 23 de Abril del mismo año, se reunió el Claustro y acordó dividir la Cátedra de Gramática en tres cursos denominados de Mayores, Medianos y Mínimos.

1584 Muerto el Maestro *Diego López Montoya*, quedó vacante su Cátedra de Prima de Gramática, y por Real Provisión, fecha 22 de Mayo de 1553, se manda proveer por votos de estudiantes y que tanto ésta como las otras dos regencias sean temporales y por seis años. ⁽⁶⁾ Su primer Catedrático fué *Don Martín de Torres*. Leg. 1. Núm. 900. Exp. 1.

19 Otbre 1558 Por renuncia de *Don Martín de Torres*, se declaró vacante la Cátedra y no habiéndose presentado más opositor que *Don Bartolomé Gutiérrez*, en él la proveyó el Claustro. Leg. 1. Núm. 909. Exp. 2.

(1) Lib. 4, fol. 102.

(2) Lib. 4, fol. 264.

(3) Becerro, fol. 82.

(4) Becerro, fol. 83.

(5) Prov. de Cát. Est. 1. Leg. 1. núm. 3, fol. 52.

(6) Latinidad. Leg. 1, fol. 1. Núm. 900.

Por renuncia de Don *Bartolomé Gutiérrez*, quedó vacante su Cátedra de Gramática, y se proveyó por el Claustro en el único opositor Don *Martín Gutiérrez*. Leg. 1. Núm. 900. Exp. 5. 9 Nbre. 1565

Admitida la renuncia que de esta Cátedra presentó Don *Martín Gutiérrez*, se declaró vacante y a ella fueron opositores Don *Martín de la Torre*, Catedrático de Prima en Oñate y Don *Francisco Artecho*, estudiante que la llevó por mayoría de votos. Legajo 1. Número 900. Expediente 4. 10 Dbre. 1572

En Claustro de 14 de Mayo de 1574, se trató sobre la conveniencia de que los Padres de la Compañía se encargasen de las clases de Gramática, a cuyo efecto fueron comisionados los Doctores Ondegardo y Salamanca para hacer las gestiones necesarias (1).

Si la Cátedra de Prima de Gramática andaba tan mal provista como vemos por las renunciaciones de los nombrados y la falta de opositores, hasta el extremo de tener que proveerla en un estudiante, escusado es decir cómo se encontrarían las regencias, que rara vez cobraban el exiguo estipendio que se les tenía asignado. Por esto, apenas encontramos datos respecto a ellas. Sabemos sólo que tuvo una de las Regencias Don *Bartolomé Torres de Cazorla*. Leg. 1. Núm. 900. Exp. 1. 1554

Más tarde regentó otra Don *Baltasar Busto*, Catedrático de Retórica y de Griego. Leg. 1. Núm. 900. Exp. 3. 26 Sibre. 1559

Después nos encontramos con el Bachiller *Cimbrón*, regente de Gramática hasta su muerte, acaecida en 1565. Leg. 1. Núm. 900. Exp. 5. 9 Nbre. 1565

Muerto el Bachiller *Cimbrón*, se acordó en Claustro celebrado el 26 de Julio de 1565, no proveer la regencia vacante. Lib. 3, fol. 37.

En Claustro de 5 de Agosto de 1568, se nombró para regente de Gramática al Maestro *Salinas*, con prohibición de que pudiera enseñar la particularmente. Lib. 3, fol. 103, y por otro Claustro de 12 de Noviembre de 1571, se admite la renuncia de este Maestro. Lib. 3, fol. 159 v.º 5 Agto. 1568

Por Claustro de 30 de Noviembre de 1572, se acuerda admitir a las regencias de Gramática a todo opositor, aunque no sean Bachilleres. Lib. 3, fol. 178, y en el que tuvo lugar el 8 de Abril de 1573, se pidió al Consejo suprimir la Cátedra de Gramática y que su salario se aplicase a la de Biblia. Lib. 3, fol. 183.

El Consejo por su Real Provisión ordenó sacar a oposición en término de 50 días las regencias de Gramática. Vista la superior disposición, en Claustro de 7 de Diciembre de 1574, se pusieron edictos para la provisión. (Lib. 3, fol. 203), pero oídos los opositores, ninguno llenaba las aspiraciones del Claustro y en sesión de 30 de Mayo de 1575, se acordó pedir a S. M. que con el sueldo de las dos regencias se dotase un buen gramático y de no encontrarlo se concertase este servicio con los Padres de la Compañía. Lib. 3, fol. 213.

(1) Lib. 3, fol. 197.

1576

En los Claustros sucesivos de 1.º y 20 de Octubre y 2 de Diciembre de 1575, se tomaron diferentes acuerdos referentes a las Cátedras de Gramática. Primeramente se encargó al Doctor *Ayllón* la regencia de una regencia, poniendo edictos para la otra y en el interin se autoriza a este Regente para que él solo lea las dos regencias. Se acuerda después que la segunda regencia no se provea, y que la lean juntos dos Bachilleres, y por último se pide licencia al Consejo para que los Padres de la Compañía lean las tres Cátedras de Gramática. Libro 3, folios 226-227-233.

En 11 de Mayo de 1577, se celebró Claustro en el que se acordó dar a los Padres de la Compañía 12 cargas de trigo por la enseñanza de Gramática. Lib. 4, fol. 6.

En el Claustro de 5 de Agosto de 1577, se vió una Real Provisión por la que el Consejo pedía informe sobre lo que había pasado con la lectura de gramática. Lib. 4, fol. 8.

En otro Claustro de 10 de Febrero de 1580, se leyeron las condiciones presentadas por los Padres de la Compañía para la enseñanza en la Universidad de Gramática, Retórica y Griego, y por acuerdo tomado en el de 11 Julio del mismo año, se concede la gratificación de 300 ducados anuales pedida por los referidos Padres. Lib. 4, fols. 57-62.

El Consejo por su Real provisión, vista en Claustro de 13 de Mayo de 1581, preunta con qué autoridad daba la Universidad 80.000 maravedís cada año a los Padres de la Compañía. (Lib. 4, fol. 7). La contestación del Claustro debió ser del agrado del consejo, y en este sentido se dictó una Real Cédula fecha en Villafranca a 12 Junio de 1581, ⁽¹⁾ por la que S. M. concede facultad a la Universidad para que por el tiempo de cuatro años pueda dar a los Padres de la Compañía de sus bienes y rentas 300 ducados en cada un año, con la obligación de que enseñen a los estudiantes de ella, Gramática, Retórica y Griego, con ciertas condiciones que en la misma se expresan; y por otra Real Provisión fecha en Madrid a 5 de Julio de 1581, aprueba el Consejo la gratificación de 80.000 mrs. que esta Universidad dió en cada un año a los Padres de la Compañía por el trabajo que habían tomado en enseñar gramática a los Estudiantes por falta de preceptores en esta Universidad.

En 29 de Julio de 1585, concertaron los Doctores Morales, Salamanca y Camporredondo, en nombre de la Universidad con los Padres Francisco Galarza y Antonio Montesinos, Rector y Ministro del Colegio de San Ambrosio, la forma en que habían de enseñar Gramática y Retórica ⁽²⁾.

Ultimados los tres años de este concierto se ajusta otro, en Claustro celebrado el 11 de Diciembre de 1588 en el que también se acuerda entregarles 30 cargas de trigo. Lib. 4, fol. 166.

(1) Pr. v. de Cát. Leg. 1, núm. 3, fol. 4.

(2) Becerro fol. 86 y Prov. de Cát. Est. 1, Leg. 1, núm. 3, fol. 50.

En los Claustros celebrados el 1.º de Marzo, 7 de Abril y 2 de Septiembre de 1589, se acuerda renovar el concierto con los Padres de la Compañía sobre lectura de esta Cátedra; que el Rector haga las visitas que estime oportunas a las Cátedras de Gramática, y que se den a los padres las 30 cargas de trigo y los 300 ducados cada año, siempre que para ello tengan licencia de S. M. Lib. 4, fols. 171-175 y 182.

En Claustro de 20 de Mayo de 1591, se acordó poner edictos para las Regencias de estas Cátedras, y en el de 4 de Julio del mismo año, se dió una de las Regencias al Maestro *Céspedes*, reservando la otra para los Padres de la Compañía. Lib. 4, fols. 209-210 y 219.

No debió agradar esta resolución a los referidos Padres por cuanto en Claustro de 8 de Octubre de 1591, manifestaron que no querían leer Gramática, y en su vista se acordó en el celebrado al siguiente día, proveer estas regencias en los Licenciados *Vergara y Bustamante*. Libro 4, fols. 224-225.

Estando juntos en Claustro el día 9 de Marzo de 1592, se presentó Don Jerónimo Villasante, Regidor de esta Villa, suplicando se leyesen las Cátedras de Gramática por el gran daño que se seguía a los estudiantes la falta de Regentes. En su vista se acordó proveer dichas regencias como se hizo en Claustros sucesivos en los maestros *Céspedes* y *Francos*. Libro 4, fols. 243-245-279.

Por ausencia a Salamanca del Maestro *Céspedes*, vacó esta regencia. Puestos edictos, fueron oposifores Don Juan Bautista de Peralta y Don Agustín de Vergara, que la llevó por votación. Leg. 1. Num. 900, Expediente 6.

Falta de preceptores para enseñar Gramática, la Universidad se veía en la necesidad de recurrir a los Padres de la Compañía para este servicio en el que tan interesados estaban los Comisarios de la Ciudad; pero mientras éstos ofrecían toda clase de apoyo maral y material, los Claustrales no accedían en manera alguna a que leyesen los citados Padres por los graves inconvenientes que se seguían. Por otra parte, en el Consejo estaba pendiente el pleito sobre este asunto y se esperaba su resolución. Entretanto, en Claustro de 9 de Noviembre de 1605, se acordó proveer las regencias en los Licenciados *Francos* y *Arce* ⁽¹⁾.

En Claustro de 22 de Diciembre de 1607, se vió la obligación que hizo Don Agustín Vergara al ser nombrado Corrector de libros de regentar por 18 años su Cátedra de Gramática. Lib. 6, fol. 51.

En otro Claustro de 18 de Octubre de 1614, se acordó nombrar por regentes de estas Cátedras a Don *Francisco de Escobar*, Presbítero y a Don *Juan Gutiérrez de Pando*.

En 1618 volvieron a insistir los Padres de la Compañía en su pretensión de servir la Cátedra de Gramática sin estipendio alguno, cuya

4 Julio
1591

9 Otbre.
1591

7 Abril
1592

27 Otbre.
1593

8 Enero
1597

9 Nvbre.
1605

18 Otbre.
1614

(1) Becerro, fols 88 y 89.

proposición fué rechazada en Claustro de 11 de Mayo del mismo año por mayoría de votos. Lib. 6, fol. 322.

17 Fbro,
1622

Muerto Don *Agustín de Vergara*, se declaró vacante su Cátedra de propiedad de Gramática. Fueron opositores Don Alonso Sánchez, El Br. Bermúdez de Castro, Catedrático y Rector de Sigüenza, Don Gonzalo de Villarreal, Catedrático de Mayores, Don Patricio Cisnote, Catedrático y Rector de Santiago, y el Doctor *Abreu*, en quien se proveyó por mayoría de votos. Lib. 7, fol. 20.

En Claustro de 23 de Febrero de 1625, se acordó suspender estos estudios y con su salario acudir en socorro de S. M. por espacio de cinco años con dos mil reales en cada uno, y por acuerdo tomado en otro de 18 de Febrero de 1632, se suspenden por otros seis años, tiempo por el que la Universidad se compromete a servir a S. M. con dos soldados a razón de 60 reales mensuales cada uno ⁽¹⁾.

En Claustro de 14 de Marzo de 1640, se vió un escrito de los Comisarios de la Ciudad en el que pedían "se volviesen a leer las Cátedras de Gramática, al que contestó el Claustro manifestando que no podía accederse por falta de medios para ello ⁽²⁾. Reprodujo su petición la representación de la Ciudad en 1643-1644 y 1653 dando entre otras ayudas la libre entrada del vino que introducía la Universidad de sus rentas ⁽³⁾, y nada pudo conseguirse hasta que en 12 de Junio de 1655, se dictó una Real Provisión por la cual S. M. da licencia y facultad a la Universidad para que pueda erigir de nuevo una Cátedra de Visperas de Gramática, ordenando se pongan edictos, se admita a oposición a todas las personas que quisieren concurrir y se provea por Claustro pleno en la persona más hábil e inteligente, a la cual se dé de salario en cada año 20.000 maravedis ⁽⁴⁾.

No tuvo efecto esta Real Provisión por carecer la Universidad de fondos para estas atenciones. Mas adelante, en Claustro de 16 de Agosto de 1659, se dió lectura de una petición del Colegio de San Ambrosio sobre lectura de las Cátedras de Gramática. Se le concede autorización señalándole las horas de 9 a 10 en verano y de 10 a 11 en invierno ⁽⁵⁾.

Habiendo sido expulsados de estos Reinos los Regulares de la Compañía de Jesús por Pragmática de Don Carlos III, expedida en el Pardo a 2 de Abril de 1767, el día 3 del mismo mes cesaron dichos Regulares de explicar Gramática en esta Universidad, quedando en suspenso dichas Cátedras hasta 27 de Junio de 1771, en que a consulta del Consejo se dictó otra Real Provisión por la que se restituyen a esta Universidad

(1) Lib. 7, fols. 109 y 327.

(2) Lib. 8, fols. 45 y 47.

(3) Lib. 3, fols. 55-138-173 y 396.

(4) Prov. de Cátedras. Leg. 1. Núm. 3. fol. 6.

(5) Lib. 8, fol. 598.

todas las Cátedras de Gramática que tenían los Padres de la Compañía con las rentas que por ellas gozaban y percibían, quedando estas Cátedras con las denominaciones de Mayores, Medianos y Mínimos, subordinadas al Catedrático de Retórica, y proveyéndose en lo sucesivo por Real Decreto, por oposición y por concurso.

Se proveyó la de MAYORES o HUMANIDADES en Don *Miguel Alvarez Quindos*. Leg. 1. Núm. 900. Exp. 7. 10 Junio 1774

Admitida la renuncia presentada por Don *Miguel Alvarez Quindos*, se declaró vacante esta Cátedra, que por provisión del Consejo se confirió a Don *Francisco Fernández Guerra*. Leg. 1. Núm. 900. Exp. 8. 16 Febro. 1786

Vacante esta Cátedra por muerte de Don *Francisco Fernández Guerra*, fueron opositores Don Diego López Martínez, Don Bonifacio Miguel Ortiz, Don Agustín Alonso, Don Ignacio Almandoz y Don Antonio de Castro Santibáñez. Se proveyó, por acuerdo del Consejo, en Don *Diego López Martínez*. Leg. 1. Núm. 900. Exp. 11. 26 Enero 1793

Por muerte de Don *Diego López Martínez*, quedó vacante esta Cátedra y a ella fué único opositor Don *Agustín Alonso*, en quien se proveyó por el Claustro. Leg. 1. Núm. 900. Exp. 12. 11 Mayo 1804

La CÁTEDRA DE MEDIANOS fué provista en Don *Pedro Pérez*, que la desempeñó hasta que obtuvo una Canongía en Zamora. Se declaró vacante y fueron opositores Don Bonifacio Miguel Ortiz, Don Francisco Lorenzo del Campo, Don Juan Antonio García, Don Francisco Fuertes Santiago, Don Francisco Carbajal y Don Manuel Carbajo. Se proveyó por el Consejo en Don *Bonifacio Ortiz*. Leg. 1. Núm. 900. Exp. 10. 1780 3 Nvbre. 1791

Por renuncia de Don *Bonifacio Ortiz*, quedó vacante su Cátedra que por el Consejo se proveyó en Don *Joaquín Pérez Minayo*, único opositor. Leg. 1. Núm. 900. Exp. 14. 11 Abril 1807

La CÁTEDRA DE MÍNIMOS se proveyó en Don *Antonio González Cano*, que la desempeñó hasta que le nombraron Canónigo de Segovia. Se declaró entonces vacante y a ella fueron opositores Don Juan Antonio García, Don Francisco Fuertes Santiago, Don Domingo Justo Cilleruelo, Don Manuel José López, Don Francisco Carbajal, Don José Pedro y Don José Ortiz de Zárate. Por el Consejo se proveyó en Don *José de Pedro*. Leg. 1. Núm. 900. Exp. 9. 1781 14 Sibre. 1790

Muerto Don *José de Pedro*, se declaró vacante su Cátedra y fueron opositores Don Francisco Fuertes Santiago, Don Agustín Alonso y Don Jacinto López. Por acuerdo del Consejo se proveyó en Don *Agustín Alonso*. Leg. 1. Núm. 900. Exp. 13. 11 Oibre. 1798

Por ascenso de Don *Agustín Alonso* a Humanidades, quedó vacante su Cátedra que se había reunido en tiempo de Don Agustín Alonso, con la de Sintaxis en virtud de Real Cédula, fecha 11 de Octubre de 1793. (1) Fueron opositores Don Joaquín Pérez Minayo, Don José de 16 Marzo 1807

(1) *Latinitad*, Leg. 1. fol. 13, núm. 900.

San Martín Delayo, Don Martín de la Fuente, Don Francisco Fuente Santiago, Don Francisco Cantalapiedra Bayón y Don José Mantín Ortiz de Zárate. Se proveyó por acuerdo del Consejo en Don *Francisco Cantalapiedra y Bayón*. Leg. 1. Núm. 900. Exp. 14.

Cátedra de Retórica

- 1864 Esta Cátedra se fundó por Claustro de 18 de Junio de 1564 con las de Hebreo y Griego, cuya dotación se consignó rebajando la que tenían las Cátedras de Gramática y Lógica. (1)
- 1 Nvbre. 1566 Su primer Catedrático fué el Licenciado *Román*, y a su muerte por Claustro, se proveyó en el Br. *Cano*, único opositor. Cat. Sta. Cruz, folio 2, núm. 66.
- 1573 En 1573 figura regentando esta Cátedra *Francisco Sánchez*, (El Brocense) Br. por esta Universidad que la renunció para dedicarse a sus obras, después de haberse doctorado en 1579. — Vid. Ap. Tom. I.
- En 1580, por Claustro de 11 de Julio, se acordó dar esta Cátedra a los PP. de la Compañía, juntamente con las de Gramática y Griego (2)
- 19 Oltbre. 1746 Extinguióse esta Cátedra por falta de rentas, y en 1743, se volvió a fundar, si bien no se pusieron edictos para su provisión hasta 1746. Fueron opositores Don Antonio de Abastas y Castro, Fray Francisco Antonio de Zambranos, Don José Cayetano de Loaces y Somoza, Don Fernando López Gallardo, Don Vicente Benito Villa, Don José Largo, Don Francisco Villalta, Don Francisco Alonso Blanco y Don Ignacio Saturnino Beunza. Se proveyó por el Consejo en Don *Francisco Ignacio Zambranos*. Leg. 1. Núm. 928. Exp. 1.
- 27 Junio 1750 Por ascenso de Don *Francisco Ignacio Zambranos* a la de Eximio Suárez, quedó vacante esta Cátedra y fueron a ella opositores Don Juan Antonio de Abastas, Don Francisco Alonso Blanco, Don Alonso Cea-gil, Don Tomás Fernández Fletos, Fray Agustín de Torres, Don Antonio Abastas y Castro y Don Pedro Ramón de Villa. Por acuerdo del Consejo se proveyó en Don *Antonio de Abastas y Castro*. Leg. 1. Número 928. Exp. 2.
- 21 Agsto. 1751 Muerto Don *Antonio de Abastas y Castro*, se declaró vacante su Cátedra y fueron a ella opositores Don Juan Antonio de Abastas, Don Alonso Cea Gil, Don Felipe de San Pedro, Don Tomás Fernández Fletos, Don Eduardo Serrano, Fray Agustín de Torres, Don Juan de Cartagena y Bargas, Don Jerónimo Ayuso, Don Tomás Conde y Don Pedro Román de Villa. Se dió por orden del Consejo a Don *Juan Antonio de Abastas*. Leg. 1. Núm. 928. Exp. 3.

(1) Becerro, fol. 81.

(2) Lib. 4, fol. 62.

Por ascenso de Don *Juan Antonio de Abastas* a la de Filosofía moral, resultó vacante su Cátedra y a ella fueron opositores Don Francisco Alonso Blanco, Don Alonso Cea Gil, Don Tomás Fernández Fletos, Don Juan de Cartagena y Bargas, Don Pedro Ramón de Villa, Don Manuel Díez, Fray Andrés Martínez Blanco, Fray José de Uraga, Don Jenaro de Laya y Don Alejandro Sanz Monroy. Se proveyó, por acuerdo del Consejo, en Don *Francisco Alonso Blanco*. Leg. 1. Núm. 928. Expediente 4. 9 Mayo 1761

Vacante esta Cátedra por ascenso de Don *Francisco Alonso Blanco* a la de Filosofía moral, son opositores Don Tomás Fernández Fletos, Don Pedro Ramón de Villa, Don Manuel Díez, Don Francisco Abad, Don Tomás Santiago, Fray Andrés Martínez Blanco, Fray José de Uraga, Fray Alejandro Sanz Monroy. Se proveyó, en virtud de lo acordado por el Consejo, en el Padre *Manuel Díez*, Orden de Premonstratenses. Leg. 1. Núm. 928. Exp. 5. 24 Dcbre. 1766

Al ascender el Padre *Manuel Díez* a Teología moral, quedó vacante su Cátedra y fueron opositores Don Mateo García Martínez, Don Simón González García Pinto, Don Tomás de Arizmendi, Don Pedro Julián González, Don Juan Plat, Don Judas Tadeo Velaz, Don José García Nieto y Don Bonifacio Tosantos. Se proveyó por orden del Consejo en Don *Pedro Julián González*. Leg. 1. Núm. 928. Exp. 6. 4 Dcbre. 1782

Admitida la renuncia que de su Cátedra hizo Don *Pedro Julián González*, se declaró vacante y fueron opositores Don José García Nieto, Don José María de Castro y Don Pedro Alberto Orcajo. Conforme a lo ordenado por el Consejo se proveyó en Don *José García Nieto*. Leg. 1. Núm. 928. Exp. 7. 12 Agsto. 1790

Ascendido Don *José García Nieto* a una de Instituciones Canónicas en 1796, quedó vacante su Cátedra y no se proveyó hasta 1802 en que la llevó Don *José Antonio Fernández Larrea*. Leg. 1. Núm. 928. Expediente 8. 1802

Apéndice

Reseñadas todas las provisiones de Cátedras, según los datos que hemos obtenido en los expedientes del Archivo universitario y Registros del Colegio de Santa Cruz, réstanos, para completar este trabajo, hacer constar los nombres de algunos individuos y las Cátedras que han desempeñado, sin que podamos asignarles fecha determinada por no haberse encontrado los correspondientes expedientes de provisión.

Don Rodrigo de Agüero, fué Catédrático de Vísperas de Teología.

Don Pedro Manuel Avila y Cárdenas, de la misma Facultad.

Don Pedro Bravo, de Filosofía natural.

Don Juan de Cereceda Calvete, de Vísperas de Cánones.

Don Ignacio Díez Caneja, de Filosofía.

Don Juan de Lugo y Quiroga, de Vísperas de Teología.

Don Alfonso Rodríguez de Guevara, de Anatomía, cuya Cátedra fue fundada por él.

Don Juan Ruiz de Medina, de Prima de Cánones.

Don Bartolomé Tamariz, de Sexto.

Don Juan de Tavera, de Teología.

Don Juan de Torquemada, de Teología.

Don Alonso Velázquez, de Vísperas de Teología, y

Don Juan Vigil de Quifiones, de Leyes.

ÍNDICE BIOGRÁFICO

ÍNDICE BIOGRÁFICO

DE LOS

CATEDRÁTICOS COMPRENDIDOS EN ESTE VOLUMEN

ABAD Francisco

Catedrático de Sumulas.—1.º Diciembre 1762, fol. 269.—Br. Art. y Br. teólogo en 1754.

ABASTAS Juan Antonio de

Catedrático de Retórica.—21 Agosto 1751, fol. 322.—De Filosofía moral, 22 Enero 1771, fol. 65.—De Suárez, 1.º Diciembre 1772, fol. 38.—De San Anselmo, 11 Diciembre 1775, fol. 41.—De Sagrada Escritura, 22 Agosto 1777, fol. 6.—Br. Lic. y Dr. en Teología en 1748. Consiliario de la Universidad en 1774-76 y Vicerector en 1777. Canónigo de la Santa Catedral de Valladolid.

ABASTAS Y CASTRO Antonio

Catedrático de Retórica, 27 Junio 1750, fol. 322.—Rector del Colegio Seminario de esta ciudad.—Br. Art. y Br. teól. en 1746. Murió 1751.

ABECIA Miguel de

Catedrático de Durando. 29 Diciembre 1565, fol. 21.

ABREU el Dortor

Catedrático de Gramática. 17 Febrero 1622.

ACEVES El Dr. Juan de

Catedrático de Clementinas en 1529, fol. 109.—Coleg. de Santa Cruz en 25 Agosto 1521. Natural de la Seca, Dióc. de Osma.—Doctor en Cánones. Bibliotecario de Santa Cruz.—Doctoral de Burgos en 1545.—Obispo de Ciudad Rodrigo. Murió en 1549.

ACITORES Juan Manuel de

Catedrático de Decretales menores, 31 Agosto 1697, fol. 134.—De Código moderna, 22 Agosto 1699, fol. 207.—De Digesto viejo, 25 Mayo 1701, fol. 177.—De Visperas de Cánones, 16 Noviembre 1707, fol. 86.—De Prima de Leyes, 28 Junio 1718, fol. 152.—Br. cán. en 1688.—Br. leg. por Osma 1698, incorporado el mismo año.—Lic. en Leyes 1694.—Fue Rector de la Universidad en 1708-10 y 1712-14.

AGUADO Francisco

Catedrático de Artes, 7 Marzo 1643, fol. 287.—De Durando, 22 Enero 1648, fol. 23.—De Filosofía natural, 24 Octubre 1648, fol. 56.—De Sagrada Escritura, 12 Enero 1650, fol. 3.—De Vísperas de Teología, 7 Agosto 1658, fol. 17.—De Prima de Teología, 24 Febrero 1666, folio 10.—Br. Art. por Salamanca en 1639, incorporado en esta Universidad en el mismo año.—Br. teól. por Avila en 1641, incorporado en esta Universidad en el mismo año.—Lic. en Teol. en 1646 y doctor en 1649.—En 1651 fué nombrado Canónigo Magistral de la Santa Iglesia de Valladolid y en 1677 Obispo de Astorga.

AGUERO Rodrigo de

Catedrático de Vísperas de Teología, fol. 323.—Colog. 10 Noviembre 1508. Nat. Agreda, Diócesis Tarazona.—Maestro en Teología.—1518 fué nombrado Canónigo de Osma cuya diócesis había visitado.

AGUIAR Francisco de

Catedrático de Vísperas de Leyes, 15 Mayo 1585, fol. 158.—De Prima de Leyes, 15 Abril 1602, fol. 147.

ALAGUERO Francisco

Catedrático de Sumulas, 16 Octubre 1732, fol. 267.—Br. Teol. en 1728.

ALAS Esteban de

Catedrático de Clementinas, 9 Febrero 1625, fol. 111.—De Digesto viejo, 24 Noviembre 1626, fol. 169.—Colg. 8 Septiembre 1622.—Natural de Santa María del Mar, Oviedo.—Vino del Colg. de S. Pelayo de Salamanca. Murió en 1628.

ALAVA Pedro de

Catedrático de Código antigua, 7 Agosto 1596, fol. 188.—De Prima de Leyes, 24 Octubre 1597, fol. 147.—De Digesto viejo, 26 Febrero 1600, fol. 168.—De Decreto, 9 Noviembre 1601, fol. 90.—Colog. de Santa Cruz en 26 Abril 1595.—Natural de Vitoria.—Lic. en Leyes en 1599.—Dr. en Cánones en 1602.—Rector de la Universidad en 1602-1603.—En 1608, Oidor de la Chanc. de Valladolid.—En 1613, Fiscal del Consejo de Ordenes.—En el mismo año, Oidor de este Consejo, y en el propio año, murió.

ALONSO Agustín

Catedrático de Gramática en 11 Octubre 1798 y 11 de Mayo de 1804, fol. 321.—Br. Art. 1792. Tiene tres años de Regencia de la Cátedra de Rudimentos y cuatro de la de Medianos, ambas en Astorga.—Catedrático de la tercera de Latinidad en Villagarcía y de Prosodia y Retórica en Cuéllar, con 14 años de Regencia.

ALONSO Diego

Catedrático de Lógica, 9 Septiembre 1739, fol. 281.—Br. Teol. 1726.

ALONSO Gregorio

Catedrático de Sumulas, 10 Junio 1789, fol. 271.—Br. Art. 1779 y Br. Teol. 1783.

ALONSO Martín

Catedrático de Decretales menores, 10 Enero 1540, fol. 127.—Colegial de Santa Cruz, 10 Enero 1540.—Natural de Peralejos, Diócesis Sigüenza.—Lic. en Cán. y Rector de la Universidad en 1542-43.—Fue Doctoral de Zamora.—Inquisidor de Córdoba.—Inquisidor de Granada y Deán de la misma Iglesia. Murió en 1572.

ALONSO BLANCO Francisco

Catedrático de Prima de Filosofía, 29 Julio 1752, fol. 53.—De Retórica, 9 Mayo 1761, fol. 323.—De Filosofía moral, 1.º Diciembre 1772, fol. 65.—Canónigo de la Santa Catedral de Valladolid.

ALONSO PINEDO José

Catedrático de Lógica, 27 Septiembre 1730, fol. 280.—Br. Art 1717.—Br. Teol. 1722.—Lic. por Avila 1726.

ALONSO DE VILLAGRA Francisco

Catedrático de Código antigua, 20 Octubre 1585, fol. 188.—Colegial de Santa Cruz, 10 Mayo 1579.—Natural de Aguilar de Campos, Dióc. León.—En 1586, Rector de la Univrsidad.—En 1591, Oidor de Méjico y Visitador de la Audiencia de Santo Domingo.—En 1604, Oidor del Consejo Supremo de Indias.—Murió en 1607.

ALVAREZ Fr. Pedro, dominico

Catedrático de Santo Tomás, 17 Octubre 1612, fol. 30.

ALVAREZ DE MONTENEGRO Fr. Pedro, dominico

Catedrático de Santo Tomás, 27 Octubre 1659.

ALVAREZ GUINDOS Miguel

Catedrático de Gramática, 10 Junio 1774, fol. 321.—De Filosofía moral, 9 Marzo 1786, fol. 66.—Br. cán. por Toledo en 1776, incorporado en esta Universidad en 1778.—Lic. cán. por Toledo en 1778.—Lic. cán. por esta Universidad en 1782 y Dr. en el mismo año.—Fue Fiscal y Secretario del 2.º gimnasio de cán.—Canónigo de Coria.

ALVAREZ DE VELASCO Miguel Andrés

Catedrático de Instituta moderna, 8 Julio 1728, fol. 242.—De Código moderna, 11 Abril 1731, fol. 211.—De Código antigua, 12 Agosto 1733, fol. 197.—De Clementinas, 27 Noviembre 1734, fol. 120.—De Digesto viejo, 25 Febrero 1735, fol. 180.—De Decreto, 26 Octubre 1735, folio 96.—De Prima de Leyes, 15 Agosto 1742, fol. 155.—Br. cán. 1703.—Br. leg. por Irache en 1701, incorp. a esta Universidad en 1702.

AMEZAGA Diego de

Catedrático de Instituta moderna, 6 Noviembre 1565, fol. 231.—De Instituta antigua, 10 Mayo 1568, fol. 214.—De Código moderna, 16 Noviembre 1568, fol. 201.—Colog. de Santa Cruz, 14 Septiembre 1567.—Natural de Bilbao.—En 1574, Oidor de Sevilla.—En 1575, Fiscal de la Chancillería de Granada.—Murió en 1603.

ANAYA PEREIRA Alonso de

Catedrático de Código antigua, 20 Febrero 1576, fol. 188.—De Prima de Cánones, 4 Abril 1579, fol. 68.—De Vísperas de Cánones, 8 Enero 1582, fol. 80.—Coleg. de Santa Cruz, 20 Junio 1574. Nat. de Salamanca.—En 1579-80 y 1582-83, Rector de la Universidad.—En 1583, Canónigo de Toledo y Visitador del Arzobispado. Vicario General del mismo.—En 1597, Oidor del Consejo Supremo.—En 1599, Oidor del Consejo de Inquisición.—En 1602, Presidente de la Chanc. de Valladolid.—Ingresó en el convento de la Merced de Valladolid y murió en 1606.

ANGULO Y LUGO Pedro de

Catedrático de Instituta antigua, 14 Julio 1657, fol. 217.—De Código antigua, 9 Septiembre 1659, fol. 191.—De Digesto viejo, 8 Diciembre 1660, fol. 172.—De Sexto, 17 Junio 1662, fol. 102.—De Prima de Cánones, 25 Mayo 1669, fol. 72.—Br. leg. 1653.—Br. cán. 1650.—Lic. cán. 1658.—Dr. 1663.—En 1678, Fiscal de la Chanc. de Granada.

ANGULO Y VELASCO Pedro

Catedrático de Instituta moderna, 24 Mayo 1713, fol. 239.—De Instituta antigua, 4 Mayo 1715, fol. 222.—Coleg. de Santa Cruz, 29 Septiembre 1697. Nat. de Navarrete, Dióc. Calahorra. Caballero del hábito de Calatrava.—En 1716, Oidor de Mallorca.—En 1724, Oidor del Consejo de Navarra.—En 1732, Alcalde de Casa y Corte.

ANTOLINEZ Fr. Agustín, Or. S. Agustín

Catedrático de Prima de Teología, 6 Junio 1590 y 4 Junio 1593, folio 9.—Nat. de Valladolid, 6 Diciembre 1654.—Hizo sus primeros estudios en Salamanca.—Definidor de la Orden.—Provincial de Castilla.—En 1623, Obispo de Ciudad Rodrigo.—En 1624, Arzobispo de Santiago. Murió en 1626.

ANTOLIN Juan Bautista

Catedrático de Prima de Filosofía, 5 Octubre 1651, fol. 44. — Colegial, 1.º Agosto 1649. Nat. Peñas Rovadas, Zaragoza.—Br. Teología por Zaragoza y Lic. y Dr. en 1644, incorp. en esta Universidad en 1649. Murió en 1655.

APARICIO NAVARRO Juan

Catedrático de Prima de Filosofía, 18 Diciembre 1653, fol. 44.—Coleg. de Santa Cruz, Agosto de 1649.—Era coleg. del de Málaga en Alcalá.—Br. Art. por Alcalá en 1642.—Lic. en 1652.—En 1657, Prior de Guadix.—En 1659, Magistral de Santiago.—En 1673, Obispo de Lugo.—En 1680, Obispo de León. Murió en 1696.

APARICIO UCEDO DEL AGUILA Carlos

Catedrático de Decretales menores, 14 Junio 1729, fol. 139.—De Código moderna, 14 Septiembre 1733, fol. 211.—De Código antigua, 27 Noviembre 1734, fol. 197.—De Clementinas, 5 Marzo 1735, fol. 120.

—De Digesto viejo, 26 Octubre 1735, fol. 180.—De Vísperas Cánones, 15 Abril 1739, fol. 87.—De Vísperas Leyes, 15 Abril 1739, fol. 163. Coleg. 10 Agosto 1716. Nat. Frías, Dioc. Osma.—Br. cán. 1713. —Br. leg. 1712.—Fué Rector de la Universidad en 1739 y 1743-44. —En el mismo año fué nombrado Juez Mayor de Vizcaya.

ARAMBURO Juan Bautista

Catedrático de Prima de Filosofía, 15 Noviembre 1670, fol. 45. —Coleg. de Santa Cruz, Febrero 1667.—Nat. de Tolosa, Navarra. —Br. Art. por Oñate 1663, incorp. a esta Universidad en 1667. —Br. Teol. por Oñate 1663, incorp. a esta Universidad en 1670.—En 1672, Magistral de Avila.—En 1680, Obispo de Ceuta.

ARCE Juan de

Catedrático de Durando, 9 Septiembre 1681, fol. 26.—De Filosofía natural, 29 Diciembre 1691, fol. 59.—Br. Art. 1666.—Br. Teología, 1669.—Lic. y Dr. por Alcalá en 1675, incorp. 1680.—Coleg. de S. Ildefonso de Alcalá.

ARCE El Licenciado

Catedrático de Gramática, 9 Noviembre 1605, fol.

ARCE Y CABALLERO José de

Catedrático de Instituta moderna, 4 Noviembre 1692, fol. 237.—De Código Antigua, 24 Noviembre 1694, fol. 194.—De Clementinas, 3 Noviembre 1696, fol. 199.—De Sexto, 22 Octubre 1698, fol. 104.—De Visp. Leyes, 3 Octubre 1699.—Cab. háb. Alcántara. Coleg. 8 Marzo 1684. Nat. Madrid.—Br. cán. por Salamanca, 1681, incorp. a esta Universidad en 1684.—Br. leg. por Salamanca 1683, incorp. 1684. —Fué Vicerrector en 1697. Murió en 1701.

ARCHE Rafael

Catedrático de Visp. Leyes, 5 Marzo 1819, fol. 165.—Fué Rector en 1820-22 y 1829-32.

ARELLANA Alonso de

Catedrático de Vísperas de Cánones 1555, fol. 79.—De Clementinas, 22 Julio 1555, fol. 109.—Coleg. de Santa Cruz, 29 Junio 1552. Nat. de Burgos.—Hijo del conde de Aguilar.—Lic. en cán.—En 1558, Rector de la Universidad.—Alcalde de Sevilla.—Alcalde del Crimen de la Chancillería de Valladolid. Murió en 1579.

ARGAIZ IBAR NAVARRO Marcos Felipe

Catedrático de Decretales menores, 10 Julio 1754, fol. 142.—De Código moderna, 5 Octubre 1754, fol. 213.—De Código antigua, 19 Julio 1755, fol. 199.—De Digesto viejo, 5 Octubre 1757, fol. 182.—De Decretales mayores, 22 Diciembre 1759, fol. 125.—Coleg. de Santa Cruz, 19 Octubre 1744.—Nat. Arnado, Dióc. Calahorra.—Br. cán. 1754. Br. leg. 1743.—Rector de la Universidad 1756-58.—En 1750, Provisor del Obispado de Pamplona.—En 1754, Arcipreste de Segovia.

—Fiscal de la Inquisición de Sevilla.—En 1761, Fiscal de lo Civil de la Coruña.—En 1767, Alcalde Mayor de lo Civil de la Coruña.

ARGAIZ Pedro de

Catedrático de Sumulas, 2 Diciembre 1638, fol. 260.

ARGÜELLES Gabriel

Catedrático de Decretales menores, 8 Enero 1628, fol. 129.—De Código antigua, 6 Mayo 1628, fol. 189.—Coleg. 11 Septiembre 1624. Nat. Oviedo.

ARGÜELLES Y VALDES Gutiérrez

Catedrático de Instituta antigua, 24 Septiembre 1630, fol. 216.—De Sexto, 1.º Febrero 1634, fol. 99.—Coleg. de Santa Cruz, 8 Septiembre 1629. Nat. Labeaña, Dióc. Oviedo.—Era Regente del de San Pelayo de Salamanca.—En 1632, Provisor del Obispado de Avila.—En 1634, Alcalde de Hijosdalgos de la Chanc. de Valladolid.—En 1635, Visitador de la Universidad de Oviedo.—En 1637, Oidor de la Chanc. de Valladolid.—En 1637, Visitador de la Aud. de Galicia.—En 1643, Auditor de la Rota.—En 1649, Presidente de la Chancillería de Granada. Murió en 1650

ARIAS Francisco

Catedrático de Código antigua, 29 Enero 1579, fol. 188.

ARIAS GONZALEZ Rodrigo

Catedrático de Código moderna 1561, fol. 200.—Coleg. de Santa Cruz, 20 Octubre 1560. Nat. Boadilla, Dióc. Palencia.—Provisor del Obispado de Calahorra.—Provisor del Obispado de Ciudad Rodrigo.—Penitenciario de Ciudad Rodrigo. Murió en 1595.

ARINDEZ DE OÑATE Marcos

Catedrático de Instituta antigua, 11 Mayo 1568, fol. 214.

ARIZTMENDI Tomás de

Catedrático de Prima de Leyes, 11 Noviembre 1797, fol. 156. Coleg. de Santa Cruz, 25 Noviembre 1777. Nat. Verrueta, Diócesis Pamplona.—Br. cán. por Oviedo 1776, incorp. a esta Universidad en 1778.—Br. leg. por Oviedo 1774, incorp. a esta Universidad en 1778.—Lic. y Dr. en cán. en 1779.—Visecretario-Consiliario y Diput. por la Universidad.—Presidente, Vicepresidente y Fiscal de la Academia de Derecho Español.—Consejero de Castilla.

ARLANZON Agustín

Catedrático de Prima de Filosofía, 14 Octubre 1775, fol. 54.—Br. Art. 1762.

ARNAIZ DE LAS REVILLAS Domingo

Catedrático de Digesto viejo, 30 Octubre 1736 y 25 Enero 1775, folios 180 y 183.—Br. Art. 1767. Lic. y Dr. en Leyes 1774.—Diputado de esta Universidad y moderante del primer gimnasio de Leyes.—En 1782, Fiscal de la Audiencia de las Charcas.

ARREDONDO CARMONA Manuel.

Catedrático d Instituta moderna, 13 Marzo 1697, fol. 2107.—De Instituta antigua, 4 Abril 1730, fol. 224.—Br. cán. y Br. leg. 1715.—Fiscal del Crimen de la Chanc. de Valladolid en 1732.

ARREDONDO CARMONA Rodulfo

Catedrático de Decretales menores, 20 Diciembre 1692, fol. 134.—De Código moderna, 13 Marzo 1697, fol. 207.—De Clementinas, 13 Febrero 1699, fol. 119.—De Digesto viejo, 26 Octubre 1699, fol. 177.—De Visp. Leyes, 4 Julio 1701, fol. 162.—De Prima Leyes, 4 Marzo 1713, fol. 152.—Br. cán. por Avila en 1648, incorp. en el mismo año.—Br. leg en 1683.—Lic. y Dr. en Leyes en 1689.

ARRIETA Juan de

Catedrático de Visperas de Teología, 1518, fol. 15.—Col. de Santa Cruz, 10 Febrero 1518.—Nat. de Motrico, Dióc. Pamplona.—Magistral de Murcia.—Visitador general del Arzobispado de Sevilla. Murió 1550.

ARTECHO Francisco

Catedrático de Gramática, 10 Diciembre 1572, fol. 323.

AUREZ José

Catedrático de Sumulas, 13 Mayo 1768, fol. 270.—De Instituciones teológicas, 14 Abril 1777, fol. 254.—Coleg. de Santa Cruz, 7 Noviembre 1777. Nat. Mula, Dióc. Zaragoza.— Br. Art. por Zaragoza, 1772, incorp. a esta Universidad e 1777.—Lic. en Teol. por Avila, 1779.—En 1786. Capellán de S. Isidro de Madrid.

AVALOS Hermenegildo

Catedrático de Instituta antigua, 30 Enero 1723, fol. 222.—Colegial de Santa Cruz, 14 Mayo 1710.— Br. cán. por Salamanca 1703, incorporóse a esta Universidad 1710.—En 1726, Alcalde de Hijosdalgo de la Chanc. de Granada.

AVILA Francisco de

Catedrático de Prima de Leyes, 22 Marzo 1567, fol. 147.—Rector de la Universidad en 1510.—Arcediano de Toledo.—Comisario General de la Cruzada.

AVILA Y CARDENAS Pedro Manuel

Catedrático de Teología, fol. 323.—Canónigo Magistral 1730.—Obispo de Canarias, trasladado al de Palencia. Murió en 1742.

AVILA El Maestro Gabriel de

Catedrático de Artes, 16 Junio 1601, fol. 290.—De Prima de Filosofía, 1602, fol. 42.—Coleg. de Santa Cruz, 30 Noviembre 1598. Nat. Brunete, Dióc. Toledo.—1601, Prov. Gral. del Arzobispado de Santiago.—1602, Arcediano de Trastámara.

AVILA Y SOTO Pedro de

Catedrático de Instituta moderna, 18 Junio 1750, fol. 247.—De

Código moderna, 21 Agosto 1751, fol. 212.— Coleg. de Santa Cruz, 27 Mayo 1737.—Nat. Villarejo.—Br. leg. 1735.—Br. cán. por Irache 1731, incorp. a esta Universidad en 1713.— En 1752, Alcalde del Crimen de Barcelona.—En 1762, Alcalde de Casa y Corte.—En 1764, del Consejo de Indias.—En 1768, del Consejo de Castilla.—En 1772, Caballero persequista de la Orden de Carlos III. Murió en 1775.

AYLLON El Doctor

Catedrático de Gramática, fol. 323.

AYUSO Gerónimo

Catedrático de Sumulas, 6 Octubre 1756.—Br. Art. 1748.

AZCONA Y CARRILLO Ignacio Antonio

Catedrático de Instituta antigua, 24 Abril 1743, fol. 225.—De Instituta moderna, 10 Junio 1744, fol. 246.—De Código moderna, 5 Junio 1745, fol. 211.—De Clementinas, 28 Febrero 1746, fol. 121.—De Digesto viejo, 28 Junio 1747, fol. 181.—De Volumen, 11 Diciembre 1748, fol. 185.—Coleg. de Santa Cruz, 31 Mayo 1729.—Nat. Lerate, Diócesis Pamplona.—En 1749, Alcalde de la Aud. de Pamplona.—En 1755, Oidor del Consejo de Navarra.—En 1760, Corregidor de San Sebastián.—Diputado por la Universidad.

BARBA Pedro

Catedrático de método, 2 Febrero 1614, fol. 306.—Médico de Cámara de Felipe IV y del Infante D. Fernando.—Protomédico de estos Reynos de Castilla y de la Inquisición.—Ilustre médico y escritor. Publicó: Vera frasis ad curationem tertiana stabilitur falsa impugnatur, liberantur hispani medici a calumniis. Madrid, 1642, en 4.º. Tratado de la esencia, causas, pronósticos y curación de la peste. Madrid, 1648, en 8.º.

BARBA DEL MAZO Antonio

Catedrático de Sexto, 30 Enero 1648, fol. 100.—Br. cán. 1625. Br. leg. 1619.—Alcalde del Crimen de la Chanc. de Valladolid.

BARCENA LIDUEÑA Andrés de

Catedrático de Decretales menores, 25 Noviembre 1662, fol. 131.—De Código antigua, 16 Junio 1666, fol. 191.—De Digesto viejo, 3 Junio 1668, fol. 173.—De Decreto, 3 Julio 1669, fol. 93.—De Vísperas de Cánones, 21 Enero 1672, fol. 84.—De Prima de Leyes, 27 Enero 1677, fol. 150.—Br. cán. por Salamanca en 1651, incorp. en 1657.—Br. leg. en la misma fecha.—Lic. en cán. 1658.—Dr. en 1670.

BARCENA SARASA Pedro de

Catedrático de Decreto, 28 Febrero 1591, fol. 90.—De Visp. de Cánones, 2 Mayo 1594, fol. 81.—De Prima de Cánones, 18 Noviembre 1605, folio 69.—Jubilado en 1614.—Fiscal del Consejo Real de Hacienda. Murió en 1632.

BARCO Fr. Bernabé del, dominico

Catedrático de Santo Tomás, 27 Diciembre 1636, fol. 30.

BARDALES Y ALVARADO Gaspar Félix

Catedrático de Lógica, 6 Noviembre 1715, fol. 278.—Coleg. de Santa Cruz, 1.º Junio 1711. Natur. de Madrid.—Era graduado en Artes por Alcalá.—Br. Art. por Toledo 1703, incorp. en esta Universidad en 1713.—En 1712, Visit. de Osma.—En 1722, Cab. del hábito de Calatrava.—En 1726, Gobernador de Almagro por su Orden de Calatrava.—En 1730, Contador del Consejo de Cruzada.

BARREDA Gayón de

Catedrático de Clementinas, 1.º Agosto 1598, fol. 110.—De Prima de Cánones, 30 Marzo 1604, fol. 68.—Coleg. 24 Marzo 1598. Nat. San Vicente de la Varquera. Murió en 1605.

BARREIRO Gregorio

Catedrático de Artes, 3 Agosto 1620, fol. 287.—De Sagrada Escritura, 29 Octubre 1621, fol. 3.—Coleg. de Santa Cruz, 22 Julio 1620. Nat. Redondela, Dióc. Tuy.—Era Colegial de Santiago de Galicia y Magistral de Mondoñedo.—En 1622, Magistral de Avila.—En 1627, Penitenciario de Santiago.—En 1629, Magistral de Toledo. Murió en 1641.

BARROETA Y ANSOTEGUI Fernando Ramón

Catedrático de Decretales menores, 4 Octubre 1747, fol. 141.—De Código moderna, 11 Diciembre 1748, fol. 212.—De Código antigua, 4 Noviembre 1749, fol. 198.—De Clementinas, 4 Marzo 1750, fol. 121.—De Digesto viejo, 20 Marzo 1751, fol. 181.—De Decretales mayores, 21 Agosto 1751, fol. 125.—Coleg. 29 Junio 1734. Nat. Motrico.—En 1741, Juez Mayor de Vizcaya.—En 1752, Fiscal del Crimen de Granada.—En 1756, Oidor de Granada.—1763, Regente de la Coruña.—En 1768, Del Consejo de Ordenes.

BASTIDA Fernando de la

Catedrático de Durando, 4 Julio 1620, fol. 22.—De Vísperas de Teología, 19 Febrero 1625, fol. 16.—De Prima de Teología, 13 Enero 1627, fol. 10. Nat. de Valladolid.—Ingresó en la Compañía de Jesús y fué Catedrático del Colegio de S. Ambrosio, de Valladolid.—Escribió un tratado contra Paulo de Venecia.

BASTIDA José de la

Catedrático de Durando, 15 Octubre 1726, fol. 27.—De Escoto, 2 Marzo 1727, fol. 34.

BAYLLO Lope de

Catedrático de Instituta moderna, 30 Noviembre 1561, fol. 231.—De Vísperas de Cánones, 4 Marzo 1562, fol. 79.—Coleg. de Santa Cruz. 25 Julio 1559. Nat. Segovia.—Rector de la Universidad en 1564-65 y 66.

—Hízose Dr. en Cánones.—En 1566, Contador Mayor. Oidor de Granada.—En 1578, Oidor del Consejo de Contaduría. Oidor del Consejo de Indias. Murió en 1587.

BAYONA Fr. Carlos de, dominico

Catedrático de Santo Tomás, 21 Abril 1666, fol. 31.

BAZAN Baltasar Manuel, trinitario

Catedrático de Prima de Filosofía, 24 Julio 1728, fol. 50.—De Durando, 22 Agosto 1744, fol. 28.—De Escoto, 6 Marzo 1745, fol. 35.—De Filosofía natural, 12 Julio 1747, fol. 61.—De Visp. Teología, 2 Julio 1749, fol. 20.—Br. Teol. 1718. Lic. y Mtro, 1722.

BAZTERRICA José Ignacio de, jesuita

Catedrático de Prima Teología Jesuitica, 14 Junio 1730, fol. 37.

BENAVIDES Mendo de

Catedrático de Instituta moderna, 3 Noviembre 1600, fol. 232.—Coleg. de Santa Cruz, 30 Noviembre 1598. Nat. de Santisteban, Diócesis de Jaén. Era hijo del conde de aquella villa.—En 1604, Oidor de Medina del Campo.—En 1610, Fiscal del Consejo de Ordenes. Caballero de la Orden de Santiago.—En 1612, Oidor del mismo Consejo de Ordenes. Prior de Aroche. Presidente de la Chanc. de Granada.—En 1615, del Consejo Supremo de Inquisición.—En 1624, Del Consejo Real de Castilla.—En 1633, Obispo de Segovia.—En 1634, Visitador de los cuatro Colegios de Salamanca.—En 1638, Obispo de Cartagena y Murcia. Murió en 1644.

BERIZTAIN Y ROMERO José Mariano

Catedrático de Instituciones teológicas, 8 Octubre 1783, fol. 256.—Br. Teol. 1783.—Individuo de la Real Sociedad económica de Amigos del País. De la Real Geográfica-Histórica y de la Real Academia de la Concepción.

BERMEO Y SOTOMAYOR Luis

Catedrático de Instituta antigua, 7 Noviembre 1692, fol. 220.—De Código antigua, 19 Diciembre 1696, fol. 194.—De Digesto viejo, 13 Mayo 1699, fol. 177.—De Sexto, 3 Octubre 1699, fol. 104.—Br. cán. 1680. Br. leg. 1682 por Osma, incorp. a esta Universidad en el mismo año. Murió en 1710.

BERRUGUETE Pedro de

Catedrático de Artes, 6 Agosto 1604, fol. 290.

BIGUEZAL José Francisco

Catedrático de Sumulas, 15 Junio 1726, fol. 266.—De Durando, 31 Mayo 1738, fol. 28.—De Escoto, 21 Agosto 1743, fol. 35.—Br. Teol. por Osma 1712.—Lic. por Avila 1720, incorp. a la Universidad de Salamanca.—Br. Art. por Osma en 1712, incorp. a la Universidad de Salamanca en 1718 y a esta de Valladolid, en 1722.—Fué Diputado por la Universidad de Salamanca.

BLANCO Fr. Francisco, dominico

Catedrático de Santo Tomás, 11 Octubre 1679, fol. 31.

BLANCO El Mtro. Francisco

Catedrático de Prima de Teología, 2 Diciembre 1541, fol. 7.—Colegial de Santa Cruz, 18 Agosto 1538. Nat. Capillas, Obisp. León.—Canónigo de Oviedo.—En 1554, Magistral de Palencia.—En 1556, Obispo de Orense, donde fundó el Hospital de S. Roque. Asistió al Concilio de Trento y a su vuelta, le dieron en 1565 el Obispado de Málaga y allí fundó en 1572 el Colegio de la Compañía.—En 1573, Arzobispo de Santiago. Murió en 26 Abril 1581 santamente después de haber repartido entre los pobres todos sus bienes. La vida de este santo varón puede leerse en el tomo 22 de manuscritos del Colegio de Santa Cruz.

BLANCO José Antonio

Catedrático de Sumulas, 18 Julio 1747, fol. 269.—Coleg. de Santa Cruz 26 Septiembre 1742. Nat. Zarzosa, Dióc. de Calahorra.—Br. Art. y Br. Teol. por Avila, incorp. en esta Universidad en 1742.—En 1749, Magistral de Azcona.—En 1762, Canónigo de Toledo.

BLANCO CABALLERO Felipe

Catedrático de Instituciones civiles, 12 Diciembre 1778, fol. 253.—De Vísperas de Leyes, 4 Julio 1789, fol. 165.—Br. leg. por Osma 1764, incorp. a esta Universidad en 1765. Lic. y Dr. en Leyes en 1780. Fué Juez censor de la Cátedra de Digesto viejo, Diputado, Consiliario y Moderante del 2.º Gimnasio de Leyes. Murió en 1798.

BOBADILLA José Pascual de

Catedrático de Instituta antigua, 25 Junio 1710, fol. 221.—De Código moderna, 4 Marzo 1713, fol. 209.—De Código antigua, 7 Febrero 1714, fol. 195.—De Clementinas, 4 Mayo 1715, fol. 119.—De Digesto viejo, 25 Noviembre 1716, fol. 178.—De Vísperas de Cánones, 28 Junio 1718, fol. 86.—Coleg. de Santa Cruz, 29 Septiembre 1699. Nat. Sevilla.—Rector de la Universidad 1703 y en 1720.—En 1705, tuvo la Comisión del Contrabando en Valladolid.—En 1716, Fiscal de la Audiencia de Mallorca, no aceptó.—En 1722, Oidor de la Audiencia de Sevilla.—En 1729, Oidor de la Chanc. de Granada.—En 1730, Gobernador de la Sala del Crimen de Granada.

BONAL VACA Antonio

Catedrático de Código moderna, Noviembre 1578, fol. 201.—De Digesto viejo, 12 Diciembre 1579, fol. 167.—De Vísperas de Cánones, 17 Mayo 1583, fol. 80.—Coleg. de Santa Cruz, 29 Marzo 1576. Nat. Frías, Dióc. Burgos.—Rector de la Universidad en 1583-84.—En 1586, Oidor de la Chanc. de Granada y de la de Valladolid.—En 1601, del Consejo de Contaduría.—En 1604, del Consejo Real de Castilla.—En 1619, Caballero hábito de Alcántara. Murió en 1637.

BONILLA Y GUERRA Pedro

Catedrático de Decretales menores, 30 Julio 1667, fol. 132.—Bachi-

ller leg. por Avila en 1660, incop. a esta Universidad en el mismo año.
—Lic. cán. 1658.

BOY Diego del

Catedrático de Prima de Medicina en 1510, fol. 298.—Coleg. 17 Abril 1510. Nat. Fuentes, Dióc. Zaragoza.—Lic. y Dr. en Medicina.

BRAVO Pedro

Catedrático de Prima Filosofía natural, fol. 323.—Coleg. 12 Noviembre 1510. Nat. Bayugas de Ayuso, Dióc. Sigüenza.—En 1519, Magistral de Santo Domingo de la Calzada. Murió en 1549.

BRAVO REMIREZ DE SOBREMONTÉ Gaspar

Catedrático de Artes, 18 Junio 1627, fol. 290.—De Prima de Filosofía, 15 Noviembre 1632, fol. 43.—De Cirujía, 5 Diciembre 1637, folio 312.—De Método, 8 Septiembre 1640, fol. 307.—De Vísperas de Medicina, 9 Mayo 1646, fol. 303.—De Prima de Hipócrates, 17 Junio 1650, folio 295.—De Prima de Medicina, 16 Septiembre 1655, fol. 299.—Coleg. Médico en el de San Rafael 1626.—Br. Art. 1626. Br. med. 1630. Lic. y Dr. en Medicina 1637.—Médico de Cámara de Felipe IV y Carlos II.—Protomédico de estos Reynos y de la Suprema Inquisición.—Rector de la Universidad 1672-73. Nat. de Aguilar de Campóo, Valle de Valderebille, Dióc. de Burgos 1610.—Juan de las Cuevas Noriega, médico de Valladolid, dice que Dios había formado al hombre con indecible sabiduría y que ninguno lo había descrito mejor que Bravo de Sobremonte. Son importantísimas sus numerosas consultas que escribió sobre diferentes enfermos.—La mayor parte de sus obras se publicaron en León de Francia en 1648 a 1689. En Valladolid las publicó Antonio Vázquez de Esparza en 1649. Murió este célebre médico en Marzo de 1683.

BRAVO DE SOBREMONTÉ Francisco

Catedrático de Instituta antigua, 1.º Octubre 1670, fol. 218.—Bachiller cán. 1663. Br. leg. por Avila 1666, incorp. en esta Universidad el mismo año. Lic. en Leyes 1667.—Rector de la Universidad 1671-72. Alcalde de Hijosdalgos de la Chanc. de Valladolid 1673.

BRAVO ZORCO Francisco

Catedrático de Prima de Cánones, por sustitución en 1523 y en propiedad 1540, fol. 67. Fué Rector en 1527.—Coleg. 10 Junio 1522. Nat. Martín Muñoz de las Posadas, Dióc. Avila. Murió en 1558.

BRETON (a) Diego

Catedrático de Vísperas de Leyes 1543, fol. 157.—Coleg. de Santa Cruz, 10 Enero 1540. Nat. de Simancas.—Rector de la Universidad 1544-45 y 1548-49.—Oidor de la Chanc. de Valladolid.—Auditor de la Rota.—Del Consejo de la Inquisición.—Del Consejo de Indias.—Obispo de Canarias (no aceptó).—En 1559, Obispo de Ciudad Rodrigo.—En 1565, asistió al Concilio de Compostela.—En 1567, pasó a Roma con

motivo de la causa de Fr. Bartolomé de Carranza, Arzobispo de Burgos.—En 1568, Obispo de Badajoz.—Hizo oficio de Virrey de Nápoles y a la vuelta, Obispo de Zamora. Murió en 1583.

BRETON ARGAIZ Justo

Catedrático de Instituta antigua, 25 Mayo 1697, fol. 220.—Coleg. 1.º Marzo 1686. Nat. Arnedo.—Br. cán. por Alcalá en 1683, incorp. a esta Universidad en 1686. Murió en Noviembre de 1699.

BRIZUELA Y SALAMANCA Antonio de

Catedrático de Instituta moderna, 24 Marzo 1677, fol. 236.—De Código antigua, 20 Julio 1678, fol. 192.—De Digesto viejo, 28 Octubre 1679, fol. 174.—De Visperas de Cánones, 30 Abril 1681, fol. 84.—Colegial de Santa Cruz, Febrero 1667. Nat. y Señor de S. Martín de las Ollas, Dióc. Burgos.—Br. cán. 1622 y Br. leg. 1676.—En 1669, Caballero Or. Alcántara.—En 1684, Canónigo de Toledo.—En 1688, Obispo de Astorga.—En 1692, Obispo de Jaén. Murió en 1708.

BRUNA Y AHUMADA Bartolomé de

Catedrático de Instituta moderna. 10 Agosto 1754, fol. 247.—De Instituta antigua, 19 Julio 1755, fol. 229.—Coleg. de Santa Cruz, 27 Septiembre 1745. Nat. Granada.—Br. cán. por Avila 1745, incorp. en esta Universidad en el mismo año.—Era Caballero de Calatrava.—En 1756, Alcalde de la Audiencia de Méjico.—En 1760, Oidor de la Chancillería de Valladolid.

BUENO Fr. Diego

Catedrático de Sumulas, 22 Enero 1613, fol. 259.

BUENO Juan

Catedrático de Decreto 1517, fol. 89.—Coleg. 25 Junio 1517. Natural de Valverde, Dióc. León.—Abogado muy famoso en esta Audiencia.—Lic. y Dr. en Decretos. Fué Vicecanciller en 1523. Murió en 1540.

BUERBA Pedro (a) Garces de Buerba

Catedrático de Prima de Filosofía, 1555, fol. 41.—Coleg. de Santa Cruz, 17 Febrero 1554. Nat. Portoles, Dióc. Huesca.—Visitador de Montearagón.—Canónigo de Huesca.—Prior y Canónigo del Pilar de Zaragoza.—Arzobispo de Oristan (Cerdeña). Murió en 1572 en Huesca al ir a Zaragoza para su consagración.

BUSTAMANTE Andrés de

Catedrático de Instituta moderna, 14 Noviembre 1629, fol. 233.—Coleg. 11 Septiembre 1624. Nat. Santander.—Br. Art. 1625. Murió en 1632.

BUSTAMANTE El Licenciado

Catedrático de Gramática, 9 Octubre 1591, fol. 319.

BUSTILLO Alonso de

Catedrático de Prima de Teología, 1404, fol. 7.

BUSTO Baltasar del

Catedrático de Gramática, 26 Septiembre 1559, fol. 317.

BUSTO DE VILLEGAS Sancho

Catedrático de Clementinas 1559, fol. 109.—Coleg. de Santa Cruz, 17 Febrero 1554. Nat. Ocaña, Dióc. Toledo. Rector de la Universidad 1559-60.—En 1560, Oidor de la Chanc. de Valladolid.—En 1564, del Consejo de Inquisición.—En 1569, Gobernador y Administrador general del Arzobispado de Toledo y Presidente del Consejo de Castilla.—En 1578, Obispo de Avila.—En 1580, Visitador del Consejo de Cruzada. Murió en 1581.

CABALLERO Francisco Antonio

Catedrático de Clementinas, 26 Octubre 1648, fol. 113.—De Digesto viejo, 6 Marzo 1649, fol. 171.—De Sexto, 19 Junio 1651, fol. 101.—De Visperas de Cánones, 23 Julio 1653, fol. 83.—Br. cán. en 1639 y Bachiller leg. en 1642, ambos por Salamanca, incorp. en esta Universidad en 1642. Lic. en Cán. 1644.—En 1655, Inquisidor de Santiago.

CADENAS Fr. Juan, dominico

Catedrático de Santo Tomás, 27 Octubre 1723, fol. 31.

CALDERON Juan

Catedrático de Cirugía, 28 Junio 1713, fol. 314.—De Método, 27 Enero 1721, fol. 309.—De Visperas de Medicina, 30 Julio 1727, fol. 305.—De Prima Hipócrates, 10 Diciembre 1727, fol. 296.—De Prima Medicina, 15 Agosto 1733, fol. 300.—Br. Med. 1697.—Lic. 1708.—Dr. 1709. Cirujano latino 1757.

CALDERON Pedro

Catedrático de Artes, 29 Octubre 1621, fol. 287.—Coleg. de Santa Cruz, 18 Agosto 1779. Nat. Enestrosas, Dióc. Burgos.—Br. Teol. 1778.—Magistral de Zamora. Murió en 1635.

CALDERON DE LA BARCA Y FONTECHA Francisco José

Catedrático de Lógica, 31 Octubre 1781, fol. 293.—Coleg. de Santa Cruz, 18 Agosto 1779. Nat. Enestrosas, Dióc. Burgos.—Br. Teol. 1778.—Br. Art. por Salamanca 1774, incorp. a esta Universidad en 1781.—En 1785, Magistral de Segovia.

CALLE Juan José de la

Catedrático de Instituta antigua, 19 Noviembre 1657, fol. 217.—De Código antigua, 4 Mayo 1661, fol. 191.—De Clementinas, 21 Octubre 1662, fol. 115.—De Digesto viejo, 28 Octubre 1665, fol. 173.—Colegial de Santa Cruz en Octubre de 1654. Nat. de Sevilla.—Rector de la Universidad en 1656-58.—Br. cán. por Salamanca en 1659.—Bachiller leg. 1656.—Lic. en Leyes en 1656.—Rector de Santa Cruz en 1660. En 1664, Alcalde de Sevilla.—En 1669, Oidor de Sevilla.—En 1674, Oidor de Granada.—En 1684, del Consejo de Hacienda. Murió en 1687.

CALLEJAS Manuel

Catedrático de Suárez (Lugares teológicos), 23 Diciembre 1789, folio 39.—De Instituciones teológicas, 18 Noviembre 1791, fol. 254.—Br. Art. 1782.—Br. Teol. por Avila 1786, incorp. a esta Universidad en el mismo año.—Lic. y Dr. en Teol. por Avila 1789.—Fiscal y Gimnasiarca del de Santo Tomás.—Clásico de la Academia de Teología escolástica y su presidente por aclamación.

CALVO QUIJADA Diego

Catedrático de Instituta antigua, 20 Noviembre 1613, fol. 215.—De Prima de Cánones, 12 Diciembre 1615, fol. 69.—De Sexto, 29 Noviembre 1617, fol. 99.—De Prima de Leyes, 1.º Noviembre 1618, folio 148.—Coleg. de Santa Cruz, 6 Julio 1611. Nat. Bedas, Dióc. Zamora.—Lic. en cán. 1612 y en el mismo año Rector del Colegio.—Rector de la Universidad 1620-22.—Oidor de la Audiencia de Galicia 1624.—En 1630, Oidor de la Chanc. de Granada. Murió en 1643.

CAMARGO Y CASTEJON Basilio

Catedrático de Instituta antigua, 10 Enero 1635, fol. 216.—De Sexto, 8 Mayo 1638, fol. 100.—Coleg. de Santa Cruz, 15 Mayo 1631. Natural de Agreda, Dióc. Tarazona.—Era Colegial de Osma y Catedrático de Instituta y Decreto de aquella Universidad.—En 1638, Juez Mayor de Vizcaya en Chancillería.—En 1639, Alcalde de Hijosdalgos de Chancillería.—En 1644, Oidor de la Chanc. de Granada. En este año ingresó en la Compañía de Jesús de la que salió en 1646.—En 1647, llevó el Decanato de Tudela de Navarra y en el mismo año, la Abadía de S. Isidro de León. Murió en 1676.

CAMPO Fr. Francisco del, carmelita

Catedrático de Sumulas, 12 Julio 1738, fol. 268.—De Regencia de Santo Tomás, 22 Agosto 1744, fol. 33.—De Teología moral, 6 Marzo 1745, fol. 62.—De Durando, 12 Julio 1747, fol. 29.—De Filosofía natural, 2 Julio 1749, fol. 62.—De Escoto, 2 Julio 1749, fol. 35.—De Vísperas de Teología, 20 Junio 1751, fol. 20.—De Sagrada Escritura, 28 Junio 1751, fol. 6.—Br., Lic. y Mtro. en Toledo 1738.—Lic. y Mtro. en Filosofía 1750.

CAMPORREDONDO Juan de

Catedrático de Código antigua, 1569, fol. 188.—De Digesto viejo, 8 Septiembre 1577, fol. 167.—De Vísperas de Cánones, 16 Febrero 1577, folio 80.—De Prima de Leyes, 1578, fol. 147.—Coleg. de Santa Cruz, 1.º Mayo 1569. Nat. de San Pedro de Yanguas, Dióc. Calahorra.—Licenciado y Dr. en Cán.—Rector de la Universidad 1573-1574 y 1576.—Juez de bienes confiscados por la Inquisición.—En 1593, Fiscal de la Chanc. de Valladolid.—En 1598, Oidor de la Audiencia de Galicia, no aceptó.—En 1601, Oidor de la Chanc. de Granada y Fiscal del Consejo Real. Murió en 1602.

CAMPORREDONDO Y DEL RIO Antonio

Catedrático de Instituta antigua, 10 Diciembre 1605, fol. 215.—De Código moderna, 7 Marzo 1638, fol. 203.—Coleg. de Santa Cruz, 29 Enero 1635. Nat. Granada.—Rector de la Universidad en 1605-6.—Se licenció en Leyes en 1638.—En 1635, Caballero del hábito de Santiago.—En 1640, Juez Mayor de Vizcaya.—En 1641, Fiscal de la Chancillería de Granada y de la de Valladolid.—En 1642, Oidor de la Chancillería de Valladolid.—En 1657, Fiscal del Consejo de Ordenes. Murió en 1647.

CAMPUZANO Francisco Remigio

Catedrático de Instituta moderna, 24 Abril 1700, fol. 237.—De Código moderna, 25 Mayo 1701, fol. 207.—Br. cán. 1689.—Br. leg. 1691.—Fiscal de la Inquisición de Santiago en 1703.

CANO JUNQUERA Andrés

Catedrático de Sumulas, 2 Julio 1690, fol. 263.—De Prima de Artes, 22 Octubre 1694, fol. 293.—Br. Art. y Dr. Teol. por Avila en 1689, incorporóse a esta Universidad en el mismo año.—Lic. Teol. 1691.—Obispo titular de Arad en 1744.

CANO el Doctor

Catedrático de Sumulas, 23 Marzo 1603.

CANO FABIAN (Sebastián)

Catedrático de Durando, 25 Julio 1604, fol. 22.—De Artes, 14 Septiembre 1602, fol. 290.—Coleg. de Santa Cruz, 23 Enero 1602. Natural de Pastrana, Dióc. Toledo.—Era Colegial de Sigüenza y antes había sido Catedrático de Artes y Lic. por Alcalá.—En 1606, Magistral de Coria. Murió en 1622.

CANO El Licenciado

Catedrático de Retórica, 1.º Noviembre 1566, fol. 322.

CANSECO VITORIA Gabriel

Catedrático de Cirugía, 14 Abril 1657, fol. 312.—De Prima Hipócrates, 8 Abril 1633, fol. 295.—Méd. de la Cámara del Tribunal de la Inquisición.

CANSECO Ignacio Alfonso

Catedrático de Lógica. 14 Junio 1727, fol. 279.—De S. Anselmo, 2 Agosto 1744, fol. 39.—De Santo Tomás, 6 Marzo 1745, fol. 33.—De Teología moral, 12 Julio 1747, fol. 42.—De Escoto, 2 Julio 1749, folio 35.—De Durando, 2 Julio 1749, fol. 29.—De Filosofía natural, 28 Junio 1751, fol. 62.—De Sagrada Escritura, 28 Junio 1751, fol. 6.—Canónigo Tesorero de la Santa Iglesia Catedral.

CANTALAPIEDRA ZARATE Francisco

Catedrático de Gramática, 16 Marzo 1807, fol. 321.

CANIZAR Simón de, presbítero

Catedrático de Sumulas, 24 Febrero 1666, fol. 261.—De Durando, 17 Enero 1667, fol. 25.—De Sagrada Escritura, 20 Noviembre 1675, folio 4.—De Vísperas de Teología, 10 Mayo 1682, fol. 17.—De Prima de Teología, 25 Junio 1691, fol. 12.—Br. Art. y Br. Teol. 1660.—Licenciado Teol. 1669.—Dr. en 1670.

CARABEO El Doctor

Catedrático de Instituta moderna, 26 Abril 1529, fol. 230.

CARDEÑA Francisco de

Catedrático de Instituta antigua, 6 Febrero 1649, fol. 217.—De Código antigua, 10 Diciembre 1652, fol. 190.—De Clementinas, 5 Mayo 1655, fol. 114.—De Digesto viejo, 23 Octubre 1655, fol. 172.—De Sexto, 9 Agosto 1656, fol. 101.—De Vísperas de Leyes, 30 Mayo 1657, folio 160.—De Prima Cánones, 20 Agosto 1659, fol. 71.—De Prima Leyes, 22 Abril 1662, fol. 150.—Br. cán. 1640.—Br. leg. 1643.—Licenciado en cán. 1644.—Lic. Leyes 1659.—Abogado de la R. Chancillería 1644.

CARDOSO Fernando

Catedrático de Lógica, 29 Abril 1623, fol. 273.

CARO Francisco

Catedrático de Artes 1552, fol. 288.—Coleg. 25 Abril 1552. Natural de Ecija, Dióc. Sevilla.—Coleg. de Salamanca. Murió en 1554.

CARO Martín (Marcos)

Catedrático de Instituta, 1562, fol. 231.—Coleg. de Santa Cruz, 30 Noviembre 1562. Nat. de Martín Muñoz de las Posadas, Dióc. Avila.—Era Catedrático de Instituta al entrar en el Colegio.—Lic. y Dr.—Prior de Usillos.—Fiscal de la Chanc. de Granada.—En 1578, Oidor de la Chanc. de Granada.—En 1585, Fiscal del Consejo de Indias. Murió en 1586.

CARRANZA José Gil

Catedrático de Instituciones teológicas, 18 Julio 1795, fol. 256.—De Teología moral, 29 Octubre 1804, fol. 64.—De Vísperas de Teología, 27 Agosto 1806, fol. 20.—Br. Art. por Osma 1783, incorp. a esta Universidad en 1790.—Br. Teol. por Avila 1788, incorp. en 1790.—Licenciado en Teol. 1796 y Dr. en 1797.—Juez Censor para oposiciones.—Moderante del Gimnasio de Santo Tomás y Consiliario.

CARRANZA DE LA VEGA Diego

Catedrático de Decretales menores, 9 Agosto 1651, fol. 130.—Br. leg. 1641.—Br. cán. 1642.—Lic. por Osma 1648.

CARRASCO Fr. Francisco, dominico

Catedrático de Santo Tomás, 7 Noviembre 1674, fol. 31.

CARRILLO Andrés

Catedrático de Cirugía, 16 Noviembre 1758, fol. 315.—De Sumulas,



21 Agosto 1765, fol. 270.—Br. Art. 1757.—Cirujano latino por el Real Protomedicato 1765.

CARRILLO DE ACUÑA Pedro

Catedrático de Instituta antigua, 20 Febrero 1629, fol. 216.—De Código antigua, 6 Febrero 1630, fol. 203.—De Visperas de Leyes, 19 Noviembre 1630, fol. 158.—De Visperas de Cánones, 28 Abril 1631, folio 81.—De Prima de Leyes, 17 Noviembre 1632, fol. 148.—Coleg. de Santa Cruz, 11 Septiembre 1624. Nat. Tordemaz, Dióc. Burgos.—En 1629, Penitenciario de Valladolid, Provisor y Juez de Vizcaya.—En 1633, Auditor de la Rota.—En 1638, Arcediano de Briviesca.—En 1643, Presidente de la Chancillería de Valladolid.—En 1648, Obispo de Salamanca.—En 1654, Visitador de la Chancillería de Granada y Arzobispo de Burgos.—En 1658, Arzobispo de Valencia.—En 1661, Virrey y Capitán general de Galicia con el gobierno militar y político. Murió en 1667. Había ofrecido levantar la bóveda de la librería del Colegio que se hundió.

CARRILLO SALCEDO Juan

Catedrático de Artes, 13 Agosto 1616, fol. 290.—Coleg. de Santa Cruz, 22 Julio 1620. Nat. Brihuega, Dióc. Sigüenza.—En 1638, Visitador de Madrid por el Cardenal Infante.—En 1640, Administrador del Colegio de Doncellas.—En 1641, Canónigo de Toledo. Murió en 1643.

CARTAGENA José de

Catedrático de Instituciones civiles, 28 Julio 1790, fol. 253.—De Visperas de Leyes, 20 Mayo 1805, fol. 165.—Br. leg. 1773.—Licenciado y Dr. en Leyes 1791.—Clásico de los Gimnasios de Leyes y Cánones.—Presidente de la Academia de Derecho español.—En 1819, Ministro togado de la Audiencia de Barcelona.

CARTAGENA Juan de

Catedrático de Lógica, 31 Agosto 1757, fol. 232.—Br. Art. 1747.—Br. Teol. 1751.

CASADO Dionisio

Catedrático de Instituciones teológicas, 10 Mayo 1826, fol. 255.—Br. Teol. 1803.—Lic. y Dr. 1825.—Br. Lic. y Dr. por Avila 1806.—Fiscal y Gimnasiarca de Santo Tomás.—Moderante de la Academia dominical de Teología.—Censor para Cátedras de Instituciones.

CASTAÑEDA ZAYAS Francisco

Catedrático de Artes, 17 Junio 1677, fol. 292.—De Durando, 15 Mayo 1677, fol. 25.—Br. Art. 1663.—Br. Teol. 1666.—Coleg. de Santa Cruz, Mayo de 1675. Nat. La Seca.—Era Catedrático de Artes al entrar en el Colegio.—En 1679, Capellán de Reyes en Toledo. Murió en 1691.

CASTEJON Julián

Catedrático de Instituta moderna, 1558, fol. 230.—Coleg. de Santa

Cruz, 29 Junio 1552. Nat. Agreda, Dióc. Tarazona.—Lic. cán. 1552. Rector de la Universidad 1557-58.—Oidor de la Chanc. de Valladolid En 1562, Fiscal del Consejo Real. Murió en 1566.

CASTEJON Martín de

Catedrático de Decretales menores, 6 Marzo 1649, fol. 130.—De Código moderna, 27 Abril 1650, fol. 203.—Coleg. de Santa Cruz, 1.º Julio 1642. Nat. Alfaro.—Br. leg. por Salamanca 1640.—Br. en Cánones 1648.—En 1651, Fiscal de la Inquisición de Zaragoza.—En 1653, Inquisidor de Zaragoza.—En 1662, Presidente de la Inquisición de Valladolid.—En 1663, Inquisidor de la Suprema. Murió en 1676.

CASTEJON VELBIS Manuel de

Catedrático de Instituta, 22 Julio 1673, fol. 218.—Coleg. de Santa Cruz, Noviembre 1673. Nat. de Agreda, Dióc. Tarazona.—Br. en Cánones 1660.—Br. leg. 1673.—Caballero del hábito de Santiago.—En 1676, Alcalde del Crimen de la Chanc. de Valladolid. Murió en 1678.

CASTILLO Diego del

Catedrático de Sagrada Escritura, 11 Julio 1622, fol. 3.—De Lógica, 3 Agosto 1606, fol. 273.—Coleg. de Santa Cruz, 22 Julio 1620. Nat. Oñate, Dióc. Calahorra.—Era Coleg. de Oñate y Canónigo Magistral de Vitoria al entrar en el Colegio.—En 1628, Canónigo de Escritura de Sigüenza y Capellán de Su Majestad. Murió en 1637.

CASTILLO Gregorio

Catedrático de Sexto, 1491, fol. 97.—Coleg. de Santa Cruz, 24 Febrero 1484. Nat. de Garci Muñoz, Dióc. Cuenca.—Br. Art.—Licenciado en Teol.—Fué uno de los veinte primeros colegiales que entraron el mismo día en Santa Cruz. Salió para Canónigo de Palencia.

CASTRO Benito

Catedrático de Sexto, 15 Agosto 1612, fol. 99. Murió en 1616.

CASTRO Pedro de

Catedrático de Hebreo, 21 Mayo 1610, fol. 316.

CASTRO JIMENO Francisco

Catedrático de Código moderna, 20 Marzo 1751, fol. 212.—Bachiller cán. 1721.—Br. leg. por Granada 1715, incorp. a esta Universidad en 1717.

CASTRO OTANES Andrés

Catedrático de Instituta antigua, 24 Enero 1609.

CASTRO VELARDE Juan

Catedrático de Artes, 29 Junio 1678, fol. 292.—De Durando, 13 Febrero 1692, fol. 26.—Br. Art. 1657.—Br. Teol. por Avila 1660, incorporado en esta Universidad el mismo año.—Lic. en Teol. 1670.—

Era Colegial de S. Bartolomé de Salamanca.—Canónigo Magistral de Valladolid.

CASTRO VILLEGAS Fernando Manuel

Catedrático de Decretales menores, 7 Septiembre 1749, fol. 141.—De Instituta antigua, 5 Abril 1756, fol. 279.—De Código moderna, 5 Octubre 1757, fol. 199.—De Instituta moderna, 10 Mayo 1758, folio 248.—De Código antigua, 22 Diciembre 1759, fol. 199.—De Volumen, 20 Enero 1762, fol. 186.—De Vísperas de Leyes, 24 Diciembre 1763.

CAVIA Juan de

Catedrático de Prima de Filosofía, 7 Junio 1790, fol. 54.—Bachiller Art. 1779.—Br. Teol. 1783.

CEA GIL Alonso

Catedrático de Sumuias, 18 Agosto 1753, fol. 263.—De Suárez, 11 Diciembre 1775, fol. 38.—Párroco del Salvador en esta ciudad.

CEANO Manuel

Catedrático de Lógica, 27 Agosto 1751, fol. 282.—Br. Art. 1726.—Br. Art. 1730.

CEBRIAN Juan de

Catedrático de Sagrada Escritura, 1542, fol. 1.—Coleg. de Santa Cruz, 25 Septiembre 1537. Nat. Onteniente, Dióc. Valencia.—En 1568, Canónigo de Valencia, Arzobispo de Lacer (Cerdena) y Arzobispo de Palermo. Murió en 1570.

CELANDA Manuel Leonardo de

Catedrático de Hebreo, 30 Enero 1593, fol. 316.

CELAYETA Martín de

Catedrático de Lógica, 5 Junio 1697.

CENTENO VALDES Antonio

Catedrático de Instituta moderna, 11 Enero 1595, fol. 232.

CERECEDA Juan Manuel de

Catedrático de Instituta antigua, 18 Junio 1750, fol. 226.—De Código moderna, 10 Junio 1751, fol. 212.—De Código antigua, 25 Agosto 1751, fol. 198.—De Digestivo viejo, 25 Noviembre 1752, fol. 181.—De Decretales mayores, 12 Enero 1754, fol. 125.—De Volumen, 10 Mayo 1754, fol. 185.—De Sexto, 5 Octubre 1754, fol. 108.—Coleg. de Santa Cruz, 18 Julio 1736. Nat. de Santa Cruz.—Br. leg. 1748.—Bachiller cán. por Osma 1735, incorp. en esta Universidad 1747.—En 1755, Fiscal de Sevilla.—En 1764, Fiscal del Crimen de la Chanc. de Valladolid. Murió en 1769.

CERECEDA CALVETE Juan de

Catedrático de Vísperas de Cánones, fol. 323.—Coleg. 10 Abril 1535. Natural de Pastrana.—Salió para Oidor de Granada. Murió en 1545.

CERECEDA Mateo de

Catedrático de Instituta antigua, 15 Febrero 1612, fol. 215.—De Digesto viejo, 3 Diciembre 1613, fol. 168.—De Prima de Leyes, 13 Junio 1615, fol. 148.—En 1755, Fiscal de la Audiencia de Sevilla.

CESPEDES El Maestro

Catedrático de Gramática, 4 Julio 1591 y 27 Octubre 1593, fol. 319.

CESPEDES Martín de

Catedrático de Vísperas de Medicina, 1505, fol. 302.—Coleg. 9 Julio 1505. Nat. Toledo.—Escribió un tratado «de Ossibus». Discípulo de Alonso Rodríguez de Guevara a cuya Cátedra de Anatomía asistió y mereció del Maestro el calificativo de sapientísimo. Después estudió Teología y se hizo clérigo.

CIMBRON El Bachiller Gabriel

Catedrático de Gramática, 9 Noviembre 1565, fol. 317.—Caballero de Santiago. Procurador en Cortes por Avila. Fué uno de los que escribieron en defensa del Estatuto de limpieza impuesto para la Iglesia de Toledo por su Arzobispo, Martínez Siliceo.

CIRUELO Gerónimo Mercenario

Catedrático de Artes, 12 Marzo 1612, fol. 290.—De Prima de Filosofía, 30 Enero 1616, fol. 43.—De Prima de Artes, 8 Marzo 1617, folio 287.

COCO Pedro

Catedrático de Instituta moderna, 8 Junio 1661, fol. 235.—De Código antigua, 13 Enero 1663, fol. 191.—De Digesto viejo, 6 Marzo 1666, fol. 173.—De Vísperas de Leyes, 22 Febrero 1668, fol. 160.—Br. cán. por Salamanca, incorp. a esta Universidad en 1658.

COLINA Pedro de

Catedrático de Prima de Medicina, 1486, fol. 297.—Coleg. de Santa Cruz, 15 Agosto 1486. Nat. de Quintanapalla, Dióc. Burgos.—Médico del Cardenal. Firmó como testigo las Constituciones del Colegio. Hay que advertir que las Constituciones fueron dadas por el Cardenal en Guadalajara a 31 de Agosto de 1494, diez años después de la fundación del Colegio, en cuyo tiempo se rigió por órdenes particulares.

COLON LARREATEGUI Francisco

Catedrático de Instituta antigua, 19 Noviembre 1678, fol. 219.—De Código moderna, 28 Octubre 1679, fol. 206.—De Digesto viejo, 11 Diciembre 1684, fol. 175.—Coleg. de Santa Cruz, Septiembre 1668. Natural de Madrid. Fué también Coleg. de S. Bartolomé de Salamanca.—Rector de la Universidad 1668-70.—En 1772, Caballero del hábito de Santiago.—En 1683, Provisor del Obispado de Valladolid.—En 1685, Alcalde de Hijosdalgos de esta Chancillería.—En 1693, Al-

calde de Casa y Corte.—En 1697, Oidor del Consejo de Indias.—En 1699, del Consejo Real de Castilla.—Presidente de Alcaldes de Corte y Asesor del Consejo de Guerra. Murió en 1701.

CONTRERAS ARELLANO Juan Antonio

Catedrático de Código antigua, 18 Marzo 1673, fol. 192.—De Vísperas de Leyes, 14 Mayo 1678, fol. 160.—Coleg. de Santa Cruz, Marzo 1678. Nat. Jaén.—Br. cán. por Salamanca 1657, incorp. en esta Universidad 1661.—Br. leg. por Salamanca 1673.—Lic. 1666 en cán.—Vicerrector de la Universidad.—En 1680, Alcalde del Crimen de Chancillería de Valladolid. Murió en 1688.

CORDO Antonio Ventura, mercenario

Catedrático de Instituciones teológicas, 5 Septiembre 1832, folio 255.—Br. Teol. 1827.—Lic. y Dr. 1829.—Br. Filos. 1827.

CORDOBA Bartolomé

Catedrático de primera de Artes, 1565, fol. 285.—Coleg. de Santa Cruz, 1.º Noviembre 1565: Nat. de Marzales, Dióc. de Palencia.—Canónigo de León.—Murió en 1660 en opinión de santo.

CORDOBA Gregorio de

Catedrático de Durando en 1576, fol. 21.—Fué Rector de esta Universidad en 1574-75, 1577-78, 1579, 1584-85, 1588-89 y 1591-92.

CORELLA Juan Nicolás de

Catedrático de Sexto, 26 Febrero 1563, fol. 98.—Coleg. 20 Octubre 1560. Nat. Tudela Navarra.—Había sido Catedrático de Prima en Huesca. Fué Rector de esta Universidad en 1566-67. Murió en 1568.

CORELLA BERRUETE Juan de

Catedrático de Código antigua, 31 Octubre 1597, fol. 189.—De Prima de Leyes, 1600, fol. 147.—De Vísperas de Leyes, 17 Mayo 1602, folio 158.—Coleg. de Santa Cruz, 5 Octubre 1597. Nat. Tudela, Diócesis Pamplona.—Rector de la Universidad 1606-607.—En 1608, Oidor de la Audiencia de Navarra. Murió en 1614.

CORNEJO DE LA CARRERA Juan

Catedrático de Código moderna, 21 Febrero 1619, fol. 202.—De Digesto viejo, 26 Noviembre 1625, fol. 169.—De Prima de Cánones, 14 Febrero 1626, fol. 148.—De Prima de Leyes, 13 Enero 1629, folio 69.

CORRAL Fr. Andrés del, agustino

Catedrático de Filosofía moral, 22 Febrero 1781, fol. 66.—De Instituciones teológicas, 25 Agosto 1781, fol. 255.—De Sagrada Escritura, 6 Noviembre 1782, fol. 6.—Br. Teol. 1778.—Licenciado y Mtro. 1778.—Br. Art. 1778.—Fué Consiliario y Diputado de la Universidad. Moderante de los gimnasios de Santo Tomás y San Agustín. Juez censor para las Cátedras de Instituciones teológicas.

Natural de Villalumbrales (Salamanca). Nació en 10 Noviembre 1748. Fué Prior de San Agustín, de Valladolid y Rector del Colegio de San Gabriel. Se distinguió como escritor.

CORRIONERO Antonio

Catedrático de Clementinas, 31 Octubre 1576, fol. 109.—De Prima de Cánones, 26 Enero 1582, fol. 68.—Coleg. de Santa Cruz, 29 Marzo 1576. Nat. Babila Fuente, Dióc. de Salamanca. Entró en la Orden de la Merced.—En 1587, Provisor del Obispado de Cuenca.—En 1592, Juez para determinar el pleito matrimonial del Duque de Alba.—En 1593, Oidor de la Chanc. de Granada.—En 1602, Oidor de la Chancillería de Valladolid.—En 1603, Regente de la Audiencia de Sevilla.—En 1620, Obispo de Canarias y de Salamanca. Murió en 1633 electo Presidente del Consejo Real de Castilla.

CORTAZAR Juan de

Catedrático de Sumulas, 10 Junio 1606, fol. 258.—De Prima de Filosofía, 3 Julio 1606, fol. 42.—En 20 Noviembre 1606, Magistral de Santo Domingo de la Calzada.—En 1616, Obispo de Tucumán.—En 1625, Arzobispo de Santa Fé de Bogotá.

CORTES Francisco

Catedrático de Instituciones teológicas, 17 Noviembre 1798, folio 255.—Br. Teol. 1792.—Br. Art. 1787.—Clásico del Gimnasio de Santo Tomás.

CRESPO AGÜERO Vitores

Catedrático de Instituta moderna, 19 Mayo 1736, fol. 244.—De Instituta antigua, 5 Noviembre 1739, fol. 197.—De Clementinas, 4 Julio 1741, fol. 121.—De Digesto viejo, 11 Agosto 1742, fol. 181.—De Volumen, 19 Agosto 1744, fol. 184.—De Vísperas de Cánones 5 Julio 1745, fol. 87.—De Vísperas de Leyes, 28 Febrero 1746, fol. 164.—Coleg. 25 Noviembre 1720. Nat. Rucandio, Dióc. Burgos.—Bachiller cán. 1718.—Br. leg. 1720.

CRESPO CANTOLLO Andrés

Catedrático de Instituciones civiles, 25 Agosto 1795, fol. 251.—Br. cán. 1790.—Br. leg. 1792.—Clásico y Fiscal del Gimnasio primero de Cánones.

CUELLO Simón

Catedrático de Artes, 29 Enero 1594, fol. 289.

CUEVA Antonio de la

Catedrático de Decretales menores, 14 Diciembre 1596, fol. 128.—De Prima de Cánones, 30 Octubre 1598, fol. 68.

CUEVAS ALDANA Diego de la

Catedrático de Artes, 12 Febrero 1661, fol. 291.—De Prima de Filosofía, 6 Junio 1665, fol. 41.—Coleg. de Santa Cruz, Febrero 1661.

Nat. Jaén.—Br. Art. y Br. Teol. 1652 y 1658.—En 1664, Magistral de Salamanca, en cuya Universidad llevó las Cátedras de Escoto en 1667; de Durando, en 1668, y de Santo Tomás, en 1669. De Filosofía natural, en 1676; de Sagrada Escritura, en 1678, y después, la de Vísperas de Teología.—En 1680, le dió S. M. el Obispado de Guadalajara en Indias, que no aceptó, y en 1682, le hizo Obispo de Valladolid. Murió en 1707.

CUEVA SILVA Francisco de la

Catedrático de Clementinas, 28 Marzo 1591, fol. 110.

CUEVAS NORIEGA Juan de las, presbítero

Catedrático de Sumulas. 18 Julio 1646, fol. 260.—De Prima de Filosofía, 11 Agosto 1646, fol. 44.—De Método, 1.º Febrero 1648, folio 307.—De Vísperas de Medicina, 17 Septiembre 1650, fol. 303.—De Prima de Hipócrates, 10 Julio 1655, fol. 295.—De Prima de Medicina, 3 Octubre 1657, fol. 293.—Br. Atr. 1625.—Br. méd. 1629.

DAOIZ Y CARRANZA Saturnino

Catedrático de Instituta moderna, 12 Octubre 1701, fol. 238.—De Código moderna, 1.º Mayo 1705, fol. 208.—Coleg. de Santa Cruz. 21 Diciembre 1692. Nat. de Miranda de Arga.—Br. cán. por Salamanca 1691, incorp. en esta Universidad 1692.—Inquisidor ordinario por los Obispos sufragáneos.—En 1704-6, Rector de la Universidad.—En 1707, Oidor de Sevilla.—En 1713, Visitador de la Audiencia de Canarias.—En 1716, Oidor de Granada.—En 1723, Alcalde de Casa y Corte.

DAVILA Y CARDENAS Pedro Manuel

Catedrático de Durando, 27 Octubre 1706, fol. 26.—De Filosofía natural, 3 Agosto 1708, fol. 60.—De Sagrada Escritura, 21 Febrero 1709, fol. 5.—De Vísperas de Teología, 11 Septiembre 1715, fol. 18.—De Prima de Teología, 11 Noviembre 1722, fol. 13.—Coleg. de San Salvador, de Salamanca en 1699. Nat. de Mombeltrán, Dióc. Avila.—Br. Art. por Salamanca en 1701, incorp. a esta Universidad en 1705.—Br. Teol. por Salamanca en 1702, incorp. en 1706.—Dr. en 1718.—En 1705, Canónigo Magistral de Valladolid.—En 1716, Provisor de este Obispado.—En 1730, Obispo de Canarias.—En 1738, Arzobispo de Santiago.

DELFIN Luis

Catedrático de Sumulas, 22 Mayo 1680, fol. 262.—De Método, 15 Enero 1687, fol. 309.—De Vísperas de Medicina, 9 Julio 1691, folio 304.—De Prima de Hipócrates, 21 Septiembre 1697, fol. 296.—De Prima de Medicina, 21 Mayo 1706, fol. 300.—Méd. ciruj. lat.—Bachiller Art. 1665.—Br. méd. 1669.—Lic. y Dr. en Med. 1672.

DELGADO José, mercenario

Catedrático de Prima de Filosofía, 12 Junio 1680, fol. 46.—De

Sagrada Escritura, 24 Diciembre 1696, fol. 4.—De Vísperas de Teología, 10 Enero 1699, fol. 18.—De Prima de Teología, 29 Abril 1699.—Br. Art. 1675.—Br. Teol. 1675.—Lic. 1676.—Dr. 1677.

DIAZ Juan

Catedrático de Método, 21 Agosto 1740, fol. 310.—Br. Art. 1722.—Br. méd. 1724.

DIAZ ARBIZO Juan Francisco

Catedrático de Código antigua, 1542, fol. 187.—Coleg. de Santa Cruz, 10 Agosto 1642. Nat. Agreda, Dióc. de Tarazona.—Doctor en Leyes.—Rector de la Universidad 1550-51.—Alcalde de Hijosdalgos de la Chanc. de Valladolid.—En 1551, Oidor de Navarra.—En 1555, Gobernador y Presidente del Nuevo Reino de Granada en Indias. Murió en un naufragio en la travesía.

DIAZ CARABANTES Juan

Catedrático de Prima de Teología, 1554, fol. 8.—Coleg. de Santa Cruz, 17 Febrero 1554.—Canónigo Conciliar de Málaga en 1559. Murió en 1580.

DIAZ DE HERRERA Fr. Juan, mercenario

Catedrático de primera de Artes, 16 Junio 1650, fol. 288.—De Durando, 10 Diciembre 1655, fol. 24.—De Filosofía natural, 6 Noviembre 1658, fol. 57.—De Sagrada Escritura, 22 Noviembre 1659, folio 4.—De Vísperas de Teología, 20 Marzo 1666, fol. 17.—De Prima de Teología, 26 Marzo 1670, fol. 10.—Maestro de número de su Religión y Provincial de Castilla.—Br. Art. y Br. Teol. 1645.—Licenciado y Mtro. 1651.

DIAZ HURTADO Fr. Manuel, trinitario

Catedrático de Filosofía natural, 9 Enero 1632, fol. 55.—De Sagrada Escritura, 8 Enero 1633, fol. 3.—De Vísperas de Teología, 6 Febrero 1638, fol. 17.—De Prima de Teología, 16 Marzo 1638, fol. 10.

DIAZ DE OROZCO Juan

Catedrático de Sumulas, 19 Agosto 1699, fol. 263.—Coleg. de Santa Cruz, 14 Septiembre 1695. Nat. Villaflecha, Dióc. de Calahorra. Había sido Coleg. de Sigüenza y Catedrático de Artes.—En 1700, Magistral de Sigüenza.

DIAZ DE TAZA Y CIENFUEGOS Pedro

Catedrático de Clementinas, 19 Octubre 1609, fol. 110.—Coleg. de Santa Cruz, 27 Septiembre 1606. Nat. Taza, Dióc. Oviedo.—En 1617, Juez Mayor de Vizcaya.—En 1620, Inquisidor de Mayorca y de Barcelona.—En 1632, Canónigo de Santiago y Obispo de Oviedo.

DIAZ DE TORRES Andrés

Catedrático de Sumulas, 10 Junio 1637, fol. 260.—De Durando, 2 Diciembre 1638, fol. 23.

DIAZ VARRUELO Pedro

Catedrático de Sumulas, 1532, fol. 258.—Coleg. 20 Junio 1532. Nat. Barruelo, Dióc. Burgos. Murió siendo colegial.

DIAZ DE LA VEGA Domingo

Catedrático de Prima de Filosofía, 24 Abril 1660, fol. 45.—Obtuvo un beneficio en Horcajo, provincia de Toledo en 1661.

DIAZ Gaspar

Catedrático de Cirugía, 3 Septiembre, 1678, fol. 113.—De Método 15 Febrero 1686, fol. 309.—Cir. lat. Br. Art. 1661.—Br. méd. 1665.—Lic. 1670—Dr. 1672.

DIEZ Fr. Manuel, premonstratense

Catedrático de Sumulas, 6 Enero 1760, fol. 269.—De Retórica, 24 Diciembre 1766, fol. 323.—De Instituciones teológicas, 1775, fol. 254.—De Teología moral, 25 Marzo 1777, fol. 63.—Br. Art. y Teol. 1754.—Dr. en Teol. el mismo año.—Diputado y Consiliario.

DIAZ DE AUX Y ARMENDARIZ Luis

Catedrático de Instituta moderna, 2 Febrero 1571, fol. 231.—De Instituta antigua, 16 Julio 1571, fol. 214.—De Código moderna, 19 Marzo 1575, fol. 201.—Coleg. 5 Marzo 1570. Nat. Tafalla, Diócesis Pamplona. Era Colegial y Catedrático de Leyes de la Universidad de Huesca. Murió siendo Colegial de Santa Cruz.

DIEZ CANEJA Ignacio

Hizo sus estudios de Cánones y llevó Cátedra de Filosofía. Murió siendo Obispo electo de Oviedo, fol. 324.

DIEZ MINGUELA Tomás

Catedrático de Lógica, 9 Noviembre 1702, fol. 277.—Br. Art. 1698.—Br. Teol. 1701.

DIEZ OSORIO Melchor

Catedrático de Lógica, 19 Mayo 1694, fol. 276.—Br. Art. 1681.—Br. Teol. 1685.

DIEZ DE S. MILLAN Roberto

Catedrático de Cirugía, 7 Septiembre 1742, fol. 314.—De Método, 22 Mayo 1743, fol. 310.—De Vísperas de Medicina, 3 Julio 1745.—De Prima de Hipócrates, 11 Noviembre 1752, fol. 297.—De Prima de Medicina, 6 Julio 1757, fol. 301.

DIEZ SANTOS DE SAN PEDRO Andrés

Catedrático de Clementinas, 1.º Julio 1632, fol. 111.—De Digesto viejo, 30 Octubre 1635, fol. 169.—Coleg. de Santa Cruz, 15 Mayo 1631. Nat. Lobera, Dióc. León.—Juez Mayor de Vizcaya.—En 1638, Oidor de Navarra.—En 1647, Oidor de la Chanc. de Valladolid.—En 1652, Abad de S. Isidro de León.—En 1655, Obispo de Puebla de los Ange-

ies (no aceptó).—En 1658, murió en León el mismo día que llegó el nombramiento de Obispo de Orense.

DOMINGUEZ CUADRADO José

Catedrático de Sumulas, 8 Octubre 1783.—Br. Art. 1779.—Bachiller Teol. 1780, fol. 270.

DONGUILLEN Juan Bautista

Catedrático de Decretales menores, 21 Agosto 1660, fol. 131.—De Código moderna, 13 Octubre 1662, fol. 204.—Coleg. de Santa Cruz, Octubre de 1654. Nat. de Pamplona. Era Coleg. de Huesca y Catedrático de Decreto de aquella Universidad—Rector de esta Universidad 1662-64.—En 1665, Alcalde Mayor de Navarra.—En 1671, Oidor de la Audiencia de Navarra.—En 1679, Oidor de la Chanc. de Granada. Murió en 1682.

DUEÑAS DE VERETERRA Manuel Antonio

Catedrático de Instituta antigua, 24 Agosto 1718, fol. 222.—De Código antigua, 5 Noviembre 1718, fol. 196.—De Clementinas, 29 Julio 1721, fol. 120.—De Digesto viejo, 11 Agosto 1722, fol. 178.—De Vísperas de Cánones, 29 Julio 1724, fol. 87.—Coleg. de Santa Cruz, 10 Febrero 1704. Nat. Medina del Campo, Dióc. Valladolid.—Rector de esta Universidad 1724-26.—En 1727, Alcalde de Hijosdalgos de la Chancillería de Granada.

DURO DEL SAZ José

Catedrático de Lógica, 17 Octubre 1709, fol. 278.—De Durando, 12 Agosto 1713, fol. 26.—Coleg. de Santa Cruz, 10 Octubre 1707. Natural Abelda, Dióc. Calahorra. Era Coleg. del de Teología de Alcalá.—Bachiller Art. por Alcalá 1700 y Br. Teol. por la misma Universidad 1707, incorporados ambos grados en esta en 1708.—Tiene diez años de estudios en el Colegio de la Madre de Dios, de Alcalá.—En 1713, Magistral de Cuenca.

ECHAVARRI Pedro de

Catedrático de Código moderna, 17 Mayo 1657, fol. 204.—De Clementinas, 21 Abril 1660, fol. 115.—De Sexto, 3 Noviembre 1660, folio 102.—Coleg. Mayo 1653. Nat. Bilbao. Era Coleg. y Catedrático de Oñate. Murió en 1662.

ECHEVARRIA Martín de

Catedrático de Decretales menores, 2 Septiembre 1625, fol. 129.—De Código moderna, 7 Marzo 1626, fol. 203.—De Digesto viejo, 28 Junio 1628, fol. 169.—De Prima de Cánones, 20 Febrero 1629, fol. 70.—De Decreto, 25 Agosto 1629, fol. 91.—Coleg. 8 Septiembre 1622. Natural de San Sebastián.—Lic. cán. 1624.—Rector de la Universidad 1628-29 y 1630-31. Murió en 1632.

ECHEVER Y SUBIZA Baltasar de

Catedrático de Instituta antigua, 30 Abril 1692, fol. 219.—De Có-

digo antigua, 13 Octubre 1692, fol. 193.—De Clementinas, 13 Octubre 1694, fol. 118.—Coleg. de Santa Cruz, 2 Mayo 1662. Nat. Pamplona.—Lic. en 1687.—Rector de esta Universidad 1688-90.—Caballero hábito de Calatrava.—En 1695, Fiscal de la Coruña.—En 1698, Oidor de Sevilla.—En 1707, Oidor de la Chanc. de Granada. Murió en 1710.

EGANA Francisco de

Catedrático de Sumulas, 17 Enero 1665, fol. 261.—Br. Art. por Avila 1659, incorp. a esta Universidad en 1660.—Br. méd. 1662.

EGUIA RAMIREZ DE ARELLANO Agustín de

Catedrático de Instituta moderna, 21 Marzo 1753, fol. 247.—Coleg. de Santa Cruz, 18 Agosto 1743.—Br. cán. 1751 y Br. leg. por Irache 1741, incorp. en esta Universidad 1751.—En 1754, Alcalde de Corte de Navarra.—En 1755, Oidor de Navarra.

EJEA Bernardo

Catedrático de Sumulas, 20 Agosto 1689, fol. 262.—De Prima, de Filosofía, 18 Abril 1692 fol. 47.—De Cirugía, 23 Enero 1700, fol. 313.—De Vísperas de Medicina, 6 Abril 1707, fol. 305.—De Prima de Hipócrates, 1711, fol. 296.—De Prima de Medicina, 30 Enero 1712, fol. 300.—Méd. cir. lat. 1690.—Br. Art. por Avila, incorp. a esta Universidad el 1671.—Br. Méd. 1675.—Lic. 1683.

ELIO Y JAUREGUIZAR José

Catedrático de Instituta antigua, 10 Mayo 1702, fol. 220.—De Digesto viejo, 16 Noviembre 1707, fol. 177.—De Decreto, 7 Mayo 1710, folio 94.—Coleg. de Santa Cruz, 27 Octubre 1693. Nat. Pamplona.—Br. cán. por Irache 1691, incorp. en esta Universidad 1709.—Bachiller leg. en 1702.—Dr. en Cán. 1712.—Rector de esta Universidad 1710-12.—Inquisidor por los Obispados sufragáneos.—En 1714, Oidor de Navarra.

ENRIQUEZ Fr. Diego, mercenario

Catedrático de Durando, 13 Junio 1643, fol. 23.—De Filosofía natural, 6 Diciembre 1645, fol. 56.—De Sagrada Escritura, 4 Septiembre 1647, fol. 3.—De Vísperas de Teología, 12 Enero 1650, fol. 17.—De Prima de Teología, 6 Marzo 1658, fol. 10.—Br. Art. y Br. tel. por Salamanca, incorp. 1640.—Lic. Teol. 1644 y Mtro 1645. Fué Provincial de su Orden en Castilla.

ENRIQUE Fr. Manuel, mercenario

Catedrático de Prima de Filosofía, 31 Agosto 1689, fol. 47.—De Filosofía natural, 15 Agosto 1700, fol. 59.—De Sagrada Escritura, 31 Octubre 1705, fol. 5.—De Vísperas de Teología, 11 Febrero 1708, folio 18.—De Prima de Teología, 21 Diciembre 1709, fol. 13.—Br. Art. 1677. Bachiller Teol. 1677.—Lic. 1681.—Mtro. 1683.

ENRIQUEZ DE GUZMAN Manuel

Catedrático de Instituta antigua, 24 Octubre 1623, fol. 216.

ENRIQUEZ Y LUNA Gonzalo

Catedrático de Código moderna, 28 Junio 1746, fol. 212.—De Código antigua, 28 Junio 1747, fol. 198.—De Decretales mayores, 10 Enero 1749, fol. 124.—De Digesto viejo, 11 Diciembre 1748, fol. 191.—De Volumen, 4 Marzo 1750, fol. 135.—De Visperas de Cánones, 20 Marzo 1751, fol. 87.—Coleg. de Santa Cruz, 26 Septiembre 1731. Nat. Adra, Dióc. Granada.—Br. cán. y Br. leg. 1728 por Granada, incorp. en esta Universidad en 1749.—En 1743, Presidente de la Chanc. de Valladolid.—En 1751, Alcalde del Crimen de la Chanc. de Granada.—En 1754, Oidor de la Chanc. de Granada.—En 1769, Regente de la Audiencia de la Coruña.—En 1772, Caballero de la Orden de Carlos III.

ESCOBAR Diego de

Catedrático de Visperas de Cánones, 30 Octubre 1568, fol. 80.—De Sexto, 15 Enero 1577, fol. 98.—Murió en 1581.

ESCOBAR Francisco

Catedrático de Gramática, 18 Octubre 1614, fol. 319.

ESCOBAR Y LA CARRERA Juan Manuel

Catedrático de Decretales menores, 22 Junio 1736, fol. 140.—De Código antigua, 4 Julio 1741, fol. 197.—De Clementinas, 15 Agosto 1742, fol. 121.—De Decretales mayores, 19 Agosto 1744, fol. 124.—De Visperas de Cánones, 28 Febrero 1746, fol. 87.—De Visperas de Leyes, 6 Junio 1750, fol. 164.—Br. cán. 1722.—Br. leg. 1716.—Licenciado cán. por Avila 1726, incorp. a esta Universidad en la misma fecha.—Coleg. de S. Salvador de Oviedo en Salamanca.—Canónigo Doctoral, y en 1752, Obispo de Mondoñedo.

ESCOBEDO José Ventura

Catedrático de Prima de Filosofía, 10 Junio 1712, fol. 49.—De Filosofía natural, 21 Octubre 1730, fol. 61.—De Sagrada Escritura, 8 Agosto 1735, fol. 6.—De Visperas de Teología, 29 Mayo 1737, folio 19.—De Prima de Teología, 29 Mayo 1737, fol. 14.—Br. Teol. 1717.—Lic. y Dr. 1718.

ESCUDERO Diego

Catedrático de Visperas de Cánones 1547, fol. 79.—Coleg. de Santa Cruz, 4 Agosto 1509. Nat. Viguera, Dióc. Calahorra.—En 1548, Oidor de la Chanc. de Granada y de Valladolid.—En 1549, del Consejo Real.—En 1547, del Consejo de la Cámara.—Tesorero Mayor de Calatrava. Murió en 1551 cerca de Monserrat viniendo de Alemania con el Príncipe D. Felipe. Fué uno de los que hicieron la nueva Recopilación. Su primer cargo fué del Consejo de la Inquisición que no aceptó por tener dada palabra de casamiento.

ESCUDERO Fr. José, dominico

Catedrático de Santo Tomás, 1743, fol. 31.

ESPINO Antonio de

Catedrático de Sumulas, 18 Marzo 1615, fol. 259.—Coleg. de Santa Cruz, 14 Septiembre 1612. Nat. Argugillos, Dióc. Zamora.—En 1620, Magistral de Zamora.—Murió en 1623 en opinión de santo.

ESPINOSA El Doctor Pedro de

Catedrático de Prima de Filosofía, 19 Marzo 1578, fol. 42. Nat. de Antequera. Vino con la Corte de Felipe III. Fué un gran poeta y en esta capital se publicó en 1605, por Luis Sánchez, su obra «Flores de poetas ilustres». Murió en 1650.

ESPINOSA Alonso de

Catedrático de Filosofía natural, 10 Noviembre 1529, fol. 55.—De Prima de Teología, 2 Marzo 1530, fol. 7.—Coleg. 25 Julio 1529. Natural de Salamanca. Murió en 1536.

ESPINOSA Fr. Bernardo de, de Clérigos menores

Catedrático de Sumulas, 31 Julio 1677, fol. 262.—De Lógica, 10 Septiembre 1679, fol. 275.—Br. Art. y Br. Teol. 1676.—Lic. 1680.

ESPINOSA Francisco de

Catedrático de Prima de Teología, 1574, fol. 8.—De Prima de Artes, 1575, fol. 285.—De Código antigua, 22 Enero 1619, fol. 189.—Coleg. de Santa Cruz, 23 Septiembre 1571. Nat. Olivar, Dióc. Toledo.—En 1576, Magistral de Zamora.—En 1591, Canónigo Penitenciario de Toledo y Administrador del Colegio de Doncellas. Murió en 24 Febrero 1609.

ESPIRDO Juan Andrés, carmelita

Catedrático de Sumulas, 12 Octubre 1729, fol. 267.—De Teología moral, 22 Agosto 1744, fol. 62.—De Durando, 6 Marzo 1745, fol. 29.—De Escoto, 12 Julio 1747, fol. 35.—De Filosofía natural, 2 Julio 1749, folio 61.—De Sagrada Escritura, 2 Julio 1749, fol. 6.—De Prima de Teología, 28 Junio 1751, fol. 14.—Br. Art. y Br. Teol. 1721.—Licenciado y Mtro. 1725.

FEIJOO GONZALEZ DE VILLALOBOS Fr. Juan, Orden del Carmen

Catedrático de Prima de Filosofía, 22 Abril 1676, fol. 46.—De Sumulas, 10 Septiembre 1679, fol. 262.—De Durando, 23 Marzo 1680, folio 25.—De Sagrada Escritura, 10 Mayo 1682, fol. 4.—De Vísperas de Teología, 25 Junio 1691, fol. 17.—De Prima de Teología, 4 Abril 1696, fol. 12.—Br. Art. y Br. Teol. 1671.—Lic. Teol. 1672.—Maestro 1674.—Dr. Cán.—General de la Orden.—Definidor de la Provincia de Castilla.—General del Capítulo celebrado en Roma en 1686.—Visitador Vicario general y Prior del Convento de Carmelitas de esta ciudad.

FERNANDEZ Alonso

Catedrático de Prima de Filosofía, 11 Enero 1600, fol. 42.—De Su-

mulas, 10 Junio 1600, fol. 258.—De Durando, 10 Julio 1603, fol. 22.—Abad de Castromocho en 1604.

FERNANDEZ Luis

Catedrático de Prima de Artes, 10 Marzo 1627, fol. 287.

FERNANDEZ BADILLO Juan

Catedrático de Artes en 1545, fol. 284.—De Lógica, 1549, fol. 272.—Coleg. de Santa Cruz, 20 Septiembre 1545. Nat. Alaejos, Dióc. Salamanca.—Lic. en Teología.—En 1554, Lectoral de Palencia y Canónigo de Murcia.—En 1587, Obispo de Cuenca. Murió en 1595.

FERNANDO BARREDO Francisco

Catedrático de Escoto, 6 Marzo 1745, fol. 35.—De Filosofía natural, 6 Marzo 1745, fol. 61.—De Sagrada Escritura, 12 Julio 1747, folio 6.—Coleg. de Santa Cruz, 15 Septiembre 1723. Nat. Burgos.—Bachiller Teol. por Osma.—Lic. Teol. por Avila, incorporados ambos grados en esta Universidad.—Examinador Sinodal.—En 1724, Doctoral de Valladolid

FERNANDEZ DE CASTRO Antonio

Catedrático de Decretales menores, 1568, fol. 127.—Coleg. de Santa Cruz, 30 Noviembre 1562. Nat. Villavaquerín de Campos.—Rector de la Universidad 1570-71.—En 1572, Alcalde Gradas de Sevilla.—En 1577, Oidor de la Chanc. de Granada.—En 1580, Oidor de la Chanc. de Valladolid. Murió en 1595.

FERNANDEZ COGOLLOS Juan

Catedrático de Código antigua, 9 Noviembre 1558, fol. 187.—De Instituta moderna, 1559, fol. 231.—De Digesto viejo, 1559, fol. 166.—De Código moderna, 1562, fol. 200.—Coleg. de Santa Cruz, el día de Santiago de 1559. Nat. Velascálbaro, Abadía de Medina del Campo.—Juez Mayor de Vizcaya.—Fiscal de la Chanc. de Valladolid—Oidor de Granada.—En 1577, Regente de Sevilla.—En 1581, del Consejo Real. En 1583, del Consejo de la Inquisición.—En 1589, Presidente de la Chancillería de Granada. Murió en Madrid.

FERNANDEZ DE FIGUEROA Alonso

Catedrático de Código moderna, 1550, fol. 200.—Coleg. de Santa Cruz, 28 Febrero 1550. Nat. Córdoba.—Presidente de Guatemala. Murió en 1559.

FERNANDEZ FLETOS Tomás

Catedrático de Prima de Filosofía, 19 Julio 1755, fol. 53.—Bachiller Art. 1745.—Br. Teol. 1747.—Párroco de San Nicolás.

FERNANDEZ DE LA FUENTE Antonio

Catedrático de Código moderna, 25 Octubre 1612, fol. 202.—De Digesto viejo, 27 Octubre 1615, fol. 168.—De Decreto, 12 Marzo 1616, folio 91.—Coleg. de Santa Cruz, 6 Octubre 1611. Nat. Barco de Avila.

la.— Rector de la Universidad 1625-26.—En 1624, Oidor de Granada.—En 1637, Oidor de Valladolid.—En 1648, del Consejo de Hacienda.—En 1649, Presidente de la Chanc. de Granada.—En 1653, Contador de Millones.—En 1654, del Consejo Real. Murió en Abril de 1654.

FERNANDEZ DE LA FUENTE Y SALCEDO Antonio

Catedrático de Clementinas, 10 Junio 1654, fol. 114.—De Digesto viejo, 20 Marzo 1655, fol. 171.—De Sexto, 2 Septiembre 1655, folio 101.—De Instituta moderna, 12 Marzo 1653, fol. 234.—Br. leg. 1640.—Br. cán. 1634 por Salamanca, incorp. a esta Universidad en 1640.—Coleg. de Santa Cruz, Abril 1645. Nat. Quintanilla de Olivares, Diócesis Palencia.—Rector de la Universidad 1652-54.—Diputado y Consiliario.—Alcalde de Hijosdalgos.—En 1659, Oidor de Navarra con el Coregimiento de Guipúzcoa. Murió en 1660.

FERNANDEZ GUERRA Francisco

Catedrático de Gramática, 16 Febrero 1785, fol. 231.—Bachiller Art. 1785.—Lic. 1787.—Dr. 1788.—Br. Art. y méd. por Valencia, fol. 321.

FERNANDEZ LARREA José Antonio

Catedrático de Retórica 1802, fol. 323.

FERNANDEZ LARREA Ramón

Catedrático de Decretales mayores, 15 Noviembre 1777, fol. 126.—De Vísperas de Cánones, 19 Agosto 1778, fol. 88.—Br. cán. 1774.—Br. leg. por Osma 1768, incorp. a esta Universidad en el mismo año.—Lic. cán. 1775 y Dr. 1778.—Diputado y Moderante del primer Gimnasio de Cánones.—Rector en 1796-98.—Fué Tesorero de la Santa Catedral.—Fué jubilado en 1789.

FERNANDEZ DE LA MADRID Francisco José

Catedrático de Instituta antigua, 4 Marzo 1724, fol. 223.—De Instituta moderna, 3 Enero 1726, fol. 241.—De Clementinas, 31 Octubre 1727, fol. 120.—De Vísperas de Leyes, 16 Octubre 1728, fol. 163.—Coleg. de Santa Cruz, 30 Noviembre 1712. Nat. Toledo.—Br. leg. por Alcalá 1707, incorp. en esta Universidad en 1762.—Rector de esta Universidad 1732-34 y 1736-38.—En 1738, Oidor de Oviedo.—En 1743, Oidor de Zaragoza.—Caballero de Santiago.

FERNANDEZ DE OTERO Antonio

Catedrático de Instituta moderna, 7 Marzo 1614, fol. 233.—De Decreto, 1.º Febrero 1638, fol. 91.—Canónigo de la Santa Catedral 1638.—Fiscal de la Chanc. de Valladolid. Murió en 1645.

FERNANDEZ DE PAREDES Juan

Catedrático de Código moderna, 13 Febrero 1591, fol. 201. Murió en 1597.

FERNANDEZ ROMERO Diego

Catedrático de Código antigua, 20 Marzo 1600, fol. 189.—De Di-

gesto viejo, 12 Diciembre 1601, fol. 168.—De Decreto, 2 Diciembre 1608, fol. 90.—Coleg. de Santa Cruz, 30 Noviembre 1598. Nat. Traspinedo, Dióc. Segovia.—En 1603, Alcalde de Corte en Lima.—En 1609, Oidor y Provisor de Sevilla.—En 1610, Oidor de la Chanc. de Granada. Murió en 1614.

FERNANDEZ DE SANTILLANA Alonso

Catedrático de Artes 1599, fol. 286.—Coleg. de Santa Cruz, 30 Noviembre 1598. Nat. Toral, Dióc. Astorga.—En 1601, Abad de Villamarin, en Astorga.—En 1604, Beneficiado de San Martín, de León.

FERNANDEZ DE TALAVERA Juan

Catedrático de Visperas de Medicina, 16 Julio, 1618, fol. 303.

FERNANDEZ DE TAPIA Fr. Luis, mercenario

Catedrático de Sumulas, 10 Septiembre 1628, fol. 259.—De Durando, 20 Diciembre 1633, fol. 23.—De Sagrada Escritura, 6 Febrero 1638, fol. 3.—De Visperas de Teología, 16 Marzo 1638, fol. 17.—De Prima de Teología, 12 Enero 1650, fol. 11.—Provincial de su Orden en Castilla.

FERNANDEZ DEL VAL Francisco

Catedrático de Prima de Filosofía, 3 Octubre 1722, fol. 49.—Bachiller Art. 1714.—Br. Lic. y Dr. Teol. 1717.

FERNANDEZ DEL VAL Pedro

Catedrático de Instituta antigua, 13 Septiembre 1760, fol. 229.—De Decretales menores, 13 Octubre 1770, fol. 144.—De Decretales mayores, 18 Mayo 1772, fol. 126.—De Prima de Cánones, 24 Marzo 1775, fol. 78.—Br. leg. por Osma 1751, incorp. a esta Universidad en el mismo año.—Br. cán. 1754.—Lic. y Dr. en Leyes 1757.—Fiscal del Gimnasio de Leyes. Murió en 1793.

FERNANDEZ DE VALDIVIESO Juan

Catedrático de Artes 1589, fol. 289.—De Prima de Filosofía, 11 Diciembre 1589, fol. 42.—Coleg. de Santa Cruz, 25 Julio 1585. Natural de Arroyo, Arzob. Burgos.—En 1591, Magistral de Zamora.—En 1618, Obispo de Valladolid.—Murió en Octubre de 1618.

FERNANDEZ DE VELASCO Francisco

Catedrático de Instituta antigua, 21 Noviembre 1668, fol. 218.—De Código moderna, 21 Mayo 1670, fol. 205.—De Digesto viejo, 23 Noviembre 1672, fol. 174.—Coleg. de Santa Cruz, Junio 1660. Natural de Neila, Dióc. Burgos.—Br. cán. 1652.—Br. leg. 1667.—Licenciado cán. 1669.—Vicerrector de la Universidad.—En 1661, Provisor y Penitenciario del Obispado de Valladolid.—En 1676, Inquisidor de Córdoba.—En 1692, Inquisidor de Corte. Murió en 1693.

FERRERO Fr. Miguel, dominico

Catedrático de Santo Tomás, posterior al 1756, fol. 32.

PIERRO Gerónimo

Catedrático de Instituta moderna, 6 Septiembre 1717, fol. 230.—De Código antigua, 16 Julio 1718, fol. 195.—De Clementinas, 14 Noviembre 1718, fol. 120.—De Digesto viejo, 29 Julio 1721, fol. 178.—De Vísperas de Cánones, 8 Julio 1722, fol. 86.—De Vísperas de Leyes, 27 Mayo 1724 y 31 Octubre 1727, fol. 163.—De Decreto, 8 Mayo 1725, folio 95.—De Prima de Leyes, 16 Octubre 1728, fol. 153.—Br. cán. y Br. leg. por Osma en 1693, incorp. a esta Universidad en el mismo año.—Lic. en 1697 y Dr. en 1710.

FLOREZ Agustín

Catedrático de Cirugía, 1.º Agosto 1721, fol. 314.—Br. Art. 1698.—Cir. lat. 1712.—Br. méd. 1703.—Lic. 1709.

FLOREZ OSORIO José Antonio

Catedrático de Instituta moderna, 20 Febrero 1709, fol. 239.—De Instituta antigua, 4 Marzo 1713, fol. 221.—De Código moderna, 4 Mayo 1715, fol. 209.—De Código antigua, 10 Enero 1716, fol. 195.—Decreto, 4 Marzo 1718, fol. 95.—De Prima de Cánones, 8 Mayo 1725, folio 75.—Coleg. del Salvador de Oviedo, en Salamanca 1708.—Rector de esta Universidad 1718-20. Nat. Ponferrada, Dióc. Astorga.—Bachiller cán. 1690.—Br. leg. 1692.—Lic. y Dr. Cán. 1718.—Doctoral y Provisor de Valladolid.—Obispo de Orihuela 1727, y de Cuenca 1737. Visitador de Valladolid.

FORTANET GODOS Antonio

Catedrático de Griego, fol. 315.—Coleg. de Santa Cruz, 2 Septiembre 1533.—Lic. Teol.—Beneficiado de Lezara.—Visitador de Segovia.—Canónigo de Zaragoza y allí Catedrático de Teología.

FRANCOS El Licenciado

Catedrático de Gramática en 27 Octubre 1593 y 9 Noviembre 1605, folio 319.

FREITAS Serafín de

Catedrático de Vísperas de Cánones, 24 Diciembre 1605, fol. 81.—Jubilado en 1626. Murió en 1633.

FUENMAYOR Gerónimo

Catedrático de Instituta moderna, 25 Octubre 1619, fol. 233.—De Código antigua, 23 Mayo 1625, fol. 189.—De Digesto viejo, 29 Marzo 1632, fol. 169.—Coleg. de Santa Cruz, 28 Julio 1619. Nat. Agreda, Dióc. Tarazona. Había sido Colegial en Osma.—Provisor del Obispado de Valladolid.—Alcalde de Hijosdalgos de Granada 1633, y de Valladolid 1634.—Hábito de Santiago 1635.—Oidor de Valladolid 1636.—Alcalde de Casa y Corte 1640. Murió en 1644.

FUERTES SIERRA Ignacio

Catedrático de Instituta moderna, 18 Septiembre 1715, fol. 230.—

De Instituta antigua, 6 Septiembre 1716, fol. 222.—De Código moderna, 30 Junio 1717, fol. 209.—De Digesto viejo, 16 Junio 1718, folio 178.—De Sexto, 5 Noviembre 1718, fol. 105.—Br. cán. 1695.—Bachiller leg. 1696.—Fiscal de la Audiencia de Zaragoza 1724.

GALLARDO SARMIENTO Juan

Catedrático de Filosofía natural, 14 Diciembre 1680, fol. 59.—De Sagrada Escritura, 25 Junio 1691, fol. 4.—De Vísperas de Teología, 22 Septiembre 1696, fol. 18.—Coleg. de San Ildefonso, de Alcalá.—Br. Art. 1676.—Br. Teol. por Avila 1668, incorp. a esta Universidad en 1676.—Lic. y Dr. en Artes 1681.

GALLEGO Francisco

Catedrático de Artes, Junio 1575, fol. 289.—Coleg. de Santa Cruz, 23 Noviembre 1572. Nat. Lantadilla, Dióc. Palencia.—Abad de Aguilar de Campos. Murió en 1577.

GALVEZ Diego

Catedrático de Vísperas de Cánones, 1.º Marzo 1642, fol. 82.—Oidor de la Audiencia de la Coruña 1646.

GALVEZ Fernando

Catedrático de Clementinas, 1572, fol. 109.—Coleg. de Santa Cruz, 1.º Mayo 1569. Nat. Antequera (Málaga).—En 1576, Oidor de Sevilla. En 1581, Oidor de Granada. Murió en 1584.

GALVEZ Francisco

Catedrático de Instituta moderna, 28 Junio 1673, fol. 235.—De Código moderna, 6 Febrero 1677, fol. 206.—Coleg. de Santa Cruz, Octubre 1654. Nat. Fuentelsar, Dióc. Sigüenza. Procedía del Colegio de San Pelayo, de Salamanca.—En 1664, Alcalde de Hijosdalgos de Valladolid.—En 1672, Oidor de la Chanc. de Valladolid.—En 1678, Alcalde Mayor de Sicilia.—En 1679, Fiscal de Millones del Consejo de Hacienda.—En 1680, Fiscal de Hacienda y Visitador de Italia.—En 1684, Oidor del Consejo Real de Castilla. Murió en 1686.

GALVEZ Pedro

Catedrático de Decretales menores, 14 Febrero 1635, fol. 129.—De Digesto viejo, 18 Marzo 1639, fol. 170.—De Vísperas de Cánones, 12 Marzo 1642, fol. 82.—Coleg. de Santa Cruz, 1.º Octubre 1633. Natural de Fuentelsar, Dióc. Sigüenza. Era Colegial de San Pelayo, de Salamanca.—En 1635, Provisor del Obispado de Badajoz, Juez Mayor de Vizcaya y Provisor del Obispado de Valladolid.—En 1646, Oidor de Galicia y Alcalde del Crimen de Chancillería.—En 1649, Oidor de Granada y Visitador de Nueva España.—En 1658, Oidor del Consejo de Indias.—En 1660, Oidor del Consejo de Cruzada.—En 1661, Obispo de Zamora.—Era Dr. en Cán. y Fué Rector de la Universidad. Murió en 1662.

GARAMATO DE VEGA Antonio de

Catedrático de Sagrada Escritura, 1565, fol. 1.—Coleg. de Santa Cruz, 23 Julio 1555. Nat. de Vega, Dióc. Plasencia.—Lic. en Teología.—Rector de la Universidad 1561-62.—Visitador del Arzobispado de Toledo.—Vicario de Ciudad Real.—Beneficiado de El Molar.—Visitador de Salamanca.

GARCIA Fr. Félix, carmelita

Catedrático de Suárez (Lugares Teológicos), 5 Octubre 1799, folio 39.—De Teología moral, 3 Abril 1807, fol. 64.—De Instituciones teológicas, 21 Julio 1824, fol. 256.—De Prima de Teología, 12 Enero 1832, folio 15.—Br. Filos. 1794.—Br. Teol y Lic. y Dr. 1795.—Consiliario y Diputado por la Universidad.—Moderante del Gimnasio de Teología.—General de su Orden.

GARCIA José Andrés, carmelita

Catedrático de Sumulas, 2 Octubre 1717, fol. 265.—De Durando, 2 Marzo 1727, fol. 27.—De Escoto, 21 Octubre 1730, fol. 34.—De Filosofía moral, 3 Agosto 1735, fol. 61.—De Sagrada Escritura, 21 Agosto 1743, fol. 6.—De Vísperas de Teología, 6 Marzo 1745, fol. 19.—Bachiller Art. 1710.—Br. y Lic. Teol. 1771.—Mtro. 1712.

GARCIA Lucas

Catedrático de Instituta moderna, 1574, fol. 231.—Coleg. 23 Noviembre 1572. Nat. Villahumbrales (Palencia).—Murió en 1575.

GARCIA Luis

Catedrático de Prima de Artes 1601, fol. 286.—De Prima de Filosofía, 4 Febrero 1602, fol. 42.—Coleg. 23 Enero 1602. Nat. Cabanillas, Dióc. Toledo. Era ya Dr. y Catedrático de Artes en Alcalá.—En 1604, Canónigo de Escritura de Coria. Murió en 1623.

GARCIA DE APLICANOS Francisco

Catedrático de Lógica, 15 Agosto 1703, fol. 277.—Br. Art. 1697 y Br. Teol. 1701.

GARCIA ASENSIO Juan

Catedrático de Lógica, 26 Octubre 1587, fol. 272.—Coleg. de Santa Cruz, 25 Julio 1585. Nat. Villarramiel, Dióc. Palencia.—En 1591, Beneficiado de Puebla Nueva del Arzobispo (Toledo).—En 1600, Magistral de Palencia. Murió en 1610.

GARCIA BAAMONDE Juan

Catedrático de Artes 1576, fol. 285.—Coleg. de Santa Cruz, 29 Marzo 1576. Nat. San Vicencio de Curtos, Dióc. de Santiago.—Doctor en Teología.—En 1579, Magistral de Badajoz.—En 1592, Canónigo de Sevilla.—En 1597, Prior de las Ermitas. Murió en 1614.

GARCIA BELTRAN Juan

Catedrático de Sumulas, 7 Junio 1786, fol. 271.—Br. Art. 1780.—

Br. Teol. por Avila en 1780, incorp. a esta Universidad en 1782.—
Lic. y Dr. en 1782.

GARCIA CABERO Vicente

Catedrático de Digesto viejo, 29 Julio 1782, fol. 183.—De Vísperas de Leyes, 19 Enero -1798, fol. 165.—Br. cán. 1776.—Br. leg. 1774.—
Lic. Leyes y Dr. 1779.—Vicepresidente de la Academia de Derecho Español

GARCIA CORONEL Juan

Catedrático de Artes, 6 Noviembre 1590, fol. 289.—De Prima de Teología, 20 Diciembre 1593 y 22 Enero 1597, fol. 90.—Fué Rector en 1597-98.

GARCIA DE LA CUESTA Bernardo

Catedrático de Cirugía, 21 Abril 1734, fol. 314.—De Método, 11 Septiembre 1736, fol. 310.—Br. Art. por Osma 1716, incorp. 1726.—
Br. méd. 1722.—Ciruj. lat. 1727.—Académico de la Médico-práctica.

GARCIA ENRIQUEZ Gaspar

Catedrático de Instituta moderna, 4 Enero 1679, fol. 236.—De Código antigua, 18 Octubre 1681, fol. 192.—Br. cán. 1663.—Bachiller leg. 1665. Murió en 1685.

GARCIA ESCUDERO Clemente

Catedrático de Decreto, 2 Mayo 1831, fol. 97.—Br. cán. por Osma 1806, incorp. en esta Universidad en 1818.—Académico de la de Cánones.—Coleg. de Santa Cruz.—Abogado por la Audiencia de Valladolid.—Censor en las Oposiciones de Instituciones canónicas.—Regente de la Audiencia de Barcelona.

GARCIA FRECHILLA Juan

Catedrático de Lógica, 25 Marzo 1554, fol. 272.—De Sagrada Escritura, 1554, fol. 1.—De Vísperas de Teología, 1570, fol. 16.—Colegial de Santa Cruz, 29 Junio 1552. Nat. Frechilla, Dióc. Sigüenza. En 1571, Beneficiado de Casarrubias del Monte (Toledo). Murió en 1598.

GARCIA GIMENEZ Francisco

Catedrático de Sexto, 25 Febrero 1583, fol. 98.—De Decretales menores hasta 1587, fol. 127.—Coleg. 26 Julio 1592. Nat. Fuentes de Don Bermudo, Dióc. Palencia.—Fué Rector en 1590-91 y 1594.—En 1593, llevó la Canongía Doctoral de la Santa Catedral. Murió en 1595.

GARCIA GUILLEN Cristóbal

Catedrático de Artes 1598, fol. 286.—Coleg. de Santa Cruz, 30 Noviembre 1598.—En 1599, Canónigo de Escritura de Ciudad Rodrigo.—En 1602, Canónigo de Pulpito de Ciudad Rodrigo. Murió en 1637.

GARCIA IBÁÑEZ Agustín

Catedrático de Decretales menores, 28 Junio 1670, fol. 132.—De

Clementinas, 1.º Febrero 1673, fol. 116.—De Digesto viejo, 8 Agosto 1676, fol. 174.—De Sexto, 6 Junio 1677, fol. 103.—Br. cán. por Salamanca 1659, incorp. a esta Universidad en 1660.—Br. leg. y Licenciado en Cán. 1660.—En 1688, Fiscal de la Inquisición.

GARCIA IBÁÑEZ Felipe

Catedrático de Instituta moderna, 27 Abril 1638, fol. 233.—De Vísperas de Leyes, 30 Enero 1640, fol. 159.

GARCIA JALON Miguel Antonio

Catedrático de Decretales menores, 7 Abril 1704, fol. 135.—De Clementinas, 16 Noviembre 1707, fol. 119.—De Digesto viejo, 7 Mayo 1710, fol. 177.—De Sexto, 25 Junio 1710, fol. 105.—De Prima de Cánones, 5 Noviembre 1718, fol. 75.—Br. cán. por Alcalá en 1687, incorporado en esta Universidad el mismo año.—Br. leg. por Osma en 1688, incorp. el mismo año.—Lic. cán. y Dr. en 1711. Murió en 1725.

GARCIA LOSADA Francisco

Catedrático de Código moderna, 1557, fol. 200.—Coleg. 4 Abril 1557. Nat. Cato, Dióc. Lugo. Murió en 1562.

GARCIA NIETO José

Catedrático de Retórica, 12 Agosto 1790, fol. 323.—De Decretales mayores, 2 Abril 1796, fol. 127.—Br. cán. 1780.—Br. Art. 1782.—Lic. cán. 1788.—Rector en 1813-15.

GARCIA QUIÑONES Roque

Catedrático de Sumulas, 23 Agosto 1712, fol. 264.—De Durando, 15 Septiembre 1714, fol. 27.—De Filosofía natural, 17 Julio 1716, folio 60.—De Sagrada Escritura, 11 Noviembre 1722, fol. 5.—Bachiller Art. 1692.—Br. Teol. 1695.—Lic. y Dr. 1714.

GARCIA RUSUAREZ Juan Antonio

Catedrático de Instituta moderna, 14 Marzo 1719, fol. 230.—De Código moderna, 12 Agosto 1722, fol. 210.—De Código antigua, 31 Mayo 1724, fol. 196.—De Clementinas, 8 Mayo 1725, fol. 120.—Bachiller cán. por Oviedo 1695, incorp. a esta Universidad en 1703.—Br. leg. por Oviedo en 1694, incorp. en 1697.

GARRIDO Y LASARTE Tomás Santiago

Catedrático de Lógica, 13 Enero 1767, fol. 283.

GIL MARTINEZ Nicolás

Catedrático de Prima de Filosofía, 6 Octubre 1734, fol. 51.—Bachiller Teol. 1731.—Br. Art. por Alcalá 1721, incorp. a esta Universidad en 1729.

GIL NEGRETE Cosme

Catedrático de Lógica, 17 Septiembre 1645, fol. 273.—De Prima de Filosofía, 15 Octubre 1648, fol. 44.—De Método, 10 Noviembre 1655.

folio 308.—De Filosofía natural, 13 Marzo 1660, fol. 57.—Br. Art. 1634. Br. méd. 1647.—Lic. 1649.—Escribió unas conclusiones médico-políticas. Madrid en 1654.

GIRALDO HIDALGO José

Catedrático de Instituta antigua, 25 Mayo 1752, fol. 227.—De Código antigua, 25 Noviembre 1752, fol. 198.—De Clementinas, 12 Enero 1754, fol. 122.—De Digesto viejo, 15 Junio 1754, fol. 182.—De Decretales mayores, 5 Octubre 1754, fol. 125.—De Volumen, 19 Junio 1755, fol. 185.—De Vísperas de Cánones, 22 Diciembre 1759, fol. 88.—Br. cán. 1737.—Br. leg. 1735.—En 1762, Fiscal de la Audiencia de Galicia.

GIRON BLANCO Tomás

Catedrático de Artes 1.^a, 13 Agosto 1604, fol. 286.—De Artes 2.^a, 24 Junio 1606, fol. 290.—De Prima de Filosofía, 24 Julio 1609, folio 43.—Coleg. de Santa Cruz, 5 Octubre 1605. Nat. Capillas, Diócesis León.—Magistral de Santo Domingo de la Calzada.—En 1624, Administrador del Hospital Real de Montes de Oca.—En 1634, llevó el Decanato de Canaria.

GOMAR MUÑOZ Francisco, trinitario

Catedrático de Lógica, 6 Febrero 1686, fol. 275.—De Durando, 6 Febrero 1697, fol. 26.—De Sagrada Escritura, 10 Enero 1699, folio 5.—Br. Art. y Br. Teol. 1677.—Lic. Teol. 1678.—Mtro. 1679.—Fué Vicescanciller de la Universidad.

GOMEZ Francisco Vicente

Catedrático de Prima de Filosofía, 9 Septiembre 1719, fol. 49.—Bachiller Art. por Irache 1713, incorp. a esta Universidad en el mismo año.—Br. Teol. 1716.

GOMEZ José

Catedrático de Lógica, 10 Junio 1626. Murió en 1627, fol. 273.

GOMEZ José

Catedrático de Instituciones teológicas, 23 Mayo 1818, fol. 256.

GOMEZ BUSTILLO Juan

Catedrático de Instituta moderna, 10 Noviembre 1608, fol. 232.

GOMEZ MECHERO Andrés

Catedrático de Cirugía, 20 Febrero 1672, fol. 313.—De Método, 22 Septiembre 1672, fol. 308.—De Vísperas de Medicina, 4 Septiembre 1677, fol. 304.—De Prima de Hipócrates, 19 Enero 1678, fol. 295.—Br. Art. por Salamanca, incorp. a esta Universidad en 1660.—Bachiller méd. 1661.—Lic. y Dr. 1670.—Ciruj. lat. 1658.

GOMEZ NEGRO Lucas

Catedrático de Prima de Filosofía, 10 Agosto 1790, fol. 55.—De Lógica, 14 Septiembre 1790, fol. 284.—Br. Art. 1783.—Br. cán. y Teología 1788.—Fiscal Gimnasiarca del de San Agustín.

GOMEZ DEL PINAR Juan

Catedrático de Sumulas, 17 Mayo 1624, fol. 259.

GONZALEZ Blas

Catedrático de Prima de Artes, 1545, fol. 284.—Coleg. de Santa Cruz, 5 Octubre 1546. Nat. Salamanca.—Magistral de Parraces. Murió en 1564.

GONZALEZ Diego

Catedrático de Sexto, 1545, fol. 98.—De Decretales menores, 22 Septiembre 1545, fol. 127.—Coleg. de Santa Cruz, 23 Septiembre 1545. Nat. Santo Tomé de Zabarcos, Dióc. Avila.—Prior del Obispado de Cartagena, con cuyo Obispo fué a Trento.—En 1552, Inquisidor de Barcelona y de Valladolid.—En 1567, Abad de Arbas.—En 1576, Abad de Roncesvalles, donde murió.—En 1559, encargáronle la custodia de Fr. Bartolomé de Carranza.

GONZALEZ José

Catedrático de Cirugía, 15 Agosto 1626, fol. 312.—De Método, 17 Febrero 1635, fol. 307.—De Filosofía natural, 13 Enero 1639, folio 56. Murió en 1645.

GONZALEZ Lorenzo

Catedrático de Lógica 10 Octubre 1670, fol. 274.—De Cirugía, 13 Agosto 1672, fol. 313.—De Vísperas de Medicina, 27 Abril 1678, folio 304.—De Prima de Hipócrates, 15 Septiembre 1685, fol. 295.—De Prima de Medicina, 2 Junio 1691, fol. 299.—Médico.—Br. Art. 1656.—Br. méd. 1659.—Lic. 1664.—Dr. 1665.—Fué médico de Carlos II.—Escribió: *Theoremata appolinea pyntiana tam practica, quan speculatione diservientia, pro examine compatrando et litarum prima corona accipienda: justa specialissimam normam alma nostra universitatis Vallis-Oletanæ autore Doct. Laurentio Gonzalez Pyntiano, qui post alios achademicos honores præcepto Suprami Sanatus nunc primo Hippocratico coranatur nostrique invictissimi Regis Caroli secundi Archiatro. Valladolid (primer tomo) Valdivieso 1689. (Segundo y tercer tomo) Antonio Rodríguez de Figueroa 1690.*

GONZALEZ Pedro Julián

Catedrático de Retórica, 4 Diciembre 1782, fol. 323.—Br. Art. por Salamanca, 1775.—Br. leg. 1778.—Br. cán. 1780.

GONZALEZ BONILLA Diego

Catedrático de Digesto viejo, 4 Enero 1618, fol. 168.—De Sexto, 9 Febrero 1625, fol. 99.—De Prima de Cánones, 14 Agosto 1632, fol. 70. Jubilado en 1648.—Del Consejo de S. M.

GONZALEZ CANO Antonio

Catedrático de Gramática 1781, fol. 321.

GONZALEZ DE ESPINO Juan

Catedrático de Prima de Filosofía, 5 Mayo 1618, fol. 43.

GONZALEZ GUERRA Y BONILLA Pedro

Catedrático de Decretales menores, 30 Julio 1667, fol. 132.—De Código antigua, 23 Abril 1670, fol. 191.—De Sexto, 7 Septiembre 1672, folio 103.—De Decreto, 28 Abril 1677, fol. 93.—Br. leg. por Avila 1660, incorp. en esta Universidad en el mismo año.—Lic. cán. 1658.—En 1678, Fiscal de la Inquisición de Toledo.

GONZALEZ LOBO Pedro

Catedrático de Instituta antigua, 22 Marzo 1616, fol. 216.—De Prima de Cánones, 9 Diciembre 1623.—Coleg. 9 Mayo 1616. Era cuando entró, Catedrático de Instituta. Murió en 1625.

GONZALEZ MERCADILLO Miguel

Catedrático de Cirugía, 6 Noviembre 1737, fol. 314.—De Vísperas de Medicina, 7 Octubre 1739, fol. 305.—De Prima de Hipócrates, 3 Julio 1745, fol. 297.—De Prima de Medicina, 11 Noviembre 1752, folio 301.—Br. méd. 1716.—Br. Art. 1713.—Ciruj. 1733.—Académico de la Real médico-práctica.

GONZALEZ MORIZ Gerónimo

Catedrático de Clementinas 1597, fol. 110.—Coleg. de Santa Cruz, 26 Junio 1592. Nat. Villavicencio de los Caballeros, Dióc. León.—En 1598, Provisor de Salamanca.—En 1601, Inquisidor de Córdoba.—En 1603, Canónigo de Córdoba.—En 1609, Inquisidor de Toledo. Murió en 1616.

GONZALEZ OCHOA Sebastián

Catedrático de Suárez, 21 Octubre 1571, fol. 38.—De San Anselmo, 16 Marzo 1752, fol. 40.—De Teología moral, 19 Marzo 1756, fol. 63.—Br. Art. 1716.—Br. Teol. 1719.

GONZALEZ DE VASQUETA Juan

Catedrático de Digesto viejo, 14 Enero 1634, fol. 169.—Coleg. de Santa Cruz, 26 Septiembre 1633.—Caballero de Santiago.—En 1635, Fiscal de S. M. del Almirantazgo y Alcalde de Hijosdalgos de Chancillería.—En 1638, Fiscal de la Cárcel de Corte.—En 1641, Fiscal del Consejo de Indias.—En 1642, Oidor del Consejo de Indias.—En 1647, de la Cámara de Indias.—En 1660, del Consejo Real de Castilla y del Consejo de la Cruzada.—En 1670, de la Cámara de Castilla. Murió en 1670.

GORDEJUELA El Doctor

Catedrático de Vísperas de Leyes, 1.º Diciembre 1580, fol. 158.

GUDIOL Luis

Catedrático de Instituta moderna, 26 Octubre 1604, fol. 232.—Colegial del Arzobispo de Salamanca.—Caballero de la Orden de Calatrava.—Alcalde de Casa y Corte.—Fiscal del Consejo de Hacienda.—Del Consejo de Indias.—Del Consejo Real de Castilla.

GUERRA P. Antonio, jesuita

Catedrático de Prima de Teología Jesuita, 6 Octubre 1746, folio 37.

GUERRA Joaquín Andrés

Catedrático de Sumulas, 25 Septiembre 1714, fol. 265.—De Escoto, 29 Mayo 1737, fol. 35.—De Durando, 31 Mayo 1738, fol. 28.—De Filosofía natural, 21 Agosto 1743, fol. 61.—De Sagrada Escritura, 6 Marzo 1745, fol. 6.—De Vísperas de Teología, 12 Julio 1747, fol. 19. Br. Teol. 1713.—Lic. y Dr. 1717.

GUERRA Fr. Manuel, benedictino

Catedrático de Lógica, 20 Octubre 1652, fol. 274.—Br. Art. 1650.—Br. Teol. 1650.—Lic. y Mtro. 1651.—Br. cán. por Salamanca 1634.

GUEVARA Fr. Gabriel, benedictino

Catedrático de Prima de Teología 6 Abril 1623, fol. 10.

GUILLÉN El Maestro

Catedrático de Prima de Filosofía en 1600, fol. 42.—Canónigo de Ciudad Rodrigo en 1600.

GUTIERREZ Bartolomé

Catedrático de Gramática, 19 Octubre 1558, fol. 316.

GUTIERREZ Martín

Catedrático de Gramática, 9 Noviembre 1565, fol. 317.

GUTIERREZ Pedro

Catedrático de Vísperas de Cánones, 1549, fol. 79.—De Decreto, 30 Octubre 1549, fol. 89.—Coleg. de Santa Cruz, 22 Junio 1532. Natural de Olmedo, Dióc. Valladolid.—En 1562, Juez de bienes confiscados por la Inquisición.—En 1566, del Consejo de Contaduría y Hacienda. Murió en 1567.

GUTIERREZ ALCALDE Juan

Catedrático de Lógica 1580, fol. 272.—De Artes, 1581, fol. 289.—Coleg. de Santa Cruz, 3 Septiembre 1580. Nat. Torre Campo, Diócesis Jaén.—Rector de la Universidad 1572-73.—Visitador General del Arzobispado de Santiago 1587.—Arcediano de Santiago.—En 1591, Canónigo de Santiago.—En 1596, Administrador del Hospital Real de Santiago. Murió en 1596.

GUTIERREZ MECO Juan

Catedrático de Sagrada Escritura 1570, fol. 2.—Coleg. de Santa Cruz, Septiembre 1567. Nat. Toledo.—Rector de la Universidad 1573. En 1576, Canónigo de Escritura en Coria. Murió en 1600.

GUTIERREZ MATALLANA Antonio Miguel

Catedrático de Instituta moderna, 24 Diciembre 1766, fol. 249.—Br. cán. 1738 y Br. leg. 1739.—Gimnasiarca del de Instituciones.—

Abogado de la Chancillería, incorporado el Título.—Abogado del Infante Cardenal, de los Duques de Béjar, Medinaceli y Duquesa de Santillana.—Alcalde Mayor de las villas de Aniago, Olea y Torre Pesquera.

GUTIERREZ PANDO Juan

Catedrático de Gramática, 18 Octubre 1614, fol. 319.

GUTIERREZ TORICES Juan de

Catedrático de Vísperas de Cánones, en 1533, fol. 79.—De Decreto, en 1548, fol. 89.—Coleg. 10 Marzo 1533. Nat. Burgos.—En 1545, fué nombrado para el Concilio de Trento y no aceptó. Se distinguió como abogado de la Real Chancillería. Murió en 1548.

GUZMAN CORNEJO Antonio

Catedrático de Prima de Artes, 7 Enero 1610, fol. 286.—Coleg. de Santa Cruz, 27 Septiembre 1606. Nat. Fuentes. Dióc. Sigüenza.—En 1615, Magistral de Sigüenza.—En 1640, Obispo de Tuy.

GUZMAN MANUEL Enrique

Catedrático de Instituta 1623, fol. 216.—Coleg. de Santa Cruz, 25 Septiembre 1624. Nat. Salamanca.—En 1628, Maestrescuela de Sevilla, Oidor de Granada y Valladolid y Camarero del Infante Cardenal y Sumiller de Cortina con título de Señoría.—En 1632, Oidor del Consejo de Ordenes con hábito de Santiago, Notador de Cortes en Barcelona, del Consejo de Estado y Capellán y limosnero mayor de Su Alteza.—En 1634, le hizo S. M. Gran Canciller de Milán. Fué con el Infante a Flandes por Superintendente de todas las justicias militares y Procurador General del Hospital Real. Murió en Flandes en 1637.

HERBIAS HEREDIA José

Catedrático de Instituta antigua, 10 Marzo 1708, fol. 221.—Bachiller Art. 1690.—Br. leg. 1691. Murió en 1709.

HERNANDEZ DE TAPIA Francisco

Catedrático de Sumulas, 3 Agosto 1795, fol. 271.—De Instituciones teológicas, 17 Noviembre 1798, fol. 254.—Br. Lic. y Dr. en Teología 1795.—Br. Art. en el mismo año.

HERRAN Joaquín

Catedrático de Instituciones civiles, 29 Julio 1777, fol. 253.

HERRAN Juan Francisco

Catedrático de Instituta moderna, 31 Marzo 1685, fol. 236.—De Código moderna, 10 Julio 1686, fol. 206.—De Clementinas, 18 Junio 1687, fol. 117.—De Digesto viejo, 3 Enero 1688, fol. 175.—De Sexto, 9 Marzo 1689, fol. 103.—De Vísperas de Cánones, 2 Julio 1689, folio 84.—Coleg. de Santa Cruz, Marzo 1685. Nat. Madrid.—Br. cán. por Salamanca 1665, incorp. a esta Universidad 1670.—Br. leg. 1680.—

En 1690, Alcalde del Crimen de Chancillería.—En 1692, Oidor de Granada.—En 1698, Alcalde de Casa y Corte.—En 1702, del Consejo de Ordenes con hábito de Santiago. Murió en 1710.

HERRERA Francisco

Catedrático de Lógica, 12 Noviembre 1597, fol. 272.—Médico.

HERRERA Y SOTO Pedro de

Catedrático de Instituta moderna, 5 Diciembre 1668, fol. 235.—Coleg. de Santa Cruz, Noviembre 1660. Nat. Sevilla, de donde era dignidad y Canónigo.—Rector de la Universidad en 1664 y 68.—En 1666, Juez Mayor de Vizcaya.—En 1670, Fiscal de la Inquisición de Granada.—En 1676, Fiscal de la Inquisición Suprema.—En 1677, Presidente de Granada. Murió en 1678.

HERERRA VELA Juan Antonio

Catedrático de Código moderna, 14 Marzo 1719, fol. 210.—De Código antigua, 30 Junio 1721, fol. 196.—De Clementinas, 8 Julio 1722, folio 120.—De Digesto viejo, 31 Mayo 1724, fol. 173.—De Vísperas de Leyes, 8 Mayo 1725 y 6 Junio 1737, fol. 163.—De Vísperas de Cánones, 27 Octubre 1727, fol. 87.—De Prima de Cánones, 15 Abril 1739, folio 76.—Br. cán. 1693.—Br. leg. 1694.—Lic. cán. 1698.—Dr. 1701. Jubilado en 1742.

HIERRO Agustín del

Catedrático de Digesto viejo, 9 Mayo 1626, fol. 169.—De Vísperas de Cánones, 17 Octubre 1626, fol. 81.—De Vísperas de Leyes, 31 Marzo 1629, fol. 158.—Coleg. de Santa Cruz, 25 Julio 1619. Nat. Madrid. Era Colegial del Rey en Alcalá.—Lic. y Dr. por esta Universidad.—Visitador de la Universidad y Colegios de Alcalá.—En 1630, Fiscal de Granada.—En 1636, Oidor de Granada.—En 1641, del Consejo de Ordenes y Visitador del Marqués del Corral, Virrey de Méjico; no aceptó.—En 1644, Regente de Navarra.—En 1645, Alcalde de Casa y Corte con hábito de Calatrava.—En 1648, Fiscal del Consejo de Castilla y en su tiempo se hizo la justicia de D. Carlos de Padilla.—En 1650, Oidor del Consejo de Castilla. Murió en 1660.

HIERRO Juan Francisco del

Catedrático de Código antigua, 10 Junio 1657, fol. 191.—De Decretales menores, 3 Mayo 1656, fol. 131.—De Clementinas, 19 Julio 1659, fol. 115.—De Vísperas de Leyes, 16 Octubre 1660, fol. 160.—De Digesto viejo, 3 Marzo 1660, fol. 172.—De Prima de Cánones, 14 Diciembre 1667, fol. 72.—Coleg. de Santa Cruz, Diciembre 1650. Natural Lierca, Diócesis Burgos.—En 1669, Oidor de la Audiencia de la Coruña.—En 1671, Juez Mayor de Vizcaya.—Br. cán. por Salamanca 1648, incorporándose a esta Universidad en 1655.—Br. legista 1655.—Presidente de la Real Audiencia. Murió en 1671.

HIGUERA Fr. Pedro de la, mercenario

Catedrático de Sumulas, 9 Marzo 1667, fol. 261.—Br. Art. 1664.—Br. Teol. 1664.—Lic. y Mtro. 1665.

IBÁÑEZ DE ALBISU Juan

Catedrático de Código antigua, 20 Febrero 1617, fol. 189.—De Sexto, 19 Febrero 1618, fol. 99.—Coleg. 6 Octubre 1611. Nat. Villafraña, Dióc. Pamplona.—Lic. y Dr. 1611.—Rector 1618-20.—En 1624, Oidor de Canarias.—En 1625, de la Chancillería de Granada. Murió en 1628.

IBÁÑEZ DE RIBERA Mateo

Catedrático de Instituta antigua, 10 Junio 1647, fol. 217.—Colegial Septiembre 1640. Nat. Espinar (Segovia).—En 1658, Oidor de la Audiencia de Santa Fé.

IBARRA Pedro de

Catedrático de Lógica en 1519, fol. 217.—Coleg. 10 Morzo 1519. Nat. Vitoria.—Fué Rector de la Universidad en 1539-40 y Canónigo de la Santa Iglesia de Valladolid. Murió en 1540.

INCLAN Y VALDES Antonio

Catedrático de Instituta antigua, 21 Marzo 1753, fol. 227.—De Código moderna, 6 Julio 1754, fol. 213.—De Código antigua, 5 Octubre 1754, fol. 199.—De Clementinas, 19 Julio 1755, fol. 122.—Coleg. de Santa Cruz, 29 Septiembre 1741.—En 1756, Fiscal de Granada.—En 1761, Oidor de Granada.—En 1765, Alcalde de Casa y Corte.—En 1770, del Consejo de Ordenes.—Br. cán. 1751.—Br. leg. por Oviedo 1741, incorporado a esta Universidad en 1751.

INFANTE Manuel

Catedrático de Artes, 21 Noviembre 1646, fol. 291.—Br. Art. por Alcalá en 1646, incorporado en esta Universidad en el mismo año.—Br. méd. en 1645.

INSAUSTI Y PAREDES Antonio de

Catedrático de Instituta moderna, 9 Marzo 1654, fol. 234.—De Código moderna, 8 Diciembre 1655, fol. 204.—De Clementinas, 8 Diciembre 1655, fol. 114.—De Digesto viejo, 17 Septiembre 1656, folio 172.—De Sexto, 12 Junio 1657, fol. 101.—De Vísperas de Cánones, 28 Julio 1657, fol. 83.—Coleg. de Santa Cruz, Abril 1645. Nat. Azcoitia, Dióc. Pamplona.—En 1660, Alcalde de Hijosdalgos de Chancillería. En 1662, Oidor de Granada y hábito de Santiago.—Br. cán. 1655.—Lic. y Dr. Leyes 1640, incorp. en esta Universidad 1651. Murió en 1674.

IRIBERRI Simón de

Catedrático de Instituta moderna, 13 Noviembre 1776, fol. 250.—De Instituciones civiles, 2 Octubre 1785, fol. 252.—De Vísperas de Leyes, 20 Junio 1787, fol. 165.—Br. cán. 1763.—Br. leg. 1765.—Li-

cenciado y Dr. 1770.—Fué diputado Consiliario, Fiscal, Secretario y Gimnasiarca. Murió en 1789.

ISLA Fr. Francisco de, dominico

Catedrático de Santo Tomás, 19 Febrero 1685, fol. 31.

ISUNZA Juan de

Catedrático de Código moderna, 1548, fol. 200.—Coleg. de Santa Cruz, 10 Agosto 1548. Nat. Lugo. Era Capellán del Rey Don Carlos. Pasó a Flandes y fué Juez de la Capilla Real.—Fué Rector de la Universidad 1554-55.—En 1560, Oidor de Valladolid y Juez árbitro en la causa de D. Bartolomé de Carranza.—En 1567, del Consejo de Indias y murió al ir a tomar posesión.

ITURRIBARRIA Francisco de

Catedrático de Digesto viejo, 5 Diciembre 1806, fol. 184.

IVASQUEN Juan de

Catedrático de Griego, 14 Abril 1571, fol. 315.

JALAVARTE Claudio

Catedrático de Cirugía, 4 Noviembre 1632, fol. 312.

JARABA Gaspar de

Catedrático de Vísperas de Cánones 1546, fol. 79.—Coleg. de Santa Cruz, 10 Agosto 1542. Nat. Maya (Cuenca).—Rector de la Universidad 1546-47.—En 1547, llevó el adentamiento del Reino de León.—En 1550, Oidor de Granada.—En 1565, Alcalde de Corte.—En 1566, del Consejo de Hacienda y Visitador de la Universidad de Salamanca, En 1567, Fué a Indias como Presidente en la causa del Marqués del Valle. Murió en Agosto de 1567 en Canarias, de cólera, en el viaje para su destino.

JERBAS Ambrosio

Catedrático de Lógica, 6 Septiembre 1658, fol. 274.—De Prima de Filosofía, 18 Diciembre 1658, fol. 45.—Pasó a Colegial del mayor de Oviedo, en Salamanca en 1660.—Br. cán. 1659.—Br. leg. 1663.—Lic. cán. 1665 y Dr. 1672.

JERBAS Ramón Sebastián

Catedrático de Instituta moderna, 18 Septiembre 1666, fol. 235.—De Código moderna, 3 Octubre 1660, fol. 205.—De Clementinas, 22 Febrero 1670, fol. 116.—De Decreto, 20 Julio 1672, fol. 93.—De Vísperas de Cánones, 27 Febrero 1677, fol. 84.—De Prima de Cánones, 6 Septiembre 1679, fol. 73.—Jubilado en 1692.

JIMENEZ Francisco Luis, mercenario

Catedrático de Prima de Filosofía, 2 Agosto 1698, fol. 47.—De Durando, 24 Mayo 1710, fol. 26.—Br. Art. y Br. Teol. 1696.—Licenciado Teol. 1698 y Mtro. 1699.

JIMENEZ GUERRA Alonso

Catedrático de Vísperas de Leyes, 18 Junio 1576, fol. 158.—De Código moderna, 24 Diciembre 1579, fol. 201.—De Digesto viejo, 1583, folio 167.—Coleg. de Santa Cruz, 29 Marzo 1576. Nat. Boadilla, Diócesis León.—Rector de la Universidad 1581-82.—En 1596, Oidor de Sevilla.—En 1604, Oidor de Granada.

JIMENEZ MONTALVO Juan

Catedrático de Instituta moderna, 6 Noviembre 1591, fol. 232.—De Código antigua, 22 Diciembre 1594, fol. 188.—Coleg. de Santa Cruz, 24 Septiembre 1589. Nat. Olmedo, Dióc. Avila.—En 1597, Oidor de Lima. Murió en 1627.

JIMENO Cristóbal

Catedrático de Prima de Filosofía, 30 Agosto 1764.—Br. Aart. 1757.—Br. Teol. 1761.

JOLI OROZCO Claudio

Catedrático de Instituta antigua, 29 Mayo 1735, fol. 224.—De Código antigua, 5 Noviembre 1740, fol. 197.—Br. leg. por Oviedo en 1705, incorp. a esta Universidad en el mismo año.—Br. cán. 1718.

JORDAN URSINO Pedro

Catedrático de Decretales menores, 9 Noviembre 1598, fol. 128.—De Sexto, 8 Marzo 1602, fol. 98.

JUNCO Manuel María

Catedrático de Instituciones civiles, 8 Abril 1776, fol. 250 y 8 Octubre 1783, fol. 252.—Br. cán. 1778.—Br. leg. 1776.—Lic. y Doctor en Leyes 1780.

JUNCO DE POSADA Pedro

Catedrático de Digesto viejo, 1560, fol. 166.—De Código antigua, 31 Enero 1562, fol. 188.—De Vísperas de Cánones, 29 Diciembre 1566, folio 80.—Coleg. de Santa Cruz, 20 Octubre 1560. Nat. Llanes, Diócesis Oviedo.—En 1582, del Consejo de la Inquisición.—En 1583, Canónigo de Palencia.—En 1589, Presidente de la Chancillería de Valladolid.—En 1597, Obispo de Salamanca, Fué Abad de San Miguel de Troina (Sicilia) y Oidor de la Chancillería de Granada. Murió en 1602.

JUNGUITO ASTARA Eugenio de

Catedrático de Instituta moderna, 10 Marzo 1663, fol. 235.—De Código moderna, 5 Septiembre 1666, fol. 205.—De Clementinas, 29 Julio 1668, fol. 116.—De Sexto, 4 Septiembre 1669, fol. 103.—De Vísperas de Leyes, 27 Abril 1672, fol. 160.—De Prima de Cánones, 30 Marzo 1678, fol. 72.—De Prima de Leyes, 15 Julio 1679, fol. 150.—Br. cán. y leg. por Salamanca en 1654, incorp. en esta Universidad en 1657.—Lic. en Ley. y Dr. en 1672.

JUNGUITO ASTARA Juan

Catedrático de Decretales menores, 23 Junio 1655, fol. 131.—De Código moderna, 8 Diciembre 1655, fol. 204.—De Clementinas, 24 Febrero 1657, fol. 115.—De Digesto viejo, 5 Junio 1657, fol. 172.—De Sexto, 12 Septiembre 1657, fol. 102.—De Decreto, 12 Marzo 1659, folio 92.—Br. leg. por Salamanca en 1652, incorp. en esta Universidad el mismo año.—Br. cán. por Salamanca en 1647, incorp. en 1651.—Lic. cán. 1658. Murió en 1660.

LANDECHA Martín de

Catedrático de Artes, 28 Noviembre 1584, fol. 289.—De Prima de Filosofía, 11 Diciembre 1589, fol. 42.—Coleg. 6 Mayo 1582. Nat. Munjía, Dióc. Calahorra.—Era Coleg. de Oñate y Cat. de Prima de Teología.—En 1593, Canónigo de Escritura de Ciudad Rodrigo.—En 1588, la misma dignidad en Palencia. Murió n 1599.

LANZA Fr. Francisco de la, franciscano

Catedrático de Vísperas de Teología de Franciscanos, 20 Noviembre 1743, fol. 36.—De Prima de la misma Facultad, 15 Septiembre 1752, fol. 36.—Calificador del Santo Oficio.—Notable escritor.

LARGO José

Catedrático de Sumulas, 30 Agosto 1749, fol. 269.—Bachiller Art. y Teol. 1744.—Lic. y Dr. 1750.

LAZARO DEL CASTILLO Juan

Catedrático de Prima de Filosofía, 18 Abril 1646, fol. 44.—De Código moderna, 22 Abril 1673, fol. 205.—Br. Art. por Alcalá en 1624, incorp. a esta Universidad en 1645.—Br. Med. por Salamanca en 1627, incorp. en 1644.—Lic. méd. 1644. Murió en 1676.

LAZARO GUTIERREZ Juan de

Catedrático de Método, 17 Septiembre 1650, fol. 307.—De Sumulas, 10 Noviembre 1653, fol. 260.—De Vísperas de Medicina. 17 Noviembre 1657, fol. 303.

LAZARRAGA Juan de

Catedrático de Instituta antigua, 10 Junio 1626, fol. 256.—De Código moderna, 13 Enero 1629, fol. 203.—De Vísperas de Cánones, 23 Enero 1630, fol. 81.—De Prima de Cánones, 15 Marzo 1631, fol. 70.—De Decreto, 15 Enero 1632, fol. 91.—Coleg. de Santa Cruz, 11 Septiembre 1624. Nat. de San Silvestre, Dióc. de Toledo.—Dr. en 1633.—En 1632, Prior de Falcés.—En 1638, Fiscal del Almirantazgo en Valladolid y hábito de Santiago.—En 1642, Alcalde de Casa y Corte y Superintendente del Ejército. Murió en 1671.

LEDO José

Catedrático de Prima de Filosofía, 27 Noviembre 1776, fol. 54.—Br. en Teol. 1774.—Br. Art. 1771.—Censor para Cátedras de Artes.

LEGIDO José

Catedrático de Instituciones teológicas, 16 Octubre 1833, fol. 254. Br. Lic. y Dr. Teol. 1825 y 1829.—Moderante de la Academia teológica de Palencia y en su Seminario, Catedrático en propiedad de Escritura é interino de Concilios.

LEMOS Juan Francisco

Catedrático de Decretales menores, 19 Enero 1715, fol. 137.—De Clementinas, 19 Mayo 1718, fol. 119.—De Digesto viejo, 5 Noviembre 1718, fol. 178.—De Vísperas de Leyes, 30 Junio 1721, fol. 163.—De Sexto, 31 Mayo 1724, fol. 105.—De Prima de Leyes, 22 Octubre 1727, folio 153.—De Prima de Cánones, 2 Octubre 1728, fol. 76.—Bachiller cán. 1691.—Br leg. 1692.—Lic. y Dr. 1724.—Fué Rector en 1726-28, 1734-36 y 1744-46.—Le jubilaron en 1739.

LEMOS Salvador Felipe de

Catedrático de Código moderna, 3 Agosto 1691, fol. 207.—De Clementinas, 7 Septiembre 1691, fol. 118.—De Vísperas de Leyes, 1.º Septiembre 1692, fol. 161.—De Prima de Leyes, 6 Febrero 1698, fol. 152. Br. cán. 1675.—Br. leg 1678.—Abogado de la Real Chancillería.—Del Tribunal de la Inquisición.

LERMA Antonio de, benedictino

Catedrático de Durando, 8 Junio 1638, fol. 23.

LETONA Domingo

Catedrático de Instituciones civiles, 19 Diciembre 1804, fol. 253.—Br. Filos. por Oñate y Br. leg. por Salamanca en 1796, incorp. en esta Universidad en 1698.—Juez censor para cátedras.—Vicepresidente de la Academia de Derecho español.

LINARES Pedro Román

Catedrático de Sumulas, 20 Octubre 1791, fol. 271.—De Instituciones civiles, 27 Enero 1796, fol. 253.—De Digesto viejo, 10 Noviembre 1802, fol. 184.—Br. cán. 1785.—Br. leg. 1783.—Lic. y Doctor cán. 1790.—Clásico del Gimnasio 1.º y 2.º de Leyes y 1.º de Cánones.—Fiscal del 1.º de Leyes.

LINARES Santiago

Catedrático de Clementinas, 8 Agosto 1780, fol. 123.—De Decreto, 21 Febrero 1786, fol. 97.—Br. cán. por Cervera 1773, incorp. a esta Universidad en el mismo año.—Lic y Dr. en cán 1776, incorp. a esta Universidad y Diputado. Moderante del primer Gimnasio de Cánones.—Fué Rector en 1808-13.

LOACES Y SOMOZA José Cayetano

Catedrático de Prima de Filosofía, 27 Julio 1743, fol. 52.—De Filosofía moral, 21 Mayo 1746, fol. 64.—De Suárez, 12 Julio 1747, folio 37.—De Santo Tomás, 2 Julio 1749, fol. 33.—De San Anselmo, 2 Julio

1743, fol. 40.—De Teología moral, 28 Junio 1751, fol. 64.—De Durando, 28 Junio 1751, fol. 29.—De Escoto, 19 Marzo 1756, fol 35.—Colegial de Santa Cruz, 23 Febrero 1734. Nat. Mondoñedo.—Br. Lic. y Dr. en Teol. 1750.—Vicerrector de la Universidad 1747.—Consiliario y Diputado.—Rector de la Universidad 1748-50.—En 1744, Inquisidor ordinario.—En 1748, Penitenciario de Valladolid.—En 1755, Obispo de Palencia. Murió en 1769.

LOAYSA BERNALDO DE QUIROS José de

Catedrático de Instituta moderna, 16 Marzo 1652, fol. 234.—De Clementinas, 29 Enero 1653, fol. 113.—De Digesto viejo, 8 Octubre 1653, fol. 171.—De Código moderna, 16 Marzo 1652, fol. 203.—Bachiller cán. por Salamanca 1643.—Br. leg. Salamanca 1644, incorporados ambos grados en esta Universidad en 1644.—Lic. cán. 1644.—En 1654, Oidor de la Audiencia de Panamá.

LOBERA El Lic. Pedro de

Catedrático de Decretales menores, 6 Noviembre 1601, fol. 128.—Coleg. de Santa Cruz, 19 Febrero 1601. Nat. Paredes de Nava, Dió. cesis Palencia.—En 1607, Inquisidor de Valladolid. Murió en 1611.

LOPEZ Dionisio

Catedrático de Lógica, 10 Octubre 1648, fol. 274.—Br. Art. y Teol. por Avila 1645, incorp. a esta Universidad en el mismo año.

LOPEZ Juan

Catedrático de Código antigua, 1529, fol. 187.

LOPEZ DE APONTE Gonzalo

Catedrático de Instituta moderna, 1575, fol. 231.—De Prima de Cánones, 1575, fol. 68.—De Prima de Artes, 1591, fol. 286.—De Lógica, 29 Marzo 1591, fol. 272.—Coleg. de Santa Cruz, 2 Febrero 1571. Nat. de Villarejo de Salvanés, Dióc. Toledo.—Lic. en 1575.—Rector de la Universidad 1578-79.—En 1579, Oidor de Granada.—En 1595, Oidor del Consejo de Indias.—En 1600, de la Cámara de Indias.—En 1604, del Consejo Real.—En 1612, Visitador de Navarra. Murió en 1623.

LOPEZ GALLARDO Fernando

Catedrático de Lógica, 17 Julio 1745, fol. 281.—Br. Art. 1726.—Br. Teol. 1730.

LOPEZ GAMIZ Diego

Catedrático de Código antigua, Noviembre 1582, fol. 188.—Colegial 10 Mayo 1579. Nat. Santiago. Murió en 1587.

LOPEZ HERREROS Jaime

Catedrático de Código moderna, 10 Junio 1770, fol. 200.—De Código antigua, 14 Febrero 1782, fol. 213.—Br. cán. 1777.—Br. leg. 1772. Lic. y Dr. en Leyes 1777.—Moderante del primer Gimnasio de Leyes. En 1791, Alcalde del Crimen de Chancillería.

LOPEZ DE JUNGUITU Juan

Catedrático de Clementinas, 17 Noviembre 1621, fol. 111.

LOPEZ MALO Frutos

Catedrático de Código antigua, 6 Febrero 1700, fol. 194.—De Clementinas, 25 Mayo 1701, fol. 119.—De Decreto, 16 Noviembre 1707, folio 94.—Coleg. de Santa Cruz, 20 Abril 1686. Nat. Milmarcos, Diócesis Sigüenza.—Br. cán. por Alcalá 1697.—Br. leg. 1699.—Rector de la Universidad 1700-702 y 1706-708.—En 1689, Beneficiado de Cuenca.—En 1701, Juez Mayor de Vizcaya é Inquisidor Ordinario de los Obispados sufragáneos.—En 1708, Fiscal de la Inquisición de Sevilla. Murió en 1710.

LOPEZ MARTINEZ Diego

Catedrático de Gramática, 26 Enero 1793, fol. 321.—Br. Art. 1771. Br. Teol. 1773.—Fué Catedrático de Mayores y Rector en los Reales Estudios de Santander por el Supremo Consejo 1778-92.

LOPEZ DE MENDIZABAL Gregorio

Catedrático de Clementinas, 10 Noviembre 1615, fol. 111.—De Código moderna, 4 Junio 1616, fol. 202.—De Prima de Cánones, 26 Enero 1619, fol. 69.—Coleg. de Santa Cruz, 24 Septiembre 1615. Natural Oñate, Dióc. Calahorra.—En 1623, Fiscal de la Audiencia de Granada.—En 1628, Oidor de Granada.—En 1629, hábito de Santiago.—En 1639, Alcalde de Casa y Corte.—En 1642 del Consejo de Castilla. Murió en 1647.

LOPEZ MONTENEGRO Pedro Pablo

Catedrático de Instituta antigua, 19 Julio 1762, fol. 230.—De Código antigua, 21 Agosto 1762, fol. 199.—De Clementinas, 20 Noviembre 1768, fol. 122.—Coleg. 31 Agosto 1750, Nat. Villoslada, Dióc. Calahorra. En 1761, Vicerrector.—En 1762-64, Rector.—Br. cán. 1750.—Bachiller leg. por Osma en 1748, incorp. a esta Universidad en el mismo año.—Consiliario, Diputado y Juez claustral.

LOPEZ MONTOYA Diego

Catedrático de Gramática, 1542, fol. 316.

LOPEZ OBREGON Juan

Catedrático de Decreto, 17 Diciembre 1568, fol. 89.—Jubilado en 1589. Murió en 1597.

LOPEZ SALCEDO Diego

Catedrático de Decretales menores, 9 Marzo 1591, fol. 128.—De Digesto viejo, 5 Diciembre 1596, fol. 167.—De Decreto, 24 Abril 1597, folio 90.—Coleg. de Santa Cruz, 24 Septiembre 1589. Nat. Olvega, Dióc. Osma.—Rector de la Universidad 1596-97.—En 1598, Juez Mayor de Vizcaya.—En 1604, del Consejo de Ordenes, con hábito de Santiago.—En 1612, del Consejo Real.—En 1618, del Consejo de la Inquisición. Murió en 1622.

LOPEZ DE LA VEGA Juan

Catedrático de Durando, 20 Octubre 1627, fol. 22.—Coleg. de Santa Cruz, 8 Septiembre 1629. Nat. Mondoñedo.—En 1632, Magistral de Santiago.—En 1648, Obispo de Tuy.—En 1656, Obispo de León. Murió en 1659.

LOPEZ DE ZUÑIGA Diego

Catedrático de Vísperas de Leyes, 1515, fol. 157.—Coleg. de Santa Cruz, 19 Julio 1515. Nat. Béjar, Dióc. Palencia.—Salió por Regente de Navarra.

LORENZANA Baltasar de

Catedrático de Instituta antigua, 27 Mayo 1588, fol. 214.—De Sexto, 4 Agosto 1595, fol. 98.—Coleg. de Santa Cruz, 10 Agosto 1586.—Nat. Oviedo.—Rector de la Universidad 1594-95.—En 1592, Provisor del Obispado de Plasencia.—En 1596, Abad de Tuñón (Oviedo) y Oidor de la Audiencia de Sevilla.—En 1598, Oidor de la Chancillería de Granada.—En 1605, Oidor de la Chancillería de Valladolid.—En 1607, del Consejo de Contaduría.—En 1608, Presidente de Granada.—En 1614, Presidente de Valladolid y Abad de la Santísima Trinidad de Orense. Murió en 1616.

LORENZANA Y CEBALLOS Baltasar de

Catedrático de Instuta moderna, 15 Septiembre 1759, fol. 248.—De Volumen, 26 Mayo 1760, fol. 185 y 10 Junio 1770, fol. 186.—De Clementinas, 20 Enero 1762, fol. 122.—De Digesto viejo, 24 Diciembre 1763, fol. 183.—De Decretales mayores, 21 Agosto 1765, fol. 126.—De Vísperas de Leyes, 30 Octubre 1776, fol. 165.—Br. leg. 1730.—Br. cán. 1741.

LORENZO Jerónimo

Catedrático de Prima de Filosofía, 24 Noviembre 1779, fol. 54.—Coleg. 29 Octubre 1777. Nat. Lesmir, Dióc. Palencia.—Br. Art. 1772. Br. Teol. 1776.—Clásico del Gimnasio de San Agustín.

LOSA El Dr. Pedro de

Catedrático de Artes en 1573, fol. 289.—De Prima de Medicina, 20 Julio 1592, fol. 298.—De Vísperas de Medicina, 17 Enero 1596, folio 302.

LUDEÑA Lorenzo de

Catedrático de Sagrada Escritura, 4 Agosto 1627, fol. 3.

LUGO Y QUIROGA Juan de

Nació en 1583. En esta Universidad fué Catedrático de Vísperas de Teología fol. 324. Pasó a Roma siendo ya de la Compañía de Jesús. Allí fundó un Seminario y explicó la misma Catédra de Vísperas. En 1643, S. S. le hizo Cardenal de la Santa Iglesia romana. Murió en 1660.

LUIS DE SANTA ROSA Fr., dominico

Catedrático de Santo Tomás, 16 Diciembre 1706, fol. 31.

LUNA Y BRAVO Nicolás

Catedrático de Cirugía, 28 Febrero 1746, fol. 315.—Br. Art. por Salamanca, incorp. a esta Universidad en 1743.—Br. méd. 1745.—Licenciado 1745.

LUYANDO Francisco

Catedrático de Prima de Teología, 9 Diciembre 1596, fol. 9.

LLANO Y VALDES Alonso de

Catedrático de Decretales menores, 16 Marzo 1647, fol. 130.—De Clementinas, 24 Junio 1648, fol. 113.—De Digesto viejo, 3 Octubre 1648, fol. 171.—De Sexto, 6 Marzo 1649, fol. 100.—De Visperas de Cánones, 7 Mayo 1650, fol. 82.—Coleg. de Santa Cruz, Mayo 1647. Nat. Arayón Cangas de Oviedo. Era Colegial de San Miguel, de Salamanca.—En 1653, Fiscal de la Chancillería de Granada.—En 1656, Oidor de la Chancillería de Granada.—En 1661, Regente de Navarra.—En 1664, llevó la interinidad del Virreinato de Navarra.—En 1668, del Consejo Real.—En 1672, del Consejo de la Suprema Inquisición. Murió en 1676.

LLANO Y VALDES Juan de

Catedrático de Instituta moderna, 1550, fol. 187.—De Código antigua, 1552, fol. 230.—Coleg. de Santa Cruz, 29 Junio 1552. Nat. Salamanca.—Dr. en Leyes.—En 1557, Inquisidor de Zaragoza.—En 1572, Inquisidor de Toledo.—En 1580, del Consejo General de Inquisición.—En 1581, Canónigo de Toledo. Murió en 1582.

LLANOS Francisco de

Catedrático de Código moderna, 6 Noviembre 1609, fol. 202.

LLANOS Fr. Tomás, dominico

Catedrático de Santo Tomás 1640, fol. 30.

LLERA Y FLOREZ QUEIPO DE LLANO Manuel Antonio

Catedrático de Decretales menores, 27 Mayo 1673, fol. 132.—De Código moderna, 15 Febrero 1676, fol. 205.—De Clementinas, 7 Diciembre 1676, fol. 116.—De Digesto viejo, 20 Noviembre 1677, folio 174.—De Decreto, 19 Febrero 1678, fol. 93.—De Prima de Cánones, 20 Octubre 1692, fol. 73.—Br. cán. 1660.—Br leg. por Avila 1662, incorporado a esta Universidad en el mismo año.—Lic. cán. 1679.—Dr. 1681.—Jubilado en 1698.

MACHO SOTO Fernando

Catedrático de Suárez (Lugares teológicos), 19 Mayo 1792, fol. 99. De Teología moral, 21 Enero 1799, fol. 64.—De Sagrada Escritura, 11 Octubre 1803, fol. 6.—Br. Art. 1782.—Br. Teol. 1787.—Licenciado y Dr. Teol. 1793.—Rector 1822-25.

MAGAZ RODRIGUEZ Joaquín

Catedrático de Decretales menores, 23 Mayo 1818, fol. 146.—De Víspera de Cánones, 23 Noviembre 1818, fol. 89.—De Prima de Cánones, 9 Septiembre 1826, fol. 79.—Br. cán. 1805.—Lic. y Dr. por Osma en 1805, incorp. a esta Universidad en 1815.—Clásico del 2.º de Cánones. Abogado de la Real Chancillería.—Director de la Academia de Cánones en 1816-18 y su Moderante en 1819.—Rector de la Universidad 1832-36.

MALDONADO VERDESOTO Pedro

Catedrático de Primera de Artes, 1559, fol. 285.—De Instituta moderna, 14 Julio 1606, fol. 232.—De Clementinas, 9 Agosto 1606, folio 110.—Coleg. de Santa Cruz, 23 Octubre 1559. Nat. Calzada de Valdeongiel, Dióc. Salamanca.—Rector de la Universidad 1566.—Racionero y Penitenciario de Avila.—En 1587, Obispo de Ciudad Rodrigo.

MALLEN DE RUEDA Pedro

Catedrático de Código moderna 1576, fol. 201.—De Digesto viejo, 2 Marzo 1577 y 1582, fol. 167.—Coleg. de Santa Cruz, 23 Noviembre 1572. Nat. Palma, Dióc. Córdoba.—En 1579, Gobernador del Obispado de Avila y Oidor de Granada.—En 1587, Visitador de la Audiencia de Guatemala con título de Presidente. Murió al regreso en 1603.

MALVAR Pedro

Catedrático de Lógica, 9 Octubre 1724, fol. 279.—De Durando, 9 Junio 1731, fol. 28.—De Escoto, 3 Agosto 1735, fol. 34.—De Sagrada Escritura, 29 Mayo 1737, fol. 6.—De Vísperas de Teología, 21 Agosto 1743, fol. 19.—Br. Teol. 1715.—Lic. y Dr. 1726.—Br. Art. 1713.

MANRIQUE Juan

Catedrático de Decretales menores, 16 Diciembre 1632, fol. 129.—De Clementinas, 3 Noviembre 1635, fol. 112.—Coleg. 15 Mayo 1631. Nat. Cisneros, Dióc. León.—Rector en 1637. Murió en Diciembre de este año.

MANSILLA Gerónimo

Catedrático de Instituta moderna, 26 Noviembre 1641, fol. 234.—De Digesto viejo, 18 Noviembre 1645, fol. 170.—De Prima de Cánones, 23 Octubre 1646, fol. 17.—Coleg. de Santa Cruz, 17 Mayo 1638. Nat. Aranda de Duero. Dióc. Osma. Era Colegial de Santa Catalina de Osma y Catedrático de Prima de Cánones de aquella Universidad. Bachiller en Cánones 1626.—Br. leg. por Osma 1630, incorp. en esta Universidad en 1641.—Lic. y Dr. por Osma 1630.—Rector siete años del Colegio de Santa Catalina, de Osma, y en el mismo, Catedrático de Instituta, Decreto, Vísperas y Prima de Cánones.—En 1641, Juez Mayor de Vizcaya.—En 1647, Oidor de la Audiencia de Lima. Murió en 1654.

MANSO Fr. Rafael, dominico

Catedrático de Santo Tomás, 3 Septiembre 1631, fol. 30.

MANSO DE ZUNIGA Pedro

Catedrático de Decreto, 1643, fol. 89. — Coleg. de Santa Cruz, 4 Agosto 1493. Nat. Cadidaños, Dióc. Burgos. — Rector de la Universidad en 1499. — En 1520, llevó el Decanato de la Santa Iglesia de Granada y Obispo titular de Cesárea. — En 1522, acompañó al Papa Adriano VI, Inquisidor General de España y Gobernador de Castilla, de Vitoria a Roma. — En 1524, Inquisidor del Consejo Supremo y Obispo de Guadix. — 1525, Obispo de Tuy. — En 1530, Obispo de Badajoz. — En 1532, Obispo de Osma. — En 1535, Presidente de Valladolid. Está enterrado en Oña.

MANSO DE ZUÑIGA Juan

Catedrático de Decretales menores, 10 Marzo 1638, fol. 129. — Coleg. de Santa Cruz, 11 Octubre 1633. Nat. Poveda, Dióc. Osma. — Dejó la carrera siendo Conde de Herbias y murió en Noviembre de 1673.

MANZANARES Juan de

Catedrático de Prima de Filosofía, 23 Julio 1704, fol. 48. — Colegial de Santa Cruz, 8 Diciembre 1701. Nat. Alesanco, Dióc. Calahorra. Era Colegial de San Antonio, de Sigüenza y Dr. y Catedrático de Artes de aquella Universidad. — Examinador sinodal del Obispado. — Br. Art. por Sigüenza 1699, incorp. en esta Universidad en 1702. — En 1705, Canónigo Penitenciario de Santo Domingo de la Calzada.

MANZANEDO Félix de

Catedrático de Instituta moderna, 13 Abril 1529, fol. 230. — De Código antigua, 1530, fol. 187. — De Prima de Leyes 1546, fol. 147. — Coleg. de Santa Cruz 1529. Nat. Santelices, Dióc. Ciudad Rodrigo. — Dr. en Leyes. — Rector de esta Universidad 1535-37. — Por Real Cédula se le dió a escoger entre la plaza de Oidor o la Cátedra, y quedó con ésta. — En 1570, Canónigo Doctoral de Ciudad Rodrigo. Murió en 1576.

MARCILLA Juan de

Catedrático de Código antigua 1547, fol. 187. — Coleg. de Santa Cruz, 21 Septiembre 1543. Nat. Daroca (Aragón). — En 1548, Asesor del gobernador de Aragón. — En 1566, Asesor del Virrey de Aragón. — En 1583, del Consejo de Aragón.

MARICHALAR Miguel Francisco

Catedrático de Decretales menores, 9 Diciembre 1666, fol. 132. — Coleg. de Santa Cruz, Diciembre 1666. Nat. Tudela, Dió. Pamplona. Era del Colegio de Oñate. — Br. cán. por Salamanca 1653, incorp. a esta Universidad en 1657. — Br. leg. por Oñate 1657, incorp. a esta

Universidad en 1666.—En 1667, Oidor de Lima.—En 1670, Visitador de la Audiencia de Panamá. Murió en 1674.

MARIN José

Catedrático de Lógica, 8 Diciembre 1706, fol. 277.—Coleg. de Santa Cruz, 21 Mayo 1704. Nat. Azuelo, Dióc. Pamplona.—Br. Ar. y Bachiller Teol.—En 1708, Magistral y Abad de Santa Cruz, dignidad de la Iglesia de Osma.—En 1730, Obispo de Almería.

MARMOLEJO DE LAS RODAS Pedro

Catedrático de Instituta antigua, 14 Agosto 1595, fol. 214.—De Prima de Leyes, 4 Marzo 1597, fol. 147.—De Decreto, 26 Febrero 1598, folio 90.—Coleg. de Santa Cruz, 25 Abril 1595. Nat. Sevilla.—Rector de la Universidad 1599-1600.—En 1600, Fiscal de lo Civil y Criminal de Chancillería.—En 1601, Alcalde de Hijosdalgos de Chancillería.—En 1604, Fiscal del Consejo de Indias.—En 1611, Oidor del Consejo de Indias.—En 1616, de la Junta de Guerra de Indias.—En 1618, del Consejo de la Cruzada, Presidente de la Casa de Contratación en Sevilla y caballero hábito de Santiago.—En 1624, del Consejo Supremo de Justicia.

MAROJA Cipriano

Catedrático de Método, 16 Junio 1630, fol. 307.—De Vísperas de Medicina, 15 Diciembre 1634, fol. 303.—De Prima de Hipócrates, 10 Junio 1646, fol. 295.—Br. Art. 1606, por Alcalá y Lic. 1607.—Licenciado méd. por Osma y Dr. en 1612.—Lic. méd. por Valladolid 1632 y Dr. 1634.—Fué médico de Cámara de Felipe IV. Era Natural de Huerta del Rey (Burgos). Entre sus muchas publicaciones, merecen citarse: De Febribus et lue venerea, Valladolid 1641. Praxim universalem de morbis internus, Valladolid 1642. Consultationes, annotationes et observationes ad philosophican et Medicinam... Valladolid.

MARQUES Elías

Catedrático de Cirugía, 5 Marzo 1729, fol. 314.—De Método, 27 Agosto 1733, fol. 310.—Br. Art. 1715.—Br. méd. 1718.—Cirujano lat. 1727.

MARQUINA GUERRA Diego

Catedrático de Instituta moderna, 29 Julio 1705, fol. 238.—De Código antigua, 16 Noviembre 1707, fol. 135.—De Clementinas, 13 Mayo 1709, fol. 119.—De Digesto viejo, 25 Junio 1710, fol. 177.—De Vísperas de Leyes, 4 Marzo 1713, fol. 162.—De Decreto, 7 Septiembre 1714, fol. 94.—Br. cán. 1671.—Br. leg. 1674.—En 1715, Fiscal de la Chancillería de Valladolid.

MARTIN Diego

Catedrático de Clementinas, 23 Septiembre 1545, fol. 109.—De Decretales menores, 1551, fol. 127.—Coleg. de Santa Cruz, 23 Septiembre 1545. Nat. Santa Coloma, Dióc. de Calahorra. Había sido

del Colegio de Santa María, en Salamanca.—Lic. en cán.—En 1552, lo llevó por Letrado D. Pedro González de Mendoza, hijo del Duque del Infantado y Provisor de Badajoz. Murió en 1557.

MARTIN Fr. José, agustino

Catedrático de Durando, 3 Abril 1777, fol. 29.—Br. Lic. y Maestro teol. 1760.—Consiliario, Diputado y Presidente de los gimnasios de Santo Tomás y San Agustín. Nat. de Consuegra (Toledo). Profesó en Madrid en 1747.—Rector del Colegio de San Gabriel.

MARTINEZ Fr. Alonso, trinitario

Catedrático de Prima de Filosofía, 9 Julio 1695, fol. 47.—De Durando, 12 Diciembre 1708, fol. 26.—De Filosofía natural, 21 Diciembre 1708, fol. 60.—De Sagrada Escritura, 11 Septiembre 1715, fol. 5.—De Vísperas de Teología, 11 Noviembre 1722, fol. 19.—Br. Art. 1692.—Br. Teol. 1698.—Lic. y Mtro. en el mismo año.

MARTINEZ Fr. José, de los Clérigos menores

Catedrático de Clérigos menores, 20 Noviembre 1749, fol. 32.

MARTINEZ Fr. Manuel, mercenario

Catedrático de Instituciones tológicas, 2 Noviembre 1805, fol. 256. Br. en Fil. y Teol., y Lic. y Dr. 1804.—Obispo de Málaga.—Del Consejo de la Cámara.

MARTINEZ DE ALONSO Diego

Catedrático de Decretales menores, 4 Marzo 1630, fol. 129.

MARTINEZ AZPIDE Juan

Catedrático de Decretales menores, 21 Septiembre 1543, fol. 127.—De Clementinas, 21 Septiembre 1543, fol. 109.—Coleg. de Santa Cruz, 21 Septiembre 1543. Nat. Fuenterrabía. Había sido Colegial en Sevilla.—En 1551, Juez Mayor de Vizcaya.—En 1564, Oidor de Valladolid.—En 1581, del Consejo Real. Murió en 1582.

MARTINEZ DE BALBAS Juan

Catedrático de Clementinas, 26 Abril 1618, fol. 111.—Coleg. de Santa Cruz, 11 Septiembre 1616. Nat. Balbases, Dióc. Burgos.—En 1620, Doctoral de Murcia. Murió en 1634.

MARTINEZ BLANCO Andrés, trinitario

Catedrático de Lógica, 13 Enero 1761, fol. 282.—De Teología moral, 1.º Diciembre 1780, fol. 63.—De Prima de Teología, 1.º Septiembre 1790, fol. 14.—Br. Art. y Teol. 1756.—Lic. y Mtro. en Teología el mismo año.—Diputado, Consiliario y Moderante de los gimnasios de San Agustín y Santo Tomás.

MARTIN CANSECO Pedro

Catedrático de Filosofía natural, 19 Septiembre 1693, fol. 59.—De Sagrada Escritura, 24 Marzo 1700, fol. 5.—Br. Art. por Sala-

manca 1684 y Br. Teol. por la misma Universidad en 1685, incorporados ambos grados en ésta en 1699.—Canónigo magistral de Valladolid. En 1705, Abad de Covarrubias.

MARTINEZ FEIJOO Pedro

Catedrático de Instituta moderna, 3 Abril 1756, fol. 247.—De Instituta antigua, 10 Julio 1758, fol. 229.—De Código moderna, 22 Diciembre 1759, fol. 213.—De Digesto viejo, 6 Junio 1760, fol. 182.—De Decretales mayores, 20 Enero 1762, fol. 125.—De Volumen, 24 Diciembre 1763, fol. 186.—Coleg. de Santa Cruz, 22 Junio 1747.—Br. leg. 1755.—Br. cán. 1747.—En 1765, Alcalde del Crimen de Chancillería.—En 1768, Consejero de Castilla. Heredó el título de Conde de Troncoso.

MARTINEZ DE LA FUENTE Lucas

Catedrático de Instituta moderna, 1.º Febrero 1695, fol. 237.—De Código antigua, 22 Agosto 1699, fol. 194.—De Clementinas, 26 Octubre 1699, fol. 119.—De Decreto, 15 Julio 1701, fol. 94.—Bachiller cán. 1684.—Br. leg. 1687.—Lic. en Leyes 1699.—Rector de la Universidad 1698-1700.—En 1707, Fiscal de la Audiencia de Zaragoza, Presidente de Granada y del Consejo Real de Castilla.

MARTINEZ LOPEZ Félix

Catedrático de 2.ª de Instituciones médicas, 22 Febrero 1738, folio 257.—De Prima de Hipócrates, 14 Junio 1738, fol. 297.—De Prima de Medicina, 17 Agosto 1792, fol. 302.—Coleg. de Santa Cruz, 7 Noviembre 1777. Nat. Burgos.—Fué médico de Carlos III.—Bachiller Art. 1776.—Br. méd. 1778.—Lic. méd. 1781.—Dr. 1782.—Clásico del Gimnasio médico.—Juez censor de varias Cátedras. Diputado, Contador y Obrero Mayor en la Universidad.—Clásico de la Academia de Medicina.

MARTINEZ MANTILLA Sebastián

Catedrático de Método, 20 Julio 1678, fol. 308.—De Vísperas de Medicina, 17 Noviembre 1685, fol. 304.—De Prima de Hipócrates, 2 Junio 1691, fol. 296.—De Prima de Medicina, 21 Septiembre 1697, folio 300.—Br. méd. 1666.—Lic. y Dr. 1670.—Br. Art. 1663.—Ciruj. lat. 1670.

MARTINEZ MORQUECHO Pedro

Catedrático de Prima de Cánones, 31 Octubre 1601, fol. 68.

MARTINEZ PINILLOS Bartolomé

Catedrático de Cirugía, 5 Febrero 1757, fol. 315.—De Método, 6 Julio 1757, fol. 310.—De Vísperas de Medicina, 6 Marzo 1765, fol. 306.—De Prima de Medicina, 3 Octubre 1776, fol. 301.—Br. Art. 1748.—Br. méd. 1751.—Lic. méd. 1763.—Dr. y Ciruj. lat. en la misma fecha.—Fué Reformador de la Academia Anatómico-médica.

MARTINEZ PLAZA, el Doctor Felipe

Catedrático de Durando, 1594, fol. 21.—Coleg. 26 Julio 1592. Natural de Sotes, Dióc. Calahorra. Murió en 1596.

MARTINEZ POLO Francisco

Catedrático de Prima de Medicina, 7 Diciembre 1601, fol. 299. Murió en 1608.

MARTINEZ POLO Y PALACIO, franciscano

Catedrático de Código moderna, 20 Agosto 1678, fol. 206.—De Clementinas, 28 Octubre 1679, fol. 117.—De Digesto viejo, 5 Julio 1681, folio 174.—Br. cán. por Salamanca en 1665, incorp. a esta Universidad el mismo año.—Br. leg. por Salamanca, incorp. en 1666.

MARTINEZ POLO Y PARDO Gregorio José

Catedrático de Código antigua, 10 Junio 1731, fol. 197.—De Digesto viejo, 27 Noviembre 1734, fol. 180.—De Sexto, 7 Febrero 1735, folio 106.—De Prima de Leyes, 4 Julio 1741, fol. 154.—De Prima de Cánones, 15 Agosto 1742, fol. 77. Murió en 1754.

MARTINEZ SARMIENTO Alonso

Catedrático de Decretales menores, 20 Diciembre 1636, fol. 129.—De Clementinas, 25 Febrero 1638, fol. 112.—Rector en 1640-42.

MARTIN DE VALLECILLO Cristóbal

Catedrático de Instituta moderna, 1569, fol. 231.—De Instituta antigua, 2 Febrero 1571, fol. 214.—De Prima de Cánones, 31 Octubre 1571, fol. 67.—Coleg. de Santa Cruz, 1.º Mayo 1569. Nat. Constantina, Dióc. Sevilla. Era Rector del Colegio de Sevilla y Catedrático de Prima de Cánones.—En 1575, Doctoral de Córdoba.—En 1584, Inquisidor de Córdoba.—En 1593, Inquisidor de Granada. Murió en 1598.

MATA GIJON José de la

Catedrático de Decretales menores, 15 Noviembre 1777, fol. 145.

MATAS Fr. Miguel, clérigo menor

Catedrático de Instituciones teológicas, 16 Agosto 1803, fol. 255.—De Prima de Teología, 15 Septiembre 1825, fol. 15.—Br. Art. y Bachiller Teol. 1801.—Lic. 1801.—Dr. 1803.—General de su Orden.

MATEO Carlos

Catedrático de Decretales menores, 15 Febrero 1758, fol. 143.—De Clementinas, 26 Junio 1760, fol. 122.—De Digesto viejo, 20 Enero 1762, folio 183.—De Decretales mayores, 24 Diciembre 1763, fol. 125.—De Volumen, 21 Agosto 1765, fol. 186.—De Sexto, 24 Diciembre 1766, folio 108.—Coleg. 9 Octubre 1749. Nat. Madrid.—Br. cán. 1748.—Br. leg. 1749.

MATIENZO Fr. Bernardo

Catedrático de Prima de Filosofía, 6 Junio 1627, fol. 43.—De Sumulas, 14 Agosto 1627.

MEDINA Diego de

Catedrático de Instituta antigua, 22 Marzo 1568, fol. 214.—De Digesto viejo, 30 Abril 1571, fol. 166.—Coleg. de Santa Cruz, Septiembre 1567. Nat. Ayora, Dióc. Orihuela.—Rector de la Universidad 1522.—En 1575, Fiscal de lo Civil de Chancillería.

MEDINA OBREGON Bernardo de

Catedrático de Decretales menores, 15 Agosto 1657, fol. 131.—De Código moderna, 19 Junio 1660, fol. 204.—De Clementinas, 2 Febrero 1661, fol. 115.—De Decreto, 2 Agosto 1662, fol. 93.—Br. leg. por Salamanca, 1652, incorp. a esta Universidad 1653.—Br. cán. por Salamanca 1651, incorp. a esta Universidad 1654.—Lic. en Cánones 1658.—Dr. 1663.—En 1669, Oidor del Consejo de Navarra.

MEDRANO Y ECHAUZ Pedro Antonio

Catedrático de Decretales menores, 12 Marzo 1685, fol. 133.—De Código antigua, 27 Septiembre 1686, fol. 193.—De Sexto, 8 Marzo 1690, fol. 104.—Coleg. de Santa Cruz, 15 Febrero 1672. Nat. Logroño.—En 1691, Juez Mayor de Vizcaya.—En 1695, Oidor de la Chancillería de Valladolid.—En 1702, Regente de Navarra.—En 1705, del Consejo de Ordenes con hábito de Alcántara. Murió en 1721.

MEDRANO Y MENDOZA Rodrigo

Catedrático de Clementinas, 28 Junio 1586, fol. 110.—Coleg. de Santa Cruz, 25 Enero 1584. Nat. Salinas de Añana, Dióc. Vitoria.—En 1588, Provisor del Obispado de Plasencia.—En 1593, Oidor de Valladolid. Murió en 1597.

MEJIA Jerónimo

Catedrático de Vísperas de Medicina, 10 Febrero 1593, fol. 302.—De Prima de Medicina, 26 Enero 1596, fol. 298.

MELGAREJO Pedro de

Catedrático de Digesto viejo, 11 Agosto 1597, fol. 168.

MELGAREJO Y ANLESTIA Tomás de

Catedrático de Suárez, 13 Enero 1757, fol. 38.—De San Anselmo, 3 Julio 1770, fol. 40.—Br. Art. por Alcalá 1728.—Br. Teol. 1736, incorporado a esta Universidad.—Lic. y Dr. Teol. por Alcalá 1739.—Era del Colegio de San Ildefonso, de Alcalá.—Br. en Fil. por Alcalá y Lic. y Dr. por Sigüenza.—Provisor y Vicario General del Obispado de Valladolid.—Canónigo de esta Santa Catedral.—Llevó el Decanato de Cuenca.

MELO LOPEZ Fr. Gaspar, agustino

Catedrático de Sagrada Escritura, 10 Mayo 1583, fol. 2.—Natural Trujillo.—Profesó en Salamanca en 1545.—Lic. y Dr. en Teol. en 1583.—En 1591, fué comisionado por Felipe II para negociar un empréstito para la guerra.—Fué Rector del Coleg. de Agreda.—Prior

del convento de San Agustín y Rector perpetuo de su Colegio. Se distinguió por sus escritos.

MENA DE BARRIONUEVO Francisco

Catedrático de Instituta moderna, 27 Mayo 1588, fol. 231.—Colegial de Santa Cruz, 10 Mayo 1579. Nat. Medinaceli, Dióc. Sigüenza. Provisor del Abad de Valladolid.—En 1582, Maestrescuela de esta Santa Catedral y entró en la Orden de la Merced.—En 1589, Fiscal del Crimen de Granada.—En 1594, Alcalde de Corte de Madrid.—En 1598, Asesor del Consejo de Guerra.—En 1604, Oidor del Consejo Real de Castilla.—En 1608, hábito de la Orden de Santiago. Murió en Madrid 30 Noviembre 1616.

MENDEZ DE LOYOLA El Doctor

Catedrático de Código más antigua, 20 Marzo 1613, fol. 189. Murió en 1614.

MENDEZ MONTEJO Alonso

Catedrático de Código antigua, 12 Marzo 1692, fol. 193.—De Instituta moderna, 16 Marzo 1692, fol. 237.—De Clementinas, 27 Octubre 1692, fol. 118.—De Digesto viejo, 28 Agosto 1694, fol. 176.—De Decreto, 6 Junio 1696, fol. 94.—De Prima de Cánones, 25 Agosto 1701, folio 74.—Br. cán. por Salamanca 1678, incorp. a esta Universidad en 1681.—Br. leg. por Salamanca.—Lic. y Dr. cán. 1700.

MENESES Baltasar

Catedrático de Sexto en 1553, fol. 98.—De Prima de Cánones, 24 Marzo 1558, fol. 67.—Fué Rector en 1540, 1556-57 y 1569-70.—Jubilado en 1571.

MERA Y CARVAJAL Fernando de

Catedrático de Decretales menores, 2 Mayo 1626, fol. 214.—Colegial de Santa Cruz, 8 Septiembre 1622. Nat. Pontevedra, Diócesis Tuy.—En 1627, Provisor de Cuenca.—En 1628, Gobernador del Obispado de Cuenca. Murió en 1631.

MERCADO Luis

Catedrático de Prima de Medicina, 1.º Agosto 1572, fol. 298.—Doctor en Medicina. Nat. Valladolid 1520.—Médico de Cámara de Felipe II y Felipe III.—Protomédico de estos Reinos.—Del Consejo de Hacienda. Murió en 1606 a los 86 años.—La mayor parte de las obras que publicó se hallan reunidas en tres tomos en folio con este título: Ludovici Mercati Medici a cubiculo Philippe II et III Hispaniarum atque Yndiarum Regum potentissimum, eorumdemque Protomedici et in Vallisoletana Academia primaria Cathedra professoris emeriti, opera omnia in tres tomos divisa, Valladolid 1605-1611-1613. Francfort 1608-1614-1620, Venecia 1609.—Por separado se han hecho muchas ediciones de los diferentes tratados. Las de Valladolid, además de las reseñadas, son. Tomo I. De veritate et recta ratione prin-

cipiorum theorematum ac rerum omnium ad medicam facultatem spectantium; in quo libri tres, (Valladolid 1604, folio). Tomo II-V. De febrium esentia diferentiis causis dignatione et curatione, (Valladolid 1586-8.º). Tomo II-VII. De puerorum educatione, custodia et providentia libri duo; quorum primus docet infantium educationem; secundus enumerat, et curaret docet puerorum morbos, (Valladolid 1611-4.º). Tomo III-IX. De communibus mulierum affectionibus liber primus. De virginum et viduarum affectionibus, et de uteri morbis, liber secundus. De esterilium et prægnantium affectionibus, liber tertius. De puerperarum et nutrum cum affectionibus, liber quartus, (Valladolid 1597-4.º). Tomo III-X. De motu cordis et arteriarum quem medici pulsum vocant libri duo, (Valladolid 1584, folio). Tomo III-XII. De recto præsidiorum artis medicæ usu; libri duo, (Valladolid 1574-8.º). Tomo III-XV. De esentia, causis, signis et curatione febris malignæ in quæ maculæ rubentes similes morsibus pulicum per cutem erumpunt, cui accedit consilium continens seummam totius præsagationis in eodem affectu, (Valladolid 1574-8.º).

MEXIA DE LASARTE Diego

Catedrático de Código antigua, 1550, fol. 187.—De Digesto viejo, 1551, fol. 166.—Coleg. de Santa Cruz, 28 Febrero 1550. Nat. Hita, Diócesis Toledo.—Rector de la Universidad 1555-56.—En 1559, Inquisidor de Barcelona y de Zaragoza.—En 1570, Provisor de Sevilla, Inquisidor de Murcia, Visitador de la Inquisición de Sevilla y Capellán de los Reyes.—En 1597, Abad de Usillos. Murió en 1601.

MEXIA DE LA PORTILLA Pedro

Catedrático de Instituta moderna, 11 Junio 1633, fol. 233.—De Vísperas de Leyes, 12 Marzo 1638, fol. 159.—De Prima de Leyes, 2 Diciembre 1639, fol. 149.—Coleg. de Santa Cruz, 15 Mayo 1631. Natural Chinchón, Dióc. Toledo.—Lic. y Dr. en Leyes en 1646.—Rector de la Universidad 1633-40.—Juez Mayor de Vizcaya.—En 1639, Doctoral de la Santa Iglesia de Valladolid.—En 1641, Fiscal de Granada.—En 1646, Oidor de la Chancillería de Granada y de la de Valladolid.—En 1664, Oidor del Consejo de Hacienda. Murió en 1668.

MILLAN Y FRAGOSO Gerónimo

Catedrático de Instituta moderna, 21 Febrero 1617, fol. 233.

MILLARA Tomás de

Catedrático de 1.ª de Artes en 5 Marzo 1635 y 30 Mayo 1645, folio 287.—De Lógica, 16 Septiembre 1637, fol. 273.

MINANO Martín Sancho

Catedrático de Decretales menores, 15 Noviembre 1777, fol. 145.—De Filosofía moral, 6 Noviembre 1782, fol. 66.—De Clementinas, 8 Agosto 1788, fol. 123.—De Vísperas de Cánones, 13 Septiembre 1789, folio 89.—Br. Art. y leg. por Cervera en 1782, incorp. a esta Universidad en 1784.—Br. cán. y Lic. 1782.—Dr. 1784.—Diputado, Con-

siliario, Gimnasiarca, Vicerrector, Presidente de la Academia de Derecho español y Juez Claustal.

MIRALLE Nuflo

Catedrático de Artes, 1578, fol. 289.—De Prima de Teología, 1580, folio 8.—Coleg. de Santa Cruz. Entró el día de Santiago de 1577. Natural de Ciudad Real.—En 1581, Lectoral de Málaga.—Murió en 1621.

MIRANDA SALINAS Juan José de

Catedrático de Instituta moderna, 18 Agosto 1764, fol. 248.—De Instituta antigua, 21 Agosto 1765, fol. 230.—De Prima de Leyes, 14 Octubre 1773, fol. 156.—Coleg. de Santa Cruz, 15 Julio 1751. Natural Calahorra.—Br. cán. por Irache 1749, incorp. a esta Universidad en el mismo año. Br. leg. 1755.—Consiliario, Diputado, Juez Claustal y Rector de esta Universidad en 1766-68.—Lic. Leyes 1769. En 1762, Juez Mayor de Vizcaya.

MOJON Manuel

Catedrático de Lógica, 29 Mayo 1700, fol. 276.—Br. Art. 1692.—Br. méd. 1695.—Lic. 1698.

MOLINA MOSQUERA Juan

Catedrático de Vísperas de Leyes, 1552, fol. 157.—Coleg. 29 Junio 1552. Nat. Granada.—Era ya Catedrático en el Colegio. Se hizo Licenciado en Cán. y fué nombrado Capellán de S. M. Después, Alcalde de la Chancillería de Granada y más tarde, Juez de las Sacas de Seda. Fué Rector en 1558-59.—Comisionado para sofocar un levantamiento de moros en las Alpujarras, murió en 1571.

MOLINOS Fr. Angel, dominico

Catedrático de Santo Tomás, 14 Octubre 1756.—Dr. en Teología. Obispo de Zamora.

MOMBLANC DE REQUENA Pedro

Catedrático de Sumulas, 26 Enero 1634, fol. 259.—De Cirugía, 1.º Diciembre 1635, fol. 312.

MONREAL Martín Francisco

Catedrático de Instituciones médicas, 27 Enero 1796, fol. 257.—Br. Art. y Br. méd. por Zaragoza.—Lic y Dr.

MONTEMAYOR Alonso de

Catedrático de Hebreo 1594, fol. 315.

MONTENEGRO Pedro Pablo

Catedrático de Código moderna, 24 Diciembre 1763, fol. 213.

MONTENEGRO Y LEMOS Francisco Ventura

Catedrático de Lógica, 21 Julio 1691, fol. 276.—De Sagrada Escritura, 29 Agosto 1699, fol. 5.—Coleg. 24 Septiembre 1688. Nat. Donabai, Dióc. Lugo.—Era Lectoral de Tuy y había sido Coleg. de San Clemente, de Santiago y Catedrático de Artes de aquella Universidad.

Br. Art. y Br. Teol. por Oviedo 1679, incorp. a esta Universidad en 1688—Lic. Teol. por Oviedo en 1679. Murió en Tuy en Diciembre 1699.

MONTENEGRO PARAMO Y OSORIO Juan Francisco

Catedrático de Código moderna, 4 Julio 1741, fol. 211.—De Código antigua, 15 Agosto 1742, fol. 197.—De Digesto viejo, 19 Agosto 1744, folio 181.—De Volumen, 5 Junio 1745, fol. 184.—De Sexto, 28 Junio 1747, fol. 107.—Coleg. 21 Febrero 1722. Nat. Villalba, Dióc. Lugo. Br. cán. por Santiago 1721, incorp. a esta Universidad 1733.—Bachiller leg. 1735.—Fué Rector en 1746-48.—En 1750, Alcalde de la Audiencia de Barcelona.

MONTERO Francisco

Catedrático de Lógica, 24 Agosto 1718, fol. 278.—De la de Padres Clérigos menores, 24 Septiembre 1728, fol. 32.—Br. Art. 1712.—Br. y Lic Teol. 1716.—Mtro. 1722.

MONTERO MANUEL Esteban

Catedrático de Instituta moderna, 27 Octubre 1731, fol. 243.—De Instituta antigua, 4 Octubre 1732, fol. 224.—De Código moderna, 25 Febrero 1735, fol. 211.—De Código antigua, 5 Marzo 1735, fol. 197.—De Clementinas, 26 Octubre 1735, fol. 120.—De Digesto viejo, 10 Julio 1737, fol. 180.—De Vísperas de Cánones, 15 Abril 1739, fol. 87.—De Vísperas de Leyes, 5 Junio 1745, fol. 163.—De Prima de Leyes, 28 Febrero 1746.—Br. cán. 1707.—Br. leg. 1702.

MONTES Fr. Pedro, dominico

Catedrático de Santo Tomás, 11 Julio 1670.

MONTIANO Agustín Francisco

Catedrático de Decretales menores, 5 Julio 1692, fol. 134.—De Código moderna, 13 Octubre 1692, fol. 209.—De Digesto viejo, 29 Agosto 1696, fol. 177.—De Vísperas de Leyes, 19 Julio 1698, fol. 161.—De Vísperas de Cánones, 15 Octubre 1699, fol. 85.—Pr. cán. 1680.—Bachiller leg. por Salamanca 1682, incorp. a esta Universidad en el mismo año.—Lic. 1686.—Dr. 1689.—Fiscal de Hacienda.—Alcalde del Crimen de la Audiencia de Zaragoza 1707.—Oidor de la misma Audiencia.—Del Consejo Real de Castilla y Regente de la Audiencia de Mallorca.

MONTIEL Y LARGO Narciso

Catedrático de Instituciones teológicas, 31 Diciembre 1829, fol. 254. Br. Lic. y Dr. en Teol. 1826.

MORA Diego de

Catedrático de Prima de Leyes, 14 Noviembre 1526, fol. 147.—Coleg. 14 Noviembre 1526. Nat. de Mora, Arzobispado Toledo.—Oidor de la Chancillería de Valladolid en 1531 y Vicepresidente de ella.—Del Consejo de Castilla.—Murió en 1546.

MORAL TEJADA Pablo de

Catedrático de Instituta antigua, 4 Septiembre 1687, fol. 219.—De Clementinas, 7 Septiembre 1691, fol. 118.—De Sexto, 7 Septiembre 1691, fol. 104.—De Visperas de Leyes, 9 Julio 1692, fol. 161.—Colegial Mayo 1675. Nat. Navarrete, Dióc. Calahorra.—Canónigo de Santo Domingo de la Calzada.—En 1688, Visitador General del Obispado de Valladolid.—En 1691, Provisor del mismo.—En 1692, Fiscal de la Inquisición de Granada.—En 1694, Ministro del mismo Tribunal.—En 1700, Inquisidor de Toledo.—En 1704, Fiscal del Supremo de la Inquisición. Murió en 1716.

MORALES Juan de

Catedrático de Cánones, Noviembre 1560 fol. 79.—De Sexto, 19 Enero 1562, fol. 98.—Coleg. 17 Febrero 1554. Nat. Osma.—Canciller y Provisor de D. Alonso Enríquez.—Abad de Valladolid.—En 1572, del Consejo Real y en el mismo año murió.

MORALES Tomás de

Catedrático de Clementinas, 5 Noviembre 1605, fol. 110.

MORALES BARRIONUEVO Juan

Catedrático de Decretales menores, 6 Enero 1607, fol. 128.—De Prima de Leyes, 21 Julio 1608, fol. 148.—De Prima de Cánones, 20 Octubre 1614, fol. 69.—De Sexto, 19 Octubre 1616, fol. 99.—Colegial 27 Septiembre 1606. Nat. Oron, Dióc. Sigüenza.—En 1611, Visitador del Colegio de la Magdalena, de Salamanca y de las niñas huérfanas con comisión de sentenciar y ejecutar.—En 1613, era Rector de Santa Cruz.—En 1617, Fiscal de la Audiencia de Valladolid.—En 1619, Oidor de Granada.—En 1621, del Consejo de Hacienda.—En 1623, Oidor de Valladolid.—En 1629, Gobernador de Asturias.—En 1635, Alcalde de Casa y Corte.—En 1641, se le confirió el hábito de Alcántara.—En 1642, Fiscal del Consejo de Castilla.—En 1653, Oidor del mismo y del de Hacienda.—Fué Rector de la Universidad en 1614-15. Vino del Colegio de San Pelayo, de Salamanca. Murió en 1654.

MORALES CALDERON Manuel

Catedrático de Decretales menores, 5 Septiembre 1654, fol. 131.—De Clementinas, 24 Abril 1655, fol. 114.—Coleg. Abril 1645. Natural Utende, Dióc. Sigüenza.—Era Colegial de Alcalá.—En 1651, Juez Mayor de Vizcaya.—En 1654, Alcalde del Crimen de Valladolid.—En 1664, Oidor de su Chancillería.—En 1673, Corregidor de Bilbao.—Bachiller cán. por Alcalá en 1638, incorp. a esta Universidad 1654. Murió en 1678.

MORALES DE SALAZAR Francisco

Catedrático de Código moderna, 27 Febrero 1597, fol. 202.—Colegial 25 Abril 1595. Nat. de Sigüenza.—En 1604, Alcalde de Hijosdalgos de la Chancillería de Valladolid.—En 1619, Oidor de Gra-

nada.—En 1621, del Consejo Real de Hacienda.—Fué nombrado visitador de los galeones y murió en Puerto de Santa María al hacer la visita.

MORALES VILLAMOR Andrés

Catedrático de Instituta moderna, 30 Abril 1727, fol. 242.—De Código antigua, 1.º Noviembre 1727, fol. 196.—De Digesto viejo, 29 Octubre 1728, fol. 178.—Coleg. Mayo 1716. Nat. Córdoba.—Bachiller cán. Alcalá 1714, incorp. a esta Universidad 1724.—Br. leg. 1725. Rector en 1728-30.—En 1730, Visitador de Osma.—En 1731, Inquisidor de Cuenca. Murió el mismo.

MORALES Y VILLAMAYOR Diego Fernández de

Catedrático de Instituta moderna, 6 Mayo 1740, fol. 242.—De Instituta antigua, 5 Noviembre 1740, fol. 225.—Otra vez de moderna 10 Junio 1742, fol. 245.—De Código moderna, 15 Agosto 1742, folio 211.—De Clementinas, 19 Agosto 1744, fol. 121.—De Digesto viejo 5 Junio 1745, fol. 181.—Br. cán. por Alcalá en 1722, incorp. a la de Salamanca en 1724 y en ésta en 1733.—Br. leg. por Salamanca en 1724, incorp. en ésta en 1733.—Coleg. 12 Noviembre 1705. Natural de Granada.—En 1713, Visitador del Obispado de Valladolid.—En 1715, Lic. en Cán. y Provisor de Valladolid.—En 1717, Juez Mayor de Vizcaya. En el mismo año, Canónigo de Santiago e ingresó en la Compañía de Jesús.

MORCHON Tomás

Catedrático de Instituciones teológicas, 15 Noviembre 1825, folio 254.—De Teología moral, 26 Enero 1829, fol. 64.—Br. Teol. por Zaragoza 1608, incorp. a esta en la misma fecha.—Lic. y Dr. Teol. 1819. Director de la Academia Teológica y Litúrgica y Rector en 1829.—Fué censor de las Cátedras de Teología y Rector en 1826-29.

MOREDO Jerónimo

Catedrático de Prima de Filosofía, 4 Noviembre 1597, fol. 42.

MOREIRAS Fr. Rafael, carmelita

Catedrático de la de Clérigos menores, 23 Febrero 1763, fol. 32.

MORIZ GONZALEZ Juan

Catedrático de Instituta antigua, 12 Diciembre 1607, fol. 215.—De Digesto viejo, 12 Enero 1609, fol. 168.—De Prima de Leyes, 8 Noviembre 1613, fol. 148.—Coleg. 12 Diciembre 1607. Nat. Villavicencio, Diócesis León.—Gran Abogado de la Chancillería. Murió en 1615.

MOSQUERA PIMENTEL Alvaro

Catedrático de Instituta antigua, 15 Noviembre 1632, fol. 216.—De Vísperas de Leyes, 15 Diciembre 1634, fol. 159.—Coleg. 7 Junio 1630. Nat. Figueiroa, Dióc. Orense.—Era Regente del de San Pelayo, de Salamanca.—En 1636, Dr. en Leyes.—En 1637, Alcalde de Hijosdalgos de la Chancillería. Murió en 1638.

MOYANO RODRIGUEZ Ventura

Catedrático de Instituciones teológicas, 24 Abril 1777, fol. 255.—Dr. Teol. 1779.—Obispo de Palencia y en 1801, Obispo titular de Sebastópolis.

MOYANO Y RODRIGUEZ Tomás

Catedrático de Instituciones civiles, 10 Julio 1790, fol. 251.—Bachiller cán. 1782.—Br. leg. 1780.—Lic. y Dr. en Leyes, 1785.—Moderante del 2.º Gim. de Leyes.—Consiliario, Clásico, Fiscal y Vicesecretario de dicho Gim.—Clásico del 1.º de Leyes.—Consejero de Castilla y Ministro de Gracia y Justicia.

MUNIBE Pedro

Catedrático de Código moderna, 10 Marzo 1631, fol. 203.—De Vísperas de Cánones, 21 Agosto 1632, fol. 82.—De Sexto, 23 Noviembre 1632, fol. 99.—De Prima de Leyes, 21 Enero 1634, fol. 148.—Colegial 22 Septiembre 1626. Nat. Marquina, Dióc. Calahorra. Era antes Colegial de Oñate.—En 1636, Fiscal del Crimen de Valladolid y Oidor de Granada. Después volvió de Oidor a Valladolid.—En 1646, Alcalde de Casa y Corte.—En 1651, Oidor del Consejo de Ordenes y en 1653, del Consejo Real. Murió en 1656.

NUÑOZ IBÁÑEZ Francisco

Catedrático de 2.ª de Instituciones médicas, 28 Enero 1789, folio 257.—De Prima de Hipócrates, 27 Enero 1796, fol. 297.—Bachiller méd. 1783.—Br. Art. 1779.—Lic. méd. 1787.—Dr. 1790.—Fué Clásico, Gimnasiarca, Fiscal, Secretario y Tesorero de la Academia médica.

MURERO Jerónimo

Catedrático de Lógica, 1597, fol. 272.—De Primera de Artes, 12 Noviembre 1597, fol. 286.—Coleg. 5 Octubre 1597. Nat. Cariñena, Diócesis Zaragoza.—En 1600, Canónigo de Zaragoza.—En 1604, Prior de Santa Cristina.—En 1607, Abad de San Juan de la Peña. Murió en 1614.

MURGA P. José

Catedrático de la de Clérigos menores, 10 Octubre 1747, fol. 32.

MURILLO Jacinto de

Catedrático de Instituta moderna, 12 Julio 1625, fol. 233.—Colegial 8 Septiembre 1622. Nat. Pamplona.—En 1625, Oidor de Navarra. Murió en 1631.

NAVA Juan de

Catedrático de Clementinas, 25 Octubre 1616, fol. 111.—De Instituta moderna, 5 Abril 1618, fol. 233.—Coleg. 11 Septiembre 1616.—Nat. Pamplona.—En 1619, Alcalde de Navarra.—En 1632, Oidor del Consejo de Navarra. Murió en 1641.

NAVARRETE Fr. Baltasar, dominico

Catedrático de Santo Tomás, 11 Octubre 1611, fol. 30.—En 1634, Abad de San Pablo de esta ciudad.—Insigne escritor.

NAVARRETE Gaspar de

Catedrático de Código antigua, 1545, fol. 187.—De Digesto viejo, 1549, fol. 166.—Coleg. 10 Mayo 1545. Nat. Estepa.—Dr. en Leyes.—En 1552, Fiscal de Granada y Oidor en la misma Chancillería.—Fué Rector en 1551-52. Murió en 1570.

NAVARRETE LADRON DE GUEVARA Manuel

Catedrático de Lógica, 15 Enero 1682, fol. 275.—Coleg. 1.º Agosto 1678. Nat. El Ciego, Dióc. Calahorra.—Br. Art. por Salamanca 1674, incorporado a esta Universidad en 1678.—Br. Teol. por Irache 1676, incorporado en 1680.—Lic. 1680.—Fué Vicerrector de la Universidad. En 1693, Abad de la de Santander.—En 1698, Obispo de Mondoñedo.—En 1704, Arzobispo de Burgos.—Fundador en esta Universidad de la Cátedra del Sutil Doctor Escoto. (Véase Becerro, fol. 27).

NAVARRETE Y OLARTE Manuel

Catedrático de Instituta moderna, 10 Junio 1724, fol. 240.—De Código moderna, 8 Mayo 1725, fol. 210.—De Código antigua, 26 Noviembre 1726, fol. 196.—De Sexto, 31 Octubre 1727, fol. 105.—Colegial 17 Junio 1709. Natural de El Ciego, Diócesis Calahorra.—Br. cán. 1708.—Br. leg. 1722.—En 1728, Alcalde del Crimen, Oidor y después Corregidor de Bilbao.

NAVARRO Pedro

Catedrático de Prima de Teología, 27 Mayo 1575 y 8 Julio 1582, folio 8.—Coleg. 25 Septiembre 1571. Nat. Sangüesa, Dióc. Pamplona. Siendo Canónigo de Pamplona, pasó al Beneficio de Puebla Nueva del Arzobispo en 1580. Murió en 1590.

NAVIA Diego de

Catedrático de Decretales menores, 7 Mayo 1650, fol. 130.—Colegial Mayo 1649. Nat. Navia, Dióc. Oviedo. Era Regente de San Pelayo, de Salamanca.—En 1651, Oidor de las Charcas. Murió en 1659.

NAVIA Y ARAUJO Francisco

Catedrático de Decretales menores, 4 Octubre 1752, fol. 142.—De Código moderna, 12 Enero 1754, fol. 212.—De Código antigua, 10 Junio 1754, fol. 198.—De Clementinas, 5 Octubre 1754, fol. 122.—De Digesto viejo, 19 Julio 1755, fol. 182.—Coleg. 18 Septiembre 1741. Nat. Avilés, Dióc. Oviedo.—En 1756, Deán de León.

NEGRETE P. José

Catedrático de la de Clérigos menores, 30 Agosto 1769, fol. 32.

NEGRON Fr. Juan, mercenario

Catedrático de Prima de Filosofía, 8 Noviembre 1590, fol. 42.—De Sumulas, 1591, fol. 258.—De Sagrada Escritura, 14 Enero 1597, folio 2.—De Durando, 27 Octubre 1600, fol. 22.—Fué Provincial de su Orden.

NIETO Fr. Juan, franciscano

Catedrático de Vísperas de Teología de San Francisco, 15 Septiembre 1752, fol. 36.

NÚÑEZ Fr. Gerónimo, mercenario

Catedrático de Sumulas, 18 Julio 1606 y 3 Agosto 1610, fol. 259. De Prima de Teología, 7 Diciembre 1612, 19 Diciembre 1615 y 3 Marzo 1618, folios 9 y 10.

NÚÑEZ Fr. Pedro

Catedrático de Prima de Filosofía, 1404, fol. 41.

NÚÑEZ ROBRES Gerónimo

Catedrático de Código antigua, 20 Enero 1762, fol. 199.—De Clementinas, 24 Diciembre 1763, fol. 122.—De Digesto viejo, 21 Agosto 1765, fol. 183.—De Decretales menores, 18 Mayo 1770, fol. 145.—Colegial 14 Enero 1750. Nat. Chinchilla (Murcia).

NÚÑEZ ROMAN Manuel

Catedrático de Decretales menores, 7 Agosto 1827, fol. 146.—Bachiller Filo., Leg. y Cán. en 1800-803 y 806.—Lic. y Dr. Cán. 1824.—Clásico del Gimnasio de Leyes y del de Cánones.—Presidente de la Academia de la Purísima Concepción.—Abogado de la Chancillería.—Moderante Acad. dominical de Cán.—Examinador de latinidad.

OBAÑO Y MUÑIZ Fr. Francisco, carmelita

Catedrático de Lógica, 20 Julio 1712, fol. 278.—De Durando, 1.º Mayo 1723, fol. 27.—De Filosofía natural, 15 Octubre 1726, folio 61.—De Sagrada Escritura, 21 Octubre 1730, fol. 5.—De Vísperas de Teología, 3 Agosto 1735, fol. 19.—De Prima de Teología, 29 Mayo 1737, fol. 14.—Br. Teol. 1710.—Lic. y Mtro 1711.

OBREGON FRANCISCO Javier

Catedrático de Instituta moderna, 25 Mayo 1752, fol. 211.—De Código moderna, 25 Noviembre 1752, fol. 212.—De Código antigua, 12 Enero 1754, fol. 198.—De Clementinas, 16 Junio 1754, fol. 122.—De Digesto viejo, 5 Octubre 1754, fol. 182.—De Decretales mayores, 19 Julio 1755, fol. 125.—De Volumen, 22 Diciembre 1759, fol. 185.—De Decreto, 6 Diciembre 1760, fol. 97.—De Vísperas de Cánones, 20 Enero 1762, fol. 88.—Br. cán. 1720.—Br. leg. 1721.

OBREGON Gabriel

Catedrático de Sumulas, 6 Septiembre 1762, fol. 270.—Br. Art. y Br. Teol. 1759.

OCHOA Sebastián

Catedrático de Prima de Filosofía, 1.º Julio 1731, fol. 51.—Bachiller Art. 1716.—Br. Teol. 1719.

OCHOA SALAZAR Juan de

Catedrático de Durando, 1555, fol. 21.—De Primera de Artes, 1559,

folio 285.—Coleg. 23 Junio 1555. Nat. San Martín de Don, Diócesis Burgos.—Magistral de Zamora.—En 1577, Obispo de Calzada y Calahorra.—En 1587, Obispo de Plasencia. Murió en 1592.—Fue Rector de la Universidad en 1560-61 y 1564-65.

OCIO Pedro de, mercenario

Catedrático de Artes 15 Marzo 1659, fol. 291.—De Durando, 8 Diciembre 1660, fol. 24.—De Filosofía natural, 29 Julio 1666, fol. 57.—De Sagrada Escritura, 5 Julio 1670, fol. 4.—Br. Art. y Br. Teol. 1658. Lic. y Mtro. Teol., 1659 y 1663.

OGAZON Y RIO José de

Catedrático de Sumulas, 27 Junio 1696, fol. 263.—Coleg. 19 Septiembre 1692. Nat. Agreda, Dióc. Tarazona.—Br. Art. por Zaragoza 1690, incorp. a esta Universidad 1695.—Br. Teol. por Osma 1692, incorporado en 1693.—En 1697, ingresó en la Compañía de Jesús. Murió en 1699.

OLEA Alonso de

Catedrático de Digesto viejo, 31 Mayo 1638, fol. 169.—De Sexto, 2 Marzo 1639, fol. 100.—De Código moderna, 10 Julio 1640, fol. 302.—De Prima de Cánones, 22 Enero 1648, fol. 71.—De Prima de Leyes, 4 Mayo 1661, fol. 149.—Br. cán. 1626.—Br. leg. 1633.—Lic. Cán. 1642. Dr. Cán. 1643.—Dr. Leyes, 1643.—Abogado de la Real Chancillería, Fiscal y Oidor de la de Granada.—Del Consejo de Castilla y del de Hacienda.

OLIVERA Fr. Antonio de, trinitario

Catedrático de Sumulas, 19 Junio 1658, fol. 260.—De Durando, 6 Julio 1660, fol. 24.—De Filosofía natural, 23 Septiembre 1660, fol. 57. De Sagrada Escritura, 9 Junio 1666, fol. 4.—De Vísperas de Teología, 17 Mayo 1670, fol. 17.—De Prima de Teología, 13 Noviembre 1675, folio 10.—Br. Art. Br. Teol. 1653.—Lic. Teol. 1658.—Mtro. 1659. Lic. y Mtro. Art, 1662.—Decano de la Facultad.

OLLACARIZQUETA Martín

Catedrático de Instituta moderna, 3 Julio 1561, fol. 231.—De Digesto viejo, 30 Noviembre 1562, fol. 166.—Coleg. 30 Noviembre 1562. Natural Pamplona.—En 1568, Canónigo Doctoral de Zamora. Después, Inquisidor de Cuenca, donde murió.

OLLES El Doctor

Catedrático de Cirugía, 18 Enero 1606, fol. 311.

OMANA Benito de

Catedrático de Decretales menores, 29 Enero 1687, fol. 133.—De Clementinas, 16 Junio 1690, fol. 118.—De Digesto viejo, 9 Marzo 1691, fol. 176.—De Vísperas de Cánones, 29 Agosto 1691, fol. 85.—De Prima de Leyes, 29 Abril 1694, fol. 151.—Coleg. en Mayo 1657.

Nat. Cangas de Tineo (Oviedo).—Br. Cán. 1663.—Br. leg. 1681.—Rector en 1694-95.—En 1692, Juez Mayor de Vizcaya.—En 1695, Fiscal de Granada.—En 1696, Fiscal de Valladolid.—En 1698, Oidor de esta Chancillería.—En 1701, Auditor de la Rota.—En 1703, Deán de Tudela.—En 1708, Obispo de Jaén. Murió en 1712.

ONDEGARDO Dr. Alonso de

Catedrático de Código antigua, 20 Octubre 1559, fol. 188.—De Decreto, 22 Marzo 1567, fol. 89.—De Sexto, 20 Octubre 1568, fol. 98.—De Prima de Leyes, 6 Marzo 1577, fol. 146.—Fue Rector en 1571-72.

ONATE José Víctor

Catedrático de Instituciones civiles, 19 Febrero 1805, fol. 252.—De Volumen, 10 Octubre 1806, fol. 186.—Br. Art. 1795.—Br. leg. 1796.—Br. cán. por Salamanca en 1797, incorp. en esta Universidad en 1798. Lic. leg. 1800.—Vicesecretario, Secretario, Fiscal y Tesorero del 2.º Gimnasio de Leyes.—Académico y Clásico del 1.º de Cánones.—Fiscal, Tesorero y Secretario de la Academia de Derecho patrio.—Fiscal Eclesiástico.—Juez Secular.—En 1818, Ministro togado de la Audiencia de Canarias.

ORBANEJA Y ORTEGA Manuel

Catedrático de Decretales menores, 19 Enero 1763, fol. 144.—De Código antigua, 10 Junio 1770, fol. 199.—Br. cán. 1725.—Bachiller leg. 1724.—Gimnasiarca del de Leyes.

ORBE Y LARREATEGUI Andrés del

Catedrático de Decretales menores, 11 Febrero 1715, fol. 135.—Coleg. 21 Marzo 1698. Nat. Hermúa, Dióc. Calahorra.—Br. cán. 1708. En 1709, Provisor de Valladolid.—En 1715, Fiscal de la Inquisición de Sevilla.—En 1716, Inquisidor de la misma ciudad.—En 1718, Presidente de la Inquisición de Cuenca.—En 1770, Obispo de Barcelona. En 1725, Arzobispo de Valencia.—En 1727, Presidente del Consejo de Castilla.—En 1733, Inquisidor general.

ORDÓÑEZ DE ROSALES Pedro

Catedrático de Decretales menores, 29 Octubre 1608, fol. 128.—Dr. en 1618.—Era Colegial de San Millán y vino al de Santa Cruz en 27 Septiembre 1606. Nat. Cañano, Dióc. Burgos.—En 1620, Provisor del Obispado de Jaén.—En 1621, Vicario de Toledo y Doctoral de la misma Iglesia.—En 1641, Obispo de Lugo, donde murió.

ORELLANA Fr. Rodrigo Antonio de, premonstratense

Catedrático de Instituciones teológicas, 14 Septiembre 1785, folio 254.—De Vísperas de Teología, 6 Septiembre 1797, fol. 20.—De Prima de Teología, 2 Octubre 1804, fol. 15.—Br. Art. y Dr. Teol. 1783.—Lic. y Dr. en el mismo año.—Censor de las Cátedras de Teología, Sintaxis y Rudimentos, Examinador de latinidad, Moderante y Gimnasiarca de los de Santo Tomás y San Agustín.—Consiliario y Chan-

cellario.—General de la Orden.—Obispo de Avila.—En 1818, de Córdoba en Tucumán.

ORIBE Y OLLAURI Pedro Pablo de

Catedrático de Lógica, 1.º Septiembre 1736, fol. 280.—Coleg. 17 Julio 1733. Nat. Burgos.—En 1743, Magistral de Avila. Murió en 1749.—Era Br. Teol. en 1733.

OROBIO Y RECALDE Antonio de

Catedrático de Decretales menores, 21 Octubre 1710, fol. 136.—De Código moderna, 7 Septiembre 1714, fol. 209.—De Código antigua, 4 Mayo 1715, fol. 195.—De Clementinas, 25 Noviembre 1716, fol. 119. Coleg. 29 Septiembre 1696. Nat. Noviercas, Osma.—Br. cán. 1709.—En 1717, Fiscal de la Inquisición de Zaragoza.—En 1718, de la de Granada. Murió en 1726.

OROZ Jerónimo

Catedrático de Clementinas, 10 Junio 1654, fol. 114.—De Digesto viejo, 12 Diciembre 1654, fol. 171.—De Sexto, 5 Febrero 1655, folio 101.—De Vísperas de Cánones, 3 Septiembre 1655, fol. 83.—Bachiller cán. 1653.—Lic. por Alcalá en 1638.—Br. leg. 1652.—Fue nueve años Colegial de San Ildefonso, de Alcalá y vino a este de Santa Cruz en Abril de 1645. Nat. Burguete (Pamplona).—En 1657, Fiscal de la Real Chancillería de Valladolid.—En 1662, Oidor de Granada.—En 1664, Alcalde de Corte. Murió en 1667.

ORTIZ Martín

Catedrático de Prima de Leyes, 10 Mayo 1519, fol. 147.—Colegial 10 Mayo 1519. Nat. Puebla de Almoradiel, Dióc. Toledo.—Oidor de Granada y después de Valladolid.—En 1542, Alcalde de Corte y Asistente de Sevilla. Murió en Burgos en 1554.—Era el Dr. en Cán. más antiguo de Valladolid.—Dr. en Leyes en 1526.

ORTIZ JUNEZ Diego

Catedrático de Digesto viejo, 24 Agosto 1541, fol. 166.—De Vísperas de Leyes, 1556, fol. 157.—Coleg. 24 Agosto 1541. Nat. Robledo. (Toledo).—Dr. en Leyes.—Abogado de la Real Chancillería.—Fue Rector en 1645-46. Murió en 1580.

ORTIZ Miguel Bonifacio

Catedrático de Gramática, 3 Noviembre 1791, fol. 321.—Bachiller Art. 1779.—Br. Teol. 1783.—Clásico y Secretario del Gimnasio de Santo Tomás.

ORTIZ OTÁÑEZ Miguel

Catedrático de Instituciones civiles, 8 Abril 1791, fol. 250.—Bachiller leg. 1786.—Lic. y Dr. Ley. 1790.—Br. cán. 1788.—Clásico, Tesorero y Fiscal del 2.º Gimnasio de Leyes.—Clásico del 1.º de Cánones.—Tesorero de la Academia de Derecho español.

ORTIZ DE SALAZAR Pedro

Catedrático de Durando, 28 Julio 1610, fol. 22.

OSORIO Y QUIROGA José Antonio

Catedrático de Decretales menores, 3 Marzo 1708, fol. 135.—De Código moderna, 7 Mayo 1710, fol. 209.—De Código antigua, 25 Junio 1710, fol. 195.—De Clementinas, 4 Marzo 1713, fol. 119.—De Digesto viejo, 7 Septiembre 1714, fol. 178.—De Vísperas de Leyes, 6 Agosto 1718, fol. 162.—Coleg. 14 Septiembre 1695. Nat. Castroverde. Dr. en 1708.—En 1713, Presidente de la Chancillería de Valladolid. En 1718, Vicerrector y Rector.—En 1720, Alcalde del Crimen de Granada.—En 1726, Oidor de la misma Chancillería. Murió en 1730 siendo Gobernador de la Sala del Crimen.

OTEIZA Y OLANO Atanasio

Catedrático de Instituta moderna, 2 Junio 1632, fol. 233.—De Vísperas de Cánones, 11 Junio 1633, fol. 82.—De Sexto, 1.º Diciembre 1634, fol. 100.—De Prima de Leyes, 2 Diciembre 1641, fol. 149.—Fué Fiscal de la Chancillería.

OVALLE Pedro de

Catedrático de Instituta antigua, 10 Marzo 1656, fol. 217.—En 1657, Fiscal de la Audiencia de las Charcas.

PACHECO José

Catedrático de Prima de Filosofía, 9 Julio 1710, fol. 49.—Bachiller Art. 1698.—Br. Teol. 1701.

PAEZ JARAMILLO Manuel

Catedrático de Sagrada Escritura, 7 Enero 1829, fol. 7.—Bachiller Lic. y Dr. Teol. 1822 y 1826.—Br. Fil. por Alcalá, incorp. a esta Universidad en 1826.—Br. cán. 1829.—Lic. 1830.—Dr. 1831.—Clásico del Gimnasio de Teología, Examinador de latinidad y Moderante de la Academia de Filosofía.

PAEZ DE SOTOMAYOR Francisco

Catedrático de Sagrada Escritura, 16 Marzo 1638, fol. 3.—Colegial 27 Febrero 1631. Nat. Yepes (Toledo).—Era Colegial de Alcalá.—Graduóse de Lic. en Teología y Dr. en 1634.—En 1635, Penitenciario de Santiago. Murió en 1643.

PALACIO Enrique

Catedrático de Lógica, 2 Diciembre 1778, fol. 283.—Coleg. 9 Noviembre 1777. Nat. Sopuerta (Santander).—Br. Teol. por Avila 1777.—Br. Art. 1771.—Clásico del Gimnasio de Santo Tomás, del de Locis y del de Concilios.

PALACIOS RUBIOS El Doctor (Juan López)

Catedrático de Prima de Cánones, 1523, fol. 67.—Coleg. del ma-

yor de San Bartolomé.—Del Consejo de S. M. y del de Indias.—Embajador en Roma. Nació en la provincia de Salamanca en 1480.

PALENCIA CISNEROS Pedro de

Catedrático de 1.^a de Artes, 20 Diciembre 1606, fol. 286.—De Cirugía, 4 Mayo 1619, fol. 312.—De Prima de Hipócrates, 8 Octubre 1622, fol. 294.

PALOMINO Manuel

Catedrático de Prima de Filosofía, 16 Marzo 1661, fol. 45.—De Filosofía natural, 26 Septiembre 1670, fol. 57.—De Vísperas de Medicina, 18 Noviembre 1671, fol. 304.—De Prima de Hipócrates, 14 Diciembre 1675, fol. 295.—Br. Art. 1651.—Br. méd. 1654.—Lic. 1660, Dr. 1662.—Ciruj. lat. 1657.

PANIAGUA José

Catedrático de Decretales menores, 11 Mayo 1654, fol. 130.—Colegial Abril 1645. Nat. Cuenca de Campos.—En 1656, Inquisidor de Toledo.—En 1663, Presidente de la Inquisición de Valladolid. Presidió el auto general que se celebró en Octubre de 1667.—En 1668, Abad de San Isidro, de León. Murió en este cargo.

PARAMO Y RIVERA Eusebio de

Catedrático de Sumulas, 11 Junio 1698, fol. 263.—Br. Art. por Avila 1694, incorp. a esta Universidad el mismo año.—Coleg. de Salamanca 7 Junio 1701. Nat. Pesquera de Duero, Obispado de Palencia.—En 1706, Magistral de Calahorra. Murió en 1733.

PARDO Gerónimo

Catedrático de Cirugía, 3 Junio 1656, fol. 313.—De Método, 19 Junio 1630, fol. 308.—De Vísperas de Medicina, 4 Febrero 1671, folio 303.—De Prima de Hipócrates, 16 Septiembre 1671, fol. 295.—De Prima méd. 14 Diciembre 1675, fol. 299.—Br. Art. 1640.—Br. méd. 1644, Licenciado 1650.—Doctor 1653.—Médico del Tribunal de la Inquisición.—Fué de los Consejos de Hacienda, de Guerra y de Castilla. Escribió el tratado del vino aguado y del agua envinada sobre el aforismo 56 de la sección 7.^a de Hipócrates. (Valladolid 1661). Tractatus de consuetudine super textum quadragessimum nonum et quinquagesimum libri secundi aphorismorum Hipocratis, (Valladolid 1658).

PARDO José

Catedrático de Instituta antigua, 8 Enero 1677, fol. 218.—De Clementinas, 20 Julio 1678, fol. 117.—De Vísperas de Cánones, 1679, folio 84.—De Vísperas de Leyes, 30 Abril 1681, fol. 161.—De Prima de Leyes, 22 Diciembre 1690, fol. 150.—Br. cán. 1665.—Br. leg. 1666 por Avila, incorp. en esta Universidad el mismo año.

PAREDES Gerónimo de

Catedrático de Instituta moderna, 10 Mayo 1568, fol. 231.

PASTOR Gonzalo Melchor

Catedrático de Decretales menores, 28 Febrero 1746, fol. 141.—De Código moderna, 28 Junio 1747, fol. 212.—De Clementinas, 11 Diciembre 1748, fol. 121.—De Digesto viejo, 6 Junio 1749, fol. 181.—De Decretales mayores, Marzo 1750, fol. 125.—De Volumen, 20 Marzo 1751, fol. 185.—De Vísperas de Cánones, 21 Agosto 1751, fol. 88.—De Prima de Leyes, 22 Diciembre 1759, fol. 155.—Br. cán. 1731.—Br. leg. 1730.—Lic. cán. y Dr. 1737.

PASTOR REY Juan Manuel

Catedrático de Cirugía, 13 Mayo 1727, fol. 314.—De Método, 30 Julio 1727, fol. 309.—De Vísperas de Medicina, 10 Diciembre 1727, folio 305.—De Prima de Hipócrates, 15 Agosto 1733, fol. 296.—De Prima de Medicina, 7 Octubre 1739, fol. 301.—Br. Art. 1704.—Ciruj. lat. 1712.—Br. méd. 1707.—Lic. 1709.—Dr. 1724.

PATINO Manuel

Catedrático de Instituta antigua, 31 Agosto 1749, fol. 226.—De Código moderna, 14 Marzo 1749, fol. 212.—De Código antigua, 4 Marzo 1750, fol. 198.—De Clementinas, 20 Marzo 1751, fol. 121.—De Digesto viejo, 21 Agosto 1751, fol. 181.—De Volumen, 25 Noviembre 1752, folio 185.—De Sexto, 12 Enero 1754, fol. 107.—De Decreto, 5 Octubre 1754, fol. 97.—Br. cán. 1727.—Br. leg. 1721.

PEDRO José de

Catedrático de Gramática, 14 Septiembre 1790, fol. 321.

PEDROSO Fernando Gonzalo

Catedrático de Sumulas, 23 Marzo 1708, fol. 265.—Coleg. 29 Septiembre 1704. Nat. Urieta (Burgos).—Había sido Coleg. de Málaga en Alcalá.—Br. Art. por Alcalá en 1698, incorp. a esta Universidad en 1707.—En 1710, Lectoral de Osma. Murió en 1730.

PEÑARANDA Juan de

Catedrático de Vísperas de Medicina en Marzo 1572, fol. 302.

PEÑARANDA Rodrigo de

Catedrático de Prima de Filosofía en 30 Marzo 1530 y 11 de Agosto 1571, fol. 41.—De Vísperas de Medicina, 6 Noviembre 1572, fol. 302.

PEREA Andrés de

Catedrático de Lógica, 14 Julio 1605, fol. 273.—Br. Art. 1787.—losofía, 1606, fol. 42.

PERERA Juan de

Catedrático de Lógica, 18 Mayo 1786, fol. 284.—Br. Art. 1787.—Br. Teol. 1784 por Avila, incorp. a esta Universidad en 1786.—Licenciado y Dr. en Teol. por Avila 1786.

PEREZ Maestro Andrés

Catedrático de Vísperas de Teología 1528, fol. 16.—De Prima de

Teología, 1544, fol. 8.—Coleg. 9 Mayo 1527. Nat. Palencia.—Rector en 1549-50.—Beneficiado de Toledo.—Llevóle el Príncipe a Inglaterra en 1554 y al año siguiente le hizo del Consejo de Inquisición.—En 1566, Obispo electo de Lugo.—En 1568, Obispo de Ciudad Rodrigo.

PEREZ Pedro

Catedrático de Gramática 1780, fol. 321.

PEREZ El Maestro Sancho

Catedrático de Prima de Filosofía, 14 Abril 1606, fol. 42.—De Durando, 23 Junio 1606, fol. 22.—Coleg. 5 Octubre 1605. Nat. Paracuellos.—En 1609, Canónigo y Catedrático de Vísperas en Sigüenza. En 1616, Catedrático de Prima en Sigüenza.—En 1618, Canónigo Magistral en Murcia. Murió en 1649.

PEREZ ARROYO Atilano, trinitario

Catedrático de Prima de Filosofía, 26 Septiembre 1716, fol. 49.—Br. Art. 1711.—Br. Lic. y Mtro. Teol. 1711.

PEREZ DE BAROJA Francisco Javier

Catedrático de Lógica, 14 Septiembre 1733, fol. 280.—De Suárez, 4 Septiembre 1745, fol. 37.—De San Anselmo, 21 Mayo 1746, fol. 39.—De Santo Tomás, 12 Julio 1747, fol. 33.—De Durando, 2 Julio 1749, folio 29.—De Teología moral, 2 Julio 1749, fol. 62.—De Escoto, 28 Junio 1751, fol. 35.—De Filosofía moral, natural, 28 Junio 1751, folio 62.—En 1735, Magistral de Valladolid.—Br. Art. 1732.—Bachiller, Lic. y Dr. por Salamanca 1751.—En 1756, Obispo de Teruel. Murió en 1757.

PEREZ DE CASTRO VELARDE Juan

Catedrático de Sumulas, 18 Junio 1661, fol. 261.—De Lógica, 10 Junio 1673, fol. 275.—Br. cán. 1758.—Br. leg 1759.

PEREZ DELGADO Juan

Catedrático de Prima de Filosofía, 8 Abril 1631, fol. 43.—De Durando, 11 Septiembre 1632, fol. 22.—En 1633, llevó la prebenda de Escritura de Córdoba.—En 1656, Arzobispo de Burgos. Murió en 1657.

PEREZ DE LUZARRAGA Lucas

Catedrático de Código antigua, 31 Enero 1605, fol. 189.—De Vísperas de Leyes, 15 Febrero 1613, fol. 158.

PEREZ MINAYO Joaquín

Catedrático de Gramática, 11 Abril 1907, fol. 321.

PEREZ DE LA SERNA Juan

Catedrático de Durando, 6 Diciembre 1596.—Coleg. 25 Abril 1595. Nat. Cervera, Obispado Cuenca.—En 1597, Magistral de Zamora.—En 1612, Arzobispo de Méjico, después Obispo de Zamora. Murió en 1631.

PEREZ DE LA SOTA Tomás

Catedrático de Decretales menores, 22 Diciembre 1700, fol. 135.—De Código moderna, 15 Diciembre 1703, fol. 208.—Br. cán. 1689.—Br. leg. 1691. Murió en 1705.

PEREZ ULLOA García

Catedrático de Código moderna, 3 Octubre 1648, fol. 203.—De Clementinas, 6 Julio 1650, fol. 113.—De Digesto viejo, 14 Junio 1651, folio 171.—De Vísperas de Leyes, 18 Mayo 1652, fol. 159.—Colegial 13 Enero 1642. Nat. San Leonardo, Dióc. Osma.—En 1627, era Colegial de Santa Catalina, de Osma.—Br. cán. por Salamanca en 1626. Lic. y Dr. por Osma en 1637.—Lic. cán. 1650.—En Osma tuvo las Cáedras de Instituta, Decreto y Vísperas de Cánones.—Fué Provisor del Arzobispado de Burgos en 1645 y de Valladolid en 1647.—Fué Juez en el Tribunal de la Inquisición por once obispados.—En 1652, Oidor de la Chancillería.—Visitador del Colegio Real y Universidad de Sevilla. No aceptó la Presidencia de las Charcas. Murió en 1670.

PEREZ DE VALENZUELA Juan

Catedrático de Decretales menores, 14 Mayo 1587, fol. 127.—De Digesto viejo, 25 Febrero 1591, fol. 167.—Coleg. 25 Enero 1584. Natural Córdoba.—Lic. cán. 1591.—En 1594, Canónigo Doctoral de Toledo.—Fué Rector en 1589-90 y 1592-93. Murió en 1598.

PEREZ DE VELASCO Lucas

Catedrático de Cirugía 3 Noviembre 1622, fol. 312.

PERLINES GUEVARA Lorenzo

Catedrático de Vísperas de Leyes, 29 Noviembre 1632, fol. 159.—De Sexto, 6 Marzo 1636, fol. 100.—De Prima de Leyes, 11 Diciembre 1637, fol. 149.

PINEDO Lorenzo

Catedrático de Cirugía, 3 Agosto 1712, fol. 314.—De Método, 25 Febrero 1713, fol. 309.—De Vísperas de Medicina, 27 Enero 1721, folio 305.—De Prima de Medicina, 10 Febrero 1727, fol. 300.—De Prima de Hipócrates, 30 Julio 1727, fol. 296.—Br. Art. 1694.—Cirujano lat. 1712.—Br. méd. 1698.—Lic. y Dr. Medicina 1715.

PINILLOS GARCIA Juan

Catedrático de Artes, 6 Junio 1693, fol. 293.—Br. Art. y Bachiller Teol. por Sigüenza 1681, incorp. a esta Universidad en 1691.—Canónigo Magistral de Santo Domingo de la Calzada.

PINO Manuel del

Catedrático de Prima de Filosofía, 5 Septiembre 1761, fol. 53.—Br. Art. 1756.—Br., Lic. y Dr. en Teol. 1756.—Fué Rector en 1783-90.—Chantre de la Santa Catedral.—Diputado, Consiliario, Vicescanciller y Examinador de latinidad.



PIÑA Y MAZO Pedro de la

Catedrático de Instituta moderna, 10 Noviembre 1762, fol. 248.—De Instituta antigua, 24 Diciembre 1763, fol. 230.—De Código moderna. 21 Agosto 1765, fol. 213.—Br. cán. 1739.—Br. leg. 1750.—Abogado de los Reales Consejos, incorp. en el Coleg. de Madrid y en esta Chancillería.—Juez de residencia de Cameros y de Maqueda.—Gobernador de la villa y condado de Valencia de Don Juan.—Corregidor interino de Maqueda.

PIZARRO Bartolomé

Catedrático de Clementinas, 10 Octubre 1585, fol. 109.—De Visperas de Cánones, 18 Julio 1586, fol. 80.—Coleg. 10 Mayo 1579. Natural Cáceres.—Fué Rector en 1587-88.—En 1590, Alcalde de la Audiencia de Navarra.—En 1593, Oidor de esta Chancillería. Murió en 1599.

POLANCO El Dr. Miguel

Catedrático de Prima de Medicina, 10 Junio 1608, fol. 298.—De Prima de Hipócrates, 7 Julio 1618, fol. 294.—De Filosofía natural, jubilado en 27 Octubre 1658, fol. 55.—Médico de Cámara de Felipe III y Felipe IV.—Fundó el Colegio de San Rafael.

POLO Gregorio

Catedrático de Instituta antigua, 30 Junio 1728, fol. 232.—De Código moderna, 20 Octubre 1728, fol. 211.—De Código antigua, 10 Junio 1731, fol. 197.—De Clementinas, 26 Agosto 1733, fol. 120.—Br. cán. 1697 y Br. leg. 1700.

PONCE DE LEON Felipe

Catedrático de Lógica, 9 Marzo 1742, fol. 281.—De Suárez, 22 Agosto 1744, fol. 37.—De San Anselmo, 6 Marzo 1745, fol. 39.—Colegial 24 Agosto 1740. Nat. Burgos.—En 1745, Penitenciario de Sevilla.—Br. Teol. y Dr. Art. 1738.

PONCE DE SANTA CRUZ Antonio

Catedrático de Vísperas de Medicina, 15 Abril 1592 y 29 Noviembre 1605, folios 302 y 303.—De Prima de Medicina en sustitución, 8 Febrero 1599, fol. 298 y en propiedad, 16 Julio 1618, fol. 299.—Dr. méd. Nat. Covarrubias (Burgos).—Protomédico de Cámara de Felipe III y IV y de la Abadía de Covarrubias. Publicó: Tratado de las causas y curación de las fiebres con secas y pestilenciales que han oprimido a Valladolid y otras ciudades de España... (Valladolid, 1600-1662).—Opuscula Medica et Philosophica... (Madrid, 1622).—Praelectiones vallisoletanae in librum magni Hippoc. Coi, de morbo sacro. (Madrid, 1631).—Prolegomenae neutiquan omittenda in libros Galeni de morbo et symptomate. (Madrid, 1637).

PORTA Pablo Bernardo de la, trinitario

Catedrático de Lógica, 5 Septiembre 1748, fol. 282.—De Filosofía

moral, 28 Octubre 1751, fol. 65.—De Suárez, 16 Marzo 1752, fol. 38.—De Santo Tomás, 15 Marzo 1756, fol. 33.—De San Anselmo, 19 Marzo 1756, fol. 40.—De Teología moral, 3 Julio 1770, fol. 63.—De Durando, 11 Diciembre 1775, fol. 29.—Br. Art. y Teol. 1747.—Lic. y Mtro. 1747.

PORTILLA Y BUSTAMANTE José de la

Catedrático de Instituta moderna, 10 Junio 1744, fol. 245.—De Código moderna, 19 Agosto 1744, fol. 211.—De Código antigua, 5 Junio 1745, fol. 198.—De Digesto viejo, 28 Febrero 1746, fol. 181.—De Volumen, 28 Junio 1747, fol. 185.—De Vísperas de Cánones, 11 Diciembre 1748, fol. 87.—Br. cán. 1722.—Br. leg. 1723.—Caballero hábito Santiago.—Gimnasiarca.—En 1751, Fiscal de la Audiencia de Sevilla.

PORTOCARRERO Fernando, jesuíta

Catedrático de Prima de Teología, turno jesuíta, 4 Octubre 1725, folio 37.

PRADA Diego de

Catedrático de Lógica, 30 Marzo 1602, fol. 272.—De Vísperas de Teología, 27 Abril 1605, fol. 16.—En 1607, Abad de Covarrubias.—En 1624, Rector de la Universidad, de cuyo cargo no llegó a posesionarse por haber muerto.

PRADA Tomás de

Catedrático de Filosofía moral, 30 Octubre 1776, fol. 65.—Bachiller cán. 1774.

PREJANO Fernando

Catedrático de Prima de Teología 1500, fol. 7.—Coleg. 9 Febrero 1500. Nat. Prejano, Dióc. Calahorra.—Tuvo muchas dignidades y murió en 1541.

PRIETO Pedro Domingo, de Clérigos menores

Catedrático de Prima de Filosofía, 4 Agosto 1725, fol. 50.—Bachiller Art. 1719.

PUENTE Fr. Francisco

Catedrático de Santo Tomás. Posterior a 1756, fol. 32.—Doctor en Teología.—Obispo de Puerto Rico y de Segovia.

PUENTE MONTECILLO GUEVARA Juan de la

Catedrático de Instituta moderna, 23 Julio 1670, fol. 235.—Colegial Julio 1662. Nat. Olmedo.—Br. cán. y Br. leg. 1654.—Lic. cán. 1667.—En 1667, Doctoral de la Santa Catedral.—En 1670-72, Rector de la Universidad.—En 1673, Fiscal de la Inquisición en Toledo. En 1675, Doctoral de Toledo.—En 1676, Obispo de Puebla Nueva de los Angeles (no aceptó).—1677, Presidente de la Chancillería de Valladolid y del Consejo de Castilla.—En 1678, Deán de Toledo con

la Presidencia.—En 1681. Prior de Santa María de la Saz en la Iglesia de Santiago. Murió el mismo año.

VEGA Fr. Plácido, benedictino

Catedrático de Lógica, 6 Abril 1642, fol. 273.—De Prima de Filosofía, 25 Abril 1648, fol. 44.—De Durando, 10 Octubre 1648, fol. 21.—De Filosofía natural, 12 Enero 1650, fol. 57.—Br. Art. y Teol. 1647. Fué Catedrático de Filosofía natural en Salamanca en 1665 y de Santo Tomás en 1669.

QUEIPO DE LLANO Pedro

Catedrático de Decretales menores, 13 Mayo 1676, fol. 132.—De Digesto viejo, 15 Julio 1678, fol. 174.—Coleg. Junio 1664. Natural Cangas de Tineo (Oviedo).—Br. cán. por Salamanca 1660.—Bachiller leg. 1678.—Lic. y Dr. cán. 1665.—Fué Rector en 1668-70 y 1678-79.—En 1679, Fiscal de la Chancillería de Granada.—En 1686, Oidor y en 1695, Alcalde de Corte.—En 1697, del Consejo de Ordenes y en Septiembre del mismo año, Presidente de la Chancillería.—En 1700, Del Consejo Real. Murió en 1702.

QUEIPO DE LLANO Y OMAÑA Gregorio

Catedrático de Instituta moderna, 2 Mayo 1708, fol. 238.—De Instituta antigua, 20 Febrero 1709, fol. 221.—De Código moderna, 25 Junio 1710, fol. 209.—De Código antigua, 4 Marzo 1713, fol. 195.—De Clementinas, 7 Septiembre 1714, fol. 119.—De Digesto viejo, 4 Mayo 1715, fol. 178.—De Decreto, 25 Noviembre 1716, fol. 95.—Colegial 14 Septiembre 1695. Nat. Cangas (Oviedo).—En 1700, Presidente de la Chancillería de Valladolid.—En 1708, Gobernador del Obispado de Jaén por su tío Omaña, hasta que volvió de Roma.—En 1716, Rector de la Universidad.—En 1717, Alcalde del Crimen.—En 1729, Oidor de Valladolid.—En 1730, Gobernador del Crimen.—En 1731, Alcalde de Casa y Corte.—En 1733, Fiscal de Ordenes, con hábito de Santiago y del Consejo de Castilla.

QUEIPO DE LLANO Y VALDES Ignacio

Catedrático de Decretales menores, 10 Febrero 1745, fol. 141.—De Código antigua, 28 Febrero 1746, fol. 198.—De Clementinas, 28 Junio 1747, fol. 121.—De Decretales mayores, 11 Diciembre 1748, folio 124.—De Sexto, 4 Marzo 1750, fol. 107.—De Decreto, 17 Enero 1754, fol. 96.—De Prima de Leyes, 5 Octubre 1754, fol. 155.—Colegial 30 Noviembre 1729. Nat. Cangas de Tineo (Oviedo).—Bachiller 1728.—Br. leg. 1742.—En 1739, Juez Mayor de Vizcaya.—Inquisidor por los Obispados sufragáneos.

QUEIPO DE LLANO Y VALDES Manuel

Catedrático de Instituta moderna, 8 Julio 1722, fol. 222.—De Instituta antigua, 30 Enero 1723, fol. 221.—Coleg. 10 Febrero 1701. Nat. Cangas (Oviedo).—Br. cán. por Oviedo en 1700, incorp. a esta

Universidad en 1714.—Br. leg. 1715.—En 1723, Fiscal de la Inquisición de Toledo y después de Granada.

QUIROGA Gaspar de

Catedrático de Vísperas de Leyes, 13 Abril 1538, fol. 157.—En 1531, entró en el Colegio de Oviedo, en Salamanca.—Vino a este de Santa Cruz en 25 Julio 1536. Nat. Madrigal, Obispado de Avila.—Lic. cán. 1537.—En 1540, Vicario General de Alcalá de Henares y Maestrescuela de aquella Iglesia en 1543.—En 1545, Canónigo de Toledo.—En 1554, Auditor de la Rota.—En 1559, Visitador de Nápoles. En 1560, del Consejo Supremo.—En 1565, Obispo de Canaria.—En 1566, Visitador de la Cruzada.—En 1567, Presidente de Italia.—En 1570, acompañó a S. M. en la jornada de Andalucía contra los moriscos. En 1571, Obispo de Cuenca.—En 1572, Presidente de Castilla e Inquisidor General.—En 1573, del Consejo de Estado.—En 1574, de la Suprema Inquisición.—En 1577, Arzobispo de Toledo y el 79, Cardenal. Fundó en 1582, el convento de Santa Leocadia, en Talavera.—En 1583 el de San Eugenio, en Toledo.—En 1589, la casa refugio de la misma ciudad.—En 1584, imprimió su «Manual para administrar los Sacramentos». Murió en 1595.

RABANAL El Dr. Gerónimo

Catedrático de Lógica 25 Diciembre 1591, fol. 272.—De Primera de Artes, 24 Diciembre 1592, fol. 286.—De Prima de Filosofía, 1597, folio 42.

RAJA Sancho de

Catedrático de Decreto. 28 Mayo 1594, fol. 90.—De Digesto viejo, 2 Mayo 1597, fol. 168.—Coleg. 26 Julio 1592. Nat. Pamplona.—En 1597, Alcalde de Navarra. Murió en 1603.

RAMIREZ BLANCO Juan

Catedrático de Artes, 16 Marzo 1615, fol. 287.—De Sumulas, 3 Agosto 1620, fol. 259.—De Durando, 27 Marzo 1624, fol. 22.—De Vísperas de Teología, 21 Abril 1627, fol. 16.—De Prima de Teología, 8 Enero 1638, fol. 10.—Coleg. 14 Septiembre 1612. Nat. Paredes de Navarra.—En 1620, Canónigo Magistral de Valladolid.—Fué Rector en 1632-34. Murió en 1638.

RAMIREZ LEDENO Martín

Catedrático de Instituta antigua 1568, fol. 214.—Coleg. 23 Marzo 1564. Nat. Villaescusa de Haro. Murió en 1568.

RAMIREZ DE VAQUEDANO Diego Felipe

Catedrático de Código antigua, 6 Junio 1692, fol. 194.—De Digesto viejo, 13 Octubre 1692, fol. 176.—De Vísperas de Cánones, 14 Julio 1694, fol. 85.—De Prima de Cánones, 3 Octubre 1699, fol. 74.—De Vísperas de Leyes, 6 Enero 1700, fol. 162.—Coleg. 14 Mayo 1681. Nat. San Martín, Dióc. Pamplona.—En 1693, Provisor del Obispado

de Valladolid.—En 1697, Juez Mayor de Vizcaya.—En 1701, Fiscal de la Chancillería de Granada.—En 1705, Oidor de la misma Chancillería. En 1706, del Consejo de Ordenes. Murió en 1711.

RAMOS Alonso

Catedrático de Lógica, 13 Febrero 1627, fol. 273.

RAMOS Juan

Catedrático de Cirugía, 19 Junio 1686, fol. 313.—De Método, 2 Junio 1691, fol. 309.—De Vísperas de Medicina, 24 Mayo 1698, folio 304.—De Prima de Hipócrates, 27 Octubre 1706, fol. 296.—Médico cirujano latino.—Br. Art. por Avila 1652, incorp. a esta Universidad en 1675.—Br. méd. por Palermo, incorp. en 1658.—Licenciado Art. 1676.

REALINGO Francisco de

Catedrático de Clementinas, 20 Octubre 1529, fol. 109.—Colegial 10 Julio 1524. Nat. Navas de Zarzuela (Segovia).—En 1532, fué Rector.—En 1567, Doctoral de Segovia.—En 1568, Inquisidor de Valladolid. Murió en 1574.

REBOLES Pedro Lucas de

Catedrático de Decretales menores, 24 Julio 1751, fol. 143.—De Código moderna, 25 Marzo 1752, fol. 212.—De Clementinas, 25 Noviembre 1752, fol. 122.—De Digesto viejo, 12 Enero 1754, fol. 181.—De Decretales mayores, 5 Octubre 1754, fol. 125.—De Volumen, 5 Octubre 1754, fol. 135.—De Sexto, 19 Julio 1755, fol. 103.—Br. cán. 1715. Br. leg. 1717. Murió en 1766.

REDONDA Y CEBALLOS Gaspar de la

Catedrático de Decretales menores, 12 Julio 1727, fol. 138.—De Código moderna, 22 Octubre 1727, fol. 211.—De Clementinas, 20 Octubre 1728, fol. 120.—De Digesto viejo, 4 Noviembre 1731, fol. 178. Br. cán. 1699.—Br. leg. 1700.—Fué Abogado de la Chancillería, Alcalde Mayor de lo Civil, Teniente Corregidor de Valladolid y de Granada, Alcalde Mayor del Adelantamiento de Burgos, Intendente, Corregidor de Ríoseco y Juez de visita de las escribanías de Valladolid y su partido.—En 1733, Oidor de la Audiencia de la Coruña.

REGATA Fr. Pedro de la, trinitario

Catedrático de Artes, 3 Febrero 1664, fol. 292.—De Sagrada Escritura, 21 Abril 1671, fol. 4.—De Vísperas de Teología, 20 Noviembre 1675, fol. 17.—De Prima de Teología, 15 Marzo 1618, fol. 10.—Br. Art. 1661.—Br. Teol. 1662.—Lic. en Teol. 1662.—Mtro. 1663.

REGUERA Manuel Ignacio de la, jesuita

Catedrático de Prima de Teología jesuítica, 11 Julio 1717, fol. 36.

REPRESA Juan

Catedrático de Prima de Teología, 1571, fol. 8.—Coleg. 2 Febrero

1571. Nat. Morales de Tordehumos (León).—En 1574, Magistral de Santiago. Murió en Valladolid en 1592 cuando vino acompañando al Arzobispo San Clemente.

REQUECH Martín (Cancer)

Catedrático de Prima de Teología 1568, fol. 8.—De Primera de Artes, 1570, fol. 285.—Coleg. 1567 en 6 Julio. Nat. Huesca.—En 1576, llevó el curato de Carmena (Toledo).—En 1584, Obispo de Huesca. Murió en 1593.

REQUENA El Doctor Antonio de

Catedrático de Prima de Filosofía, 1605, fol. 42.—De Artes, 18 Julio 1640, fol. 291.—De Cirugía, 13 Junio 1646, fol. 312.—De Vísperas de Medicina, 20 Septiembre 1655, fol. 303.—De Prima de Hipócrates, 27 Octubre 1657, fol. 295.—De Prima de Medicina, 8 Julio 1671, fol. 239.—Br. Art. 1634.—Br. méd. 1638.—Lic. y Dr. 1641.

RIANO Y SALAMANCA Mateo

Catedrático de Instituta antigua, 10 Junio 1654, fol. 217.—De Código antigua, 8 Noviembre 1655, fol. 199.—De Clementinas, 10 Septiembre 1656, fol. 114.—Coleg. 26 Enero 1649. Nat. Burgos.—Fue Rector en 1648-50 y 1654-56.—Br. leg. 1654.—Br. cán. por Oñate en 1646, incorp. a esta Universidad en 1650.—En 1657, Alcalde de Hijosdalgos.—En 1660, hábito de Santiago.—En 1661, Oidor de la Chancillería de Valladolid. Murió en 1663.

RIBAS Manuel de

Catedrático de Sumulas, 17 Junio 1651, fol. 260.—De Primera de Artes, 9 Julio 1658, fol. 288.—Br. Art. 1653.—Br. méd. 1656.

RIVERA Fr. Juan Manuel, trinitario

Catedrático de Sumulas, 19 Junio 1744, fol. 268.—De Suárez, 21 Mayo 1746, fol. 37.—De San Anselmo, 12 Julio 1747, fol. 40.—De Santo Tomás, 2 Julio 1749, fol. 33.—De Teología moral, 2 Julio 1749, folio 62.—De Escoto, 23 Junio 1751, fol. 35.—De Durando, 28 Junio 1751, folio 29.—De Filosofía natural, 19 Marzo 1756, fol. 62.—Br. en Teología, 1742.—Lic. y Mtro. 1759.

RICARDI Fr. Nicolás, dominico

Catedrático de Santo Tomás, 14 Octubre 1613, fol. 30.

RIEGA y SOLARES Bernardo

Catedrático de Instituta antigua, 14 Octubre 1773, fol. 230.—De Instituciones civiles, 1775, fol. 252.—Br. cán. 1774.—Br. leg. por Oviedo 1772, incorp. a esta Universidad 1773.—Lic. cán. 1776.—Dr. en la misma fecha.—Moderante del Gimnasio de Cán.—En 1783, Oidor de la Audiencia de Mallorca.

RIO Y CERECEDA Bernabé

Catedrático de Prima de Filosofía, 20 Enero 1760, fol. 53.—Colegial 26 Octubre 1753. Nat. Castilfrío, Dióc. Osma. Murió en 1767.

RIBOO Y SEIJAS Alonso Antonio

Catedrático de Sumulas, 17 Junio 1705, fol. 264.—Coleg. 27 Enero 1704. Nat. San Pedro de Allo (Santiago).—Br. Art. por Santiago 1693, incorp. a esta Universidad en 1705.—En 1707, Lectoral de Avila. Murió en 1710.

RIOBOO Y SEIJAS Francisco

Catedrático de Durando, 29 Agosto 1676, fol. 25.—Coleg. en Septiembre 1668. Nat. Puente de Hume (Santiago).—En 1672, Chanciller de la Universidad. Murió en Noviembre 1776.

RIOMOL Y QUIROGA Francisco

Catedrático de Decretales menores, 15 Mayo 1678, fol. 133.—De Código antigua, 23 Octubre 1679, fol. 192.—De Clementinas, 3 Septiembre 1681, fol. 117.—De Vísperas de Cánones, 15 Noviembre 1684, folio 84.—Coleg. Mayo 1667. Nat. Castroverde (Lugo).—Br. cán. por Salamanca 1659, incorp. a esta Universidad en 1667. Br. leg. 1678.—En 1679. Alcalde del Crimen.—En 1696, Oidor de la Chancillería de Valladolid.—En 1699, Corregidor de Vizcaya.—En 1704, Fiscal del Consejo de Hacienda.—En 1706, del Consejo Real. Murió en 1721.

RIOMOL Y QUIROGA Juan

Catedrático de Instituta moderna, 15 Octubre 1686, fol. 235.—De Digesto viejo, 28 Junio 1690, fol. 175.—De Vísperas de Leyes, 9 Marzo 1691, fol. 161.—De Prima de Leyes, 2 Julio 1692, fol. 151.—Colegial Mayo 1675. Nat. Castroverde (Lugo).—Br. cán. por Salamanca en 1662, incorp. a esta Universidad en 1675.—Br. leg. por Santiago 1670, incorp. en 1686.—Fué Rector en 1692-94.—En 1694, Oidor de Navarra.—En 1699, Corregidor de San Sebastián.—En 1700, Consultor por las Cortes de Navarra.—En 1716, Regente de Navarra.—En 1712, Presidente de Alcaldes de Corte.—En 1713, segundo Presidente del Consenjo de Hacienda.—En 1715, Llevó plaza del Consejo de Hacienda. Murió en 1719.

RIOS El Doctor

Catedrático de Prima de Teología. Enero de 1582, fol. 8.—Colegial 3 Septiembre 1580. Nat. Frómista (Palencia). Murió en 1582.

RODA Ignacio Ramón de

Catedrático de Sumulas, 16 Junio 1780, fol. 270.—Coleg. 7 Noviembre 1777. Nat. Omtiñena (Lérida).—Br. Art. por Huesca 1771, incorporado a esta Universidad 1777.—Fué Presidente del Colegio de Teología Escotástica.—En 1785, Racionero de Santiago.

RODRIGUEZ Hernan

Catedrático de Prima de Medicina 1513, fol. 298.—Coleg. 4 Julio 1513. Nat. Castromonte, Dióc. Palencia.—Fué médico del Santo Oficio.

RODRIGUEZ Lorenzo

Catedrático de Clementinas, 9 Abril 1604, fol. 110.—De Prima de

Leyes, 12 Julio 1605, fol. 147.—Coleg. 19 Febrero 1601. Nat. Trasmiera, Diócesis Orense. Murió en 1607.

RODRIGUEZ CASTAÑON Pedro

Catedrático de Durando, 22 Diciembre 1700, fol. 26.—De Filosofía natural, 6 Febrero 1706, fol. 60.—De Sagrada Escritura, 11 Febrero 1708, fol. 5.—De Vísperas de Teología, 21 Diciembre 1709, fol. 18.—Coleg. de San Ildefonso, de Alcalá.—Br. Art. por Sigüenza 1687 y Br. Teol. en el mismo año, incorp. ambos a esta Universidad en 1699. —Lic. y Dr. en Teol.—Examinador sinodal del Obispado de Sigüenza.

RODRIGUEZ DE VERGARA Luis

Catedrático de Decretales menores, 23 Marzo 1601, fol. 128.

ROJAS Pedro de

Catedrático de Sumulas, 19 Febrero 1648, fol. 260.—Br. Art. por Salamanca en 1645, incorp. a esta Universidad en el mismo año.—Clérigo-presbítero.

ROMAN El Licenciado

Catedrático de Retórica 1564, fol. 322.

ROMANO PANTOJA Juan

Catedrático de Artes, 5 Septiembre 1654, fol. 291.—De Durando, 4 Marzo 1658, fol. 24.—Coleg. Diciembre 1650. Nat. Pinto, Diócesis Toledo.—Era Colegial en Alcalá. por donde se licenció en 1642, incorp. a esta Universidad en 1654.—En 1660, Magistral de Zamora. Murió en 1677.

ROMO Y GUERRERO Francisco

Catedrático de Sumulas, 8 Marzo 1713, fol. 265.—De Durando, 24 Febrero 1717, fol. 27.—Coleg. 13 Junio 1709. Nat. Corella, Diócesis Tarazona.—Br. Art. y Lic. por Alcalá en 1705, incorp. a esta Universidad en 1712.—En 1717, Lic. Teol.—En 1720, Lectoral de Santo Domingo de la Calzada.

RUANO CORRIONERO Juan

Catedrático de Primera de Artes, 7 Enero 1648, fol. 288.—De Durando, 12 Enero 1650, fol. 24.—De Filosofía natural, 8 Enero 1654, folio 57.—De Sagrada Escritura, 18 Septiembre 1658, fol. 3.—Colegial Enero 1647. Nat. de los Villares (Salamanca).—Fué Colegial del de la Concepción, de Salamanca.—Br. Art. y Bachiller Teol. por Salamanca en 1643, incorporado a esta Universidad en 1647.—Lic. Teol. 1651.—Lic. Art. 1657.—Dr. 1658.—En 1657, Penitenciario de la Santa Catedral.—En 1659, Obispo de Cefalú, en Sicilia.—En 1674, Arzobispo de Monreal. Murió en 1684.

RUEDA Martín de

Catedrático de Primera de Artes, 19 Abril 1575, fol. 285.—Colegial

6 Julio 1578. Nat. Santurolejo (Burgos).—En 1582, Magistral de Ciudad Rodrigo. Murió en 1599.

RUIZ Francisco

Catedrático de Cirugía, 26 Marzo 1594, fol. 311.

RUIZ Fr. Francisco, dominico

Catedrático de Santo Tomás. Posterior a 1756, fol. 32.

RUIZ Fr. Gaspar, dominico

Catedrático de Santo Tomás 1649, fol. 30.

RUIZ DE ENCINAS Pedro

Catedrático de Lógica, 28 Enero 1628, fol. 273.—De Primera de Artes 10 Septiembre 1628, fol. 287.

RUIZ GOMEZ DE LA PEÑA Martín

Catedrático de Lógica, 14 Julio 1784, fol. 283.—De Prima de Filosofía, 7 Junio 1786, fol. 54.—De Instituciones teológicas, 31 Agosto 1789, fol. 256.—Br. Art. 1777.—Br. Teol. 1781.—Lic. y Dr. 1784. Gimnasiarca de los de San Agustín y Santo Tomás.

RUIZ DE MEDINA Juan

Catedrático de Prima de Cánones, fol. 324.—Hizo sus estudios en el Colegio de San Bartolomé, de Salamanca. Ocupó diferentes dignidades en las diócesis de Toledo, Sevilla y Sigüenza.—Fué Inquisidor de Sevilla y de la Comisión para redactar las Actas de este Tribunal. En 1749, fué enviado por los Reyes Católicos para pactar la paz con Francia.—Obispo de Astorga, de Badajoz, de Cartagena y de Segovia. Abad de Medina del Campo y en 1505, Presidente de la Chancillería de Valladolid. Murió en 1507.

RUIZ DEL MORAL Pedro

Catedrático de Instituta moderna, 26 Junio 1625, fol. 233.—De Vísperas de Leyes, 20 Junio 1629, fol. 158.—De Vísperas de Cánones, 1.º Agosto 1629, fol. 81.—De Prima de Cánones, 21 Noviembre 1629, fol. 70.—Coleg. 8 Septiembre 1622. Nat. Fuentelsaz (Sigüenza). En 1627, Provisor y Gobernador del Obispado de Zamora.—En 1631, se doctoró en Leyes.—Fué Rector de la Universidad, Alcalde de Hijosdalgos y Juez Mayor de Vizcaya. Murió en el mismo año.

SAAVEDRA Y MONTENEGRO Ignacio de

Catedrático de Sumulas, 19 Junio 1720, fol. 266.—Coleg. 2 Abril 1718. Nat. Miraz (Lugo).—Br. Art. 1713 y Br. Teo. 1715 por Santiago, incorp. a esta Universidad en 1718.—En 1724, Canónigo de Lugo.

SACRISTAN Juan Bautista

Catedrático de Filosofía moral, 29 Octubre 1789, fol. 66.—De Instituciones civiles, 27 Enero 1796, fol. 252.—Br. Art. y Br. leg. 1780. Br. cán. 1782.—Lic. y Dr. cán. 1785.—Examinador de latinidad, Juez

claustral, Diputado, Secretario. Clásico y Tesorero del segundo de Cánones. — Doctoral de esta Santa Catedral. — Del Consejo Real. — Arzobispo de Santa Fe de Bogotá. — Insigne escritor.

SAENZ CAMPORREDONDO José Gregorio

Catedrático de Prima de Filosofía, 21 Agosto 1737, fol. 51. — Colegial 10 Junio 1731. Nat. Villaseca (Calahorra). Había sido del Colegio de lujo en Alcalá. — Br. Art. por Irache en 1671, incorp. en Alcalá en 1722 y en esta Universidad en 1723. — Br. Teol. por Alcalá en 1728, incorp. en ésta en 1735. — En 1743, Visitador de este Obispado. — En 1750, fué nombrado Teólogo de Cámara del Infante don Luis de Borbón, Arzobispo de Toledo y Cardenal. Murió en 1760.

SAENZ DE SANTA MARIA Juan Antonio

Catedrático de Prima de Filosofía, 30 Agosto 1749, fol. 52. — Bachiller cán. 1747. — Br. Art. por Avila 1735, incorp. a esta Universidad 1744. — Br. Teol. por Avila 1743, incorp. 1744. — Colegial 12 Noviembre 1751. Nat. Muro, Dióc. Calahorra. — En 1759, Doctoral de Zamora. — En 1761, Prior de Alí. — En 1764, Canónigo de Toledo. — Vicario General con el Arcedianato de Madrid.

SAGA DE BUGUEIRO Mateo

Catedrático de Prima de Filosofía, 15 Marzo 1579, fol. 43. — De Lógica, 10 Octubre 1640, fol. 273. — De Durando, 4 Febrero 1642, folio 23. — De Sagrada Escritura, 13 Mayo 1643, fol. 3. — Coleg. 17 Mayo 1638. Nat. de San Pedro Román, Dióc. Mondoñedo. — Era Colegial de Fonseca, en Santiago, Doctor en aquella Universidad y Magistral de Astorga en 1634. — En 1646, Magistral de Toledo. — En 1662, Obispo de León; de aquí pasó al Arzobispado de Méjico donde murió.

SALAMANCA Doctor Diego de

Catedrático de Vísperas de Teología hasta 1583, fol. 16. — De Prima de Teología, 10 Mayo 1583, fol. 8. — Fué Rector en 1593-94.

SALAMANCA Y ZALDIVAR Onesino

Catedrático de Decretales menores, 24 Marzo 1725, fol. 137. — De Código moderna, 5 Marzo 1727, fol. 211. — De Digesto viejo, 12 Noviembre 1727, fol. 178. — De Sexto, 29 Octubre 1728, fol. 106. — Colegial 15 Julio 1711. Nat. Burgos. — Br. leg. 1722. — Dr. cán. por Irache 1708, incorp. a esta Universidad 1724. — En 1716, Arcediano de Brivesca. — En 1734, Fiscal de la Inquisición de Valladolid. — En 1739, Obispo de Zamora.

SALAS DE LEON El Doctor

Catedrático de Método, 29 Octubre 1605, fol. 306.

SALAZAR El Doctor

Catedrático de Prima de Filosofía, 20 Noviembre 1606, fol. 43. — Coleg. 27 Septiembre 1606. Nat. Zaballea, Dióc. Burgos. — En 1613,

llevó el curato d Mingorría (Avila).—En 1621, el Beneficio de Pinto. Murió en 1624.

SALAZAR Juan de

Catedrático de Vísperas de Teología, 1523, fol. 15.—Coleg. 10 Marzo 1523. Nat. Cascajarros (Burgos).—Maestro en Teología.—Canónigo de púlpito en León.—Fué Obispo de Llangano y se halló en el Concilio de Trento.—En 1554, le llevó el Príncipe a Inglaterra y le hizo administrador del Hospital Real en donde murió en 1555.

SALCEDO Fr. Juan de, carmelita

Catedrático de Prima de Filosofía, 10 Agosto 1686, fol. 46.—De Sumulas, 6 Septiembre 1686, fol. 262.—De Vísperas de Teología, 10 Junio 1699, fol. 18.—De Prima de Teología, 11 Febrero 1708, fol. 46. Br. Teol. 1677.—Lic. 1679.—Mtro. 1680.

SALCEDO Manuel Joaquín

Catedrático de Instituta moderna, 10 Julio 1748, fol. 246.—De Código moderna, 4 Marzo 1750, fol. 212.—De Clementinas, 21 Agosto 1751, fol. 122.—De Código antigua, 20 Diciembre 1751, fol. 198.—De Decretales mayores, 25 Noviembre 1752, fol. 125.—De Volumen, 12 Enero 1754, fol. 185.—Coleg. 29 Agosto 1734.—Nat. Orecá.—Bachiller cán. 1734.—Br. leg. por Irache 1733, incorp. a esta Universidad 1734.—En 1752, Juez Mayor de Vizcaya.—En 1754, Vicerrector.—En 1755, Alcalde del Crimen de la Chancillería.—En 1762, Oidor de la misma.

SALCEDO Y CAMARGO José Antonio

Catedrático de Decretales menores, 3 Abril 1728, fol. 138.—De Código antigua, 29 Octubre 1728, fol. 197.—De Clementinas, 11 Abril 1731, fol. 120.—De Digesto viejo, 13 Agosto 1733, fol. 179.—De Sexto, 25 Noviembre 1734, fol. 106.—Coleg. 4 Julio 1716. Nat. Soria.—Bachiller cán. 1715.—Br. leg. 1725.—En 1723, Beneficiado de Morón. En 1729, Juez Mayor de Vizcaya.—Marqués de Vadillo.

SALGADO MALDONADO Francisco

Catedrático de Código antigua, 29 Noviembre 1614, fol. 189.

SALINAS El Doctor Martín

Catedrático de Artes, 1565, fol. 289.—De Gramática, 1568, fol. 317, De Prima de Filosofía, 1570, fol. 41.—Coleg. 1.º Noviembre 1565. Nat. Tarancón (Cuenca).—Canónigo de Plasencia.—En 1578, Magistral de Cuenca. Murió en 1590.

SALVADOR Manuel Domingo

Catedrático de Código antigua, 19 Agosto 1744, fol. 197.

SAMANIEGO Juan de

Catedrático de Instituta antigua, 14 Marzo 1597, fol. 215.—De Prima de cán., 2 Marzo 1601, fol. 68.—Coleg. 5 Octubre 1597. Na-

tural Miranda de Ebro.—En 1601, Alcalde de Hijosdalgos.—En 1607, Oidor de Granada.—En 1613, Oidor de Valladolid.—En 1615, Regente de la Audiencia de Sevilla.—En 1619, del Consejo Real. Murió en 1622.

SANCHEZ Francisco (El Brocense)

Catedrático de Retórica, 1573, fol. 322.—Nat. de Brozas, nació en 1525. Estudió en Salamanca. Aquí se hizo Bachiller en 1541 y Doctor en 1574. Murió en 1601.

SANCHEZ Juan

Catedrático de Artes, 27 Octubre 1597, fol. 289.—De Durando, 28 Enero 1598, fol. 23.—Coleg. 5 Junio 1599. Nat. Alcolea de Medina-celi, Dióc. Sigüenza.—En 1602, Canónigo Magistral de Santiago y en la misma, Maestreescuela. Murió en 1609.

SANCHEZ Fr. Rafael

Catedrático de Santo Tomás, 2 Agosto 1621, fol. 30.

SANCHEZ BELMONTE Marcos

Catedrático de Clementinas, 23 Marzo 1591, fol. 110.

SANCHEZ CABELLO Juan

Catedrático de la Primera de Artes 1549, fol. 285.—Coleg. 30 Abril 1548. Nat. Santibáñez (Avila).—En 1554, le llevó el Príncipe a Inglaterra por Capellán de su Hospital Real y allí murió el mismo año.

SANCHEZ CABEZON Francisco Javier

Catedrático de Lógica, 1.º Octubre 1724, fol. 279.—Coleg. 7 Noviembre 1719. Nat. Treguajantes, Dióc. Calahorra.—Había sido del Colegio de Teólogos de Alcalá y tenía el curato de Fuencarral.—Bachiller Art. por Alcalá 1701.—Br. Teol. por Alcalá en 1708, incorporado a esta Universidad en 1720.—En 1723, Lectoral de Avila.—En 1750, Obispo de Astorga.

SANCHEZ CORREA Manuel

Catedrático de Instituciones médicas, 2 Octubre 1797, fol. 257.—Br. méd. 1782.—Lic. y Dr. méd. 1795.—De la Academia anatómico-médica.—Gimnasiarca, Tesorero, Secretario y Fiscal.

SANCHEZ DE ESPINOSA Fernando

Catedrático de Cirugía 31 Marzo 1606, fol. 311.—De Método, 10 Junio 1617, fol. 306.—De Vísperas de Medicina, 17 Julio 1630, folio 303.—De Prima de Medicina, 10 Junio 1632, fol. 299.

SANCHEZ MORON Pedro Nolasco

Catedrático de Clementinas, 14 Mayo 1800, fol. 124.—Br. leg. y Br. cán. por Alcalá en 1784. incorp. en 1786 y 1792.—Lic. y Dr. 1793. De la Academia de Derecho español y de la de Jurisprudencia de Alcalá.—Gimnasiarca del 1.º de Cánones.—Diputado, Consiliario y Vicescanciller.—De la Academia de Cánones de la Casa Oratorio de San Felipe Neri, de Madrid.

SANCHEZ SALVADOR Francisco Antonio

Catedrático de Instituta moderna, 10 Junio 1733, fol. 244.—De Instituta antigua, 27 Noviembre 1734, fol. 224.—De Código moderna, 9 Agosto 1735, fol. 211.—De Código antigua, 26 Octubre 1735, folio 197.—De Clementinas. 10 Noviembre 1737, fol. 121.—De Digesto viejo, 15 Abril 1739, fol. 180.—De Sexto, 4 Julio 1741, fol. 107.—Colegial 8 Enero 1719. Nat. Laguna, Dióc. Calahorra.—Br. cán. 1734. Br. leg. 1729.

SANCHEZ SALVADOR Manuel Domingo

Catedrático de Decretales menores, 14 Marzo 1742, fol. 140.—De Clementinas, 5 Junio 1745, fol. 121.—De Decretales mayores. 28 Febrero 1746, fol. 124.—Coleg. 21 Junio 1727. Nat. Lumbreras (Calahorra).—En 1748, Alcalde Mayor de la Audiencia de Oviedo.—En 1758, Oidor del Consejo de Navarra.—En 1760, Alcalde de Corte.—Fué Rector en 1696-98.

SANCHEZ SALVADOR Marcos

Catedrático de Código antigua, 17 Noviembre 1691, fol. 193.—De Digesto viejo, 30 Enero 1692, fol. 176.—De Sexto, 9 Julio 1692, folio 104.—De Decreto, 13 Octubre 1692, fol. 93.—De Prima de Leyes, 22 Febrero 1696, fol. 151.—Coleg. 2 Mayo 1681. Nat. Lumbreras, Dióc. Calahorra.—En 1697, Juez Mayor de Vizcaya y Caballero de Calatrava.—En 1700, Oidor de la Chancillería.—En 1703, Alcalde de Corte.—En 1706, del Consejo Real.—En 1715, Presidente de Alcaldes de Corte.—En 1723, del Consejo de la Cámara. Murió en 1732.

SANCHEZ SAMANIEGO José

Catedrático de Instituta moderna, 28 Octubre 1656, fol. 234.—De Código moderna, 19 Febrero 1661, fol. 204.—De Digesto viejo. 5 Septiembre 1662, fol. 172.—De Vísperas de Cánones, 30 Septiembre 1665, folio 83.—Coleg. Diciembre 1650.—Nat. La Guardia, Dióc. Calahorra. Br. cán. por Salamanca 1643, incorp. a esta Universidad en 1656.—Br. leg. 1657.—En 1671, Oidor de Coruña.—En 1672, Alcalde Mayor del Reino de Galicia.—En 1676, Oidor de Granada.—En 1678, Corregidor de Vera. Murió en 1689.

SAN CLEMENTE Y SANTA CRUZ José de

Catedrático de Instituta moderna, 10 Junio 1655, fol. 234.—De Código antigua, 6 Enero 1656, fol. 190.—De Clementinas, 16 Junio 1657, folio 115.—De Digesto viejo, 13 Octubre 1657, fol. 172.—De Sexto, 23 Abril 1659, fol. 102.—De Vísperas de Leyes. 17 Septiembre 1659, folio 160.—De Decreto, 11 Agosto 1660, fol. 92.—De Prima de Cánones, 17 Mayo 1662, fol. 72.—Coleg. Diciembre 1650. Nat. de la Casa de la Reyna.—Br. cán. por Salamanca 1645.—Rector en 1660-62.—En 1656, Alcalde de Hijosdalgos de Granada.—En 1665, el mismo cargo en la Chancillería de Valladolid.—En 1670, Oidor de Granada.—En 1677,

Oidor del Consejo de Hacienda.—En 1678, del Consejo de Castilla.—En 1783, de la Suprema Inquisición. Murió en 1692.

SANCLEMENTE Y TORQUEMADA Juan de

Catedrático de la Primera de Artes en 1563, fol. 285.—De Prima de Filosofía, 1563, fol. 41.—Coleg. 15 Diciembre 1563. Nat. de Córdoba. En 1569, Canónigo de Badajoz.—En 1578, Obispo de Orense.—En 1586, Arzobispo de Santiago donde fundó un Colegio de Estudios y otro para huérfanos. Murió en opinión de santo.

SANDOVAL El Maestro Gerónimo

Catedrático de Vísperas de Teología 1545, folio 16.—Rector en 1553-54.

SANLLORENTE CAMPO Juan Francisco de

Catedrático de Lógica, 25 Marzo 1724, fol. 279.—Coleg. 1.º Septiembre 1721. Nat. Baños de Ebro, Dióc. Calahorra.—Br. Art. por Irache en 1714, incorp. a esta Universidad en 1715.—Br. Teol. 1718. En 1731, llevó el canonicato de Oficio de Osma.

SAN MIGUEL Amaro de

Catedrático de Lógica, 8 Mayo 1605, fol. 272.

SAN PEDRO Andrés Santos de

Catedrático de Digesto viejo, 30 Octubre 1635, fol. 169.—Colegial 15 Mayo 1631. Nat. Lobera, Dióc. León.—Juez Mayor de Vizcaya.—En 1638, Oidor de Navarra.—En 1647, Oidor de Valladolid. En 1652, Abad de San Isidro, de León.—En 1655, Obispo de Puebla de Angeles (no aceptó).—En 1658, murió en León el mismo día que recibió el nombramiento de Obispo de Orense.

SAN PEDRO Felipe de

Catedrático de Prima de Filosofía, 27 Agosto 1751, fol. 52.—De Método, 28 Julio 1753, fol. 310.—De Vísperas de Medicina, 6 Julio 1757, fol. 306.—De Prima de Hipócrates, 6 Marzo 1765, fol. 297.—De Hipócrates, 30 Marzo 1780, fol. 297.—Br. Art. 1743.—Bachiller méd. 1744.

SAN PEDRO Santos de

Catedrático de Clementinas, 12 Junio 1616, fol. 111. Murió el mismo año.

SANTANDER El Dr. Esteban de

Catedrático de Instituta moderna, 3 Diciembre 1530, fol. 230.—Coleg. 25 Julio 1529. Nat. San Sebastián.—Dr. Leyes.—Doctoral de Avila.—Rector en 1566.—Oidor de Galicia y de la Chancillería de Valladolid.—Canónigo de Valladolid 1551.—Beneficiado de Viana, y en 1554, Arcediano de Valladolid. Murió en 1572.

SANTIAGO FUENTES Blas de

Catedrático de 2.ª de Instituciones médicas, 28 Enero 1784, folio

257.—Coleg. 3 Diciembre 1779. Nat. Alburquerque, Dióc. Badajoz.—En 1785, médico de la Sociedad científica de Sevilla.—Bachiller méd. 1781.—Lic. 1782.—Br. Art. por Salamanca en 1777, incorporado a esta Universidad en 1780.—Presidente de la Academia médica.

SANTIAGO GARRIDO Tomás

Catedrático de Prima de Filosofía, 24 Diciembre 1767, fol. 54.—Br. Art. 1754.—Br. Teol. 1760.

SANTISO MOSCOSO Lorenzo de

Catedrático de Sumulas, 10 Octubre 1711, fol. 265.—Coleg. 29 Julio 1708. Nat. Villasuso, Dióc. Santiago.—Era Colegial del de Fonseca.—Mtro. Art. por Santiago y Lic. en Teol. por Avila, incorporado todo a esta Universidad en 1700.—En 1712, Magistral de Lugo.—En 1722, Lectoral de Sevilla. Murió en 1729.

SANTOS Manuel León

Catedrático de Instituciones civiles, 2 Octubre 1787, fol. 253.

SAN VICENTE Juan de

Catedrático de Instituta moderna, 16 Diciembre 1585, fol. 231.—De Código moderna, 29 Julio 1587, fol. 201.—De Visperas de Cánones, 30 Enero 1591, fol. 81.—Coleg. 25 Enero 1584. Nat. Miranda de Ebro, Dióc. Calahorra.—En 1594, Oidor de Navarra.—En 1598, Oidor de Granada.—En 1603, Regente de Navarra.—En 1615, Visitador de la Chancillería de Valladolid.—En 1616, Presidente de la misma. Murió 2 Agosto 1619.

SAN VICENTE Y VELANDIA Alonso de

Catedrático de Decretales menores, 16 Diciembre 1679, fol. 133. De Clementinas, 29 Enero 1685, fol. 117.—De Digesto viejo, 4 Diciembre 1685, fol. 175.—De Sexto, 15 Marzo 1688, fol. 103.—Colegial 1.º Julio 1669. Nat. Haro, Dióc. Calahorra.—En 1688, Alcalde de la Audiencia de Sevilla.—En 1689, Alcalde del Crimen de la Chancillería de Valladolid.—Br. cán. por Oñate en 1665, incorp. a esta Universidad en 1669.—Br. leg. 1678.

SANZ MONROY Alejandro, carmelita

Catedrático de Prima de Filosofía, 7 Junio 1761, fol. 53.—Mtro. en Teol. 1760.—Br. Art. y Br. leg. 1760.

SARABIA Martín de

Catedrático de Lógica, 24 Diciembre 1592, fol. 272.—De Decretales menores, 12 Marzo 1644, fol. 130.—De Clementinas, 13 Febrero 1647, folio 113.—De Digesto viejo, 24 Julio 1648, fol. 171.—Coleg. 27 Septiembre 1591. Nat. Laredo, Dióc. Burgos.—Abogado de la Chancillería.—Br. cán. por Sigüenza en 1638, incorp. a esta Universidad en el mismo año. Murió en 1648.

SARASA Blas de

Catedrático de Artes, 9 Enero 1649, fol. 241.—De Instituta moderna, 10 Noviembre 1653, fol. 234.—De Durando, 9 Marzo 1654, fol. 24. Coleg. Enero 1647. Nat. Sarasa (Pamplona).—Br. Art. por Salamanca en 1640. Br. Teol. 1643.—Lic. y Dr. Teol. por Oñate 1650.—En 1655, Penitenciario de Zamora.—En 1658, Canónigo de Escritura de Avila.—En 1659, Obispo de Cefalú que no aceptó. Murió en 1670.

SARMENTERO Fr. Bartolomé, franciscano

Catedrático de Prima de Teología de San Francisco, 20 Noviembre 1743, fol. 36.

SARMIENTO Alonso

Catedrático de Digesto viejo, 4 Abril 1642, fol. 170.—Coleg. 11 Octubre 1633. Nat. Jamara (Palencia).—En 1639, Rector de la Universidad.—En 1643, Alcalde del Crimen de la Chancillería.—En 1651, Oidor de la misma.—En 1653, Corregidor de Logroño y Gobernador de las Armas de aquel partido. En 1658, Superintendente de las Armas de Valladolid y campos.—En 1659, Alcalde de Casa y Corte.

SARMIENTO VALLADARES Diego

Catedrático de Código antigua, 14 Junio 1651, fol. 190.—De Vísperas de Leyes, 28 Noviembre 1652, fol. 159.—Coleg. 1.º Julio 1642. Nat. Redondela, Dióc. Tuy.—En 1657, Inquisidor de Valladolid.—En 1659, Auditor de la Rota.—En 1660, Fiscal de la Suprema Inquisición.—En 1661, Ministro de la misma.—En 1669, Obispo de Oviedo, Presidente de Castilla y de la Junta de Gobierno. En Julio, Obispo de Plasencia. En Noviembre, Inquisidor General. En 1660, del Consejo de Estado. Murió en 1695.

SEGOVIA CANTORAL Antonio

Catedrático de Filosofía natural, 31 Octubre 1622, fol. 55.—De Prima de Hipócrates, 23 Febrero 1628, fol. 294.—De Vísperas de Medicina, 30 Enero 1632, fol. 303.

SEIJAS Y LOSADA Francisco

Catedrático de Prima de Filosofía, 21 Mayo 1642, fol. 44.—De Durando, 21 Febrero 1646, fol. 23.—De Sumulas, 31 Julio 1645, fol. 261. Coleg. 1.º Mayo 1641. Nat. Puente deume, Dióc. Santiago.—En 1647, Penitenciario de Santiago.—En 1664, Obispo de Valladolid.—En 1669, Obispo de Salamanca.—En 1680, Arzobispo de Santiago. Murió en 1684.

SEMPRUM Benito

Catedrático de Lógica, 6 Noviembre 1776, fol. 283.—Br. Art. 1766.

SERNA Manuel Ignacio de la

Catedrático de Instituta moderna, 10 Febrero 1745, fol. 246.—Bachiller cán. y Br. leg. 1718.—Lic. Leyes 1729.—Dr. 1732.—Abogado de la Real Chancillería.

SERRANO Eduardo

Catedrática de Lógica, 28 Julio 1753, fol. 282.—Br. Art. 1747.

SIERRA Y CIENFUEGOS Diego

Catedrático de Decretales menores, 17 Enero 1722, fol. 137.—De Código moderna, 31 Mayo 1724, fol. 210.—De Código antigua, 18 Mayo 1725, fol. 196.—Coleg. 3 Diciembre 1708. Nat. Llamas de Mauro (Oviedo).—Br. leg. por Oviedo 1705 y Br. cán. 1707, incorporado a esta Universidad en 1721.—En 1718, Juez Mayor de Vizcaya. En 1722, Fiscal de Oviedo.—En 1726, Fiscal del Crimen.—En 1730, Oidor de Valladolid.—En 1733, Corregidor de Guipúzcoa.—En 1741, del Consejo de Hacienda.—En 1743, del de Castilla.

SIERRA OSORIO Bartolomé

Catedrático de Código antigua, 7 Abril 1691, fol. 193.—De Digesto viejo, 29 Agosto 1691, fol. 176.—Coleg. 28 Septiembre 1680. Nat. de Llamas.—Br. leg. por Oviedo en 1673, incorp. a esta Universidad en 1680.—En 1692, Fiscal de la Audiencia de Milán.—En 1694, Presidente de la Sumaria de Nápoles.—En 1696, Obispo de Trapeya (Italia, no aceptó).—En 1699, Chantre de Cuenca.—En 1707, Inquisidor General de Marín.—En 1710, del Consejo de Hacienda. Murió en 1719.

SOBRINO ENRIQUEZ Francisco

Catedrático de Sagrada Escritura, 21 Noviembre 1576, fol. 2.—De Vísperas de Teología, 13 de Mayo 1783, fol. 16.—De Prima de Teología, 19 Octubre 1604, fol. 9.—Rector en 1611-12.—Magistral de la Santa Catedral.—Capellán mayor del Real monasterio de la Encarnación, de Madrid y Capellán de Cámara de Felipe III.—En 1617, Obispo de Valladolid. Murió en 1618.

SOBRINO DE GUZMAN Manuel

Catedrático de Clementinas, 18 Enero 1627, fol. 111.—De Prima de Cánones, 26 Mayo 1632, fol. 70.

SOBRON Manuel José

Catedrático de Cirugía, 4 Marzo 1744, fol. 314.—De Método, 3 Julio 1745, fol. 310.—De Vísperas de Medicina, 11 Noviembre 1752, folio 306.—De Prima de Hipócrates, 6 Julio 1757, fol. 297.—De Prima de Medicina, 11 Noviembre 1752, fol. 301.—Br. Art. 1731.—Bachiller méd. 1734.—Ciruj. lat. por R. Protomedicato 1736.—Licenciado méd. 1745.—Dr. 1751.

SORIA Pedro de

Catedrático de Prima de Filosofía, 19 Marzo 1578, fol. 42.—De Vísperas de Medicina, 16 Marzo 1580, fol. 302.—De Método, 1595, folio 306.

SORIA MORALES Diego

Catedrático de Clementinas, 9 Julio 1612, fol. 110.—De Instituta

antigua, 5 Enero 1616, fol. 216.—De Digesto viejo, 26 Abril 1616, folio 168.—De Prima de Cánones, 16 Diciembre 1617.—De Vísperas de Leyes, 9 Enero 1618, fol. 158.

SOTO Ramiro de

Catedrático de Decreto, 11 Enero 1589, fol. 90.

SOTO Y LA FUENTE Andrés de

Catedrático de Instituta antigua, 26 Febrero 1680, fol. 219.—De Código antigua, 28 Febrro 1685, fol. 192.—Coleg. Julio de 1669. Nat. Sevilla.—Fué Rector en 1676-79, 1680-82 y 1684-86.—Bachiller cán. por Oñate 1668, incop. a esta Universidad en 1672.—Bachiller leg. 1680.—Lic. cán. 1672.—En 1686, Fiscal de la Inquisición de Toledo.—En 1696, de la Suprema.—En 1715, Obispo de Osmá.—En 1713, se le encargó la visita del Real convento de la Encarnación, de Madrid y elección de Priora.—Murió en 1715.

SOUSA Lorenzo

Catedrático de Durando, 22 Mayo 1627, fol. 22.—Coleg. 25 Mayo 1625. Nat. Ansó (Jaca).—Era Colegial de Santiago, de Huesca y Catedrático de aquella Universidad.—En 1628, Canónigo de Zaragoza. En 1630, Dr. en Teología. Murió en 1632.

TAMARIT Bartolomé

Catedrático de Sexto, Marzo de 1500, fol. 324.—En 1491, se Doctoró en Cánones.—Fué el primer Colegial que se graduó en Cánones. Coleg. en 17 Julio 1491. Nat. de Tamarit, Dióc. Palencia.

TAPIA Francisco de

Catedrático de Sumulas, 8 Agosto 1795, fol. 271.

TARANCON Y MORON Manuel Joaquín

Catedrático de Instituciones civiles, 28 Enero 1807, fol. 253.—De Volumen, 23 Mayo 1818, fol. 186.—De Prima de Leyes, 21 Octubre 1818, fol. 156.—Doctor en Filosofía, Leyes y Cánones.—Rector en 1817-20 y 1836-39.—Diputado y Senador.—Canciller y Decano de la Facultad de Derecho.—En 1810, Doctoral de la Santa Catedral. En 1834, Obispo de Zamora (no aceptó).—En 1850, Obispo de Córdoba. En 1858, Arzobispo de Sevilla y Cardenal.

TARAZONA Pedro

Catedrático de Instituta moderna, 1.º Febrero 1606, fol. 232.

TAVERA Juan de

Fué Coleg. de Santa Cruz en 1484. Nat. de Valladolid.—En su expediente, consta que fué Catedrático de la Universidad sin designar la Cátedra que desempeñó, fol. 324.—Fué Obispo de Osmá, de Guadix, de Tuy, de Badajoz y de Cuenca, Arzobispo de Santiago y de Toledo.—Cardenal Inquisidor de Valladolid y de la Suprema.—En 1522, Presidente de la Chancillería, Presidente y Gobernador del Con-

sejo de Castilla.—Fundó en Toledo el Hospital de San Juan Bautista. Murió en 1555.

TEJADA Fr. Manuel, carmelita

Catedrático de Lógica, 12 Diciembre 1708, fol. 278.—De Escoto, 31 Junio 1716, fol. 34.—De Filosofía natural, 11 Noviembre 1722, fol. 61. De Vísperas de Teología, 15 Octubre 1726, fol. 19.—De Prima de Teología, 21 Octubre 1730.—Pr. Art. 1703.—Br. Teol. 1705.—Licenciado y Maestro Teol. 1717.

TEJERINA El Licenciado

Catedrático de Vísperas de Teología 1566, fol. 16.—Coleg. 20 Octubre 1660. Nat. Cazorla, Dióc. Toledo.—Era Catedrático de Artes en sustitución.—Magistral de la Capilla Real de Granada en 1569.—Chantre de la Iglesia mayor de Granada en 1588.—Obtuvo el Decanato de dicha Iglesia.

TEMES PRADO José Andrés

Catedrático de Decretales mayores, 27 Septiembre 1780, fol. 126. De Prima de Cánones, 26 Noviembre 1793, fol. 78.—Br. cán. por Granada en 1767, incorp. a esta Universidad en 1769.—Lic. cán. 1778.—Doctor 1779.—Rector en 1780-82, 1795-96 y 1804-806.—Magistrado y Diputado a Cortes.—Oficial de Secretaría de Estado 1796.—Jubilado en 1826.

TENDERO Pedro

Catedrático de Cirugía, 13 Febrero 1640, fol. 312.—De Método, 12 Mayo 1646, fol. 307.—De Filosofía natural, 20 Noviembre 1647, folio 56.—Br. Art. por Avila 1626, incorp. a esta Universidad en 1639. Br. méd. 1630.—Lic. 1630.—Dr. 1641.—Med. de León en 1648.

TIJERO Simón Antonio

Catedrático de Cirugía, 17 Agosto 1707, fol. 313.—De Método, 11 Diciembre 1711, fol. 309.—De Vísperas de Medicina, 30 Enero 1712, folio 305.—Méd. ciruj. latino.—Br. Art. 1679.—Br. méd. 1682.

TIRADO Y ZAMORA Ramón Antonio

Catedrático de Instituciones civiles, 1775, fol. 251.—De Código moderna, 17 Febrero 1782, fol. 213.—De Volumen, 22 Agosto 1798, folio 186.—De Instituciones civiles, 1800, fol. 252.—Rector 1799-1804. Br. Art. 1783.—Br. leg. 1785.—Br. cán. 1787 por Toledo, incorporado a esta Universidad en 1790 y 91.—Lic. y Dr. leg. por Toledo 1788.—Lic. y Dr. cán. por esta Universidad en 1791.—Moderante de ambos gimnasios.—Juez claustral.—Clásico del segundo de Cánones. Académico de la de Derecho español y Censor de ella. De las de Derecho patrio de la Purísima Concepción y de San Francisco Javier, de Toledo.—Fué Alcalde de la Plaza de Pamplona 1806.

TOBALINA Andrés

Catedrático de Durando 1554, fol. 21.—Coleg. 8 Diciembre 1552. Natural Orduña.—En 1558, Canónigo de Antequera.

TOBALINA Blas

Catedrático de Lógica, 21 Diciembre 1701, fol. 276.—Coleg. 6 Octubre 1698. Nat. Ullauri.—Br. Art. por Alcalá, incorp. a esta Universidad en 1699.—En 1702, Canónigo penitenciario de Burgo de Osma.

TOBAR Domingo

Catedrático de Lógica, 17 Abril 1660, fol. 274.

TOBAR Domingo Ignacio

Catedrático de Instituta antigua, 30 Julio 1746, fol. 225.—Colegial de San Ildefonso, de Alcalá.—Br. cán. 1717 y Dr. leg. 1718.—Lic. cán. por Avila 1724 y Dr. 1735, incorp. a la de Alcalá en 1735. Fué Asesor de dicha Universidad.—Canónigo penitenciario de esta Santa Catedral. Murió en 1748.

TOBAR Toribio de

Catedrático de Cirugía, 28 Agosto 1660, fol. 313.—De Método, 2 Mayo 1671, fol. 308.—De Filosofía natural, 28 Mayo 1672, fol. 58.—De Vísperas de Medicina, 15 Abril 1676, fol. 304.—Br. Art. 1648.—Br. méd. 1651.—Lic. 1660.—Médico-cirujano latino en 1656.

TORDESILLAS José Manuel, mercenario

Catedrático de Sumulas, 6 Julio 1723, fol. 266.—Br. Art. 1715.—Br. Teol. y Lic. 1717 y Mtro. 1722.

TORO Juan Alonso de

Catedrático de Vísperas de Teología 1498, fol. 15.—Coleg. 15 Noviembre 1498. Nat. Zamora.—En 1506, Magistral de León.—Fué Rector en 1472.

TORO Hernando de

Catedrático de Clementinas, 1.º Febrero 1550, fol. 109.—De Sexto, 1.º Febrero 1550, fol. 98.—Coleg. 1.º Febrero 1550. Natural Talavera (Toledo). Murió en 1554.

TORQUEMADA Fr. Juan de, dominico

Catedrático de Teología en esta Universidad, fol. 324. Natural de Valladolid. Nació en 1388.—Se doctoró en Teología en la Universidad de París en 1423.—Fué Prior de varios conventos de dominicos y en 1436, Abad de la Colegiata de Valladolid.—Asistió a los Concilios de Basilea y Constanza.—Fué Obispo de Orense, de Mondoñedo, de Cádiz, de León en 1460 y de Santa Sabina.—Maestro del Sacro Palacio y en 1435, Cardenal.—Rector en 1436.—Fué insigne escritor. Murió en 1468.

TORRE Andrés de

Catedrático de Prima de Filosofía, 17 Diciembre 1605, fol. 42.

TORRE Francisco de la

Catedrático de primera de Artes en 1596, fol. 286.—De Prima de

Filosofía, 26 Febrero 1597, fol. 42.—De Sagrada Escritura, 27 Octubre 1597, fol. 2.—Coleg. 25 Abril 1595. Nat. Avila Fuente (Segovia). Fué Coadjutor del arcedianato y canonicato de Cuéllar y Rector de esta Universidad en 1601-2 y 1615-16.

TORRE BARREDA Antonio de la

Catedrático de Código antigua, 12 Mayo 1635, fol. 190.—Dr. en Derecho y Rector en 1642-43.—En 1641, Juez Mayor de Vizcaya.—En 1643, Fiscal de la Chancillería y Alcalde de Casa y Corte.—Provisor general del ejército de Cataluña con hábito de Calatrava. Murió en 1647.

TORRE SEPULVEDA Diego de la

Catedrático de Durando, 13 Marzo 1721, fol. 27.—De Escoto 11 Noviembre 1722, fol. 34.—De Sagrada Escritura, 13 Octubre 1726, fol. 5. De Vísperas de Teología, 21 Octubre 1730, fol. 19.—Coleg. del Mayor del Arzobispo de Salamanca.—Canónigo penitenciario de esta Santa Catedral.—Lic. Art. por Sigüenza.—Lic. y Dr. Teol. por Avila.

TORRES Fr. Agustín de, carmelita

Catedrático de Sumulas, 22 Agosto 1750, fol. 269.—De Filosofía moral, 14 Octubre 1752, fol. 65.—De San Anselmo, 14 Enero 1757, folio 40.—De Regencia de Santo Tomás, 3 Julio 1770, fol. 34.—De Prima de Teología, 20 Octubre 1773, fol. 14.—De Teología moral, 11 Diciembre 1775, fol. 63.—Br. Art. y Teol., y Lic. y Mtro. 1746.—En 1790, Obispo de Albarracín.—Provincial de su Orden en las dos Castillas, Murió en 1792.

TORRES Martín de

Catedrático de Gramática en 1554, fol. 316.

TORRES CAZORLA Bartolomé

Catedrático de Gramática en 1554, fol. 317.

TORRES FLOREZ Gabriel Antonio de

Catedrático de Digesto viejo, 10 Junio 1736, fol. 180.—De Código moderna, 17 Julio 1762, fol. 213.—De Código antigua, 24 Diciembre 1763, fol. 199.—De Clementinas, 21 Agosto 1765, fol. 122.—De Digesto viejo, 3 Junio 1770, fol. 183.—Br. leg. 1750.—Br. cán. 1745 por Sigüenza, incorp. a esta Universidad en 1749.—Clásico y Fiscal del Gimnasio de Leyes.

TORRES FLOREZ José Isidro

Catedrático de Clementinas, 12 Marzo 1777, fol. 122.—De Volumen, 12 Noviembre 1777, fol. 186.—Br. cán. 1755.—Br. leg. en el mismo año.—Lic. y Dr. en Leyes en 1761.

TOSANTOS Bonifacio

Catedrático de Prima de Filosofía, 11 Enero 1783, fol. 54.—De Suárez (Lugares teológicos), 11 Noviembre 1783, fol. 39.—Bachi-

ller Art. 1782.—Br. Teol. 1780, incorp. en 1782.—Clásico del Gimnasio de San Agustín.—Canónigo de Palencia 1789.

TREMIÑO Francisco

Catedrático de Instituta antigua, 8 Febrero 1602, fol. 215.—Colegial 19 Febrero 1601. Nat. Boadilla de Rioseco. Murió en 1604.

TURRADO Simón

Catedrático de Método, 15 Diciembre 1703, fol. 309.—De Vísperas de Medicina, 11 Diciembre 1711, fol. 305.—De Prima de Hipócrates, 30 Enero 1712, fol. 296.—Br. Art. 1680.—Br. méd. 1683.—Licenciado méd, 1688.

UBAGO Y BUSTO José

Catedrático de Decretales menores, 8 Octubre 1755, fol. 143.—De Código antigua, 5 Octubre 1757, fol. 199.—De Clementinas, 22 Diciembre 1759, fol. 122.—Colec. 29 Julio 1746. Nat. El Ciego, Diócesis Calahorra.—Rector 1760-62.—Br. leg. 1754.—Br. cán. 1741.—Juez claustral.—En 1758, Juez Mayor de Vizcaya.—En 1761, Fiscal de Sevilla.

UFANO Y NIETO Pedro Martín

Catedrático de Instituta antigua, 14 Mayo 1755, fol. 228.—De Código moderna, 19 Julio 1755, fol. 213.—De Clementinas, 5 Octubre 1757, fol. 122.—De Digesto viejo, 22 Diciembre 1759, fol. 182.—De Decretales mayores, 26 Marzo 1760, fol. 125.—De Decreto, 20 Enero 1762, fol. 97.—Br. leg. 1746.—Lic. y Dr. cán. 1763.—Rector 1758-64 y 1778-80.—Jubilado en 1786.—Diputado y Consiliario.—Doctoral de la Santa Catedral.—Juez para la decisión de los pleitos en segunda instancia.—Vicecanciller de la Universidad.

UGARTE Y ALEGRIA Diego

Catedrático de Sumulas, 20 Junio 1664, fol. 261.—De Instituta antigua, 4 Julio 1665, fol. 218.—De Código antigua, 29 Agosto 1668, folio 191.—De Digesto viejo, 11 Diciembre 1669, fol. 173.—Colegial Octubre 1654. Nat. Madrid. Br. cán. por Salamanca 1652, incorporado a esta Universidad en 1654.—Br. Art. por Avila 1656, incorporado 1658.—Br. Teol. por Avila 1660, incorp. el mismo año.—En 1672, Alcalde mayor de Galicia. Murió en 1675.

UGARTE Y ALEGRIA Gabriel

Catedrático de Decretales menores, 23 Diciembre 1789, fol. 146.—Br. cán. 1774.—Lic. 1784.—Dr. 1785.—Moderante de los Gimnasios de Cánones.—Censor por la Universidad.—De la Academia de Derecho Patrio.—Rector en 1784-88, en 1806-808 y 1815-17. Diputado y escritor insigne. Murió en 1824.

ULLOA Bernardo

Catedrático de Cirugía, 15 Enero 1728, fol. 314.—De Método, 23

Julio 1728, fol. 309.—De Vísperas de Medicina, 13 Agosto 1733, folio 305.—De Prima de Hipócrates, 7 Octubre 1739, fol. 397.—De Prima de Medicina, 3 Julio 1745, fol. 301.—Br. Art. 1719.—Br. méd. 1714.

ULLOA OZORES Diego

Catedrático de Instituta moderna, 9 Septiembre 1651, fol. 234.—De Código moderna, 10 Julio 1652, fol. 203.—De Clementinas, 1.º Noviembre 1653, fol. 114.—Br. cán. por Salamanca 1634, incorporado a esta Universidad 1651.—En 1654, Oidor de la Sumaria de Nápoles. En 1677, de la Consultoría de Sicilia (no aceptó).—Fué Colegial de San Clemente. Murió en 1678.

URAGA José, mercenario

Catedrático de Lógica, 7 Septiembre 1763, fol. 283.—De Escoto, 9 Marzo 1773, fol. 36.—De Instituciones teológicas, 1774, fol. 253.—De Vísperas de Teología, 30 Octubre 1776, fol. 20.—Br., Lic. y Mtro. en Teología 1756.—Diputado, Consiliario Examinador de latinidad y Presidente del Gimnasio de Santo Tomás.

URBINA El Licenciado

Catedrático de Durando, 20 Diciembre 1565, fol. 21.

URIARTE Y SALINAS Francisco de

Catedrático de Instituta antigua, 29 Agosto 1631, fol. 216.—De Vísperas de Cánones, 4 Diciembre 1632, fol. 82.—De Prima de Leyes, 24 Junio 1636, fol. 149.—Coleg. 7 Junio 1630. Nat. Salinas de Vitoria.—Fué Colegial de Oñate. En 1636, Juez Mayor de Vizcaya.—Rector en 1636-37. Murió en 1641.

VALCARCEL Manuel

Catedrático de Código moderna, 14 Noviembre 1615, fol. 202.

VALCAZAR Isidro de

Catedrático de Sumulas, 15 Enero 1594, fol. 258.

VALDERO Juan de

Catedrático de Sagrada Escritura 1544, fol. 1.º.—Coleg. en 24 Febrero 1537. Nat. Alfaro, Dióc. Tarazona.—Salió para Canónigo de Segovia donde murió en 1575.—Escribió dos tomos de sermones.

VALDES Baltasar

Catedrático de Primera de Artes, 19 Enero 1655, fol. 288.—Colegial Diciembre 1656. Nat. Llanes (Oviedo).—Br. Art. por Oviedo 1645, incorp. a esta Universidad en 1650.—Br. Teol. por Oviedo en 1649.—En 1657, Magistral de Santo Domingo de la Calzada.—En 1664, Obispo de Jaeta (Italia) donde murió.

VALDES Diego

Catedrático de Vísperas de Leyes 1569, fol. 157.—De Instituta antigua, 3 Mayo 1576, fol. 214.—De Vísperas de Cánones, 1578, fol. 80. De Sexto, 24 Noviembre 1581, fol. 98.—De Prima de Cánones, 1587,

folio 68.—Jubilado en 17 Octubre 1597.—Dr. en Derecho.—Del Consejo de S. M. Murió en 1605.

VALDES SOMONTE Fernando

Catedrático de Código moderna, 11 Diciembre 1604, fol. 202.—De Decreto, 19 Octubre 1609, fol. 90.—Coleg. 30 Noviembre 1604. Natural Oviedo.—En 1608, Lic. en Cán.—En Noviembre de 1606, Rector de la Universidad.—En 1609, Provisor de Valladolid.—En 1616, Fiscal de Granada y Alcalde de Hijosdalgos de Valladolid.—En 1617, Oidor de esta Chancillería.—En 1622, Abad de San Isidro, de León. Murió en 1623.

VALDES PRADA Fernando

Catedrático de Instituta moderna, 26 Febrero 1614, fol. 233. Murió en 26 Noviembre 1641.

VALENCIA Juan de

Catedrático de Prima de Cánones, 29 Marzo 1524.—Coleg. 4 Agosto 1512. Nat. Valencia de Don Juan.—Doctoral de la Santa Catedral. Murió en 1540.

VALERON Manuel Ramón

Catedrático de Instituta antigua, 11 Diciembre 1655, fol. 217.—De Clementinas, 10 Noviembre 1657, fol. 115.—De Digesto viejo, 24 Mayo 1659, fol. 172.—De Sexto, 24 Enero 1660, fol. 102.—De Visperas de Cánones, 8 Septiembre 1660, fol. 83.—De Prima de Cánones, 26 Agosto 1665, fol. 72.—Br. leg. 1652.—Br. cán. 1649.—Lic. cán, 1658. Dr. 1659. Murió en 1667.

VALIENTE Alonso

Catedrático de Sumulas, 1.º Septiembre 1660, fol. 260.—Bachiller Art. y Br. Teol. por Avila en 1658, incorp a esta Universidad el mismo año.

VALLADOLID El Licenciado

Catedrático de Griego en 1571, fol. 315.

VALLADOLID Fr. Luis de, Orden de Predicadores

Catedrático de Prima de Teología en 1418, fol. 7.—Decano de Teología.—Asistió al Concilio de Constanza como Embajador de Doña Catalina.—Fué confesor del Rey D. Juan II.

VALLE Antonio María del

Catedrático de Instituciones teológicas, 5 Septiembre 1832, folio 256.—Br. Lic. y Dr. en Teol. 1826 y 1827.—Br. Lic. y Dr. en Cánones 1831.—Rector 1842-43.

VALLECILLA Y ALFARO Luis Gerónimo

Catedrático de Instituta antigua, 11 Julio 1685, fol. 219.—De Código moderna, 23 Julio 1687, fol. 206.—De Visperas de Cánones, 22

Septiembre 1690, fol. 85.—De Prima de Leyes, 29 Agosto 1691, folio 150.—Coleg. 27 Junio 1672. Nat. Madrid.—Br. cán. por Salamanca 1663, incorp. a esta Universidad en 1672.—Br. leg. 1681.—Rector 1690-91.—En 1692, Fiscal de Granada.—En 1697, Oidor de la misma Chancillería.—En 1701, Corregidor de Jerez de la Frontera.—En 1706, del Consejo de Ordenes. Murió en 1710 en Burgos pasando con la Corte a Vitoria.

VALLEJO Melchor de

Catedrático de Instituta antigua, 21 Junio 1661, fol. 218.—De Código moderna, 16 Mayo 1665, fol. 204.—De Clementinas, 5 Mayo 1666, folio 116.—Coleg. Octubre 1654. Nat. de Madrid.—Br. cán por Salamanca 1654, incorp. en el mismo año.—Era caballero de la Orden de Santiago.

VALSERA Luis de

Catedrático de Artes en 1556, fol. 288.—Coleg. 8 Septiembre 1556. Nat. Avilés (Oviedo).—Lic. y Dr. en Medicina.

VANIELA Fr. Santiago, mercenario

Catedrático de Sumulas, 28 Septiembre 1735. fol. 267.—Br. Lic. y Mtro Teol. 1722 y 24.

VARGAS CARBAJAL García de

Catedrático de Instituta antigua, 3 Diciembre 1642, fol. 216.—De Código antigua, 6 Junio 1644, fol. 190.—De Clementinas, 23 Diciembre 1645, fol. 112.—De Digesto viejo, 21 Noviembre 1646, fol. 170.—De Visperas de Leyes, 22 Enero 1648, fol. 82.—En 1650, Juez Mayor de Vizcaya. Murió en 1651.

VAZQUEZ DE ARCE Juan

Catedrático de Visperas de Leyes 1536, fol. 157.—Coleg. 18 Agosto 1538.—Rector en 1542.—En el mismo año, Oidor de Granada y de Valladolid. Visitador de Galicia.—En 1565, del Consejo de Indias. Murió en 1571.

VAZQUEZ DE ARCE Rodrigo

Catedrático de Código antigua 1548, fol. 187.—De Digesto viejo, 1550, fol. 166.—Coleg. 10 Agosto 1548. Nat. Sevilla.—En 1556, Oidor de Granada.—En 1570, del Consejo Real.—En 1575, del de Inquisición. En 1590, acompañó a Portugal a Felipe II y le hizo del Consejo de la Cámara.—En 1584, Presidente del Consejo de Hacienda.—En 1589, obtuvo la Encomienda de la Magdalena con hábito de Alcántara.—En 1592, Presidente del R. Consejo de Castilla. Felipe II le hizo de su Consejo de Estado. Fué Clavero de la Orden de Alcántara. Murió en El Carpio en 1599.

VAZQUEZ DAVILA Martín

Catedrático de Visperas de Leyes 1499, fol. 157.—De Prima de Le-

yes, 1502, fol. 146.—Coleg. 21 Marzo 1499. Nat. del Espinar (Segovia) Lic. y Dr. Leyes.—En 1508, Oidor de Granada.—En 1524, del Consejo de Carlos V. Tuvo dos hijos, Juan y Rodrigo. Colegiales de Santa Cruz y Catedráticos de esta Universidad. Murió en 1534.

VAZQUEZ DE PUGA Francisco

Catedrático de Prima de Filosofía, 15 Marzo 1653, fol. 43.—De Sumulas, 24 Marzo 1616, fol. 259.—De Filosofía natural, 27 Octubre 1618, fol. 55.—Coleg. 6 Octubre 1611. Nat. Coruña.—En 1617, Canónigo Magistral de Santo Domingo de la Calzada.—Murió en 1636.

VEGA Francisco de la

Catedrático de Cirugía, 4 Enero 1758, fol. 315.—De Método, 6 Marzo 1765, fol. 310.—De primera de Instituciones médicas, 15 Noviembre 1777, fol. 257.—Br. méd. 1751.—Lic. 1753.—Dr. 1756.—Cirujano latino y Protomédico 1756.—Diputado y Consiliario.

VELARDE Juan

Catedrático de Decretales menores. 30 Marzo 1640, fol. 130.—De Clementinas, 23 Enero 1644, fol. 112.—Coleg. 11 Julio 1637. Nat. Astorga.—Era Colegial de los Velardes.—Br. cán. 1687.—Br. leg. por Osma, incorp a esta Universidad en 1687. Murió en 1644.

VELASCO Ambrosio

Catedrático de Sumulas, 10 Junio 1683, fol. 262.—Br. Art. 1675.—Br. Teol. el mismo año.

VELASCO Y ACEVEDO Juan de

Catedrático de Clementinas, 16 Marzo 1620, fol. 111.—Coleg. 11 Septiembre 1616. Nat. Latorre (Palencia)—En 1621, del Consejo del Infante Cardenal de Toledo y Vicario de Madrid.—En 1632, Prior de Roncesvalles y Visitador de la Audiencia de Galicia.—En 1636, Obispo de Orense. Murió en 1642.

VELASCO Lucas de

Catedrático de Artes, 14 Marzo 1631, fol. 290.—de Filosofía natural, en 16 Marzo 1628, fol. 55 y 21 Junio 1633, fol. 56. Murió en 1639.

VELAZQUEZ Alonso

Catedrático de Vísperas de Teología y Rector en 1564, fol. 324.—Era Magistral de la Santa Catedral.—En 1566, Canónigo de Escritura de Toledo. Fué confesor de Santa Teresa 1578.—Obispo de Osma Presidió el capítulo general de San Benito en 1583. Después Arzobispo de Santiago, donde murió en 1587.

VELAZQUEZ P. Juan Bernardo, de Clérigos menores

Catedrático de Artes, Noviembre 1690, fol. 293.—Br. Art. 1687.—Br. Teol. el mismo año.

VELAZQUEZ DE ESPINA Juan

Catedrático de Instituta moderna, 23 Diciembre 1589, fol. 232.—

Coleg. 13 Agosto 1586. Nat. Palencia.—En 1691, Oidor de Lima. Murió en 1602.

VELEZ CASTELLANOS Manuel Lázaro

Catedrático de Filosofía moral, fol. 66.—De Digesto viejo, 22 Agosto 1798, fol. 184.—Br. leg. 1774.—Br. cán. 1778.—Lic. y Doctor Cánones, 1788.—Clásico de los Gimnasios de Leyes y Cánones.

VELEZ DE LA TORRE Baltasar

Catedrático de Prima de Filosofía, 13 Agosto 1701, fol. 47.—Bachiller Art. 1696 y Br. Teol. 1699.

VELEZ DE VALDIVIESO Juan

Catedrático de primera de Artes, 6 Mayo 1605, fol. 286.—En 1636, Obispo de Lugo. Murió en 1640.

VENERO Andrés

Catedrático de Sexto en 1548, fol. 98.—De Vísperas de Cánones, 1548, fol. 79.—Coleg. 10 Agosto 1548. Nat. Castillo (Laredo).—Abogado de la Chancillería y Bibliotecario del Colegio de Santa Cruz.—Licenciado en 1548.—Fué Fiscal del Consejo de Contaduría, Oidor de Valladolid, y en 1564, Gobernador y Capitán General.—Presidente del Nuevo Reino de Granada en Indias. Volvió a España y murió en Madrid el 1.º Julio 1576.

VENERO DEL CASTILLO Andrés

Catedrático de Instituta moderna, 10 Junio 1644, fol. 234.—De Código antigua, 22 Enero 1648, fol. 190.—De Clementinas, 14 Junio 1651, folio 113.—De Digesto viejo, 19 Junio 1652, fol. 171.—De Sexto, 20 Agosto 1653, fol. 101.—De Decreto, 7 Enero 1655, fol. 92.—De Prima de Leyes, 5 Febrero 1659, fol. 149.—Coleg. Noviembre 1660. Ya era Catedrático.—Br. cán.—1649.—Br. leg. 1642, Murió Febrero 1661.

VERA Agustín de

Catedrático de Prima de Filosofía, 13 Marzo 1636, fol. 43.—En 1639, Magistral de Oviedo.

VERA Y ARAGON Francisco

Catedrático de Código antigua 1557, fol. 187.—De Digesto viejo, 1561, fol. 166.—Coleg. 4 Abril 1557. Nat. Estepa (Sevilla).—Caballero de la Orden de Santiago.—En 1562, Oidor de Valladolid.—En 1572, del Consejo de Ordenes.—En 1582, del Consejo Real.—En 1588, Embajador a Saboya, Roma y Venecia. Al volver, se le dió la Encomienda de Corral de Almaguer donde murió a los dos años en 1603.

VERDUGO Juan Francisco

Catedrático de Lógica, 12 Marzo 1689, fol. 275.—Insigne escritor. Publicó en Zaragoza en 1695 su Respuesta a la aprobación y defensorio del libro de D. Luis de Aldrete, en que se trata del agua de la vida.

VERETERRA Y BRACAMONTE José de

Catedrático de Código moderna, 18 Enero 1708, fol. 208.—De Código antigua, 7 Mayo 1710, fol. 195.—De Clementinas, 25 Junio 1710, folio 119.—De Digesto viejo, 4 Marzo 1713, fol. 178. De Vísperas de Leyes, 7 Septiembre 1714, fol. 162.—De Decreto, 4 Mayo 1715, folio 35.—Coleg. 14 Septiembre 1695. Nat. Alaejos, Dióc. Valladolid.—Br. cán. por Oña en 1693, incorp. a esta Universidad en el mismo año.—Rector en 1714-16.—En 1714, Presidente de la Chancillería de Valladolid.—En 1715, Fiscal Inquisidor de Córdoba y después de Llerena.—En 1716, Inquisidor de Granada.—En 1726, Inquisidor de Corte. En 1729, Fiscal del Consejo Supremo de la Inquisición.—Fué también Superintendente de rentas reales.

VERGARA Y LEMOS José Salvador

Catedrático de Decretales menores, 21 Abril 1734, fol. 139.—De Código moderna, 3 Diciembre 1735, fol. 211.—De Código antigua, 10 Junio 1737, fol. 197.—De Clementinas, 15 Abril 1739, fol. 121.—De Digesto viejo, 4 Julio 1741, fol. 180.—De Decreto, 15 Agosto 1742, folio 96.—De Prima de Leyes, 12 Enero 1754, fol. 155.—De Prima de Cánones, 5 Octubre 1754, fol. 77.—Jubilado en 1763.—Br. cán. y Br. leg. 1716.—Lic. cán. 1745.—Dr. 1746.

VERGARA Agustín de

Catedrático de Gramática, 9 Octubre 1591 y 8 Enero 1597, fol. 319,

VERGARA El Bachiller

Catedrático de Prima de Filosofía, 30 Octubre 1536, fol. 41.

VERGARA DE AMATIANO Martín

Catedrático de Prima de Teología 1559, fol. 8.—Coleg. 23 Julio 1559.—Rector en 1565.—Salió para el Decanato de Coria, donde murió en 1576.

VICENTE Gregorio

Catedrático de Prima de Filosofía, 18 Junio 1793, fol. 55.—Bachiller Art. 1793.

VIGIL DE QUINONES Fernando

Catedrático de Instituta antigua, 9 Marzo 1601, fol. 215.—De Código antigua, 2 Enero 1602, fol. 189.—De Prima de Cánones, 22 Enero 1605, fol. 68.—De Prima de Leyes, 22 Septiembre 1607 y 14 Octubre 1612, folios 147 y 148.—De Digesto viejo, 21 Julio 1608, fol. 168.—De Vísperas de Leyes, 31 Diciembre 1608, fol. 158.—Coleg. 19 Febrero 1601. Nat. Cañada del Hoyo (Cuenca).—Rector 1607-8.—En 1612 Fiscal de la Audiencia. Murió en 1615.

VIGIL DE QUINONES Gabriel

Catedrático de Decretales menores, 17 Diciembre 1655, fol. 128.—Coleg. 24 Septiembre 1615. Nat. Caldones (Oviedo).—Entró en el

Teologio siendo Tesorero de la Santa Catedral, y D. Alonso Gallo Obispo de esta ciudad, le nombró Gobernador y Provisor del Obispado.—En 1616, Provisor de Segovia.—En 1625, Alcalde de Hijosdalgo de Granada.—En 1632, Oidor de Valladolid.—En 1636, Regente de Navarra. Murió en 1644.

VIGIL DE QUIÑONES Juan

Catedrático de Decreto en esta Universidad, nombrado en 1589, folio 324.—Coleg. 6 Mayo 1582. Nació en Caldones (Oviedo) en 1547. Hizo sus primeros estudios en Salamanca de donde pasó a Santa Cruz. En 1583, Inquisidor de Valladolid.—En 1589, del Cosejo de la Inquisición. Fué Arcediano de Ribadeo en la Iglesia de Oviedo.—En 1607, Obispo de Valladolid.—En 1616, Obispo de Segovia. Murió en 1617.

VIGUERA Angel

Catedrático de Filosofía moral, 14 Enero 1757, fol. 65.—De Suárez, 3 Julio 1770, fol. 38.—De San Anselmo, 1.º Diciembre 1772, fol. 41.—Br. Art. 1749.—Br. Lic. y Dr. Teol, 1756.—Magistral de la Santa Catedral.

VIGUERA Diego de la

Catedrático de Prima de Cánones, 30 Septiembre 1647, fol. 71.—Br. cán. 1645.—Br. leg. 1658.

VILLA Pedro Ramón

Catedrático de Lógica, 10 Junio 1754, fol. 282.—Br. Art. y Teología, 1749.

VILLA VICENTE Benito de

Catedrático de Prima de Filosofía, 13 Marzo 1741, fol. 51.—De Filosofía moral, 28 Junio 1748, fol. 65.—De San Anselmo, 2 Julio 1749, folio 40.—De Suárez, 2 Julio 1749, fol. 37.—De Santo Tomás, 28 Junio 1755, fol. 33.—De Teología moral, 28 Junio 1751, fol. 63.—De Durando, 19 Marzo 1756, fol. 29.—De Escoto, 11 Diciembre 1765, folio 29.—Br. Art. 1732.—Br. Lic. y Dr. Teol. 1738 y 1750.—Rector en 1770-72.—Canónigo de la Santa Catedral.

VILLADA El Bachiller

Catedrático de Decreto en 1538, fol. 89.—De Decretales menores, 22 Octubre 1541, fol. 127.

VILLAFANE Sebastián

Catedrático de Código antigua, 22 Noviembre 1591, fol. 188.—De Digesto viejo, 14 Diciembre 1594, fol. 167.—De Sexto, 29 Noviembre 1596, fol. 98.—Coleg. 24 Septiembre 1589. Nat. Granada.—Rector en 1598-99.—En 1602, Oidor de la Chancillería de Granada.—En 1610, de la de Valladolid.—En 1616, del Consejo de Ordenes. Murió en 10 Mayo de 1616, antes de tomar posesión.

VILLALON El Doctor

Catedrático de Lógica en 1530, fol. 271.

VILLALTA Fr. Francisco, carmelita

Catedrático de Prima de Filosofía, 19 Octubre 1746, fol. 52.—De Filosofía natural, 16 Mayo 1750, fol. 65.—De San Anselmo, 28 Junio 1751, fol. 40.—De Santo Tomás (Regencia), 16 Marzo 1752, fol. 33.—Br. Art. y Teol. 1745.

VILLAMEDIANA Antonio de

Catedrático de Cirugía, 10 Octubre 1691, fol. 313.—De Método, 24 Mayo 1698, fol. 309.—Méd. ciruj. lat.—Br. Art. 1675.—Br. médico, 1678.—Lic. 1688. Natural de Alaejos.—Escribió: Consulta de los carbuncos que corren en la villa de Alaejos. (Valladolid. Imprenta Valdivieso 1663).

VILLANUEVA Y RIBERA Manuel Antonio

Catedrático de Instituta moderna, 30 Julio 1746, fol. 246.—De Código antigua, 11 Diciembre 1748, fol. 198.—De Clementinas, 14 Noviembre 1749, fol. 121.—De Digesto viejo, 4 Marzo 1750, fol. 181. De Decretales mayores, 20 Marzo 1751, fol. 125.—De Volumen, 21 Agosto 1751, fol. 185.—De Vísperas de Leyes, 25 Noviembre 1753, folio 164.—De Prima de Cánones, 24 Diciembre 1763, fol. 77.—Bachiller leg. 1730.—Br. cán. 1726.—Lic. Ley. 1749.—Doctor 1750.—Rector 1754-56.—Canónigo de la Santa Catedral.—Provisor y Vicario General de su Obispado.—Promotor fiscal en causas de beatificación.

VILLARREAL Juan de

Catedrático de Lógica en 1504, fol. 271.—Coleg. 15 Diciembre 1504, Nat. Villarreal (Aragón).—Canónigo de Sigüenza.

VILLARREAL El Doctor

Catedrático de Sagrada Escritura en 1565, fol. 1.—De Prima de Filosofía, 6 Junio 1565, fol. 41.

VILLASANTE Juan de

Catedrático de Instituta moderna, 20 Junio 1643, fol. 234.—Bachiller cán. 1636.—Br. leg. 1639.—Rector en 1628-30.

VILLEGAS Cosme de

Catedrático de Sumulas, 8 Marzo 1617, fol. 259.

VILLEGAS Sancho Busto de

Catedrático de Decretales menores, 4 Julio 1648, fol. 130.—De Clementinas, 6 Marzo 1649, fol. 113.—De Sexto, 7 Mayo 1650, fol. 101. De Decreto, 14 Junio 1651, fol. 92.—Colegial 13 Enero 1642.—Natural Villasebil (Burgos).—Bachiller en Cánones por Irache 1634, incorporado a esta Universidad en 1636.—Bachiller leg. 1647.—En 1650-52, Rector y Provisor del Obispado.—En 1653, Fiscal de la Chancillería de Valladolid.—En 1654, de la de Granada.—En 1664, Alcalde de Corte.—En 1671, Fiscal del Consejo de Indias.—En 1673, Oidor del mismo Consejo. Murió en 1673.

VILLELA MANRIQUE José

Catedrático de Instituta antigua, 19 Noviembre 1644, fol. 217.—De Digesto viejo, 31 Enero 1648, fol. 170.—De Decreto, 24 Julio 1748, folio 92.—Coleg. Septiembre 1640. Nat. Murcia.—Br. cán. y Bachiller leg. por Oñate en 1637, incorp. a esta Universidad en 1641.—Lic. Ley. 1644.—En 1651, ingresó en la Cartuja, donde murió en opinión de santo.

VILLODAS Fr. Manuel de, mercenario

Catedrático de Instituciones teológicas, 29 Abril 1791, fol. 253.—De Teología moral, 28 Abril 1791, fol. 64.—De Prima de Teología, 6 Septiembre 1797, fol. 15.—Br. Art. y Br. Teol. 1775.—Lic. y Mtro. 1778. Consiliario, Diputado y Moderante de Gimnasio de Santo Tomás.

VINIEGRA ABELLA Y VALDES Alonso de

Catedrático de Prima de Filosofía, 30 Enero 1672, fol. 46.—De Durando, 15 Enero 1676, fol. 25.—De Filosofía natural, 18 Julio 1776, fol. 58.—Coleg. en Mayo 1667. Nat. Oviedo, en cuya Universidad era Catedrático de Filosofía.—Br. Art. por Oviedo 1655 y Bachiller Teol. por la misma Universidad en 1657, incorp. ambos en esta en 1669.—Lic. y Mtro. en Art. en 1680.—En 1673, fué nombrado Predicador de S. M. Murió en 1680.

VISO Y CARPINTERO José del

Cataedrático de Instituciones civiles, 12 Diciembre 1784, fol. 251.

VITORIA Pedro de

Catedrático de Gramática 1537, fol. 316.—Rector en 1533 y 1539. Canónigo de la Santa Catedral.—Murió en 1540.

VIVANCO BALMASEDA Pedro

Catedrático de Cirugía, 19 Febrero 1654, fol. 311.

YANEZ DE BALMASEDA Juan

Catedrático de Instituta moderna, 20 Octubre 1560, fol. 231.—De Código moderna, 2 Diciembre 1562, fol. 201.—Coleg. 20 Octubre 1560. Nat. Toledo.—Rector en 1565.—Alcalde de Hijosdalgos de la Chancillería.—En 1568, Provisor del Cardenal Espinosa.—En 1572, Oidor de Valladolid.—En 1580, Regente del Consejo de Navarra. Murió en 1581.

YANEZ DE PADILLA Martín

Catedrático de Prima de Artes 1582, fol. 285.—De Prima de Filosofía, 8 Noviembre 1590, fol. 42.—Coleg. 6 Mayo 1582. Nat. Orcajo de las Torres (Avila).—En 1588, Penitenciario de Avila.—En 1590, Beneficiado de Vicálvaro.—En 1591, Canónigo de Escritura de Palencia.—En 1594, el mismo canonicato en Cuenca. Murió en 1616.

ZALDIERNA Esteban José de

Catedrático de Código moderna, 1.º Diciembre 1691, fol. 207.—

De Sexto, 6 Octubre 1692, fol. 104.—De Prima de Cánones, 23 Abril 1698, fol. 73.—Br. cán. 1670.—Br. leg. 1680.—Lic. cán. 1693.—Dr. 1694. Murió en 1699.

ZAMBRANA Y VILLARROEL Baltasar de

Catdrático de Instituta moderna, 6 Diciembre 1681, fol. 236.—De Código moderna, 28 Julio 1685, fol. 206.—De Clementinas, 13 Julio 1686, fol. 118.—Br. cán. 1668.—Br. leg. 1669 por Avila, incorporado en esta Universidad en 1670.—Lic. Ley. 1673.

ZAMBRANOS Francisco Ignacio, carmelita

Catedrático de Sumulas. 18 Septiembre 1741, fol. 268.—De Retórica, 19 Octubre 1746, fol. 322.—De Suárez, 11 Diciembre 1749, folio 38.—De San Anselmo, 28 Junio 1751, fol. 40.—De Santo Tomás (Regencia), 28 Junio 1751, fol. 33.—Br. Art. 1730.—Br. Teol. 1733.—Lic. y Mtro. 1735.

ZAMBRANOS MORIZ Antonio

Catedrático de Clementinas, 1.º Junio 1644, fol. 112.—De Prima de Cánones, 16 Septiembre 1645, fol. 70.—De Decreto, 3 Octubre 1646, folio 91.—Br. cán. 1630.—Br. leg. 1638.—Lic. cán. 1644.—Dr. 1648. En 1646, Rector y Juez Mayor de Vizcaya.—Fué Regente de Cánones del Colegio de San Pelayo, de Salamanca. Murió en 1648.

ZARATE Y URBINA Juan Antonio

Catedrático de Instituta moderna, 3 Julio 1700.—De Código antigua, 25 Mayo 1701.—Coleg, 31 Diciembre 1692. Nat. Aranguizar, Diócesis Calahorra.—Br. leg. 1702.—Rector 1702.—Inquisidor por los Obispados sufragáneos.—En 1704, hábito de Santiago.—En 1707, Oidor de la Audiencia de Sevilla. Murió en 1711.

ZARATE Y TERAN Francisco

Catedrático de Instituta antigua, 10 Mayo 1638, fol. 216.—De Clementinas, 17 Junio 1642, fol. 112.—De Digesto viejo, 5 Diciembre 1643, fol. 170.—De Decreto, 5 Agosto 1645, fol. 91.—De Visperas de Cánones, 16 Febrero 1646, fol. 82.—Coleg, 13 Octubre 1633. Natural Azcoitia.—Rector en 1643-45 y 1646-47.—En 1641, Provisor de Burgos.—En 1646, Canónigo Doctoral.—En 1647, Inquisidor de Zaragoza. En 1649, Auditor de la Rota.—En 1657, Presidente de Valladolid.—En 1660, Obispo de Segovia.—En 1663, de Cuenca. En el mismo año Arzobispo de Santiago (no aceptó). Murió en 4 Marzo del propio año.

ZARDEÑO Sebastián de, trinitario

Catedrático de Prima de Filosofía, 7 Junio 1707, fol. 48.—Bachiller Art. 1702.—Br. Teol. y Lic. 1703.—Mtro. 1705.

ZORRILLA SAN MARTIN José

Catedrático de Decretales menores, 14 Noviembre 1718, fol. 137.—

De Código moderna, 29 Junio 1721, fol. 210.—De Código antigua, 8 Julio 1722, fol. 196.—De Clementinas, 31 Mayo 1724, fol. 120.—De Digesto viejo, 8 Mayo 1725, fol. 178.—De Decreto, 31 Octubre 1727, folio 96.—Br. cán. 1718.—Br. leg. 1710.—Lic. cán. 1718.—Doctor 1724.—Rector 1722 y 1730-32.—Nat. Ruesga (Santander).—Provisor de Valladolid.—Arcediano de Coria.—Inquisidor de Valencia y de Valladolid.—En 1735, de la Suprema.—En 1749, Obispo de Salamanca. Murió en 1762.

ABREVIATURAS

Art.....	Artes-Artista
Br.....	Bachiller
Cab.....	Caballero
Cán.....	Cánones-Canonista
Ciruj.....	Cirujano
Coleg.....	Colegial
Dióc.....	Diócesis
Dr.....	Doctor
Filos.....	Filosoffa-filósofo
Fol.....	Folio
Háb.....	Hábito
Incorp.....	Incorporado
Lat.....	Latino
Leg.....	Legista
Ley.....	Leyes
Lic.....	Licenciado
Méd.....	Medicina-Médico
Mtro.....	Maestro
Nat.....	Natural
Ord.....	Orden
Teol.....	Teología-teólogo
Univ.....	Universidad
Vallad.....	Valladolid
Vísp.....	Vísperas

NOTA.—Los individuos que llevan la indicación de *Coleg.* sin determinar el Colegio a que pertenecieron, se sobreentiende lo eran del de Santa Cruz de Valladolid.

BIBLIOGRAFÍA

No hemos pretendido formar un catálogo biográfico completo. Nos hemos limitado a consignar los cargos más importantes que cada uno ha desempeñado. Para completar este estudio biográfico, reseñamos a continuación algunas obras que pueden consultarse y que se encuentran en la Biblioteca Universitaria, sección de Santa Cruz.

AINZA Y DE IRIARTE, Francisco de

Fundación, excelencias, grandezas y cosas memorables de la antigua ciudad de Huesca, así en lo temporal como en lo espiritual. Huesca. Pedro Galarie. 1619. Número 7537.

ALCOLEA, Nicolás Aniceto

Seminario de nobles, taller de venerables y doctos. El Colegio Mayor de San Pedro y San Pablo fundado en la Universidad de Alcalá. Madrid Manuel Martín. 1787. Número 11725.

ANALES

Del Colegio Mayor de Santa Cruz de Valladolid. Ms. Números 15, 16 y 22.

ANTONIO DE LA ASUNCIÓN, Fr., trinitario

Diccionario de Escritores Trinitarios de España y Portugal. Roma. Imp. Fernando Kleinbub. 1898. Números 16 y 17.

ARGAIZ, Gregorio de

Población eclesiástica de España. Madrid. Melchor Sánchez. 1667-69. 4 volúmenes. Números 8119-8122.

ARIZ, Fr. Luis, Benedictino

Historia de las grandezas de la ciudad de Ávila. Alcalá. Luis Martínez Grande. 1607. Número 11999.

BERMÚDEZ DE PERAZA, Francisco

Historia eclesiástica, principios y progresos de la ciudad y religión católica en Granada. Granada. Ana Hey. 1638. Número 7447.

CARRILLO, Martín

Historia del glorioso San Valero, obispo de Zaragoza. ., con un catálogo de todos los prelados Obispos, Arzobispos y Abades del Reyno de Aragón. Zaragoza. Juan de Laneja. 1615. Número 10832.

CARVALLO, Luis Alfonso de

Antigüedades y cosas memorables del Principado de Asturias. Madrid. Julián de Paredes. 1695. Número 7550.

CHANCILLERÍAS

Institución de las _____ de Valladolid y Granada y Catálogos de sus Presidentes. Ms. Número 194.

COLMENARES, Diego de

Historia de la Insigne Ciudad de Segovia. Madrid. Diego Díez. 1640. Número 7554.

CONSEJOS

Origen de los _____ y Catálogos de sus Presidentes y Ministros. Ms. Número 260.

DIAGO, Francisco

Anales del Reino de Valencia. Valencia. Pedro Patricio. Mey. 1619. Número 7584.

DORMER, Diego José

Anales de Aragón. Zaragoza. Herederos de Diego Dormer. 1697. Número 7581.

FERNÁNDEZ DEL PULGAR, Pedro

Teatro clerical, apostólico y secular. Madrid. V.^o Francisco Nieto. 1679.— 3 vols. Números 7542-44.

GÓMEZ BRAVO, Juan

Catálogo de los Obispos de Córdoba. Córdoba. Juan Rodríguez 1778.— 2 vols. Números 3085-86.

GONZÁLEZ DÁVILA, Gil

Teatro eclesiástico de las Iglesias Metropolitanas y Catedrales de estos Reynos. Madrid. Diego Díez de la Carrera. 1638-1646. 4 vols. Números 7439-42.

Teatro eclesiástico de la primitiva Iglesia de las Indias Occidentales. Madrid. Diego Díez de la Carrera. 1649, 2 vols. Números 7443-44.

Teatro de las grandezas de la villa de Madrid. Madrid. Tomás Junti. 1623. Número 6088.

Historia de las antigüedades de la ciudad de Salamanca, vidas de sus Obispos. Salamanca. Artus Tabernail. 1606. Número 9283.

HUERTA Y VEGA, Francisco Javier de la

Anales del Reino de Galicia. Santiago. Andrés Traiz. 1733. 2 vols. Números 2077-78.

JIMENA JURADO, Marín

Catálogo de los Obispos de las Iglesias Catedrales de la Diócesis de Jaén y Anales eclesiásticos de este Obispado. Madrid. Domingo García. 1634. Número 2787.

LOPERRÁEZ, Juan

Descripción histórica del Obispado de Osma. Pamplona. Carlos Labayen. 1627. 3 vols. Números 4174-76.

MARTIRSIRO, Juan Pablo

Historia de la muy noble y leal ciudad de Cuenca. Madrid. Herederos de Pedro Madrigal. 1629. Número 7557.

MEDINA, Pedro de

Primera y segunda parte de las grandezas y cosas notables de España. Alcalá. Juan Gracian 1595. Número 7417.

MÉNDEZ SILVA, Rodrigo

Catálogo Real y genealógico de España..... añadido con singulares noticias, curiosos orígenes de familias, consejos, órdenes, dignidades eclesiásticas y seglares... Madrid. Mariana del Valle. 1656. Número 11650.

MONTEMAYOR, Juan Francisco de

Sumaria investigación de los orígenes y privilegios de los ricos hombres o

nobles, Caballeros, Infanzones o Hijosdalgo y señores de vasallos de Aragón. Méjico. Juan Ruiz. 1658.

NÚÑEZ DE CASTRO, Alonso

Libro histórico y político sólo Madrid es Corte. con noticias de todos los Consejos y Tribunales, su modo de gobierno y ministros de que se componen. Madrid. Roque Pera de Miranda. 1675. Número 11423.

—Historia eclesiástica y seglar de la muy noble y muy leal ciudad de Guadalaraja. Madrid. Pablo del Val. 1659. Número 11992.

ORTIZ DE ZÚÑIGA, Diego

Anales eclesiásticos y seculares de la villa. Madrid. Juan García Infanzón. 1677. Número 6098.

PIZARRO Y ORELLANO, Fernando

Varones ilustres del nuevo mundo. Madrid. Diego Díaz de la Carrera. 1639. Número 7545.

RETRATOS

De españoles ilustres con un epítome de sus vidas. Madrid. Imp. Real. 1791. Número 565.

REZABAL Y UGARTE, José

Biblioteca de escritores que han sido individuos de los seis Colegios Mayores. Madrid, Imp. Sancho. 1805. Número 756.

ROJAS, Pedro de (Conde de Mora)

Historia de la Imperial... ciudad de Toledo. Madrid. Diego Díaz de la Carrera. 1654-65. 2 vols. Números 7538-39.

ROJAS Y CONTRERAS, Jose de (Marqués de Alventos)

[Los Colegios Mayores]. El tomo 1.º es la obra de Francisco Ruiz de Vergara y Álava «Historia del Colegio Viejo de S. Bartolomé aumentada y corregida por el Marqués de Alventos. Los tomos 2.º y 3.º son la Historia de los otros cinco Colegiales. Madrid. Andrés Ortega. 1766-1770. 3 vols. Números 2799-2901.

SALAZAR, El Dr. Pedro de

Crónica del Gran Cardenal de España D. Pedro González de Mendoza. Toledo. Imp. de D.ª María Ortiz de Sarabia. 1625. Número 165.

SANDOVAL, Prudencio de

Catálogo de los Obispos que ha tenido la Santa Iglesia de Pamplona. Pamplona. Nicolás de Assiayn. 1614. Número. 5898.

ÍNDICE

	Fols.
Al lector.	VII
Interrogatorio.	XIII
Cátedra de Sagrada Escritura.	1
» de Prima de Teología de Santo Tomás.	7
» de Vísperas de Teología de Santo Tomás.	15
» de Durando.	21
» de Prima de Teología de Santo Tomás propia de los Padres Do- minicos.	29
» de Prima de Teología de los Padres Clérigos menores.	32
» de Regencia de Santo Tomás.	35
» de sutil Doctor Escoto.	34
» de Prima y Vísperas de Teología de la Religión Seráfica.	36
» de Prima de Teología de los Padres de la Compañía.	36
» del eximio Doctor Suárez.	37
» de San Anselmo.	39
» de Prima de Filosofía.	41
» de propiedad de Filosofía natural.	55
» de Teología moral.	62
» de Filosofía moral.	64
» de Prima de Cánones.	67
» de Vísperas de Cánones.	79
» de Decreto.	89
» de Sexto.	97
» de Clementinas.	109
» de Decretales mayores.	124
» de Decretales menores.	127
» de Prima de Leyes.	146
» de Vísperas de Leyes.	157
» de Digesto Viejo.	166
» de Volumen.	184
» de Código antigua.	187
» de Código moderna.	200
» de Instituta antigua.	214
» de Instituta moderna.	250
» de Instituciones.	250
» de Sumulas.	259
» de Lógica.	271
1.º Cátedra de Artes.	284
2.º Cátedra de Artes.	288

Cátedra de Prima de Hipócrates.	294
» de Prima de Medicina de Avicena.	297
» de Vísperas de Medicina.	302
» de Método.	306
» de Cirugía.	311
» de Griego.	315
» de Hebreo.	313
» de Gramática.	316
» de Retórica.	322
Apéndice.	323
Catálogo.	327
Abreviaturas.	
Bibliografía.	

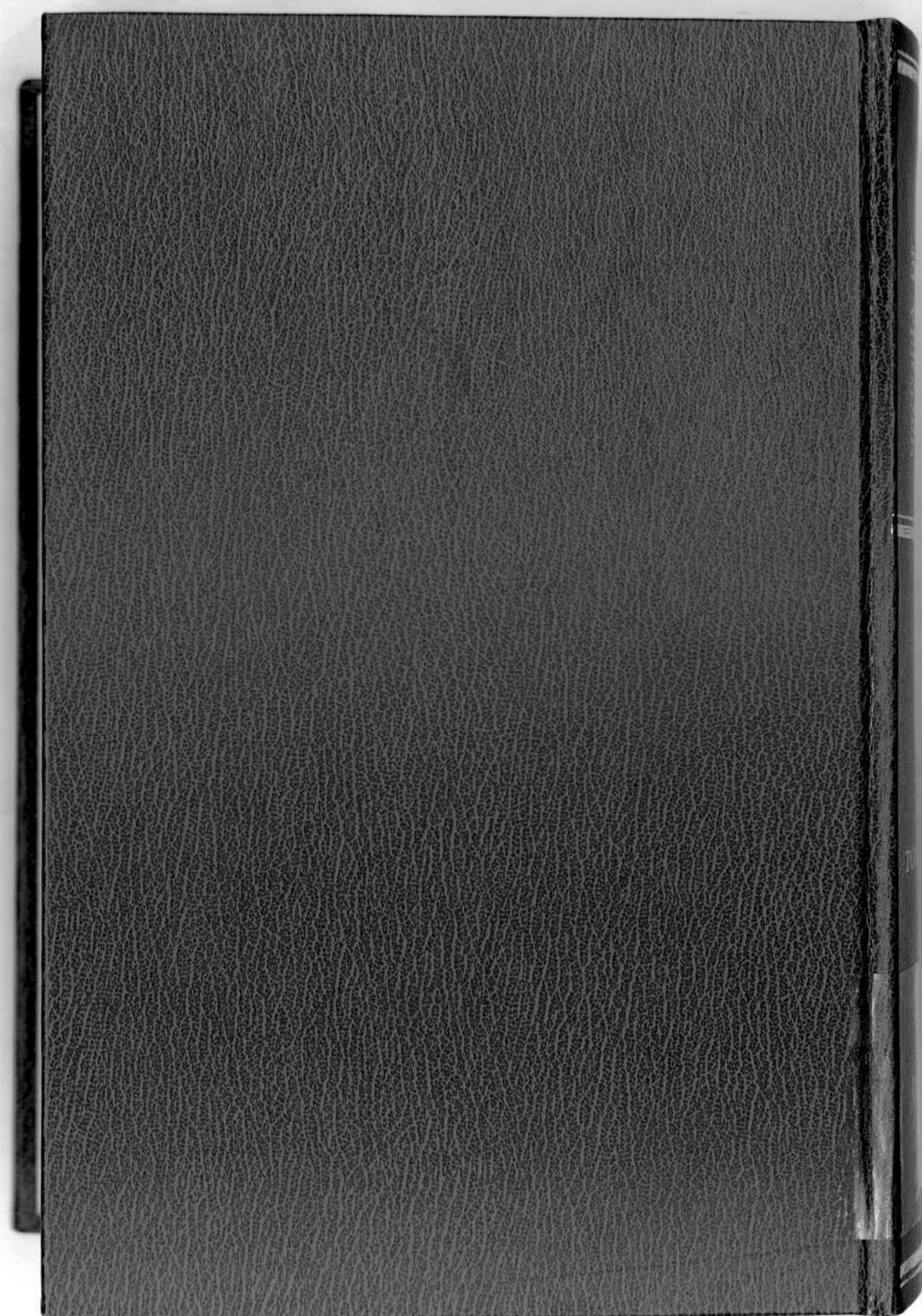
SE TERMINÓ DE IMPRIMIR ESTA OBRA EN LOS
TALLERES DE LA IMPRENTA CASTELLANA
DE VALLADOLID, EL DÍA DE LA
ASCENSIÓN DEL SEÑOR
DEL AÑO MCMXXI

SL 1424

40267



10000126971



HISTORIA DE
LA UNIVERSIDAD
DE VALLADOLID

TOMO III

SL
1.424